

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYMA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Elkar-bide baten bearra



EL FUERO DE LOS VASCOS

LA VIOLENCIA

CHAPARRONES PASAJEROS
Y CLIMA PERMANENTE

DOCUMENTO DE EUZKADI
BURU BATZAÑA

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 281 Zenbakija
URTARRILA
ENERO 1973

40 P. 5138

ARKIBIDEA - INDICE



Elkar-Bide Baten Bearra	1
La violencia	2
El Fuero de los Vascos (Manuel de Irujo)	6
« De Revolutione » (Jeronimo de Sagastiola) . . .	6
Chaparrones Pasajeros y Clima Permanente	
(Ramon de Elizalde)	14
Ni alderdikoa banintz (Joxe Jausoro)	16
La cultura española en 1906 (Miguel de Unamuno)	17
« Sabindiar Batza »	20
El triunfo de Brandt y de un sano socialismo	
(Armaindegui)	21
Documentos de Comunidad Europea	22
Noticias de Oficina de Prensa Euzkadi	25
Documento de Euzkadi Buru Batzara	

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIAREN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 281 Zembakija
URTARRILA
ENERO

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea _____

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

ELKAR-BIDE BATEN BEARRA

Gure artean asko itzegiten dugu ; larregi ere bai ; baiña ez diogu elkar aditzen.

Bakar izketa bizian, bai, baiña agor, alper eta antxuan ari gera.

Agerian dago, beste aldetik, mundu berriaren giroari dagokionez, gure erriz kanpoko laguntza gutxiren zai egon gindezkeala.

Gaurko gure erriak besteren bearrik ba du. Inoiz Euzkadiren alde ezer egiteko eta Euzkadiren neurri bat emateko asmorik izan badugu, oraintxe dugu, oraindik, gure erriaren bide berri-zabal bat egiten asteko garaia. Gizon eta erri neurrian menderatuta bizi geranok elkar artuko gaituan bide berri bat idekitzeko unea emen eta orain dagoela ikustea ez da zailla, ez baitago besterik, beste Aberri-biderik.

Au barruari dagokion lotura-indarrari begira jarrita.

Agerian dago, beste aldetik, mundu berriaren giroari dagokionez, gure erriz kanpoko laguntza gutxiren zai egon gindezkeala.

Or joan da Nixon Pekin eta Moskura ; or joan zaio Golda Meir judua Aita Santuarengana, eta or dioa laixter Aita Santua Pekineraño, diotenez. Pompidou eta Brandtek ba dute, bai abertzaletasun aldetik, baita alderdiak direla merio ere, zerbait diferentzi, baiña elkartzen dituanak besopean artu, gaiñontzekoak oraingoz beintzat zokoratu eta elkar-bidean (batasunean ezin oraindik, moski) gero eta estuago jarraitzeko erabakia artu dute. Bi Alemaniak ere ba dute, ba, arpegira elkar zer bota, eta ala ere beren arteko asarre gogorrek alde batera utzi eta aurrera dijoaz. USAko et Vietnameko ordezkarriak Parisen erabakitakoaz zer esanik ez. Jokua au asi herri-berria da ; izango du ondorena pranko. Eta elkar ikuste oiek ez dituzte egin juduen Leen Ministroak Aita Santua ikusteko gogoia zeukalako, onek Txinako buruzagia agurtu nai duelako ; ezta ipar-amerikarren Lendakariari Txina eta Errusira pasia-tzera joateko gogoia kolpetik etorri zaiolako, eta ezta Brandtek Paris ikusteko egarriaz joan zaiolako ere.

Premiak idekitzen ditu makiña bat bide.

Bearrak agintzen du emen ere ; bear bada, guda-bideak sentitzeko tentazio faltarik ez dute izango batzuk, Vietnameko eta Usako agintariak esate baterako, baiña aurrera bizirik aterako badira, nolabait buruak oztu eta sentutu bear.

Gure artekoak ere ba du nagusienak direnetatik zer ikasi.

Guk ere gure artekoak baditugula, eta aurrera ere izango ditugula, nork uka. Ama batetik eta azi-arraultz beretik jaiotako anai bizkiak ere izaten dituzte-eta. Ba ditugu, noski, bai ideoloji orokor aldetik eta baita joera aldetik ere iritzi bat baiño geiago ; naiz-eta askotan bata bestearengandik apartek ba-dira ere uste baiño bitarte txikiagokoak direla konturatu nai ezik eta setaz ibili.

Setatsuk general ezin ukatu.

Baiña nolabait orrelaxe egin gaituan erria or dago gu denon zai, eta guk Euzkadi noiz-nolako egingo dugun jakiteko leen ekite au nondik asi erabakitzeke elkar-izketak bear ditugu seriozki antolatu ; elkar adi eta entzun, eta bata-bestearentzat esaten ditugun itzak pixatu eta neutu egin bear ditugu ; egin aal ditugunak nola egingo ditugun bururatu eta egin ezin ditugunak noiz arte utzi bearrean arkitzen geran pentsatu bear dugu.

Elkarrekin euskotarrok estrategia bat eta taktika bat artzeko gauza ez bagera, ez gera ez gizon eta ez erri bezala ere askatasunaren diña agertuko.

Estrategia zabal batek ezarriko dizkigu mugak, bai gure gaitasun aldetik eta baita gure adi-ezinetik ere ; baiña ala ere neurri txikien batean elkar errespetatzen duguna artea ez da asteko gauza pittiña izango.

Gutxigorekin oituak gabiltza aspaldi.

Gero, taktikak ere ez ditugu neurri berez begiztatuko, eta emen ere antolabide batera eltzeko zerbaitea makurtu bearko dugu denok.

Egin genezake guk ere besteak ainbeste.

Ez ote dugu guk besteok ainbat biotz eta buru ? Ez ote gera elkar bizitzeko bide zabal bat egiteko gauza ? Ez ote gera gure erriak gaur eskatzen duen neurria emateko abertzale ?

Erantzuna geure buruari geok emar bear.

Eta bideak egiten asi.

EDITORIAL II

LA VIOLENCIA

La violencia intolerante ha sido atribuida a menudo, y a menudo con razón, a la Iglesia Católica ; sobre todo esgrimiendo el arquetipo en que se convirtió hace mucho tiempo la Inquisición. La Inquisición hizo, ciertamente, escuela, y muy mala. Pero hay que reconocer también que hay inquisiciones más recientes y del mismo signo sectario que se distingue por un color, y también hay que aceptar que la Iglesia que concedió a los dominicos en 1326 el privilegio de perseguir a las brujas está hoy, y a través de alternativas que son conocidas, en la vanguardia de los derechos fundamentales del hombre. Incluso en la España intolerante de la Inquisición. No hay más que leer el documento de la Comisión Nacional de Paz y Justicia que se ha tenido que distribuir casi clandestinamente en este Estado confesional Católico en que está entronizado el Franquismo desde hace treinta y seis años.

¿ Tiene esto algo que ver con la violencia de hoy ? Y si tiene, ¿ qué es lo que tiene que ver ?

Podríamos agarrar al hierro de este tema candente con otras tenazas y desde puntos de derecho que no sean los de la Iglesia, como los que procla-

man las Naciones Unidas lavándose las manos o los que dicta « El hombre y sus derechos » que ha escrito la Europa que está en formación con más fuerza coercitiva pero a los que no ha querido comprometerse con su firma el Estado español. Pero esta medida de la Iglesia que hemos elegido nos parece en este caso más apropiada, primero porque se trata de juzgar procedimientos de los que es responsable la España Católica que se parapeta a menudo tras el escudo de la Iglesia, y segundo porque los dos documentos distribuidos ahora : « La Iglesia y la comunidad política » y « La paz es posible », sobre todo ésta última, revelan que estamos viviendo un momento decisivo para la salud ya muy precaria y comprometida del Franquismo.

Pero hemos comenzado hablando de las brujas de la Inquisición. En esto de las brujas, ya se sabe, se comienzan a ver un día y ya no se terminan de ver. Bastaba en ese tiempo del siglo XIV el resorte de que a un campesino se le muriera una vaca de manera que le pareciese misteriosa para ponerle el ojo encima a cualquier vecina con bigotes, y como para hacer las cosas « según la ley » había que probar que la bruja era bruja, se comenzó a recurrir « oficialmente » al arte infalible de la tortura física. Esta tortura inquisitorial llega y arraiga bien en tierras peninsulares, primero con el propósito principal de reprimir las apostasías de los judíos bautizados, luego el XV preferentemente contra los protestantes, más tarde el XVIII contra los religiosos y clérigos de « malas costumbres », hasta que terminó reprimiendo « delitos políticos », y tan duramente que hasta el propio Fernando VII llegó a asustarse de los excesos a que estaba llegando este método de coacción. Las torturas estilo español de este tiempo que nos parece tan lejano eran conocidas, según nos cuenta González Suárez de Paz, magistrado del tiempo de Felipe II, por las de « agua », de « cordeles », de « garrucha », del « sueño », del « ladrillo » y de las « tablillas », y todas estas medicinas se administraban saludablemente no sólo en beneficio de la Iglesia, que era conveniente, « sino también para el mismo herege », que era más provechoso todavía. Así, no es de extrañar que Caro Baroja, quien conoce de aquellas y estas brujas, nos diga que en este tiempo « España entera vive en régimen de delación y sospecha para mantener este orden perfecto » ; ya sabemos bien nosotros, los vascos, que en la línea de este celo humanista y humanitario de exorcizar sus propios demonios quemando los del prójimo, Pierre de Lancre nos limpió de brujas el País en unas pocas semanas ; y cientos, para ser pocas.

La última ejecución de brujas bajo la Inquisición clásica tuvo lugar en el siglo XVIII ; pero estamos desestimando el poder del Diablo si creemos que ya ha perdido su poder. Satanás anda suelto todavía, y por el viejo camino de la tortura muchas veces. Esos suplicios del agua y los cordeles, de la garrucha, del sueño, de los ladrillos y de las tablillas han pasado a otras manos que aunque dicen actuar a veces al amparo de la Iglesia, o al menos para protegerla, no son sino de la Policía española del siglo XX que está tratando de sobrevivir usando las porras de caucho macizo y los « tubos » cortos de goma, los « garrotes » de madera con que golpean el cuerpo y las plantas de los pies y de las manos y en las uñas, la « maza » de cantero que dejan caer sobre los dedos de los pies, el « taburete » sobre el que colocan a los jóvenes mirando boca abajo o boca arriba hasta que se revienta el espinazo, las « varillas » de acero con que pegan en los pies mientras lo tienen echado y atado sobre una mesa, la « bañera » donde sumergen la cabeza mientras lo amenazan con ahogarlo, la « colgada » de los pies y de las manos, el « lápiz » con que golpean entre los dedos, el « tornillo » con que aprietan hasta romperle las uñas.

Estas torturas son desgraciadamente comprobables hoy en quienes las han padecido.

Y, sin embargo, la mayoría de los que vivimos en el mismo medio geográfico, social y político en que se cazan estas brujas de hoy no nos enteramos,

o hacemos que no, porque es más prudente ; en lugar de vivir el riesgo de ser protagonistas de nuestra propia aventura de vivir, « vivimos » en las películas de aventuras que nos dar por el aparato de televisión ; nos falta el valor de enfrentarnos a la realidad.

Hablando de la tortura como instrumento político dice el nuevo Obispo Auxiliar de la Diócesis de San Sebastián, Monseñor José María Setién, en su libro *Iglesia y libertades políticas* publicado en Madrid el año 1964 : « Es, pues, esencialmente inmoral, y ninguna autoridad humana puede autorizarla o imponerla, la aplicación de una tortura, lesiva de la integridad corporal, para obtener la confesión del sospechoso de un delito ; si el delito es cierto, no hay por qué recurrir a la violencia sino al castigo, y si el delito es incierto, es injusto privar a un hombre de un bien del que sólo se puede privar en razón del delito ciertamente cometido. Y ello independientemente de la cuestión muy discutible de si a través de la violencia se obtiene la verdad o solamente la confesión. »

Sobre este punto de la confesión ya dijo en 1617 un jesuita alemán que « si no hemos confesado ser brujos todos es porque no hemos sido torturados ».

Desgraciadamente, como había antes muchos que justificaban las torturas y las hogueras purificadoras que encendía la Inquisición, hay también quien justifica hoy un régimen que reprime con la violencia el atrevimiento de opinar sobre lo que ha dicho que no es opinable. Y es aquí donde el Partido Nacionalista Vasco siente la obligación de hablar, de decir su palabra con la autoridad que le confiere su ejecutoria durante la guerra que se le impuso, y después, actuando de acuerdo con el ponderado juicio político a que le obligan sus principios.

La violencia que ha venido acumulando el régimen franquista, sobre todo en Euzkadi y todo lo que es su razón de vida (instituciones, lengua, cultura en general), es ya muy grande, y cuando se comienzan a producir estas violencias de la oposición se tiene a veces la tentación fácil de juzgar éstas últimas al margen de contexto ; sin embargo, sólo los datos integradores de un cuadro general nos pueden dar la perspectiva necesaria para juzgarla. « *Populorum Progressio* » dice que cuando se producen « situaciones cuya injusticia clama al cielo, cuando se vive en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, es gran tentación a rechazar con la violencia tan graves injurias contra la dignidad humana » ; y dice también que en el caso de que se produjesen ocasiones « de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona humana y damnificase peligrosamente el bien común, hay un derecho a la violencia ».

Entonces, el uso de la violencia contra la violencia no puede ser descartada de plano en moral, sino matizada.

Y lo contrario, aceptar así, pasivamente, la injusticia que está en la base de esta violencia última es, como dice la misma Encíclica, hacerse cómplice, porque también podemos ser « homicidas por omisión », también se puede matar por inercia, como es el caso de estos jóvenes patriotas muertos criminalmente ahora en Lekeitio y en Urdax. ¿ Son estos que no habían nacido el año 1936 los culpables de la guerra incivil que prendió la mecha de la gran violencia ? ¿ Son estos jóvenes que no han conocido un camino cívico-político por donde transitar con cierta dignidad el haber tenido que abrir con sus padecimientos y a costa de sus propias vidas la senda mínima de la rebeldía justa ?

La terrible violencia que nació con la sublevación franquista y se ha mantenido con inusitada dureza (sobre todo en Euzkadi, donde se ha recurrido muy a menudo a la tortura) ha traído esta otra violencia de hoy.

El problema de la violencia en el Estado español, y particularmente en Euzkadi, no se puede despachar denunciando el último acto de violencia. El Partido Nacionalista Vasco lo denuncia, sí, porque no está de acuerdo con el procedimiento por principio; tampoco tácticamente le parece válido, porque para ser responsable una táctica es necesario sopesar antes si los beneficios que se pueden obtener con la violencia serán superiores a los perjuicios que puede acarrear, y en este instante el enfrentamiento armado contra la policía, la Guardia Civil y el Ejército por sólo nosotros, los vascos, nos parece fuera de toda proporción. Pero por otra parte, es difícil acertar a medir en el corazón de un joven que este régimen ignominioso ha hecho rebelde a la fuerza hasta qué punto se puede sufrir y tolerar la violencia, y si es o no es justo recurrir a ella para defender los valores esenciales del hombre y del pueblo a que pertenece cuando se le cierran todos los caminos.

La Iglesia ya no está, afortunadamente, en el siglo XIV de cuando permitió la persecución de las brujas por la Inquisición; ni Ella misma quisiera estar, seguramente. Hoy, la Iglesia española está tomando posiciones muy distintas. Además de « La Iglesia y la comunidad política » que acaba de ser distribuido, hay el documento « La paz es posible » que denuncia la tortura que practica el Estado Católico español, y dice textualmente que « se debe garantizar en todos los casos plena y públicamente el respeto debido a la persona humana de los detenidos, tanto en su integridad física como en su integridad psicológica y moral »; en este documento se denuncia objetivamente la situación que padecemos bajo el régimen franquista al decir: « la situación actual de algunas minorías étnicas en el seno de la comunidad nacional está exigiendo que de forma serena, justa y rápida se arbitren los cauces necesarios para la satisfacción de sus legítimas aspiraciones »; en cuanto a la injusticia social que prevalece dice: « es urgente reconocer y regular el derecho a la huelga, tal como sucede en otras naciones y lo exige la legítima defensa de los trabajadores »; en cuanto al orden que padecemos: « para mantener el orden por encima de todo se tiene que acudir permanentemente, en efecto, a medidas de represión y a la institucionalización de la violencia »; hay, finalmente, otra cita que aclara mucho este círculo vicioso en que venimos debatiéndonos desde hace muchos años: « Es fácil dejarse arrastrar por el clima de violencia creado por la injusticia de las instituciones y de las estructuras, por la acción de la represión y de la reacción de la contraviolencia. »

La moral tradicional sobre la legítima defensa nos dice que la injusticia debe ser combatida. La violencia del cristiano no puede ser sino la violencia contra la violencia en busca de la justicia, la caridad y la paz. Ahora bien, ¿quién tiene el secreto de la medida justa?

En esta oscura y peligrosa situación política que vivimos, algunos jóvenes vascos se sienten tentados de aceptar el reto de la violencia totalitaria de los grandes, de los poderosos, enfrentándola, como en este caso trágico de los secuestros, con la tentación de « restablecer el equilibrio » de vengarse en la medida de su propia y reducida capacidad de asestar los golpes para defenderse. Hay que decir que el balance trágico de estos treinta y seis años de guerra que no termina se escapa a toda medida, y que si nos limitamos al balance parcial de tiempos más recientes, más muertos y daños ha causado la violencia institucionalizada que la contraviolencia, y ahora que se habla tanto, y con verdad, de los sufrimientos que ha causado el último secuestro en la persona del señor Felipe Huarte y su familia, también sufren dolores que no se dicen los cientos de vascos que sufren torturas y penas de prisión desproporcionadas al delito de haber distribuido unas hojas pidiendo los derechos ciudadanos que son mínimos en cualquier país civilizado y lo que defiende y predica la misma Iglesia; y estos jóvenes también tienen familia.

La tentación de la venganza es muy fácil, sí; y sólo atacando las razones profundas del origen mismo de la violencia se podrá combatir eficazmente la violencia.

EL FUERO DE LOS VASCOS

Manuel de Irujo

El programa político del Partido Nacionalista Vasco se concreta en la reintegración foral, con derogación de las leyes abolicionistas y vuelta al estado de derecho anterior a su promulgación. En 1.920 se constituyó en Navarra la « Alianza Foral », suscrita por el Partido Nacionalista Vasco y la Comunión Tradicionalista. Su base era la misma figurada en el programa del Partido, que hemos enunciado. La Dictadura de 1.923 con sus implicaciones suspendió el funcionamiento de la Alianza Foral. Al caer Primo de Rivera, su sucesor Berenguer, recibió una exposición formulada por la Diputación Foral de la Dictadura — designada por los Ayuntamientos —, según la cual, Navarra vivía en un régimen paccionado con el Estado, por lo cual no era procedente que el Gobierno central nombrara los diputados forales, ni siquiera de manera provisional. Impresionado por el argumento, el Gobierno Berenguer dispuso que tomaran posesión de los cargos de diputados forales los designados por sufragio universal con anterioridad al golpe de Estado de Primo de Rivera. El Partido Nacionalista Vasco acordó que quien estas líneas firma volviera a ejercer las funciones de diputado foral, pues que no se trataba de una designación gubernativa, sino de una adaptación impuesta por las circunstancias y que guardaba para el sentido foral todos los respetos.

De tal manera nos encontramos en la Diputación Don Ignacio Baleztena, que acaba de fallecer — goyan bego —, representando al Partido Jaimista y el exponente. Ambos suscribimos en el acto de toma de posesión la protesta foral, en los términos figurados en el programa común del Partido Nacionalista Vasco y de la Alianza Foral. Presente e integrante de la Corporación, Don Jose Maria Modet, de carácter liberal, pidió la retirada de la protesta, fundándose en que, la reintegración foral plena equivale a la afirmación de la independencia, volviendo Navarra a constituirse en Estado separado de España, con sus poderes legislativo, ejecutivo y judicial, fronteras, aduanas, moneda y enunciado real diverso, aunque fuera la misma persona la que ceñía el cetro, pues que en 1.516 la unión de Coronas se había limitado a la persona del rey, permaneciendo separados los Estados de Castilla y Navarra. Los firmantes de la moción foral la mantuvieron. El Sr. Modet anunció que si la protesta foral no era retirada se alejaría de la Diputación para no compartir responsabilidad de gestión con quienes de tal guisa se pronunciaban. La moción fué reiterada y comunicada oficialmente al Gobierno español por el Gobernador Civil, mudo testigo de la definición de Fueros solemnemente y por unanimidad formulada por los diputados, si quiera fueran contrapuestas las actitudes por ellos adoptadas.

Lo mismo que a Navarra puede aplicarse lo comentado a las restantes regiones vascas, respecto a las cuales, la entraña foral es idéntica, variando tan solo estamentos parlamentarios, la moneda, aduanas, derecho civil, el enunciamiento real y otros detalles de menor alcurnia. Los ciudadanos del Estado conocen el alcance de la significación del « Fuero de los Españoles », escrito y vigente aunque no se aplique. La anécdota relacionada dice mejor que cualquier otro razonamiento cuál era en 1930 el sentido político del « Fuero de los Vascos ».

En las elecciones celebradas en Enero de 1936 era quien estas líneas escribe candidato a diputado a cortes por Guipúzcoa y Navarra. Una de las medidas que puso en práctica fué la de visitar a todos los ayuntamientos de los que era letrado asesor para explicarles el sentido y la significación

de su candidatura. Cuando este encuentro tenía lugar en Mañeru, tras el enunciado de la reintegración foral plena para Navarra y las restantes regiones vascas federadas, uno de los concejales, carlista, preguntó por qué aquella candidatura no formaba grupo con la tradicionalista, añadiendo que la diferencia de republicano a monárquico a él no le decía gran cosa, pero la comunidad foral sí, y la democracia social también. Cuando el candidato le preguntara qué entendía él por régimen foral, contestó lisa y llanamente que Fueros eran la personalidad y la soberanía de Navarra, concretando sus atributos de mando con palabras harto expresivas pero que no pueden ser repetidas por escrito.

Nacionalistas y tradicionalistas vascos constituyeron en 1931 el Grupo parlamentario vasco-navarro pro Estatuto, como quería el concejal carlista de Mañeru. Su presidente fué D. Joaquín Beunza; su secretario D. José Antonio de Aguirre. Cuando la preparación del alzamiento militar de 1936 disolvió aquella formación, los tradicionalistas llenaron las carreteras de Navarra con el lema: « Fuero sí. Estatuto no », que aun puede leerse en algunos muros lindantes con las rutas trazadas entre las capitales de Guipúzcoa y Navarra. ¿Cuál es el sentido de esa propaganda? ¿« Fueros », soberanía de propio derecho, sí; « Estatuto », concesión autonómica del Estado español, no. Pretendían entonces los muñidores de aquel movimiento lograr un voto mayoritario de los municipios navarros en contra del Estatuto; y lo lograron. Para obtenerlo se vieron obligados a reiterar la misma definición de Fueros del lema del Partido, de Alianza Foral, de los Diputados forales en 1931 y el concejal carlista de Mañeru en 1936.

Una parte del régimen foral, es el derecho civil propio, del que disfrutaban Vizcaya, Alava (Ayala) y Navarra. El Código Civil español dejó vigentes los derechos civiles forales, llamando a su unificación, al través de Apéndices al Código, que recogieran los preceptos singulares, extendiendo a las regiones aforadas en todo el resto de la vida civil la vigencia del referido Código. Con el nombre de « Compilaciones Forales » han sido elaborados y aprobados los Apéndices al Código Civil de Aragón, Cataluña, Baleares, Galicia, Vizcaya y Alava (Alaya). El Sr. Oriol, Ministro de Justicia del general Franco, abrigaba la ilusión de que el término de la vigencia de los derechos civiles forales y su incorporación al Código Civil español, permitiera un remozamiento de este, que llevara el nombre del « Código Oriol », como el francés es conocido con el de « Código de Napoleón ». En Navarra se constituyó la Comisión de Juristas, que elaboró un Proyecto de Fuero Recopilado bien concebido y realizado, que acredita el saber y la capacidad de trabajo de sus autores. Pero la Diputación ha tropezado con la oposición del país y el proyecto no ha sido aprobado, ni siquiera puesto en trámite. Es de interés, a nuestros efectos, el conocer el sentido de las oposiciones formuladas, de las que damos a continuación unos botones de muestra.

Don Ignacio Ruiz de Galarreta, Decano del Colegio de Abogados de Pamplona, dice a la Diputación en informe del 18 de Abril de 1960: « Se trata de que la Recopilación del Fuero, a mi entender, no debe efectuarse. Si Navarra tuviese, como antaño, sus órganos legislativos propios (como tiene su Derecho propio), con la lógica plenitud de sus poderes integrados en aquellos órganos (Cortes) los diversos estamentos del país, y se pudiera, por tanto, repristinar el Fuero... entonces sí, no veríamos inconveniente alguno para efectuar la Recopilación Foral. Pero en la situación orgánico-política actual... entiendo que la Recopilación puede tener y tiene de hecho desventajas... Vemos, en cambio, el inconveniente muy grave de que la Recopilación, una vez efectuada, va a tener rango de Ley. Nos la van a otorgar unos órganos que, en auténtica esencia de derecho, no son los que

única y exclusivamente podrían dar ese rango; es decir : Navarra es la que debe darse su derecho y la que debe mantenerlo... Navarra no puede plantear ese asunto al Poder Central para que éste, con su soberanía, lo apruebe o desapruebe, mutile o respete lo que Navarra ha hecho. Así no, de ninguna manera. Nuestro Fuero, nuestro Derecho, es el que nosotros tenemos, el nuestro, el que nosotros definimos y conservamos; y constituye algo esencial en nuestra personalidad... Se trata de una cuestión de principio, inflexible, indeclinable, que nosotros no podemos desconocer... Tendríamos entonces, no un Derecho nuestro, sino un Derecho dado por otros. Y al igual que nos lo dieron, nos lo podrían quitar en cualquier momento... Por muchas que fueran las seguridades que se diesen a Navarra de que su Recopilación Foral, la que ella hace y la que ella únicamente puede efectuar, iba a ser íntegramente recibida y promulgada tal como Navarra la presenta, ni aún así podemos aceptar el trámite indicado, pues ello supone al modesto juicio del exponente un golpe gravísimo para nuestra personalidad jurídica ».

Don José Angel Zubiaur, Procurador en Cortes tradicionalista, en su informe elevado a la Diputación Foral el 18 de Febrero de 1960, tras plantear el problema del Derecho Civil Navarro contenido en un proyecto elevado a las Cortes españolas para su aprobación, añadía : « Este trámite supone, en principio, la afirmación de que las Cortes Españolas son competentes para legislar sobre Derecho Navarro, y deriva de ello una posibilidad, la de que modifiquen o enmienden o supriman instituciones contenidas en el Fuero Recopilado, que se trata de presentar. Y claro, aunque en la práctica existiera la seguridad, difícil de obtener, de la aprobación del texto, es indudable que esa sería una solución de hecho, que no eliminaría sino que supondría el que, en el terreno del Derecho Público, se había aceptado la competencia de las Cortes para entender en el Derecho privativo de Navarra, unilateralmente ». El Sr. Zubiaur amplió los conceptos vertidos en conferencia dada en el Instituto de Estudios Jurídicos de Madrid.

En instancia elevada a la Diputación el 10 de Abril de 1960 advertíamos nosotros : « Que las leyes forales vigentes, elaboradas por el poder legislativo de Navarra en el uso de su soberanía sean reemplazadas por un Apéndice al Código Civil es muy grave, y merece ser considerado en primer término; que haya quien se atribuya hoy la facultad y funciones de nuestras Cortes soberanas para poner las manos en su obra legislativa, es tema que bien merece estudio y deliberación... Todo ello entraña el más profundo significado de lo que el propio proyecto denomina doctrina foral. Veamos en qué consiste ésta... Don Rafael Aizpún, miembro de la Comisión Compiladora (ex-Diputado y ex-Ministro de Acción Popular), es autor de un mesurado estudio editado por la Diputación Foral el año 1952 acerca de la « Naturaleza Jurídica de las Leyes Forales de Navarra ». En él alude a la Cuádruple Alianza... a la eficaz intervención posterior de los gobernantes de Inglaterra y Francia... al Convenio de Vergara.. a la Ley de 25 de Octubre siguiente... y a la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841... La tesis desenvuelta en aquel estudio es la de que Navarra, antes de 1839 era soberana de pleno derecho : en eso consisten sus Fueros. Por virtud de las mencionadas leyes perdió una parte, la principal, de su soberanía, quedándose con otra. En esta última sigue siendo tan soberana como antes; y el uso y disfrute de esa soberanía es lo que denominamos hoy régimen foral vigente »

En la exposición aludida se relacionan ampliamente los trabajos editados por Don Francisco Javier de Artizu **Elementos de Historia de Navarra y su Régimen Foral** con prólogo del mencionado Sr. Aizpún (1953), Don Julio Gurrpide Beope **Geografía e Historia de Navarra** (1955), Don Raimun-

do Aldea Eguilaz Los Derechos de Navarra (1958) y Don Ramon Sainz de Varanda La Ley Paccionada de Navarra y la vigencia de las normas forales sobre sucesión intestada (1954). Todas esas publicaciones, fechadas dentro del actual período histórico, mantienen igual doctrina foral. Fueros equiva- le a soberanía de Navarra, independencia política, unión de Coronas y separación de Estados. Ni qué decir tiene que exactamente el mismo concepto es aplicable a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, con las modalidades diferenciales antes expuestas.

El 15 de Septiembre de 1971, el Ayuntamiento de Estella dirigió a la Diputación Foral una exposición, publicada por la prensa de Pamplona el 24 del mismo mes y a la que se han adherido numerosos ayuntamientos navarros. Tras larga exposición foral en el mismo sentido que lo hemos hecho en líneas precedentes, añade : « Es decir que, conservando Navarra sus Fueros y toda la soberanía que no fue cedida al Estado, es soberana en sus funciones legislativas y ejecutivas. Podrá replicársenos que para ejercer su soberanía Navarra carece de instrumentos, a lo que contestamos que, siendo la costumbre en la prelación de fuentes del Derecho la primera, es lógico deducir que es el pueblo quien la otorga, y a estos efectos, el pueblo navarro es lo mismo el del siglo XIII (Fuero General), que el del XVI (incorporación de la Corona de Navarra a la de Castilla), que el del XIX (Ley Paccionada), que el del siglo actual en que planteamos esta cuestión.

« Fué el pueblo, o sea la costumbre, la que motivó una recopilación de carácter privado que en virtud de su vigencia por la costumbre aprobaron las Cortes y sancionó Teobaldo I, de lo que resultó el Fuero General. (El mismo Fuero General — se dice en el prólogo de la actual Recopilación — fuente principal de nuestra tradición jurídica, fué una recopilación de carácter privado).

« Es el pueblo por la costumbre el que puede admitir las leyes generales, y a esto se alude también en el mencionado prólogo cuando dice : « ... el hecho de que algunas leyes de ese tipo se hayan extendido en esta región (Navarra) por una práctica consuetudinaria no desvirtúa tal principio de prelación.

« Y es que en Navarra, la costumbre es una fuente jurídica de una trascendencia insospechada en otras partes. Puede traerse a colación a este respecto lo que se dice igualmente en el prólogo. En realidad, una recopilación privada no necesita de la formalidad de una promulgación solemne para poder informar a los que desean conocer el Derecho que ella recoge... El mismo Fuero General, fuente principal de nuestra tradición jurídica fue una recopilación de carácter privado...

« Sería pues un acierto que la Diputación recomendara la aplicación o manejo de esta obra monumental Derecho Foral de Navarra, Derecho Privado, Recopilación Privada, que con tanta ilusión encargó y con tanta competencia se ha realizado, para que, con el transcurso del tiempo, tenga vigencia y eficacia legal... Sería un desacierto y se podría interpretar como contrario a la esencia de nuestro Derecho el pretender dar fuerza legal a tal compilación o recopilación, sometiéndola a la aprobación de un organismo, sea cual fuere la fórmula del otorgamiento, ya que, el aceptar la competencia de tal organismo extranavarro supondría automáticamente reconocer que los Cuadernos de Cortes, la Novísima Recopilación y el Fuero General dejaban de estar vigentes y por tanto la soberanía civil de Navarra que ha venido ejercitándose al amparo de estos cuerpos legales navarros, era nula y había dejado de existir ».

Además de los publicistas, otras entidades navarras se unieron al coro de los que demandaban a la Diputación respeto para nuestra soberanía foral, sin entregarla a los Poderes de Madrid. Entre ellos destaca la Socie-

dad de Amigos del País, que reitera concisamente la argumentación del Ayuntamiento de Estella, enunciada ya en forma periodística por *Diario de Navarra* del 24 de Julio de 1971.

Nos hemos extendido en la relación del intento de reducir el Derecho Civil Foral Navarro a Apéndice del Código Civil Español porque estimamos que refleja de manera auténtica y actual el concepto de Fueros que mantiene nuestro país : Poderes soberanos para hacer las leyes y aplicarlas, impidiendo que los órganos del Estado español puedan atribuirse aquellas facultades,

En el actual momento de la historia, a los vascos nos preocupa y nos interesa más el futuro que el pasado, a dónde vamos que de dónde venimos, la libertad vivida de la patria que el pretérito de nuestras libertades añejas. Pero el paso dado hacia delante es preciso apoyarlo en el actual borde de nuestro camino : para saber a dónde vamos necesitamos conocer de dónde venimos y qué somos. Los Fueros Generales, la incorporación de nuestros Reinos y Señoríos a la Corona de Castilla — nos referimos a Euzkadi Sur — las Leyes abolicionarias de nuestros Fueros, el Estatuto Vasco y su proyección, la guerra civil y sus implicaciones, la resistencia y el exilio, el Gobierno de Euzkadi y su significación, todo ello traza una línea de continuidad que no puede quebrarse ni ser desconocida, porque es el curso de la vida del pueblo vasco y define su situación actual ante nuestra propia conciencia y ante el mundo !

Han variado, varían cada día, los conceptos de soberanía y de independencia, bajo la presión constante de la solidaridad humana. Las Naciones Unidas, el Pacto Atlántico, el de Varsovia, la Comunidad Europea y todos los tratados y convenios que rigen la vida de la relación humana, van convirtiéndose, venturosamente, la independencia en interdependencia. No hay país que niegue el curso al correo, ni al teléfono, ni a la aviación, ni a las expresiones atómicas de la paz, ni a la vacuna antivariólica, ni a la penicilina. Cuando los vascos contemplamos a Calabria y Bretaña, a Escocia y Gales, a flamencos y walones, a irlandeses del Sur y del Norte, que ansían encontrar camino al encauzamiento de sus aspiraciones nacionales trocándose en regiones de Europa en lugar de serlo de Italia. Francia, Belgica o Gran Bretaña, tenemos derecho también nosotros a alinearnos, espiritual y políticamente, en la fila de los que esperan y confían en una vida mejor, más solidaria, en la cual encontremos satisfacción a nuestros derechos humanos en el orden individual como hombres, en el orden político como vascos y en el orden social como trabajadores.

La vida del pueblo vasco que con tanta frecuencia nos ha sido presentada como discurriendo en su torre de marfil ha terminado, no ya en el terreno de la realidad donde solamente se dió en muy escasa proporción, sino hasta en las cimas del ideal. Es preciso que pongamos cuanto tenemos genéricamente de hombres y específicamente de vascos al servicio de Euzkadi, aplicando nuestra capacidad de adaptación a los momentos que estamos viviendo : que el Fuero de los vascos no sea en manera alguna un concepto petrificado en la historia, sino la expresión de nuestra voluntad nacional aplicada a la realidad, con espíritu de solidaridad humana y sin perder de vista que los Fueros como cualquier forma de gobierno, tiene como primera finalidad hacer el bien de los gobernados, ofreciéndoles progreso, justicia y paz.

Como observación final, ha de sernos permitido dirigirnos cariñosamente a aquellos compatriotas nuestros para los cuales la guerra civil y sus implicaciones constituyen hechos históricos, unidos al pasado, que no interesan en el actual momento vivido por Euzkadi, para recordarles la observación del filósofo Santayana cuando advierte que quien no recuerda el pasado

está condenado a vivirlo de nuevo. Fernando Valera en reciente artículo publicado en Iberica de Nueva York hace aplicación del consejo a la guerra civil, al régimen franquista y a su proyección al futuro. De Fuero vasco tratamos, cuando refiriéndonos a Euzkadi, abordamos los temas de independencia o interdependencia, de autonomía o federalismo, de Estatuto o Región europea, de soberanía plena o de coexistencia de soberanías, de Ley Paccionada o Concierdos Económicos. De Fuero vasco se ocuparon las Cámaras de Comercio de ambas vertientes pirenaicas reunidas en Bayona recientemente, en cuyo simposio escucharon las Peninsulares el ofrecimiento, que hiciera la de Bayona, de solar para recibir las industrias que saturaban el territorio sureño, repitiendo el hecho en curso de desarrollo que ha permitido extender a Alava y Navarra aquellas instalaciones que la concurrencia industrial dificulta establecerse o ampliarse en tierras de Guipúzcoa y Vizcaya. Haciendo aplicación de conocido texto sabiniano bien podemos afirmar que, al igual de la Patria, el Fuero de los Vascos es Euzkadi.

“ DE REVOLUTIONE ”

Jeronimo de Sagastiola

XVII. GIZARTE-IZTIYAN. LEGEAK ETA...

Euskaldun arteko iraultze-aldezko gazte abek « legerik ez » esandako ura, iraultzaren aurrez bayeztu edo ezeztu bear ote dan erabakitzeke, iraultzalleak — zenetan iraultzalleak izan diranak —, eta iraultza nagusi jarri duten erriyetan zer egin duten ikustea lenengo oartu genezake.

★ ★ ★

Eta aurreneko lekua eman bear diyogu, Errusiya'ri, Lenin'en denbora bertatik asi ta. Ona ba, an, **legeak, legea lege** bayeztutzea idaultzearen lenengo asteetan. Emen dijoan au 1918'garren urtean. Ilbeltzan agindutakoa da :

(1) (Chapitre II, 2)

« Le Congrès ratifie la loi soviétique sur le contrôle ouvrier et sur le Conseil supérieur de l'économie nationale... »

(II'g. Atalean, 2)

« Langilleen ikertzearen eta Aberraski-buruzpide zaintza'ren Buru-Batzar gurena'ren Sobiet'ek egindako legea Aldun - Batzarrak onesten du... »

(1) « Erri-langille eta lapurtuaren eskubide agerketa »'n, Errusiya « Sobiet'en Erkala » bezela eratu zanean. (« Déclaration des droits du peuple travailleur et exploité »).

(Chapitre III, 2)

« Le III^e Congrès panrusse des Soviets considère la loi concernant l'annulation des emprunts contractés par le Gouvernement du tsar... comme un premier coup porté au capital international bancaire et financier... »

Esango dezute, iraultzearekin ondo zetozen legeak legeak zirala. Ta ala da baño ikusiko dezute « legea lege » izatea etzala ortan gelditzeko egina... Errusiko iraultzearen gizonentzat.

Lau urtez gero, 1922'garrean, URSS (Gizartetar-Sobiet-Erkal-Batza) sortu zan, eta ordun egindako erabakiya 1924'garrean URSS'en « oin-arritzko legetza » bezela artua izan zan.

Legetza ortan sartu zan orduan ere URSS'en Itunbena.

Itunbenak berriz, legetzak eta legeak izango zuten gaya, bi edo irutan agertzen du :

(2) « Art. premier. — n)... la législation fédérale sur l'émigration entre les Républiques fédérées...

o) ... la législation civile et pénale de l'Union...

p) ... les lois fondamentales sur le travail; ...

u) ... la législation fondamentale sur la nationalité fédérale et les droits des étrangers; ... »

Nola lege eta legetza oiek bayeztu bear diran itz abekin adierazten da « Oin-arritzko Lege guren » artan :

« Art. 22. — Les projets de loi soumis à l'examen du Comité Central Exécutif de l'Union des Républiques soviétiques socialistes n'ont force de loi qu'après avoir été adoptés par le Conseil fédéral et par le Conseil des Nationalités, et sont promulgués au nom du Comité Central Exécutif de l'URSS. »

1936'garren urtean, Lotazillaren 5'an « Oin-arritzko Legetza gurena » berriya egin zan. Nik emen daukat, gero, 1966 urtea arte, aldatutakoekin. Au bai ageri dala « legea lege » izatea. Esate baterako 123'g. agintzan « punis par la loi » edo « legeak zigortzen ditu »; 128'garrean « protégés par la loi » edo « legeak bere indarrez gorde arazten ditu »; 132'garrean « le service militaire général est une loi » edo « guzien gualozteratzea legea da »; 133'garrean « la trahison da la patrie... est punie selon toute la rigueur de la loi... » edo « aberriaren saldukeria... legearen zorrotasun guzaz zigortzen da ». (4)

(III'g. Atalean, 2)

« Sobiet'en erruso-orokar Aldun-Batzarrak, tsar'en Jaurlaritzak artutako diruen zorra ezeztuten duen legea... laterri-asteko dirutzari emandako ienengo zartakada bezela onartzen du... »

« I'go agindua. — n) ... URSS'en legetza bertako erkalen arte batetik bestera bizitzera joateaz...

o) ... erriarren - arteko artuemanetarako eta zigorretarako legetzak... (3)

p) ... lan-egiteaz oin-arritzko legeak; ...

u) ... errikidetzari eta atzerritarren eskubideak ezagutzen ditvan oin-arritzko legetza; ... »

« 22'garren agindua. — Legetzat zerbait onartzeko : a) URSS'eko Agintzadun Batzorde Nagusiak gaitzat aztertu ta gero; b) Itunbeneko Laterri-Batzarrak ontzat artzea; c) Enderri'en Batzarrak ontzat artzea; d) URSS'eko Agintzadun Batzorde Nagusiak bere izenean zabal adieraztea, bearrekoak dira ».

(2) 1924'garren urtean eman zitzayon idazkeran jartzen ditut.

(3) Iru lege-gutunetan atera ziran legetza abek.

(4) Lege-agintza guzi abek « Constitutions et Documents Politiques », M. Duvergier'ek (Paris, 1968) egindako gutunatik artuak dira.

Beraz Iraultza garaile atera ta mende erdi bat gero ere sozialista aita-zen dan erri batean eta komunismoa jartzeko bidean dijoala esaten duala legeari zeregin aundienak ematen zaizkio : oin-arritzko agintaditza eratzea; lan-egitearen oin-arritzko aginduak erabakitzea; aberriaren indarrak sortu eta zaitzea; biztanleen eginberrak adierazi, zaindu eta gordearaztea; ez-bear eta lege-auste guzien ordain eta zigorrak ezartzea; nornairen eskubi-deak gordearaztea; zuzentzalleen egitea eta zuzentzaren epaikaritzea sor-zea...

Ona azkenenکو au nola agertzen dan bestelako araudi berezi batean.

« 1966'garren urtean Errusiko Komunista Alderdiaren Eralguntza'k ber-ritu ta gero, 12'garren erabakiak esaten du :

« Au cas où le membre du Parti a commis des délits passibles des tribunaux, il est exclu du Parti et poursuivi aux termes de la loi ». (5)

« Alderdikide'ren batek Epaikari-en aurrean ikusi bear diran lege-austeak egitekotan, Alderditikan kanporatzen da eta legearen arauz zigor-mende jartzen ».

Zigor-legetzari buruz eta zigorrai buruz gauza jakingarri asko ikusi ditezke.

Oyen artean bizia kentzearen zigorra zer lege-auste'engatik jartzen dan. 1950'garren urtean zortzi ezbear-egille sortarentzat agintzen zan (salatari-tza, aberria-saldutzea, eta erailketa nazkagarri batzuen egillei); 1961'gar-zen urtean paper-dirua egilleei, Laterriaren ogasunen lapurrei, bigarren edo geyagotan lege-auste egille batzuei; eta 1962'garren urtean baita agintari erosteari ta emakume edo aurren indarkeriz soñña beartzeari edo ertzain eta erri-gudaloztekoen aurka ari izanei. Onelako bat edo beste gelditu ote zaidan esan gabe bildur nago. (6)

Maiz samar zigorrez biziaren kentzea agertzen dala Sobiet'en legeetan deritzait.

Legea lege azkeneraño agertzen da URSS'eko izaeran, ba, iraultzearen berrogeitamar urteak igarota gero. (7)

Zigorrez bezela biziera kentzea Yugoelavia'ko « Oin-arritzko Lege gure-na »n ere arkitzen da. 1963'garren urtean emana da, eta 47'garren egin-duan au esaten du :

« La peine de mort ne peut être prescrite qu'à titre exceptionnel et uniquement par les actes criminels les plus graves; elle ne peut être prononcée que pour les formes les plus graves de ces actes ».

« Zigor bezela biziaren kentzea bes-terik'ezeko zergaiti batengatik eta lege-auste izugarrienengatik; aben artean ere garrantzieneکو diranen-gatik, bakarrik jarri liteke ».

Duvergier M'ren gutunetik artzen det.

(5) Au ere M. Duvergier'en gutunatik artua da.

(6) J. Bellon'en « Le Droit soviétique » (Paris, 1971, 2'g. ateraldia) gutunatik artua da au.

(7) Legetzea ontatik jarri ditudanak « Le Droit soviétique » J. Bellon'ek egindako artuak ditut (2'g. ateraldia, Paris'en, 1967'garren urtean).

CHAPARRONES PASAJEROS Y CLIMA PERMANENTE

Ramon de Elizalde

Desearía poner unas breves anotaciones al artículo de Itarko « Espere-mos que pase pronto el chaparrón », publicado aquí en octubre de 1972. No quisiera apartarme del espíritu conciliador en que lo sé inspirado. Por eso escribo en la misma lengua, por más que en esta ocasión habría preferido emplear otra, no vaya a ser que, estando las cosas como están, parezca pre-valorarme de una clara ventaja, no sé si justa o injusta, que los azares del nacimiento han puesto en mis manos.

Estoy de acuerdo con su espíritu, en el sentido preciso de que nosotros — y aquí y ahora nosotros, en el sentido más amplio de la palabra, sólo podemos ser los vascos, también en el sentido más amplio — encontraríamos fácilmente lazos de unión, si no estuviéramos tan empeñados en rebuscar, hasta con minuciosos exámenes microscópicos, cualquier aspecto que pueda desunirnos.

Esto no significa, sin embargo, que no haya muchas cosas que realmente nos desunan, lo cual es perfectamente natural; no creo, sobre todo, que por ignorar los problemas vayan éstos a quedar resueltos. Los problemas, algunos muy graves, están ahí y también están ahí los fundamentos de muchas divergencias. Lo razonable parece tratar de plantear los problemas en sus justos términos, única manera de llegar algún día a su solución, y poner al descubierto la raíz de nuestras posibles diferencias, puesto que no hay otra manera de superarlas en el momento necesario.

Dejaré que la dialéctica, si puede, se defienda a sí misma : en caso necesario, bien puede echarle una mano desde México Eli de Gortari, que parece vasco por nombre y apellido. Nada tengo de conductista y tampoco soy psiquiatra. Con todo, esa especie de voto de censura que contra éstos propone Itarko, además de parecerme apresurado, me trae a la memoria, la suspicacia con que Stalin veía las doctrinas de Freud y de sus continuadores, tanto ortodoxos como heterodoxos. Y, ya que hablamos de don José, me permitiría indicar que, según la opinión hoy corriente, quizá sus fieles soñaran « con conquistar el Occidente a tiros », pero seguramente no Stalin, quien los abandonó a su suerte con fría deliberación. También nos entregó a nosotros, dicho sea de paso, en los amorosos brazos de nuestros aliados espirituales, dentro de cuya esfera de influencia tan bien nos ha lucido el pelo.

Peró el primer móvil de estas líneas es más concreto y menos elevado. Según Itarko, nos entretenemos fútilmente en *chinoiseries*, en materia de lengua más que nada, cuando tenemos tantos motivos urgentes de preocupación. Disputamos, sin razón alguna, por letra más o menos. En sus propias palabras, « la unidad del idioma vasco no se logrará si antes no conquistamos un mínimo de soberanía nacional que nos permita decidir por nosotros mismos, al nivel político, aquello que sólo a nosotros nos corresponde decidir. El idioma vasco irá desapareciendo a un ritmo cada vez más acelerado si tal hecho no se produce ». Y acto seguido se nos expone el caso de Israel (no el de Irlanda) y el de la lengua hebrea (no el del gaélico).

Itarko tiene, sin duda, parte de razón, y hay parte de verdad en el ejemplo que aduce : lo malo es que, como es de experiencia común, las razones y las verdades a medias son más dafinas, a la larga, que las sinrazones totales y las falsedades descaradas. Uno no ve, por ejemplo, por qué no se ha de intentar

poner freno al ritmo de regresión de la lengua y por qué no han de tener cierta eficacia los esfuerzos nada despreciables que en ello se están invirtiendo. Lo que Itarko viene a proponernos es, a fin de cuentas, que arriesguemos cuanto tenemos en una apuesta de resultado más bien dudoso. ¿ Qué llegara primero, lo que deseamos o lo que tememos ? Y, si no ganamos, ¿ quién va a reanimar después al pobre Lázaro ?

La concisa historia del hebreo según Itarko es un ejemplo casi inmejorable de verdad a medias. No es que los judíos hubieran « perdido prácticamente su idioma ». Se supone conocido que, en Palestina, el hebreo ya no era una lengua viva, en el sentido pleno de la palabra, en tiempos de Jesús; también se da por sabido que al éxito de su implantación en Israel como lengua realmente oficial han contribuido evidentes razones demográficas. Lo que Itarko se ha dejado en el tintero es el detalle, muy pertinente en este caso, de que los judíos no esperaron a poseer « un mínimo de soberanía nacional » antes de preparar la lengua para los menesteres que hoy cumple. La siguieron cultivando y adaptando durante siglos y hasta durante milenios. En nuestro caso, quien un día vaya a tomar decisiones: « al nivel político » se encontrará con la lengua tal como esté en ese momento y sus decisiones, si están fundadas en razón, tendrán por necesidad que depender de ese estado. Difícilmente va a unificarla por decreto, aunque sí pueda sancionar una unificación ya preparada.

Itarko tiene toda la razón al pensar que la manzana de disensión no está en una sola « letra ». No tanta cuando propone « a los fabricantes de discórdias » nuevos motivos de discusión : zara y zera (donde olvida zira, etc.), dozu y dezu (más duzu y variantes), etc. Los motivos no son desgraciadamente nuevos más que para Itarko, ya que de ellos se viene hablando desde hace años y hasta desde hace siglos. Y no se viene hablando por hablar. Quien tenga que editar textos se verá, ahora y luego, en la necesidad de elegir entre formas concurrentes o bien, aceptando la divergencia, tendrá que multiplicar los textos y fijar el ámbito en que cada uno de ellos vaya a emplearse.

Nos quejamos a menudo de la falta de comprensión de los extraños, pero sería más justo volver primero la mirada hacia dentro para vernos tal como somos. Produce por lo menos extrañeza que un hombre tan preocupado por nuestros problemas como Itarko no se haya dignado distraer el tiempo mínimo necesario para enterarse, al menos en sus grandes líneas, de ciertos temas de discusión en materia de lengua que, aunque puedan parecerle chiquilladas, vienen de tiempo atrás ocupando mucho espacio en publicaciones vascas.

Para terminar, « lo de vascófonos y no vascófonos » no es una « zaran-daja » ni una « pugna bizantina » más, y no va a pasar pronto, por desgracia, « al rincón de los trastos viejos » : es, por el contrario, un hecho brutal y un problema gravísimo cualquiera que parta de las premisas de que parte Itarko. No se ha parado a pensar, por lo visto, en que al imponer, por razones elementales de cortesía, el uso de una determinada lengua en un escrito como éste, lo mismo que lo impondría en un debate oral, está favoreciendo — muy en contra de su voluntad, sin duda, pero también de la manera más eficaz posible — la regresión de la lengua vasca. Dicho en otras palabras, aquí mismo — y no allí, por imposición de poderes opresores — los euskaldunes están discriminados y marginados. Ante los hechos, ¿ qué importan las palabras ? Esto puede parecer brutal, y es brutal, pero no veo razón para callarlo cuando la discusión ha sido iniciada por otro. Quien quiere el fin, debe querer también los medios y, quien no quiere los medios, tampoco quiere, en realidad, el fin. Por lamentable que sea, así es como están planteadas las cosas.

Ni alderdikoa banintz...

Joxe Jausoro

Ni Alderdikoa izan ez, eta Alderdin idazteko eskatu neri. Ez naiz aurrena izango noski; baina nekez onartu dut. Kanpotik ari naizela, nola hasi etxe barrukoekin hizketan ? Oiuka ala ? Politika alderdiek arreta haundiz gordetzen bait dute familiaren etxekoitasun eta barnekoitasuna. Hala ere, Alderdik bere lehioa irekita dadukala eta, nik ere neure lehioa ireki dut... eta kale berebean bizi garena konturatu !

Euskaldun eta kristau naiz ni. Ez naiz inolako alderdi politikotakoa ! Nola izango, Alderdi bakarra (!) bait du gure Herri honek... Hauxe bai dela gure Herriaren zoritxarreko egoeraren sinbolu nabarmena ! Erdizka, « alderdizka » bizi da (bizi gero ?) gure Herri hau, es du osotasunik, ez du batasunik... Ez du herritasunik !

Euskal Herria — osoa — eta Kristo — osorik — aitortzen ditut nik : hauxe dut neure kredoa. Kreda hau, ordea, ez da oraindik esan : Euskal Herriak ez du kristau fedearen kredoa formulatu. Kristorik gabe eta Herri-rik gabe bizi naiz, bada : hau nere zorigaiztoa ! Ez dut kredorik esaterik.

Ni Alderdikoa banintz ! baina Alderdirik gabeko, federik gabeko eta Herririk gabeko gizona naiz... ez naiz gizona ere ! Ez bait dago Herriak formulatu gabeko federik, ez eta federik gabeko gizonik. Eta Alderdi bakar honek Herria ukatzen dit. Ez dut, beraz, Herririk gabeko Alderdi bakar hau onartzen; bai, ordea, kredorik gabeko fedea eta federik gabeko Herria. Gizon izan nahi dut; horregatik nabil neure Herriaren bila, neure fedearen bila... neure kredorearen bila. Eta aurkitu ez baditut ere, aitortu egiten ditut : neure kredoa esaten dut, hitzik gabeko, formularik gabeko ezinezko kreda hori : Herririk gabeko kredoa !

Alderdia ukatu egiten dut nik, eta Herria eta Kristo aitortu gizata-
sunik gabeko neure buru hau aitortu... fedea dut ! Baina Alderdin idazte-
ko eskatu ditate. Zertarako idatzi, ordea ? Beti neure fedea aitortzeko :
neure gisatasuna, neure herritasuna, neure kristautasuna aitortzeko. Kan-
potik nator Alderdiren etxera, Alderdi bakar hori ukatuaz eta ukatzera
nator : neure fedetik natorkizu, eta neure fedea finkatzera. Neure Kristoa,
neure Kredoa, neure Herria nahi ditudala esan nahi dut. Kristoa nahi dut
neure burua baieztatzeko, kredoa nahi dut neure fedea esateko, Herria na-
hi dut neure kredoa formulatzeko.

Asmo hauetaz bakarrik onartu dut Alderdiren orrialdeetara sartzea; asmo hauetaz onartzen banau Alderdik... goazen aurrera. Beharbada asmo beretan elkartuko gara eta elkarrizketarako biderik izango dugu. Beharbada neure fedetik eta Alderdiaren politikatik helburu berberetara bil-
duko gara : herritasunik gabeko Herri honi bere izena ematera. Eta fedea-
aren fedekeria eta Alderdiaren alderdikeria ukatuaz, geure Herri bakarra
eta osoa izanen dugu, fede jator bat formulatzeko eta politika zabal bat
mamitzeko.

La cultura Española en 1906

Un año más se hunde en la huesa de la historia sin habernos traído ni una voz ni una lumbré nueva al barbecho de nuestra cultura. Por lo menos, ni mis oídos las oyeron, ni las vieron mis ojos. Y sigo al pie del sauce mirando correr las aguas, entre pescadores de caña que pescan su cena en ellas, a esperar yo de que pase una cuna y en ella un niño dormido, y ese niño sea el Moisés que sacándonos de las ollas gitanas nos lleve al desierto, donde Dios nos aguarda, y de él dar vista, en una mañana de gloria, a la tierra de promisión.

Me piden que escriba sobre la cultura española en 1906, y yo les he dicho que acaso fuera más hacadero escribir sobre la incultura de hogar, y que en todo caso, siendo como es el crecimiento de nuestra cultura como el de la encina, secular y lentísimo, no se aprecia de año en año el grosor que la savia deja bajo la corteza.

Y es, además, el movimiento de nuestra cultura, como el de la encina, subcortical. La labor se está haciendo en España, no por las obras y trabajos de que en los cotarros literarios y científicos se habla y discute, sino por el aluvión manso y continuo de traducciones y por los acarrees de la prensa diaria y de los semanarios y revistas. Llueve poco a poco, un día y otro, en orvallo tenaz y lento, pero son pocos, muy pocos, los chaparrones de que nos queda memoria.

Yo, además, estoy en las peores condiciones para escribir sobre el movimiento de la cultura española en 1906, pues cada vez leo menos lo que en España se publica. De los escarmentados nacen los avisados. Busco con algún interés el movimiento cultural en provincias, pues en cuano a Madrid, me parece que en las orillas de la charca villano-cortesana sigue mascándose la ramplonería que es su especial gas de los pantanos.

¿Qué voy, pues, a decir de la cultura española en 1906? Durante este año ha aparecido, sí, una revista que se llama *La Cultura española*, pero por laudables que sean los esfuerzos de sus colaboradores, no me parece que marca el rumbo más a propósito para desencharcarnos. Allí se han dado cita casi todos los enterradores de nuestro pasado, a trechos hiede aquello a erudición camelluna que apesta y en general hay allí de todo menos espíritu y agilidad.

Porque en esto de la agilidad está el toque. Supongamos que el espíritu humano pueda llegar como máximo a desarrollar una energía de 1.000, distribuida entre agilidad y fuerza — aunque la agilidad sea un modo de fuerza, y viceversa —. El que tuviera 999 de fuerza y 1 de agilidad sería un genio de fuerza, y el que tuviera 999 de agilidad y 1 de fuerza un genio de agilidad. Ambas cosas poco menos que absurdas.

La agilidad, lo que comúnmente se llama genialidad y en esfera más baja ingenio, la fecundidad en hipótesis, paradojas, ensueños, utopías, etc., es el elemento propulsor y creador tanto en arte como en ciencia, y la fuerza, la comprensión, el espíritu de método es el elemento conservador y fijador. Uno y otro hacen falta, y es tan necia la pantera que desprecia al elefante por pesado, como es necio el elefante que desprecia por ligera y ágil a la pantera. El despreciable es el que desprecia una u otra cosa.

Pues bien, aquí en España, la energía psíquica de que seamos, en promedio, capaces, se distribuye casi toda en fuerza, pequeña y flaca, pero fuerza en fin, y no en agilidad. Es el nuestro un país de pequeños elefantes

espirituales, escuálidos y endebles, pero elefantes al fin. Pueden arrastrar más o menos peso, pero no son capaces de saltar una silla. Este levanta un kilo, aquél 20, el otro una tonelada, pero no hay quien salte un metro c sepa hacer una pirueta, menos un salto mortal.

La mentira más grande es la de la agilidad mental de los españoles. La inteligencia española es, hoy por lo menos, elefantina, lo cual no quiere decir que sea grande sino que es pesada. Se comprende aquí los resultados de la investigación extranjera; nos apropiamos y hasta nos asimilamos la cultura elaborada fuera, traducimos las nuevas ideas producidas en otros pueblos, pero apenas se crea aquí cosa alguna, ni se inicia ningún nuevo camino, ni se abre horizonte alguno nuevo.

Marcha nuestro carro sobre las roderas que abrieron los locomoviles exploradores de los otros. Y todo ello por falta de agilidad mental.

Y de esto brota nuestra característica ramplonería, ese especial recelo y especial hostilidad a todo lo que es agilidad mental, cuando está no se ejerce en danzas en la cuerda floja. Nos desagradan los saltos mortales sobre el abismo de los misterios. En ciencia, en arte, en letras, una sensatez tan elefantina como anémica — un elefante puede padecer de anemia — nos tiene atollados en los más yermos arenales del sentido común, que es todo lo contrario del sentido propio. Gobierna el bachiller Sansón Carrasco, no Sancho siquiera, que al fin a éste se le pegó algo de la locura de su amo.

Y bien — direis — ¿ qué novedades, buenas o malas, han ocurrido en el mundo de nuestra cultura, en el año que fina ? ¿ Lo sé yo acaso ? Se han publicado unos tomos de la « Nueva Biblioteca de Autores Españoles », pero eso no es novedad, sino ranciedad ; se han estrenado este o el otro drama o comedia, pero habría que ver hasta qué punto el teatro entra en la cultura, y no más bien en los deportes; este o el otro profesional de las letras, ha publicado su libro cadañero o sus libros de turno, pero esto acaso corresponda más bien al movimiento industrial... Y, ¿ qué más ?

En castellano yo no recuerdo de otra cosa que me haya dejado impresión duradera sino las Elegías, de Marquina, que enriquecen el tesoro de nuestra poesía. ¿ No hablábamos de cultura ? — direis —. Sí, pero es que en la poesía se encumbra, y quien añada al caudal poético de un pueblo, al manantial de sus consuelos permanentes, acrece su cultura. ¿ Qué ? ¿ Voy a hablaros acaso del que nos ha dado la transcripción número ciento o mil de la « Bibliothèque de philosophie contemporaine », de Alcan, del que nos ha vuelto a descubrir a Spencer, o del que ha derivado hacia acá un hilito de agua de eso que se llama la corriente central del pensamiento europeo contemporáneo ? Esto es cultura, sin duda, pero no es española. Y si fuera a hablar de traducciones, más o menos directas y más o menos veladas...

He dicho en castellano, porque en catalán — y la producción literaria y científica catalana entra en la cultura española —, el noble, el sereno poeta Juan Maragall, el que más alto canta hoy en España, ha enriquecido el tesoro de sus intensos cantos con la colección titulada Enllà, en la que vuelve a tocar la maravillosa leyenda del conde Arnaldo, que está remozando y modernizando. Este Maragall es todo un poeta, y su *Cant dels hispans* es la nota más noble, más elevada, más pura y más fuerte que ha inspirado la situación por que pasa hoy España.

En esta situación, ¿ qué voces de aliento, de esperanza, de indignación, de cólera hemos oído ? Será que vivo lejos de la corriente, en un remanso, pero a mis oídos no han llegado .

Indudablemente, lo más importante que en la vida de la cultura es-

pañola ha ocurrido en el año que fina, ha sido la presentación del proyecto de ley de Asociaciones. Podrá haberse hecho la presentación por móviles políticos, pero es el caso que resulta de efectos culturales. Ella está provocando una doble agitación, a diestra y a siniestra, que puede significar el principio de una vida nueva. Hay quienes vaticinan una nueva guerra civil intestina, aunque no sea a tiros y en los montes, y esa guerra es lo que necesitamos para acelerar nuestra marcha en la cultura e ir resueltamente al planteamiento de problemas solucionados ya en otras partes, a nuestra paz de Westfalia. Entretanto no tendremos ni arte, ni ciencia, ni literatura, ni menos filosofía que puedan llamarse nuestras. Se ahogarán en este infecto cienago de cobardía y de ramplonería, donde solo pueden vivir sin indignaciones ni lástimas los repugnantes neutros, los repulsivos indiferentes.

Los tiempos son de lucha y quiera Dios que no volvamos a aquellos años tristes de la llamada Restauración en que los sumos, los faros del pensamiento español, aparecían velados en la bruma de la cuquería; a aquellos años del volterianismo conservador de Campoamor y de Valera, a la duda teatral de Núñez de Arce. Y en aquellos mismos años levantaba Carducci en Italia uno de los más grandes monumentos al espíritu de santa sinceridad y de amor a la patria libre y una.

Vil llamó el gran poeta del desdén — así se le ha llamado — a la patria de sus amores, y así, insultándola la levantó. A esta nuestra pobre España de hoy ni vil podemos llamarla. No llega a la vileza; no es sino desvergonzadamente ramplona y floja. Está comida, como por piojos, por cucos vividores. Y la pobre, emparedada en tradiciones de ladrillo y yeso, corre riesgo de morir podrida por sus propias deyecciones. Antaño estuvo hechizado un monarca; hoy parece que está hechizada la nación entera.

¿ Y hablamos de cultura?

Otro hecho culminante, además de la presentación del proyecto de ley de Asociaciones, ha ocurrido en la vida cultural española de este año, y ha sido la formación de la solidaridad catalana. También éste parece un hecho político y es, en el fondo, un hecho cultural. Si trajera — que lo dudo — una hegemonía cultural de Cataluña en España podría marcar a la patria nuevos rumbos hacia nuevos destinos. Me temo que se quede en un acto meramente político, al igual de una crisis ministerial, que es de lo menos cultural que puede ocurrir en España, y por lo tanto de lo más bajo y mezquinamente político.

Porque política deriva de polis, ciudad, y de civilis que equivale a ciudadano, cosa de ciudad, deriva civilización, pero entre nosotros son dos cosas que apenas tienen nada que ver entre sí.

Y la cultura, por su parte, es la envolvente de las manifestaciones todas de la vida colectiva y duradera de un pueblo. Nos preguntamos: ¿ ha avanzado España en estos doce meses? Yo creo que sí, pero con un progreso que se podría llamar soterraño debido a esa labor oscura que os decía, a ese aluvión de traducciones, a la acción de la prensa, a las modestas conferencias que menudean en casi todas las pequeñas capitales. Hay una enorme fuerza acumulada, una fuerza que muchos de los llamados directores de la opinión desconocen; hay una gran masa de gente que ni habla ni escribe sino escucha y lee, y que espera el advenimiento de una nueva vida. Hay que esperar que esa fuerza se desencadenen y se muestre a flor de suelo.

La nación cambia por debajo de su vieja piel y los parásitos de ésta no lo observan. Un día u otro caerá en girones esa piel vieja, cuando la nueva esté formada, fresca y tersa, por debajo. Y muchos de nuestros

prohombres envejecerán en un día más que han envejecido en veinte años.

¿ Será esto así ? ¿ No será un sueño de mis esperanzas ?

Y en tanto España se despuebla; sus hijos braceros corren a América, a la España grande y del porvenir, a la tierra de promisión. ¿ Y nuestras ideas ? Estas no, éstas no emigran, no pueden emigrar; son fósiles y las tenemos encostradas en el espíritu. Parecíamos tener un papel cultural en la América latina, nosotros, los de España, la primogénita de las naciones de lengua castellana. Hemos vendido la primogénitura por una olla de garbanzos. Hubo un tiempo en que Bolívar, el Libertador, el Quijote de América soñó quijotesicamente con venir a conquistarnos. Acaso sea este nuestro porvenir; que nos conquiste la América española. ¿ Quién sabe si un día la vieja madre tendrá que vivir de sus hijas emancipadas ?

Cierra el año 1906 trayendo la bruma triste del desengaño. La avenida de la ramplonería sube.

Miguel de Unamuno.

Publicado en Los Lunes de El Imparcial.
Madrid, 31 de diciembre de 1906.

« SABINDIAR BATZA »'ren
urteroko batzarra eta bere
laugarren idaz-batzaldi saria

Ilbeltzaren 28'an, Bayona'n izan zuen « SABINDIAR BATZA »'k 23'garren urteroko Batzar Nagusia. Erabillitako gaien artean, laugarren idaz-batzaldi-sarirako deia egitea erabaki zuen.

Idaz-batzaldi gaiak euzko aber-tzaletasuna sortu zuen Arana Goiri'tar Sabin'en pentsakera eta egintzetan oinarrituak, Euzkadi'ren lenaz eta Sabin'en jokoaren ondorenaz jardun bearko dute.

Sariak, lenengoa 300 dolarrekoa eta bigarrena 150'koak izango dira.

Bi lerroko utsunaz idazkiñen idatziak ogetamar eta berrogetamar orri arteko luzera bearko dute izan, eta datorren Abendua'ren 31'rako bialiak izenpetugabe, azalburu bategaz, egillearen izen-abizenak barruan damazkin estalki itxi batekin « SABINDIAR BATZA »'ri, Villa Izarra, Bayona'ko Beyris'a.

ASAMBLEA Y IV CONCURSO
Y PREMIO
DE « SABINDIAR BATZA »

La entidad « SABINDIAR BATZA » (Instituto de Estudios Sabinianos) celebró en Bayona, el día 28 de enero, la 23 Asamblea General Ordinaria anual. Entre los asuntos tratados se anunció el IV Concurso de trabajos que versarán sobre algún aspecto del pensamiento y acción de Sabino de Arana, iniciador del nacionalismo vasco, antecedentes históricos y consecuencias en la vida del pueblo vasco. Los premios son, el primero de 300 dólares y el segundo de 150 dólares. Los trabajos podrán redactarse en euskera o en otro idioma. La extensión se señala entre treinta y cincuenta cuartillas, escritas a máquina a doble espacio. El plazo de presentación es hasta el 31 de diciembre del presente año 1973, los trabajos irán sin firma, con un lema, y en sobre cerrado el nombre y dirección del autor. Y se enviarán a nombre de « SABINDIAR BATZA », villa Izarra, Beyris-Bayonne.

El triunfo de Brandt y de un sano socialismo

Armaindegi

A pesar de lo comentado, conviene ocuparse como se debe del triunfo de la Social-Democracia alemana. La historia nos enseña que las vicisitudes y, sobre todo, los trances alemanes, se repercuten en toda Europa, y bueno sería que en todas partes se aprendiera de ese socialismo humanista, desproletarizador, diríamos a ras del pueblo, propugnado por los socialistas alemanes. El de ellos no es un fárrago de enunciados mal digeridos de Marx, a pesar de haber sido éste uno de sus profetas. De él sólo recogieron la voz que clamaba en el desierto contra lo implacable de la primera revolución industrial, y siguen enfrentándose a las presentes desigualdades humanas de nuestra era de la revolución tecnológica. Pero desecharon de su programa, hace ya bastantes años, los dogmatismos y terapéutica rabiosamente clasista que Marx dictó para así no caer en esa dictadura llamada del proletariado en que van a parar los socialismos absolutistas, los socialismos a la soviética.

Una vez arrojado ese lastre que les impedía obtener una aceptación verdaderamente nacional y ser un socialismo democrático, mucho de la victoria Social-Demócrata se debe a lo realizado por los sindicatos. Estos comenzaron la postguerra aliándose fraternalmente los de orientación social-cristiana y los de obediencia socialista — y no regimentados como estaban cuando el Frente del Trabajo hitleriano, del que copio Franco la receta para imponer su monstruosa unidad sindical — Con ello aseguraron la potencialidad de la D.G.B., y así lograron que se estableciera un estado de cosas de Justicia Social, y que, además, el sindicalismo pesara en la economía del país, a través de realizaciones asistenciales y mutualistas de verdadera importancia financiera. Y después de implantar la cogestión empresarial, tratan al presente de socializar el capital de las empresas para ponerlo en manos de los trabajadores mismos, para que así termine, y de la forma más democrática posible, el imperio del capital y sólo prepondere la técnica y el trabajo. Si ya de por sí los « Lander » mantienen una promoción de todas las regiones alemanas con la mínima supeditación al Estado, esta fórmula de la socialización directa del capital por los propios trabajadores de la empresa evita la estatización, esas empresas del Estado frecuentemente en un estado bastante por desear, cuando no lo son las condiciones de los trabajadores de las mismas. El pueblo alemán se dió cuenta que todo ello significaba una ordenación económico-social de cooperación de clases, de responsabilidades compartidas y por esto se inclinó por Brandt.

Hay algo, además muy digno de elogiar en la D.G.B. y es la forma como han acogido a ese proletariado multinacional de países en vías de desarrollo, cuando no subdesarrollados democráticamente hablando, que sólo ofrecen sus brazos para trabajos penosos. La D.G.B. se ha preocupado de que tengan sus centros obreros, sus publicaciones en su propia lengua y que reciban, en fin, por medio del sindicalismo las nociones más elementales de formación cívica y profesional. Bastantes de estos trabajadores exportados retornarán a sus países con viva voluntad de liberación humana y con menos talatismo en su destino.

Claro, no hay que olvidar el hombre, Willy, el expúreo por nacimiento, el expatriado por querer luchar resueltamente contra el Hitlerismo, el que

regreso a la Patria con uniforme extranjero para liberarla..., cosas todas que hacían rasgar las vestiduras al alemán de formación tradicional. Pero el caso es que cada era consagra sus propios valores, y el gesto de Willy hincando sus rodillas ante el monumento conmemorativo de la matanza perpetrada en el ghetto judío de Varsovia por los Herodes racistas, fue la demostración que Alemania había exorcizado sus demonios. Su empeño después de hermanar a las dos Alemanias, a pesar de todo lo habido, como la madre abnegada que no se resigna a perder a su hija por mucho que ésta parezca volverle la espalda, impresionó a su pueblo. Y no dudó en recurrir a terminologías jurídicas chocantes, como la frase del acuerdo en que se afirma « dejar de lado cuestiones de principio como la cuestión nacional ». A pesar de lo dificultoso que se revelara el diálogo con los soviéticos, o teledirigidos por éstos, la juventud alemana juzgó que había imaginación en el poder y respaldó mayormente a Brandt. Es de añadir sobre lo anterior que al no sentirse atado por la tan llevada y traída Unidad Nacional, Brandt dió una soberana lección a los Gobiernos latinos, empingorotados siempre tras ese tabú sacrosanto y que, en realidad, no es más que una coerción centralista llamada Estado, impuesta por la fuerza y el adoctrinamiento, y que sufrira la misma suerte que el primero de sus ardidés imperialistas : la unidad religiosa.

A pesar de nuestra común inspiración cristiana con el Partido Cristiano Demócrata Alemán, que tan gran contribución prestó en sus años de poder al ideal integrador europeísta, y reconociendo su influencia indirecta para que el socialismo alemán no se desmande, no debemos ignorar la aportación tan decisiva del Partido Social Demócrata alemán y de la D.G.B. a los interrogates más candentes de nuestro tiempo. « Que Dios me venga en ayuda... » exclamó Brandt al iniciar su nuevo mandato de Canciller. Que tampoco le falte la adhesión de todos los amantes de la Justicia Social en la empresa; y en la Nación, sin mengua claro de las libertades democráticas, eso que podría llamarse un sano socialismo, por no decir simplemente : Democracia Económica, que esta aun por crearse.

DOCUMENTOS DE COMUNIDAD EUROPEA, n° 14

Las estructuras de las regiones en los seis países

Si puede hablarse de una noción eminentemente vaga, esto se aplica a la región. Podrían efectuarse innumerables divisiones de la Comunidad Europea en regiones, al mismo tiempo según los puntos de vista que se adopten y los criterios que se utilice para delimitar el espacio. Lo que determina una región, es menos un territorio que la existencia de problemas comunes que se quiere procurar resolver en un determinado marco espacial. Una defini-

ción de este tipo permitiría contar con tantas regiones como problemas y una delimitación regional ad hoc adaptada cada vez a estos problemas.

Pero por todo tipo de razones muy comprensibles, los Estados han procedido a una delimitación de su territorio que, impuesta por la situación, constituye la base de cualquier análisis de las estructuras y de las políticas regionales.

Los once Länder alemanes, las

veintidós circunscripciones francesas de acción regional, las veinte regiones autónomas italianas, las nueve provincias belgas (dentro de poco suplantadas en materia económica por tres regiones), las once provincias holandesas y el territorio luxemburgués, constituyen la tela de fondo habitual de cualquier análisis regional. Pero la realidad de las políticas regionales nacionales es con frecuencia mucho más sutil que esta división ya muy elaborada sin embargo.

LAS RESPONSABILIDADES REGIONALES DE LOS ESTADOS

Se trata a continuación de la distribución de poderes entre el Estado y las « regiones » en la concepción y la ejecución de la política regional. Esta distribución se halla, ni que decir tiene, en dependencia estrecha de las estructuras políticas de los Estados.

De manera general, las responsabilidades principales se hallan en manos del gobierno central, tanto en lo que se refiere al presupuesto de las ayudas regionales, la definición de la política regional, sus objetivos y sus medios, las incitaciones financieras al desarrollo regional. Según los Estados, estas cuestiones dependen del Primer Ministro, del Ministerio de Asuntos económicos o del Ministerio del Interior (o Gobernación).

A un mismo nivel, pero en un ámbito diferente, se encuentran en el Ministerio de la Transformación del territorio, o la administración que lo sustituya, el conjunto de las responsabilidades relativas al aspecto físico de la planificación regional, aspecto que tiende cada vez más a acompañar las iniciativas de los poderes públicos en materia de política económica regional.

LAS RESPONSABILIDADES DE LAS REGIONES

Donde las estructuras regionales

difieren considerablemente de un Estado a otro de la Comunidad Europea, es en lo que se refiere al papel confiado a los poderes regionales.

Alemania

A este respecto, es muy normalmente en la República federal de Alemania donde se encuentra la descentralización más acentuada. Cada Land alemán dispone de su propia asamblea elegida por sufragio directo, de su propio gobierno, de su propia fiscalidad regional, previstas en la Constitución que la República federal se dio después de la guerra. Sin entrar en detalles de una materia tan compleja, conviene mencionar la existencia de una compensación financiera entre los Länder, y el papel de coordinación que desempeña el Bund, es decir, el gobierno central.

Italia

La Constitución de la República italiana ha previsto igualmente la subdivisión del territorio italiano en veinte regiones dotadas de un estatuto autónomo. Hasta 1963, cinco regiones habían recibido este estatuto especial: Sicilia, Cerdeña, Trentino Alto Adigio, Valle de Aosta y Friuli-Venecia Julla. Desde el año pasado, las demás regiones italianas que poseían un estatuto ordinario han recibido el estatuto de autonomía. Se organizaron elecciones en todo el país para constituir los consejos regionales dotados del poder legislativo, confiándose el poder ejecutivo a los gobiernos regionales. Se halla en curso una amplia descentralización pero quedan por resolver algunos problemas de autonomía financiera.

Francia

En Francia, una decomposición del territorio en circunscripciones de acción regional existe desde 1956. Estas regiones, que son veintidos desde el año pasado, agrupan a departamentos y tienen a su frente un

prefecto de región encargado de la coordinación entre los prefectos de departamento y de las relaciones con el poder central. En este país, los problemas de la regionalización son objeto de exámenes muy numerosos.

Bélgica

Bélgica, con la revisión de la Constitución adoptada a fines de 1970 y la descentralización económica iniciada a principios de 1971, llegó a la subdivisión del territorio en tres comunidades culturales en las cuales registrarán todo lo que se refiere a la cultura tres consejos regionales. En cuanto a la descentralización económica, reviste la forma de la creación de tres consejos económicos regionales dotados de poderes consultativos en lo que se refiere al desarrollo regional.

Países Bajos

Los Países Bajos han permanecido hasta ahora fieles a sus once provincias a cuyo frente los gobernadores constituyen los relevos del poder central. Si bien una regionalización, en el sentido de una agrupación de unidades territoriales existentes, no se halla en vigor en los Países Bajos, conviene poner de relieve que las estadísticas, los análisis y los planes tienen en cuenta cada vez más una descomposición del territorio en cuatro regiones.

Luxemburgo

Por último, el Gran Ducado de Luxemburgo, por razones evidentes y que obedecen a su dimensión, no cuenta con instituciones regionales.

LOS ORGANISMOS DE PLANIFICACION REGIONAL

Independientemente de la distribución de las responsabilidades regionales entre el Estado y las regiones, constituye un aspecto importante de

las estructuras regionales los organismos encargados de la planificación regional.

Por su amplitud y por su ambición, es el plan de desarrollo del **Mediodía italiano** el que debe citarse en primer lugar. Depende principalmente del Comité de Ministros para la programación económica.

En **Italia**, la Caja del Mediodía, dotada de medios financieros considerables, coordina la acción entre el gobierno, los ministerios y las instituciones financieras regionales.

En la **República federal de Alemania**, se han definido veinte « programas de acción » para diversas regiones en el marco de una conferencia interministerial de transformación regional y de acuerdo con todos los **Länder** (Estados federados).

En **Francia**, el Comisariado del Plan, asesorado por la Delegación para la transformación del territorio, es responsable del plan nacional y de su división regional mediante « secciones operativas » del presupuesto nacional.

En **Bélgica**, la Oficina del Plan regionalizará por primera vez el plan en tres regiones en lo que se refiere al nuevo periodo quinquenal.

LOS ORGANISMOS CONSULTIVOS REGIONALES

En la mayor parte de los Estados, la política regional ha nacido de las iniciativas de las regiones. Mucho antes de que las preocupaciones regionales de los Estados se viesen concretizadas en leyes o decretos, se constituyeron organismos al nivel de la región, compuestos por representantes de las actividades económicas y de los trabajadores, y a veces de la administración. Su tarea, al comienzo de su actividad consistía en estudiar los problemas de la región y alertar a los poderes públicos sobre las iniciativas a adoptar para resolver estos problemas. Estos organismos han desempeñado un pa-

pel esencial y con frecuencia han provocado el despertar de una conciencia nacional. En los últimos tiempos de su existencia independiente, han actuado, en múltiples ocasiones, como grupos de presión, de manera eficaz.

Estas estructuras institucionales regionales han sufrido recientemente algunas modificaciones.

En Francia, las nuevas « comisiones de desarrollo económico regional », creadas por iniciativa del gobierno central, coexisten con los co-

mités de expansión económica del principio.

En Bélgica, los consejos económicos regionales van a ser institucionalizados, e incluidos de derecho en las consultas previas a la elaboración de los planes regionales.

Si bien esta institucionalización es susceptible de dar facilidades a la tesorería de estos organismos, no les permitirá superar las atribuciones simplemente consultivas que les han sido confiadas.

Noviembre - Diciembre 1972.

NOTICIAS DE OPE (Oficina Prensa Euzkadi)

8 de diciembre

EN VENEZUELA HAY LIBERTAD DE EXPRESION

París.— El boletín « *L'Information Latine* » publicó el 4 de diciembre la siguiente información procedente de Caracas :

« Según « *El Nacional* » del primero de diciembre, el Gobierno español ha protestado oficialmente cerca del Gobierno de Venezuela por la publicación de una obra titulada « *El Proceso de Burgos* » y que ha sido editada por la empresa del Estado venezolano « *Monte Avila* ». España acompañaba a su protesta la petición de que la edición fuera recogida y destruida.

Según el citado diario caraqueño, « el canciller venezolano repuso negativamente, no sin señalar que hay en Venezuela una libertad absoluta de expresión y de pensamiento ».

12 diciembre

« PROBLEMAS DE SUCESION NO RESUELTOS »

(1)

Washington. — El semanario norte-

americano « *Time* » ha publicado en su edición del 11 de diciembre un estudio de la situación en España, ilustrado con varias fotos y una imagen del Caudillo en la cubierta. He aquí lo que nos ha parecido más interesante del mismo :

« La carne le cuelga como ocurre con los que tienen una edad muy avanzada. La mano derecha paralizada, a veces se le pone a temblar de tal manera, que necesita agarrarsela con la izquierda. Su voz, que siempre fue aguda, ahora es débil y produce la impresión de esfuerzo. Francisco Paulino Hermenegildo Teófilo Franco y Bahamonde — más conocido como Francisco Franco y el Caudillo — cumple 80 años esta semana. Vive en el palacio del Pardo, con su esposa Carmen Polo de Franco, entre tapices goyescos, cuadros de Velázquez y servidores de librea.

La edad se ha convertido para Franco en un enemigo permanente. « Seguiré gobernando mientras Dios me conceda vida y salud », dijo recientemente. Cuando el diario « *Madrid* » sugirió el año pasado que imitara a Charles De Gaulle retirándose, sus máquinas tuvieron que callarse por espacio de seis meses como consecuencia de un decreto del Gobierno y más tarde ha sido puesto fuera de servicio. Esto no obstante, Franco ha hecho preparativos para su muerte y se ha

reservado una tumba en el Valle de los Caídos, el grandioso mausoleo que los prisioneros republicanos cavaron en una montaña de granito, a 30 millas de Madrid, para que fueran sepultados en él los muertos de la guerra civil.

Franco ha fracasado en lo que se refiere al hecho de preparar al pueblo para el tremendo cambio que será lo que ha de seguir a un gobierno personal de más de tres décadas de duración. Es verdad que hace más de seis años trazó una « ley de sucesión », por la que el príncipe Juan Carlos de Borbón y Borbón, hoy un hombre de 34 años de edad, nieto del último monarca de España, Alfonso XIII, será coronado rey y nombrado Jefe del Estado, con el vicealmirante Luis Carrero Blanco, de 69 años de edad, como jefe del Gobierno. Pero tienen estas dos elecciones algo que hace pensar que no serán duraderas, Juan Carlos fue elegido por Franco nada más que porque le pareció a éste que sería más dócil que su padre, Don Juan. Con todo, el designado heredero es lo bastante liberal como para que los continuistas del Régimen se hayan puesto a considerar la posibilidad de cambiarlo por don Alfonso de Borbón y Dampierre, de 36 años, quien a mayor abundamiento, cuenta con la ventaja de ser nieto de Franco por su boda con una nieta de éste y padre del único por ahora biznieto del Caudillo, bautizado con el nombre de Francisco, sus padres recibieron los títulos de Duque y Duquesa de Cádiz. Franco, al pretender restablecer la monarquía, cree haber encontrado un buen fondeadero, pero los cínicos le llaman al heredero designado « Juan Carlos el Breve ». « Mientras en todas partes están acabando con las monarquías — nos ha dicho un estudiante universitario, haciéndose eco de una opinión muy difundida entre los españoles — o las están poniendo en duda, aquí proyectamos restaurarla. La cosa no tiene sentido. »

Por lo que se refiere a Carrero Blanco, es anticomunista, enemigo de los masones, algo antiamericano y rigurosamente patriota, aparte de ser un hombre que sonríe a los militares, por no haber cumplido con sus obligaciones profesionales para ser promovido al rango de almirante. Le falta también la habilidad de

Franco para valerse de unas facciones contra otras. »

(continua.)

MULTAS DE 200.000 PESETAS A SEIS ESCRITORES CATALANES

París. — El diario « La Croix » publicó el 8 de diciembre la siguiente noticia :

« Ha sido impuesta una multa global de 1.200.000 pesetas a seis escritores catalanes que participaron como miembros del jurado, en los « Juegos Florales de la Lengua Catalana » celebrados el 29 de octubre en Ginebra. »

Estos Juegos, según noticias de otras procedencias, estuvieron presididos por el profesor Ramón Sugranes.

13 diciembre

« PROBLEMAS DE SUCESION NO RESUELTOS (II)

Washington. — « Si el sistema de sucesión proyectado con las designaciones de Juan Carlos y Carrero Blanco no pudiera sobrevivir — seguía diciendo el semanario americano « Time » — el ejército podría ser la clave de lo que siga. Franco ha castrado a todos los rivales ambiciosos y podría suceder cualquier cosa cuando desaparezca. Podría producirse — y esto es muy verosímil — un acuerdo entre el ejército y la extrema derecha, y de aquí podría salir otro dictador, pero éste no tendría poder más que para mantener la situación interna actual sin los poderes absolutos de que disfrutaba Franco. »

Otra posibilidad es la de que formen una coalición el ejército y el Opus Dei. Esta es una organización católica laica que tiene mucha influencia hoy en España, pues a ella pertenecen figuras políticas como el ministro de Relaciones Exteriores, Gregorio López Bravo, y el ministro del Plan de Desarrollo, Laureano López Rodó. Si este grupo alcanzara el Poder, protegería los valores tradicionales e intentaría introducir reformas modernas.

La tercera alternativa sería la de un acuerdo entre el ejército y la Falange. Pero esta organización va desapareciendo y ya no cuenta más que con unos 300.000 afiliados, en su mayoría de edad avanzada. Para lograr el Poder necesitaría la Falange un apoyo popular mucho mayor.

No faltan españoles cultos que quisieran restablecer en el país los partidos políticos. « No teníamos una clase media en España antes de la guerra, pero ahora la tenemos, y esta gente no tiene voz ni voto en política », nos ha dicho el banquero de Barcelona Ramón Trias Fargas. Pero Franco se niega rotundamente a aceptar tal idea.

La ley de sucesión es absolutamente inadecuada para resistir los embates de carácter político, social y económico que podrían producirse llegado el caso. España está atrasada en muchos aspectos en comparación con otros países de Occidente. Hace sólo una generación no se permitía a las muchachas españolas salir sin una acompañante de mayor edad; hoy se las ve por todas partes con minifaldas en las calles o con bikinis en las playas. Algunas familias de la clase trabajadora tienen teléfono en casa, y refrigerador y aparato de televisión. Se producen embotellamientos de tráfico en las ciudades de cierta importancia. Es decir que los españoles van cambiando a más velocidad y con mayor facilidad que sus instituciones, sometidas hoy a diversas tensiones. Por ejemplo :

— Se ha producido una escisión entre el Estado y la más poderosa entidad de España, la Iglesia católica. Cada vez son más los sacerdotes y los prelados españoles que aspiran a lograr para la Iglesia una mayor independencia frente al Estado.

— La educación es inadecuada. Los programas universitarios son demasiado anticuados para el moderno mundo tecnológico, y las escuelas públicas no cuentan con plazas suficientes, aparte de estar disgustados por las deficiencias de la educación, se mueven y agitan para lograr una mayor libertad política.

— La justicia española sigue siendo dura. Las penas de muerte las dictan, no los tribunales de justicia, sino el ejército. Hay en España objetores de conciencia — en su mayor parte Testigos de Jehová — que llevan más de diez años en la cárcel por negarse por motivos religiosos a prestar el servicio militar.

En una palabra, las instituciones españolas son más apropiadas para el mundo que existía en 1892, el año en que nació Franco, que para los tiempos actuales. « El verdadero campo de batalla — nos ha dicho el economista Fabián Estapé — se halla en la disputa que se sostiene sobre el lugar que le corresponde ocupar a España en el mundo. Los que tienen hoy el poder y los que tratan de alcanzarlo están profundamente divididos en lo que a esto concierne. » En el resto de Europa se insiste en recordar con toda claridad quién es el que aplaudió a Hitler en la Segunda Guerra Mundial. Los países del Benelux se oponen, especialmente, de la manera más vehemente al ingreso de España en el Mercado Común mientras esté gobernada por Franco o por alguien que se le parezca. »

14 diciembre 1972

DISERTACION DOCTORAL SOBRE EL NACIONALISMO VASCO

Nueva York. — El profesor ayudante de la Universidad Juaniata de Huntingdon (Pensilvania), señor Milton M. da Silva, del Departamento de Ciencias Políticas de dicha Universidad, ha escrito una disertación doctoral sobre el nacionalismo vasco, titulada : *Modernization and Ethnic Conflict : The Case of the Basques* ».

El trabajo ha sido escrito como tesis para la obtención de un grado en la Universidad de Massachussets. Un ejemplar ha sido enviado al Centro de estudios Vascos de la Universidad de Nevada.

19 diciembre

« LA PAZ FRANQUISTA »

Méjico. — La revista semanal « Ini-

ciativa » de esta capital ,publicó en su edición de la última semana de noviembre, sobre dos páginas completas y bajo el título que arriba se indica, un artículo de Raimundo Armijo Rodríguez, en el que se hablaba de « la otrora orgullosa y altiva España del siglo XVI, hoy soportando la despreciable dictadura del megalómano Franco, del hombre que no ha tenido empacho en autotitularse « modestamente » « Caudillo de España ».

« Muchos son los lazos de amistad que unen a mexicanos y españoles, a quienes el destino unió en forma ciertamente amarga, pero el ciudadano español del siglo XX no tiene ninguna culpa de lo consignado en la historia y no seremos nosotros quienes avivemos el rencor a través de nuestras charlas. Aparentemente, el español actual acepta mansamente la despótica dictadura del odioso « alquilapatrias », pero lo que sucede en realidad es que espera que llegue el momento propicio para realizar pacíficamente el cambio anhelado. El Caudillo octogenario está sentado en un volcán que no ha estallado en violenta erupción gracias al patriotismo de sus conciudadanos. »

Se refiere después el articulista a cómo ha sabido Franco oponer entre sí a las fuerzas adictas para mantenerse en el Poder. El control de los medios de información masiva le permite informar a la ciudadanía española sólo aquello que le conviene. La censura hace su obra lo mismo en la prensa que en la radio, que en la televisión que en las publicaciones extranjeras. En cambio, la prensa franquista atiborra al pueblo español con informaciones demagógicas sobre las excelencias del sistema. Fuera de España, no todo el mundo ha olvidado la actitud de España desde que Franco se enquistó en el Poder, cosa que, por lo demás, al Caudillo le importa un bledo, pues en su megalómana chochez se siente seguro de pasar a la historia como un gran gobernante. »

21 diciembre

CATALUNA SE MUEVE

Barcelona. — « La Vanguardia » del 16 de diciembre, amplía la infor-

mación dada anteriormente sobre la reunión celebrada por los presidentes de las cuatro Diputaciones catalanas. El orden del día de la reunión comenzaba con el examen de los asuntos tratados en las reuniones anteriores y especialmente en la celebrada en Fontmartina en el pasado mes de junio, el relativo a la planificación urbanística a nivel provincial y en la coordinación en materia urbanística que las Diputaciones catalanas se proponen.

En la información se da cuenta de que el director de la Comisión Interprovincial de Estudios Regionales (CIER), creada en la anterior reunión, había hecho un análisis en la última reunión celebrada comparando el informe « Desarrollo regional de Cataluña. Estudio de Necesidades », que en su día presentaron las cuatro Diputaciones a la Presidencia del Gobierno, con las previsiones contenidas en el III Plan de Desarrollo para la región Catalana, a base del cual se discutieron las actuaciones para lograr la inclusión en el IV Plan de los proyectos que explícitamente no había recogido el III.

Pero la reunión de las cuatro Diputaciones no se limitó a tal estudio, sino que procedió al establecimiento del programa de actividades del CIER en un próximo futuro. Se encargó, pues, al mismo, el estudio de los siguientes temas : Desarrollo turístico del interior de Cataluña; localización de zonas industriales; red hospitalaria regional; financiación de las Diputaciones provinciales; planes provinciales de obras y servicios; nueva Ley de Régimen del Suelo; defensa de la naturaleza, y, singularmente, la prosecución de los estudios básicos en orden a la creación de mancomunidades provinciales ante las perspectivas que el proyecto de nueva Ley de Régimen Local ofrece en esta materia.

El presidente de la Diputación de Barcelona anunció que ya estaban prácticamente terminados los trabajos de confección del mapa topográfico de Cataluña, quedando tan solo pendientes las últimas revisiones con-

cernientes a toponimia. Su edición y presentación al público están previstas para dentro del primer trimestre de 1973.

28 diciembre

**DIO TESTIMONIO DE QUE GUERNICA
HABIA SIDO DESTRUIDA
POR LA AVIACION DE HITLER
AL SERVICIO DE FRANCO**

París. — El diario americano de esta capital, « International Herald Tribune », publicó el 23 de diciembre un despacho de la NYT, fechado en Nueva York, que decía lo siguiente :

« El 20 de diciembre, miércoles, murió en esta ciudad, a los 72 años de edad, Jay Allen, cuyos despachos de corresponsal extranjero sirvieron para confirmar que Guernica había sido destruida por la aviación alemana durante la guerra civil. El señor Allen se encontraba en Bilbao en mayo de 1937 como corresponsal del « New York Post » y del « Esquire Features », cuando fue derribado un avión alemán y capturado su piloto, alemán también.

La población de Guernica, que no tenía ninguna importancia militar, había sido destruida el 26 de abril, con grandes pérdidas de vidas humanas entre la población civil.

Se había atribuido esta agresión a los aviones alemanes enviados a España por Hitler para ayudar al General Franco contra el Gobierno republicano. Pero se había desmentido oficialmente que los alemanes hubieran tenido que ver nada en tal asunto, a causa del tremendo impacto producido por el suceso en la opinión mundial.

El señor Allen pudo interrogar al aviador alemán y ver su diario, en el que se refería cómo el aviador alemán que acababa de ser hecho preso había participado en el bombardeo y en el ametrallamiento de Guernica. Esta agresión sin provocación de la villa de Guernica pasó a ser luego el motivo de un memorable cuadro de Pablo Picasso que está expuesto desde hace muchos años en el Museo de Arte Moderno de esta ciudad.»

8 enero 1973

**EL PROGRAMA DEL MOVIMIENTO
POR LA INDEPENDENCIA DE CANARIAS**

Bajo este título el diario « Le Monde » en su edición que lleva la fecha 5 de enero publica una información de su corresponsal en Argel :

« El Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago ha publicado el martes 3 de enero, en Argel, un programa comprendiendo un proyecto de Constitución que desea negociar con el Gobierno español. El programa va a ser enviado a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana, que desde 1968 reconoce al M.P.A.I.A.C., pero sin concederle ayuda financiera.

« Don Antonio Cubillo, secretario general del Movimiento, abogado en Tenerife, vive refugiado en Argel y desea la formación en Canarias de una república independiente que llevaría el nombre de « República Guanche » (el nombre de las antiguas poblaciones de Canarias). Cada una de las siete islas dispondría de cierta autonomía y tendría su propia asamblea (tagoror) y un presidente (quebechi). Los miembros de la Asamblea nacional de la nueva República serían elegidos por sufragio universal. Los restantes puntos del programa preven : respecto a la propiedad privada, participación en las empresas, limitación de la intervención del capital extranjero. La bandera sería blanca, azul y amarilla con siete estrellas verdes.

« Los dirigentes del M.P.A.I.A.C. desean, en fin, la restauración de la lengua guanche, idioma ilico-libico-berebere, aparentado al tamahaq, hablado actualmente por los tuareg de Hoggar. En efecto, se encuentran bastante raíces comunes en el tamahaq y el guanche ».

« Le Monde » aclara también, en una nota : El guanche se habla todavía en las Islas Canarias aunque las autoridades españolas afirman que esta lengua ha desaparecido completamente. El Guanche se caracteriza por sus sonoridades sibiladas ».

Prensa de Méjico

Méjico. — « La Comunidad se de-

sarrollará con base en la democracia, la libertad de todas las opiniones, la libre circulación de personas e ideas y la participación de los pueblos mediante sus representantes libremente elegidos ». Este es el segundo punto de la introducción del comunicado final que se dio a conocer en París al terminar la reunión de los Nueve (el Mercado Común Europeo ampliado) — decía el diario « Excelsior » hace dos meses en un artículo, de Francisco Fe Alvarez. El comunicado es muy amplio, importante y detallado; fija los pasos que la Comunidad irá dando hasta que se logre, a más tardar en 1980, la Unión Europea.

Hay varios países en Europa que tienen desde hace tiempo vedada la entrada a la organización comunitaria debido al totalitarismo que en ellos existe. Este es el caso de los regímenes socialistas de la Europa oriental y de tres países que se hallan en el sur del continente : Portugal, España y Grecia. De estos tres, el caso más interesante y triste es, desde luego, el de España. El párrafo que hemos entrecomillado al comienzo de este artículo no deja posibilidad alguna a la España actual, ya que — si acaso salvo la libre circulación de personas — ninguna de las otras libertades esenciales existen en España. »

10 enero

NO HAY SITIO PARA LAS DICTADURAS EN EL MERCADO COMUN

Londres. — El diario « The Guardian » publicó hace unas semanas una información que decía lo siguiente :

« El señor Andrew Shonfield, director del Instituto de Asuntos Internacionales, dijo por la Radio 4, que la evolución del Mercado Común es única en su género porque cada paso que se da debe contar con la aprobación de todos los Estados participantes.

El señor Shonfield agregó que las dictaduras como España no podrán ingresar jamás en la Comunidad. Los que se encuentran a ambos extremos del espectro político no lograrán nada con los in-

tentos que hagan en tal sentido, porque la Comunidad pretende evolucionar sólo a base de un consenso democrático.

La conferencia de Mr. Shonfield formaba parte de la serie que bajo el nombre de Reith se vienen dando por radio este año con motivo del ingreso de la Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea y bajo el lema de « Europa: viaje hacia un destino desconocido ».

11 enero

INTERESANTE CONFERENCIA DEL DOCTOR BLOT SOBRE LA PREHISTORIA VASCA CUYOS VESTIGIOS EN TIERRA VASCA REMONTAN A 50.000 AÑOS

Bayona. — El lunes, 8 de enero, dio una conferencia el doctor Blot en la sala del Museo Vasco de esta ciudad, ante nutrida e interesada concurrencia, tratando del patrimonio prehistórico del pueblo vasco cuya existencia en tierra vasca — dijo — remonta incontestablemente a un mínimo de 50.000 años, es decir, al período del paleolítico superior.

El doctor Blot inició su conferencia exponiendo el fruto de sus numerosas investigaciones por las montañas de Laburdi, Baja Navarra y Soule aportando así el complemento indispensable a los trabajos que desde años atrás viene realizando el antropólogo vasco Miguel Barandiarán proseguidos por el grupo Aranzadi, de San Sebastián.

El doctor Blot ha publicado ya una parte de sus trabajos en el boletín del Museo Vasco.

Lleva recorridos unos 7.000 kilómetros habiendo conseguido catalogar el descubrimiento de 111 dólmenes, 235 cromlechs, 254 tumulus y 340 vestigios de habitación. Estos vestigios se hallan orientados hacia el Sol Levante, lo que manifiesta materialmente la idea fundamental de la religión megalítica de los vascos hacia el deseo de eternidad, de la luz eterna, suscitada a la vista del sol.

Finalizó su larga exposición con la proyección de diapositivas obtenidas por el mismo conferenciante en el curso de sus múltiples correrías, ilustrando magníficamente su interesante exposición.

12 enero

**« LAS HOJAS COMUNISTAS NO SON
NECESARIAMENTE ILEGALES
EN ESPAÑA »**

Londres. — « El Tribunal Supremo de España acaba de decretar que los volantes comunistas no son necesariamente ilegales en España — decía el diario de esta capital « The Times » el 8 de enero en un despacho de su corresponsal en Madrid. Al pronunciarse de esta manera, el Tribunal Supremo anuló una decisión del Tribunal de Orden Público, que se ocupa sólo de los delitos de carácter político y social, y declaró absueltos a dos españoles que habían sido sentenciados por propaganda ilegal.

En el pasado mes de septiembre, el madrileño Joaquín Fernandez Monasterio y el barcelonés Francisco Javier Olle regresaban a España de París, cuando fueron detenidos en la localidad fronteriza de La Junquera por la policía de aduanas española, que había encontrado en su coche varios libros y folletos de inspiración comunista. El Tribunal de Orden Público los encontró culpables de propaganda ilegal y les condenó a un año de prisión y al pago de una multa equivalente a 60 libras esterlinas.

El Tribunal Supremo ha aceptado ahora los argumentos expuestos por la defensa, según la cual la literatura comunista que se ocupó a los procesados trataba sólo de cuestiones inherentes a la doctrina comunista y a las diferencias existentes entre los propios comunistas.

Los abogados de la defensa habían añadido que, de conformidad con lo que dispone la ley española, sólo pueden caer bajo su peso « los ataques dirigidos contra el Estado español o su régimen político. »

15 enero 1973

**EL REPRESENTANTE CONSULAR
DE FRANCO EN TOULOUSE
ES EXPULSADO
DE UNA EXPOSICION FILATELICA
SOBRE LA RESISTENCIA**
Toulouse. — La revista « Espoir »

publicó en diciembre una información que decía, entre otras cosas, lo que sigue :

« Hace unos días se celebró en Toulouse una exposición filatélica y de documentos sobre la Resistencia opuesta por Europa al nazismo. El día de la inauguración hicieron acto de presencia numerosas autoridades del Alto Garona y varias otras personalidades entre las cuales se encontraban el diputado Sanguinetti y el senador Cavaillé. Asistieron al acto también algunos representantes consulares extranjeros y entre ellos los de Alemania, Italia y... España. La presencia de este último determinó un incidente del cual es reflejo un documento que se nos ha transmitido que dice así :

« En presencia de los representantes de todos los organismos de la resistencia en Toulouse y del cuerpo consular, el coronel de G. y F.F.I., López Tovar, caballero de la Legión de Honor, medalla de la Resistencia, etc., interrumpió los discursos que se estaban pronunciando para manifestar su reprobación por la presencia del cónsul de España en los locales de la Resistencia. Dijo que Franco era un criminal de guerra que había detenido a miles de franceses en las cárceles y campos de concentración y que había asesinado a miles de demócratas.

« Moi, je vous expulse », dijo a continuación. Y en medio de un silencio sepulcral, el representante de Franco hizo mutis. »

18 enero

**UN MINISTRO DEL OPUS DEI
SE ENFADA
CON EL SEMANARIO « TIME »**

Nueva York. — El semanario « Time » ha publicado en su edición del 15 de enero la siguiente carta del ministro español del Desarrollo, señor Laureano López Rodó :

« He leído con el mayor interés su artículo sobre la política española que lleva por título « Problemas de sucesión

no resueltos », parecido en su edición del 11 de diciembre pasado. Al especular sobre el futuro político de España sugieren ustedes que una de las posibilidades existentes es la de « una coalición entre el ejército y el Opus Dei ». Precisamente esta posibilidad no tiene sentido alguno, por la sencilla razón de que el Opus Dei no tiene nada que ver con la política, pues sus fines son exclusivamente espirituales.

« No sólo es desafortunada su definición del Opus Dei, diciendo que es « una red mística de laicos y sacerdotes católicos, en cuyos miembros se combinan la disciplina espiritual con el progreso temporal », sino que la considero injusta por lo que a mi persona se refiere, pues yo pertenezco al Opus Dei. Jamás he aspirado yo a combinar el « cocktail » de lo espiritual con el progreso temporal, ni estoy sometido a ninguna clase de disciplina, ni tengo relación alguna con ninguna « red mística ». El pertenecer al Opus Dei es cosa que concierne sólo a mi vida privada y no tiene nada que ver con mis opiniones o con mi actividad política, de lo cual soy yo sólo responsable. »

« Time » acompaña a esta carta una nota en cursiva que dice así :

« A « Time » le agrada saber que el señor López Rodó, ministro español del Plan de Desarrollo, ha tenido la ocasión de leer nuestro trabajo relativo a los problemas de la sucesión española, pues nuestra edición del 11 de diciembre, en que apareció tal trabajo, fue prohibida en España. Sabemos, sin embargo, que unos 25.000 ejemplares de nuestra narración circularon clandestinamente, de grupo en grupo, y que entre éstos se encontraba el Opus Dei, movimiento de indudable influencia política. »

19 enero

**LAS PRESAS DE DOS CARCELES
ESPAÑOLAS
SE DECLARAN EN HUELGA DE HAMBRE**

**Hay entre las huelguistas dos mujeres
Vascas**

Londres. — *El diario « The Daily*

Telegraph » publicó el 17 de enero un despacho de su corresponsal en Madrid Harold Sieve, que decía así :

« Las presas de dos cárceles españolas se declararon anoche en huelga de hambre. Todas las presas políticas de la cárcel de Segovia se manifiestan de esta manera para protestar contra las medidas disciplinarias de que son víctimas. En la cárcel de Alcalá de Henares cerca de Madrid, las presas protestan de igual manera contra la brutalidad de sus guardianes. Dos de las presas que participan en la huelga de hambre de la cárcel de Segovia son miembros del movimiento separatista ETA. Las dos fueron condenadas a penas de 30 años de prisión en el proceso de Burgos.

Estas mujeres se han decidido a declararse en huelga de hambre después que a seis de ellas las habían encerrado en celdas, incomunicadas. Esta ha sido la respuesta dada por el gobernador a una petición que le habían hecho las presas para que les permitieran ver a un joven preso enfermo, acusado de haber participado en el asesinato del cónsul de Francia en Zaragoza. Se dice a este respecto que el fiscal va a pedir la pena de muerte para este joven y dos de sus cómplices cuando comparezcan ante un tribunal militar.

En la cárcel de Alcalá de Henares, las mujeres que han sido incomunicadas en celdas especiales de castigo prosiguen la huelga de hambre. Estas mujeres se niegan a comer desde que el gobernador hizo que entraran en la cárcel 40 policías armados con porras para disolver una manifestación que las presas estaban haciendo en el patio de la cárcel. La situación ha venido deteriorándose desde que, por las Navidades, se quejaron las mujeres de que el personal de la cárcel estaba haciendo todo lo posible por intimidarlas, y a causa también de la mala comida que dicen les sirven. Su comida de Navidad — dicen — fue una sopa fría, un pedazo de pescado y un pedacito de mazapán.

La violencia estalló cuando las mujeres formaron un cinturón protector en torno a tres compañeras presas po-

líticas, que no querían que el personal de guardia se les acercara y que se negaban a regresar a sus celdas. Entonces la dirección de la cárcel llama a la policía.

Las presas dicen que desde que estalló la huelga de hambre a algunas de ellas las han alimentado a la fuerza. »

22 enero

ESPAÑA, CON EL REGIMEN ACTUAL, NO PUEDE INGRESAR EN EL MERCADO COMUN

Bruselas. — En forma destacada, el diario de esta capital « Le Soir » del 19 de enero, publica una información con los títulos « España y el Mercado Común » — « El Ministerio de Asuntos Exteriores recuerda la posición belga ».

« Han aparecido en la prensa comentarios sobre la conversación que un alto funcionario belga ha sostenido en Madrid con su homólogo español. Con tal motivo el Gobierno belga recuerda las relaciones entre España y la Comunidad.

« La base institucional de ésta es la democracia parlamentaria : esta declaración se encuentra en la « cumbre » de París y ha sido subrayada de nuevo en el discurso pronunciado el martes en Estrasburgo por el presidente del Gobierno de Bélgica ante el Parlamento Europeo ampliado.

« Nadie puede negar que por ahora, la base institucional de España es diferente. Por lo tanto cuanto se refiera a la adhesión de España a la Comunidad no se plantea.

« Cada vez que ha tenido lugar un contacto con las autoridades españolas, la posición belga ha sido reafirmada. »

¿ Más claro ?, preguntamos nosotros.

Por su parte « Le Soir » añade : « Hace unos días el corresponsal en Madrid de « La Libre Belgique » consignaba comentando la entrevista que el señor Davignon, director general de política, había tenido en Madrid, que para ciertos medios españoles, Bélgica « podría ser un

abogado de Madrid eficaz en el seno de la Comunidad Europea ».

« Este artículo ha suscitado reacciones en los medios socialistas y el diputado Claude Desjardins había dirigido una petición pidiendo se aclare el asunto. »

Hasta aquí el periódico belga « Le Soir ». Por nuestra parte hemos de limitarnos a decir que « La Libre Belgique » ha defendido a la España de los « Cruzados » desde que ésta existe.

22 enero

MELILLA ES ESPAÑOLA ANTES QUE NAVARRA

París. — Todo depende del color del cristal con que se mire. Si me conviene lo deseare para mí; si no me conviene, me negaré a ver la realidad. Tal es el caso de la política que sigue España con respecto a Gibraltar y al Sahara Español. El « Courrier de Politique Etrangère » decía así en su edición de la primera quincena de enero :

« La España franquista no teme contradecirse. En el mismo momento en que reafirma el carácter « inflexible » de su reivindicación sobre Gibraltar — reivindicación que se inscribe dentro del marco de la descolonización mundial — deja para las calendas griegas el referéndum del Sahara que había aceptado en las Naciones Unidas. La verdad a este lado del estrecho de Gibraltar, el error más allá del estrecho. Para el Gobierno español las reivindicaciones marroquíes carecen de fundamento y Melilla, por ejemplo, « es española antes que Navarra », como dice un letrero que esta en un lugar muy visible del museo de esta ciudad.

Por consiguiente, Alec Douglas-Home y Lopez Bravo pueden ponerse « a pensar juntos » en Madrid sobre el futuro de Gibraltar. Por lo que respecta al referéndum del Sahara Español, habrá que esperar a que se produzca « un clima favorable, después que todos los equívocos y malas interpretaciones hayan sido aclarados en los países vecinos ». Así lo ha dicho por lo menos el señor Fernando Morán, director de Asuntos Africanos del Ministerio español de Relaciones Exteriores ».

EUZKO - ALDERDI - JELTZALIA
Partido Nacionalista Vasco

B.D.I.C.

EUZKADI BURU BATZARA
Consejo Nacional

EUZKADI, Enero de 1.973

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE IRUNA (PAMPLONA)

La prensa ha hecho pública una nota oficial de S. E. y de su Obispo Auxiliar, en la que lamentan profundamente el secuestro de **DON FELIPE HUARTE BEAUMONT**.

Entendemos que es propio de su función pastoral y evangélica el salir al paso de todo hecho que perturbe las relaciones de *fraternidad cristiana* entre miembros de la Comunidad.

Entendemos también que su voz autorizada debió alzarse ante hechos recientes sucedidos en su misma Archidiócesis, como son el asesinato de los jóvenes Jon Goikoetxea y Juan Antonio Aranguren, perpetrados por fuerzas que se proclaman mantenedoras del orden y de la justicia ; así como los secuestros policiales en forma de detenciones arbitrarias que violan los derechos mas elementales de la persona y que constituyen practica habitual en nuestra sociedad.

Creemos obligado hacerle esta manifestación que por ser justa y para ser justa reprueba unas y otras violencias atentatorias de la dignidad humana.

EUZKADI BURU BATZARA.



**ENTZUN EGUNERO!
EUZKADI IRRATIA
ERRESISTENTZIKO
GUDARIEN DEYA**

21,30, 22,30, 23,30 « Onda Corta » 19 eta 23 m.

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Ez gaitezen bidean
galdu



DE GAULLE Y LOS VASCOS

Los Estatutos Vascos
de Autonomia

Precio del ejemplar

4 F
50 Ptas.

Nº 282 Zenbakija

OTSAILLA
FEBRERO

1973

42 P 5138

ARKIBIDEA - INDICE



Ez gaitezen bidean galdu	1
El enemigo : " Lo Vasco "	2
De Gaulle y los Vascos (Manuel de Irujo)	3
Los Estatutos Vascos de Autonomia (Alzibar) ..	13
El Terrorismo de Estado : primero fue España ..	21
Hómilia pronunciada en algunas parroquias de Pamplona el día 4 de febrero de 1973	22
El Sector Agrícola	
en la Economía de Euzkadi Norte	25
Noticias de Oficina Prensa Euzkadi	29
Carta a los padres de Alumnos de los Institutos de E. M. y secciones delegadas de la provincia de Vizcaya.	

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 282 Zenbakija
OTSAILLA
FEBRERO

1973

Urtea - Año XXVI

Ilteroko argitalpena - Publicación mensual
Idazkolea eta Banakolea

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

Ez gaitezen bidean galdu

Izaten ditugu gure artean, erri bezala jota, gizonari aurrean agertzen zaizkion zenbait aukera.

Gizonak ezin egin izaten gauza *guziak* eta *batera*. Guetako bakoitzak ba daki orrenbeste. Baiña aaztutzen zaigu askotan, gizonari bakarka gertatzen zaiona bera gertatzen zaiola erri bateri ere, eta erri bezala buruz jokatuko badugu, gauzak bata bestearen atzetik egin beharreko aukera bat egin bear dugula, eta *erri bezala orain* sentitzen geranok elkar egin eta askatasun-bidean *leendabizi* eta *arerioen* ikusten dugunari eraso bear diogula.

Au da gure gaurko aukera.

Onck ez du esan nai aukera bakar ontan geratuko geranik. Garai bakoitzak berea eskatzen du, eta askatasun bidean jarri eta gero ikusiko ditugu bakoitzaren ibil-bideak. Baiña bide aukera egin bearrean gera, eta gaiñontzekoak bereak egiteko aukerak egiten dituzten bezala, egin dezagun guk ere gurea : Euzkadi-rena.

Askatasunaren borroka egunero asten da, eta ez da iñoiz amaitzen.

EDITORIAL II

El enemigo : « Lo vasco »

El Franquismo tiene cada vez más problemas internos.

Además de los que le son congénitos, se le han ido sumando otros muchos nuevos ; algunos muy recientes y serios, como el de la Iglesia, por ejemplo.

Una de las obsesiones que está padeciendo el Franquismo desde el momento mismo en que se sublevó hace treinta y seis años cumplidos es : « lo vasco ».

Lo vasco ha sido objeto de ataques armados de frente, lo ha tenido en la cárcel, lo ha torturado, lo ha querido comprar con influencias y con dinero en algunos figurones, ha pretendido alquilarlo vergonzantemente en los chivatos, lo ha tenido ahogándole día a día con respiros estudiadamente criminales en su cultura ; tiene a *lo vasco* acorralado, infiltrado, crispado de policías con el dedo en el gatillo de la metralleta en cada cruce de camino.

Pero está atacándonos a muerte a los vascos sobre todo especulando con el arma interna y más eficaz de nuestras diferencias.

No nos dejemos engañar.

Lo vasco somos la sangre y los apellidos, claro, pero no sólo eso es *lo vasco*, porque eso sólo sería quedarnos en un Museo del pasado ; además del pasado, nosotros somos el futuro de nuestra cultura y de nuestra organización socio-política asentada en la tolerancia y en la Libertad. *Lo vasco* no quedó en el *ayer* de sus instituciones legítimas, sino que está creciendo y se va a hacer *mañana* muy pronto, y el *mañana de lo vasco* es el ancho horizonte de Europa donde cabe esta tierra con sus hombres y sus mujeres, además de las mujeres y los hombres de otras tierras que pisan ésta como suya, porque esta tierra les pertenece si la quieren como si fuese de ellos.

Tenemos la obligación de decir al Franquismo que lo que buscamos los vascos es la Libertad.

Es una Libertad que nos iguala a los hombres en la tolerancia de lo diverso, en el reconocimiento de lo que le es fundamental en su ser mismo de hombre y el pueblo a que pertenece por herencia o por elección ; y esta Libertad va también más allá del suyo, a los demás, con los que se encuentra en el respeto de otros hombres, de otros pueblos, de otras historias, de otras culturas, con los que sólo en la tolerancia y en la Libertad se puede encontrar el hombre para vivir como hombre junto a los demás.

Esto que ya se está produciendo en Euzkadi ha puesto al Franquismo en guardia, y ya está atacando con saña a aquellos que sin apellidos vascos y sin nuestra lengua han comenzado a sentirse solidarios con el pueblo a que han llegado y donde han encontrado un puesto de lucha para seguir siendo hombres.

Porque sólo mientras el hombre lucha por la Libertad es libre de verdad el hombre.

Así, *lo vasco* que está atacando el Franquismo con saña, tiene que estar unido en la defensa por la Cultura del hombre (hasta la nuestra misma), por la Libertad del hombre (hasta por la de cada uno de nosotros y la del pueblo que constituimos).

Divididos por lo circunstancial seremos « unos grupos » ; unidos por lo fundamental en la tolerancia somos Euzkadi.

Y Euzkadi, *lo vasco*, ya es cosa muy seria para este enemigo de la Libertad a quien le estan contando los minutos.

De Gaulle y los vascos

Manuel de Irujo

Capítulo olvidado en las Memorias del General

Corrían los días de 1940. El avance alemán había situado a los ejércitos de Hitler en la costa Atlántica. Francia, la Francia del Mariscal Petain, capituló. (1)

El Presidente Aguirre se encontraba en Bélgica. Los Consejeros del Gobierno Vasco se hallaban en Francia, fuera del Sr. Aldasoro con misión de delegado en Buenos Aires. Desde Londres, intentamos facilitarles el paso del canal. El Gobierno Británico puso a nuestra disposición los medios que podía disponer. Solamente nos fué dado liberar a docena y media de vascos, que ganaron tierra en aquellas islas. Debemos no obstante hacer constar el extraordinario servicio que nos fué prestado por el Gobierno Británico, en especial por el Ministro Sr. Noel Baker.

En el acta de constitución del Consejo Nacional de Euzkadi el 11 de julio de 1940 se hace constar : « Al ocurrir la defección de Bélgica y Francia, la Delegación realizó cuantos esfuerzos dependieron de su gestión para que fueran evacuados los vascos refugiados en aquel país, de modo preferente el Presidente y sus Consejeros. Obtuvo la seguridad de la asistencia del Gobierno inglés, mas los servicios británicos del Continente no respondieron y esta ayuda fué poco eficaz. Son contados los vascos que han logrado pisar suelo inglés, sin encontrarse entre ellos ni el Presidente ni ninguno de sus Consejeros...

« Con motivo de las gestiones llevadas a cabo en medios oficiales, el Delegado ha tenido que escuchar reiteradamente la siguiente reflexión : « Si el Presidente y sus Consejeros han sido muertos o reducidos a prisión, cualquiera que sea la forma y el nombre que adopte esta, de quién es usted ahora Delegado ? ».

« ...Puestos en prisión el Presidente y sus Consejeros no pueden ejercer jurisdicción alguna. Es preciso arbitrar un medio por el cual se dote a la Comunidad Nacional Vasca de un organismo representativo que conserve entre todos los vascos el sentimiento de unidad y solidaridad ganado en las trincheras ».

(1)

En este artículo, se publican documentos de importancia histórica, hasta ahora inéditos : el acuerdo del 17 de mayo de 1941 entre el Consejo de Defensa del Imperio Francés y el Euzkadi'ko Batzar Nagusia; la carta de M. René Cassin a D. Manuel de Irujo del 30 de mayo de 1941; la carta de D. Manuel de Irujo al General De Gaulle del 26 de junio de 1951. Además aparece un trozo del libro del Almirante Muselier De Gaulle contra le gaulisme referente a los mismos hechos.

Dada la importancia de estos documentos, los publicamos en el idioma original de su redacción, es decir en francés; la versión española, para comodidad de los lectores, figura en apéndice. Tenemos que advertir que en documentos de esta índole, sobre todo el primero, solo vale el texto oficial elaborado y firmado por las dos partes; toda interpretación, análisis, o estudio debe fundarse sobre dicho texto, en este caso el texto francés.

« ...Los momentos actuales no pueden ser desaprovechados. Posiblemente en ellos esté envuelta la libertad nacional de Euzkadi. Sería imposible utilizarlos sin disponer de una cabeza dotada de facultades y responsabilidad. Y esa cabeza no puede discurrir y comunicarse si se halla en territorio enemigo, privada de libertad en cualquiera forma. Si perdiéramos contacto con los medios ingleses tal vez no pudiéramos aprovechar para Euzkadi las ventajas a que el esfuerzo realizado nos da derecho y quedarían sin compensación nuestros muertos y nuestros presos... ».

« El Lendakari había propuesto la constitución de un Consejo Nacional en París para que actuara junto al Gobierno. Este precedente puede ser de interés al caso... ».

« El organismo que se forme debe ser de carácter transitorio, mientras no se logre la libertad del Presidente y sus Consejeros... ».

Así quedó constituido el Consejo Nacional, integrado por los Delegados del Gobierno de Euzkadi, bajo la presidencia del jefe del Grupo Parlamentario Vasco y siendo su Vice-presidente el Sr. Aldasoro por ser el único Consejero que queda del Gobierno en país libre y por su gestión afortunada y de gran sentido vasco.

Se pensó inicialmente en que el Consejo residiera en Buenos Aires y su Comisión Permanente en Londres, pero los delegados residentes en Argentina, de manera singular el Sr. Aldasoro, entendieron que en modo alguno convenía aquella residencia, por la cual quedó domiciliado en Londres.

Damos los nombres de los miembros de aquel Consejo que han dejado de existir, rindiendo tributo de consideración y afecto en su memoria : son los Sres Aldasoro, Cunchillos, Archanco y Olazábal. Silenciamos los que están en vida. El detalle de la gestión aparece en el libro de actas, del que hacemos honor a nuestros lectores, pues que lo que nos interesa es abordar en síntesis el problema de las relaciones del Consejo Nacional de Euzkadi con Francia Libre.

Por iniciativa de Sir Alexander Cadogan, Subsecretario Permanente del Foreign Office, visitamos al general De Gaulle. Visita protocolaria. De Gaulle esperaba que los alemanes cruzaran España, con ocupación del Norte de África, convirtiendo el Mediterráneo en lago alemán. Estaba seguro de su derrota definitiva. Veía por delante una guerra larga, dura y difícil. Esta manera de pensar era corriente en Inglaterra en aquel entonces. Ella dictó la política británica enderezada a lograr, a todo trance, que Franco se opusiera a la entrada en España del ejército alemán, aunque su literatura hablara de Eje Madrid-Roma-Berlin, los jefes y oficiales nazis pasearan sus uniformes con aire triunfador por el territorio peninsular, los alemanes se llevaran las piritas y el Gobierno de Madrid acabara enviando a Hitler la División Azul.

En otoño de 1940, iniciamos las gestiones enderezadas a llegar a un pacto con Francia Libre. El primer documento cruzado al efecto lleva la fecha del 15 de noviembre de 1940. En esta relación intervinieron de diversas maneras, a nombre de Francia Libre, la Srta Hélène de la Souchère y los Sres Hackin, Du Fournier, Courcel, Lapie, Chateauvieux, Maurice Schumann, Jacques Soustelle, Escarra, Plevin, Dejean y Cassin, cruzándose hasta treinta documentos. El sábado 17 de Mayo de 1941, a las cuatro y media de la tarde, tuvo lugar en las oficinas centrales de Francia Libre el cambio solemne de firmas, actuando en nombre del General De Gaulle — ausente — y del Consejo de Defensa del Imperio Francés el Sr. René Cassin, asistido de los Sres Dejean y Escarra y la Srta de la Souchère. Damos a continua-

ción el texto literal, en el propio idioma en el que fué otorgado. Reza literalmente :

ACCORD

Entre le Général DE GAULLE au nom du Conseil de Défense de l'Empire Français et le Conseil National Basque « Euzkadi'ko Batzar Nagusia ». (2)

Les représentants d'Euzkadi (Pays Basque péninsulaire) et ceux de la France libre, mus par des sentiments de sympathie mutuelle et par des considérations tenant au voisinage de leurs pays respectifs, ont engagé dès le mois de Novembre 1940, et poursuivi sans interruption jusqu'à ce jour, des conversations tendant à la conclusion d'un accord.

Ces représentants ont dû constater la difficulté, résultant de circonstances d'ordre général, d'aboutir rapidement à conclure un accord sur une base politique.

Considérant toutefois de leur intérêt que certaines des stipulations envisagées dans le projet initial entrent immédiatement en vigueur sans préjudicier à la poursuite des pourparlers, les deux parties ont convenu et arrêté ce qui suit :

DISPOSITIF

1. L'attention du Conseil de Défense de l'Empire Français a été attiré sur la situation des Basques venus d'Espagne, et se trouvant actuellement, sur le territoire français, en prison, dans des camps de concentration et en général, dans des situations privatives ou limitatives de liberté pour d'autres motifs que des motifs de droit commun entraînant une condamnation régulière.

Considérant comme équitable de contribuer à la réparation du préjudice causé à ces Basques par cette injuste détention, le Général De Gaulle, au nom du Conseil de Défense, s'engage à user de toute son autorité et à faire tous ses efforts, dès que la récupération du territoire français métropolitain et colonial le mettra en mesure de le faire, pour obtenir la mise en liberté des Basques se trouvant dans cette situation et les aider à retrouver en Euzkadi, en Amérique Hispanique, en France ou dans les colonies, protectorats et mandats Français, des conditions de vie normale.

2. Estimant que, sous réserve de la faculté d'appréciation des autorités françaises compétentes, les Basques qui auront servi dans les Forces Françaises Libres, à titre militaire ou civil, et auront donné toute satisfaction, auront acquis de ce fait un droit moral à l'obtention de la nationalité française, le Général De Gaulle est disposé à faciliter l'aboutissement des demandes de naturalisation présentées par ces éléments. Il est également disposé à intervenir en faveur des Basques n'ayant pas servi dans les Forces Françaises Libres qui seraient recommandés par la Délégation Basque qualifiée, afin que leurs demandes de naturalisation soient examinées avec bienveillance.

3. Le Conseil de Défense note que le Conseil d'Euzkadi est disposé à favoriser les engagements des ressortissants basques dans les Forces Françaises Libres. De son côté, il prendra toutes les mesures utiles et appuiera en cas de besoin les démarches faites auprès des autorités étrangères en vue de faciliter aux Basques désireux de rejoindre les Forces

Françaises Libres l'obtention des passeports et sauf-conduits nécessaires. L'application de ce paragraphe incombera à une commission composée d'un représentant basque et d'un représentant français.

4. Le Conseil de Défense est disposé à accorder le bénéfice du droit d'asile à un certain nombre des Basques recommandés par la Délégation Basque qualifiée et à prendre toutes les mesures nécessaires en vue de faciliter l'établissement de ces éléments sur le territoire colonial Français constituant la France Libre.

5. Le bénéfice des dispositions incluses dans les paragraphes précédents pourra être étendu à certains éléments non Basques, au service du Conseil d'Euzkadi, et qui seraient recommandés par celui-ci comme particulièrement dignes d'intérêt.

6. Le Conseil de Défense note que le Conseil d'Euzkadi est disposé à user de ses relations et de son influence en vue de collaborer à la mise en valeur des territoires coloniaux Français constituant la France Libre, et tout particulièrement d'intensifier les échanges, entre ces territoires d'une part, l'Amérique Centrale et l'Amérique du Sud de l'autre. De son côté, le Conseil de Défense s'engage à prendre toutes les mesures nécessaires en vue de faciliter l'action des organismes commerciaux basques créés à cette fin. Les modalités d'application du principe posé dans ce paragraphe feront l'objet d'accords élaborés par une commission composée en nombre égal de représentants basques et français, qui se réunira dès l'entrée en vigueur du présent acte.

7. Les Basques se rendant dans les territoires coloniaux français constituant la France Libre, en application des paragraphes précédents, pourront prouver leur identité au moyen de documents délivrés par les Délégations Basques.

8. Dans l'application des paragraphes précédents, le Conseil de Défense s'en remettra aux Délégations Basques qualifiées du soin de déterminer la qualité de Basques des intéressés.

9. Le Conseil de Défense note que le Conseil d'Euzkadi est disposé à prendre toutes les mesures nécessaires en vue de faciliter la tâche des agents d'information français en France, en Espagne et dans les territoires africains relevant des deux Etats.

10. Sans préjudice des circonstances qui pourraient, à tout moment, dicter une modification contractuelle des termes du présent acte, les deux Conseils envisagent dans un délai raisonnable, la reprise des conversations entre représentants Basques et Français, en vue d'examiner s'il n'y a pas lieu d'étendre à d'autres terrains la collaboration prévue dans le présent acte. Pendant ce délai, chacune des deux parties ne prendra aucun engagement politique relatif au pays de l'autre ou aux territoires métropolitains et coloniaux et protectorats de l'Etat dont celle-ci relève, sans consulter son co-contractant, sous réserve, pour l'une et l'autre partie, de la faculté de dénoncer immédiatement le présent accord, en cas de dissentiment.

11. Le présent accord produira effet à dater du jour de l'échéance des signatures. Il demeurera en vigueur dans le cas où une modification interviendrait dans le statut de l'une ou l'autre des deux parties.

Fait à Londres, le 17 mai 1941.

El texto transcrito no refleja la amplitud de los términos discutidos y de los temas tenidos en cuenta, ni en el mismo se contienen los preceptos iniciales, de un sentido político definido. En las deliberaciones que precedieron a la firma del acuerdo fueron debatidos los temas de la autonomía del País Vasco.

tanto del Norte como del Sur del Bidasoa; los diversos supuestos derivados de la entrada de la España franquista en la guerra; la entente de ambos Consejos, francés y vasco, ante el evento del Congreso de la Paz; la cooperación franco-vasca de servicios de información; la constitución de la unidad militar vasca autónoma dentro de las F.F.L.; más otros temas derivadas de aquellos. Los diversos informes a que el proyecto inicial fué sometido hicieron desparecer de su texto abundantes menciones, dejándolo reducido a lo que ha quedado transcrito, aplazando el tratar de los restantes temas ulteriormente, como en el propio documento firmado se hace constar.

La fórmula de ratificación empleada fué un cruce de telegramas entre los Presidentes del Consejo francés y del vasco. Damos a continuación copia literal de la carta de 30 de Mayo de 1941 que contiene la del General De Gaulle

(3) :

France Libre

Secrétariat Permanent du
Conseil de Défense de l'Empire

4, Carlton Gardens SW.I.
Londres, le 30 Mai 1941.

Monsieur le Président,

J'ai transmis au Général De Gaulle le télégramme que vous aviez eu l'amabilité de lui envoyer à l'occasion de la signature de l'accord entre nos Conseils respectifs.

Il m'est agréable de vous transmettre immédiatement la réponse que le Général De Gaulle vient d'adresser au quartier général à votre intention :

« Vous remercie votre salut cordial. Je suis heureux de vous adresser le mien. Collaboration nos deux peuples est un élément important dans la lutte contre l'ennemi commun et pour le triomphe des libertés nationales dans le monde. Signé : Charles De Gaulle ».

Je profite de cette occasion pour vous exprimer avec quelle joie, en ami fidèle des populations basques, j'ai apposé ma signature, au nom du Général et du Conseil de Défense, au bas de l'Accord du 17 Mai.

Veillez agréer, je vous prie, Monsieur le Président, l'assurance de ma haute considération.

René CASSIN.

M. Manuel de Irujo.
Président Conseil Euzkadi.

El 11 de junio de 1941, comenzó el Consejo Nacional su gestión para constituir la Unidad Militar Vasca dentro de las Fuerzas Francesas Libres. Fracasó el empeño cerca del Ejército de Tierra, el 22 de julio siguiente fueron iniciadas conversaciones con el Almirantazgo, el cual, el 22 de Agosto, aceptaba la sugestión, el 10 de Septiembre designaba los nueve primeros oficiales y el día siguiente era firmado el Reglamento del Tercer Batallón de Infantería de Marina, conocido como « el batallón vasco », complementado el 22 de Octubre. La bandera del batallón era la vasca, su insignia el Arbol de Gernika encuadrado con las cadenas del escudo de Navarra, y la Junta de Reclutamiento era designada por el Consejo Nacional.

La unidad militar vasca resultó inconveniente con el interés y la gestión de la política británica, enderezada a que España no entrara en guerra al costado del Eje. Ello dió lugar a una situación difícil, que determinó su disolución por Decreto de 23 de Mayo de 1942. El último desfile tuvo lugar

ante el propio General De Gaulle, que dijo al Comandante de la misma, Sr. Piñerea : « La disolución de la unidad he tenido que decretarla contra mi voluntad. Motivos de orden diplomático lo han exigido así. Yo no estoy en mi país. Si nos hubieramos encontrado en Francia nunca hubiera sido decretada ».

El Almirante Muselier, sustituido por el Almirante Auboyneau al ser dictado el Decreto de disolución, es autor de una obra . De Gaulle contre le Gaullisme, (Editions du Chêne, 16 Place Vendôme, Paris, 1946), en cuyas pag. 243 y siguientes se ocupa del caso y afirma (4) :

« J'avais accepté, en principe, l'offre faite par le Comité Basque de former un bataillon de fusilliers marins... J'avais obtenu l'assentiment du Général. Mon chef d'Etat-Major, le Commandant Moret, qui avait été pendant trois ans attaché naval en Espagne, avait conservé des relations personnelles parmi les réfugiés espagnols de Londres. Nous espérions, d'après les promesses qui nous avaient été faites, arriver à recruter des effectifs considérables, qui nous auraient été de la plus grande utilité... surtout en cas de difficultés avec les colonies espagnoles. C'est dans ces conditions qu'un règlement fut établi le 11 septembre 1941 et signé en mon nom et par ordre par le Commandant Moret. Mais bientôt, le recrutement se heurta aux difficultés soulevées par l'Etat-Major du Général De Gaulle. Certains des membres influents du mouvement craignaient de voir dans ces troupes de langue espagnole une réunion d'éléments subversifs. Tout fut donc mis en œuvre pour retarder le recrutement et le rendre même impossible en Amérique où se trouvaient les plus nombreux et les plus ardents éléments basques... ».

Los componentes de la Unidad se dirigieron al Presidente Aguirre, que ya había reaparecido, para pedirle orientación entre las opciones que la disolución les ofrecía : desligarse de su enrolamiento, repatriándose en su casa, o continuar como miembros de las F.F.L. El Presidente contestó dejando al arbitrio de cada cual la resolución de su caso. La mayor parte de los miembros de la unidad salieron de la misma. Una parte continuó la lucha dentro de las F.F.L. Recordamos al Dr. Aguirreche, que llegó a ser Médico-Jefe de Francia Libre, al Sr. Piñerea, que participó, como oficial francés, en la supervisión del plebiscito griego, y al Sr. Marengo, que se pasó largos meses en Brazzaville, en función de vigilancia de la Colonia Española de Guinea. El Général De Gaulle recibió en audiencia al Delegado del Gobierno Vasco el 6 de Enero de 1942, tratando ampliamente los problemas políticos vascos, franceses y españoles, así como los inherentes a la guerra y a la futura federación europea.

El 24 de Octubre de 1941, tuvo conocimiento la Comisión Permanente del Consejo Nacional de la llegada a América del Presidente Aguirre y acordó ponerse a disposición del mismo a todos los efectos, incluso el de su disolución, si era esta la medida que aquel estimara adecuada. Después de informado ampliamente el Presidente Aguirre, el 28 de Enero de 1942 se acordaba la disolución, comunicándole así a los Gobiernos aliados y a las Delegaciones vascas.

Las postreras relaciones de quien estas líneas escribe con el General De Gaulle tuvieron lugar con motivo de unas declaraciones hechas a la prensa en relación con España y su régimen. El 26 de Junio de 1951, el firmante le dirigió una carta en la cual, tras recordarle nuestras pretéritas vinculaciones, le decía (5) :

« Je viens de prendre connaissance de vos déclarations à la presse. Et je vois en vous l'avocat du Général Franco et de sa cause : On doit admettre l'Espagne, l'Espagne franquiste, dans le concert des peuples occidentaux. Il ne faut pas confondre un pays avec son régime. L'Espagne, l'Espagne franquiste, est une alliée nécessaire. C'est ainsi que je traduis votre pensée à la lecture des quotidiens. Or, c'est généralement sur le même ton que s'expriment les avocats de Franco.

« Je n'entends faire aucune allusion à la politique intérieure de la France, n'étant pas Français, cependant, l'homme de 1940 était beaucoup plus qu'un Français, si tant est qu'être Français est déjà beaucoup. C'est à cet homme que je me permets d'adresser ces quelques lignes. Car, si, regardant la France de 1940, vous aviez parlé comme vous le faites maintenant en regardant l'Espagne, je crois que l'allocution de Londres n'aurait jamais été prononcée. Or, celle-ci a eu une si grande portée parce que vous vous êtes placé, au service de la France, face au régime collaborationniste de Vichy. Aussi, de nombreux Français et Européens vous ont-ils applaudi. Nous vous avons suivi.

« Néanmoins, nous, nous pensons toujours comme vous pensiez alors, sans nous être solidarisés, en aucune façon, avec l'Espagne de Franco ou avec la France de Pétain, sous prétexte de faire une distinction entre régime et pays.

« A un certain moment, Churchill, ce grand Anglais, représentait l'ensemble de l'opinion britannique ainsi que l'effort de guerre de la Grande-Bretagne. Vous et moi avons vécu ces instants à Londres, Mais, à une heure difficile, Churchill a courtoisément fait aussi une différence entre régime et pays. Et, aux élections suivantes, le travaillisme remportait la victoire en usant du slogan : « Voter pour Churchill, c'est voter pour Franco ».

« Je déplorerais vraiment, mon Général, qu'un jour la France, et l'Europe tout entière, puissent proclamer non sans raison : « Voter pour De Gaulle, c'est voter Franco ».

« Je vous prie d'excuser, mon Général, la dureté de mes expressions. Je m'adresse à un homme de caractère, à un soldat, à un patriote. Aussi, aimerais-je vous faire part du malaise qui nous a envahi à la lecture de vos déclarations ».

M. Jacques Soustelle, en una muy cordial misiva, y la Secretaría del General en carta protocolaria, acusaron recibo de la relacionada con fechas 15 y 17 de Julio, invitándome a una conferencia con el General que, por diversos motivos, nunca tuvo lugar. A ello contribuyó sin duda la circunstancia de que, en aquel entonces, no era quien esto escribe, sino el Presidente Aguirre, el que ejercía el cargo rector de la vida vasca, transitoriamente desempeñado por el Presidente del Consejo Nacional de Londres.

Otras incidencias podrían unirse a las relacionadas. Harían el artículo largo en exceso. Pienso que estas líneas justifican el título que les encabezan.

APENDICE

(2) _____

Acuerdo entre el General de Gaulle en nombre del Consejo de Defensa del Imperio Francés, y el Consejo Nacional Vasco « Euzkadi'ko Batzar Nagusia ».

Los representantes de Euzkadi (País Vasco peninsular) y los de la Francia Libre, movidos por sentimientos de simpatía mutua y por consideracio-

nes procedentes del hecho de que sus respectivos países son vecinos, han emprendido desde el mes de noviembre de 1940 y proseguido sin interrupción hasta el día de hoy, conversaciones dirigidas hacia la conclusión de un acuerdo.

Dichos representantes han constatado la dificultad, resultando de circunstancias de orden general, que se oponía a la conclusión rápida de un acuerdo sobre una base política.

Considerando, no obstante, de su interés que ciertas estipulaciones previstas en su proyecto inicial entren inmediatamente en vigor sin perjuicio de que se prosigan las conversaciones, las dos partes han convenido y decidido lo que sigue :

DISPOSITIVO

1. La atención del Consejo de Defensa del Imperio Francés ha sido atraída sobre la situación de los Vascos llegados de España y que se encuentran actualmente en territorio francés, en la cárcel, en campos de concentración y, en general, en situaciones privativas o limitativas de libertad por motivos que no son los de derecho común y por lo tanto no acarrear una condena regular.

Considerando ser de equidad contribuir a la reparación del perjuicio causado a esos Vascos por esta injusta detención, el General De Gaulle, en nombre del Consejo de Defensa, se compromete en poner toda su autoridad y todos sus esfuerzos, en cuanto la recuperación del territorio francés metropolitano y colonial le dé posibilidad de ello, para obtener que sean puestos en libertad los Vascos que se encuentren en esa situación y para ayudarles a recuperar, en Euzkadi, en la América Hispánica, en Francia o en las colonias, protectorados y territorios bajo mandato Francés, condiciones normales de vida.

2. Considerando que bajo reserva de la facultad de apreciación de las autoridades francesas competentes, los Vascos que hayan servido en las Fuerzas Francesas Libres, a título militar o civil, y hayan dado toda satisfacción, habrán adquirido, por ello mismo, un derecho moral a obtener la nacionalidad francesa, el General De Gaulle está dispuesto a favorecer la consecución de las solicitudes presentadas por esas personas. También está dispuesto a intervenir a favor de los Vascos que, no habiendo servido en las Fuerzas Francesas Libres, serían recomendados por las Delegaciones Vasca acreditadas, a fin de que las solicitudes que hagan para obtener la nacionalidad francesa sean examinadas con benevolencia.

3. El Consejo de Defensa toma buena nota de que el Consejo de Euzkadi esta dispuesto a favorecer el ingreso voluntario de los ciudadanos vascos en las Fuerzas Francesas Libres. Por su lado, tomará todas las medidas útiles y apoyará, si es necesario, las gestiones hechas acerca de autoridades extranjeras a fin de facilitar a los Vascos deseos de ingresar en las Fuerzas Francesas Libres la obtención de los pasaportes y salvo-conductos que necesiten. La aplicación de este párrafo incumbirá a una comisión integrada por un representante vasco y un representante francés.

4. El Consejo de Defensa está dispuesto a otorgar el beneficio del derecho de asilo a cierto número de Vascos recomendados por la Delegación Vasca acreditada y a tomar todas las medidas necesarias a fin de facilitar el establecimiento de estos elementos en el territorio colonial francés que constituye la Francia Libre.

5. El beneficio de las disposiciones incluidas en los párrafos precedentes podrá ser extendido a ciertos elementos no vascos, que se encuentren al servicio del Consejo de Euzkadi y que sean recomendados por este como particularmente dignos de interés.

6. El Consejo de Defensa toma nota de que el Consejo de Euzkadi está dispuesto a utilizar sus relaciones y su influencia al fin de colaborar en el desarrollo económico de los territorios coloniales franceses que constituyen la Francia Libre, y sobre todo de intensificar los intercambios entre estos territorios por una parte, América Central y América del Sur por otra parte. Por su parte, el Consejo de Defensa se compromete a tomar todas las medidas necesarias a fin de facilitar la actividad de los organismos comerciales vascos que se formen para estos fines.

Las modalidades de aplicación del principio establecido en este párrafo harán el objeto de acuerdos elaborados por una comisión compuesta, en números iguales de representantes vascos y franceses, la cual comisión se reunirá en cuanto entre en vigor el presente acuerdo.

7. Los Vascos que vayan a los territorios coloniales que constituyen la Francia Libre, en aplicación de los párrafos precedentes, podrán justificar su identidad mediante documentación otorgada por las Delegaciones Vascas.

8. En la aplicación de los párrafos precedentes, el Consejo de Defensa se atendrá a las Delegaciones Vascas autorizadas en cuanto a determinar la calidad de vascos de los individuos interesados.

9. El Consejo de Defensa toma nota de que el Consejo de Euzkadi está dispuesto a facilitar la tarea de los agentes franceses de información en Francia, en España y en los territorios africanos, sometidos a los dos Estados.

10. Sin perjuicio de las circunstancias que podrían, en cualquier momento, imponer una modificación contractual de los términos del presente acuerdo, los dos Consejos prevén que, en un plazo razonable, reanudarán las conversaciones entre representantes Vascos y Franceses, a fin de examinar si no cabe extender a otros terrenos la colaboración prevista en el presente acuerdo. Mientras tanto, cada una de las dos partes, no tomará ningún compromiso político relativo al país de la otra o a los territorios metropolitanos y coloniales y protectorados de Estado del cual releva esta, sin consultar con su co-contrayente, quedando reservada para una y otra parte la facultad de denunciar inmediatamente el presente acuerdo, en caso de disenso.

11. El presente acuerdo tomará efecto a partir del día del cambio de firmas. Quedará vigente en el caso en que una modificación interviniera en el estatuto de una u otra de las dos partes.

Hecho en Londres, el 17 de mayo de 1941.

(3) _____
Francia Libre

Secretaría Permanente

del Consejo de Defensa del Imperio.

4, Carlton Gardens SW1.

Londres, el 30 de mayo de 1941.

He transmitido al General De Gaulle el telegrama que tuvo Ud la amabilidad de enviarme con ocasión de la firma del acuerdo entre nuestros Consejos respectivos.

Me place transmitirle inmediatamente la contestación que el General De Gaulle acaba de dirigir al cuartel general a intención de Ud :

« Le agradezco su saludo cordial. Soy feliz de dirigirle el mío. Colaboración nuestros dos pueblos es un elemento importante en la lucha contra el enemigo común y para el triunfo de las libertades nacionales en el mundo. Firmado : Charles De Gaulle. »

Aprovecho esta ocasión para expresar a Ud con qué alegría, como fiel amigo de las poblaciones vascas, he puesto mi firma, en nombre del General y del Consejo de Defensa, bajo el Acuerdo del 17 de mayo.

Manuel de Irujo,

Presidente Consejo Euzkadi.

René CASSIN

(4) _____

Yo había aceptado, en principio, el ofrecimiento, hecho por el Comité Vasco, de formar un batallón de fusileros de la marina.

Conseguí el asentimiento del General. Mi jefe de Estado Mayor, el comandante Moret, quien había sido durante tres años agregado naval en España, había conservado relaciones personales entre los refugiados españoles de Londres.

Esperábamos, según las promesas que se nos hicieron, llegar a reclutar efectivos considerables, que nos hubiesen sido de la mayor utilidad... sobre todo en el caso de dificultades con las colonias españolas. Fué en esas condiciones que se estableció el 11 de septiembre un Reglamento firmado, en mi nombre y por orden, por el comandante Moret. Pero, pronto, el reclutamiento chocó con dificultades provocadas por el Estado Mayor del General De Gaulle.

Algunos de los miembros influyentes del movimiento temían, ver en esas tropas de lengua española una reunión de elementos subversivos. Por lo tanto, se hizo todo lo posible para retrasar el reclutamiento e incluso imposibilitarlo en América, donde se encontraban los elementos vascos más numerosos y más ardientes.

(5) _____

Acabo de tomar conocimiento de sus declaraciones a la Prensa y veo en Ud el abogado del General Franco y de su causa.

Se debe admitir a España, a la España franquista, en el concierto de los pueblos europeos. No hay que confundir un país con su régimen. España, la España franquista es una aliada necesaria. Así interpreto yo su pensamiento al leer los diarios y ese es generalmente el tono mismo con que se expresan los abogados de Franco.

No quiero aludir de ninguna manera a la política interior de Francia, no siendo francés. Pero el hombre de 1940 era mucho más que un francés, con ser mucho ser francés. Es a aquel hombre a quien me permito dirigir estas líneas. Ya que si respecto a la Francia de 1940, hubiese hablado Ud como habla ahora respecto a España, creo que la alocución de Londres nunca la hubiese Ud pronunciado y si esta alocución tuvo tanto alcance es que, pronunciándola, Ud se puso al servicio de Francia, frente al régimen colaboracionista de Vichy. Por eso, numerosos Franceses y Europeos le aplaudieron y nosotros le seguimos a Ud.

No obstante, nosotros seguimos pensando como pensaba Ud entonces, sin habernos solidarizado, de ninguna manera, con la España de Franco ni con la Francia de Petain, so pretexto de establecer una distinción entre el régimen y el país.

En cierto momento, Churchill, este gran inglés, representaba el conjunto de la opinión británica, así como el esfuerzo de guerra de Gran-Bretaña. Ud y yo hemos vivido esas horas en Londres. Pero, en un momento difícil, Churchill cortejó a Franco, estableciendo también una diferencia entre el régimen y el país. Y en las elecciones siguientes, los laboristas triunfaron, utilizando el eslogan : « votar a Churchill es votar a Franco ».

Lamentaría de verdad, mi General, que un día, Francia, y toda Europa, pudiesen proclamar no sin razón : « Votar a De Gaulle, es votar a Franco ». Le ruego perdone, mi General, la dureza de mis palabras. Me dirijo a un hombre de carácter, a un soldado, a un patriota.

Por eso, quería darle cuenta del malestar que nos ha invadido al leer sus declaraciones ».

LOS ESTATUTOS VASCOS DE AUTONOMIA

Alzibar

Para relatar el proceso de los Estatutos de Autonomía del País Vasco, seguiré a lo que dice de los mismos, el libro Fueros y Autonomía del ilustre guipúzcoano José de Orueta coetáneo de los mismos, destacando lo que estime de mayor importancia, libro que se publicó el año 1934.

I

EL ESTATUTO DEL ESTADO VASCO

Este Estatuto fué el primero de los varios proyectos que se sucedieron y que sirvió de referencia a todos los demás. Por esa circunstancia le dedica- mos bastante amplitud, aunque destacaremos ciertos apartados del mismo.

Lo primero que entendemos se debe transcribir es la llamada :

Declaración preliminar.

« Se declara que el País Vasco integrado por las actuales provincias de Alava, Guipúzcoa Navarra y Vizcaya constituye una entidad natural y jurídica con personalidad política propia, y se le reconoce como tal el derecho a constituirse por sí mismo, como Estado autónomo, dentro de la totalidad del Estado español con el que vivirá articulado conforme a las normas de la ley de relaciones concertadas en el presente Estatuto.

Cada una de las referidas provincias, se administrará y regirá, a su vez, autonómicamente, dentro de la unidad del País Vasco.

Este Estatuto tiene por objeto establecer, de acuerdo con el Parlamento español, las normas jurídicas que permitan consagrar en la ley, la expresada personalidad natural estructurando la unidad vasca sobre la base del respeto a las autonomías particulares para asegurar la prosperidad del País Vasco, la libertad y el bienestar material y espiritual de sus habitantes.

Los Poderes del Estado Vasco.

El poder legislativo vasco, corresponde al Consejo General o a las Juntas de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, y a las Cortes de Navarra para los asuntos particulares de cada una de ellas.

El poder ejecutivo se atribuye a la Comisión Ejecutiva del Consejo General del País y a las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, según sean las materias relativas a la totalidad de aquél o a las de cada una de aquellas.

El poder judicial será ejercido por el Tribunal Supremo del País Vasco y demás Magistrados, Jueces o autoridades correspondientes de la Judicatura Vasca con arreglo a lo que se determine en el Reglamento del mismo.

Facultades del Estado Vasco.

Como sería muy extensa la relación de materias que forman la competencia del Estado Vasco, nos parece más práctico referirnos a las que corres-

ponden al Estado que configura este Estatuto, entendiendo que todas las demás, son de la competencia de las Entidades vascas que lo componen.

Así las materias de la competencia de dicho Estado son las siguientes :

1. — Toda la parte de la Constitución de la República relativa a la forma de gobierno, los derechos individuales y sociales, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el régimen de los cultos ; derecho de sindicación y libre ejercicio de la actividad económica individual. Todos estos derechos estarán bajo la salvaguardia del Estado nacional al cual podrán acudir con sus reclamaciones en última instancia, así los ciudadanos como las asociaciones, los municipios o las provincias del País Vasco contra las infracciones que se cometieren por las autoridades o los particulares.

2. — La vida internacional de la República española, que ostentará la representación del Estado Vasco en sus realciones exteriores y su sanción.

3. — Aduanas y política arancelaria.

4. — Moneda, pesas y medidas.

5. — Deuda del Estado español.

6. — Correos y Telégrafos, con las savedades establecidas en el Estatuto para los servicios interiores del País.

7. — Guerra y Marina con idénticas savedades.

8. — Representacion del País Vasco en el Parlamento español y procedimiento electoral para constituirlo.

9. — Propiedad industrial e intelectual.

10. — Derecho mercantil y penal.

11. — Facultades para resolver las cuestiones interestatales (internas).

12. — El fomento y auxilio del tráfico y comunicaciones internacionales de los grandes puertos de tal carácter, de la navegación marítima y aérea, en las mismas condiciones, y de la construccion de buques y aparatos aéreos.

13. — La intervención en las iniciativas de carácter interestatal (interna) para fijar de acuerdo con los Estados a quienes afecten, las normas de su cooperación económica.

Garantías aseguradas por el Estado español.

El pueblo vasco tendrá garantizados por la Constitución de la República española, su territorio, su soberanía dentro de los límites establecidos por el Estatuto, su Constitución interna y los particulares de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, la libertad y los derechos del pueblo vasco, los derechos constitucionales de sus ciudadanos y los derechos y las atribuciones que el pueblo haya conferido a sus autoridades.

La Lengua Vasca.

La lengua nacional de los vascos, es el *euskera*, que será reconocido como oficial en iguales condiciones que el idioma castellano.

En las escuelas de los territorios euskaldunes del País Vasco se utilizará para la enseñanza los dos idiomas, observándose al efecto, las reglas que exija la Diputación en que se halle enclavado el territorio del que se trate.

Todos los funcionarios administrativos, judiciales que presten sus servicios en los mismos, deberán ser conocedores del *euskera*. Los notarios y registradores establecidos en el País Vasco deberán conocer el *euskera* en el plazo señalado por el Estatuto.

Representación del Estado Español.

La representación del Estado español dentro de todo el territorio vasco,

corresponderá al Presidente del Consejo General, en quien el Gobierno español delegará el ejercicio de las facultades que al mismo correspondan en materia de orden público, publicación y aplicación de las leyes generales de la República española, y de los decretos de su gobierno, en las funciones y materias que ejerza en territorio vasco.

Esta representación del Estado español no autorizará, en ningún caso, a dicho Presidente, para invadir las atribuciones y facultades que al País Vasco correspondan con arreglo a este Estatuto o que en adelante se lo reconozcan, las cuales deberá siempre respetar y hacer que sean respetados.

Régimen de Relaciones tributarias,

Estando vigentes en el País Vasco, el Concierto Económico con las provincias vascas y el Convenio de Navarra confirmados por Reales decretos, el pueblo vasco propondrá al Gobierno de la República, en el término de diez meses, una nueva regulación de las relaciones tributarias sobre la base del mantenimiento de los Cupos actuales con las correcciones inherentes a la delimitación de funciones, servicios y facultades establecidas en el presente Estatuto.

A los efectos de dar una idea más completa del primer Estatuto del Estado Vasco, vamos a referirnos a los Apartados siguientes: *Organización del Consejo General*: el *Orden público* y el *Servicio Militar*.

El *Consejo General del País Vasco*, se compondrá de ochenta representantes a razón de veinte por cada una de las cuatro entidades — Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra — que será nombradas por las Juntas o Asambleas legislativas de cada una de ellas. Su actuación será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Habrá dentro del Consejo una Comisión Ejecutiva integrada por ocho representantes que recibirá el nombre de Consejeros permanentes y cuyo mandato tendrá la misma duración con igual derecho a reelección.

El Presidente del Consejo, lo será también de la Comisión Ejecutiva, debiendo hacerse la elección por la mayoría absoluta de los ochenta representantes y en el caso de que en la primera votación no se hubiera obtenido la mayoría, se repetirá entre los dos que tuvieron obtenido mayor número de votos en la primera.

El cargo de Presidente se renovará cada dos, y en cada renovación deberá recaer en un representante de los designados por cada una de las provincias.

Orden público y defensa.

El Estado Vasco tiene la facultad de la seguridad pública y la defensa incluyendo Policía, Ejército y Marina militar.

Servicio Militar Vasco.

Los contingentes del País Vasco, constituyendo parte del Ejército español, serán una entidad con carácter propio dentro del mismo, formándose las unidades orgánicas y agrupaciones de orden más elevado que consientan los recursos en hombres de que se pueda disponer, llevarán la denominación de Milicias Vascas y constituirán precisamente, en tiempos de paz, las guarniciones del País, no pudiendo ser empleadas fuera, sino en casos de maniobras militares, de grave alteración del orden público, así declarada por las Cortes, y en caso de guerra. La instrucción preliminar se dará por instructores pagados por el Estado Vasco y nombrados, a propuesta de éste, por el Ministerio de la Guerra. La forma de reclutamiento será de la exclusiva competencia del Estado Vasco, sin más limitaciones que las de que los reclutas sean aptos con

arreglo a las leyes dictadas por la República, que regirán también respecto a la organización y mando de las expresadas unidades vascas y la duración del servicio.

Termina el texto del *Estatuto de Estado Vasco* refiriéndose a la Reforma del mismo, que para ello serán indispensables los mismos requisitos y garantías que para la reforma de la Constitución de la República y la conformidad del Consejo General y de las asambleas de las cuatro provincias. Otras Disposiciones transitorias y Complementarias, no son necesario señalar.

Los Alcaldes Vascos.

Para el momento de la terminación del Estatuto al que nos hemos referido, ya se había formado una Junta permanente de Alcaldes, que representaba a todos los del País Vasco, y que lo esperaban para llevarlo a la aprobación general, como así se hizo.

El narrador de los acontecimientos alude a una reunión de Alcaldes guipuzcoanos en Azepeitia, que añadieron al texto estatutario el derecho del País a tratar con Roma directamente, para establecer las *Relaciones de la Iglesia con el País Vasco*. Este criterio se adoptó, y la enmienda se trasladó a la reunión de Alcaldes de Estella de todos los del País y en la que se aprobó el Estatuto con la enmienda aludida.

II

PROYECTO DE ESTATUTO DE ESTUDIOS VASCOS

Para la exposición de este aspecto tan importante de la reciente historia vasca, que abarca los intensos años de 1930 a 1936, seguiremos en general, el relato del libro mencionado Fueros y Autonomía, y nos referiremos al Libro Blanco del Gobierno Vasco para aclarar y completarlos, puesto que se ocupa también a la formación de aquellos.

Pasando ahora a la exposición del temo aludido, comenzaremos refiriéndonos a las materias que nos parecen más destacable del primer proyecto de Estatuto.

Empezaremos por copiar, por su importancia y por que dá el tono y carácter de dicho Estatuto, por la Declaración preliminar.

« Se declara que el País Vasco integrado por las actuales provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, constituye una entidad natural y jurídica con personalidad propia y se le reconoce como tal, el derecho a constituirse y regirse por sí misma, como Estado autónomo, dentro de la totalidad del Estado español, con el que vivirá articulado conforme a las normas de la ley de relaciones concretadas en el presente Estatuto.

Cada una de las provincias referidas, se constituirá y regirá a su vez, autonómicamente, dentro de la unidad del País Vasco.

Este Estatuto tiene por objeto establecer, de acuerdo con el Parlamento español, las normas jurídicas que permitan consagrar en la ley, la expresada personalidad natural, estructurando la unidad vasca, sobre la base del respeto a las autonomías particulares, para asegurar la prosperidad del País Vasco, la libertad y el bienestar espiritual y material de sus habitantes. »

Los Poderes del País Vasco.

El poder legislativo vasco, corresponde al Consejo General a las Juntas Generales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, y a las Cortes de Navarra, para los asuntos particulares de cada una de ellas. El poder ejecutivo se atribuye

a la Comisión ejecutiva del Consejo General del País y a las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y Navarra, según sean las materias relativas a la totalidad de aquellas, o a las de cada una de aquellas. El poder judicial, será ejercido por el Tribunal Supremo del País Vasco y demás Magistrados, Jueces o autoridades componentes de la Judicatura Vasca con arreglo al Reglamento correspondiente del mismo.

La organización del Consejo General.

Se compone de 80 representantes, a razón de 20 de cada una de las entidades mencionadas. El Presidente del País Vasco lo será también del Consejo General, que será designado por la mayoría absoluta de dichos 80 representantes que se reunirán cada dos años, al efecto.

Dicha Comisión ejecutiva dará cuenta de su gestión a la Comisión plena de Residencia, después de terminado su mandato, para ante el Consejo General mencionado, que en caso de censura le exigirá las responsabilidades correspondientes — forma original y eficaz de ejercer el control de moderno de constitucionalidad sobre los Gobiernos, añadimos por nuestra parte, según se ha manifestado en otra ocasión en *Alderdi*.

Facultades del Estado Vasco.

Como sería muy extensa la relación de materias que forman la competencia del Estado Vasco, nos parece más práctico referirnos a las que corresponden al Estado que configura este Estatuto, entendiendo que todas las demás, son de la competencia de las Entidades vascas que lo componen.

Así las materias de la competencia de dicho Estado son las siguientes :

1. — Toda la parte de la Constitución, de la República relativa a la forma de gobierno, los derechos individuales y sociales, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el régimen de los cultos ; derecho de sindicación y libre ejercicio de la actividad económica individual. Todos estos derechos estarán bajo la salvaguardia del Estado nacional al cual podrán acudir con sus reclamaciones en última instancia, así los ciudadanos como las asociaciones, los municipios o las provincias del País Vasco contra las infracciones que se cometieren por las autoridades a los particulares.
2. — La vida internacional de la República española, que ostentará la representación del Estado Vasco en sus relaciones exteriores y su sanción.
3. — Aduanas y política arancelaria.
4. — Moneda, pesas y medidas.
5. — Deuda del Estado español.
6. — Correos y Telégrafos, con las salvedades establecidas en el Estatuto para los servicios interiores del País.
7. — Guerra y Marina con idénticas salvedades.
8. — Representación del País Vasco en el Parlamento español y procedimiento electoral para constituirlo.
9. — Propiedad industrial e intelectual.
10. — Derecho mercantil y penal.
11. — Facultades para resolver las cuestiones interestatales (internas).
12. — El fomento y auxilio del tráfico y comunicaciones internacionales de los grandes puertos de tal carácter, de la navegación marítima y aérea, en las mismas condiciones, y de la construcción de buques y aparatos aéreos.
13. — La intervención en las iniciativas de carácter interestatal (interna) para fijar de acuerdo con los Estados a quienes afecten, las normas de su cooperación económica.

Garantías aseguradas por el Estado español.

El pueblo vasco tendrá garantizados por la Constitución de la República española, su territorio, su soberanía dentro de los límites establecidos por el Estatuto, su Constitución interna y las particulares de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, la libertad y los derechos del pueblo vasco, los derechos constitucionales de sus ciudadanos y los derechos y las atribuciones que el pueblo haya conferido a sus autoridades.

La Lengua Vasca : el Euskera.

No transcribimos lo que el Estatuto de Estudios Vasco trata de esta parte tan importante de las características del pueblo vasco, porque ella ha sido extensa y cumplidamente desarrollada en los otros proyectos de Estatutos del País Vasco.

Representación del Estado español.

La representación del Estado español dentro de todo el territorio vasco, corresponde al Presidente del Consejo General, en quien el Gobierno español delegará el ejercicio de las facultades que al mismo corresponden en materia de orden público, publicación y *aplicación* de las leyes generales de la República, española, y de los decretos de su gobierno en las funciones y materias que ejerce en el territorio vasco. (He subrayado la palabra « aplicación » por el antecedente del artículo 15 de la Constitución de la República española, como se dirá en su lugar.)

Esta representación no autorizará, en ningún caso, a dicho Presidente, para invadir las atribuciones y las facultades que al País Vasco corresponden con arreglo a este Estatuto o que en adelante se le reconozcan, las cuales serán siempre respetadas, haciéndolas respetar.

Entre las facultades que se atribuyen al País Vasco destacaremos la importante materia del Orden público, es decir, la seguridad y su defensa como lo dice, en este aspecto el Estatuto del Estado Vasco, incluida la Policía.

Otra materia muy importante, tratada por dicho Estatuto es el referente al Servicio Militar de los vascos, fijando el sentimiento — de acuerdo con los antecedentes del Régimen tradicional que prestado por los reclutas vascos, formando unidades de orden elevado, dentro del Ejército español, con carácter propio, constituyendo en tiempo de paz, las Guarniciones del País, no empleándose fuera sino en casos de maniobras militares, de grave alteración del orden público, así declarado por las Cortes, y en caso de guerra. La instrucción preliminar se dará por instructores militares del Ejército remunerados por el Estado Vasco, nombrados por el ministro de la Guerra, a propuesta de aquél. La forma de reclutamiento será de la exclusiva competencia del Estado Vasco, de manera que los reclutas sean apto con arreglo a las leyes de la República, las que regirán también la organización y mando de las expresadas unidades vascas, y la duración del servicio.

Régimen económico y tributario, el Estatuto del Estado Vasco lo remite a diez meses para presentar una nueva regulación, a base de mantener los Cupos entonces actuales del Concierto Económico con las correcciones inherentes a la delimitación de funciones, facultades, y servicios establecidos en dicho Estatuto.

Reforma del Estatuto del Estado Vasco.

Para esta reforma, se requieren los mismos requisitos que para la reforma de la Constitución de la República, y la conformidad del Consejo General y de las Asambleas de las cuatro provincias.

Los Alcaldes Vascos.

Para el momento de la terminación del proyecto de Estatuto del Estado Vasco, ya se había formado una Junta Permanente de Alcaldes que representaba a todos los del País Vasco y que esperaban su terminación para llevarlo a la aprobación general de Alcaldes, como así lo hicieron.

Alude después a una reunión de Alcaldes guipuzcoanos en Azpeitia que acordaron introducir una enmienda al proyecto: el derecho de tratar con Roma directamente, para establecer las relaciones de la Iglesia con el País Vasco.

La enmienda se trasladó a la reunión de Alcaldes de todos los del País, en Estella, en la que se aprobó el Estatuto con la enmienda aludida.

La República española y las gestoras provinciales.

El autor de *Fueros y Autonomía* que fué coetáneo de los acontecimientos que narra — como se ha dicho — no se refiere expresamente sino a las Comisiones Gestoras, sin hacerlo a la causa fundamental que las motivó: la República española, que entendemos ineludible traer aquí a consideración.

El día 15 de Abril de 1931, se proclamó la República Española, por el triunfo de los Candidatos republicanos a Concejales en todo el Estado español, saliendo de la cárcel los líderes republicanos, para tomar el poder político, provisionalmente, en Madrid y formando un Gobierno provisional.

La primera consecuencia de tal acontecimiento para el País Vasco fué el nombramiento de Comisiones Gestoras provinciales en Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, que sustituyeron a las Diputaciones provinciales respectivas, como éstas habían sustituido en nuestra reciente historia a las Diputaciones Forales.

Es justo recordar que las mencionadas Comisiones Gestoras se preocuparon por colaborar en el Estatuto Vasco de Autonomía, designando representantes de ellas en la Comisión que estaba elaborando un proyecto al efecto.

Antes de seguir el relato del autor guipuzcoano en el proceso de formación del Estatuto Vasco de Autonomía nos parece muy importante referirnos al contexto de la Constitución de la República de 1931 que es al presente poco conocida, y porque sus consecuencias para nuestro país son patentes, y porque con sentido transitorio, podría ser admitido democráticamente en las perspectivas de porvenir.

La Constitución republicana hizo compatible el Estado « integral » con las autonomías de los Municipios y las Regiones históricas que podían elaborar y presentar sus proyectos de Estatutos al Gobierno para su discusión y aceptación en las Cortes de dicho Estado. Tales proyectos debían ser aprobados por los Ayuntamientos y por el Electorado de la Región interesada.

Es muy interesante decir la distribución de las materias de la Competencia del Estado y de las Regiones que las vamos a transcribir a continuación.

Competencia exclusiva de legislación y ejecución del Estado en las materias siguientes:

1 a — Adquisición y pérdida de la nacionalidad y regulación de los derechos y deberes constitucionales. — 2 a - Relación entre las Iglesias y el Estado y régimen de cultos. — 3 a - Representación diplomática y consular y en general, la del Estado en el exterior; declaración de guerra; tratado de paz; régimen de Colonias y Protectorado, y toda clase de relaciones internacionales. — 4 a - Defensa de la seguridad pública en los conflictos de carácter supra-regional o extraregional. — 5 a - Pesca marítima. — 6 a - Deuda del Estado. — 7 a - Ejército, Marina de guerra y defensa nacional. — 8 a - Régimen arancelario. Tratados de Comercio, Aduanas y libre circulación de mercancías. — 9 a - Abanderamiento de buques mercantes, sus derechos y beneficios e iluminación de costas. — 10 - Régimen de extradición. — 11 - Jurisdicción del

Tribunal Supremo salvo las atribuciones que se le reconozcan a los Poderes regionales. — 12 - Sistema monetario, emisión fiduciaria y ordenación bancaria. — 13 - Régimen general de comunicaciones, líneas aéreas, correos, telégrafos, cables submarinos y radio-comunicación. — 14 - Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurran fuera de la región autónoma y el transporte de la energía salga de su término. — 15 - Defensa sanitaria en cuanto afecte a intereses extraregionales. — 16 - Policía de fronteras, inmigración, emigración y extranjería. — 17 - Hacienda general del Estado. — 18 - Fiscalización de la producción y el comercio de armas.

Según el artículo 15, corresponde al Estado español, y *podrá corresponder a las regiones autónomas*, la ejecución, en la medida de su capacidad política, a juicio de las Cortes, las siguientes materias :

1 a - Legislación penal, social, mercantil y procesal, y en cuanto a la legislación civil, la forma de matrimonio, la ordenación de los registros e hipotecas, las bases de las obligaciones contractuales y la regulación de los Estatutos personal real y formal para coordinar la aplicación y resolver los conflictos entre las distintas regiones civiles de España. La ejecución de las leyes sociales será inspeccionada por el Gobierno de la República para garantizar su estricto cumplimiento y el de los Tratados internacionales que afecten a la materia. — 2 a - Legislación sobre propiedad intelectual e industrial. — 3 a - Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos. — 4 a - Pesas y medida — 5 a - Régimen minero y bases mínimas sobre montes, agricultura y ganadería, en cuanto afecte a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional. — 6 a - Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, quedando a salvo para el Estado, la reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse. — 7 a - Bases mínimas de la legislación sanitaria interior. — 8 a - Régimen de seguros generales y sociales. — 9 a - Legislación de aguas, caza y pesca fluvial. — 10 - Régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones y espectáculos públicos. — 11 - Derecho de expropiación, salvo siempre la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares. — 12 - Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, delimitándose por la legislación la propiedad y las facultades del Estado y de las regiones. — 13 - Servicios de aviación civil y radio-difusión.

Se sobrentiende que todas las demás materias son o pueden ser de la competencia de las regiones autónomas, aprobado sus Estatutos por las Cortes.

Sin embargo en las materias no comprendidas en dichos artículos podrán corresponder, según la Constitución, a la competencia de las regiones autónomas la legislación exclusiva y la ejecución directa, conforme a lo que dispongan los respectivos Estatutos aprobados por las Cortes.

Todas las materias que no estén explícitamente reconocidas en su Estatuto a la región autónoma, se reputarán propias de la competencia del Estado ; pero este podrá distribuir o transmitir las facultades por medio de una ley.

También el Estado podrá fijar, por una ley, las bases a que habrán de ajustarse las disposiciones legislativas de las Regiones autónomas cuando lo exigiera la armonía entre los intereses locales y el interés general de la República, correspondiendo al Tribunal de garantías la apreciación previa de esta necesidad. Dicha ley será votada por las dos terceras partes de los Diputados que integren las Cortes.

Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por sus autoridades respectivas, excepto aquellas cuyas ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario, siempre conforme a la Constitución.

El apartado siguiente, con el que terminará el tema tratado en éste, se ocupará de los Estatutos de Autonomía del País Vasco, el aprobado por Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el Estatuto aprobado por las Cortes de la República.

(continuará.)

EL TERRORISMO DE ESTADO : PRIMERO FUE ESPAÑA

El diario « Novedades » publicó el 17 de octubre un artículo de don Fernando Valera, jefe del Gobierno de la República española en el Exilio, que decía, entre otras cosas, lo siguiente :

« Me asalta la duda de si la Asamblea de las Naciones Unidas está capacitada para examinar el problema de la epidemia mundial del terrorismo, pues que no pocos de los Estados que la componen lo practican de manera paradigmática. Y para no mencionar a las nuevas naciones africanas o asiáticas donde está institucionalizada la esclavitud, o donde es práctica habitual el genocidio, voy a enfocar mi atención en mi propio país y en Portugal. Los dos Estados de la Península Ibérica son dos dictaduras totalitarias. Todos los pueblos del mundo lo saben y, sin embargo, la mayor parte de los gobiernos, incluso los que se llaman revolucionarios, les conceden sus favores o cuando menos su tolerancia cómplice... »

Valera se refiere luego a casos concretos de terrorismo de Estado practicado por los gobiernos de Lisboa y Madrid. Cita el caso del general portugués Humberto Delgado al que, « en febrero de 1965, la policía de Salazar tendió una celada y lo asesinó en tierra de la Extremadura española, cerca de la frontera portuguesa, crimen de Estado que quedó impune, creándose así un siniestro precedente del terrorismo político que hoy atormenta la conciencia del mundo. »

« Quiero recordar aquí — seguía diciendo Valera — las palabras que el presidente de la Liga de los Derechos del Hombre M. Daniel Mayer, pronunció días atrás en la Radiotelevisión francesa, condenando por igual todos los raptos y asesinatos llamados políticos y que no pasan de ser siempre delitos comunes. Mas también quiero apostillar que el estímulo ha venido de arriba, puesto que es el terrorismo de Estado el que ha sentado la doctrina, establecido la ejemplaridad y solicitado la imitación.

Como tantos otros casos vergonzosos de la vida contemporánea, se puede decir que lo de los piratas del aire « antes

fue en España ». En efecto, un día del año 1936, un avión de línea fue pirateado (1) y obligado a aterrizar en territorio franquista. En él iba un pasajero, el doctor Alfredo Espinosa, ministro republicano del Gobierno Autónomo de Euzkadi. El señor Espinosa fue asesinado por el Gobierno faccioso del general Franco. El mundo lo supo y permaneció indiferente. Y no faltaron plumas mercenarias que elogiaron aquella villanía como un genial ardid estratégico.

Otro día, en la Francia vencida y ocupada, la policía del estado franquista, asociada con la Gestapo, penetró en territorio francés y raptó a varios asilados políticos, entre ellos el presidente de Cataluña, don Luis Companys; al ex-ministro socialista don Julián Zugazagoitia y al líder sindicalista libertario, también ex-ministro de la República, don Juan Peiró, todos los cuales fueron conducidos a España, juzgados, sentenciados a muerte y ejecutados.

Si, primero fue en España. Luego vinieron los raptos de tantas otras personas en todo el mundo que no es cosa fácil de mencionar... » (2)

(1) Fue el piloto mismo quien, alegando imposibilidad de llegar a Bilbao, tomó tierra en la playa de Zarauz, en poder de los franquistas. Con el ministro Espinosa viajaba también — y fue fusilado — un comandante de artillería.

(2) En la Asamblea de las Naciones Unidas, el actual ministro de Relaciones Exteriores franquistas, López Bravo, consumió un turno contra el terrorismo. Por supuesto, se guardó mucho de hacer ninguna referencia al pasado. (Notas de OPE.)

Homilia pronunciada en algunas parroquias de Pamplona, el día 4 de Febrero 1973

LECTURAS : SANTIAGO 7,14 - 20. — MATEO 23,23 - 28.

De la carta de Santiago se deducen muy concretas consecuencias para nuestra vida. En los días pasados se habló en términos generales de la paz, de la de Dios, distinta de la que da el mundo que es paz asentada en la violencia y en la ley de la selva, en el desorden legalizado por la leyes que hacen los poderosos... Hoy resumimos esa doctrina trayendo a luz a los hechos concretos y las personas concretas que estos días son comentario y han constituido acontecimiento en la ciudad y en la nación. Porque no bastan las declaraciones generales de principios, pues eso sería como decir a un hambriento : « vete y alimentate » según hemos leído en Santiago; sino que deben interesarnos las personas concretas y sus alegrías y dolores bien concretos.

Nos estamos refiriendo al secuestro del Sr. Huarte y a lo que ha sucedido antes y después del mismo secuestro.

Pero queremos una vez más esclarecer algo de mucha importancia. Que distingamos claramente entre lo que es un estado de violencia permanente y los actos de violencia. Un estado permanente de violencia es aquel en el que se priva a la mayoría de los ciudadanos de sus libertades esenciales y se impide el ejercicio de sus plenos derechos. Es la situación en la que se realiza ante los ojos de todos el robo más colosal de la historia : « quitar a la mayoría sus derechos en provecho de una minoría ».

Y lo más grave de un estado de violencia como el nuestro es que tiene la apariencia de la legalidad, de la legitimidad. Es la hipocresía a gran escala, es lo que dice Cristo : « Ay de vosotros hipócritas que por fuera parecéis justos a las gentes, pero por dentro estáis llenos de iniquidad e hipocresía ». Por eso el culmen y el Inri de la iniquidad y la violencia es que los opresores aparecen ante el mundo como los pacíficos, los que están lejos de la ilegalidad, los que nunca han roto un plato. Es decir, el colmo de la violencia es su normalización, que ya nadie se escandalice de ella, no levante protestas. Este es el estado de violencia.

Y luego están los actos de violencia, más aparatosos, que tienen más publicidad, que conmocionan a la opinión pública. Esta violencia es la reacción del oprimido, la protesta que levanta el pueblo que va despertando de su sometimiento. Naturalmente, como los medios de comunicación están en manos de los poderosos, se encargan muy bien de organizar la publicidad contra los actos de violencia, del de abajo, pero sin decir palabra del estado de violencia anterior, la suya, la que ha desencadenado los actos violentos y defensivos de los pobres. Y aquí viene bien lo de Jesús : « Ay de vosotros hipócritas que pagáis el tributo del anís y del comino, pero dejáis pasar lo más grave que es la misericordia, la justicia y la lealtad. Guías ciegos que os ponéis a colar un mosquito y os estáis tragando un camello ».

¿ Y no pasa entre nosotros igual ?, que nos tragamos el camello y andamos colando el mosquito, que dejamos pasar lo más grave, es decir, que el estado permanente de violencia ya no conmueve nuestra sensibilidad, y en cambio se tacha de ilegal, violento y criminal al que hace actos de violencia

que son simples respuestas y tímidas respuestas a ese permanente pisotear al pueblo ?

Concretemos, pues, el hecho del secuestro del Sr. Huarte ha sido tratado exhaustivamente por todos los que hoy aquí pueden hablar en público autoridades civiles y religiosas : Diputación, Alcaldía, Obispado. Todos han condenado el acto de violencia que supone secuestrar a una persona, pero no han dicho una palabra de la violencia que oprime al pueblo, ni las circunstancias que han provocado este acto de violencia. Han pretendido hablar en nombre del pueblo; pero el pueblo no ha dicho nada, al menos públicamente, pues no puede decir nada. Y si el pueblo no puede decir nada, en vano se invoca su nombre para hablar en nombre suyo, pues los que se dicen representantes de ese pueblo, no lo son; mientras no sean elegidos por el mismo pueblo, mientras el pueblo no tenga los cauces normales de elección de sus autoridades ni los cauces eficaces y libres para expresar su sentir.

Mucho se ha hablado del acto violento del secuestro y mucho se suele hablar de las reacciones del pueblo trabajador en sus huelgas, paros, y en los pocos medios que tiene para hacerse escuchar.

Pero muy poco o nada se ha dicho de la concreta situación laboral de Navarra en los días del secuestro... Por ejemplo de los 47 días de paro en que se encontraba TORFINASA (como nadie habla de los 48 que lleva MICRO-MECANIC) ni de las otras empresas que estaban en huelga.

Nadie habla de la carencia de cauces para el verdadero diálogo, de la dificultad de reunirse por prohibición gubernativa, de los cientos de sancionados, de las maniobras para que otros obreros de otras empresas no puedan solidarizarse, de los manejos que se hacen aquí para que haya división entre los trabajadores, sobre todo entre los de empresas grandes y pequeñas.

Nadie habla de la falta de medios económicos para la más primaria alimentación diaria de muchas familias obreras, de la penuria y tristeza de los días de Navidad de esas mujeres y niños, de la imposibilidad práctica para que sus intereses sean defendidos por los Sindicatos, de la intimidación de la policía — metralleta en mano — a la puerta de la fábrica en huelga, de las leyes que hacen delictiva la huelga, y delictivo el recoger fondos para que puedan vivir nada más.

Nadie ha hablado de los casos concretos de detención en plena noche al amparo de un efectivo Estado de Excepción permanente que se vive entre nosotros, como lo ha reconocido hace poco días el Ministro responsable en las Cortes. La detención, por ejemplo, de Jesus Comes, que ya en la calle se llama secuestro legal...

Nadie habla de detenciones por muchas horas en Comisaría, la ausencia de Abogados desde el principio de la detención, de los Tribunales Militares excepcionales, que funcionan como cosa normal...

Nadie nos aclara el juicio cristiano y ético que merecen algunas de nuestras leyes, ni de la falta de otras leyes necesarias para el normal desenvolvimiento de la participación de todos en la economía, la política, y cosas públicas a que todo ciudadano tiene elemental derecho.

Dice Jesus : Yo os digo que si vuestra justicia (podría decir nuestras leyes) no son mejores que las de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino. Y ya decían los que condenaron a Jesus : « Nosotros tenemos nuestras leyes y según las leyes debe morir. — Jesus murió legalmente, y según las leyes hechas por ellos, — como hoy muchos sufren condenas legalmente, según las leyes que se hacen ellos para su provecho.

Y en fin, nadie se atreve a juzgar a fondo, desde la moral natural y cristiana la situación concreta que vivimos en la política, la laboral, la social y la económica.

Nadie se atreve, mirando al hermano que sufre estas situaciones — que siempre es el pobre que se expone diariamente a perder lo poco que tiene por reclamar mejor justicia —, nadie se atreve a juzgar la situación violenta que supone muchas de nuestras instituciones policiales, castrenses, administrativas, y judiciales, ni la feroz lucha de clases mantenida por la clase dominante sobre las clases más débiles...

Mientras se condena con angelicalismo e ingenuidad toda violencia, venga de donde venga. ¿Cómo vá a ser igual la violencia del pobre que la del poderoso, que la emplea para mantener los privilegios? — se trata de escoger entre una u otra violencia. Porque así nadie la quiere. Por todo esto, y más que se podría decir, denunciamos desde el Evangelio esta situación inhumana y anticristiana en que vivimos y pedimos que se cambie.

Pedimos que de una vez por todos dejen camuflarse bajo el equivoco concepto de Orden Público y de la misma ley que lo regula, los más crudos intereses de clases favoritas y la más despiadada represión de las libertades del pueblo y de la clase trabajadora :

— Expresamos claramente no solamente el derecho sino también el deber de oponerse a este Orden establecido y a las leyes que lo regulan, Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres.

— Pedimos que se establezcan las bases verdaderas para una auténtica paz entre todos, bases que no pueden ser otras que otro orden de cosas a establecer.

QUE EL TEMOR Y EL MIEDO no opriman más a los más débiles. Que el pueblo pueda asociarse de una vez libremente, que pueda hablar con libertad por sí mismo, que se posibilite al pueblo y a las clases trabajadoras el que se libere por sí mismo, expresando de esa forma los verdaderos valores de la paz y de la libertad de que son portadores.

QUE DESAPAREZCAN los Tribunales especiales. Orden público y los Militares. Que se revisen los procesos.

La AMNISTIA para todo preso político.

EL SECTOR AGRICOLA (2)

En la economía de Euzkadi-Norte

III. — PERSPECTIVAS DEL SECTOR AGRICOLA

La agricultura del País Vasco, basada en una estructura familiar, se caracteriza por la edad relativamente avanzada de los labradores, la dimensión reducida de las explotaciones, la producción tradicional y la insuficiencia de los ingresos. ¿ Pueden evitarse los peligros que le amenazan ?.

A. — La Población agrícola en el futuro.

Durante las reuniones que hemos tenido, hemos interrogado sobre el porvenir de la agricultura y en particular sobre los empleos a cerca de 150 personas que viven la vida de los cantones.

La inmensa mayoría cree que continuará el éxodo agrícola, sin acelerarse, con el ritmo del 3 % anual.

Algunos, sobre todo en el canton de Iholdy (que está ya muy despoblado y en el que la superficie media de las explotaciones supera a las 10 hectareas), estiman que los abandonos disminuirán.

Un último grupo representado por los jóvenes, teme que el éxodo aumente en el transcurso de los años próximos.

La evolución natural que prevé una pérdida del 3 % anual, reduciría el nº de empleos masculinos que hoy es de 7.500, a 5.600 en 1975 y a 4.600 en 1980; suponiendo que las tierras abandonadas se repartan entre los que se quedan, la superficie media de cada explotación pasaría de la actual de 10 hectareas a 15 hectareas. En la actual situación de la producción del País Vasco, es muy problemática la posibilidad de que esas explotaciones respon-

dan a las exigencias correspondientes al nivel de vida en 1980.

Si se tienen en cuenta las previsiones de los « expertos » de Bruselas o de cualquier otro sitio, la superficie media de las explotaciones debería ser en 1980, de 50 hectareas y como en Francia es ahora de 19 hectareas, supone que en el País Vasco, en donde ahora es de 10 hectareas, tendría que llegar a ser de 25 a 30 hectareas. Según esta hipótesis, y como la tierra no puede aumentarse a voluntad, es el número de cultivadores el que en el plazo de 10 años no podría pasar de 2.000.

Según la primera hipótesis, de aquí a 1975, en el interior del País Vasco habría que crear 1.600 empleos masculinos al año, para mantener la población agrícola en la zona rural. Y para presentar un nivel de empleo comparable al de las ciudades, sería necesario aumentar por lo menos, un 40 % de empleos femeninos.

Es evidente la envergadura del problema que demuestra que no están desprovistas de fundamento, nuestras inquietudes sobre la precipitación de la despoblación.

En nuestra opinión, el número de empleos agrícolas que está relacionado con el número de explotaciones (ya que ahora es muy débil la proporción de asalariados agrícolas — 8 % —), solo depende la rentabilidad de cada explotación y en consecuencia, más que de una « evolución ineluctable », depende la voluntad de supervivencia de cada agricultor.

No se puede esperar que la rentabilidad mejore en virtud de la revalorización de los precios, salvo con relación a los precios de la carne. Sabemos que los precios agrícolas se fijan por el

consejo de ministros de la C.E.E. y la política agrícola comunitaria no está orientada hacia niveles elevados de precios. Los reajustes que eventualmente se concedan no tendrán más efecto que el de compensar la erosión monetaria: es de esperar más bien a que en unidades monetarias constantes, el precio de ciertos productos tienda a bajar.

Por lo tanto, no hay más salida que tratar de conseguir el incremento de la producción. Creemos que es perfectamente posible en el País Vasco siempre que los productores tengan un verdadero afán de creación y renueven a fondo sus métodos.

En este sentido son modélicas algunas regiones del Mercado Común (en las que ni el suelo ni el clima son adecuados): por ejemplo, Zelanda y Flandes, sobre todo el Flandes de la parte de Bélgica). La superficie media de las explotaciones, de una asombrosa productividad, no pasa de 5 hectareas.

Examinaremos sucesivamente, en el País Vasco, la producción vegetal, la repoblación forestal y la producción animal.

Como industriales o comerciantes no pretendemos juzgar a los agricultores y mucho menos darles consejos sobre producción: es asunto suyo. Las sugerencias que hagamos en esta materia serán lógicamente modestas.

Pero estamos convencidos que tanto en la fase previa como en la posterior, de la producción agrícola, podrían desarrollarse empresas comerciales e industriales capaces de contribuir a la validez del País Vasco: por esta razón y porque se cuidan de no disgregar los diversos elementos que integran la vida agrícola, la Cámara de Comercio y la Federación interprofesional tienen la seguridad de ser fieles a su función.

B. — La producción vegetal: el maíz.

Exceptuados algunos testarudos que persisten en cultivar las variedades locales del maíz, la mayoría de los agricultores siembran variedades híbridas y utilizan abonos. El rendimiento de 50 quintales por hectarea está dentro de la media nacional.

Como este cereal es fuertemente deficitario en la C.E.E. (más de 8 millones de Tns.) en Inglaterra (7 millones de Tns.) y en España (2 millones de Tns.), no hay riesgo de stocks invendibles: la venta es segura. Ni siquiera plantearía problemas de comercialización, un fuerte incremento de la producción.

¿ Sería posible e interesante implantar en la región, una industria de transformación del maíz ?

Como para todos los cereales y para la mayoría de los productos agrícolas, la comisión de la C.E.E. establece un precio « objetivo ». Si el mercado alcanza un nivel inferior en más de un 4 % a ese precio, la O.N.I.C. está obligada a comprarlo: es el « precio de intervención ». Para el maíz de importación también se limita el alza de su precio: es el « precio umbral ». Este se calcula sobre la base del precio del maíz francés puesto en Rotterdam, aumentado con los gastos de muelle y por un 0,50 (1 U.C.) aproximadamente, que representa la preferencia comunitaria. El importador paga la diferencia entre el precio internacional y el « precio umbral »: es el *prêlevement* (derecho de aduana variable). Esta reglamentación supone para el País Vasco, un precio de mercado muy elevado, que casi siempre es superior al precio objetivo.

Estando así las cosas, no se ven las ventajas que obtendrían

los productores con una fábrica de transformación que no podría pagar el maíz a un precio mayor que el actual; y como los industriales no disfrutarían de un precio de compra ventajoso, no hay razón para que instalen una fábrica lejos de los centros de consumo...

Por lo tanto es poco probable que una industria de esta clase, se instale en el País Vasco. De llegar a instalarse, lo haría en la zona portuaria de Bayona y no en el interior del país; para los productores, no supondría ingresos suplementarios y en el interior del país, no solucionaría el problema del empleo.

Todo esto puede cambiar: en caso de que la Gran-Bretaña y España entren en el Mercado Común, nuestra región ya no se encontraría lejos de los grandes centros de consumo del norte de la Península Ibérica y del Oeste de las Islas Británicas. Es posible que entonces sea aconsejable que los productores y los industriales adopten otro criterio. Es un asunto que hay que estudiar.

C. — La repoblación forestal.

En el País Vasco no hay explotación forestal, ya que no existen bosques. Los extranjeros que nos visitan se asombran ante la extensión de esas campos desnudas en un país cuyo clima es tan favorable a la vegetación... Y su asombro sube de punto ante la densidad de los bosques en la parte de la península ibérica y por las campos que todavía llevan el nombre de bosques...

La mayoría de las campos pertenecen en propiedad a los municipios o a mancomunidades de municipios que (mediante el pago de cantidades simbólicas) las alquilan para que pasten algunos ganados de ovejas; y no existe proporción alguna entre la gran superficie de las campos y el es-

caso nº de cabezas de ganado que en ellas pastan. No se cuidan los terrenos y periódicamente se les da fuego para limpiarles de las cañas y para hacer crecer la hierba. No hay ni que decir que estas tierras quemadas pierden el humus y se convierten en yermas. Estas costumbres primitivas perjudican considerablemente a la calidad del patrimonio inmobiliario y es asombroso que todavía se mantengan.

A largo plazo, la desnudez de estas tierras presenta el peligro no menos grave, de la erosión. Al no existir nada que retenga a la capa de tierra vegetal, esta es arastrada por la lluvia: los organismos especializados, en numerosas ocasiones, han llamado la atención de la opinión pública sobre esta enorme pérdida de riqueza que por desgracia es irrecuperable.

Para cumplir la tradición del « derecho de paso », los responsables se niegan a repoblar las campos. Pero esta modalidad de pasto, no solo no representa un beneficio, según los técnicos, sino que además es desaconsejada por las modernas técnicas de ganadería. Está demostrado hace mucho tiempo que la concentración de los ganados en espacios reducidos cuidadosamente mantenidos, es preferible para los animales y mucho más rentable para el ganadero. Hace mucho tiempo que debería haberse convertido en verdaderos prados las campos más adecuadas para pasto; y el resto dedicado a la repoblación forestal, siempre que sea posible.

De las 200.000 hectareas que integran la zona rural, unas 75.000 están cultivadas. Quedan 125.000. Todas ellas no pueden ser repobladas, por lo menos fácilmente. Pero después de reservar unas 50.000 o 60.000 hectareas para pasto o cultivo, siempre quedarían de 30.000 a 50.000 hectareas

susceptibles de ser repobladas inmediatamente.

La Dirección departamental de agricultura estableció un proyecto de repoblación de unas 3.000 a 4.000 hectareas anuales.

No se ha llevado a efecto por la negativa de las autoridades municipales o sindicales. Se trataba de plantar los arboles resinosos que en gran parte utilizan las fábricas de papel. (Francia depende fundamentalmente del extranjero para el suministro de esta clase de madera).

Los servicios forestales realizan la repoblación a cargo de los municipios que cuesta unos 3.000 francos por hectarea. La financiación de la operación se cubre en un 80 % por el Patrimonio Nacional Forestal (a 30 años con un interés del 1,5 % anual) y el 20 % restante corre a cargo del propietario; es una proporción puramente teórica para el caso más desfavorable; según la situación financiera de los municipios, el préstamo puede alcanzar el 90 % y la autofinanciación limitarse al 5 %.

Los créditos se concedieron a escala nacional; si los municipios del País Vasco los hubiesen solicitado su concesión no habría sido difícil; es de temer que en el futuro, estos créditos muy solicitados por las regiones susceptibles de ser repobladas, sean objeto de contingentación, ya que los recientes incendios de bosques han aumentado el nº de solicitudes. El País Vasco no se encontraría en buena postura, si la futura distribución atiende a preferencias cronológicas.

El enriquecimiento que puede derivarse de la repoblación es capaz de ejercer una seria influencia en el futuro de nuestra zona.

— Aunque los trabajos de plantación deben confiarse a empresas especializadas, estas pueden utilizar los servicios de la mano de obra local, sobre todo para

los trabajos de cierre. No hemos podido calcular el nº de empleos que supondría. En todo caso, no sería de despreciar.

— Los trabajos de mantenimiento, que duran 5 años, pueden ser confiados a la mano de obra local; representan unos gastos (casi exclusivamente de mano de obra) de 250 francos por hectarea y año. Por lo tanto, a los 5 años, (suponiendo una repoblación anual de 2.000 hectareas), el mantenimiento de una superficie de 10.000 hectareas generaría un flujo salarial de 2.500.000 F. anuales, o sea el salario de media jornada de trabajo de 500 agricultores (sobre la base de 700 F. mensuales más cargas).

— A los 20 años, cada hectarea puede producir un beneficio bruto de 8 m3 de madera de entresaca al año que se vende de 15 a 20 F, es decir, para un bosque de 40.000 hectareas, un beneficio anual de unos 6 millones de francos.

A los 40 años, la riqueza forestal propiedad de los municipios, puede alcanzar un valor de unos 400 millones; puede procederse a la tala (para después volver a plantar) y como el beneficio bruto por hectarea es de 15.000 F. aproximadamente, los ingresos de las 2.000 hectareas explotadas anualmente, representan unos 30 millones.

¿ La población de la zona rural se da cuenta de esta enorme riqueza natural, de esta fuente de empleos y de ingresos que se encuentra a su disposición y de cuya explotación no se preocupa ?

Si en 1945 se hubiese comenzado la repoblación, a estas horas estaría resuelto en parte el problema de la red viaria. Y si ahora no se pone manos a la obra, hay grandes probabilidades de que dentro de 30 años el problema se siga planteando como en la actualidad.

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

5 febrero

« PREMIO AGUIRRE »

París. — La Comisión « Euskal-Kulturaren Alde », creada como consecuencia de los acuerdos de orden cultural tomados en el « Congreso Mundial Vasco » celebrado en París, al ocurrir el fallecimiento del primer Lendakari del Gobierno de Euzkadi, José Antonio de Aguirre y Lekube, decidió la creación del « Premio Aguirre » dedicado a celebrar su memoria y a recompensar con un importe de mil dólares el mejor libro escrito en euskera durante el plazo que fijó su anuncio.

Hasta ahora ha otorgado dicho premio tres veces, los años 1964, 1967 y 1970. Ahora lo tiene anunciado por cuarta vez, para un plazo que terminará el 22 de marzo próximo, y será adjudicado al libro que se haya publicado a partir del 23 de marzo de 1970 y que, a juicio de la Comisión, sera merecedor del mismo.

La materia del libro será de libre elección por parte de su autor; y si se estimase que ningún libro publicado reúne las condiciones requeridas, el premio podrá quedarse sin ser adjudicado.

Todo candidato al Premio, podrá enviar un ejemplar a la Comisión organizadora a su dirección en París, 48, rue Singer - 75016, y otro a la misma Comisión a su dirección de Bayonne, 10, Bd d'Alsace-Lorraine - 64100.

7 febrero

EL PAPA : « LA IGLESIA NO PUEDE PERMANECER NEUTRAL »

Londres. — El diario « The Times » publicó el 6 de febrero un despacho de su corresponsal en Roma que decía lo siguiente :

« El Papa le ha dicho al Marqués de Vellisca, que acaba de ser nombrado embajador de España en el Vaticano, que la Iglesia no puede permanecer neutral. Pero el Papa introdujo en su discurso

ante los cambios que se registran actualmente en el mundo. Puso en claro el Sumo Pontífice que se refería a cambios relativos « a valores fundamentales de orden espiritual y moral, como son el amor fraternal, la justicia y las libertades civil y religiosa ».

Al hacer estas manifestaciones respondía el Papa a un discurso que acababa de pronunciar el embajador en el curso de la ceremonia de la entrega de credenciales. Tanto de una parte como de otra se hicieron referencias indirectas al conflicto existente entre la jerarquía católica española y el régimen franquista. El embajador había pedido en su discurso que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se basaran en el respeto mutuo de ambas partes. El Papa declaró, por su parte, la admiración que siente por muchos capítulos gloriosos de la historia de España, pero insistió en que la Iglesia debe contribuir al progreso.

« La Iglesia — dijo — fiel a su misión, no podrá permanecer indiferente ante las justas aspiraciones que día a día, y cada vez con mayor fuerza y conciencia, manifiesta el espíritu humano. »

NOTA DE ALDERDI

Antonio Garrigues embajador de España ante la Santa Sede, estaba ganado por el parecer de esta última, en el sentido de que, es preciso sustituir el actual concordato por otro en el cual se reconozca paladinamente la libertad e independencia de la Iglesia.

El Gobierno franquista substituyó a Garrigues por un « idóneo » capaz de mantener la actitud y pretensiones del Estado franquista, que aspira a seguir manejando la Iglesia, al través del derecho de presentación de los obispos. El idóneo fué Juan Pablo de Lojendio.

El 5/2/73 tuvo lugar el acto de toma de posesión del nuevo embajador. Tanto este como el Papa se dijeron palabras amables, como es de rigor en estos casos. Pero el Papa introdujo en su discurso

un párrafo bien significativo que leemos en « Ecclesia » órgano oficioso del episcopado, bajo el subtítulo « La libertad y la independencia, medios para la tarea de la Iglesia. » El párrafo reza así : « Mediante la libertad y la independencia en el cumplimiento de esta tarea de servicio, la Iglesia quiere que su voz, desinteresada y convincente, llegue con facilidad y credibilidad a lo más íntimo del alma humana para guiarla en el camino recto de la realización personal y del trabajo para el bien común. » El título general que la intervención del Pontífice lleva es el de : « La Iglesia asume su participación en el autentico progreso. »

8 febrero

CONTRA LA REPRESION DESENFRENADA DEL REGIMEN FRANQUISTA

Caracas. — La revista « CLAT » de esta capital, publicó en su edición de enero pasado, comentando dos futuros procesos franquistas de obreros vascos y madrileños, la siguiente información bajo el título de « La C. M.T. » :

« En noviembre último la Confederación Mundial del Trabajo y su Organización Europea protestaban vigorosamente contra la detención en el País Vasco de siete sindicalistas a los cuales se les acusaba de pertenecer a « Solidaridad de Trabajadores Vascos » (organización afiliada a la CMT) y que esperan la vista de su proceso en la cárcel de San Sebastián. La C.M.T. y su Organización Europea acaban de ser informadas de que se prepara la vista de otro proceso, esta vez contra 10 sindicalistas que fueron detenidos en Madrid en junio de 1972 y a los que les acusa de pertenecer a las « Comisiones Obreras ».

El año 1972 se ha caracterizado en España por una verdadera escalada de la represión obrera. Se han instruido centenares de procesos contra los sindicalistas al mismo tiempo que centenares de trabajadores han sido licenciados por hechos de huelga. Esta represión responde a la voluntad

del régimen franquista de paralizar la acción obrera, de impedir la expresión de la protesta y de la rebeldía de los trabajadores y de suprimir la libertad sindical, el derecho de huelga y la libertad política.

Por esta razón, en este fin de año de 1972, la C.M.T. y su Organización Europea hacen un llamamiento a la solidaridad de todos los trabajadores del mundo amantes de la libertad y de la justicia, no sólo para cerrar el camino a la represión desenfrenada del régimen franquista, sino para acelerar el movimiento que debe conducir a los trabajadores y al pueblo español a poder decidir libremente su destino por vías democráticas. »

19 febrero

INFORMACION TRANSMITIDA A DIVERSAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES SOBRE LOS PRESOS POLITICOS EN ESPAÑA

Bilbao. — Lo que sigue es un pequeño resumen de las informaciones que han enviado a la Cruz Roja Internacional, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a varias Instituciones Internacionales de carácter humanitario, sobre las condiciones en que viven los presos políticos en las cárceles españolas.

1. Alejamiento de sus lugares de origen. Las cárceles, tomadas las distancias desde Bilbao o San Sebastián, se encuentran : la de Soria, la más cercana, a 271 kilómetros, la de Segovia, a 355, la del Puerto de Santa María, a 1.086, la de Cáceres, a 672, y la de Córdoba, a 785 kilómetros. Lo cual supone grandes dificultades de desplazamiento y cuantiosos gastos para las familias de los presos.

2. Las celdas, en general, son de una exigüidad asfixiante, muchas, por viejas, se hallan en lamentable estado.

3. No hay calefacción en las celdas. Debe tenerse en cuenta que muchas de las prisiones se encuentran en lugares de clima continental, con inviernos muy largos y fríos.

4. La luz es deficiente en general.

5. Hay prisiones como las de Ocaña,

Burgos y Puerto de Santa María, donde, dado lo vetusto de los edificios e instalaciones, se hace difícil lograr una higiene aceptable.

6. La comida es mala en unas partes y regular y aceptable en otras.

7. El servicio sanitario es en general muy deficiente. No existe revisión médica periódica. Los botiquines y enfermerías están atendidos por personal no especializado. El traslado a los hospitales provinciales se hace a veces « in extremis » y en muchas ocasiones demasiado tarde. Los servicios de dentista y oculista deben ser pagados por los propios presos.

Condiciones psíquicas

Todos los presos políticos están en penales comunes, sujetos a un reglamento no adecuado y sufriendo las vejaciones que todo esto supone. Estos presos han sido distribuidos en cárceles diferentes, con el criterio de « divide y vencerás », pues se pone juntos a los de ideologías diferentes, cuando no opuestas. Muchos de ellos se hallan en el « departamento celular » de cada penal, teniendo por compañeros a peligrosos presos comunes. En el Puerto de Santa María, se convive con los homosexuales más activos...

En las cárceles de Córdoba, Alicante y Cartagena los presos políticos están encerrados en las celdas de 16 a 20 horas diarias, sin posibilidad de comunicarse con otros durante todo ese tiempo. En otras prisiones como Burgos y Alcalá de Henares, no son fijas las horas de celda, existiendo grandes desigualdades entre unos y otros casos. En la prisión de Baza (Vizcaya), el sacerdote Félix Vergara Zurutuza estuvo tres meses aislado de los presos políticos y de los comunes, so pretexto de cumplirse así la legislación concordataria.

Queda al completo arbitrio del director el condenar a un preso a celda de castigo. Esto significa aislamiento total, sin fumar, sin salir al patio, sin más comida que el rancho y sin comunicación alguna, ni personal ni escrita, con la familia. Raras veces dura este castigo menos de 40 días, siendo normales los castigos de ochenta y cien días pero se ha visto en el Puerto de Santa María durar este tipo de castigo desde diciem-

bre 1971 hasta junio de 1972 por una huelga de hambre. Además, a la celda de castigo sigue el periodo de « observación disciplinaria », que puede durar de dos a cinco meses, durante los cuales no puede salir al patio más que una hora por la mañana y otra hora por la tarde.

Las visitas son una por semana, pero los presos suscritos a la revista penitenciaria « Redención » pueden recibir otras visitas, con doble reja y un funcionario a cada lado. Los presos pueden escribir a los familiares directos cuatro cartas al mes, a mano. En las cárceles franquistas no hay buen acomodo para estudiar. Los libros de estudio están sujetos a una censura muy estricta especialmente los que contienen temas socio-económico-políticos, aunque sean libros de circulación en el país. La lectura de algunos diarios se permite en ciertas prisiones. La radio está absolutamente prohibida. La televisión, monopolio del Estado, funciona en algunas prisiones. El cine existe en las cárceles de Ocaña y Alicante, una vez por semana, en los demás penales se desconoce.

Estructura represiva

Las condiciones de reclusión de los presos políticos forman parte de una estructura represiva dirigida a destruir la personalidad física, psicológica y moral de los mismos. Ya no le es posible al preso político dirigir instancias a la Dirección General de Prisiones, porque cada una de ellas era seguida por nuevos castigos.

Financiación

Lo que la Administración concede para los presos es muy poco : 21 pesetas diarias por preso. Se puede mejorar la pitanza trabajando — donde existe la posibilidad de trabajar — pero este trabajo es valorado por la administración del penal y al preso no se le informa de lo que la administración cobra por él.

El maestro de la cárcel no está capacitado más que para la enseñanza primaria. El capellán no es en general más que un funcionario más. No existe ningún tipo de asistencia social en los penales. Los « educadores » son el personal que está preparado para « corregir »

a los presos comunes e integrarlos en la sociedad. Incapaces totalmente de mantener un diálogo con los presos políticos, su función « correctora » se reduce a inculcar en los presos la ideología del sistema, no tanto por razonamiento cuanto con incentivos y amenazas. También entra en su papel ganarse la voluntad de alguno de los presos para que haga de « delator » entre sus compañeros.

Carcelero típico es el entrado en años que procede de la Guardia Civil. Inculto. Algunos tratan de mantener una especie de « statu quo » con el preso; otros lo resuelven todo dando palizas. Los carceleros jóvenes no son tan brutos, pero sí más peligrosos, por la labor delatadora que hacen para conseguir ascensos. Son también muy peligrosos los estudiantes frustrados. Estos asumen funciones educadoras con vistas a crear tensiones entre los políticos y los comunes, o los políticos entre sí. En algunos penales tratan de completar la obra « educadora » con alicientes y promesas ofrecidos por las delaciones y premiados con la « reducción de penas por el trabajo », « el buen comportamiento », el « cambio de gradación en la clasificación penal », los « destinos », etc...

Esta información se refiere concretamente a los presos políticos vascos que se hallan en las prisiones españolas, pero la situación que se trata no es exclusivamente de ellos, sino que afecta a todos los que cumplen condena en las cárceles españolas. Lo que resulte de la lectura de esta información no debe reducirse a unos sentimientos de condolencia ni tampoco a una ayuda económica esporádica. Ello requiere una respuesta decidida y firme, orientada a hacer respetar los derechos humanos de los presos políticos ».

21 febrero

ESPAÑA

Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

París. — *En el boletín n. 10 de las Comunidades Europeas se dice lo siguiente : « Contestando a una pregunta hecha por escrito por el señor Vals, miembro francés del Parlamento Europeo, sobre la conveniencia de hacer una declaración en relación con la eventual candidatura de España para su ingreso en las Comunidades Europeas, ha manifestado el Consejo de las Comunidades que no hay, a su parecer, motivo alguno para hacer tal declaración en la actualidad.*

Interrogado, por otra parte, el señor Altiero Spinelli, miembro de la Comisión Económica Europea, sobre la declaración hecha por el Presidente Pompidou respecto a la entrada de España en el Mercado Común, manifestó su convicción de que « la plena participación del pueblo español, en el proceso de integración correspondería a los deseos de demócratas y al interés de todos los pueblos de Europa. Pero los objetivos de los tratados y la estructura misma de las instituciones comunitarias y su finalidad política — que han sido subrayados sin excepción por todos los gobiernos — no permiten prever por ahora la adhesión de España a la Comunidad, ni tampoco iniciar un proceso que tendría por objeto lograr la adhesión de un país cuyas estructuras internas no reflejan las exigencias fundamentales de la libertad y la democracia que forman la base del sistema político de todos los miembros de la Comunidad.»



→ viene de la página siguiente

a los Profesores de la Diócesis de Bilbao, cuando sabemos que no ha sido urgida en otras diócesis y provincias españolas.

Al imponérsenos por la Administración Pública una fórmula de contratación que no ha sido convenida con la Jerarquía Eclesiástica, y que, por tanto, no podíamos firmar, nuestra presencia en los Institutos de Vizcaya es absolutamente anómala académica, jurídica y económicamente. Sin embargo, hemos proseguido nuestra tarea educativa en espera de una solución aceptable.

Conociendo perfectamente nuestra situación, el Sr. Obispo ha realizado insistentes gestiones para resolver el problema. Sus comunicaciones al Sr. Delegado Provincial, primero, y al Sr. Ministro de Educación y Ciencia, después, no han tenido todavía respuesta alguna. Otras actuaciones han realizado tanto la Delegación Episcopal de Enseñanza de Bilbao como la propia Comisión Episcopal de Enseñanza de Madrid, también sin resultado.

Llegado este momento, por acuerdo adoptado entre los Profesores y Directores Espirituales « contratados » de los Institutos de Vizcaya, acuerdo que hace suyo el Sr. Obispo, se interrumpe la formación religiosa que se venía dando hasta que nuestra situación sea normalizada académica, jurídica y económicamente, por acuerdo entre el Gobierno y la Jerarquía Eclesiástica. Los Profesores « de plantilla » (Numerarios y Adjuntos interinos) se solidarizan con la decisión adoptada por los que debían ser « contratados » por considerar que el problema afecta a toda la enseñanza religiosa.

Nuestro deseo sincero es que sus hijos puedan seguir recibiendo esta formación religiosa a la que nos hemos dedicado hasta el momento con manifiesto desinterés económico (no hemos percibido nada en lo que va de curso). Si la situación se arregla satisfactoriamente, volveremos a desempeñar nuestra labor en los Institutos. De lo contrario, se estudiará la fórmula más idónea para ofrecerles esta educación de la fe fuera del marco escolar.

Les saludan atentamente

LOS PROFESORES.

Sello del Obispado de Bilbao

Delegación Diocesana

V^a B^o y Conforme

EL DELEGADO EPISCOPAL

Joaquín Perea.



Bilbao, 21 de febrero de 1973

A los Padres de Alumnos de los Institutos de E. M. y Secciones Delegadas de la Provincia de Vizcaya

Estimados padres de nuestros alumnos :

Les escribimos para darles a conocer un grave problema que les concierne muy directamente en su condición de padres responsables de la educación cristiana de sus hijos : la interrupción de las clases de Religión que veníamos impartiendo en los Institutos de E.M. de Vizcaya. Les explicamos las causas por las que hemos tenido que llegar a esta dolorosa determinación.

En Vizcaya se nos exige inexcusablemente a todos los Profesores de Formación Religiosa, para ser contratados por el Ministerio, que prestemos el juramento de « adhesión y acatamiento » a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, como cualquier funcionario público.

No podemos aceptar el que se nos considere como funcionarios del Estado ni ejerciendo cargos o funciones estatales. Somos enviados por la Iglesia para ejercer un ministerio pastoral en los Institutos a fin de educar en la fe a los hijos de padres cristianos que desean tal formación.

Al margen de nuestras personales opiniones políticas que, como ciudadanos podamos tener, el que se nos obligue a formular dicha declaración jurada en nuestra misión eclesial nos coloca en difícilísima situación respecto de aquellos fieles católicos cuyas opciones políticas vayan por otros caminos.

Consideramos discriminatorio que esta exigencia se imponga

Sigue en la página anterior.

Xa

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

EUZKO ERRITARREI

Aberri-Eguna

DOCUMENTO
de los sacerdotes vascos
ante la situacion
de los presos politicos

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 283 Zenbakija
MARZO-ABRIL
MARTXOA-APIRILA 1973

4º P 5138

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 283 Zenbakia
MARZO-ABRIL
MARTXOA-APIRILA

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea _____

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

ABERRI-EGUNA

Aurtengoa ez da igezkoa bezala joango.

Denok ezagutzen ditugun eragozpenak ez digute, noski, nai genduen bezala gure gogoak erakusteko biderik aurten ere uzten. Au, gure aurrean dugun betiko arerioari dagokion merezimendua da. Beste aldetik, ordea, ez dugu Euskal Alderdi Jeltzaleak desio eta billatutako Aberri-bideak elkar ibiltzeko neurririk lortu. Ez da gure utsa izan; bestela, guk egin ditugun aalegin guziek ez dira nai genduenera iritxi. Eta, egia esan, usterik gutxienekoen eskua falta izan zaigu denak elkar Euzkadi gure erri bezala aitortzeko bear genduenean.

Ez eta goibel diogu, ez da aurtengo Aberri-Eguna guk amestu genduena izango.

Ala ere uste dugu, fede onez noski, EAJ-ak egin duen aalegiña ez dela alperrikako izango. Ez dugu guk itxaropena au ain errez galtzekoa; bestela ez genduen jo-muga baterutz orrenbeste urte lanean iraungo. Gu ez gera, gero, leengo zarrak bakarrik, eta onek aurrera-bidea idekia uzten du; ez gera oraingo gazteak bakarrik ere, onek zentzugabeko etena besterik ez bait luke erakutsiko. Gu leen eta oraingo gizonak disziplina eta lan-bide etengabeko batean ari geranok osatzen dugun *Alderdi*a gera.

Onek ez du iñor mindu nai; baietz onek ez du, bestaldetik, iñor arrotzeko bidean jarri nai.

Izan ditugu, ba ditugu eta izango ditugu oraindik guk utsaldiak, eta aitor-men onek ez gaitu makurtzen; egi-billa eta aberri billa eta Euzkadiko gize-makumen Askatasun billa bultzatzen gaituen betiko erriapadak ditugu, besterik ez, gora-beera oiek. Askatasun billa dabillanak izaten ditu auleriak eta indar-berritzeak. Gizon-lege beraz bizi dire erriak ere. Baiña iñork leporatzen dizkigu batzutan guk nai ez ditugun beraunak egoetan, eta guk, gaurkoak batez ere, esan dezagun herriz, Askatasun bat aitatzen dugunean ez gerala Aberri-

askatasunez bakarrik ari ; onetaz ere ari bagera ere, Askatasuna bat dela, bai, eta onetaz ari geranean, barruan daramazkian beste sozial eta politika eta kultura alderdiak ezin aaztu ditugula. Bestalde, Askatasuna aitatzen dugunean, gizonaren neurri oso-osoa aitortu nai dugula.

Ez da ba, ez, aurtengo Aberri-Eguna izezkoa bezala joango.

Batetik, *barrutik* egin bear genduen elkar-erakustea ez dugu egin izan aal, eta bide ontan motz iritxi gera ; bestetik, ordea, ontara irixteko egin ditugun aalegin leial eta beroak aurpegi eta biotz asko erakutsi dizkigu. Batez beste, itxaropen berri baten argia zabaltzen asia da gure artean, eta aurtengo ezin-iritxiak itxaropentsu den norabait garamazkila begizatzea ez da zailla,

Bestetik, *kanpora* begira jarri-ta : argi dago Euzkadiren arerioak il-zoriak jota dauzkala ; eta onen eriotzak gure bizi-bide berriak ekarriko dizkigula, eta bide oiek ibiltzeko elkarrenganako eroapenez beste elkartuko gaituanak indartu bear ditugula nai eta nai ez.

Señialeak ikusten dituanarentzat argia dario aurtengo Aberri-Egunak.

EDITORIAL II

ABERRI-EGUNA

El País está ocupado.

Lo hemos dicho antes de ahora, y era verdad ; ahora lo volvemos a decir, y es más cierto que nunca. El Estado policial franquista está invirtiendo más hombres y más técnica y más malicia que de costumbre en montar su maquinaria represiva. Por eso tenemos militares y policías en los gobiernos que llaman civiles. Y con una diferencia importante : que este aparato policial que han montado ahora en Euzkadi ya no es « circunstancial », como otros veces para los días de Aberri-Eguna en Gernika el año 1964, en Bergara el año 1965, en Gazteiz en 1966, en Iruña el año 1967 y en Donosti en 1968, tampoco es tan aparatoso ni tiene aquel carácter disuasivo de las celebraciones pasadas, sino que la conjunción de fuerzas represivas del régimen ahora está al acecho en permanencia y de manera encubierta en todos los rincones de Euzkadi en forma de policías vestidos de civil (algunos con barbas) y de chivatos, algunos hasta son dolorosamente vascos, como nosotros.

Atención sobre todo a estos vascos chivatos que son traidores.

No vamos a hacer el juego al régimen franquista convocando una concentración para celebrar Aberri-Eguna en estas condiciones, porque somos una organización responsable. No tenemos prisa en dar al régimen las facilidades que necesita para censar y fichar a nuestros jóvenes por el sólo prurito de demostrar que somos una organización fuerte. No fuerte en el sentido en que pueden estar tentados de pensar algunos jóvenes patriotas que no militan en las filas del Partido Nacionalista Vasco, y cuya impaciencia y cuyo valor también nosotros sabemos comprender, valorar y estimar ; también nosotros sabemos que estamos todavía en guerra, una guerra en que la violencia de 1936 pervive anacrónica y criminalmente en la coacción y el terror instrumentados por un Estado de violencia brutal y permanente. No entendemos que la fuerza puede mostrarse de esa manera explosiva sólo ; también nosotros, los « sensatos », hemos sabido en los padres y sabremos en los hijos hacer uso de la violencia cuando llega el momento de la eficacia.

Nosotros nos sentimos con la fuerza moral y organizativa precisa para saber elegir el momento que se acerca con los pasos medidos y previsibles de lo inminente.

Entonces comprenderán algunos sectores de nuestra juventud patriota que también nosotros somos jóvenes, y será el momento de estar juntos en la lucha final que, por otra parte, sólo *nosotros todos* podemos hacer posible que sea todo lo eficaz que sea necesario.

La violencia institucionalizada que padecemos, y que es responsable de todas las violencias que se están produciendo en Euzkadi, está tocando a su fin. No es la primera vez que lo decimos, es verdad; pero no por decirlo otra vez es la afirmación menos cierta y está este final menos próximo. Las violencias represivas y criminales del Estado franquista no pueden justificarse ya ante una Europa que se está reconciliando en profundidad por el camino de una realidad ideológica y de intereses que no tienen más remedio que aceptarse para evitar una confrontación fatal. Y este signo de la *convivencia* no es « neutral », sino positivamente activo, porque esta convivencia fundamental, básica, no puede obtenerse sino mediante una vía democrática tolerante y creadora.

De ahí que este camino de la historia se cruza con el nuestro con la naturalidad de los fenómenos lógicos y espontáneos, y no permita que el Estado-policía que es el pasado anacrónico del Franquismo pueda seguir comiéndose su pedazo de humanidad impunemente en el aislamiento criminalmente vengativo que nadie, ni los que viven a su amparo, pueden llegar a aceptar en conciencia.

Este canibalismo político-cultural en que estamos inmersos es cada vez más transparente.

Este signo del régimen es congénito, es el instinto de la guerra que exterminó a cientos de miles de hombres en las distintas formas de matar que inventó el nazi-fascismo; luego no ha podido ocultar (y a pesar de los castigos de cárcel, tortura y la caza a muerte de nuestros jóvenes patriotas) su debilidad de tener que sostenerse a fuerza de violencia, de poner a nuestro pueblo en un estado de sitio policial cada vez más estrecho. Esta represión *necesaria*, que es la debilidad del régimen policial, nos está conduciendo a todos los vascos a una coincidencia sustancial que está por encima de la natural diversidad de experiencias y de formación y de convicciones socio-políticas que han hecho que nos miremos hasta ahora más en lo diverso que en lo que nos une: la sed de un régimen del pueblo, por el pueblo y para el pueblo que debemos conquistar primero sin olvidarnos nadie de nada que nos sea fundamental en la Democracia, que es social, que es cultural y que es también necesariamente política.

Esta presión deshumanizada de la anti-democracia y la intolerancia va a hacer que hallemos en Euzkadi el fondo de la comunidad profunda de intereses por naturaleza, por lealtad profunda y por interés que nos alcance como pueblo en el momento más promisor de nuestra historia, cuando los cauces de la Europa que hemos sido los vascos desde antes de la historia está tomando su camino civilizado de otros tiempos.

Este día de Aberri-Eguna no es el de la liberación de nuestro pueblo; ni siquiera es todavía el del encuentro de todos los vascos en el fondo común que nos nutre y nos hace sentir más hombres; pero no hay ninguna duda de que estamos en los albores de la Resurrección espiritual de los que siendo hombres y hermanos por algo más profundo que la voluntad, que es nuestra otra fuerza fundamental, seamos capaces de unir la de todos para ser juntos y por los caminos transitables de la convivencia tolerante y fraterna, la Euzkadi que en unión de los demás pueblos peninsulares está en capacidad de formar la Europa de los pueblos.

Los vascos y la libertad

Agustín de Baigorri

Por nuestros servicios de información hemos tenido conocimiento del Escrito en vasco y en castellano que un grupo de sacerdotes vascos ha dirigido a sus respectivos Pastores sobre la situación de los presos políticos en la España franquista.

Sabemos que los informes sobre los cuales se fundamenta dicho Escrito son verídicos pues fueron proporcionados por un abogado que tiene motivos para estar enterado. El mismo texto ha sido redactado por un prestigioso eclesiástico de una de las diócesis vascas.

Una vez más el Clero vasco ha dado testimonio del Evangelio y sigue luchando contra la injusticia « vengas de donde vengas ». Nuestros lectores podrán apreciar la serenidad, la moderación y firmeza con que han sabido expresarse nuestros sacerdotes en materia tan delicada.

.....

Cuando se trata de luchar por la justicia, por los Derechos humanos, siempre los promotores de la protesta acuden al Pueblo vasco, aun cuando la iniciativa haya partido de Movimientos ajenos a los ideales que alienta la lucha del Pueblo Vasco. Eso nos honra, pues demuestra que todo el mundo reconoce que el Pueblo Vasco está siempre en la brecha.

Pero no debemos olvidar que hay Movimientos que quieren manipular a veces a la masa vasca para sus propios fines, para lograr objetivos ajenos a nuestros anhelos. Para colaborar con ellos, debemos exigirles honradamente que aclaren su postura respecto de las reclamaciones que el Pueblo Vasco tiene planteadas.

Hace ya varios años surgió una protesta del clero español, que llamaron « Operación Moisés ». La idea surgió de un grupo de sacerdotes españoles. Y también ellos vinieron a recabar el apoyo del clero vasco, pues no podían contar con la fuerza del número sin contar con los vascos. El Movimiento no cuajó porque el Clero vasco quiso afirmar entre otras cosas su propia personalidad : de haberse adherido, *lo hubiera hecho como Clero vasco*.

Hubo en otra ocasión otra intentona de Carta colectiva. Se pretendía protestar contra los atropellos del actual Estado español en el campo social. Se aludía a situaciones concretas, a atropellos concretos... en cuestiones laborales, despedido de obreros, cargas contra manifestaciones obreras pacíficas. Pero no había en la Carta ninguna alusión a la bárbara represión del Gobierno y de su policía contra la manifestación vasca del Aberri-Eguna, ni a la situación de genocidio contra nuestro Pueblo. El autor del Escrito aconsejado en medios ajenos al País, fué a buscar la firma de sacerdotes vascos : se pretendía una Carta en la que firmaran conjuntamente sacerdotes y elementos civiles. El Escrito estaba muy bien redactado. Pero alguien le hizo observar al Autor que no había alusión alguna al Pueblo Vasco y a la represión de que era objeto como tal. Era una laguna sustancial. Era preciso incluir en el texto la protesta en nombre del Pueblo vasco oprimido.

El autor del Escrito reconoció lealmente que en efecto eran también injusticias, que él personalmente estaba dispuesto a incluirlos en el texto, *pero que entonces algunos elementos valiosos seculares se negarían a estampar su firma*. Estaba visto que una vez más Movimientos ajenos a nuestro Pueblo

querían aprovecharse del Pueblo Vasco para lograr sus propios fines. La cosa quedó en agua de borrajas.

Y todo esto lo decimos porque ya es hora de saber quién es quién ; ya es hora de que no nos dejemos manipular por quienes no tienen ningún interés en que nuestros derechos sean reconocidos.

Y aquí surge una cuestión de principio : Estamos los vascos por la Libertad, por todas aquellas manifestaciones de libertad que alcanzan al hombre. ¡ Incluida la nuestra ! Y que incluya todas las parcelas de la Libertad. ¡ Incluso la nuestra !

Este es el punto que los demócratas españoles que no sufren la agonía del genocidio cultural que estamos mal-viviendo o mal-muriendo los vascos no aciertan o quieren entender. A nosotros nos alcanza esta Tiranía en todas las medidas socio-culturales y políticas de los demás pueblos peninsulares, y además la criminal manera de matarnos en nuestra lengua y nuestro derecho de pueblo con peculiaridades que no hemos inventado nosotros ahora, sino que son nuestra alma y nuestra sustancia humana más elemental. Nosotros nos solidarizamos con los demás pueblos ; que éstos se solidaricen con el nuestro en todo su drama interior.

— AGIRIA —

DOCUMENTO —

LOS SACERDOTES VASCOS ANTE LA SITUACION DE LOS PRESOS POLITICOS

*Documento dirigido a los Obispos de las Diócesis del País Vasco,
por un grupo de sacerdotes vascos.*

Mgr. Méndez, Arzobispo de Pamplona.

Mgr. Vincent, Obispo de Bayona.

Mgr. Peralta, Obispo de Vitoria.

Mgr. Añoveros, Obispo de Bilbao.

Mgr. Argaya, Obispo de San Sebastián.

Mgr. Larrauri, Obispo Auxiliar de Pamplona.

Mgr. Setién, Obispo Auxiliar de San Sebastián.

INTRODUCCION

Nosotros, sacerdotes vascos, nos encontramos en nuestro trabajo pastoral con la realidad de unas familias angustiadas por las condiciones de vida de sus hijos, hermanos, etc. que por diversos delitos políticos están cumpliendo condena en los diversos establecimientos penitenciarios de España.

La base de esta inhumana situación de los presos políticos vascos, la encontramos, en el « sistema » del régimen penitenciario español. Este « sistema » es aplicado no sólo a los presos políticos vascos, sino que toda la población reclusa española — bien proveniente de delitos políticos, bien de comunes — es afectada por este mismo « sistema » penitenciario.

Somos conscientes de que el « sistema » penitenciario español, es fruto de un sistema político que está en su base. Somos conscientes de que es éste sistema político mismo el que debiéramos analizar y valorar éticamente, tratando de construir además un sistema más justo. Pero, la urgencia de la situación de los presos políticos, nos lleva, por ahora, a tratar únicamente de este aspecto, sintomático por otra parte, de toda una realidad mucho más amplia.

Sabemos, que tratándose — como en este caso — del funcionamiento de las instituciones del Estado y de sus organismos, es más difícil llegar a esclarecer los hechos y a probarlos. El mismo poder interesado en mantener una situación, tiene los recursos necesarios para impedir el conocimiento y la difusión, de los hechos que lesionan sus intereses. Dada la imposibilidad de un conocimiento exhaustiva de los hechos, corremos un riesgo inevitable ; pero queremos correrlo, persuadidos de que sólo en el riesgo de equivocarnos podemos superar la equivocación que supone el negarse a pensar y a enfrentarse con esta dolorosa realidad. La debilidad de quien quiere decir la verdad alcanza así un grado mayor. Pero esto mismo hace más urgente que haya quienes pueden y quieran dar testimonio de la verdad, aunque su testimonio sea rechazado.

No queremos caer en el pecado de la indiferencia, pasando de lado, insensibles, ante quien es herido y ultrajado.

No queremos merecer la repulsa de quien ha de condenar a quienes no visitan a los presos para aliviar sus sufrimientos. (cfr. Mt. 25, 43.)

Creemos que la Iglesia es verdaderamente la Iglesia de los pobres que Cristo quiso que fuera, no sólo cuando pone su poder al servicio de los débiles, sino sobre todo cuando es débil con los débiles, prestándoles una voz, que, en su debilidad, anuncia la verdadera liberación humana.

Queremos ser una voz crítica responsable y consecuente con nuestra fe ; libres de toda ideología, pero con la visión del hombre que nos ofrece la fe, para que sea el hombre y no el Estado, la ideología o los intereses de los poderosos, lo que define las leyes de funcionamiento de las instituciones político-sociales.

No importa que el poder de represión del Estado pueda ser ejercido contra nuestra voz de Iglesia ; aún cuando ese mismo Estado se llama así mismo « confesional ». La fuerza del Espíritu ha de enfrentarse con el poder de la espada para dar testimonio de la verdad.

Así pues, desde la visión del hombre que nos ofrecen la fe, la dignidad de la persona humana y los derechos fundamentales que de aquella se derivan, hemos reflexionado sobre la situación de los presos políticos en España, y hemos llegado a la siguiente valoración ética de la misma.

1. EL PRESO ES UNA PERSONA HUMANA.

Esto es evidente, pero es necesario decirlo para que todos, el Estado, sus funcionarios, la sociedad, y los ciudadanos, lo recordemos. Para que la condición de preso, juzgado por los hombres como merecedor de un castigo y una pena, no haga olvidar la dignidad que como persona humana sigue teniendo el que está condenado a la prisión. Y sobre todo para que del reconocimiento práctico de esta dignidad se saquen las consecuencias prácticas que ordenen el modo de vida en que aquel ha de cumplir su condena.

El recluso es un hombre a quien la sociedad ha privado de libertad. Pero no puede ser una persona que ha desaparecido de la convivencia sin que la sociedad pueda saber qué es de él, cómo es tratado, cómo es o no es reconocida su dignidad humana. La sociedad tiene derecho a las garantías necesarias para saber que la condena no puede ser cualquier patente de corso que permita la vejación inhumana, el trato atentatorio de la dignidad que sub-

siste en el preso, castigado como delincuente común o por haber atentado contra el Estado como delincuente político.

La pena de privación de libertad no puede llevar al aniquilamiento de la persona, posibilitada por su situación de total indefensa social. La sociedad no se acaba tras los muros de la cárcel o de la prisión; la sociedad sigue estando allí donde hay hombres, sean quienes fueran y, con la sociedad, la responsabilidad colectiva y comunitaria.

Es inhumano, es moralmente pecaminoso, y aún civilmente delictivo, causar al preso más daños que los que provienen de su falta de libertad y de las consecuencias necesarias que se derivan de su estado de falta de libertad. El odio contra la persona no está justificado ni siquiera contra las personas a las cuales la sociedad ha condenado por atentar contra ella misma; ni el Estado tiene derecho a tentar contra la dignidad de aquellos hombres contra los cuales el mismo Estado ha creído que tenía que defenderse. También el Estado ha de ser el defensor de los derechos humanos de los delinquentes.

Ni siquiera la condición de indultado de la pena de muerte disminuye la verdad de lo que decimos. La gracia del indulto no puede justificar todo lo que tras de él se puede hacer por el supuesto de que todo será poco en comparación del gran beneficio del perdón de la vida. La sociedad que se atribuye así mismo el derecho de condenar a muerte a un hombre, se arroga también el derecho de perdonar la vida; pero tampoco el indultado puede ser el hombre que ha desaparecido de la convivencia social sin que nadie vuelva a saber nada más de él. Una muerte cívico-social de esta naturaleza sería la contradicción más patente con la vida física que se le respetó.

2. EL ESTATUTO JURIDICO DEL PRESO.

El reconocimiento de la dignidad humana es comprometedor para el Estado; supone que éste atribuye al preso y también al preso político, un conjunto de derechos sin los cuales la persona es prácticamente aniquilada. Es lo mismo que decir que se ha de reconocer al preso un estatuto jurídico, cuya aplicación fiel y leal pueda ser debidamente garantizada. En la situación de los presos y más en particular, en la situación especial en que se halla el preso político, ello tiene especial dificultad.

A pesar de que la Junta de Régimen del Penal está compuesta por Director, Subdirector, Administrador, Maestro y Capellán, la dirección real y efectiva es asumida casi exclusivamente por el Director, sin posibilidad de apelación práctica y real posible. Así el estilo de vida que prevalece en una prisión es el impuesto por el director de la misma; de su sentido de humanidad y de su ánimo de justicia depende de que la condición de vida de los encarcelados sea humana o vejatoria. Pero, ¿quién puede asegurar que estas cualidades son realmente operativas en la práctica? La realidad es distinta de lo que debería ser en justicia. La sociedad, no puede, sin más fiarse del Estado; ha de tener garantías, ha de disponer de controles. Ha de ser verdad que no solamente existe un estatuto jurídico justo, sino que además se cumple, y que, llegado el caso, se ha de poder hacer cumplir, incluso contra la incuria o la mala voluntad de los directamente responsables de la prisión.

No basta decir que por encima del Director existe una Inspección de Prisiones; también la Inspección es parte del aparato estatal que opera sobre el preso. Ella está viciada con las mismas deficiencias e injusticias, mientras no exista una supervisión clara por parte de la sociedad; sin que se ignore el hecho de las represalias que recaerán sobre quien tenga el atrevimiento de recurrir a instancias superiores. No hay que olvidar, además que en todo esto entra en juego el prestigio del Estado y de sus Instituciones, prestigio que el mismo Estado tratará celosamente de defender.

El engranaje administrativo es pesado y peligroso ; por muy cuidados que sean, los recursos internos de autocontrol son insuficientes. El control ha de venir de fuera ; debe ser posible hacer luz, la sociedad debe poder operar confrontando la acción del Estado. Sobre todo cuando el sujeto que padece el efecto de la acción punitiva del Estado, ha operado contra él, contra su seguridad, contra sus mismos fundamentos ; este es el caso del preso político. Su estatuto jurídico es especialmente vulnerable, como la práctica lo demuestra claramente ; las garantías que se le ofrezcan han de ser también especiales. El Estado no es tampoco en este caso, el juez imparcial que hace justicia movido solamente por el ánimo de la verdad y de la rectitud. El mismo entra en el juego, apasionado y desigual, en el que el individuo siente recaer sobre sí todo el peso del aparato represivo.

Por todo ello nos parece injusta la situación de los presos políticos a los que se les priva del derecho de disponer de un abogado — una vez dictada la sentencia condenatoria — que defienda sus derechos, y que constituye el cauce moral, por el cual el sujeto privado de libertad, tenga el recurso a todos los medios legales para su protección, sin excluir, llegado el caso, el recurso a la opinión pública.

Según la interpretación dada a la legislación vigente, los presos no pueden reivindicar el derecho de tener sus propios abogados para defenderles, y en consecuencia la posibilidad de comunicar con ellos, una vez que los tribunales han dictado sentencia firme. El abogado habría cumplido su misión durante el tiempo del proceso ; una vez dictada la sentencia, la figura del « defensor » debería por ello, lógicamente, desaparecer.

Pero es evidente que una persona que está privada de libertad está en una situación anormal y necesita ser defendida. Quien padece sobre sí el peso de la venganza por los delitos que se imputan, necesita la seguridad de que no se ha de alterar la justicia ni por la extralimitación en la aplicación del castigo, ni por el deslizamiento hacia la represión vejatoria. Y esta defensa no puede hacerla el mismo Estado ; ha de hacerla la sociedad, un representante de ella, una persona que no esté incorporada al mismo aparato estatal encargado de castigar los delitos y que llegado el caso, pueda actuar contra el mismo Estado, para que también este obre dentro de lo que la justicia exige. Es necesario que se garantice la defensa del preso incluso contra la misma administración penitenciaria.

Solamente por esta apertura al exterior puede hacerse luz en favor de las personas de los presos políticos ; el mismo Estado saldrá beneficiado. Las cárceles y las prisiones dejarían de ser los espacios oscuros en los que encarcelados y presos han desaparecido de la sociedad. Se podría ofrecer la garantía, más allá de una confianza prestada sin pruebas, de que el Estado no machaca a sus enemigos políticos.

3. LOS DERECHOS DEL PRESO.

Si el preso sigue siendo una persona humana y debe estar protegido por un estatuto jurídico lo primero que se le ha de asegurar es un conjunto de condiciones biológicas sin las cuales la salud del recluso aún su misma vida serían peligrosamente atentadas.

Algunas de estas mismas exigencias están recogidas en la misma Ley del Estado ; otras no. En todo caso, el sentido humano y la conciencia ética deben reaccionar ante situaciones en las cuales es imposible decir que personas humanas puedan vivir como tales. Y no será fácil poder aceptar que el Estado busca honestamente la realización del bien común, cuando personas que están directamente confiadas a él, sin la protección que el juego ordinario de la actividad económico-social asegura a las personas, viven en condiciones inhumanas.

a) La alimentación.

El RSP dice que « la alimentación de los reclusos deberá constituir base suficiente de conservación de una persona adulta en estado fisiológico y sanitario normales. Las raciones diarias habrán de alcanzar, por tanto, un calórico mínimo en relación con el estado físico del individuo y sus actividades ». (art. 224.) Los presos políticos de algunas prisiones se quejan de que la comida se compensa artificialmente con tocino, a veces rancio, que la hace difícil de comer y de ser digerida.

b) La celda.

Nada dice la Ley sobre las condiciones que han de cumplir las celdas para que en ellas puedan vivir seres humanos. La importancia de que cumplan un mínimo de condiciones es, sin embargo, evidente.

Basta tener en cuenta que hay presos políticos que permanecen en ellas de 16 a 20 horas diarias. En general, el espacio físico de que se dispone en la celda es muy reducido.

Ninguna de las celdas tiene sistema alguno de calefacción, a pesar de que muchas de las prisiones están situadas en lugares de clima continental. La temperatura de las celdas, alcanza, en algunos casos, hasta los 18 grados bajo cero. La higiene es muy mala, con muy poco agua, sin duchas, con ratas y chinches que se pasean por ellas. Es la misma vejez de los edificios e instalaciones la que hace imposible una higiene aceptable; esto es una prueba manifiesta de la despreocupación de las autoridades públicas, de crear unos establecimientos penitenciarios para seres humanos, y no solamente unos lugares de reclusión para seres considerados peligrosos y marginados por la sociedad.

En estas mismas celdas es corriente la bombilla de 40 w, situada a tres metros de altura, así como la ventana situada a la misma altura del suelo, y de 50 por 35 cm.

Sería un error pensar que la celda es el lugar destinado exclusivamente para dormir; también en la celda se vive, pero en unas condiciones en las que se atenta contra el hombre, mucho más allá de lo que la mera reclusión exigiría para el cumplimiento de una pena de privación de libertad.

c) Asistencia médica y servicios sanitarios.

La legislación es exigente y humanitaria en materia de asistencia médica y de servicios sanitarios. « El médico de la prisión será directamente responsable de las condiciones de policía sanitaria del Establecimiento... Para velar por la salud física y mental de los reclusos, el médico del Establecimiento pasará visita diaria de reconocimiento... A las órdenes inmediatas del Médico prestará sus servicios un practicante y también se facilitará a los reclusos que lo necesiten el que sean atendidos por un Dentista... El Médico debe presentar un informe al Director siempre que estime que la salud física o mental de un recluso aconseje su traslado a otro Establecimiento de modalidad más adecuada » (RSP, art. 184 a 197).

Pueden multiplicarse las disposiciones legales en orden a asegurar la salud de los reclusos; éstos se quejan de que los servicios sanitario son, en general muy deficientes, de que no existe una revisión médica periódica, de que los botiquines, y enfermerías están atendidos por personal no cualificado, de que la visita diaria de los médicos en los grandes penales es, a todas luces, insuficiente para poblaciones reclusas de 500 a 700 personas, de que los servicios de dentista y oculista tienen que ser financiados por los mismos reclusos, de que los traslados para intervención quirúrgica necesaria, al Hospital Penitenciario u Hospitales Provinciales se hacen, en ocasiones, demasiado tarde, y que las solicitudes para el traslado son retrasadas, y en ocasiones, nunca cumplidas.

d) La integridad física.

La Ley prohíbe toda clase de malos tratos y los funcionarios pueden emplear solamente en último extremo la coacción material necesaria para mantener la disciplina. (RSP, art. 104.115.)

Pero en el Penal de Pto. Santa María (Cádiz), de vez en cuando se les ata de pies y manos para golpearlos sin riesgos; un recluso político fue brutalmente agredido y golpeado por varios funcionarios, dirigidos por el propio subdirector, porque reclamó que antes de incomunicarle en celda de castigo debía ser escuchado por la comisión de régimen. El Reglamento de Prisiones excluye cualquier forma de corrección por medio de golpes u otros castigos corporales, y pide que en la aplicación de los correctivos se oír siempre al inculpado (art. 114). Una cosa es lo que establece el Reglamento y otra lo que la realidad ofrece en el comportamiento de los funcionarios encargados de los servicios del Estado.

e) La comunicación social.

Es inhumana una situación de total aislamiento de los reclusos respecto de la sociedad y particularmente de los familiares. Están legalmente previstas diversas formas de comunicación.

La comunicación oral con el público se realizara con autorización previa del Director « quien limitará su concesión a los familiares del recluso » y « sólo excepcionalmente... podrá autorizar la comunicación con otras personas que ofrezcan garantías ». (art. 85.)

En la práctica, las visitas de los presos políticos quedan reducidas a los familiares. El Reglamento les concede cuatro visitas al mes, una a la semana, con una duración de 20 a 30 minutos. Pero la distancia a que, de hecho, se hallan los reclusos políticos respecto de sus familiares, desde 258 hasta 1086 kms., restringe de forma muy grave este hecho teóricamente reconocido. La distancia, el costo económico del viaje, el tiempo que se ha de invertir en el desplazamiento, tratándose de personas que han de vivir de su propio trabajo, reducen de tal forma las posibilidades reales de comunicación que aquella exigencia de vida humana queda alarmantemente limitada y tiende a desaparecer. Es un modo más de aniquilar la personalidad humana del recluso político.

En ocasiones, un funcionario sentado en una silla situada en el pasillo de entre ambas rejas, va anotando en una libreta todos los pormenores de la conversación del preso y su familia; la comunicación se realiza a través de una malla tan estrecha que los familiares no pueden observar si el preso está afeitado o no. Y aun cuando está previsto que « los comunicantes si desconocieran el castellano se les podrá autorizar la comunicación en turno especial » (RSP art. 85) de hecho, aun cuando algunas personas apenas pueden comunicarse más que en vascuence, la utilización de esa lengua es causa de una automática interrupción de la comunicación iniciada.

La comunicación social exige también los contactos con la vida social a través de la lectura de libros y prensa diaria. Está establecido que « se autorizará la entrada de libros del exterior, previa censura del Capellán y del Maestro Bibliotecario » y que « en general, no se permitirá la entrada de revistas y periódicos en las prisiones... salvo las expresamente autorizadas por la Dirección General » (RSP art. 126).

La realidad es que la censura es particularmente estricta especialmente con los libros que traten de temas económicos y político-sociales, aunque sean de libre circulación en el país, y que los periódicos, todos ellos, son censurados y recortados, de manera que, en ocasiones, se convierten en verdaderos pingajos de papel. El recluso pasa así a la condición de un ser a quien

se le incapacita para vincularse con la sociedad, sin otra posibilidad que la de vivir una vida biológica y quizás de trabajo profesional, pero en modo alguno una vida cívica y social. Esto, particularmente en el preso político, supone un aniquilamiento de la personalidad que el Estado no tiene derecho a realizar y que no está exigido en modo alguno, por la misma pena de privación de libertad.

f) La aplicación de las sanciones.

La arbitrariedad en la aplicación de las sanciones es una de las manifestaciones más claras de la falta de respeto a la persona; la arbitrariedad convierte a la persona en un objeto utilizado por quien dispone, en un momento dado, del poder de la fuerza. No es solo la sanción injustamente impuesta lo que causa un daño indebido a la persona; es sobre todo el aniquilamiento psicológico que produce el estar a disposición de quien castiga como quiere y cuando quiere, tenga o no tenga razón. La fortaleza moral más resistente se quiebra ante la arbitrariedad continuada, que es radicalmente, opuesta a la afirmación de la dignidad personal.

Para las faltas muy graves está prevista « la reclusión en celda de castigo de vintiuno a cuarenta días » (RSP, art. 113). La celda de castigo lleva consigo el aislamiento total, la privación de salidas al patio, sin más posibilidades de comidas que la del rancho, la supresión de la comunicación oral y escrita con la familia. Es la figura del Director del Penal, quien de hecho, detenta una **autoridad plena en la imposición de las correcciones**, incluida la reclusión en las celdas de castigo; el castigo pocas veces es menor de cuarenta días, siendo normales en contra de lo taxativamente establecido, las reclusiones de 80 a 100 días. A causa de una huelga de hambre, ha habido presos que han estado en esta situación desde Diciembre de 1.971 hasta Junio de 1.972. La violencia cometida contra estas personas, presos políticos, llegó al extremo de obligarles a comer, introduciéndoles por la fuerza unos tubos de goma por la garganta, provocando heridas y trastornos de faringe.

4. EL CARACTER REEDUCATIVO Y REFORMADOR DEL SISTEMA PENAL.

El respeto debido a la persona del preso y su dignidad obliga a suprimir toda arbitrariedad y abuso en la aplicación de la pena de libertad; exige también que, en esta situación de privación de libertad, se den unas condiciones humanas mínimas necesarias para que el preso pueda ser tratado como hombre que es. Todo esto debería cumplirse aun cuando el objeto de la pena y de la prisión fuera solamente el de castigar al delincuente.

El sistema penitenciario español pretende ir más lejos. Aspira nada menos que a la reeducación y reforma moral del delincuente. El art. 1º del RSP afirma solemnemente que « las Instituciones penitenciarias... tienen por objeto no solo la retención y custodia de los presos, detenidos y penados en orden a la ejecución de las penas y medidas de seguridad, sino también y primordialmente a realizar sobre ellos una labor reformadora ». La referencia a este carácter reformador y aun regenerador del sistema penitenciario español es relativamente frecuente.

a) La redención de penas por el trabajo.

El trabajo es considerado como uno de los elementos fundamentales en todo tratamiento penitenciario reformador. El trabajo es por la disciplina y dedicación que exige un principio de integración de la personalidad, y por ello, de renovación y reforma. La estima de los sistemas penitenciarios por

el trabajo no consiste solamente, en la oportunidad de trabajar ofrecida a los penados y en el deber de trabajar impuesto a los reclusos. La consideración positiva que el trabajo recibe llega hasta a redimir parte de la pena de privación de libertad en proporción de los días de trabajo.

Tal como está concebida la redención de penas por el trabajo, en el sistema español y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art. 65 del R.S.P., esta redención no es un favor gratuito que se puede conceder o negar a los presos; constituye un auténtico derecho que consiste en que al « recluso trabajador se le abonará un día de su pena por cada dos de trabajo, a efectos de su liberación definitiva ». La redención de penas por el trabajo debe ser aprobada por el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, presidido por el Ministro de Justicia.

Pero existen dos disposiciones reglamentarias en virtud de las cuales el derecho a la redención de penas por el trabajo queda muy restringido y lo que es peor, corre el riesgo de una aplicación interesada y arbitraria. El penado que hubiera disfrutado de este beneficio al extinguir condenas anteriores, es decir, el reincidente, no podrá disfrutar de este derecho; tampoco el que « no hubiera observado buena conducta durante la reclusión ». (art. 65.)

Es notable la lista de presos políticos a los que, por estos procedimientos administrativos, se les ha privado durante muchos años del derecho a la redención de penas por este procedimiento. Ello demuestra claramente la voluntad de aplicar un rigor especial contra esta clase de presos, en contra de la afirmación teórica de que la situación de los presos está protegida por unas normas objetivas, sin que su condición de preso político debiera constituir ninguna excepción para ello.

b) La libertad condicionada.

El beneficio de la libertad condicionada es otro de los estímulos más importantes para la regeneración de los penados. Tal como lo determina el art. 98 del CP, nos hallamos también aquí ante un estricto derecho de los penados que hubieran cumplido las condiciones exigidas para la concesión de este beneficio.

Pero el mismo artículo exige, entre otras condiciones, que los presos « merezcan dicho beneficio por su intachable conducta »; exige además que « el penado se encuentra en tercer período de la condena ». Este tercer período « lo constituye la reeducación social del delincuente y su preparación para la vida en libertad. La aplicación asidua al trabajo, la observación habitual de buena conducta y el haber completado la instrucción religiosa y elemental se estimarán como indicios de readaptación progresiva » (RSP, art. 51).

La aplicación de la libertad condicional tiene como consecuencia que el preso cumple una cuarta parte del tiempo de su condena fuera de la prisión. Pero el simple procedimiento administrativo de no considerar a los presos políticos en el tercer período penitenciario hace automáticamente imposible la aplicación de la libertad condicional. De esta manera, aquel derecho subjetivo del preso queda reducido a nada, permitiéndose una grave discriminación según los intereses políticos o represivos del Estado. Se pueden multiplicar los nombres de los presos políticos que han padecido en su carne el precio de esta discriminación; este tratamiento injusto ha prolongado y prolonga indudablemente su situación de reclusión y falta de libertad.

c) Los grupos homogéneos.

El carácter reformador del sistema penitenciario español exigiría « con arreglo a los principios y orientaciones de la ciencia penitenciaria » (RSP, art. 1º), la constitución de un sistema de grupos homogéneos de reclusos, tal como prevé la circular de la Dirección General de Prisiones, el 12 de Junio de 1.956. Se trataría de formar un conjunto de pequeños grupos, de 10

a 15 reclusos, de características semejantes, respecto de los cuales debería establecerse una igualdad de tratamiento para sus componentes ; esto supone que « la Administración española se ha decidido por el sistema de grupos homogéneos, como el más apto para facilitar la individualización del sistema » (F. BUENO ARUS, « El sistema penitenciario español », Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid 1.967, pag. 28).

Esta exigencia de un razonable tratamiento de los presos en orden a un proceso de readaptación de los penados para la convivencia social, debería ser especialmente tenido en cuenta en el caso de los presos políticos. Basta una rápida visión de la naturaleza y de los motivos de los delitos que se les imputan para caer en la cuenta de la imposibilidad de reducirlos a la condición de los presos comunes. Acertado o no en sus actuaciones, el preso político busca algo distinto y más elevado que el interés egoísta que origina el comportamiento delictivo del preso común.

En el preso político existe una voluntad de justicia y de transformación del orden establecido, la defensa de un ideal y el logro de una nueva situación social, de la que espera que la sociedad y la convivencia humana saldrán beneficiados. La grandeza de la causa, tal como él la ve, justifica la dedicación a ella de su esfuerzo, su libertad y aún su propio vida. Estas actitudes y estas motivaciones demuestran el error de una indiferenciada identificación con los demás delincuentes ; ellas mismas demuestran el acierto de una clasificación penitenciaria que ha sido prevista incluso para los presos comunes.

Puede ser cierto que las condiciones de la mayor parte de los viejos edificios penitenciarios han impedido desarrollar en la medida deseable tan interesante programa de clasificación. (Cfr. BUENO ARUS, O. C., pág. 28). Pero nada justifica una intencionada voluntad de dispersión y una identificación del tratamiento a ellos dado, con el que se concede a los homosexuales de Puerto de Santa María (Cádiz). Ello no puede explicarse más que por la voluntad de machacar la resistencia moral del preso político, en orden a lograr un aniquilamiento de su personalidad, o por el reconocimiento de la impotencia ideológica de realizar con ellos una verdadera labor de reeducación.

En todo caso reaparece aquí manifiestamente una forma de discriminación que muestra la utilización arbitraria de un poder estatal en contra de quienes tuvieron la osadía de cuestionar sus propios fundamentos y los principios de su subsistencia. El poder constituye y desplaza nuevamente a la razón y la justicia.

5. VALORACION GLOBAL.

El análisis de la situación de los presos políticos en las prisiones de España nos obliga a llegar a algunas conclusiones, con las cuales podemos elaborar un juicio valorativo global sobre su situación. Ante todo aparece que estos presos no tienen ningún tratamiento diferenciado respecto de los demás presos comunes ; están por el contrario, dispersos entre el resto de la población penal y comparten su vida con los delincuentes comunes de toda especie. Este hecho es demoralizador para el preso político ; demuestra también la capacidad del régimen político español para valorar, o al menos, saber encajar cualquier forma de actuación que no responda a sus propios principios y a su ideología.

Pero el preso político no sólo comparte con el preso común todas las injusticias del régimen penitenciario español ; es además objeto de un tratamiento discriminatorio inhumano y vejatorio. La arbitrariedad en la aplicación del Reglamento de Prisiones hace más inhumana todavía la situación del preso político y constituye un permanente factor de desmoralización por parte de una institución, que tiene la pretensión de asumir, también con ellos, una función reformadora y regeneradora.

La eliminación, en gran parte, para el preso político, de los derechos de redención de penas por el trabajo y de la libertad condicionada, demuestran

manifiestamente la voluntad de aplicar un rigor especial y una dureza mayor en la aplicación de las penas de los delincuentes políticos. Este hecho no puede separarse de otra realidad dura ; en España la figura del delito político es extremadamente amplia por la falta de reconocimiento de los derechos políticos propios de una sociedad libre ; además la sanción del delito político es especialmente grave y se aplica por medio de jurisdicciones especiales, el tribunal de orden público y la jurisdicción militar.

Unidos estos tres factores, limitación abusiva de los derechos políticos, gravedad de las sanciones aplicadas a los delitos políticos, máximo rigor en la aplicación de las penas a los presos políticos, se puede entender mejor, cual es la postura de un régimen que se mantiene por el poder y la fuerza, sin que sea obstáculo el pasar por encima de cuantos pretenden oponerse a su política ni se excluya el aniquilamiento físico y moral de éstos.

Ante esta situación gravemente atentatoria de la dignidad humana y lesiva de la justicia, no podemos mantener un silencio que haría recaer sobre nosotros la responsabilidad de la complicidad y la connivencia. Hemos de llamar la atención de los hombres de buena voluntad, sensibles todavía a los imperativos de la más elemental honradez cívica ; a fin de que sepan lo que sucede muy cerca de ellos y en la carne de sus hermanos. Queremos aportar un nuevo intento de iluminación sobre el funcionamiento de las instituciones, cívico-políticas, del sistema político causante de esta situación, a fin de que sea posible tomar postura consciente y responsable ante él y ante sus formas de actuación.

Todo ello nos lleva a solicitar de nuestros obispos una intervención pronta e insistente cerca de las autoridades competentes, haciendo llegar a las mismas las siguientes peticiones :

1° — Que se dé a todos los presos un trato digno y humano, conforme con su dignidad que, cómo personas humanas, conservan hasta la muerte.

2° — Que en su situación de falta de libertad, se ofrezca a todos los presos la posibilidad de la defensa de sus derechos, no sólo por los procedimientos administrativos del Estado, sino también por una intervención real y eficaz de sus propios abogados y de la sociedad.

3° — Que se defina cuanto antes el estatuto del preso político, y se ofrezcan las garantías públicas de una real y justa aplicación.

4° — Que entre tanto se supriman todas las actuaciones arbitrarias, injustas y desmoralizadoras, contra los presos políticos.

5° — Que cesen todas las medidas discriminatorias contra los presos políticos.

6° — Que se ofrezca a la opinión pública la posibilidad de conocer cuál es la situación real de la población penitenciaria.

Solicitamos así mismo de Vds, nuestros obispos, con la insistencia que se deriva de la gravedad y urgencia de la situación, la Palabra que esclarezca a la luz del Evangelio la conciencia a la vez angustiada y perpleja del Pueblo de Dios, como consecuencia de éste y otros gravísimos problemas derivados de una situación socio-política determinada.

NOTA :

Se envía así mismo copia de este documento :

- Secretaría de Estado de la Ciudad del Vaticano.
- Nuncio Apostólico de Su Santidad en España.
- Nuncio Apostólico de Su Santidad en Francia.
- Presidente de la Conferencia Episcopal Española.
- Presidente de la Conferencia Episcopal Francesa.
- Secretaría del Episcopado Europeo.
- Comisión « *Justitia et Pax* » Internacional. Roma.
- Comisión « *Justitia et Pax* » Nacional. Madrid.
- Comisión « *Justitia et Pax* » Nacional. Paris.

Euskara politikabidean

Edurne Altuna

Iñaki Zubeldia

Horra hor euskal kultura jaino berria, erdi ondoko lehendabiziko intziriak egiten ari dela. Pozgarria, zinez, guretzat denontzat, Euskal Herrian noiz erdiko zen kezkatuak zai geundenontzat.

Euskal Herriko bazter guzietan esnatu da jendea. Ikastolak nunahi irekitzen dira, euskaldun berriak euskeraz ikasten dihardute, liburuak eta aldizkariak sekula baino ugariago ditugu. Euskal kulturaren eguntasia hasi da, aur jaino berria Euskal Herriaren zain-bularretatik esnea edoskitzen dago.

Baina aurraren sortzeak buruaste haundia ematen digu. Noren eskuean utziko dugu aurtxo hori ?? Norako bidea hartuko du Euskal Kulturak, ibiltzen hasten denean ? Norke emango dio eskua, tiki taka eta gero laisterka munduan zear abia dedin ?

Hona hemen gure kezka, hemendik gure loak hartu ezina. Izan ere, gaur egun bi aldetako inude aurkestu dira Euskal Kultura azteko, autxoari ibilbidea erakusteko.

Alde batetik Marxen jarraitzaileak edo marx-zaleak. Langile porrokatuak, beren xedea nundik edo handik irixtekotan aspertzen ez direnak.

Marxistak ohartu dira euskal kultura jaino dela. Ba dakite euskal kulturaz nagusitzen dena Euskal Herriari nagusituko zaio. Hor dabilta, bada, jo ta ke, aurtxo nola lilluratu, bezuzatxoak eta irripartxoak eginaz.

Besteren artean euskera batuari gogor ekin diote. Ez dute merito makalik. Euskerak batasuna behar duela gauza nabarmena bait da. Txaloak eman behar alde honetatik.

Baina euskara beren gogara nahi dute. Lapurdiko euskera aukeratu dute. Zergaitik ? Komeni da azterketa motz bat egitea.

Marxistek ez dute Euskal Herriaren tradizioak odoletan, gehienek behinik behin. Horietan asko euskaldun berri bait da eta maiz Erdal Herriak etorria. Hautzat euskera ez da norke bere aragitan bizirik daraman txertoren bat, xede bat irixteko tresna bat baizik.

Euskerarekin experimentatzen dute, sendagile batek laboratoriorian gorputz batekin hemen ebaki eta han josi diharduen bezala. Euskaldun zaharrak ezin holakorik egin. Euskera bere aragi bizi da eta horren ebaketak min izugarria ematen diote. Amaren bularretan ikasi duen euskera odol-aragia bihurtu zaio eta minaren minez bakarrik uko egin dezakio bere izatearen zati bati.

Marxistek Euskal Herriaren gain beren nagusigoa eraiki nahi dute. Euskal Herriaren etorkizuna proletarioaren diktaturaren pean jarri nahi dute. Hortarako Euskal Kultura bereganatu behar. Asmo horretarako berak jarritako euskera batuak bidea erraztuko lieteke. Beraiek aukeratutako euskera batu horretan trebeak bait dira, beste euskaldun zaharrak baino noski.

Euskal Herriak horien euskera jokabidezat onartuko balu, puntu horretan horien gidaritza onetsiko luke. Eta gero emango lukete bigarren urratsa : euskerarekin batera beren iritziak eta ideiak sartzea eta Euskal Herriaren etorkizunerako beren gizarte-ikusmirak onetsaraztea.

Beren asmoak irixteko gaurko marxistek, besteak beste, euskaldun berrien eta jatorriz erdaldun direnen artean lan egiten dute.

Erdal Herriak datozenak eroria-koak, ixuriagoak bait dira marxis-

moaren erakuskintza onartzera. Erdal Herritik datorrenak bere herriarekiko erroak autsi ditu. Beraz, Euskal Herriaren atal bilakatu nahi badu, berdin zaio hango edo hemengo iritziak jaso eta mamitu. Berak euskaldun bihurtu nahi du.

Berdin zaio bere euskalduntasuna honela edo horrela bete. Nola edo hala euskaldun izan nahi du eta horretarako euskeraz ikasi behar duela ikusten du. Ez du euskal tradiziorik bere odoletan eta ez ditu euskaldun zahar batek bezala bere zenbait iritzi biluztu behar marxista izateko.

Hau gogoan izan behar dugu : marxismoak, alegia, Euskal Herriaren zenbait oitura, ekandu eta usantza suntsitu eta deusezten duela. Oitura eta ekandu horietan azi denari min sorrarra emango dio bere gurasoengandik jaso dituen esanak eta erakutsiak baztertzeak. Ba dira bai holako euskaldun zaharrak ere, marxistak egin direnak, baina ez borroka gogorrek beren buruarekin eta beren senide-ahaidekoekin egin gabe.

Erdal Herritik datorrena, oster, sarritan senderik gabe dator. Euskeraz ikasten hasten bada, errazago eror diteke marxismoan, bere irakaslea marxista bada, euskerarekin batera Marxen erakutsia edanarazten badio. Ez du senideekin eten beharrik, ez du euskal sustrairik.

Honi konturik egin behar diogu : gaur egun euskaldun berri asko euskeraz ikasten ari dela, eta horiek laister euskal kulturaren alde lanean hasiko direla. Zein euskal kulturaren alde ?

Besterik ere ba da : Marxistak Ikastoletan ere lanean ari dira. Gauzak zertxoren bat haunditu egin dira. Marxismoaren mamurik ez dugu bazter guzietan ikusi behar. Baina ba da zenbait euskaldun « borondate oneko eta optimista » itsua dena edo ilargian bizi dena.

Guk ikastolari bide bat ireki nahi diogun bezala, berezkoa da marxistek ere berea ematea nahi izatea. Horrekin ez dugu ez horien ez ino-

ren aurka gauza okerrik esaten. Pluralismoaren alde nago eta gaude, nik uste.

Orain arte beste alderdikoena aita-tu dugu. Ordua eldu zaigu gure burua aztertzeo. Zer ari gera aber-tzaleok ?

Zer egin dugu guk Euskal Kulturaren alde ? Konturatu ahal gera euskerak duen garrantziaz ? « Ukroniako » errazkeriak mina eman digute, baina ez ahal dugu hortik ikasbiderik aterako ?

Euskaldun ginala eta ez ahal gera lorietan, lo goxoan gelditu ? Gure artean ez ahal dugu ikusi zenbait « euskaldun » aho beteka « abertzale » eta ez dakit zenbat gauza zirela ziotenak eta euskeraz tutik arduratu ez direnak ?

Aurrak dituzten zenbait euskaldunek ez ahal diete beren aurreri ERDERA UTSA erakusi ? Holako ex-mploekin ekarriko ahal dugu jende gaztea ? Zein erakusbide eman diogu gazteriarri ? Ona alde batetik. Izan ere, ukroniarrek bestela pentsatu arren, abertzalea gizonki, inor zapaltzeko gogorik gabe, inongo proletalgoaren diktaturarik jarri gabe jokatu da. Eta kanpotik etorrita, euskeraz ikasi nahi izan duena anaiatzat hartu izan oi dugu.

Baina beste aldetik, guk gure ikurrinan eta batez ere gure eginetan EUSKERA jarri izan bagenu, gaur egun EUSKAL KULTURA guk zuzenduko genuen. Ez gera konturatu gaur eguneko lehendabiziko iraultza hau dela : euskeraz beti, nunahi eta inori kasorik egin gabe egitea.

Gaur egun egiazko abertzale izan ahal diteke euskeraz jakin gabe, euskeraz arduratu gabe ? EZ. Gure ordua kinka larrikoa dugu. EUSKERA IL ZORIAN, IL URREN DUGU. Berriketa gutiago eta euskera gehiago. Marxismoari esi bat jarri nahi badiogu, gure Herria demokrazian eta alkarrenganako begiratasunean azi nahi badugu, gure LEHENBIZIKO EGINKIZUNA EUSKERAZ IKASTE ETA EGITEA DA.

Intzirika eta aieneka ez dugu izer

lortuko. Ekintzan ikusten da gizonaren haundia. Marxistek beren xederrako lagunak irabazten ahalegintzen dira. Gu abertzaleok gure lagunak, gure ezagunak euskerarako irabazi behar ditugu. URTERO URTERO EUSKALDUN BAKOITZAK LAU EZAGUN EUSKERAZ IKASTERA IRABAZI. Hau izango litzake egiaz-

ko euskaldun baten asmoa eta jokiera.

Ba da arraoziren apurtxo bat : euskeraz ez dakien abertzalea endakerian, razismoaren haundikeriaetan eror ditekela. Gazteak guregana ekarri nahi baditugu, gure burua euskaltzale bezala erakutsi behar diegu.



La autonomía, solución política del País Vasco

Jon de Aitz

Parece importante reflexionar sobre las soluciones políticas, actuales y futuras, que constituyan un acertado marco constitucional para el País Vasco.

En primer lugar, se presenta la configuración actual de unas provincias centralizadas. Puede afirmarse que el poder de decisión está concentrado en las capitales de los Estados, exceptuando un poder a nivel provincial y municipal, reducido en sus posibilidades de acción tanto por el ámbito que le está reservado como por la falta de medios económicos. Si a ello se añade una falta de representatividad democrática y un intervencionismo permanente del prefecto o gobernador, nombrado por el poder central, queda definido un régimen de centralismo.

Sin entrar en argumentaciones que remontasen a las guerras carlistas en España o a los Girondins y Montagnards en Francia, y limitándose a los últimos 30 años, la observación de los acontecimientos políticos transcurridos en el País Vasco demuestra claramente que el centralismo es un sistema que únicamente

ha sabido ganarse la enemistad del Pueblo Vasco. Las excepciones de Navarra y Alava, lo son únicamente de forma parcial, ya que el hecho de que hayan mantenido un régimen de concierto económico, se refiere exclusivamente a un aspecto puramente económico, quedando en lo político sometidas ambas provincias, al régimen de no representatividad democrática.

Están por tanto sometidas a un sistema de centralismo las cinco provincias y el reino que forman el País Vasco. Por supuesto el grado de centralismo, tal como se ha definido anteriormente, es distinto según el centro de poder sea la capital de una República liberal jacobina o, la capital de una dictadura de notables. En este último caso el centralismo es extremo.

Ante semejante situación, determinados grupos vascos luchan, incluso mediante la violencia armada, por una independencia del País Vasco. ¿ Puede la independencia constituir una solución política para el País Vasco ? Por supuesto que la contestación es positiva, siempre que

dicha independencia se sitúe en el marco de la constitución de un Estado liberal y no de una dictadura marxista, centralizadora, por definición. Por otra parte, la independencia del País Vasco podría ser tan lógica como la de Finlandia, Noruega, Suecia, Irlanda, Bélgica, etc por citar solamente algunos países europeos.

Ahora bien, la meta de la independencia es un objetivo ilusorio a la vista de la fuerza de que disponen los estados modernos. También merece señalarse que el concepto de independencia adquiere quizás menos importancia dentro de la perspectiva de una Europa liberal unida, naciendo la idea de interdependencia y organizándose un nuevo poder democrático a todos los niveles: europeo, estatal, regional, provincial y municipal.

Precisamente dentro de esta redistribución del poder dentro de Europa, adquiere mayor importancia la autonomía, como solución política del País Vasco.

La autonomía del País Vasco no es meramente una solución sino que posiblemente sea la mejor. Frente a un centralismo de origen militar y una imposible independencia que recuerda las guerras de las nacionalidades del siglo XIX, la autonomía presenta varias e importantes razones de fondo.

Ante todo, constituye una respuesta adecuada a la idiosincracia del pueblo vasco, consciente de sus tradiciones milenarias de auto-gobierno. Es la solución que permite a los vascos abordar con ilusión y empeño el desarrollo político de sus instituciones, el desarrollo económico y social tanto a nivel de empresas como de colectividades públicas, y el desarrollo cultural exigido por una

cultura propia enclavada en Europa.

En segundo término, la autonomía del País Vasco es acorde con el movimiento regionalista que conmueve a Europa. Constituye un hito más paralelo al regionalismo implantado en Italia, al federalismo de la República Federal Alemana, al Local Government existente en el Reino Unido, etc. Este regionalismo existe porque Europa es una estructura política liberal, en la que el poder de decisión se redistribuye de una forma cada vez más democrática. La autonomía del País Vasco es una garantía de mayor democracia y hasta se podría afirmar una defensa sería ante cualquier dictadura.

En tercer lugar, en un mundo en que la sociedad se tecnifica aceleradamente la planificación es un hecho irreversible de estos últimos años. También es otra realidad que la burocracia centralizada del Estado unitario es incapaz de planificar con la debida eficacia, si no logra una participación a nivel de elaboración, ejecución y control, de las entidades regionales. Por ello también, la autonomía del País Vasco es congruente con las exigencias de la planificación de hoy y del futuro.

Finalmente, como no mencionar que la autonomía constituye una forma constitucional que permite una verdadera solidaridad entre los componentes de un Estado y los miembros de una Europa unida. Se recalca verdadera porque responsable y luego consciente. La solidaridad no se encuentra en la imposición sino en la libertad y en la democracia.

La lucha del pueblo vasco por la autonomía es decisiva para el País Vasco, y lo es también para Europa e incluso para España y para Francia.

Con motivo de la muerte de Eustakio Mendizabal, durante la misa celebrada en Socoa el domingo 29 de Abril, el Padre Larzabal pronunció un sermón en euskera cuya traducción damos a continuación.

Hermanos,

Un resistente vasco acaba de ser muerto a tiros por la policía de Franco. Es el quinto que cae desde hace un año.

Me direís que es la ley de la guerra! Ya que, en efecto, el Pueblo Vasco sigue en guerra; puesto que ningún armisticio ha sido firmado en ningún momento entre los representantes del Poder Vasco y el General Franco.

Entonces, tú, Cura vasco, añadireís, estás en favor de la guerra? Cura o nó cura, os responderé, los vascos nos hallamos yá hastiados de la guerra. No fuimos nosotros quienes la desatamos. Fué un general español rebelde, alzado en armas contra su propio gobierno legítimo, quien invadió nuestro suelo con la ayuda de las tropas marroquíes, italianas y alemanas... Nosotros, la guerra, la hemos padecido. Y la seguimos padeciendo bajo la forma de una opresión extranjera que no escatima medio para dividirnos, para alienarnos y, en conclusión, para llegar a suprimirnos como entidad propia.

La guerra, no la hemos querido jamás. No la queremos. Lo que buscamos, lo que anhelamos es la paz. Pero la paz se hace imposible si no se halla fundada en la *libertad*, en la *justicia*, en la *verdad*, en la *fraternidad*.

Cuando decimos *libertad*, nos referimos a la libertad de los hombres y de los Pueblos.

Cada hombre y cada Pueblo ha recibido de Dios sus propios talentos, con la misión de hacerlos fructificar. Pues bien, en el estado actual de las cosas, como consecuencia de una situación opresora, ni el hombre vasco ni el Pueblo vasco pueden desenvolver libremente su propia personalidad.

En su discurso a la O.N.U., nuestro Papa actual exaltó los derechos del hombre: esas nobles conquistas del mundo moderno civilizado, logradas a no poco precio. En particular, el derecho de opinión, el de asociación, el de poder votar libremente.

Si tales derechos se hallan más o menos respetados en Francia, sabemos que son hoy totalmente desconocidos en España.

Esforzándose por obtener tales derechos, los resistentes vascos luchan, no solamente por el hombre vasco sino también en favor de todos los demás hombres de la tierra privados de libertad.

Los derechos del hombre se hallan íntimamente ligados a los del Pueblo del que forma parte. El hombre vasco se halla en la imposibilidad de ser libre mientras el Pueblo vasco del que es miembro no disponga, como dice la encíclica « Paz en la tierra », de « toda ayuda y facilidad para dar cauce a su vitalidad y a su expansión ».

Pues bien, quien puede negar que hoy, tanto la Autoridad de París como la de Madrid — aunque ambas de modo diferente — están privando al Pueblo Vasco, en nombre de un centralismo dictatorial, de todo poder oficial propio, principalmente en el dominio político y económico?

La paz no puede existir sin libertad y sin *justicia*.

Cuando digo « justicia », me refiero a la justicia social y también a la justicia de los tribunales.

En Francia, más o menos cójeando, digamos que una cierta justicia se realiza gracias al equilibrio entre las fuerzas del trabajo por una parte, y las

del capital por la otra. Pero al otro lado de la frontera, ese equilibrio no existe. Los « gordos » son prácticamente dueños absolutos de la *posesión* y del *poder*, hallándose los « pequeños » obligados a soportar « su » justicia.

En lo que se refiere a los tribunales, sabido es que cuanto más autoritario es un régimen, con más empeño interviene en el dominio llamado de los « delitos políticos ». En Francia recientemente, algunos vascos, entre ellos Eustaquio Mendizabal, han sufrido de esta justicia teledirigida. Aunque la mayor parte de sus padecimientos hayan sido fruto de medidas administrativas totalmente arbitrarias.

Hoy, gracias a un movimiento popular concretizado principalmente en las huelgas del hambre y en numerosas manifestaciones públicas, digamos que el Poder francés parece adoptar una actitud más conciliadora.

Pero en España, los Consejos de Guerra y los Tribunales de Excepción no otorgan tregua a pesar de las protestas de numerosos grupos profesionales y Colegios de Abogados. Honor a esos hombres y a todos quienes los sostienen ! « Bienaventurados, en efecto, los que tienen hambre y sed de justicia ! » Por eso, a lo largo de esta Misa, dirigiremos nuestro pensamiento hacia todas las víctimas de tanta injusticia y tendremos presentes a los que se hallan en la cárcel y en las comisarías, a los que viven en la clandestinidad y en el exilio, a los que sufren multa o sanción... y a todas sus familias.

No hay paz sin libertad... No hay paz sin justicia... Y no hay paz sin *Verdad* !

En nuestro tiempo, las noticias nos llegan más o menos filtradas, dirigidas y hasta inventadas a través de esos órganos de difusión que son la Radio, la Televisión, las Agencias.

Cuanto más autoritario es un Estado, con mayor fuerza monopoliza la información. A diferencia de los franceses que, en tal materia, benefician de un cierto pluralismo, la gran mayoría de los españoles se hallan hoy condicionados por el enfoque único que refleja la opinión oficial.

Afortunadamente, no faltan informadores honestos, servidores de la verdad, a expensas, no pocas veces, de su situación material. Honor a ellos también ! « Cristo vino al mundo para rendir testimonio a la Verdad. » Quien sirve a la verdad, colabora, pues, con la obra de Cristo.

La verdad acerca de Eustaquio, la he buscado en balde a través de no pocos informadores del otro lado del Bidasoa, « Terrorista », « bandido », « asesino », « trabajando por enriquecerse ilícitamente », « hombre sin escrúpulos », tales han sido los calificativos utilizados para indetificar a nuestro hombre.

Yo lo he conocido bien. Y, sobre todo, dos cosas retengo de él : su gran corazón, y su espíritu de sacrificio.

Era el suyo un corazón tierno, que amaba profundamente los hombres, las cosas, y por encima de todo, su familia, los niños, los débiles. No olvidaré cómo rompió a llorar a lágrima viva ante el Tribunal Administrativo de Pau cuando, habiéndome admitido a hacer su defensa, evocaba yo la situación angustiada por la que habría de atravesar su familia en el caso de ser él condenado a residir lejos del Pueblo Vasco.

Eustaquio Mendizabal no ofrecía la imagen del héroe clásico. Como otros tantos resistentes vascos, sabía que la orden de matarle donde le encontraran había sido dada contra él a la Policía española. Sentía que la muerte le rondaba. Poeta y bertsolari a sus horas, no hace mucho que entregó a una joven cantora vasca de renombre unos versos llenos de nostalgia que evocaban su muerte, rogándole que les pusiera música.

Seguro de que habían de matarle, tuvo aberración a la idea de matar él a nadie.

Hallándose armado, perseguido a tiros por la guardia civil, no contestó jamás sino disparando al aire.

Su falta de ambición personal, su sencillez, su entrega sincera y total, le valieron los muchos amigos que tuvo, entre los que contaban nó pocos sacerdotes.

Pero entonces, me direís, cómo explicar su actitud de violencia ?

Sabemos que la doctrina cristiana condena la violencia. Pero no confundamos la violencia con la respuesta a la violencia. En un régimen democrático que admite la pluralidad de opciones — cosa que ocurre en Francia — los medios pacíficos de lucha pueden revelarse eficaces. Pero no ocurre otro tanto en un régimen totalitario que tiene por divisa : someterse o dimitir.

Eustaquio, después de tantos otros, hizo la misma experiencia con el mismo resultado. Qué camino le quedaba.... El de abandonar la lucha ? El de hacer dejación de la libertad ?... Es en ese momento cuando se endurece. Eustaquio, el tierno, el suave, decide armar su brazo al servicio de su Pueblo oprimido... El condenar su actitud, ¿ no habría de implicar la condena de todos los resistentes del mundo que combatieron ayer y que combaten hoy por la liberación de su Patria ?

Ese fué Eustaquio. Y como tal quedará en la Historia de los Vascos, a pesar de las injurias dirigidas contra él a través y al término de su vía crucis.

Y esa cruz me lleva a pensar en vosotras, mujeres vascas, esposas de resistentes, mujeres de nuestras casas, de nuestros hogares, que, cuando llega el momento, sabéis teneros en pié junto a la Cruz, compartiendo el sufrimiento de nuestros hombres. Mujeres admirables, vuestro papel es inmenso ! En vuestras manos se halla la salvación o la perdición de nuestro Pueblo Vasco !

Eustaquio se nos ha ido. Pero nuestro problema como Pueblo permanece. Seguro estoy de ser su intérprete, el intérprete de los compañeros recientemente caídos, el de los muertos del 36 y de después del 36, al pedirlos que nos unamos todos para obtener la unificación y la promoción de nuestro Pueblo.

Pueblo Vasco, cuya tierra, dada por Dios, amamos ! Pueblo Vasco, ennoblecido por el pasado y por el presente ! Libérate de las cadenas que te impiden hacer fructificar la herencia que recibiste y aportar al mundo lo que el mundo tiene derecho a reclamarte !

Pueblo Vasco, dâte cuenta de que corre prisa ! La tormenta amenaza tu cosecha y el incendio acecha tu casa.

Vascos, démonos la mano para hacer frente !

Impongamos entre todos silencio a la voz de la discordia ! Nuestras divisiones, que siempre fueron desgraciadas, hoy constituyen un crimen. Unámonos ! Sí... ese es el mensaje de nuestros muertos !

BAKEA ETA OHOREA

Joxe Jausoro

« Ohorez irabazi dugu bakea Vietnam-en eta Asiako Ego-Ekialdean »... Hauetxek izan dira Nixon-ek bere herriari Vietnam-eko gerratearen bukaeraren berri emateko behin eta berriro erabili dituen hitzak. Jakina, bere urte-tako politikagintza baten jokaeraren arrazoitasuna baieztu beharra zedukan ; izan ere, hitz horietxek erabili izan ditu Vietnam-eko guduari buruz zeraman bere jokabidea zuzitzeko : Bakea bai, baina ohorea...

Aspalditxo, eta oraindik ere bai batzuetan, ohoregatik duelora jo izan dute gizonak ; eta ohorea gordetzearren gerra deklaratu ohi dute Estaduek.

Ohoreagatik gudua jarraitu egiten da ; eta ohorea gudua irabaztean datza. Gudua galtzea, ordea ohorea galtzea da. Hauxe izan da agian Estatu Batuen politika pentsaera bere historian zehar : ohore nazionala gordetzeko gudua irabazi behar, eta irabazi egin du beti... Irabazia zuen, bada, ohore handia eta ditziratsua historian zehar !

Gudua ohoreagatik eta garaipena ohorez... horra hor politika modu baten bidea. Nixon-ek, ordea, itxura bigunagoa eman dio bide horri : *bakea* ohorez ! Guduaren eta garaipenaren (zapalkuntzaren) ordezkari *bakea* jarri da : moraltasunaren itxurak poliki gorde dira. Baina funtsean betiko gauza esan du : *Bakea* bai, baina ohorez. Aurrenik norbere ohorea : *bakearen* nahiz guduaren eta garaipenaren bidez. Ohoreagatik gudua esan beharrean, ohorezko *bakea* esan... oso poliki ! Baina ohorezko bakerik ezin badugu, jarrai gatazta-*kion* ohoreagatik guduari. Hitzak goxatu, itxurak aldatu, baina joera berbera. Eta honela Ipar Ameriketako Estatu Batuen ohorea gordea dago ! Azkeneraino ohoreagatik egin du Nixon-ek bere gudua, eta ohorez gainera *bakea*... Arro geldi daiteke, bai, Nixon ; merezia du benetan bere herriaren esker ona !

Baina Nixon ez da, agian, konturatu bere herria espaldi'xotik lotsaz zegoela, ohorea galduta zuelako. Vietnam-eko bonbak eta hilketak, Saigon-go gobernu moduak, B 52 egazkinak, politikagintza baten jauntxokeriak, milaka eta milaka bomba artean lerturiko gizonak... guzti horiek Ipar Amerikaren ohorea jana zuen nonbait. Nixonek ohorea galdu arazia zion bere herriari, Vietnam-eko herriaren eta munduaren aurrean.

Bada desohorezko gudurik, eta horixe izan da Nixon-ek eta bere aurretikoek Vietnam-en egin dutena ; eta bada ohorezko derrotarik eta atzera egiterik. Nixon-ek, ordea, ez du honelako ohorerik nahi izan, eta ohorezko *bakea* asmatu dio herriari : ohoreagatik gudu baten ondoren ohorezko *bakea* ! Ez du aitortu nahi izan ez zedukala gordetzeko ohorerik, galdutako ohorea bereganatzea baizik. Ohorerik gabeko guduaren ondoren ohoreagatik *bakea* egitea zuela bere bide bakarra.

Ez, Nixon-ek ez du *bakea* ohorez egin, ohorerik gabe eramanez bait du gudua. Ohoreagatik egin ote du, orduan, *bakea* ? Dena dela, orain du bere buruari eta bere herriari ohorea itzultzeko garaia, ohorerik gabeko guduaz hondaturiko herria konpontzen eta jasotzen saiatuaz. Gizonak, herriak badu galduriko ohorea bereganatzeko aukerarik, Hortarako izango ahal du orain izenpeturiko *bake* itun hori...

Colaboracionismo y bilinguismo

Gorostidi-tar Agurne
Mendiluze-tar Aingeru

Hubieramos querido escribir este artículo en euskera. Pero puesto que la primera parte está especialmente destinada a los vascos que no lo comprenden, nos hemos visto obligados a escribirla en la lengua de nuestros opresores.

La cultura vasca pasa por una si-

tuación grave. La cultura española intenta por todos los medios aniquilar toda manifestación espiritual de nuestro pueblo. El gobierno desde Madrid no se conforma con negar toda ayuda a nuestra lengua — factor esencial de nuestra cultura — sino que procura sistemáticamente

oponerse a su robustecimiento y expansión.

Es curioso observar al respecto como en bastantes poblaciones vascas el gobierno comienza a poner parvularios por su cuenta para contrarrestar a las Ikastolas.

El actual obispo de una de nuestras provincias (no ponemos nombres por delicadeza) decía no hace mucho que el gobierno español le enviaba inmediatamente toda clase de ayuda para crear centros de enseñanza... siempre que eso pudiera servir para propagar el español en Euskadi.

Hemos tenido ocasión de hablar con varios sociólogos de la Universidad de X sobre el problema de la subsistencia del euskera.

Varios de ellos, a pesar de su cariño por esta lengua, estaban convencidos de su inevitable extinción.

Otros eran mas optimistas. Pero en lo que si todos estaban conformes era en afirmar que la lucha de estos próximos años iba a ser una lucha a muerte.

Ante esta trágica lucha se nos impone una serie de consideraciones.

Primera : resulta ridículo afirmar que haya que anteponer la lucha de clases a la lucha nacional y cultural.

Es indudable que hay que buscar con medios eficaces la instauración de una sociedad mejor, en la que el obrero no esté alienado y el trabajo le haga verdaderamente creador.

Pero el obrero en el País Vasco no está amenazado físicamente. Es verdad que los salarios tienen que mejorar, que hay que darle al trabajador mayores posibilidades de realizarse en acuerdo con su condición humana. Pero no se puede hablar de una extinción de la clase obrera vasca.

En cambio el genocidio y la muerte de la cultura vasca es un hecho diario. El euskera va muriendo físicamente. Es suficiente leer los trabajos que ultimamente se han hecho sobre Navarra, etc. para llorar de pena al ver cómo en estos últimos 30

años el euskera ha sufrido un retroceso dramático.

La única manera de evitar que la muerte avance consiste en unir todas las fuerzas vascas.

La lucha de clases en este momento nos desune. Y hoy día necesitamos mas que nunca unidad para salvar la existencia de nuestro pueblo en su manifestación esencial : EN EL EUSKERA.

Pero en cierto sentido lo mas trágico de nuestro problema es el aspecto de los colaboracionistas del gobierno. Lo que vamos a decir a continuación es duro, pero haríamos traición a nuestra conciencia si lo mantuvieramos callado.

Se mira con el mayor desprecio a los chivatos, a los delatores, a los que viven a base de vender la sangre de sus hermanos.

Pero no nos damos cuenta de que en otros aspectos nosotros somos los colaboradores más importantes del gobierno de Madrid.

LOS QUE NO APRENDEN EUSKERA Y SIGUEN HABLANDO CASTELLANO EN EL PAIS VASCO, SON COLABORADORES DEL GOBIERNO DE MADRID EN SU LUCHA POR ANIQUILAR LA LENGUA VASCA.

Mientras algunos en el País Vasco llevan una lucha de sacrificios, de renuncia, de sufrimientos físicos (palizas por parte de la guardia civil por el mero hecho de defender el euskera) hay otros hermanos nuestros que colaboran con el gobierno, que no se preocupan por el euskera, que en todas partes se manifiestan como castellanos.

A LOS QUE LUCHAMOS POR EL EUSKERA NOS DUELE PROFUNDAMENTE ESTA TRAICION DE NUESTROS HERMANOS.

El gobierno de Madrid y sus organos de opresión, las instituciones oficiales, la policia, etc. nos echan continuamente a la cara :

« Sois unos idiotas y fanáticos. Defendéis el euskera cuando en Bilbao y en las grandes ciudades la ma-

yoria de los vascos no lo aprenden y lo desprecian ».

El gobierno español tendría mucho mas cuidado en sus maniobras genocidas si tuviera ante si un frente común : a todos los vascos hablando euskera.

Pero sabe que en esta lucha miles y miles de vascos colaboran prácticamente con él, que en la hora de la verdad hablan y piensan en la misma lengua que él.

¿ AL QUE PIENSA Y HABLA EN CASTELLANO SE LE PUEDE LLAMAR VASCO ?

No hay disculpa para no aprender euskera, aunque puede haber para no haberla aprendido de niño. Tenemos gente de mucha edad en nuestras ikastolas, gente de 50 y 60 años, que sacan tiempo para aprender la lengua de sus padres y no quieren colaborar con el gobierno genocida de Franco.

También en esto nos dio un gran ejemplo nuestro querido maestro Sabino Arana.

Y no queremos hablar de los padres que hablando euskera no lo enseñan a sus hijos. Son los mas traidores y abominables del Pueblo Vasco.

Otra de las tácticas maquiavélicas que ultimamente está propagando el gobierno y sus agentes es el del bilinguismo. En Euskadi — dicen con « gran benevolencia » — lo mas que se puede admitir es un bilinguismo.

Esta idea la han aceptado ya bastantes incautos, analfabetos en historia y sociología.

EL BILINGUISMO DE UN PUEBLO ES IMPOSIBLE. No existe un pueblo que hable a la vez (en la misma región) dos lenguas a la vez. Ni puede existir.

Debido a la ignorancia, a veces se trae el ejemplo de Suiza, como si allí existiera ese tan cacareado bilinguismo. En Suiza no existe tal centauro.

En Suiza se hablan cuatro lenguas, pero cada una en una región diferente. Es decir, no hay región en el

mundo en la que se hablen a la vez por el mismo pueblo dos lenguas.

Precisamente en la región suiza del Jura hay una gran lucha porque una parte que hasta ahora era francesa esta sometida a una gran influencia del alemán.

La historia nos demuestra que a la larga solo puede existir una lengua como modo normal de comunicación, de economía, de manifestación cultural.

Y este es el lamentable caso del euskera. El castellano cada vez va adquiriendo más fuerza en EUSKADI. El bilinguismo es un engaño para dividir : primero daríamos la mitad de nuestra personalidad al castellano y después, como el castellano es un medio mas desarrollado de expresión abandonaríamos nuestra lengua.

Este es el proceso que venimos observando en Euskadi. Hace años el euskera era el único idioma del País. Ha habido un momento en que el sur de Navarra, etc. creyeron podían ser bilingües. Y ¿ que son ahora ? Castilla pura. Gracias a que los jóvenes navarros hoy día no se dejan engañar como nos dejamos nosotros los viejos.

EN EUSKADI SOLO TIENE QUE DOMINAR EL EUSKERA.

Porque el bilinguismo no es posible. Y además, los que lo aceptan demuestran que en el fondo son unos parias. Pues reconocen que tienen que compartir su personalidad con el opresor.

No hay razón para que el castellano solo sepa castellano y nosotros los vascos tengamos que aprender además de nuestra lengua la suya (Y con esto no negamos la conveniencia de aprender lenguas).

Nadie puede exigirnos a que dividadamos nuestra personalidad, a que el Pueblo Vasco se haga bilingüe, como nadie exige que los opresores genocidas de Castilla se hagan bilingües.

Vuelvo a repetir que el bilinguismo es imposible, pero aunque lo fuera, el aceptarlo sería aceptarnos a

nosotros mismos como parias, como prostitutas que tienen que vender su cuerpo al mejor postor, al castellano imperialista.

Da ganas de vomitar ver como incluso vascos que se sienten como tales y que incluso tienen algo de cultura ponen todo el acento en afirmar que saber euskera no perjudica al aprendizaje del castellano.

ESTA ES UNA POSTURA DE ESCLAVOS. Nosotros tampoco creemos que perjudique. Pero aunque así lo fuera ¿ que ?

Acaso un castellano se plantea así el problema y se pregunta : ¿ me perjudica el castellano para aprender el euskera ?

NOSOTROS SOMOS VASCOS. LUEGO TENEMOS QUE PENSAR Y HABLAR EN EUSKERA, CONVENGA O NO A LA LENGUA CASTELLANA.

¿ Vamos a estar siempre mirando a ver que dice Madrid ?

Esta es la verdadera postura de todo vasco concienciado, que no sea traidor a su patria.

Acabemos pues este artículo, repi

tiendo sus dos ideas más importantes. No seamos colaboracionistas con el gobierno opresor en su lucha contra el euskera. El bilinguismo es un sofisma para enganar a los ingenuos y acallar la mala conciencia de los cobardes.

EUSKERAZ LABURPENA

Euskera il urren da. Borroka latza egin bearko, bizirik aterako badugu. Nor da euskeraren etsairik aundiena ? Madriliko gobernoa eta bere morroiak ? Baliteke, baina euskeraz ez dakiten « vascoak », erderaz pentsatu eta mintzo direnak, oriek ere Gobernoaren laguntzaile dira. Gu abertzaleok euskeraren alde gure izerdia eta odola ixuritzen ari garan bitartean, « vascoak » bat eginda daude gaztelarrekin euskeraren eta Euskadiren kaltetan.

Helebitza (bilinguismoa) ezinezkoa da. Ergelak lilluratzeko asmaketa bat da, euskera errazago zapaltzeko. EUSKADIRAKO IZKUNTZA BAT ETA BAKARRA : EUSKERA. Gu ez gara jopu, esklabu zapalduak gure nortasuna zatitu eta erdia erderari emateko.

COMISION DE SALVAGUARDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS COMUNIDADES

Uñaki de Zabala

Proyecto presentado por el representante vasco, miembro del Comité Mundial de la Unión Internacional de Jóvenes Demócratas Cristianos.

Después de su presentación el proyecto fué aprobado por unanimidad en el curso de la celebración del Comité Mundial en Caracas, siendo elegido presidente de dicha comisión a nivel de la UIJDC.

En el momento en que los Derechos del Hombre y el de las Comunidades humanas son menospreciados y violados en las distintas regiones del mundo, bien sea de manera sistemática e institucionalizada, bien sea de manera temporal y circuns-

tancial, la Unión Internacional de Jóvenes Demócratas Cristianos (U.I. J.D.C.) no podía quedar indiferente e inactiva frente a esta situación. Inspirados por un concepto personalista y comunitario de la sociedad y en una perspectiva humanista y

cristiana, los jóvenes demócratas cristianos agrupados en torno a la U.I.J.D.C. se verían en la obligación de crear una Comisión de Salvaguardia de los Derechos del Hombre y de las Comunidades para expresar así su voluntad de descubrir, para denunciarlo después, toda violación de estos derechos donde quiera que tenga lugar.

Los objetivos de esta Comisión serán la salvaguardia y la protección al mismo tiempo que la promoción internacional de los Derechos Humanos y de las Comunidades para desarrollar los principios de una política que favoreciera la plena expansión de las personas y de las comunidades humanas.

Por Derechos Humanos entendemos referirnos a los enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948, por la Convención Europea de Derechos Humanos firmada el 28 de Noviembre de 1950 por varios países de Europa y en otras declaraciones de las Naciones Unidas, como la Declaración de los derechos del niño del 20 de Noviembre de 1969, la declaración sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial del 20 de Noviembre de 1963 y la Declaración sobre la promoción en los jóvenes de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos del 7 de Diciembre de 1965.

Entre los Derechos Humanos que esta Comisión deberá defender más especialmente están :

— la libertad de expresión y de opinión.

— la libertad de asociación y de reunión.

— la libertad de los medios de información.

— la libertad religiosa.

— el derecho a la educación.

— el derecho a la libre autodeterminación.

Por Derechos de las Comunidades

entendemos entre los más importantes :

— El reconocimiento por los demás de toda comunidad étnica o natural creada en la Historia, manifestada en su lengua, en sus costumbres, en su cultura y su voluntad, con los derechos que de ella derivan y muy especialmente el de expresar libremente su voluntad, o sea, el de reconocerle su derecho a la autodeterminación (una de las conquistas fundamentales de nuestros tiempos) su decisión siendo considerada como la única fuente de su status político.

— El derecho que toda comunidad humana o pueblo tiene a la plena expansión de su personalidad (lengua y cultura) y de sus instituciones políticas, sociales y económicas dentro del sistema que él autodeterminará libremente.

— El derecho a la vida y a la integridad física y moral de las distintas comunidades humanas, cualquiera que sea su etnia o su religión, sin sacrificarlos a los intereses económicos o políticos de los Estados.

— El derecho para toda nacionalidad o toda minoría nacional en el interior de un Estado, de tener la posibilidad no sólo de hacerse respetar pero también de poder desarrollar en su seno, si así lo decide libremente, sus características nacionales.

La Comisión de Salvaguardia de los Derechos Humanos y de las Comunidades trabajará con el concurso de los miembros de la U.I.J.D.C. elegidos a tal efecto por un lado, procediendo por otro lado cuando sea necesario y posible a hacer encuestas allí donde una violación de estos derechos sea cometido. Esta Comisión podrá cooperar con la Comisión Internacional de Juristas y la Comisión Europea de Derechos Humanos, como también con organizaciones como Amnesty International, dando a conocer por de pronto estas organizaciones en sus propios países y colaborando con ellas. De este modo la U.I.J.D.C. aportará su pequeña contribución en favor del respeto a es-

tos Derechos a través del mundo.

La Comisión que se formaría en el seno de la UEJDC se ocuparía de estados como Portugal, Estado español, y Irlanda del Norte donde se están violando los derechos humanos más elementales de forma constante sin olvidar a Grecia, aunque en estos dos últimos no existen equipos JDC.

Desgraciadamente existe hoy en todos los continentes una violación constante de los Derechos Humanos, que se trate en Europa del este o del oeste, de Asia o de las Américas. Por lo tanto tratemos de contribuir a través de esta Comisión de Salvaguardia de los Derechos Humanos y de las Comunidades al respeto de dichos derechos.

Añooveros jaunari ahaztu zaiona...

Alberto Jauregi

Euskal Herrian pozik hartu dugu Bilboko Gotzainak bere artzaingoaren lehen urteburuan egin duen gutuna, « Joan den urteari begira... » izenburuaz. *Zeruko-Argia*-k aipamen labur bat behintzat egin dio, puntu nagusi batzu azalduaz. *Anaitasuna*-k luzetxoagoa... Biek jatorra ikusi dute gotzainaren agiria.

Vida Nueva-k, berriz, oso-osorik argitaratu du, sarrera eta amaiera kenduaz. Eta Bizkaian bizi ez naizenez gero, hango elizetan entzuteko aukerarik ez dut izan; horregatik aldizkari hontan irakurri ahal izan dut aurrenik.

Egiatia, argia eta apala azaltzen zaigu agiri hau, iragandako urteari begira eta etorkizunari begira: izan dituen asmoak, lorturiko fruituak, aurkituriko eragozpenak eta bete beharreko eginkizunak agertzen ditu aurrez-aurre gotzainak.

Baina eragozpenen artean bi puntu ez ditu Añooveros jaunak aipatu, biak elkarlotuak nolabait: batetik, berak ez dakiela euskeraz; aginduriko gotzain laguntzaileak ez direla oreaindik etorri, bestetik. Añooveros jaunak ez daki euskeraz... Eragozpen haundia hauxe, ez zenbait apaiz eta laiko beroen konfiantza irabazteko bakarrik, eta bai hainbeste eta hainbeste kristau eta herri xumeeekin harreman sakona eta anaikorra izateko ere. Ez ote du eragozpen hori ikusi Añooveros gotzainak, apaizekin harremanetara sartu denean eta herri askotara joan denean? Badakigu batzutan saiatu dela nolabait euskeraz ere egiten: baina ez daki euskeraz eta horixe du eta izango du Bizkaian pastoraltzarako eragozpen oinarri-oinarritzkoa. Harreman guztietarako bezala, Pastoraltaza jator batetarako ere herriaren hizkuntza jakitea da urrats aurretakoa.

Eta eragozpen horrekin lotuta bestea dago: gotzain laguntzailerik ez izatea. Bera Bilbora etorri zenean agindu zen gotzain laguntzaile euskaldunik (euskeraz zekienik) izendatuko zela. Urtebete iragan da, eta ez dugu ikusi gotzain laguntzailerik... Urtearen azterketa egin eta ez da puntu hau aipatu? Ez ote zen premiazkotzat ikusi orduan? Ez ahal da izan, beraz, horixe pastoraltzarako eragozpen nagusienetarikoa bat?

Agiri egiatia, argia, apala eta irekia... Eskertzen diogu, baita Bizkaian bizi ez arren, Bizakiko Elizarekin oso latuta gaudenok.

Baina bi hutsune ikusi ditugu Gotzainaren agirian, eta bi hutsune (ala bat?) bete beharrekoak Bizkaiko Eliz Pastoraltaza jator batetarako.

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

28 marzo

EL ARZOBISPO DE PAMPLONA SE OPONE AL PROCESO DE ONCE SACERDOTES DE SU DIOCESIS

París. — El diario « International Herald Tribune » publicó el 21 de marzo un despacho de Henry Giniger, del NYT, fechado en Madrid, que decía lo siguiente:

« El arzobispo de Pamplona ha invocado cierto privilegio de que disfruta la Iglesia Católica en España para proteger a once sacerdotes de su diócesis contra los procedimientos legales que se han iniciado contra ellos por haber lanzado contra el régimen político de España los más duros ataques que se hayan hecho recientemente. El caso del arzobispo Méndez Asensio y los incidentes registrados recientemente en Bilbao, en los que ha estado complicada la Iglesia, prueban que existe un estado de gran hostilidad entre la Jerarquía católica del País Vasco y el Gobierno español.

Por lo que respecta a la Iglesia española tomada en su conjunto, su Jerarquía hizo pública recientemente una declaración pronunciándose a favor de la independencia de la Iglesia y el Estado y por la separación de la doctrina de la Iglesia de la del régimen autoritario actual. Los obispos han pedido especialmente que se revise el concordato vigente. Entre los privilegios que concede este concordato a la Iglesia está el de no poder procesar a ningún sacerdote salvo en el caso de obtener el permiso de su obispo. Por paradójico que parezca, ha sido invocado este privilegio para rechazar el proceso de siete sacerdotes que pronunciaron el mes pasado unos sermones justificando en parte el secuestro del señor Huarte, uno de los más poderosos indus-

triales de España, por un grupo de terroristas.

A otros cuatro sacerdotes que pronunciaron parecidos sermones se les ha dado a elegir entre la cárcel y el pago de una multa sin sujetarles a ninguna otra forma de proceso. Estos sacerdotes han preferido la cárcel, y su obispo ha hecho valer su derecho a ponerlos en un monasterio por tres meses. El arzobispo de Pamplona ha manifestado que, aunque él es partidario de que se revise el concordato firmado en 1953, cuando la Iglesia era aliada de Franco, se ha valido del mismo en esta ocasión porque esta firmemente persuadido de que el autorizar el proceso de éstos once sacerdotes habría causado grave daño a la Paz de la comunidad cristiana. » (1)



28 marzo

EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL SE QUEDO SOLO

Bruselas. — *La revista quincenal « Información Española » ha publi-*

(1) El diario francés « La Croix » informaba el mismo día que « Monseñor Méndez Asensio, arzobispo de Pamplona, y su auxiliar, Monseñor Larrauri, se han negado a autorizar al Tribunal de Orden Público el proceso de los once sacerdotes, en una nota que había sido redactada para ser leída en las iglesias de la diócesis bien sea el 18 y el 19 de marzo o bien el 24 y 25 de marzo (Nota de OPE).

cado en su edición de la segunda quincena de marzo la siguiente información procedente de Ginebra :

« En la reunión celebrada recientemente por el Consejo de Administración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el señor Morris, representante de los Sindicatos del Canadá y responsable del Grupo de Trabajadores de la Conferencia, así como también miembro del Consejo de Administración de la OIT, denunció enérgicamente las violaciones que el Gobierno español viene cometiendo en todo lo que se refiere a las libertades sindicales y a los Convenios colectivos.

La discusión sobre este punto duró más de dos horas y el representante del Gobierno español se quedó solo en su protesta. A continuación, Pimenov, en nombre de la Federación Sindical Mundial, propuso el envío de observadores al proceso de Camacho y demás trabajadores detenidos en Pozuelo, idea que fue recogida por el señor Plant, del Trades Unión Congress — TUC — la gran central sindical británica, quien propuso que el propio Consejo de Administración debiera enviar una representación al proceso.

El delegado del Gobierno español reaccionó violentamente empleando los tópicos conocidos sobre la intervención en los asuntos internos de un país, etcétera, y volvió a quedarse solo. Ningún miembro del Consejo de Administración le prestó su apoyo. El señor Plant le respondió exigiendo que el Gobierno español de toda clase de garantías a la representación del Consejo de Administración que se desplace a España para que tenga absoluta libertad de movimientos.



29 marzo

**LAS TRES CONFEDERACIONES
SINDICALES INTERNACIONALES
DENUNCIAN AL GOBIERNO FASCISTA
DE ESPAÑA**

Ginebra. — El boletín « Fitim », de la Federación Internacional de Trabaja-

dores de las Industrias Metalúrgicas, con sede en esta ciudad ha publicado en su edición de marzo la siguiente información :

« Los delegados asistentes a una reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo — O.I.T. — del 27 de febrero al 2 de marzo aprobaron un informe presentado por la comisión sobre la Libertad de Asociación que incluye quejas contra el Gobierno fascista de España de las tres confederaciones internacionales : la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres — CIOSL — la Confederación Mundial del Trabajo — CMT — y la Federación Sindical Mundial — FSM — además de la FITIM.

Respondiendo a las protestas presentadas por la FITIM contra la detención de trabajadores que pertenecen a la Unión General de Trabajadores — UGT — y a la Unión Sindical Obrera — USO — organizaciones metalúrgicas ambas afiliadas a la FITIM, el Gobierno franquista dijo que estos obreros no habían sido detenidos por « actividades sindicales », puesto que los citados sindicatos son ilegales. El informe aprobado ahora por la OIT, refiriéndose a esto, señala : « Que una situación según la cual no se reconocen ni admiten las organizaciones profesionales de trabajadores creadas al margen de la organización sindical reconocida por la ley, está en contradicción con el principio de que los trabajadores tienen el derecho a constituir, sin autorización previa, las organizaciones que estimen convenientes. Asimismo, la aplicación de sanciones a los trabajadores por el hecho de pertenecer a una de estas organizaciones es contraria al principio de la libre afiliación de los trabajadores. »



**« UN GRAN PARTIDARIO DEL INGRESO
DE ESPAÑA EN EL MERCADO COMUN
DESAFIA AL REGIMEN FRANQUISTA »**

Londres. — El diario « The Times » publicó el 26 de marzo un despacho de su corresponsal en Madrid que decía lo siguiente :

« Uno de los más conocidos par-

tidarios del ingreso de España en la Comunidad Europea criticó el sábado la actitud que observan las autoridades españolas con respecto a este problema. El señor Augusto Assia, corresponsal extranjero y comentarista político, ha manifestado en una conferencia pronunciada en los locales de la Asociación Feminina Universitaria, de Barcelona, que « la cuestión del ingreso de España en la C.E.E. tiene un carácter de urgencia y debe ser resuelto lo antes posible. »

Hizo el señor Assia elogio de las estructuras políticas de las naciones **miembros de la Comunidad** y la defensa de los sistemas democráticos, dando a entender así que España debe cambiar para ser aceptada. Sus observaciones contrastaban claramente con las opiniones que han expresado recientemente varios miembros del Gobierno español, en el sentido de que sólo el crecimiento económico de España bastará para persuadir a la Comunidad a aceptar el régimen franquista. (1)

Dijo el señor Assia : « Es difícil entablar un diálogo entre el gobierno y la oposición, entre el capital y el trabajo, entre la tradición y el progreso, entre la movilidad y la intransigencia, pero ésta es la única manera que han encontrado hasta ahora los europeos para lograr una coexistencia duradera.

(1) La agencia Logos distribuyó el 21 de marzo unas declaraciones hechas por el señor López Bravo en la cámara Francesa de Comercio e Industria de Madrid, en las que, refiriéndose al problema del « futuro europeo » de España, tocó sólo el punto de la « adecuación económica de España a Europa » y señaló que « nuestros empresarios deben tener clara conciencia de que el objetivo es irreversible ». No dijo una palabra del problema político que el ingreso representa para el sistema político del que forma el parte como ministro de Relaciones Exteriores. (Nota de OPE.)

La C.E.E. se aferra fuertemente al diálogo, invita a los países miembros que lo mantengan y lo proclaman como doctrina, porque todos los países miembros han llegado a la conclusión de que ello constituye la única fórmula válida para la coexistencia y la realización de un esfuerzo común. Los europeos han descubierto también que la armonía no se puede imponer, que la armonía debe ser creada y que, una vez creada, debe estar sólo garantizada por la ley, los derechos, la tolerancia, la moderación y la cortesía. »



3 abril

LLUVIA DE PROTESTAS
POR LA DETENCIÓN DE TRABAJADORES
EN LOS DOMINIOS
DEL GENERAL FRANCO

Bruselas. — El boletín « Nouvelles Syndicales Internationales » ha publicado en su edición del 15 de marzo extensa información sobre las diversas protestas que han originado en el mundo sindical internacional las nuevas medidas adoptadas por las autoridades franquistas contra los trabajadores.

El boletín da cuenta de una denuncia presentada por la Conferencia Internacional de Organizaciones Sindicales Libres — CIOSL — y que la Organización Internacional del Trabajo — OIT — ha aceptado en una sesión del Consejo de Administración, que, como se sabe, está constituido por representantes de los gobiernos, de los empresarios y de los trabajadores. Se estableció en esta reunión que el Gobierno español va en contra de los principios de la O.I.T. al prohibir que se constituyan organizaciones sindicales al margen de la organización sindical reconocida por la ley.

Haciendo uso de la palabra en esta sesión el señor Joseph Morris, presidente del Grupo de los Trabajadores del Consejo de administración, denun-

ció la perpetua violación de las libertades sindicales y de los derechos cívicos en España y pidió que Wilfred Jenks, director general de la Organización Internacional del Trabajo, haga las gestiones pertinentes cerca del Gobierno español. Esta petición recibió el apoyo de varios otros miembros del Grupo de Trabajadores del Consejo.

Dan Gallin, secretario general de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación y de las Ramas conexas, pidió igualmente que el director general de la O.I.T. intervenga y se valga de todos los medios a su disposición para lograr la libertad de los sindicalistas encarcelados en España y la absolución de los que están siendo juzgados.

En una carta dirigida al almirante Carrero Blanco, vicepresidente del Consejo de ministros de España, el órgano consultivo de las tres principales centrales sindicales nacionales de los Países Bajos, la NVV, la NKV y la CNV, ha protestado contra la detención de siete sindicalistas vascos que lo fueron durante una huelga sostenida en la astilleros navales de Sestao (Bilbao). Entre los detenidos se encuentra Nicolás Redondo y José Zaráibar. « No hay más acusación contra ellos — dice la protesta holandesa — que la de sus actividades sindicales en las filas de la organización sindical democrática clandestina U. G.T. »

Al mismo tiempo que han pedido los sindicatos holandeses la inmediata liberación de los sindicalistas detenidos, se ha manifestado una vez más el deseo de que debe negarse a España el ingreso en las Comunidades europeas mientras el Gobierno español no renuncie a violar los derechos humanos fundamentales.



**EL MERCADO COMUN
CIERRA SUS PUERTAS A ESPAÑA
Y LOS PAISES SOCIALISTAS
SE LAS ABREN**

Bruselas. — *La revista quincenal*

« *Información Española* » ha publicado en su edición de la segunda quincena de marzo un trabajo de Erasmo Alcázar que, bajo el título « *Relaciones España-China : el ping-pong llega al Pardo* », dice, entre otras cosas, lo siguiente :

« El viernes 9 de marzo el pueblo madrileño se encontró con la sensacional noticia : la China Popular y España reanudaban sus relaciones diplomáticas. El sábado 10 se dio a conocer un comunicado conjunto de los gobiernos español y chino confirmando la noticia e informando que el Gobierno de Madrid había decidido suprimir la representación oficial en Formosa antes del 10 de abril de 1973...

La historia se cambia de un plumazo. Al anticomunismo burdo sucede el lenguaje tecnocrático. A los eternos amigos de Taiwan (Formosa) se los despacha por la escalera de servicio. El ping-pong envaina el lenguaje de hasta los más ultras. El embajador de España en Formosa anuncia inmediatamente el cierre de su Embajada. Grandes titulares en la prensa española. Y una palabra para definir « el cambio » : realismo.

Paradojas de la vida o lecciones de la historia : el Mercado Común cierra sus puertas al franquismo por razones políticas y los países socialistas abren sus puertas al franquismo por razones económicas. « *Nuevo Diario* », el más gubernamental periódico español, califica el hecho como un gran éxito de la política exterior española, uno de los más grandes para la diplomacia del franquismo, ya que, insiste, « vivimos en época de realidades, no de quimeras... El « *Diario del Pueblo* », de Pekín, da el 11 de marzo una pequeña referencia sobre España. Suprime toda alusión a la guerra civil y al color fascista del régimen instaurado por Franco en 1939, etc. Por su similitud con el texto aparecido en la República Democrática Alemana recientemente, parece como si ambos hubieran sido redactados por una misma mano.

Una fotografía : chinos y españoles sonríen.

MARRUECOS BUSCA AFIRMARSE DENTRO DEL MUNDO ISLAMICO

Paris. — El diario « La Croix » publicó el 27 de marzo un artículo de Christian Rudel sobre la crisis Rabat-Madrid, que decía, entre otras cosas, lo siguiente:

« Con respecto a la crisis Rabat-Madrid, hay que buscar explicaciones al nivel de la política marroquí. Al afirmar su soberanía con intransigencia Marruecos quiere sin duda alguna afirmarse dentro del mundo islámico y poner en duda el papel desempeñado como líder por otros países que se conforman con hacer grandes declaraciones o gestos desconsiderados. Pero lo que principalmente se pretende con esta demostración es ponerse

en una posición de fuerza en las negociaciones sobre la descolonización de Río de Oro (Sahara Español). Sabido es que Rabat ha afirmado siempre que « la provincia del sur debe regresar a la madre patria ». Si los dirigentes marroquíes han aceptado un referéndum de autodeterminación ha sido con la condición de que se haga bajo el control de la O.N.U. después de que se hayan marchado los españoles. Se trata aquí también de afirmar el poderío marroquí.

Finalmente, la crisis desencadenada por Rabat tiene también una finalidad de carácter interno, con miras a desviar la atención del pueblo de las dificultades interiores mediante el empleo de una técnica sobradamente conocida : ofrecerle al pueblo el extranjero como la víctima propiciatoria. »

B.D.I.C

NOTA DE RADIO EUZKADI

Sabedores de que en algunas localidades guipuzcoanas elementos desaprensivos se dedican a distribuir octavillas multicopiadas con la fima de Radio Euzkadi y en nombre de la organización EGI (Euzko Gaztedi), queremos hacer constar que la citada emisora no ha dado ninguna lista de chivatos y, menos todavía, señalado a los tales sin datos en que basar tal afirmación.

Situación parecida a la ocurrida actualmente se dio en Eibar hace tres o cuatro años y, en esa oportunidad, Radio Euzkadi emitió un comunicado en el mismo sentido que éste. Cabe añadir que en la vida de esta emisora no se ha dado el mero nombre de chivato alguno por medio de octavillas ya que está nuestra voz, primero, como medio de comunicación. Los chivatos cuyo nombres, hechos, circunstancias, daño producido, etc., han salido del aire del

mundo por las antenas de Radio Euzkadi, son aquéllos de los cuales estamos seguros en un cien por cien de probabilidades y cuya vida y hechos conocemos con detalle. En esos casos, el procedimiento que Radio Euzkadi sigue es, para estar seguros de no cometer un error o una injusticia, publicar las fotografías de esos personajes y sus biografías en la revista « Gudari » y, después, y sólo después, emitir el contenido de tales denuncias para que el pueblo pueda actuar en consecuencia.

Jamás actúa Radio Euzkadi a la ligera en este terreno y jamás, desde luego, lanza al aire nombres de personas sin ton ni son. Sirvan estas líneas de satisfacción para los que hayan sido víctimas de una maniobra por parte de elementos que merecen el calificativo mínimo de desaprensivos y quién sabe si no el de... chivatos.

ABERRI-EGUNA 1973

B.D.I.C

EUZKO-ERRITARREI,

ABERRI EGUNA, 1973'g. urten zetorrela euzko-erriketasail zabalena bere artean artu emanetan jarri izan dira. Artueman oyek, erriyari esan bear zitzaizkionak, Euskadi'ren oraingo naimen orokarra azaldurik, ager-arazteko egiñak izan dira.

Euzko-erriketa sail oyek duziyak, bidegabeko-Agintaritzaren aurka ari diranak dira Sasi-nagusi abek, euzko-erriyak zer naiduan argitan esatea ziara ta esku-gogorrenaz galerazten dute.

Ondo jakiña da gure naimena pake bidez agertzea frankista-agintzak ezeztutzen gaituala. Ortarako edozein billera juaten diran edo artara dei egiten dutenak, edozein erri edo ingi — egun jakiñetan zabal du nai diranak edo bein edo noizbait agertu nai diranak — erriketa-sail guziei galerazten dizkiyela.

Erriek:a-saillak zein diran esatea ez da emen bearreko. Batzuek Euzkadi'ko Jaurlaritza gure erriaren aurkezle bezela erdi-erdiyan zutik dauka'enak dira. Beste batzuek, oyen arteko ez ba dira ere Frankotarren aurkako abotsa eta egiketaz guziyen naimena adierazten dute.

Zein diran jakin nai duenak, ezpetxetan dauden erriketa eta gizartekiko bezela zigortuk eta utzera juan edo galerazita dauden orri ; ta aldizkingiyak. Europa edo Amerika'n erriketaldekiko erbesteratuak nor diran jakitera juan besterik ez du bear. An daude 1973'g. urtean ABERRI EGUNA'ren deya egiten duten erriketa eta gizartekiko saillak.

Sail oyetako ezagunenak eman dituzten dei bereziyak eskuan zituala Euzkadi'ko omenmaille Batzordeak berea eginda ere, 1973'g. urteko ABERRI EGUNEKO deya, guziyen izenean dei au zabaldu genezake ; « Frankista'ren Agintaritzak erriya'ren gain indarrez jarrita dauka erriarte ezeko giro oinperatzalle bat, gure erriaren abots eta itz gizatiarra entzun ez dedin, ez eta gure nolanaieko adierazkin paketsurik. ABERRI EGUNAK, ba, lau ertzetara bota bear ditu billeretan eta nolanai euzkotarren sinismenaren ezaugarkiak, gizon eta gizatasunaren alde. »

Ogeitamabost urte damazkigu Euzkadiko gizon-emakumeak orrelakorik azaldu eziñik, sasi-legetzea eta agintzaren gañetik eta aurko ari ez izatekotan. Sortzeko eta zarra dan gogorkeri eratuena da Franko- Frankistak jarrita daukatena. Beraz, ortik bertatik sortu izana da Madrid'en ezin-eramana aitatzen duten aurka-egitea (Erresiztentziya).

Oin-arritzat zer oyek arturik, ABERRI EGUNEAN naimen au, billera abek, sortzen dute euzkotarretan :

Erriya apurtu nayeana, izkera, gogo-lantzea eta gogo-izaera ezerezutzuten, alde batetik. Eta legearen eskubideak baztertuta, frankista-agintaritzak Euzkadin bildur-giroaren zama izugarriya jarrita daukana, SALATZE DEADARRA.

Bidegabeko agintaritza orrek expetxalduta, edo beste nolabait zapalduta,

→ Aurreko orrira dijoa

Prec

→ askeneko orritik dator

eta onen azpitik kanporatuta edo iraiñ azpian edo igesi bearrean arkitzen diran euzkotar guziyak AGURTU ETA LAGUNKIDETZA EZKEINTZE BAT.

Euzkadi'rentzat gizatasunezko bizikera, askatasunean, eta erkal-agintzean lortzeko ; orren bidez Euzkadi'k gerorako erriktaren aukeratzea egin dezan, guziyok alkar egiteko asmo bat AGIRIAN ZABALTZEN DUTELA.

Berak batean daudela, Aberriya bat dutela, eta ikurrin baten atzetik juanaz Aberri ori erriktarekiko, gogo-izaerakiko eta aberasbidetakiko gizarte bat egingo dutela BAYEZTUTZEN DUTE.

Euzkadi'k sortzen eta sendotzen ari dan Europa'n bere leku erribezela-izango dualaren et Ludiyan bear bezelako erri-askatuen aurrera egiten dijoan eralguntzan era bai, benetako itxaropena dutela JAKIN ARAZTEN DUTE.

Bizi'za eman zuten millakazko-saillak, gudatean, atxikituta gerozko su-iz-killuz maiz bide-ertzetan, len eta orain expetxetan, erbestean edo nolanaiezko nekal dietan arkitu e'a arkitzen diranak GOGORATZEN DITUZTELA.

Onelako garai berezienean euzkotar guziyei dei egiten zaye gaurko oinperatzearen amaia eskatuaz, Euzkadi askatzearen gogoia agerraraztera.

Euzkadi'ko Jaurilaritzaren Lendakari

LEIZAOLA'tar Josu Ma'k.

B.D.I.C



ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

- Euzkadi eta bere askatasuna
- Nuestro amigo Maritain
- Apaiz euskaldunek politiko presoen egoeraz
- Declaracion del Congreso del Movimiento Europeo
- Ama Txukatu malkoak !



Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

40 P 5138

Nº 284 Zenbakija
MAIATZA-EKAINA 1973
MAYO-JUNIO

ARKIBIDEA - INDICE



Euzkadi eta bere askatasuna	1
La actualidad del « regionalismo »	2
Confidencial	3
Los estatutos vascos de autonomia (Alzibar)	8
Apaiz euzkaldunek politiko presoen egoeraz	14
Nuestro amigo Maritain (Manuel de Irujo)	22
Iltz bi	25
Ama txukatu malkoak !!! (Eustakio Mendizabal)	25
Noticias de Oficina Prensa Euzkadi	27
Declaración del Congreso del Movimiento Europeo	

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 284 Zenbakija
MAIATZA-EKAINA
MAYO-JUNIO

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea _____

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

Euzkadi eta bere askatasuna

Gure arerio direnak erabiltzen dute errezen gure « askatasun » itzak izan dezaken aurkako adierazpen nabarmenena : bakarti eta berekor denarena. Eta gu ez gero gerekor eta bakarti izan ; bestela, ifioren kezka guziak gureak bezala artu izan ditugun eta gure arazoak axola gutxiarekin artu ditugun erria izan gera batez ere.

Alde batetik, zoritxarrez.

Gauza guziek bezala, onek ere beste alde bat ba du, eta gaiñontzeko erriei eskua emanda ibiltzeak eman dio gure erriari lur-zabaleko den orokortasun eta nortasun berezi bat, eta nortasun onek biarko Europan gertatzen ari den erri-erakundean erri-emankor izaten osasuntsu lagunduko dio.

Euskotarrok ba dakigu beste edonork aino gizonak eta erriak ezin direla bakarrik bizi, eta ezin dituztela inguruan, bakarti, orma batzuk eraiki ; ez ekonomi aldetik bakarrik, ezta sozioloji eta politika aldetik ere. Baina ba dakigu, beste aldetik, ezin dela errespetoan oinarritu gabe gizon-arteko eta erri-arteko baliodunik ezer egin. Orregatik gera gu, euskotarrok, tolerantzi neurria maiz eman dugunak, eta aurrera ere neurri berdina emango dugunak.

Ba ditu, bada, gure askatasunak, bai gizon-neurrian eta baita erri-neurrian ere, mugak.

Baina ba ditu baldintzak ere : mugaketak onartzeko, euskotarrok gure buruaren jabe izan bear dugu, eta gure naiaz, gizon eta erri-nai nagusiaz, onartuak izan bear dute.

Euzkadi-k auleriak ba ditu ; batez ere, gutxi izateak. Baina ba ditu indar bereziak ere : erri izatez gainera, erri-naimena dugula, erri izateko dei sakona eta illezkorra sentitzen dugula.

Gure erritasunari mugak geok jarriko dizkiogu, eta ziur gaude jartzen dizkiogun mugak ez diela gainontzeko erriei eta gainontzeko gizonei kalterik ekarriko.

4° P. 5138

EDITORIAL II

La actualidad del " regionalismo "

Estamos reproduciendo en este número de Alderdi un documento « Confidencial » del Consejo Provincial del Movimiento de Guipúzcoa.

El lector sacará sus propias conclusiones.

Nosotros sólo queremos destacar aquí el hecho de que ya es elocuente que quienes digan que el nacionalismo vasco está vivo y pujante después de las condiciones de brutal represión social, política y cultural a que ha estado sometido durante treinta y seis años sean los genocidas mismos.

La « Región », entendida en el sentido histórico, étnico, cultural, político y socio-económico ya no es hoy palabra de nuestro vocabulario particular, sino que hasta en el de Marcelino Oreja cuando reconoce estos días en Donostia la necesidad de aplicar a las regiones unos módulos diferenciales y a la vez solidarios de « actuación económica » y « circunscripción histórica »; está en el diccionario de Areilza cuando habla de unos nuevos « ejes de libertad » que permitan enfocar (ahora y en el Bilbao de su rabioso discurso de 1937 sobre los derechos de « la pura y simple conquista militar ») la nueva « Filosofía del regionalismo en la última mitad del siglo XX »; está en la enciclopedia que maneja hoy un Fraga Iribarne que se refirió hace unos años a los derechos vascos diciendo que « la historia (la de la derogación de los Fueros Vascos) es irreversible » — ¡menos Gibraltar, claro! — y ahora nos está llegando con academicismos de frigorífico, y a la misma capital vizcaina donde tuvo su sede el popular Gobierno de Euzkadi en 1936-37, a hablar de los « Problemas de una política regional de la España de final del siglo XX », aunque con el inevitable malhumor de quien está a falta de un entrenamiento democrático ante las preguntas que le han hecho en lo que ellos llaman « coloquio »; y se habla forzosamente de las « regiones bisagra » (Euzkadi y Cataluña) que « abrirán las puertas de Europa ». Todo esto, claro es, obligados por la política de regionalización que están llevando a cabo los Estados actuales como medio natural para organizar la Europa democrática que ya está en marcha hace tiempo con el establecimiento de los Länder en la República Federal Alemana en 1948, con las autonomías administrativas y especiales de Italia, con la división regional de base lingüística en Bélgica, sin contar con las tradicionales democracias de Suiza y Holanda y las aplicaciones peculiares de valiosa experiencia en los países de régimen socialista, sobre todo Yugoslavia y Checoslovaquia.

No es, pues, milagro que algunos hombres que ya perciben el valor de estas señales en el Estado totalitario español comiencen a poner en tela de juicio la división provincial de 1833 para acercarse al criterio más lógico y justo de las autonomías de los pueblos de la Segunda República. No es que estén tratando de aplicarlo, porque este régimen fascista es incapaz de evolución, pero el tema del regionalismo con parches está en el Consejo Nacional del Movimiento en estos días como signo repetido y elocuente de que los caminos del futuro político obligará al Estado español que venga a aceptar los supuestos mínimos que impone la marcha obligada hacia una democracia europea en todas las dimensiones social y política del hombre y de los pueblos.

CONFIDENCIAL

Ahora que hay noticias de que se está estudiando esta Propuesta en Madrid, he aquí lo que está presentando el Consejo Provincial del Movimiento de Guipúzcoa.

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONSEJO PROVINCIAL DE GUIPUZCOA SOBRE LA NECESIDAD DE ACOMETER UN PLAN DE URGENCIA DE ACCION POLITICA EN LA PROVINCIA

El Consejo Provincial del Movimiento estima necesario la urgente puesta en marcha de un plan de acción política, ante la evidencia de que la situación en Guipuzcoa, desde la I Asamblea Provincial del Movimiento, celebrada en 1953, se ha ido deteriorando paulatinamente hasta convertirse en grave.

Han contribuido a ello, entre otros, los siguientes factores: la indiferencia de gran parte de la población, en plena sociedad de consumo y con alta renta per capita, en la que aun perviven viejos sentimientos nacionalistas que la hacen contemplar — impávida — por lo que entienden tiene de conexión con su separatismo-romántico... acciones netamente terroristas del grupo subversivo ETA, absolutamente minoritario, pero encubierto por la pasividad local; la falta de medios adecuados para que las fuerzas del orden público puedan enfrentarse con la subversión; la desatención, por parte del Estado y del Movimiento, a las propuestas formuladas, desde hace años, por los órganos idóneos de la pro-

vincia, para vencer una situación cada vez mas difícil de superar; la sorprendente situación alcanzada en la enseñanza; la escasa eficacia de nuestra propaganda y también las limitaciones de la Ley Orgánica — el Movimiento comunión — con lo que ello supondría la incorporación y revitalización.

1. — Indiferencia de la población local.

Las consecuencias que ello produce son especialmente graves, ya que el fenómeno general de apatía política va unido a una falta de colaboración popular con las fuerzas del Orden Público para hacer frente a hechos aislados, pero intermitentes, de extrema gravedad que se estan haciendo mas frecuentes en los últimos meses. Unos por simpatía a la ETA o por ciertas connivencias, otros por una actitud hostil al régimen — al que hacen responsables de no reconocer las libertades, fueros, autonomías y conciertos que reclaman — y muchos también por puro miedo an-

te la reacción de los anteriores, que pueden provocar desde la quema de una vivienda al boicot al comerciante o al profesional, el hecho es que la inmensa mayoría « no quiere saber nada, ni oír nada », tanto cuando se produce un atentado político como un vulgar atraco. Y en ésta mayoría esta incluida la población inmigrante del resto de España, dispersa y sin centros regionales de reunión, que hace acomodarse pronto por sentimiento o por conveniencia al pensamiento de los demás. En consecuencia la fuerza de Orden Público, muchas veces sin medios personales y materiales suficientes, considerados « como fuerzas de ocupación », se desesperan y se ven impotentes para cortar las acciones.

Exceptuando Radio Nacional, todos los demás medios de difusión obedecen a consideraciones de orden económico. Y esto es nefasto para nuestra propaganda política; como lo es también el hecho de que en una provincia de tan acusadas peculiaridades como Guipuzcoa, no exista una Delegación de Prensa y Propaganda del Movimiento, debidamente potenciada o, cuando menos, un Consejo Asesor, presidido por el Gobernador Civil e integrado por los directores de los distintos medios de información y varias personas caracterizadas tanto por su significación política como por su competencia en la materia.

La Radio del Movimiento podría también constituir un éxito si se hallase bien instalada y dotada. Radio Nacional, que ya viene distinguiéndose por algunos programas de carácter regional y por los espacios religiosos que realiza frente al desviacionismo del clero separatista, podría cubrir la información de tipo general, dejando para la REM y la CAR la información de las actividades locales sobre la base publicitaria que sea necesaria para su mantenimiento, pero sin supeditar a ello el funcionamiento de las emisoras.

Especial atención merece TV cuya responsabilidad provincial, creemos

que no puede ni debe dejarse en manos extrañas e inexpertas dándole además un carácter provincial y regional que en la actualidad no tiene. Debería estudiarse la posibilidad de instalarse en San Sebastian una unidad de producción de programas con los correspondientes estudios desde los que se pudiera transmitir, a determinadas horas, que en la actualidad constituyen espacios muertos en la programación nacional, actos, información, y reportajes y programas de carácter especialmente regional.

Con la existencia de estos estudios provinciales de TV, cuya utilización pudiera o no ser continuada, sino esporádica, solucionaríamos el problema que en la actualidad plantea la carencia de un centro auténticamente regional, ya que el existente en Bilbao, aparte de estar desplazado del centro más sensible del nacionalismo vasco, no se ocupa de los problemas políticos que aquejan a la región ni cuenta con la proximidad de la frontera francesa, con las inmensas posibilidades — incluso comerciales — que pudieran desarrollarse desde San Sebastian.

Naturalmente también estas actividades televisivas deberán estar proyectadas y orientadas por el Consejo Asesor antes aludido, a fin de que su acción conjunta sea todo lo eficaz que cabe desear.

3. — El Movimiento, como Organización ante la situación de Guipuzcoa.

El Movimiento, como ya hemos visto en lo que a propaganda se refiere, en lugar de dedicar una atención especial a la Provincia, de acentuar su acción política, ha ido batiéndose en retirada hasta quedar prácticamente reducido a un puro espíritu, más externo y sobre el papel el más que real, pese a los indudables servicios que ha venido prestando en situaciones de dificultad; pero, por lo demás, vegeta, con la excepción de unos pocos hombres y mu-

jeros de probada fidelidad, aunque tampoco son siempre los mas caracterizados y preparados, ni cuentan con medios, ni con las mínimas asistencias precisas. Por eso, no nos puede sorprender que, a pesar de su innegable entusiasmo y absoluta lealtad, se pregunten muchas veces con desesperanza y con rabia, si vale la pena seguir prodigando sus esfuerzos para tan escasos resultados y apoyos.

Esta situación no es ciertamente nueva. Fué puesta en manifiesto ya en 1953, con ocasión de la I Asamblea Provincial del Movimiento. Once años mas tarde, la situación se habia agravado considerablemente y fué denunciada a la secretaría General por el Consejo Provincial del Movimiento, con ocasión de la IV Jornadas de Estudio de los Problemas Políticos Locales, celebradas en Cestona. Entre Junio y Agosto de 1966, una Comisión de Trabajo, bajo la presidencia del sub-jefe provincial, elaboró un « Plan de Desarrollo Político para la Provincia de Guipuzcoa ». Diversos Delegados Nacionales se reunieron en San Sebastian, con el equipo redactor y se llegó a la conclusión desalentadora de que era irrealizable por falta de medios materiales. Idéntica suerte adversa han corrido otros planes y estudios elaborados posteriormente por el Consejo Local del Movimiento — en especial un cuidado trabajo sobre la juventud guipuzcoana, realizado en 1969 y reactualizado en Abril de 1972 — así como diversos informes remitidos periodicamente por la Jefatura Provincial.

* * *

En la actualidad queremos insistir cerca del Gobierno, a traves de nuestro Ministro Secretario General sobre una situación que cada día es mas grave y cuya única salida es prestar atención preferente a cuanto ocurre en la Provincia, que con la dotación de los medios imprescindibles hará llevar a término una Acción Política de urgencia.

4. — Acción Política y Puesta en Práctica de Nuestras Leyes. El Movimiento Comunión.

Es evidente que, por falta de una adecuada Acción Política entre otras cosas no existe una participación real de las masas populares en las tareas del Movimiento — situación que se vé agravada en Guipuzcoa por el desaliento que produjo en las gentes adoptar el denominado « Decreto de Traición » recientemente modificado, con no demasiada fortuna — lo que viene originando un sentimiento de frustración general que ha hecho perder una buena parte de las esperanzas que se pusieron en el Referendum y en la Ley Orgánica del Estado.

Seria preciso llevar a cabo ésta Ley hasta sus últimas consecuencias fortaleciendo y desarrollando al máximo el concepto de « Movimiento Comunión », de forma tal que todos los que sintiéndonos españoles y que se encuentran hoy marginados o en la oposición se agrupen bajo los principios fundamentales, para constituir una **Amplia Base** con la que poder hacer frente al nacionalismo Vasco y ocupar la calle, siempre que sea preciso.

En la actualidad cunde el desánimo. Nuestras gentes de ayer, descorazonados y creyendo en la imposibilidad de realizar sus ideales en el Movimiento, se enfrian. Los hombres que un día estuvieron con el Movimiento se dispersan en grupos amorfos, no quieren entender el Sistema, dudan incluso de su existencia y, desmoralizados y rotos, en su espíritu nacional, se desentienden de la política y no quieren saber mas que de sus quehaceres diarios. No hay interes político. En una palabra : no quieren participar en el Movimiento. Igual ocurre con los jóvenes, que no sienten aliciente en incorporarse a unas organizaciones sin medios y a las que falta el soplo mínimo de la vida política.

El mejor camino en el momento

presente entendemos que es la revitalización de los Consejos Locales, y cuya función tiene que ser altamente atrayente para todo vasco españolista. Y es preciso, a través de estos órganos, llegar a convencer al pueblo de lo que realmente es el Movimiento, lo cual no supone, ciertamente, ninguna renuncia, sino la utilización de un pensamiento y el cumplimiento de una legislación que nos obliga a promover la Acción Política dentro de la unidad esencial de nuestros principios. Pero para cumplir esta función y lograr la revitalización de nuestros Consejos, es imprescindible contar urgentemente, con unos medios, ya que de lo contrario llegaríamos tarde en éste propósito que nos anima ahora.

CONCLUSIONES

Hasta aquí la verdad cruda y descarnada de la situación existente en nuestra Provincia. Pero no todo es negativo, aun quedan reservas espirituales en la minoría activa del Movimiento; aun quedan procedimientos inéditos por ensayar, rectificaciones que hacer, medios poderosos a utilizar, cauces por abrir y, sobre todo, tenemos con nosotros la fuerza permanente de la razón que nos asiste, el respaldo de las Fuerzas Armadas y el apoyo de aquella parte de la población que aspira a contemplar con tranquilidad el futuro y que se incorporará a nuestra tarea tan pronto como encontremos los caminos adecuados para su participación.

Pero tengamos bien presente que la resolución del problema del País Vasco no admite ninguna demora. Debe ser resuelto en vida del Caudillo. Si no se logra a eliminarlo de la herencia política que recibirá el Príncipe de España al cumplirse las previsiones sucesorias, se realizaría de tal forma, en los primeros tiempos de su reinado, que exigiría una respuesta militar con todos los riesgos y condicionamientos que ello

habría de entrañar para el signo definitivamente pacífico que debe caracterizar a la Monarquía del Movimiento.

Consecuencia directa e inmediata de todo lo anterior es la necesidad de ejecutar en nuestra Provincia un ambicioso « Plan de Urgencia de Acción Política ». Para ello estimamos necesario

1º. — Que se constituya, en la Secretaría General del Movimiento, una Comisión encargada de elaborar el conjunto de Acciones político-administrativas que se impone llevar a cabo en Guipuzcoa y en el que debieran estar representados los Ministerios de Hacienda, Educación y Ciencia, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Relaciones Sindicales y Comisaría del Plan de Desarrollo.

2º. — El Plan elaborado por dicha Comisión debiera ser ejecutado, a nivel provincial, por una Comisión Especial dirigida por el Gobernador Civil de Guipuzcoa con la asistencia del Consejo Provincial del Movimiento.

3º. — Para la aplicación del Plan sería necesaria la habilitación de un crédito extraordinario, cuya cuantía podría ser determinada en función de las acciones previstas, con exclusión de aquellas otras que fuesen atribuidas, a los distintos Departamentos Ministeriales con cargo a sus propias dotaciones presupuestarias.

4º. — La ejecución del Plan sobre la base de los estudios elevados a la Secretaría General, deberían hacerse en fases sucesivas — a corto, medio y largo plazo — y abarcar los siguientes ámbitos de acción: juvenil, sindical, asociativa, femenino, cultural, propagandístico, deportivo, población no autóctona y Consejos Locales.

5º. — Cualquier Plan de Acción Po-

lítica que pueda intentarse, aparte de considerar la importancia de la exaltación de los valores preceptivos y un tratamiento especial para los sectores de población procedentes de otras provincias, que no pierden sus vinculaciones regionales de origen y mucho menos sus sentimientos nacionales, debe contar, además con la utilización de aquellos hombres capaces, vocacionalmente dispuestos e ilusionados en la tarea política a desarrollar en Guipuzcoa, incorporándose si fuese preciso a otras provincias, para lo cual debieran establecerse los estímulos convenientes, no

solo en la esfera del Movimiento, sino también, en la Administración, el Ejército, y las Fuerzas del Orden Público.

Por descontado, hay que descartar cualquier acción reducida, lo que pudiera pensarse como parche de urgencia, paño caliente o cataplasma política, que solo serviría para poner de manifiesto nuestra impotencia y para defraudar definitivamente a nuestros cansados adeptos.

De actuar debe hacerse ancha y energicamente y sin regatear medios ni acciones.

LOS ESTATUTOS VASCOS DE AUTONOMIA

Alzibar

III

Hasta aquí hemos tratado el importante problema de los Estatutos de Autonomía Vasca, como proyectos de estudio en relación con el texto de la Constitución española de 1931. En esta Parte expondremos el Estatuto que fue aprobado por el plebiscito del País Vasco, y el que obtuvo la aprobación de las Cortes repúblicas, como se dirá en su lugar.

Eliminada Navarra, por no haber alcanzado los porcentajes exigidos por dicha Constitución, se tuvo que realizar un nuevo plebiscito por Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que resultó ampliamente favorable, para el Estatuto del País Vasco, del que damos algunas referencias, a continuación.

« Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, en cuanto provincias limítrofes con características étnicas, históricas, culturales y económicas comunes, acuerdan constituirse, dentro del Estado español en núcleo político administrativo, autónomo, que se denominará en castellano « País Vasco » y « Euskalerría » o « Euzkadi » en lengua vasca, y se regirá por las normas jurídicas del presente Estatuto. El régimen que aquí se establece no implica prescripción extintiva de los derechos históricos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, cuya plena realización, cuando las circunstancias lo deparen, estriba en la restauración foral íntegra de su régimen político-administrativo.

Dentro de la unidad del País Vasco, Alava, Guipuzcoa y Vizcaya se regirán, a su vez, autonómicamente, a cuyo efecto acordarán, cada una, libremente, su organización y régimen privativo, ejerciendo, además de las facultades autonómicas que ahora disfrutan, todas las que como ampliación de ellas se

establecen en este Estatuto y no estén atribuidas especialmente, a los Poderes del País. Y los Ayuntamientos vascos serán autónomos en el gobierno y dirección de sus intereses peculiares y en la administración de sus propios recursos.

Condición de Vascos. — Tendrán esta condición en el orden político : 1º Los nacidos en el País Vasco ; 2º Los que hayan ganado vecindad administrativa en el territorio del País.

Esta condición de vasco, se pierde en los caso y condiciones que para perder la condición de español destierma la Constitución. 2º Por adquirir la de otra región autónoma o provincia de la República.

El idioma originario de los vascos, es el *euskera* que tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en el País Vasco. La lengua oficial será el castellano en las relaciones oficiales con el resto de España, así como con las autoridades de la República ; teniendo derecho a emplear el *euskera* en los tribunales y ante los organos administrativos, los habitantes del territorio *euskeldun*. Las disposiciones oficiales de la administración y judiciales del País, se publicarán y notificarán en castellano y *euskera*.

Para la enseñanza en las escuelas de territorio *euskeldunes*, se utilizarán los dos idiomas ; pudiendo darse la segunda y la superior enseñanza en ambos idiomas, siguiendo a la Constitución.

Los funcionarios, así administrativos como judiciales, que sirvan en dichos territorios serán conocedores del *euskera*, excepto los establecidos ya, a quienes se recomienda lo aprendan en cinco años.

Los Poderes del País Vasco. El Parlamento General.

Estará integrado por representantes elegidos por sufragio universal, directo y secreto y régimen proporcional, designados, la mitad, por electores de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, en número igual por cada uno ; y la otra mitad, por el sistema de lista y cociente, por todo el Electorado vasco en Colegio único.

El Consejo Permanente.

En éste Consejo radicará la potestad Ejecutiva del País, como órgano representativo de su totalidad ; estando formado por el Presidente y los Consejeros fije el Parlamento general, sobre la base de igualdad de las tres provincias.

El Presidente y los Consejeros serán responsable ante el Parlamento general y a la terminacion de su mandato, someterá una Memoria de su gestión, a la Comisión plena de Residencia parlamentaria para someterle al Parlamento para su decisión.

La Judicatura Vasca.

Las funciones judiciales correrán a cargo de dicha Judicatura que administrará la Justicia en el territorio vasco, ajustándose a la Constitución de la República y a este Estatuto.

Sus normas básicas serán : Independencia efectiva de los funcionarios, intervención del pueblo en la Administración de la Justicia por Jurados y en el nombramiento y el Juicio de responsabilidad de los Jueces y Magistrados.

Al frente de la Judicatura Vasca, habrá un Tribunal Superior Vasco para regir la Administración de Justicia, un Fiscal general en dicho Tribunal que ejercerá con extensión a todo el País Vasco.

Los Consejos Técnicos.

Se crearán para colaborar, proponer e informar en las materias económicas de la Administración y en la ejecución de las leyes sociales.

Contenido y extensión de la Autonomía.

Respecto a este epígrafe, hay que advertir que la Comisión redactora del proyecto de Estatuto de Autonomía del País, se creyó obligada de agotar la referencia a las materias de la competencia vasca, al entender que así le obligaba la Constitución al declarar que todas las materias que no éster explícitamente reconocidas en el Estatuto de la region autónoma, se reputarían propias de la competencia del Estado : consecuencia de lo cual fué, la inclusión exhaustiva de las materias aludidas, en el Estatuto mencionado.

La Organización de la Enseñanza.

El País Vasco, organizará y dirigirá autónomamente toda la Enseñanza con las limitaciones de la Constitución, bajo las normas que resumimos :

Todas las instituciones docentes, formarán un sistema orgánico regido por la Universidad del País, pudiendo incorporarse los centros y escuelas municipales, provinciales y mixtos en las condiciones que se acuerden por las autoridades universitarias. Se organizará la Enseñanza de manera que no se prive de ella ningún niño en la edad escolar ; con libre acceso a la enseñanza media y superior de los ciudadanos de posición precaria económicamente, condicionada sólo por la aptitud y la vocación.

En territorio euskeldun, se sostendrán todas las escuelas de lengua castellana precisas para educar a los niños que solo conozcan este idioma. Los Centros culturales privados podrán convenir su incorporación con el Organismo autónomo en las condiciones que se determinen.

La Universidad del País Vasco, dentro del Estatuto de su Autonomía, desarrollará sus actividades en la investigación científica, la ampliación de estudios y la aplicación técnica y la preparación científica y profesional, así como a educación popular e integral según las características del pueblo vasco y las direcciones de la cultura universal ; estando facultada para establecer delegaciones y Centros de estudio en el extranjero.

El nombramiento y separación de todo funcionario dedicado a la Enseñanza, corresponderá a los organismos rectores del País.

Dichos Centros de enseñanza vascos, expedirán Certificados de Estudios cuando hayan de utilizarse para obtener títulos académicos o profesionales cuya expedición corresponde al Estado ; Certificados otorgarán previo cumplimiento de las pruebas que éste exija realizadas en los Centros docentes del País Vasco.

Servicio Militar Vasco.

Los mozos incluidos en los alistamientos y las zonas de reclutamiento y reserva del País Vasco, prestarán el Servicio militar peninsular, en tiempo de paz, dentro del territorio del mismo, constituyendo sus contingentes, parte del Ejército español con arreglo a las leyes dicitadas por la República que regirán también, respecto al reclutamiento, organización, mandos, movilización y demás materias propias de la legislación militar que compete exclusivamente al Estado español.

Representación del Estado español.

Corresponderá al Presidente del Consejo Permanente — o Gobierno — que ejercerá las facultades que a la República correspondan en dicho territorio, en materia de orden público, publicación y aplicación de las leyes generales del Estado y de sus Decretos ; quedando a salvo lo dispuesto por la Constitución respecto a las leyes de la República cuya aplicación se atribuya a órganos especiales, y la facultad del Gobierno de la República para dictar Reglamentos para la ejecución de sus leyes, aún en el caso de que esta ejecución corresponda a las Autoridades del País Vasco.

Dicho Presidente será responsable de su gestión como tal representante ante los poderes de la República española, y esta responsabilidad le será exigida y hecha efectiva por el Tribunal de Garantías Constitucionales.

— A continuación, el Estatuto Vasco se refiere al Tribunal de garantías Constitucionales y su intervención en las cuestiones de competencia entre las autoridades judiciales y administrativas de la República y autoridades judiciales y administrativas del País Vasco, así como cuando uno de los poderes — del Estado o del País Vasco — entiende que el otro invade su jurisdicción, resolviéndose el conflicto se resolverá por dicho Tribunal. El representante del País Vasco en dicho Tribunal será elegido por el Parlamento general.



IV

ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO APROBADO POR LAS CORTES DE LA REPUBLICA

Para evitar repeticiones y por la necesidad de ser breve, destacaremos del texto de dicho Estatuto, lo que entendemos es indispensable para su buen entendimiento.

Disposiciones Generales.

Con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, se constituyen en región autónoma, dentro del Estado español, adoptando la denominación de País Vasco. Su territorio se compone de las actuales provincias, que a su vez, se regirán autónómicamente, según este Estatuto y las disposiciones legislativas que el País les encomiende.

Contenido y Extensión de la Autonomía.

Corresponde a la competencia del País Vasco, de acuerdo con la Constitución de la República, la legislación exclusiva y la ejecución directa en las materias siguientes :

- a) 1º La Constitución interior del País, incluso su legislación electoral, con sujeción a las normas del presente Estatuto.
- 2º Demarcaciones territoriales para el cumplimiento de sus fines.

3º Régimen local, sin que la autonomía atribuida a los Municipios vascos, pueda tener límites inferiores a los que se señalen en las Leyes generales del Estado.

4º Estadística en las materias atribuidas estrictamente, a la competencia del País Vasco.

b) 1º Legislación civil en general, incluso en las materias reguladas actualmente por el Derecho foral, escrito o consuetudinario y el Registro civil, con las limitaciones establecidas por la Constitución.

2º Legislación administrativa en las materias que estén plenamente atribuidas por este Estatuto al País Vasco. Legislación notarial, con sujeción a las reglas de provisión que rijan en el resto del territorio español.

c) 1º Régimen de montes, agricultura y ganadería, sin perjuicio de la facultad legislativa que el Estado se reserva sobre las bases mínimas, en cuanto afecta a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.

2º Socialización de riquezas naturales y empresas económicas en cuanto a la propiedad y a las facultades que el Estado reconozca a las regiones al llevar a efecto la delimitación determinada por la Constitución.

d) 1º Sanidad interior e higiene pública y privada, sobre las bases mínimas que fije el Estado.

2º Asistencia social y beneficencia, pública y privada. Fundaciones benéficas de toda clase. Tribunales tutelares de menores.

3º Baños y aguas medicinales.

e) 1º Corporaciones oficiales económicas y profesionales de todas clases, salvo las de carácter social y las facultades del Estado conforme a la Constitución. Abastos. Instituciones de Ahorros, previsión y crédito organizadas por Corporaciones oficiales y Asociaciones domiciliadas en territorio vasco. Cooperativas, Mutualidades y Pósitos, salvando las leyes sociales según la Constitución.

2º Organismos emisores de crédito corporativo, público y territorial, sin perjuicio de la Constitución y la legislación mercantil y de los privilegios estatales existentes.

3º Sindicatos y Cooperativas agrícolas y de ganaderos, Política y Acción agrarias.

4º Establecimiento de contratación de mercancías y valores, conforme a las normas generales que el Código de Comercio establece.

f) 1º Aprovechamiento hidráulico e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurran exclusivamente dentro del País Vasco o el transporte de la energía no salga de su término.

2º Turismo.

Organización de la Justicia.

Será atribución del País Vasco la Organización de la Justicia en sus diversas instancias, dentro de la Región autónoma en todas las jurisdicciones, con excepción de la militar y de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y a las leyes procesales y orgánicas del Estado. La designación de los Magistrados y Jueces con jurisdicción en el País Vasco será hecha por la región autónoma mediante concurso entre los comprendidos en el Escalafón

general del Estado, siendo condición preferente el conocimiento del Derecho foral vasco, y tratándose de territorio de habla vasca, el de la lengua, sin que se establezca excepción alguna por razón de naturaleza o vecindad.

El Ministerio Fiscal, será organizado y designado por el Estado español, sin perjuicio de que la región encomiende el mantenimiento de la competencia y la defensa de los intereses de sus órganos ante los Tribunales de todo orden del País Vasco, a uno o varios letrados, que promoverán la acción pública.

Se refiere, seguidamente, al Tribunal Superior Vasco con jurisdicción propia en las materias civiles y administrativas cuya legislación exclusiva corresponda al País Vasco, conociendo en recursos de casación y revisión correspondientes.

Se refiere a continuación a las facultades de crear y sostener Centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario, con orientación y método ceñidos a lo establecido en la Constitución, pudiendo el Estado mantener los Centros ya existentes y crear otros nuevos en el País, si los considera necesario.

Para la colación de títulos académicos y profesionales se establece una prueba final de Estado en la Universidad, si se crea, y en los otros Centros de enseñanza sostenidos por el País, con arreglo a las normas y requisitos que señale el Gobierno de la República.

El País Vasco se encargará de los servicios de Bellas Artes, Archivos, Museos, Bibliotecas y Tesoro artístico.

Orden público vasco.

Al País Vasco corresponde el régimen de Policía para la tutela jurídica y el mantenimiento del orden público, dentro del país, sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley de Orden público.

Una Junta formada de igual representación del Gobierno y de la Región autónoma, actuará para la coordinación, mútuo auxilio, ayuda e información, entre los servicios de orden público encomendados al País y aquellos que correspondan al Estado.

El Estado podrá intervenir en el mantenimiento del orden del País :

1º A requerimiento del Ejecutivo vasco, cesando esta intervención a instancia de éste ; 2º por propia iniciativa cuando estime comprometido el interés general o la seguridad del Estado, previa declaración del estado de guerra o de alarma, y por el tiempo que dure esta excepción.

Ejecución de las Leyes de la República.

Corresponde al País Vasco la ejecución de las leyes de la República — según dispone taxativamente, el artículo 15 de la Constitución — que copia el Estatuto de Autonomía del País Vasco del que venimos ocupándonos. Por dicha razón no recogeremos las materias ejecutivas de competencia vasca.

El Idioma Vasco y su Regulación.

Con este epígrafe queremos aludir al contenido del Estatuto legal que nos ocupa, con respecto a las normas señaladas por el mismo, que si no llegan a las establecidas por el Estatuto aprobado por el País, entendemos que son bastante amplias y concretas ; y que no las reproducimos por no alargar mucho las referencias a este Estatuto.

Organización del País Vasco.

Los poderes del País Vasco emanan del pueblo y se ejercitarán de acuerdo con la Constitución y el presente Estatuto por los órganos que libremente determine el mismo de la manera siguiente :

El órgano legislativo se compondrá por representantes en número no menor de 1 por 25.000 habitantes, por sufragio universal ; el Ejecutivo tendrá la confianza del legislativo, y su Presidente representará a la Región en sus relaciones con la República en las funciones de ejecución directa del poder central.

La Hacienda y relaciones tributarias.

Bajo este epígrafe se relacionan extensa y puntualmente todo el complejo a ludio en el mismo, que por las razones de brevedad, no nos creemos en el caso de referirlas.

Reforma del Estatuto.

Este Estatuto podrá ser reformado : por iniciativa del País Vasco mediante referendum de los Ayuntamientos y aprobación del legislativo del País ; por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En ambos casos, será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto, las dos terceras partes del voto de las Cortes.

Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referendum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Después de tres años de discusión en las Cortes de la República, el proyecto del Estatuto a que hemos venido refiriéndonos fué aprobado por aclamación de los diputados presentes, el día 1º de Octubre de 1936, y la Ley correspondiente se insertó en el Boletín Oficial del Estado, el día 6 de dicho mes. Al día siguiente, 7 de Octubre, se constituía el Gobierno Vasco, bajo el Arbol de Guernica, presidido por José Antonio Aguirre, que prestó Juramento en euskera de cumplir fielmente su mandato.

A la terminación de la guerra civil en 1939, el Gobierno Vasco, presidido por Aguirre se exiló al extranjero, y al morir éste, fué nombrado Presidente del mismo, Don Jesús María de Leizaola por unanimidad de los Consejeros representantes de los partidos vascos, nacionalista, Acción nacionalista, socialista y republicano, Gobierno que sigue en la actualidad.

Apaiz Euzkaldunek politiko presoen egoeraz

Apaiz euskaldun talde batek, Euskal Elizbarrutietako Gotzainei egin agiria.

Mgr. Méndez, Iruineko Artxapezpikuari
Mgr. Vincent, Baionako Apezpikuari
Mgr. Peralta, Gazteizko Gotzainari
Mgr. Añoveros, Bilbaoko Gotzainari
Mgr. Argaya, Donostiako Gotzainari
Mgr. Laurrauri, Iruineko Gotzain Laguntzaileari
Mgr. Setien, Donostiako Gotzain Laguntzaileari

HITZAURREA

Gure pastoral lanetan guk, apaiz euskaldunok, aurkitu izan dugu zenbait familia, bere seme-alaba nahiz senideen bizi moduaz kezkatuak eta samindurik, horiek beren kondenak betetzen ari baitira, zenbait politiko delitoengatik, Españaiko zenbait presondegi edo espetxetan.

Euskal preso politikoen egoera menperatzailearen iturria, Españaiko-espetxetako regimenaren « systema » da. Systema honen mende daude, politiko preso euskaldunak ezezik, espagnol preso guztiak ere, delito politikoa dutenak nahi delito arrunt bat dutenak.

Ba dakigu, jakin ere, espagnol espetxeetako « systema », politiko sistemaren ondorio dena, hau baita denaren oinarri. Ongi aski dakigu, jakin, politiko systema bera dela aztertu eta ethikaz baloratu beharrekoa, systema zuzenago bat sortzen saiatuz, gainera. Hala ere, politiko presoen egoeraren lazgarria eta larria ikusirik, alderdi hau bakarra aztertzea erabaki dugu, bainan arazo zabalgo baten ezaugarri dela jakinez.

Estadua eta honen organismoen jokaeretan — aztertzen ari garen hau horietarikoa baita — askoz zailago da gertakizunak argitzea eta frogatzea, noski. Egoera bati eusti nahi dion aginteak bai baitu bide aski, bere interesen kontra doazen ezagun eta zabal daitezen gal erazteko. Eta gertakizunak diren bezala erabat ez ezagutzean, arrisku handi bat dugu, ahanzi ezinakoa; bainan aurre eman nahi diogu, bai baitakigu, hutsegiteko arriskuz ezik, errealdade samingarri hau gogoraez ekarriz eta aurre ez emanaz egiten dugun hutsa ez dugula inolaz zuzenduko. Argiago ikusten da honela, egia esan nahi duenaren ezina eta ahula. Bainan, haatik, honek berak adierazten du, beharrezko dela egia aitortuko duen norbait sortzea, honen aitorra zapuztuko bada ere.

Ez dugu axolagabekeria erori nahi, oinazetu eta iraindu dutenaren ondortik, begiratu gabe, iraganaz.

Ez dugu nahi zapuztu gaitzan, giltzaperatuak ikustera joan ez direnak kondenatuko dituen Hark (Ik. Mt. 25, 43).

Gure ustez, Eliza, Kristok nahi zuen Eliza izanen da, bere indarra ezin duen zerbitzurako ipintzean ezezik, ahulekin batera ahul denean, eta hauen izenean, mintzatzean, nahiz eta ahul izan; honelaxe hotsegingo baitu egiazko giza askatasuna.

Gure fedeari dagokion oihu kritiko bat izan nahi dugu; politiko ideologiatik libre, bainan fedea erakusten digunez ikusiz giza pertsona, politiko eta gizarte erakundeen jokaera legeak erabakiko dituen giza pertsona izan dadin eta ez Estadua edo ideologia edota indartsuen interesa.

Ez zaigu axola, Estaduaren represio-indarra gure eliz-oihuaren kontra

altxatzea, Estatu horrek berak bere buruari « konfesional » izena eman arren. Espirituaren indarrak aurre eman behar dio ezpataren aginteari, egia argi dadin.

Honela beraz, sinismenak ematen digun giza-ikuspegia, pertsonaren dignidadea eta honi dagozkion eskubide fundamentalak gogoan edukirik, Españan diren preso politikoen egoera aztertu dugu eta ethika balorazio hon-tara heldu gara :

1. PRESOA GIZAPERTSONA DA

Jakina da hau, bainan bai eta esan beharrekoa ere, denok, Estaduak, honen mutilek, gizarteak eta herrikideak gogoan dezagun. Presoak zigor eta pena bat merezi duela gizonak erabaki arren, preso izateak ez du ahaztu arazi behar, preso izanik ere, ez duela horregatik galdu pertsona izatearen dignidadea, batez ere, dignidade hau praktikan ezaguturik behar diren ondorioak atara daitezen, zigorra bete behar duenaren bizitza, pertsonari dago-kionez, zuzentzean.

Presoa, gizarteak askatasuna kendu dion gizon bat da. Bainan ez daiteke izan, gizarteko elkar-bizitzatik galdu den pertsona, non den edo nola erabiltzen duten, giza-dignidadea begirutzen zaion ala ez, gizarteak jakiten ez duelarik. Ba du gizarteak eskubide jakiteko, kondena ez dela aitzaki errez izango presoak bidegabekeriaz zapaltzeko edota haren dignidadearen kontra ezer egiteko, nahiz eta gaizkile arrunt izateagatik edota Estaduaren kontra egiteagatik politiko gaizkiletzat zigorturik egon.

Askatasuna kenduz zigortzeak ez du esan nahi pertsona deusezta daitekeenik, inolako babes edo defentsarik ez duelako. Ez da espetxe-ormatan akitzen gizartea; gizapertsona den toki erotan, edonor delarik ere, dago gizartea eta gizartearekin, denon erantzukizuna.

Gizapertsonaren kontrako da, moral aldetik bekatu eta zivil aldetik ere legearen kontrako, presoari bere askatasun-ezatik eta egoera honen ondorio-tatik datozkionak baino kalte eta neke handiagorik ezartzea. Pertsonarekiko herra eta gorrotoa ez daiteke inoiz zilegi, ez eta gizarteak — bere kontra egin duelako — pertsona batzuk kondenatu dituenean ere. Bere burua halako-koen kontra defenditu beharra zuela uste izan duen Estaduak berak ere ez du zilagi halako gizon horien dignidadea gutiesteria. Estaduak, gaizkileen giza-eskubideen defenditzaile ere izan behar baitu.

Inori heriotzake zigorra barkatu zaiola eta, orduan ere ez da ixpi bat aldatzen esandakoa. Bizia barkatzeak ez du esan nahi edozer egin dakiokeenik halakoari, egin zaion mesedearen orde ezadozer guti izanen delakoa. Gizarteak gizon bat hiltzera galtzeko eskubidea hartzen badu, era berean hartzen du bizia barkatzeke; bainan bizia barkatu zaiola eta, ezin da halakoa gizarte bizitzatik erabat aldendu, inork aurrerantzean haren berririk ez duela. **Gizarte eta herri bizitzatik suntsitze** hau, hots, heriotze hau, barkatu zaion biziaren kontra egon baillitzar zeharo.

2. PRESOAREN LEGE-ESTATUTOA

Giza-dignidadea ezagutzeak erantzukitu egiten du Estadua. Zeren eta honek esan nahi baitu Estaduak presoari — eta halaber politiko presoari — eskubide sail bat ezagutzen diola, horiek gabe pertsona erabat deuseztua baita. Hala esan genezake, presoari lege-araudi edo estatuto bat ezagutu behar zitzaiokeela eta lege hauen zorrozki eta zuzenki betetzea zaindu beharrekoa litzatekeela. Presoaren egoeran eta bereziki, politiko presoek bizi duten egoerari, horri guziz zail deritzagu.

Espetxe batetako Regimen-Batzarra, Zuzendariak, Zuzendari ordeak, Administrotoreak, Maisuak eta Kapellanak esatu arren, benetan eta egiaz zuzendaritza Zuzendariak berak bakarrik eraman ohi du, inolaz ere gorago jo ezi-

nik. Espetxe bitzita, beraz, bertako Zuzendariak erabaki ohi du; honen zentzuak edota zuzentasun nahiak erabakitzen du giltzapetuen bitzita gizonari dagokiena ala bidegabe izanen den. Baina, nork esan dezake halako kualitateak ba direla benetan eta pratikan? Ez du gizarteak, besterik gabe, Estaduak fidatzerik; garantiak behar ditu eta kontrolatzeko erak. Lege-araudi edo estatuto zuzen bat ba dela ezezik, betetzen dela ere egiaz jakin behar da eta, behar baledi, bete arazteko bideak behar dira, espetxeko arduradunen borondate txarraren kontra izanik ere.

Ez da aski esatea Zuzendariaren gainetik Espetxe-Inspektzioa ba dela. Inspektzioa ere, presoaren gain dagoen estatu-sarearen parte baita. Bidegabekeria eta oker ber-berak ditu hark ere, harik eta gizarteak dena garbiki ikus eta jakin ahal ezan arte; eta jakina da zein ordain eta represalia izanen duen, goragoko erakunde horietara jotzen ausartzen denak. Ezin da ahaztu, gainera, guzi honetan Estaduaren eta bere Erakundeen izen onak duela jokatzeko eta izen hori ahalegin guziaz gordeko duela Estaduak.

Administrazi-korapiloa zaila da eta arrisku handikoa; hoberenean ere autokontrol-bide guziak ez dira aski, kontrolak kanpotik etorri behar du; argi egiteko bideak behar dira, gizarteak aztertu ahal behar luke Estaduaren jokaera. Batik bat, Estaduak zigortu duen gizona, Estaduaren kontra, haren segurtasun edo oinarrien kontra egin duen bat denean; hala, preso politikoa. Honen lege-araudia aisa eteten da, praktikan garbi aski ikus daitekenez; ematen zaizkion garantiak ere bereziak izan behar luteke. Halakoetan Estaduak ez baita alderdikieririk gabeko epaile bat, egia eta zuzena argitu nahian ari dena. Bera ere joku bero eta ezberdin horretan ari baita, eta horrelakoetan, Estaduaren kontra egin duen horrek represio-bide guzien astuna gainean nabariko du.

Guzi honengatik, bidegabekia iduritzen zaigu politikoa presoaren egoera, ez baitzaio abogadu batez baliatzeko eskubiderik ematen — behin kondena erabakiz gero — abogadu horrek haren eskubideak babes ditzan, eta askatasunik gabe dagoen gizonari, bere burua defenditzeke eta berdin, behar baledi, herriaren iritziraino heltzeko bide normal izan dedien.

Oraingo legearen adierazpenak dionez, presoek ezin dute eskatu abogaduak edukitzeko eskubiderik eta horiekin harremanak izatekorik, behin tribunalak erabaki sendoa emanaz gero. Hauzia bitartean betea luke abogaduak bere eginkizuna; erabakia edo sententzia emanaz gero, « defentzailaren » iduria ez da, noski, deusetarako.

Baina askatasunik gabe dagoen pertsona bat egoera anormal batetan dagoenez, geriza eta defentsa behar du. Egozten zaizkion okerren mengantza ordaintzen ari denak behar du zuzen dena, hau da, justizia aldatuko ez den segurtasuna, zigorra aplikatzean gehiegikeriaz jokatu ez dena eta, orobat, bedegabekeriako zapalketa eta represiora okertuko ez dena. Eta babes hau ez dezaioke Estaduak berak eman; gizarteak egin beharko luke edo honen ordezkari batek, okerrak zigortzeko estatu-aparatoan sartua ez dagoen pertsona batek eta, behar baledi, Estaduaren beraren kontra egin dezakeen pertsona batek, honek ere justiziak eskatzen dion eran joka ahal uzkan dezan. Presoaren babesa garantizatu beharra dago, bai eta espetxeko administrazioaren beraren kontra ere.

Kanpora honela irekiaz bakarrik argi daiteke arazoa politikoa presoaren pertsonen alde. Estaduak berak ere on aterako luke horrek. Espetxeak eta gartzelak ez lirateke izanen presoak eta giltzaperatuak galdu diren toki ilunak. Probarik gabe emandako konfiantza alde batetara utzirik, eman daiteke horrela Estaduak bere politikoa etsiak zanpatzen ez dituen bahidura, garrantia.

3. PRESOAREN ESKUBIDEAK

Presoak pertsona izatea utzi ez badu eta lege-araudi batek babes behar

baleza, lehenik aseguratu behar dena zera da : bizitzeko kondizioak, hauek gabe presoaren osasuna eta bizia bera ere arrisku handian ipiniko bailirateke.

Kondizio hauetariko batzuk Estaduaren Legean bertan dira; beste batzuk ez. Dena dela, giza-zentzuak eta ethika konzientziak ezin du, besterik gabe, bere hortan utzi, gizapertsonak, pertsonari dagokionez bizi daitezkeenik ere esan ezin den egoera bat. Eta ez daiteke esan Estadia guzien onaren bila ari denik, haren kargura dauden eta eguneroko ekonomi-sozial jokoak pertsoneri eskeintzen dieten babesik gabe dauden pertsonak, gizonari ez dagozkion kondizioetan bizi direnean.

a) Hazkarria

R.S.P.k dionez, « Presoen hazkarria, pertsona larri, osasunez eta fisiologia goeraz normal dagoen baten mantentzeko lain izanen da. Eguneroko errazioak, beraz, lagun baten egoera physikoari eta bere lanei dagozkien kaloriak ukan beharko ditu (art. 244). Zenbait espetszetako presoak kexu dira, janaria jan ezinekoa edota urri delako eta kaloriarik eza, urdaia — zaharra batzutan — boteaz osatu nahi izaten dela, horrela jan ezinekoa eta egoskorra egiten duelarik.

b) Zelda

Ez dio deusik Legeak, gizapertsona batzuek bizi behar duten zeldak nolakoak izan behar dutenez. Garbi dago, ordea, nolako garrantzia duen, zenbait kondizio bete dezaten. Ukan gogoan, gero, zenbait politiko presok egun oro 16 eta 20 orduz ere egon behar duela zeldan. Gehienetan, zeldak duen tokia oso ttikia da.

Zelda batek ere ez du berogarri-systemarik, espetze asko kontinental giroko lurretan egon arren. Zeldatoko hotza, batzuetan, 18 gradu zerotik behe-rakoa izan ohi da. Garbitasuna oso txarra, ura urri, dutxarrik ez, arratoiak eta zimintzak harantz-honantz ibilki. Etxe eta instalazioen zaharrak eragozten du garbitasun itxurazko bat; argi aski erakusten du honek, agintariak ez direla deus asko arduratzen pertsonentzako — eta ez gizarteak gaiztotzat baztertu dituenak ezkutatzeko — izango lirakekeen etxeak jasotzeko.

Zelda horietan beretan, oso erabilia da 40 Wko bombila, hiru metro gora esegia; leihoa ere goi hortan dago irekia eta 50 × 35 zmkoa.

Ezin da, hutsik egin gabe pentsa zelda logela soila denik; zelda horretan bizitza ere egiten baitute, baina gizonaren kontra dauden kondizioetan, beraz askatasuna kentzearen zigorra betetzeak ekarriko luken baino egoera samingarriagoan.

c) Sendagile laguntza eta sendatzeko zerbitzuak

Legeak asko eskatzen du eta oso giza-aldekoa sendagile laguntza eta sendatzeko zerbitzuen arazoan. « El médico de la prisión será directamente responsable de las condiciones de policía sanitaria del Establecimiento... Para velar por la salud física y mental de los reclusos, el médico del Establecimiento pasará revista diaria de reconocimiento... A las órdenes inmediatas del Médico prestará sus servicios un practicante y también se facilitará a los reclusos que lo necesiten el que sean atendidos por un Dentista... El Médico debe presentar un informe al Director siempre que estime que la salud física o mental de un recluso aconseje su traslado a otro Establecimiento de modalidad más adecuada » (R.S.P. art. 184tik 197ra).

Erbaki eta agin dezake legeak beste anitz gauza ere presoan osasuna zaintzeko; baina presoak kexu dira, sendatzeko zerbitzuak oso kaxkarrak

direla, ez dagoela aldian aldiko sendagile-begiraeta bat, botikin eta eritegietan ikasi gabekoek atenditzen dutela, 500 edo 700 preso dagoen espetxean arras guti dela sendagile baten eguneroko bisita, ebakuntza bat behar denean Espetxe-Hospitalera edo Hospital Probintzialera eramatea — zenbaitetan — beranduegi egin ohi dela eta aldatzeko edo trasladatzeko eskabideak atzeratu eta, inoiz, ez bete egiten dela.

d) Gorputzaren begirapena

Galerazi eta debekatu egiten du legeak edonolako tratu txarra eta funtzionarioek, besterik ezean bakarrik, usa dezake bortxa edo gogorkeria fisikoa, diziplina zaintze arren (RSP, art. 104, 115).

Hala ere, Cadizko Pto. Santa Mariako espetxean, noizkian behin, oineskuak lotzen dizkiete, arriskurik gabe makilatzeo; zenbait funtzionariok, zuzendari-ordezkoak bera eraginik, politiko preso bat beldurgarri gogorki jo zuten, zigor-zelda batetan inkomunika zezaten baino lehenago, regimen batzordeak entzun zezaiola eskatu zuelako, Espetxeetako Araudiak baztertu egiten du kolpeka edo gorputza zigortuz zuzenketak egitea, eta zuzenketak egin behar direnean errudunari entzun dezaiotela erabakitzen du (art. 114). Baina gauza bat da Araudiak agintzen duena eta bestea Estaduaren zerbitzuen ardura duten funtzionarioan jokoera.

e) Gizartearekin harremanak

Gizapertsonaren aurkako da, presoak erabat bakartzea nola gizartearen-gandik hala, batez ere, ahaideengandik. Erabakiak ditu Legeak harreman-erabatzuk. Zuzendariak aurrez baimena emanik, komunika daiteke hitzez publikoarekin, « baina hark presoaren senideei bakarrik emanen die baimena » eta « noizean behin bakarrik... garrantzia osoko pertsonari eman dezaiete » (art. 85).

Izatez, senideek bakarrik bisita ditzakete politiko presoak. Araudiak lau bisita eskaintzen die, asteko bat, 20 edo 30 minutukoak. Baina halako bidean — 258 km. eta 1.086 kmkoan — joan behar dute senidoen presoak ikusteko, oso zail egiten baitaie eskubide teoriko hori betetzea. Bidea, joan-etorria dirutan kostatzen zaiena, behar duten denbora — beren lanetik bizi diren pertsonak izanik — denak dira eragozpen harreman horiek izateko, eta ia hutsen gelditzen dira, erabat ezinezkoak ez direnean. Horra, bada, presoaren nortasuna xehatzeko beste era bat.

Zenbaitetan, sare bein artean, aulki batetan eseririk, funtzionario bat izaten da, presoak bere familiarekin duen elkarrizketako gorabeherak oro jasoaz; elkarrizkete hau izaten den tokiko sarea hain da hertsia, ezin baitute ikusi ahaideek presoak bizarra kendurik duentz. RSP-k 85, artikuluan, « los comunicantes si desconocieren el castellano, se les podrá autorizar la comunicación en turno especial », ba dio ere, ez da hala gertatzen, aski baita, pertsona batzuk euskaraz ezik mintzatu ezin direnean ere, hizkuntza horretaz baliatzea, bertan behera elkarrizketa hori gal erazteko.

Gizartearekin harreman honek eskatzen du bai eta ere gizarte bizitzaren berri ukaitea, liburu eta egunerokoen bidez. Araudiak dionez, « se autorizará la entrada de libros del exterior, previa censura del capellán y del Maestro bibliotecario » eta « en general, no se permitirá la entrada de revistas y periódicos en las prisiones... salvo las expresamente autorizados por la Dirección General » (RSP, art. 126).

Zensura txit estua ohi da, batez ere, ekonomi-, sozial- edo politiko gaia duten liburuentzat, nazio barruan libreki erabiliak izan arren; eta egunerokoak, berriz, zensuratuak eta zenbaitetan zeharo moztuak etorri ohi dira, paper purtzil batzuk besterik ez direla utziaz. Honela presoari gizartearekin

harremanetarako gai izatea galerazten zaio, bizitza biologikoa eta gehienez profesio-lana besterik ez utziaz eta inolaz ere ez gizarte eta herri bizitza. Eta honek, politiko presoarentzat batik bat, nortasunaren deuseztea dakar; baina Estadak ez du hori egiteko eskubiderik eta askatasuna kentzeak berak ez du, inolaz ere, horrelakorik eskatzen.

f) Zigorren ematea

Pertsonari errespeturik eza hau garbi agertzen da zigorrek ematerakoan den apeta edo bidegabekeria; indarraren poderioa duenak, nahi duenean erabiltzen duen gauza bihurtzen du preso, delako apeta edo bidegabekeria hori dela medio, Norezi gabe emandako zigorrek ezezik, psikologi-deuseztazeak, batez ere, ematen dio pertsonari behar ez duen kaltea; hau da, preso beti zigortzailearen eskuetan egoteak, honek nahi duenean eta nahi duen eran, arrazioa izan nahiz ez izan. Borondaterik hermoena ere menderatu egiten du apeta edo etengabeko bidegabekeria honek, horixe baita pertsonaren dignidadearen kontra-contrakoa.

Huts handiren bat egiten denerako « la reclusión en celda de castigo de veintiuno a cuarenta días » (RSP, art. 113) dago erabakia. Zigor-zelda honetan sartzeak hau esan nahi du: erabateko bakardadea, patiora ere ezin irten, arrantxokoa ezik beste jakirik ez, familiarekin ez hitzez ez eta idatziz ere harramanik ez. Espetxeko zuzendaria da zigorrek ematean aginte osoa duena, bai eta zigor-zeldan sartzerakoan ere; zigor horrek nekez irauten du 40 egun baino gutiago eta ohikoak dira, erabakiaren kontrakoa izanik ere, 80 eta 100 egunekoak ere. Gose-opor bat zela eta, egonak dira egoera horretan preso batzuk 1971eko Abendutik 1972ko Ekaina arte. Politiko preso-pertsona horien kontra erabili zen gogorkeria hain izan zen izugarri, gomazko tuboak -etzarririk indarrean sartuz jan arazi baitzitzairen, zintzurrean zauriak eta kalteak eginaz.

4. ESPETXETAKO SYSTEMA HEZITZEKO ETA ZUZENTZEKO

Presoaren pertsonari zor zaion begiruneak eta haren dignidadeak, askatasunik ezaren zigorra ezartzen denean, gehiegikeriarik gabe eta bidegabekeriarik gabe ihardun daitezela du eskatzen. Honek hala behar luke, bai eta pena eta espetxea gaizkilen zigortzeko bakarrik izan balitez ere.

Bainan espetxe-systema espaiolak areago johan nahi du. Gazkilearen heziketa eta moral zuzenketa nahi du. RSP-ko 1. artikulua honela dio nagusiro: « las Instituciones penitenciarias... tienen por objeto no sólo la retención y custodia de los presos, detenidos y penados en orden a la ejecución de las penas y medidas de seguridad, sino también y primordialmente a realizar sobre ellos una labor reformadora ». Eta espaiol espetxe systemaren zuzentzaile eta berri-arazle izate hau maiz samar da aipatua.

a) Lanaz nekea moztea

Lana da, espetxeetako zuzenketa-saioetan, elemendurik nagusienetarikoa bat. Behar duen zuzentasun eta arreta gatik, nortasunaren osabide bat da lana, eta honegatik zuzentzeko eta eraberritzeko bide bat. Espetxe-systemak lanarentzat duen estima ez da ageri presoei lan egiteko aukera ematean edota giltzapetuei lan egin araztean bakarrik. Askatasunik ezaren zigorra lan egindako egunen arabera mozterainoko iritzi ona du lanak.

Lanaz nekea mozte hori pentsatua dagoenez, espaiol systeman eta RSP-ko 65. artikuluan eskatzen diren baldintza batez gero, ez da mozte hori presoari eman nahiz ken dakioken mesede huts bat; baizik benetako eskubide bat du; hona zein: « el recluso trabajador abonará un día de su

pena por cada dos de trabajo, a efectos de su liberación definitiva ». Lanaz nekea mozte hau, Justizia Ministro buru duen Patronato de Nuestra Señora de la Merced delakoak eman behar du ontzat.

Bainan ba du Araudiak, lanaz nekea mozteko eskubide hau ttiki deza-keen erabaki bi, eta okerrago dena, interes eta bidegabekieriaz jokatzeko bide ematen dutenak direla. Aurretiko zigorren bat betetzean eskubide hori ukan zuenak, hau da, berriz erori denak, ez du eskubide hori ukanen; ez eta « el que no hubiera observado buena conducta durante su reclusión » (art. 65).

Bide honetatik, nekea mozteko eskubidea anitz urtetan, halako arrazoinak direla eta, ukatu zaien politiko presoer zerranda ez da ttikia. Argi ageri da honetan, nolako xuxenkeria erabiltzen den preso horiekin presoer egoera arau objektibo batzuek babesten dutela teoriaz esanik ere eta preso politiko izatea hartarako eragozpen ez bada ere.

b) Kondiziopeko askatasuna

Giltzapetuen eraberritzeko deigarririk handienetariko beste bat, kondiziopeko askatasun hori da. C.P.ko 98. artikulua dion bezala, hona giltzapetuen beste eskubide bat, baldin emateko behar diren kondizioak betetzen baditu.

Bainan artikulua berak eskatzen duenez, beste baldintzen artean, « que los presos merezcan dicho beneficio por su intachable conducta » eskatzen du; eta gainera « que el penado se encuentre en el tercer periodo de la condena ». Hona zer den hirugarren aldi hau: « Lo constituye la reeducación social del delincuente y su preparación para la vida en libertad. La aplicación asidua al trabajo, la observación habitual de buena conducta y el haber completado la instrucción religiosa y elemental se estimarán como indicios de readaptación progresiva » (RSP, art. 51).

Kondiziopeko askatasuna emateak esan nahi du, presoak bere kondena- ren laurden bat espetxetik kanpo beteko duela. Bainan politiko presoak hirugarren aldi horretan ez direla sartu erabakitzea aski da, besterik gabe kondiziopeko askatasun hori ezin emateko. Honela, presoaren eskubide subjektibo hura deusetan ez da geratzen; horrela, Estaduaren interes politiko edota represivoaren arabera, alderdikeri eta diskrimazio handiak egiten dira. Alderdikeria hau bere haragian jasan behar diteneen izen asko eman daiteke; tratamendu bidegabe honek luzatu izan du eta luzatzen ere du, beharrik gabe, giltzapeko eta askatasunik gabeko egoera.

c) Era bereko taldeak

« Con arreglo a los principios y orientaciones de la ciencia penitenciaria (RSP, art. 1), espetxe-systema espaiolak era bereko preso-taldeak sortzea eskatuko luke, Dirección General de Prisiones delakoak 1956ko Ekainaren 20ko gutunean adierazten duenez. 10 edo 15eko preso taldeak, berezuntza berdintsukoak, eratuko lirarteke, taldeko denak berdin tratatzen direlarik; « systemaren individualizatzea errezte arren, espaiol administrazioak era bereko taldeen systema ontzat hartu duela » esan nahi du honek (F. BUENO ARUS. « El sistema penitenciario espaiol ». Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia. Madrid, 1967, pag. 28). Presoak gizarte bizitzarako gai egite arren giltzaperatuak egoki trata daitezzen eskatzea bidezko bada, are bidezkoago eta kontutun hartu beharrezkoago litzateke politiko presoer kasoan. Aski litzateke zein eta zergatik diren egozten zaizkien delit- toak arinki ikustatzea, preso arrunten mailara ezin direla ekarri oartzeko. Bere ekintzetan asmatu nahiz ez asmatu, preso arruntaren jokaera okerra eragiten duen berekoikeria baino goragoko zerbait ba du politiko presoak.

Zuzentasuna eta orden eratuaren aldaketa nahi du preso politikoak, ideal bat defenditu eta sozial-egoera berri bat ardietsi nahi du eta hemendik gizartea eta gizarte-bizitza hobegotuko dela espero du. Kausa honen handiak merezi du, hark uste duenez, indar osoa ematea, bai eta askatasuna eta bizia bera ere. Jarrera eta arrazoi hauek ongi ikustarazten dute, erru eta huts handi bat dela beste giltzapetuekin berdintzea; eta, halaber, beroriek arakusten dute oso egoki dela sailkatze bat, bai eta preso arruntentzat ere.

Ba liteke, etpetxe-edifizio zahar gehienetako egoerak eta kondizioek eragotzia izatea sailkatze interesgarri eta desiragarri horren egitea. (Ikus BUENO ARUS, o., c., pag. 28). Bainan inolaz ere ez liteke zuri, nahita sakanatzea eta besteak tratatzen diren erara tratatzea, Puerto de Santa Maria (Cádiz)-ko homosexualen erara tratatzea, adibidez.

Eta hori, preso politikoaren egonari moralala hautsiz nortasuna deusez-ke edota haren azina ezagut araziz heziketa-lan bat egiteko ezik ez liteke explika.

Dena dela, hona hemen diskriminazio-era berri bat, Estaduaren oinarri eta iturriak kritikatzeko ausardia ukan zutenen kontra, Estaduaren indarra gehiegikeriaz erabiliz. Behin eta berriro, arrazoa eta justiziaren ordez, indarra.

5. GUZI HONEN BALORAZIOA

Españaiko espetxeetan diren preso politikoaren egoera aztertzeak, zenbait ondorio ateratzera behartzen gaitu, horrela eman baitezakegu balorazio-iritzi nagusi bat egoera horri buruz. Lehenik, preso hauek ez dute beste preso arruntetatik tratatu ezberdinik, ikusten denez; ikusirik, aldez espetxez-espetxe bananduak daude, era erotako preso arruntekin bizi beharrean gertatzen direlarik. Honek ondatu egiten du preso politikoa; ikusi egiten da honetan, espainiar politikoren regimena, bere arauen eta ideologiaren kontra dagoen zenbait jokaera baloratzeko, edo kolokartzeko bederen, ba dela gauza.

Preso politikoak, preso arruntak jasan behar dituen espetxe-regimena-ren bidegabekeria guziak eraman ezazik, tratamendu berezgarri, zapalgarri eta ondagarri bat jasan behar ukaiten du. Espetxe-Araudiaren aplikazioan izan ohi den apetak mesperagarriago egiten du preso politikoaren egoera, eta holakoak eraberritu edo zuzendu nahi dituen erakunde batek ondatu eta etsipenez bete besterik ez du egiten.

Lanaz nekea mozteko eta kondiziopeko askatasunaren eskubideak, gehien bat, preso politikoari kentzean, argi ageri da, politiko presoari bere nekea zorrozkeria bereziz eta gogorragoz emateko irrikia. Gertakizun hau ezin dugu beste errealidadade gogorrago batetatik berezi; España, politiko hobena edo delittoa oso zabala da, ez baitira gizarte libre baten politiko eskubideak eza-gutzen; gainera, politiko hobenari emandako zigorra guziz astuna da eta jurisdikzio berezietatik eman ohi dute: T.O.P. delakoak eta militar jurisdikzioak.

Hona bada, hiru alderdiak: politiko eskubideen mugatze gehiegizkoa, politiko hobeneri eman zigor astuna, politiko presoari bere nekeak ezartzean zorrozkeria erabatekoa; hirurak bateraturik hobeki uler daiteke zein den, indarrez eta agintez irauten duen regimena baten jarrera, postura; ez baita horrentzat eragozpen, bere politikaren kontra daudenak azpian hartzea, ez eta kontrario horiek, gorputzez nahiz moralez, deuseztea.

Giza dignidadea larriki menderatzen eta zuzentasuna urratzen duen egoera honen aurrean, ezin dugu isilik gelditu, gure gain etorriko baillitzaiguke ez-ikusitako eta ez-entzun egitearen erantzukizuna. Oihu bat egin nahi diegu borondate oneko gizonei eta zintzo jokatzea zer den oraindik sentitzen dutenei, jakin dezaten zer den gertatzen beren inguruan eta beren senideen haragian. Egoera honen iturri den politiko-systemaren erakundeen

jokaerari buruz argi egin nahi, horren aurrean eta horren jokabideen aurrean jarrera argi eta erantzukitua hartu ahal ukan dezagun.

Guzi honengatik, gure Gotzainei eskatzen diegu har dezatela parte agintarien aurrean, honeko eskabide hauek eramanaz :

1. Eman dezaietela preso guziei gizonari dagokion tratua, heriotzaraino duten dignidadeak eskatzen duenez.

2. Askatasun-etzaren egoeran, eman dezaietela preso guziei beren esku-bideak babesteko bidea, ez Estaduak ipinirik dituenak bakarrik, baizik bai eta abogaduek eta gizarteak parte hartuaz.

3. Preso politikoaren Araudia erabaki dezatela lehenbailehen, eta eman dezatela, zuzenki eta egiaz beteko direnaren garantia publikoa.

4. Bitartean, buka daitezela preso politikoak desmoralizatzeko egiten diren ahalegin bidegabeak oro.

5. Preso politikoekiko berezkeria guziak buka daitezela.

6. Eskain dezaoitela publikoari, presoan egiazko egoera ezagutzeko bidea. Era berean, zuzenki, egiazko, giza, sozial, politikoa, bizi, dungun, egoera honetan larrak eta lehak eraginik, arrenka eskatzen dizuegu, argi dezazuela Jainko-Herriaren konzientzia, nahigabetu eta harriturik baitago sozial-politiko egoera honetan diren honelako, eta beste era larri askotako, arazoan aurrean.

Nuestro amigo Maritain

Manuel de Irujo.

Ha muerto Jacques Maritain. Era un gran amigo de los vascos. Era un gran filósofo y un gran hombre.

Nació en París el 18 de Noviembre de 1882. Fué educado en el protestantismo liberal por su madre, hija de Jules Favre. Poco tiempo después de haber obtenido el doctorado en Filosofía se convirtió al catolicismo, con su mujer Raissa Oumancoff, hija de judíos rusos, doctora en Filosofía también. En el curso de estos años de su vida fueron sus amigos Psichari, Bergson, Peguy y Leon. Bloy. Recibió el bautismo el 11 de Junio de 1906.

Bajo la dirección del dominico P. Clerissac dedico sus afanes al estudio de Santo Tomás de Aquino. Su primer libro, la Filosofía Bergsoniana, publicado en 1914, reacciona de manera contundente y frontal contra el bergsonismo. Con posterioridad ha publicado muchas obras filosóficas, de moral, lógica y metafísica. Antes

de aquel libro había escrito un notable artículo en 1910, titulado « La ciencia y la razón » en defensa de la inteligencia. Son sus obras más conocidas « Primacía de lo Espiritual » de 1917, Arte y Escolástica de 1920, Tres Reformadores, Fronteras de la Poesía de 1926, Respuesta a Jean Cocteau de la misma fecha, Religión y Cultura de 1930, El Sueño de Descartes de 1932, Automoderno de igual fecha, Humanismo Integral de 1947, Carnet de Notas y Cristianismo y Democracia de 1943 y El Paisano del Garona, que aun no ha dejado de estimular comentarios y objeciones. Sus colaboraciones en diversas revistas son notorias y reiteradas.

Es Maritain, con Etienne Gibson el reintrodutor del tomismo en Francia y en el mundo de habla francesa, frente a los inmovilistas del tradicionalismo sistemático y a los renovadores de vanguardia y tempera-

mento. Separado del bergsonismo entre los años 1908 y 1910, puede ser reputado como el filósofo de la existencia, ya que no del existencialismo. Sobre el plan político, todos los libros de Maritain giran alrededor de la persona y de la libertad, animando un « ideal histórico de una nueva cristiandad ». Desde su conocido punto de vista ha participado en todos los grandes problemas de nuestro tiempo. Maritain es la pluma de filosofía católica más brillante en el curso de varios siglos de historia.

Embajador de Francia ante el Vaticano en el primer Gobierno De Gaulle, Maritain, al morir su mujer, se retiró al Convento de los Hermanos del P. Foucauld. donde ha dado fin a su existencia, después de profeso. Fué enterrado en Kolbheim, Bajo-Rin, junto a Raissa.

El Pontífice romano evocó la muerte de Maritain el 29 de Abril, mencionando estas palabras del gran filósofo : « Todo profesor se esfuerza en ser lo más exacto posible y tan bien informado como sea posible en la disciplina de su dedicación. Pero es llamado a servir la verdad de manera más profunda. Se le pide que ame ante todo la verdad como lo absoluto a que está consagrado por entero. Si él es cristiano, es a Dios mismo al que ama ». Volvió Pablo VI a referirse a Maritain en su discurso de primero de Mayo a los universitarios italianos aludiendo a que « La lección del gran y llorado filósofo cristiano Jacques Maritain que estos últimos días ha pasado a la eternidad no ha sido vana. Nosotros nos alegramos de este « signo de los tiempos » que vosotros habeis sabido discernir... » Se atribuyó a Pablo VI el proyecto de crear con Jacques Maritain el primer cardenal laico de la época contemporánea. Quienes creen saber interpretar el curso del tiempo vivido en las esferas vaticanas ven la filigrana del empeño, cuya realidad se nos escapa, pero que proyecta en su mero enunciado el nimbo del hombre ex-

traordinario cuya figura traemos a estas columnas.

Pero nosotros no podemos menos de contemplar a Maritain como nuestro amigo. Quien estas líneas escribe le conoció personalmente en compañía del Presidente Aguirre, que fué su amigo cordial, en París y en Estados Unidos, en el curso de la guerra civil española, como en el de la guerra mundial y con posterioridad. Como escribe Pedro Gringoire en Excelsior, « Maritain había sido, como Bernanos, como Mounier, como el P. Ducatillon y otros prominentes católicos franceses, un defensor abierto de las libertades del pueblo vasco aplastadas por el nazifranquismo. El gran filósofo tuvo la alegría de volver a su Francia liberada. El lendakari murió prematuramente en el exilio, y su patria sigue cautiva todavía ». Con motivo de la destrucción de Gernika por la aviación alemana al servicio del general Franco, escribía Maritain : « A los católicos, sin distinción de partido, corresponde levantar la voz en primer lugar para que no se produzca en el mundo el implacable asesinato de un pueblo cristiano. Nada justa, nada excusa bombardeos de ciudades abiertas, como el de Guernica ». Ante las ruinas humeantes de la villa foral, profetiza : « La paz del mundo está en peligro » y anuncia la próxima gran contienda que dejó a su paso cuarenta millones de muertos.

En Febrero de 1937, en unión de otros intelectuales franceses, « al margen de toda preocupación de partido », clama Maritain, uniéndose a las « voces católicas que se han elevado para gritar el desamparo de un pueblo víctima de la más atroz guerra civil... No es bastante que una nación agonice; la paz del mundo está en peligro. No nos dirigimos únicamente a la Sociedad de Naciones... nos dirigimos también a los Gobiernos, a cada hombre con corazón, suplicandoles, en nombre de Cristo, hagan todo lo que esté en su alcance para... poner término a una

de las más horribles calamidades que Europa haya conocido ».

En el prólogo a la obra de Mendizabal « Orígenes de una tragedia », después de combatir la idea de cruzada, de « guerra santa », reaccionando contra los crímenes cometidos en ellos por ambas partes contendientes, dice : « Es un sacrilegio horrible matar a los sacerdotes — aunque sean fascistas, son Ministros de Cristo — por odio a la religión; y es otro sacrilegio, horrible también, matar a los pobres — aunque sean marxistas, son el pueblo de Cristo — en nombre de la religión. Es un sacrilegio patente quemar las iglesias y las imágenes santas, a veces con furor ciego, a veces, como en Barcelona, con frío método anarquista y odio sistemático; y es otro sacrilegio — en sentido religioso — cubrir a los soldados musulmanes con imágenes del Sagrado Corazón para que ellos de tal guisa maten santamente a los cristianos, y pretender mezclar a Dios en las pasiones de una lucha donde el adversario es contemplado como indigno de todo respeto y de toda piedad. Es un sacrilegio profanar los lugares santos y el Santo Sacramento, perseguir aquello que está consagrado a Dios, deshonorar en la tortura a los religiosos, exhumar cadáveres para hacer chacota de ellos; y es un sacrilegio fusilar, como en Badajoz, cientos de hombres para festajar el día de la Asunción, o aniquilar bajo las bombas de los aviones como en Durango — porque la guerra santa

odia más ardentemente que al infiel a los creyentes que no la sirven — las iglesias y el pueblo que las llenaba y los sacerdotes que celebraban los misterios; o como en Guernica, una villa entera, con sus iglesias y tabernáculos, persiguiendo con ametralladora a las pobres gentes que huían. Los horrores rojos, con lo que ellos han revelado de salvajismo, han sido motivo de reiteradas menciones... Los testimonios comienzan a llegar sobre el terror blanco, y lo que ya se sabe permite pensar que ha alcanzado un nivel de crueldad y de desprecio de la existencia humana de una rara elevación. En nombre de la guerra santa es llevada a cabo bajo los estandartes de la religión. La Cruz de Jesucristo brilla como un símbolo de guerra sobre la agonía de los fusilados. Y ni el corazón del hombre ni su historia pueden soportarlo. Un hombre que no cree en Dios puede pensar es un reglamento de cuentas con vuelta al orden y un crimen se paga con otro. Un hombre que cree en Dios sabe que no hay peor desorden que ese. Es como, si los huesos de Cristo, que los reos del Calvario no pudieron tocar, fueran quebrados sobre la cruz por los cristianos ».

Qué más podemos escribir después de estas palabras ? Dejamos al lector que medite sobre ellas. Encierren una gran lección de religión, de moral y de política.

Jacks Maritain : Goyan bego Agur jauna, jauna agur, agur t'erdi.



**ENTZUN EGUNERO!
EUZKADI IRRATIA
ERRESISTENTZIKO
GUDARIEN DEYA**

21,30, 22,30, 23,30 « Onda Corta » 19 eta 23 m.

ILTZ BI

Eustakio Mendizabal-ek, orain dela urte batzuk idatzi zuen lan au utzi ziran behin neronek irakurtzeko ; alaxe, ez dakit Txikiak berak kopirik gorde **zuen, baiña hau nere eskuetan geratu zen.**

Zer omenaldi ederragorik euskera ain maite zuen abertzalearentzat lan hau ezagun eraztea baiño ?

Emen dijoakizu, irakurle, Eustakio nere adixkide miñak utzi bezelaxe. Garai artan ez zen oraingo ortografi auzirik, guk ez genituen ezagutzen behintzat, eta ni ez naiz auzarten berak orduan idatzi zituen moduak aldatzera. Gaur balitz, Euskaltzaindiak artutako erabaki-neurriz idatziko luke, ziur nago ; beste bere idaz-lan batzuetan ikusi dutan bezala ; baiña oraingo agiri bezala erakutzi nahi dutan hau Eustakiok orduan idatzi bezala uztea dela, uste dut nik, errespetagarriena.

Ez dezala iñor, beraz, emen beste asmorik ikusi.

Agiri onek indarrrik badu, Eustakio Mendizabal, « Txikiak », euskera nola maite zuan erakustekoa izan dedilla **nagusiki** ; nagusiki eta baita **bakarrik** ere.

AMA, TXUKATU MALKOAK !

Lazkao'n 1965,eko azaroak 30

1. — Begirakada guzitik urrun, maratz, eder, baiña zaar, aguretxo bat zegoan kale-bazterrean mintzul, bakar, makal, biotz-min, eta auldua, doi-doi zuan bizitz-indarra... guziengandik zokoratua ixillean zegin negar.

2. — Eldu nintzaion lasaitu naiaz eta argan, nor nekusan ! Jesukristoren oñetan Madalena gajoaren gisan, biotz-erdibi, malko garratzak ezin zituala jasan ? Ta nork berdindu nere samiaña « Seme ! » zidanean esan ?

3. — Eror ez nendin, indar guziak bildu nitun neregana, ta besarka nun nere burua aña maitatzen nuana ; deadar batez oiukatua : — « Zer duzu AMA lastana ? zerk mindu zaitu, nork zokoratu leno len-mallan zifiana ? »

4. — « Jainkon gurariz erantzun zidan, mila urte anitz dira, Euskalerriaz batera emen sortu nintzala argira. Ainbat gizaldi ondorenean, gaur-egun, seme, begira... Seme-alaben burla-ixekak naramate ill-obira.

5. — « Ikastol eta eliz askotan atea didate itxi, atzerritarrak ta seme askok lapur antzera ezetsi. Nere izena zapaldu arte iñoiz ezin dute etsi... zer egin diet etsai bezala ainbat nazaten gaitzetsi ?

6. — « Azken gudate ondorengo ogeita sei urteetan erderak arro dabiltz, erronka, Zazpi-Euskalerrietan. Ni berriz emen, sorterri bertan, bizi-arnas azkenetan, sukai-txokoan negar egiñaz aiton-amon mingañetan !

7. — « Izkuntz arrotzak dira nagusi mendi, enparantz, kalean... Irrati eta aldizkariak datoz erdera elean.

Euskera ortxen baso-sukalde txoko apalki batean makur ta mintzul, ezin besterik, ke, negar, zotin artean !

8. — « Euskalerriko bazter denetan atzerrian antzo nabil... ez-ezagunen artean aur bat bezin apal eta ixil.

Ene burua gara ez dedin ba ditut milla maratill... Gaiztagiñai lez arrano begiz etsaiak so ditut urbill !

9. — « Amaika seme ikusten ditut arro bezin atsegiñez, euskaltasuna galdurik edo jakintzaren osa-miñez, erdal izkuntzak ikasten iaio, gazteleraz itzegiñez; zerbait dirala ustetan, baña Amaren itzik jakin ez !!!

10. — « Erdaldun dira mendi-zelaiak eta amaika sukalde... bereaz aztuz erdal izkuntzaz lilluraturikan daude. Aberri eta Euskal-izenak guziz zaie arro-bide, ta antziñako oitura zarrak oro nai lituzke gorde.

11. — « Euskal-erria gorde nai dute eta nik damaiet lotsa... ! Seme-alabak ola ikustea Amarentzat zein mingotsa ! Aberri-muñia galdu ezkeroz zertarako dute gutxa ?

azalez eder baldinbadare berrendik ba-dago utsa ?

12. — « Euskal odola daramazuta zeranez ene soin-ezpal... Aur adiñetan artu zendunez neregan atsedeen-magal, ainbat oztopoz, etsai artean, bein-betiko ez nadin gal, ai ! seme laztan, lasterren-laster neregaz zaitex urrikal !

13. — « Aberriaren muñ ta oñari ni naizela zaitex oroi, ta ez nazazu luzaro utzi izkuntza arrotzen morroi ! Nere burua garatutzea ziñez nai ba-dezu, otoi, buru-belarri biur lanera oraintxe bai dezu sasoi !»

14. — « Ai, Ama kuttun, erantzun [nion,

itzali zazu negarra, ortz-illunean ñir-ñir bai dago oindik itxaron-izarra. Askok baztertu ba-zaituztere, Zu zaitugu izkuntz zarra, izkuntz denetan biotz-biotzez maitatzen degun bakarra !

15. — « Etzazu geigo zure negarraz samindu euskal gogoak, negu otzari jarraiz bai-datoz denbora obeagoak. Zeru-goi-goitik, esku-luzatuz oro dezaken Jainkoak, ostoz jantziko zera berriz ta AMA, TXUKATU MALKOAK !!! »

Mendizabal, tar Eustakio.



NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

9 abril

PRETENSION INAUDITA Y FINO SERVICIO

Méjico. — Ante una inexplicable invitación, don Manuel Martínez Feduchy, encargado de Negocio del Gobierno de la República Española en Méjico, pasó a don Mario Moya, secretario de Gobernación la siguiente carta :

« Me acaba de comunicar el señor don Alberto de Azua, delegado del Gobierno Vasco en exilio, que la Comisión de Festejos para celebrar el IV Centenario de la fundación de la ciudad de Celaya, procederá el próximo domingo 18 de marzo, entre otros actos, a plantar un retoño del árbol de Guernica, retoño traído especialmente de dicha ciudad. A dicho acto ha sido invitado, como huésped de honor, el representante oficioso de la Administración de Francisco Franco, señor Martínez Morcillo.

« Siendo el Arbol de Guernica el símbolo de las libertades vascas, a cuyo pie han jurado, desde hace siglos, los reyes de Castilla, de Aragón y aquéllos que se titularon como reyes de España, respetar los Fueros otorgados al País Vasco ; y siendo además la aviación alemana, aliada de Franco, la que bombardeo despiadadamente Guernica, quedando desde entonces (1937) sojuzgada Vasconia a la dictadura franquista y olvidadas todas sus libertades regionales estiman el señor Azua, los vascos residentes en Méjico y el suscrito, que es un ultraje invitar a dicho acto al representante de su verdugo, secuestrador de sus Fueros y coautor consciente de un inhumano bombardeo que causara centenares de víctimas, como simple ensayo de su futuro « blitzkrieg ».

« Paradójicamente los destructores de Guernica son invitados a festejar la plantación de ese retoño en tierra mejicana. »

Ordenada la suspensión del acto, las Autoridades de Celaya se proponen celebrarlo en su día dando satisfacción a la carta transmitida. De ello daremos cuentas a nuestros lectores.

10 abril

LA MUERTE DE UN GRAN EXILADO : PICASSO

París. — Pablo Picasso es el segundo gran pintor español que muere en el exilio después de haber pasado en él una gran parte de su vida. El otro se llamó Francisco Goya y Lucientes. El uno y el otro manifestaron con su conducta toda la aversión que les produjo un rey brutal y moralmente degradado como Fernando VII y el actual tirano de España. La grandeza del hombre parece así estar en uno y otro a la altura del artista.

Picasso ha sido también el segundo gran artista de nombre Pablo que ha preferido vivir en este siglo fuera de su patria largos años a sufrir la opresión que el régimen franquista impone a cuantos se establecen en los territorios de su dominio con certificado de nacionalidad española. El otro Pablo — fácil es advinarlo — es el catalán Casals, hoy con residencia en el Nuevo Mundo y aún creando y produciendo arte, como Picasso lo hizo hasta que la muerte le sorprendió.

Para nosotros, los exilados, no es menos importante el hombre que el artista. El mundo en general llora a éste, nosotros pensamos quizás más en el hombre que rechazó el déspota y condenó su obra.

**« FRANCO OBLIGA A LOS PROFESORES
A QUE PRESTEN PUBLICAMENTE
JURAMENTO DE FIDELIDAD »**

París. — El diario « Internacional Herald Tribune » publicó el 3 de abril un despacho de Miguel Acoca, fechado en Madrid que decía lo siguiente :

« El Gobierno ha obligado a 1.116 profesores universitarios ayudantes a que presten juramento de fidelidad al Generalísimo Francisco Franco y a todo cuanto él representa en una solemne ceremonia, con Biblia, crucifijo y bujías, celebrada en el Teatro Real de Madrid.

Esta ceremonia pública, que tuvo lugar el sábado pasado, fue el precio exigido por el ministro de Educación, José Villar Palasí, para concederles puestos vitalicios con salarios anuales garantizados a los profesores ayudantes. Al prestar tal juramento, estos profesores se han convertido en un nuevo cuerpo docente integrado formalmente en el sistema y responsable del sostenimiento de la ideología franquista y de sus leyes para dentro y fuera del campus universitario.

A pesar de que no faltaron, antes de la ceremonia, expresiones de desagrado contra ella, como « humillación pública », « coerción psicológica y fascista », etc., los profesores cumplieron con todo el ceremonial sin protestar. Vestidos con gorros y togas académicos, marcharon de uno en uno hasta el escenario, donde arrodillándose ante los símbolos de la Iglesia Católica, prestaron fidelidad al jefe del Estado, a sus « leyes fundamentales » y a los principios del monolítico movimiento nacional.

Hasta ahora sólo los profesores titulares y sus similares disfrutaban de un puesto seguro y de una paga anual garantizada. Y tenían que prestar juramento también, como todos los funcionarios españoles pero lo hacían en forma privada y sólo firmando una fórmula impresa.

Con todo, los observadores señalan que la Iglesia, que se halla en conflicto abierto con el general Franco a causa de las libertades cívicas, no participó en la ceremonia.

Esta ha sido una medida más para restaurar el orden en las Universidades del país. Pero, hasta ahora, todas las medidas que se han tomado en tal sentido

no han dado resultado práctico alguno. El nuevo embajador de los Estados Unidos en Madrid, señor Horacio Rivero, que está visitando a los rectores de las Universidades españolas en la vuelta que está dando por España, tuvo que anular la semana pasada la visita que iba a hacer a la Universidad de Zaragoza, porque había sido cerrada por causa de unas manifestaciones estudiantiles, y hace unos diez días fue apredreado el señor Rivero por unos estudiantes en huelga de la Universidad de Málaga. »

11 abril

EL PRESIDENTE ECHEVERRÍA :

**« LA REANUDACION DE RELACIONES
DIPLOMATICAS CON ESPANA
PERTENECE A UN FUTURO MAS BIEN
MEDIATO QUE INMEDIATO »**

Méjico. — El diario « Novedades », de esta capital, publicó el 6 de abril un despacho de su enviado especial en Londres, Gustavo Mora, sobre unas declaraciones que acababa de hacer a la prensa mundial el Presidente Echeverría, entonces de visita en la capital británica, de las que hemos recogido lo que sigue :

« La parte espectacular de su conferencia de prensa en la Casa Canning fue cuando dió respuesta a un corresponsal español para decir: « Sí figura en mi política de apertura con todas las naciones la reanudación de relaciones diplomáticas con España. Pero esto es en un futuro más bien mediato que inmediato. »

Añadió, que no hay país al que en unión de la América Latina, Méjico quiera tanto como a España. Pero hay en Méjico una tradición política y diplomática muy firme sobre este asunto, pues no olvidamos que entre 1935 y 1936 nuestro país sintió que muchas fuerzas internacionales trataron de socavar a un gobierno legítimo electo que estaba luchando por causas populares y que contaba con un gran apoyo general, lo que motivo que a los ciudadanos del Eje se les confinara. Los apoyos de estas fuerzas internacionales triunfaron en otras partes del mundo. Los adolescentes de entonces vieron con qué fuerzas tuvieron que enfrentarse sus antecesores y se for-

maron una opinión muy firme al respecto. »

**PICASSO ADOPTO ANTES DE MORIR
DISPOSICIONES SOBRE SU FAMOSO
CUADRO « GUERNICA »**

París. — El boletín diario que se edita en esta capital « L'Information Latine » publicó el 9 de abril el siguiente despacho :

« Se ha sabido en la noche del 8 al 9 de abril que, antes de su muerte, Picasso había adoptado unas disposiciones en relación con su famoso cuadro « Guernica », al objeto de que lo lleven a España cuando se hayan restablecido en este país las libertades fundamentales.

Se da también por seguro que Picasso designó a un abogado francés para que determine en el futuro, llegado el caso si el pueblo español ha recobrado la libertad y puede enviarse el cuadro a España. »

**JOSE BERGAMIN ESTIMA
QUE EL CUADRO « GUERNICA »
DEBE ESTAR EN BILBAO
EN SAN SEBASTIAN O EN GUERNICA**

París. — ¿Por qué no? Se han barajado bastantes posibilidades sobre el lugar en que debe exponerse el cuadro de Picasso, antes de la caída del franquismo y después de ella, y se ha hablado, entre otros lugares, de Méjico, de París y de Madrid, sin contar en el que ahora se encuentra, que es, como todo el mundo lo sabe, el Museo de Arte Moderno de Nueva York.

Pero a nadie se le había ocurrido decir antes de ahora que ese cuadro debiera estar colgado en Euzkadi : primero, en cualquier lugar del « País Vasco francés » y, después, en algún centro importante de la Euzkadi peninsular o en la propia Guernica. Es el poeta José Bergamín el que ha tenido esta idea, y nosotros se la aplaudimos con entusiasmo. Después de todo, la trágica realidad de ese cuadro la vivió nuestro pueblo.

« En el diario « Le Monde » en su edición de fecha 10 de abril, apa-

reció un artículo de José Antonio Novais, fechado en Madrid, en el que hemos podido leer estas líneas :

« Pablo Ruiz Picasso no quiso pisar el suelo de la patria mientras Franco estuviera en el Poder. En 1971, en que cumplió los 90 años, su nombre dió lugar a toda suerte de polémicas, mientras unos jóvenes vándalos de la extrema derecha entraban a saco en una galería de pinturas de Madrid donde se exhibían grabados del pintor y el Gobierno prohibía una sesión académica organizada en su honor.

« A la guerra civil se debe su mejor obra « Guernica », y una serie de grabados militantes titulados « Mentira y sueño de Franco ». Cuando André Malraux y Paul Eluard, vieron por primera vez « Guernica », recién terminado de pintar, tuvieron inmediatamente la impresión de encontrarse ante una auténtica obra de arte. Hoy se han ofrecido a guardar este cuadro diversos museos famosos del mundo, pero el poeta José Bergamín, que estuvo de agregado cultural en la Embajada de España en París durante la guerra, opina, que : « Guernica », lo mismo que « Los fusilamientos del 2 de Mayo », de Goya, es algo más que una obra de arte extraordinaria, un cuadro militante que pertenece al pueblo que lo ha producido. Mientras no se pueda colgar « Guernica » en el Museo de Bilbao o de San Sebastián, o en la propia villa de Guernica, debiera guardarse en Bayona o en algún otro lugar del País Vasco francés. »

El crítico de arte José María Moreno Galván, que acaba de ser condenado a dos años de prisión por el Tribunal de Orden Público por su intervención en un homenaje hecho a Picasso en la Universidad de Madrid, nos ha declarado :

« Picasso es el pintor de la libertad, no de la libertad que se recibe, sino de la libertad que se coge. Yo creía hasta ayer que el Tribunal de Orden Público había cometido una injusticia condenándome, pero ahora ya no lo creo. Es más, yo creo que han hecho bien. Yo soy un hom-

bre libre, y Picasso, con su vida, nos ha enseñado que hay que pagar para ser libre. »

16 abril

**EL PRESIDENTE DE MEJICO RECIBE
A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO
REPUBLICANO ESPAÑOL EN EL EXILIO,
AL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT
Y AL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO DE EUZKADI**

París. — El Boletín « L'Information Latine » publicó el 12 de abril una información que decía lo siguiente :

« El Presidente Echeverría que se encuentra en París, recibió al Presidente de la República española en exilio, don José Maldonado, y al Gobierno de la República española en exilio, acompañado de la Junta permanente de Estado, compuesta por el señor F. Valera, Presidente del Consejo, el Presidente de la Generalitat, don José Tarradellas, el Presidente del Gobierno Vasco en el exilio, señor de Leizaola, y los ex presidentes Rodolfo Llopis y Julio Just.

Un miembro de la Junta permanente declaró que el Presidente Echeverría había manifestado, en el curso de esta entrevista, que mientras no se restablezcan en España las libertades fundamentales, Méjico no reconocerá al Gobierno de Madrid. »

En otra parte del mismo boletín se informaba : « El Presidente mejicano, hablando ayer ante la prensa diplomática francesa, declaró que le había invitado a Perón a visitar Méjico, que existen « poderosas razones » (1) para que Méjico no restablezca sus relaciones diplomáticas con España y que la Organización de Estados Americanos está pasando una crisis que prefigura una profunda transformación. »

(1) El entrecomillado es del texto original francés. (Nota de OPE.)

30 abril

**FUNDADOR DE LA LIGA INTERNACIONAL
DE AMIGOS DE LOS VASCOS
JACQUES MARITAIN HA FALLECIDO**

París. — Jacques Maritain murió el

sábado pasado en el convento que los hermanitos de Jesús tienen en Toulouse, adonde se retiró después de la muerte de su mujer. Tenía 91 años. Su muerte ha sido evocada por el Papa en una homilía dedicada a la memoria de Catalina de Siena, cuya fiesta se celebraba. Maritain se había negado, años atrás, a ser el primer laico nombrado cardenal.

Maritain nació en París, hijo de una familia protestante liberal, se convirtió al catolicismo y se casó con una judía, Raissa, de origen ruso en 1906 poco después de haberse doctorado en filosofía.

Durante la guerra que las potencias fascistas y el militarismo español desencadenaron en la Península Ibérica, Maritain, junto con Mauriac y Bernanos, condenó la agresión fascista-militarista. Maritain denunció entonces, con mano segura, « el terror blanco ».

En próximos números hablaremos del gran filósofo en tanto que amigo de los vascos.

2 mayo

MARITAIN, « SEPT » Y... LA CRUZADA

París. — Las relaciones que el eximio filósofo cristiano, Jacques Maritain mantuvo con los vascos y su causa hace 35 años, merecerían un espacio que la pequeñez de nuestro boletín impide desarrollar. Y, sin embargo, es tanta la importancia de aquellas que se impone a toda otra consideración les dediquemos unos breves trabajos.

Las columnas de « Euzko Deya » hicieron aparecer desde antes de terminar el año 1936 noticias de conferencias y reuniones en París, en los que delegados de Euzkadi, pertenecientes en general al Partido Nacionalista vasco, se encontraban con personalidades católicas. De éstas, una de las primero informadas y más atentas a los problemas en que nuestro país se debatía, fue Maritain.

« Euzko Deya » no le nombra, pero por nuestra parte, podemos decir que, al recogerse en su número del 14 de enero de 1937 el suelto de una crónica de la revista católica de París,

« Sept », bajo el título, « La guerra de España no es una cruzada », ya el grupo de intelectuales católicos — entre los cuales primerísimamente nuestro filósofo — que se negarían a condenar a quienes se oponían a Franco estaba formado.

Del citado suelto son las afirmaciones que siguen : « ... dígame lo que se quiera, la guerra de España no es una cruzada », « ... debemos dedicar trascendencia y la independencia de la Iglesia respecto de cualquier grupo político del país que sea, aunque cuente en su seno con la mayoría de los católicos », « aunque la tentativa de Franco haya de prevalecer, lo que aún no está demostrado, nada certifica que ella redundará en definitiva en bien de aquello que servimos », etc.

Y apoyando ese punto de vista en la admirable carta dirigida por los obispos de Bélgica a sus diócesanos, copiaba de ella lo que sigue : « ¿Créese... que una dictadura de inspiración católica... no haría mucho mayor mal, desde el punto de vista religioso, a causa de la hostilidad que provocaría en muchos corazones, a causa sobre todo de la violenta reacción que desencadenaría inevitablemente cuando le llegara el caso de desaparecer ? »

Maritain esperaba su hora para declararse él mismo, con su firma, en el drama creado a la comunidad de los católicos por la sublevación franquista y, en efecto, llegó aquella bien pronto.

El 7 de febrero de 1938 en medio de la primera invasión de la guerra, « Euzko Deya » de París publicó la primera declaración en que consta su nombre. De los veintiún nombres que figuran en el documento, el suyo es el único que no va seguido de declaración de su personalidad, quedando reducido a su nombre y apellido.

La declaración es tan importante, por su texto y su fecha, que la reproduciremos en nuestro próximo comentario.

3 mayo

MARITAIN Y LAS ATROCIDADES DE LA GUERRA FRANQUISTA

París. — *El llamamiento que Jacques Maritain suscribía, con otras veinte personalidades en los comienzos del mes de Febrero de 1937, era obra de « un cierto número de personalidades católicas », « al margen de toda preocupación de partido ».*

Se inserto en « Euzko Deya », de París del 7 de febrero de dicho año.

Comenzaba con las palabras siguientes :

« De diferentes provincias de la desgraciada España, voces católicas se han elevado para gritar el desamparo de un pueblo víctima de la más atroz guerra civil. »

Los números precedentes de la publicación vasca, en reseñas de conferencias y reuniones, en entrevistas y artículos, presentan a los portavoces de la angustia de esas « diferentes provincias ».

Dejamos de lado los nombres de los vascos por ella citados y de todos conocidos, y nos limitaremos a señalar que en el de 10 de enero, se encuentran dos trabajos fundamentales : el artículo aparecido en el diario « La Croix », firmado por Victor Monserrat y el firmado por don Angel Ossorio y Gallardo, ex-ministro de la Monarquía española y fundador del « Movimiento Cristiano-Social en España ».

El artículo de « La Croix » se titulaba : « El terror blanco en España. »

El llamamiento firmado por Maritain continuaba diciendo : « ¿ Cómo esas voces dolorosas podrían dejarnos en la indiferencia ? »

¿ Cómo, también nosotros, « ante Dios y la historia » no declarar el horror por los asesinatos colectivos y las atrocidades de que es teatro España desde hace seis meses ?

« Contra todo esos crímenes inexcusables, vengan de donde vengan, debemos, por nuestro honor de cristianos elevar una indignada protesta. »

« Y preguntamos también : ¿ no

llevan siempre, quienes se hicieron los iniciadores de una guerra, civil o extranjera — sean cuales sean las culpas ulteriores — una responsabilidad terrible por los males y desordenes que el conflicto engendra? Hay que hacer todo lo preciso para parar esta guerra fratricida.

« Que los hombres que forman la opinión pública comprendan sus obligaciones. ¡ Que no se ofrezca aquí la máscara de guerra santa a una guerra de exterminio! ¡ Que no se la acompañe en otro lugar con incitaciones o excusas para el odio antirreligioso!

« En el momento en que escribimos, Madrid es objeto de una destrucción sistemática y su población está entregada a la angustia mortal. Las ayudas en hombres y material suministradas desde el extranjero, el desembarco en masa de verdaderas unidades militares, los incidentes navales que se multiplican dan a la guerra de España el aspecto de un conflicto más vasto. »

« No es bastante que una nación agonice, la paz del mundo está en peligro.

« No nos dirigimos únicamente a la Sociedad de Naciones, como lo hacía, en una de sus recientes resoluciones el Agrupamiento universal en favor de la Paz, nos dirigimos también a los gobiernos, a cada hombre con corazón, suplicándoles, en nombre de Cristo, hagan todo lo que esté a su alcance para favorecer cualquier iniciativa de mediación y poner término a una de las más horribles calamidades que Europa haya conocido. »

En este documento y siempre, Maritain planteaba el problema general de la guerra en que Euzkadi se hallaba envuelta. Conocía ya bien, sin embargo, lo que había de particular en el caso de Euzkadi, y pronto había de mostrarlo personalmente y con su pluma.

11 mayo

LOS SINDICATOS DEMOCRATICOS CONTRA EL FRANQUISMO TOTALITARIO

Bruselas. — De « Le Soir », 10 de mayo, y en primera página :

« Los contactos entre España y la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Cambio inquietan a la Confederación Europea de Sindicatos. Esta, que cuenta con 30 millones de afiliados en 17 países de Europa, se oopne a toda perspectiva de adhesión de España a la A.E.L.E. y a la C.E.E. mientras los derechos sindicales y la libertad democrática no se restablezcan en España.

« La reacción de los Sindicatos europeos sigue a las conversaciones oficiosas que han tenido lugar en el Comité Permanente y en el Consejo de ministro de la AELE sobre el asunto de la adhesión de España. »

14 mayo

EL CARDENAL ENRIQUE Y TARANCON EN PARIS

París. — El diario « La Croix » dio cuenta el 8 de mayo de la llegada a esta capital del cardenal Enrique y Tarancón, arzobispo de Madrid, invitado por el cardenal Marty y los obispos de la región parisiense. « Va a estar cuatro días en París — decía el diario católico — donde va a estudiar, entre otras cosas, los problemas que plantea la evangelización en las grandes ciudades. Le acompañan monseñor Ramon Echarren, obispo auxiliar, y el Padre Patino, vicario general.

El Cardenal estuvo en la tarde del domingo con los sacerdotes, los religiosos y los laicos de los Movimientos cristianos de la emigración española. Le entregaron cuatro informes — un sacerdote, una religiosa una mujer de Acción Católica Obrera y un exilado político vasco — sobre la situación de los trabajadores españoles en Francia y con observaciones sobre la actitud de las Iglesias de España y Francia.

El lunes estuvo el cardenal Enrique y Tarancón con el Consejo de los obispos de la región de París y al atardecer de este día dio una conferencia. El martes visitará la diócesis de Nanterre y diversas obras pastorales parisienses. Por la noche el cardenal Marty ofrecerá una comida en su honor. El cardenal arzobispo de Madrid va a visitar también el Instituto Católico de París y se va entrevistar con el padre Huot-Pleuroux secretario general del Episcopado francés ».

B.D.I.C.

interesan a la vida cotidiana de los ciudadanos y que deberían ser ejercidos al nivel más próximo de los interesados, por medio de las colectividades regionales y locales. El Congreso proclama que urge proceder, sin demora a la transferencia a las colectividades regionales y locales, de aquellas prerrogativas que estas están en situación de ejercer con eficacia, así como los recursos fiscales necesarios.

La Comunidad europea es una comunidad abierta a todos los Estados que pueden y quieren aceptar las obligaciones. Llamamos a los otros Estados democráticos de Europa para que se unan a ella en igualdad de derechos y de deberes. Pero declaramos que la adhesión a la Comunidad no está abierta a los países cuyo régimen no es democrático, como es el caso de Grecia, a despecho de que esta se haya asociada, y aseguramos nuestra solidaridad a todos los que se esfuerzan por establecer en Grecia y en la *Península Ibérica* las instituciones de la democracia parlamentaria, fundadas en el reconocimiento de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, sin lo cual estos Estados no podrán ser admitidos en la Comunidad.

Europa quiere contribuir a la inauguración de una Comunidad mundial fundada en la paz, la libertad y la justicia. Fuerte de su propia experiencia, la Comunidad europea debería favorecer la evolución de las Naciones Unidas hacia una creciente solidaridad mundial y el desarrollo más equilibrado de las diversas zonas geográficas.

Podemos a la Comunidad europea que trabaje particularmente en pro de la ratificación de una convención mundial fundada sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Hombre, que sólo una acción orientada hacia la transformación de las condiciones y del marco de vida, la reducción de las desigualdades, el fortalecimiento de la seguridad, la participación a las decisiones, hará de Europa, la causa de todos los Europeos.

suscriptos y de las políticas aceptadas por los Estados, comprendiendo incluso la neutralidad.

La acción de la Comunidad se centra obscurida por el proceso de la decisión a la unanimidad, que se aplica incluso a los asuntos más mínimos, y por la ausencia de un órgano, expresión de la voluntad popular, que disponga de los poderes tradicionales de un Parlamento federal.

El Congreso de Europa, proclama solemnemente que no se puede esperar al año 1.980 para establecer la Unión Europea que los gobiernos de los Estados se han comprometido a crear.

Esta Unión no existirá verdaderamente mas que si esta dotada de un gobierno federal y de un parlamento federal. Esto exige el establecimiento de la ciudadanía europea y la eliminación de todas las barreras que impiden la libre circulación de los ciudadanos europeos. La Comunidad debe de ser responsable de las políticas económicas, monetarias, exteriores y de seguridad, respetando siempre las autonomías regionales y locales. Tan solo un tal Gobierno, y un Parlamento permitirán a los ciudadanos de Europa manifestar verdaderamente su voluntad y expresarse con una sola voz en los asuntos del mundo. Las primeras elecciones por medio de sufragio universal directo del Parlamento europeo deberán ser organizadas en 1975, cuando el Parlamento reciba poderes presupuestarios. El Parlamento tendrá por misión la de elaborar el proyecto de constitución de la Unión que deberá ser sometido a la ratificación de los Parlamentos nacionales.

Estas elecciones harán patente la necesidad de partidos políticos europeos sin los cuales el Parlamento no podrá funcionar eficazmente.

Pero los Europeos están doblemente alienados. Lo están porque los gobiernos nacionales se niegan a transferir a una autoridad comunitaria poderes que ya son ilusorios a su nivel (moneda, política exterior, seguridad). Lo están también cuando los gobiernos ejercen, a traves de una burocracia centralizada, poderes que

B.D.I.C

DECLARACION DEL CONGRESO DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Ciudadanos de Europa de todas las edades y condiciones, parlamentarios o no, responsables de la vida política, universitaria, económica y sindical, o simples ciudadanos, que al llamamiento del Movimiento Europeo y en número de un millar nos hemos reunido en el Congreso de Europa en Londres, el 11, 12 y 13 de mayo de 1973, veinticinco años después del primer Congreso de Europa en La Haya, al cual muchos de entre nosotros participamos,

DECLARAMOS :

Como consecuencia de los deseos expresados en el Congreso de La Haya en 1948, se estableció el Consejo de Europa en Estrasburgo que comprende hoy 350 millones de habitantes. Nos hemos dado como labor histórica la de unir a Europa para impedir en adelante una guerra entre nuestros pueblos.

Después de veinticinco años de esfuerzos, este objetivo ha sido realizado gracias al desarrollo de la Comunidad Europea, nacida del proyecto de Robert Schuman y de Jean Monnet en 1950, y que cuenta hoy con 250 millones de habitantes conscientes de su solidaridad y que afirman su voluntad de paz.

Todavía hoy esta Comunidad no está en situación de aportar una solución a los múltiples problemas urgentes que debemos afrontar :

— Distribución mas equitativa de los ingresos entre las diferentes regiones en la Comunidad ampliada. La Comunidad europea debe comprometerse a crear un fondo regional dotado de los recursos suficientes para poder alcanzar este objetivo.

— Crecimiento del progreso social, teniendo en cuenta los desarrollos técnicos y económicos. Esto exigirá una Comunidad democrática que tenga como objetivo el de garantizar a cada uno de sus ciudadanos una igualdad real que comprenda el derecho al trabajo, a la seguridad social y a la posibilidad de decidir libremente de su porvenir.

— Contribución generosa a las necesidades del Tercer-Mundo. La Comunidad deberá instaurar nuevas formulas de cooperación con el Tercer-Mundo multiplicando su ayuda y apoyando la diversificación de las economías en vía de desarrollo, al mismo tiempo que procede a las adaptaciones necesarias en las economías de sus Estados miembros. Estamos profundamente preocupados por la gravedad de la situación en Africa del Sur, y condenamos los salarios de miseria pagados por ciertas Compañías europeas en este País ; pedimos de manera enérgica la prohibición de suministrar armas a Africa del Sur y a Portugal para las necesidades de sus guerras coloniales en Africa.

— Adaptación de la política agrícola para reducir los desequilibrios entre las producciones, las desigualdades entre agricultores y las cargas de los consumidores los mas modestos.

— Puesta en practica de una política industrial asegurando el desarrollo de las industrias de punta, el aprovisionamiento en energía de la Comunidad y el control comunitario de las empresas multinacionales.

— Establecimiento — gracias al conjunto de estas políticas y a una estabilidad mejor asegurada de los precios — de las condiciones de fondo que harán posible la creación de una moneda europea y posición comunitaria en la restauración de un sistema monetario mundial.

— Definición y negociación de nuevas relaciones que deben de establecerse tanto con los Países del Este, como con los otros países del Oeste. Conviene pues obrar vigorosamente en pro de un desarme controlado de todos los países, en el interés de la humanidad y — esperando en favor de una política positiva de defensa y de seguridad de Europa por la coordinación y después por el ejercicio en comun de políticas exteriores y de seguridad — en el respeto de los diversos compromisos internacionales
(Sigue en la página anterior)

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Gure erriko Unibersitarioak
nora joango ?

*

*Tambien los estudiantes vascos
tienen derecho
a una plaza de Universitario*

*

Urge ocuparse
de los estudios historicos
vascos

*

SOZIAL ARAZOA

*

Pueblos e idiomas de Europa



Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 285 Zenbakija

UZTAILA
JULIO

1973

4º P 5138

ARKIBIDEA - INDICE



Gure erriko Unibersitarioak nora joango ?	1
Tambien los estudiantes vascos tienen derecho a una plaza de Universitario	2
Urge ocuparse de los estudios históricos vascos (Barazar)	4
Reflexiones sobre la autogestion (Jon de Aitz) ..	10
Sozial Arazoa (Uzturre)	12
El Sector Agrícola	13
Mito bati agurra (Andoni Usobiaga)	19
Israelis orientales y occidentales (Imanol de Lizaso)	20
La cogestion en la Alemania Federal (Ignacio de Tolosa)	21
Pueblos e idiomas de Europa (Guy Héraud)	24
Noticias de Oficina Prensa Euzkadi	27
Carta a Alderdi (Muzkitarra).	

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 285 Zenbakija
UZTAILA
JULIO

1973

Urtea - Año XXVI

Ilteroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

Gure erriko Unibersitarioak nora joango ?

Gure erriari beti ukatu zaizkio Unibersidadeak.

Oñateko Unibersidadeaz beste, orain dela mende bat baino geiago, 1866an, Bidasoaz onuzko ikasle guziak artuko zituen Unibersidade bat eratzeko aaleginak egin ziran, eta Iruñiak orretarako bear ziren lurak eta iru miloi erreal eskeini ere egin zituen.

Baina politika arazoak uxatu zizkiguten asmo oiek.

Iru urte geroago, 1869an, Gazteizen sortzeko asmoak azaldu ziren, baina Madridek ito zuen jaio-berria zen gogo au. Gero, Bizkaian sortu ziren asmo berak (1870), naiz eta 1866garren urteraino Deustokoa mamitu ez bazen ere ; au Valladolid-eko Unibersidadearen mende 1963 arte egon arren izan zen zerbait. Donostian ere egin ziren aaleginak 1914an. Iru urte gero, 1917an, berriz Iruña asi zen asmo berekin ; eta 1922 eta 1923an Donostian eta Bilbon izan ziren onetarako gogoak.

Ez alperrik.

Euzkadiri Unibersidadea bide bat ematea peligr osoa zen leen, eta peligr osoa da orain ere.

Kultura bideak peligr osoak direla esaten dutenak dira, gure ustez, peligr osoak.

Joanak ez digute batere lagundu, baina oraingo ontan gauzak askoz ere geiago ari zaizkigu larritzen.

1) Ez dira gure erriko Unibersidade-ek Espainiako unibersidadeetara bultzaten gaituen kalteak bakarrik. Gure erriak sortu berria digute bat Bilbon, eta beste Unibersidade bat sortu du Opus-ek (eta batez ere bere bideetatik dabiltenentzat) Iruñan. Ala ere, gure errian goi-mailako ikasleak geitzen ari dira, eta Unibersidade oietatik kanpo eta gainontzeko Fakultade eta Kolejio batzuetatik kanpo, Espainiako Unibersidadeetara joan bearrean arkitzen gera.

Esan dugunez, arazo au ez da berria.

Baina beste zerbait gertatzen asia da.

2) Euskotarrok joan oi ginen Unibersidadeak : Zaragozakoak, Valladolidekoa, Salamancakoa, Santiagokoa, Madrid eta Barcelonakoak, bertako ikasleekin betetzen asi dira, eta, noski, leendabizi bertakoak artzen dituzte. Geok egingo genduku bezala. Au legezkoa danez, legezkoa da guk ere gure errian bear ditugun unibersidadeak izatea, eta ez baditugu, sortzea.

Erriek gero eta jakintza-bide zabalagoak eta pizkorragoak eta sakonagoak eta luzeagoak gertatzen ari dira. Etorrera lan oiek gaur ondoen gertatzen dituztenentzat izango da.

Nola geratu genitezke ixilik gu, gazteok, gure bide oiek itxita ikusten ditugunean !

Leen gure erriak Unibersidade bideetarako asmoak erakutsi baditu, gaur ez du ortan bakarrik geratu bear. Gure erriko jakintza mailetan pausoak eman nai dituzten guzientzat Unibersidadea bideak irekitzea da gaur gure agindua.

Onetarako gurasoak eta seme-alabak, bi belaunaldiak, elkarrekin lan egiteko bide berriak irekitzeko lanak gertatzen asi behar dugu.

EDITORIAL II

Tambien los estudiantes vascos tienen derecho a una plaza de Universitario

Estamos de nuevo los vascos,* tanto los padres como los hijos, pasando durante estos meses por el purgatorio anual de un vejamen socio-económico-cultural cuyo alcance, a fuerza de desvirtuado por lo repetido, no alcanza a golpearlos con la fuerza que debiera. Sobre todo porque este castigo vengativamente discriminatorio que estamos recibiendo los vascos está amortiguado de una manera artificial por la desinformación que padecemos.

Estamos acostumbrados a oír hablar, a leer, a comentar y a juzgar como intolerables unas discriminaciones que tienen su origen en diferencias del color de la piel, pero hay otras menos aparentes que nos afectan directamente.

Este es el caso de discriminación que supone la capacidad de acceso a la Universidad que se nos reserva a los vascos.

Aparentemente, cualquier vasco puede ingresar en una Universidad, de la misma manera que cualquier está en capacidad de hacerse rico ; hay, pues, una aparente libertad democrática de acceso a la cultura y a la riqueza, y, sin embargo, a poco que se piense se aprecia que esta verdad aparente es una mentira, porque la decisión está sujeta a unos condicionantes definitivos.

La Universidad constituye una etapa educativa que da acceso a la clase económica y socialmente predominante en la sociedad en que vivimos, y los gobernantes se esfuerzan en hacernos creer que para el acceso a estos estudios que abren las puertas al prestigio socio-económico no

* No vamos a referirnos aquí a la Universidad Vasca, de tan acuciante necesidad para el desarrollo de la cultura particular de nuestro pueblo, sino a la simple y urgente de contar con unos centros de estudio superior.

hay más limitaciones que la capacidad intelectual de los alumnos. Esta ley elemental del mayor rendimiento (no sólo en términos del individuo afectado sino del Estado mismo) que está siendo desaprovechado ostensiblemente en todo el territorio del Estado español alcanza un mayor grado de importancia cuantitativa y de intención política en Euzkadi, porque sí, por una parte, esta brutal discriminación socio-económica y cultural que en España es muy superior a la que se observa en los demás países capitalistas de Europa,** tiene para con los vascos un añadido criminal del que no todos, desgraciadamente, tenemos conciencia suficiente.

Los vascos constituimos, lo queramos o no, y al margen de los deseos y de las conveniencias, una comunidad humana, un pueblo, por el origen y por la historia y por la cultura que ha producido en consecuencia; porque nadie de nosotros, ni antes que nosotros, ha podido inventar personalmente y por interés político una lengua y una cultura vasca. Y, sin embargo, en contra del simple buen juicio, estamos divididos en todos los campos*** de la organización socio-política, desde el de la Iglesia Católica, pasando por lo militar, hasta el Departamento Marítimo, como si perteneciésemos los vascos de las diferentes regiones a grupos con intereses diferentes y hasta adversos. Y así ocurre que estamos alimentando de estudiantes las Universidades de Zaragoza, Valladolid, Salamanca, Barcelona, Madrid, Santiago y hasta Sevilla y La Laguna en Canarias, porque no hay modo de encontrarles un puesto de estudio superior más cerca de casa.

Si esto era grave antes de ahora, cuando todavía había la seguridad de encontrar puesto en cualquiera de estas universidades distantes, que se nutrían precisamente de nuestros estudiantes, hoy resulta que ya esas regiones tienen los suyos y les dan una prioridad muy natural, pero en detrimento de los vascos que no hallan lugar donde registrarse.

Y así, la discriminación que antes resultaba vejatoria se ha convertido en dos veces culpable.

Es cierto que desde hace unos pocos años tenemos una Universidad oficial en Bilbao (cuyo funcionamiento es deficiente por su capacidad y el nivel de su profesorado) y que contamos con una privada en Pamplona (con un carácter de discriminación ideológica muy clara, y por esto viene de aprobarse por unanimidad el 8 de mayo último una moción municipal en Pamplona para promover la creación de un Colegio Universitario de Navarra) y que hay también desparramadas por el área vasca, y desconexas (como quiere la dictadura fascista) algunas facultades y colegios universitarios en San Sebastián y en Vitoria, pero con todo esto de una manera

** Un estudio de la Unesco (El Correo, junio de 1972) dedicado a la enseñanza superior revela que mientras Francia, por ejemplo, cuenta con un 27,1 por mil de estudiantes hijos de obreros en la Universidad, Japón 32, y Yugoslavia 66, España sólo da acceso a la Universidad a 3,9 (tres coma nueve). Ni siquiera gana a Portugal, país que tiene 5,3 (cinco coma tres) hijos de clases desaventajadas de cada mil individuos activos en su población.

*** En lo religioso, pertenecemos Alava, Guipúzcoa y Vizcaya al Arzobispado de Burgos (junto con Santander, Palencia y León) y Pamplona está con el bispado de Burgos (junto con Santander, Valencia y León) y Pamplona está con Jaca.

En lo militar y lo judicial pertenecemos a Burgos también.

En cuanto a la Marina, a El Ferrol del Caudillo.

En cuanto a lo universitario: Navarra corresponde a Zaragoza, y las regiones vascas restantes a Valladolid.

tan criminalmente insuficiente y dispuesto todo con un carácter discriminatorio tan claro, que nos encontramos los vascos de hoy (día de humillación política), tratados como niños; peor, como niños subnormales; sin que podamos estar seguros de una plaza universitaria para nosotros o nuestros hermanos o nuestros hijos, cuando los puestos de estudio superior resultan hoy indispensables para no quedar definitivamente regazados, que ya lo estamos bastante, en la carrera de adecuación científico-cultural que nos está exigiendo la nueva civilización que está surgiendo como un nuevo Renacimiento.

Cada uno de los vascos tenemos la obligación de asumir ante esta discriminación nuestra propia responsabilidad con nuestra voz y con nuestro gesto solidario, porque no hay responsabilidades colectivas ni acción conjunta que no tengan sus raíces en la conciencia individual.

Cualquiera que sea la condición socio-económica y cualquiera que sea la militancia política y cualquiera la simpatía por las diversas corrientes subterráneas o abiertas en que se va desarrollando este sentimiento de vivir vejados los vascos peninsulares en esta Europa que se está preparando a dar el salto cultural y tecnológico fundamental de nuestro tiempo, sea cual fuere la manera en que pensemos los vascos en lo religioso, en lo ideológico y en la intimidad personal de nuestra conciencia, tengamos en cuenta que cada uno es responsable por acción o por omisión de la situación que estamos viviendo, tanto los jóvenes como los que ya no lo son tanto, y que todos debemos asumir plenamente nuestra responsabilidad de hombres agotando las capacidades de formación universitaria.

Como hombres, aunque sea sólo en este caso como simples hombres desprovistos de nacionalidad y de ideología, los que vivimos hoy en esta tierra tenemos el derecho y el deber de exigir que seamos tratados como adultos responsables.

Como hombres.

Urge ocuparse de los estudios históricos vascos

Barazar

El renacimiento cultural que se manifiesta en tantos dominios respecto a las investigaciones del pasado de Euzkadi se ha producido en los estudios históricos también, por ejemplo con los grandes trabajos de Lacarra y Sanchez Albornoz y las múltiples publicaciones que en particular han tenido acogida en la revista « Príncipe de Viana ».

Pero últimamente, otros intentos han asomado a la publicidad con miras que podemos llamar típicamente antihistóricas y que en el fondo se proponen consolidar los fundamentos del sistema político actualmente imperante en el Estado español. Concretamente nos referimos a trabajos de Martínez Díez y Otazu, aparecidos durante el curso del último año.

*

No se puede pasar atento repaso, sin verdadero escándalo, a los tres

trabajos de Gonzalo Martínez Díez relativos a la historia de Alava, titulados « La Cofradía alavesa de Arriaga, 1258-1332 », « La Hermandad alavesa » y « Alava : desarrollo de las villas y fueros municipales ». Siglos XIV y XV ». Los dos primeros han sido impresos como ediciones del « Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Anuario de Historia del Derecho español », en 1972. El tercero es un gran factum multigrafiado, para uso de clases o cursillos.

Entre los tres, lo que se trata es de formular una historia que consista en hacer de Alava un territorio, dentro, primero, de la órbita del reino astur y luego en manos de la familia de Fernán-Gonzalez, hasta el momento en que, a mediados del siglo X, se nos presenta a Alava como un anejo de Navarra o de Castilla.

Es una historia hecha con la mente de los oficiales de la época de Godoy, a partir de Llorente. La historia « a uso de la política de negación de los fueros vascos ».

El monstruo así creado es de tal enormidad que no hay modo de tomarlo sino como una auténtica agresión contra la verdad histórica.

Martínez Díez, en el primer trabajo citado, pretende lo que sigue (pág. 8) : « ... los resultados que obtengamos acerca de la verdadera naturaleza de la Cofradía de Arriaga serán válidos no sólo para los siglos XIII y XIV, sino que, de paso, dejarán sin base histórica y suspendidos (sic) en el vacío todas las mitificaciones que han usurpado el lugar de la verdadera historia alavesa de los siglos VIII al XII. » « Pero aún hay más » — prosigue — y es que lo que él obtenga « como resultado se aplica — claro es — a Guipuzcoa. »

El hombre más medianamente lector del latín de las crónicas y documentos del primer periodo de la reconquista en las tierras de Asturias y León, y de Galicia; concedor también de los numerosísimos textos árabes que en los últimos y ya muy largos años se van publicando, sabe que lo pretendido por Martínez Díez es una auténtica inepticia.

Y que se necesita carecer de toda seriedad para escribir en 1972 como él lo hace en esos dos párrafos.

La argumentación se parecería a sostener que para entender lo acaecido en los años 715-721 a 765 en que nació y se asentó el reino astur, basta con saber lo sucedido en 1258. O como si para conocer la política verdad de la Corona española en América entre 1750 y 1824 bastase con estudiar la del Cid y de Alfonso VI en relación con los reyes y los reinos moros de su tiempo.

Y, sin embargo, este último sería mucho menor despropósito, porque el reino castellano-leonés era ya muy adulto en el final del siglo XI, en tanto que el asturiano-leonés del siglo VIII era apenas nada, si nos atenemos a los textos históricos ciertos y auténticos.

*

No se nos pida en estas columnas que tomemos en serio una refutación de los absurdos históricos de Martínez Díez. Nos limitaremos a hacer sentir la monstruosidad de sus pretensiones.

Cuando la hoy designada como « Crónica de Alfonso III », escrita para el año 866, y que es — basta leer su contenido con un lápiz en la mano para convencerse de ello — una recensión del archivo o cancillería de la corona de Oviedo, según un esquema — reinado por reinado — bien preciso, a saber : 1) quién ha firmado en la Sede regia, como rey, los documentos desde el primer (Pelayo, etc.) rey de facto o ejerciente allí, aunque fuera un usurpador ; 2) de qué tierras expulsó a los moros ; 3) qué tierras repobló ; 4) y cuáles por tanto no repobló. Resultando de esta historia, tan

metódicamente escrita, a) — que ningún rey ovetense hubo de expulsar de Alaba a los moros, y b) — que Alaba estaba ocupada por sus naturales y no cabía que el monarca alterase el derecho de los habitantes con un documento de « repoblación », de la naturaleza que fuera (Valpuesta, repoblada en la época de Alfonso II, no era Alaba).

Por otra parte, desde el año 765, según los historiadores y textos árabes, « Alaba existe » en la frontera de los moros, que desde Zaragoza, por Tudela, han ocupado el sur del Ebro, con Calahorra, Nájera, Albelda y Viguera como localidades principales.

Pues de todo ello, pasado en vergonzoso silencio por Martínez Díez, quiere este autor que aceptemos que la expresión « Alaba namque... a suis incolis reperiuntur (en plural, pues se incluye a Pamplona, etc.) semper esse possessae » (en plural otra vez) deduzcamos y aceptamos, como si no supiéramos leer, que Alaba no estaba en posesión de sus naturales sino de los reyes asturianos. ¡Fuerte cosa es, señor Martínez Díez! ¡Y esto, en virtud de una exégesis nacida del genial cerebro de Martínez Díez, de textos y situaciones jurídicas que comienzan, según él mismo, en 1258!

¡Algo así como si nos quisiera probar con la ley de Isabel II, del 25 de octubre de 1839, que Isabel I no juró los Fueros de Bizcaya tres siglos y medio antes! ¡« Cosas veredes mio Cid... »!

*

Para Martínez Díez se diría que los moros, el Islam, no aparecieron nunca por la Península Ibérica. ¡No hubo moros! ¡Se puede dudar hasta de la existencia de Mahoma y su religión y del imperio que fundó!

Ahí no hubo más que la monarquía astur, astur simplemente al comenzar, astur-leonesa después, castellano-leonesa más tarde, sin que a Sancho el Mayor de Nabarra haya por qué nombrar ni al Emirato o al Califato de Córdoba, ni a Abderraman alguno o a Almanzor, Yusuf y Al Momenin de ninguna especie.

La familia de Fernán-Gonzalez, sí en cambio. Clave de la historia de Alaba la cree, sin duda.

Es curioso que Martínez Díez no haya hablado de Fernán-Gonzalez a título individual. Su familia — los antecesores — no parecen muy importantes en la Historia (1); los de su generación sí lo son; los descendientes también. Entre ellos, los sucesores de Sancho el Mayor — el pasado en silencio por el neo — Llorente en cuestión. Pero no Sancho el Mayor, quien era en cambio de la familia descendiente de Fernán-Gonzalez; y de su esposa, Sancha también.

De hecho, la gran familia verdadera de Fernán-Gonzalez, durante su generación, fue la familia real de Pamplona; la mujer propia, Sancha; los suegros, Sancho Garcés I y Toda; sus cuñados, García de Navarra y las hermanas de éste, reinas que fueron de León-Asturias sucesivamente. Y su tía política, Jimena, reina de León, esposa de Alfonso III.

Fernán-Gonzalez se hizo lo que se hizo con Nabarra y por Nabarra. Es decir, por la monarquía vasca.

Léanse para ello los documentos.

*

La primera nota a recoger de los documentos es geográfica y consiste en establecer que originariamente Castilla y Alaba no eran limítrofes; por

(1) Ni siquiera fueron condes de Castilla, ni existía este condado.

de pronto al norte del Ebro. La diplomática del siglo IX dice que Mena y el valle de Losa no son Castilla :

a) el año 800, Vitulo y Ervigio fundan basilicas, unas en Taranco y Burceña « in territorio Mainense » o « in territorio Mene », y una en Area Patriniani (los Montes de Oca) « in territorio Castelle »;

b) el año 822 en la fundación del monasterio de Tobillas (Tobiellas), aparece con tierras en Lara, S. Miguel del río Tirón, en Comunión, en Valluerca, el río de Quintanilla, « in Castella » et « in Lause »;

c) el año 853 en la donación fundacional del monasterio de San Martín de Flavio son separados los tres territorios, con las palabras recapituladoras « presimus presuras in Castella, in Lausa et in Mena ». Como Losa y Mena son las tierras limítrofes de Alaba (con Ayala o sin Ayala) hacia el Oeste, por el norte del Ebro, la falta de todo contacto con Castilla es evidente. Y la falta — esencialísima — de toda « fundación » en Alava propiamente dicha también.

Pero tampoco había el año 867 contigüidad geográfica al sur del Ebro ; según aparece en la donación del abad Guisando quien dice « ... de manibus meas rupi et fodi in Castella, in etiam in Ovarenis et in Boruevam » (1).

Como es hacia este último año cuando se escribió la Crónica de Alfonso III, irrecusable para los historiadores del reino asturiano, la conclusión documental es inatacable : Alaba estaba poseída por sus naturales en aquella fecha, y estaba muy separada de las Bardulias «... quae nunc appellantur Castelle. »

Nota muy diferente a recoger de los documentos es una específica de los de Fernán-Gonzalez. Aparentemente se trataría de una cláusula banal, simple muestra de cariño o deferencia.

Fernán-Gonzalez nombra en sus documentos a su esposa Sancha acompañandola constantemente del calificativo « dilectissima uxor mea », « amadísima esposa mía ». ¿ Banal ? Pues no, de ninguna manera. Tengo a disposición ediciones de documentos regios de la época y he compulsado buen número de cartularios. Del sur del Pirineo y del norte del Pirineo. De los últimos, los de Oihenarte y Marca.

He aquí dos ejemplos de este segundo : a) a fines del siglo IX (hacia el 972), Guillermo Sancho, duque de Vasconia, al fundar el monasterio de San Severo lo hace « consensu Urracae coniugis meae ex Regia stirpe procedentis », o sea hija de rey (el de Pamplona, como Sancha la esposa de Fernán-Gonzalez) la cual Urraca firma también el documento, pero no es llamada queridísima ; b) al restaurar el conde Beltrán en 977 el monasterio de La Reole (sobre el Garona), destruido por los normandos, lo hace « consentiente uxore mea Berta », lisa y llanamente.

En cuanto a las cartas del sur del Pirineo no eran en ese punto menos sobrias. Así : c) una carta de Alfonso III, del 20 de enero del 905, suscribe « Ego Adefonsus rex, filius Ordonii... una cum conjugis meae Semeana regina... » ; d) el año 924, el rey de Pamplona consigna, « Ego Sancius Rex, simul cum uxore mea Tuta regina » ; e) una carta del año 972 del hijo de Fernán-Gonzalez, el conde de Castilla, su sucesor, la encabeza diciendo « ego Garcia Fredinandiz et uxor mea Ava sicut precipimus », sencillamente.

Explíquenos, pues, como pueda Martínez Díez, el « dilectissima ». Podría hacer un buen servicio a la Historia, en su autenticidad. A mí no me parece deba excluirse que Sancha fue « dilectissima » porque llevara como dote

(1) Las escrituras en Llorente, Serrano y Floriano. Las cito por Sanchez Albornoz, « Despoblación y repoblación del valle del Duero » (Buenos Aires, 1966).

a su matrimonio con Fernán-Gonzalez la parte de Alaba que comprende el valle del Omecillo (Flumenciello entonces), con las salinas (de Añana), las fuentes, los manzanales y molinos en las cercanías del camino de Valdegobia. Dote, claro es, obtenida de sus suegros, los reyes de Pamplona.

*

El otro trabajo, histórico, es de Alfonso de Otazu y no conozco de él sino la reseña o referencia de « La Gaceta del Norte » en su número del 2 de junio último.

Su libro lleva este título : « El Igualitarismo vasco : mito y realidad ».

La referencia nos dice que el estudio abarca desde el siglo XIV hasta comienzos del XIX. Y citando entre comillas atribuye al autor las frases siguientes : « En el País Vasco nunca ha existido igualitarismo. Los que lo admiten nunca se han basado en testimonios históricos. »

En la demostración, se habla de que « los historiadores de problemas sociales sostenían la idea de que aquí había habido igualitarismo, lo cual me parecía una cosa muy extraña ». Y Otazu afirma que « el primer tratadista que se ocupa del igualitarismo es el guipuzcoano Zaldivia. »

La verdad es que el joven escritor podía bien rápidamente haber salido de tal prejuicio con sólo estudiar tres precisas, claras y constantes afirmaciones del derecho vasco :

1. — La mujer tiene la misma capacidad jurídica que el hombre para poseer tierras, para dirigir o regir su propiedad — la personal y la familiar — para testar y recibir en herencia. Vive en igualdad de derechos vecinales. Los textos vienen desde Strabon (para los pueblos que vivían desde Asturias hasta los Pirineos) pasando al derecho vasco escrito por los fueros municipales del siglo XII y recogándose, claro es, en los de Bizcaya y Zuberoa, no obstante toda la embestida de los derechos romano, germánico e islámico. En el resto ; Navarra y Guipuzcoa subsistieron en estado consuetudinario.

Hubo, pues, terminantemente igualitarismo entre los sexos. Frente a todo el mundo circundante.

2. — Regía — en todo el periodo conocido — constanding de modo escrito auténtico desde el siglo XIII ya, que todo vasco tiene derecho a un tanto de tierra, poca o mucha en herencia y que por ser esta tierra libre, todos los vascos originarios heredan de esta tierra libre e integran la tierra como personas libres.

Así, cuando en el siglo XIV, el fuero de Ayala pone en equilibrio a la tierra y el señor o al señor y la tierra, entiende el igualitarismo citado.

Este derecho a un tanto de tierra podía ser a tierra del común, y se adquiría por herencia del padre o de la madre indistintamente.

Daba, en tiempo muy remoto, derecho a erigir casa en los terrenos del común, como puede deducirse, p. ej. : de las Ordenanzas de Deba.

3. — Como consecuencia, todos los vacos de sangre eran hijosdalgo, viniéndoles esta condición por vía materna, por vía paterna o por ambas. La afirmación la puso por escrito el Corregidor de Gipuzkoa, Bizcaya y las Encartaciones, Gonzalo Moro, en 1397, para declarar que no había lugar a tormento (a la tortura judicial).

Nuevamente el igualitarismo : « todos comunmente son hijosdalgo ».

El Fuero de las Encartaciones se planteó el problema de los que vivían en tierras por las que pagaban renta al propietario y declaró que no por eso se perdía la hidalguía.

*

Naturalmente, un igualitarismo de nivel mítico no se halla consignado en ningún documento. Porque el derecho vasco no vivía en el mundo de

los mitos sino en el de los hechos. Tampoco la economía ni la sociedad vascas podían ignorar los hechos y suponer inexistentes las desigualdades de fortuna.

El cómo traducían en instituciones tales principios igualitarios daría materia para escribir numerosos volúmenes.

Otazu piensa como Martínez Díez que la documentación a partir del siglo XIV hasta comienzos del XIX o del siglo XII, o sea de la Cofradía de Arriaga basta para juzgar de toda la historia vasca y afirmar que nada ha existido de lo que a ellos les molesta en su prejuicio actual del siglo XX.

Otazu se apoya en « los parientes mayores » y en la « ideología de clase que ocupó el poder a continuación ». La verdad es que los bandos y los parientes mayores no fueron otra cosa que proyección de la importancia que en momentos determinados adquirieron señalados personajes y sus descendientes por motivos totalmente ajenos al Derecho vasco y, aún, al estado político de Euzkadi en la época.

A lo largo del siglo XII, las rivalidades entre los reinos de Navarra y Castilla que, finalmente trajeron la división de Euzkadi consumada el año 1.200, habían dado lugar a la aparición de los bandos en Guipuzcoa y Bizkaya, con menor reflejo en Alaba de donde, sin embargo, se puede creer partieron los primeros brotes con los Gamboa en favor de Navarra.

Siguiendo a los Guevaras y Haros, los Ayalas, Mendozas, Lazcanos, Salazares y otros encabezaron los bandos y lanzaron el mito de los « parientes mayores ».

No es que antes no hubiera habido algún gran linaje, en particular los Velascos desde el siglo VIII al parecer.

Y en Nabarra surgieron los Agramonteses y Beamonteses y allí, por la influencia de la dinastía indígena y la imitación de formas monárquicas extrañas, obtuvo la nobleza un estatuto claro en las instituciones de Gobierno. Pero ni Zaldibia, ni Garibay ni nadie de los que se citan hizo directamente nada para que se acabase el intento de los parientes mayores en Guipuzkoa y Bizkaya y Alaba.

El pueblo, bajo la mirada benevolente de los reyes, había acabado antes con los intentos de los parientes mayores y trajo el igualitarismo político del que Otazu no quiere saber nada. Pero lo de éste no es hacer historia, sino anti-historia.

El pueblo sí que supo utilizar la legislación creada para terminar con los crímenes « de las guerras de bandos ».

Estas habían servido ya, para cuando llegó Zaldibia, de base sobre la que se llegó a la expulsión de los reyes legítimos de Nabarra en la primera parte del siglo XVI.

Otazu, tratando de sentar su teoría antiigualitaria en el estudio, hace omisión de la época legislativa de los Fueros escritos, de Bizkaya y Gipuzkoa sobre todo, y quiere fundarse en las Ordenanzas municipales y de su aplicación; y saca, no sé de dónde, que en San Sebastian el Gobierno municipal estaba en manos de una minoría del 0,78 por ciento. Es verdad que cediendo al juridicismo occidental, en San Sebastian no se inscribía a las mujeres como electores o elegibles. El único censo de la época, nominal y por calles, que ha llegado a nosotros, establece sin embargo, que en 1566 la tercera parte de los vecinos efectivos de San Sebastian tenían voto concejil, que otro tercio podía aspirar a tener voto concejil y que el tercio restante no podía llegar a tenerlo por no justificar su origen vasco. El igualitarismo aparece allí aún, con una cierta restricción, pero como base del estatuto general del país.

Urge que sobre estas cosas se proyecte toda la luz que sea necesaria y sean restablecidos en la conciencia de los vascos los fundamentos históricos de la democracia política vasca.

REFLEXIONES SOBRE LA AUTOGESTION

Jon de Aitz.

Europa Occidental, y muy particularmente Francia, han situado en primer plano de la vida cultural, el debate sobre la autogestión.

Este método de organización de la vida colectiva pretende modificar la concepción y el funcionamiento de los elementos que componen la sociedad, del tal modo que en cada centro de poder político, económico, social, cultural, exista una participación amplia y directa de las personas.

A esta definición general de la autogestión aplicada al conjunto de la sociedad, una parte del pensamiento político de izquierdas incorpora la lucha de clases, la toma del poder a nivel del Estado, la socialización de los medios de producción transfiriendo su gestión a los propios trabajadores de la nueva propiedad social colectiva, y una planificación democrática que lleve a cabo la necesaria coordinación entre unidades económicas y otras colectividades.

Una primera reflexión sobre el tema de la autogestión es la similitud del concepto con el de democracia. En efecto, democracia significa poder del pueblo y, para que el mismo pueda ejercerse implica la participación del pueblo en los centros de poder.

Asimismo, la historia política enseña que una sociedad en que los distintos centros de poder son relativamente autónomos y múltiples, tiene unas posibilidades de vida democrática mayores que aquellas sociedades con centros de poder dependientes y unificados. El contraste entre países de Europa Occidental y Europa Oriental es significativo a este respecto.

La autogestión parece constituir un intento de acrecentar, el nivel de democracia en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Es a la vez, una crítica del funcionamiento imperfecto de las democracias liberales y una crítica de las democracias populares. Precisamente, el hecho de que sean movimientos de izquierdas quienes propugnen la autogestión expresa que para ellos la dictadura del proletariado y el centralismo democrático de la teoría comunista, no han resultado conceptos operativos en la creación de un socialismo humano.

En tanto la autogestión representa la aspiración hacia una mayor democracia, los vascos — eminentemente demócratas a través de la historia — participan plenamente de esta inquietud cultural que se refleja en la autogestión.

Un segundo tema de reflexión es la socialización de los medios de producción, mediante su transformación en propiedad social colectiva y su autogestión por los trabajadores.

Este objetivo, que generalmente se aplaza hasta la toma del poder a nivel del Estado por medios democráticos, revela el deseo de no crear un socialismo de Estado que por definición es centralizado y cuyas consecuencias son dobles. Por una parte, la propiedad estatal de las unidades

económicas conduce a una eficacia muy reducida desde el punto de vista económico. Actualmente, la agricultura soviética emplea en relación a la norteamericana seis veces más trabajadores y un capital triple para una producción menor. En la industria soviética es preciso multiplicar por cinco la mano de obra que utiliza Occidente para producir una tonelada de acero o refinar una tonelada de petróleo.

Por tanto se pretende una socialización de los medios de producción que permita una gestión descentralizada y ello, con objeto de alcanzar una mínima eficacia económica.

Por otra parte, la propiedad estatal y su inevitable centralismo favorecen la dictadura del Estado y a través de la autogestión, se trata de evitar esta consecuencia de la socialización.

La crítica que se puede formular a esta socialización autogestionaria de los medios de producción es primeramente que sitúa su realización una vez tomado el poder del Estado por las clases trabajadoras, y entonces aparece en exceso teórica y mítica, casi un objetivo inalcanzable o a muy largo plazo.

En segundo lugar, no es nada evidente, al contrario, que esta transformación en propiedad social colectiva radical, suprimiendo la propiedad privada, permita realizar una sociedad más humana. Asimismo, en lo que se refiere a Europa Occidental, el método de proceder a dicha supresión de la propiedad privada parece inaplicable por vías democráticas.

Produce la impresión que el anhelo actual por una autogestión — participación en las decisiones y en la autofinanciación de las empresas — puede encauzarse teniendo en cuenta la complejidad de la sociedad industrial presente, aplicarse paulatinamente a partir de hoy, es decir no haciendo un mito lejano de la autogestión, y finalmente, ser compatible con un grado óptimo de democracia en el conjunto de la sociedad.

Con referencia al País Vasco, el mito de la autogestión consistiría en propugnar una socialización radical de los medios de producción. Parece más lógico y realista un objetivo de socialización diversificado, en el que co-existan empresas individuales, anónimas, regionales, estatales, cooperativas, etc., introduciendo en todas ellas un grado máximo de autogestión compatible con su estructura.

Así por ejemplo, constituye un objetivo realizable democráticamente la toma del poder en los Consejos de Administración de las sociedades anónimas, figurando en ellos consejeros representantes del colectivo de trabajadores, en proporciones que serán variables según la fuerza contractual de los trabajadores en cada sector y en cada empresa en particular.

Simultáneamente, se considera alcanzable una participación del trabajo en la autofinanciación que generan las empresas, de manera que un determinado porcentaje de las reservas creadas anualmente en las empresas sean propiedad de los trabajadores, materializándose en acciones con ocasión de las ampliaciones de capital con cargo a reservas.

Esta acción es posible y efectiva en las circunstancias que atraviesa hoy en día el País Vasco, lo será en mucho mayor medida cuando exista una democracia y que las propias instituciones puedan ejercer una acción en tal sentido.

Puedan servir las anteriores reflexiones a matizar el tema de la autogestión y hacerlo operativo para el País Vasco.

SOZIAL ARAZOA

Uzturre

Ni gazte nintzanean etzan ordun jaioa eusko-langille eta kanpotar langilleen arteko burruka Euzkadi'n. Urrutitik zetorren. 1911 ezkerero : urte ontan jaio bai zan ELA euzko-abertzaletasunez blaiturik. Bi sindikato ziran gurean ELA jaio zanean, bat UGT'koena, bestea Langille katolikoena. Bai bat eta bai bestea españarziale ziran. Langille katolikoak aztu gabe, UGT'kin izan zitun ELA'k burruka gogorrenak, eta iraun ere urtetan ta urtetan iraun zuten, ain zuzen ere 1936'garren urterarte.

« Oria » zalakoaz, apaizekin artu-emenean zebilelakoaz, langilleen kontrakoa zalakoaz, langilleentzat ondamendia zekarrelakoaz... gisa ontako esamesak eraginda UGT buru zalarik, jaio besterik ez eta aginka jarri zitzaizkion ELA'ri kanpotar langille guziak. Egia da, ELA'k etzekarren pakerik, guda zekarren, ontarako jaio zan.

Gauzak orduko kontextuan ikusi bear dira. Gainerontzean ezin leike ezer ulertu. Gaurko begiekin aro ura ulertu naia eziña da, alperrikako gauza. 1911'gn urtea eta ondorengoak etziran gaurkoak. Eta gero, berriz, ELA eus-kaldunak sortu zuten, euskaldunentzat, euskaldunei lagun izateko, beren etxea gordetzeko. Badira zenbait gauz aztu eziñeko, esate baterako euskal-dun langilleak maiori aundiz kristiñau zirala, beren etxean langille barrutian mutututa zeukatela.

Kristiñau aldetik begiratuta, sozialista-langilleen zuzendariak langilleta-sunaren predikuaz batera erlijioaren kontrakoa zerabiltzen buru-belarri, ill da bizi. Gauzak diran bezela esan bear dira. Garai artako Eleiza etzan gaur-koa, geiago zirudin aundiki ta dirudunen tresna bat. Langille aldetik Eleiza ura ontzat artzeko fede sendoa, fede sutua bear zan, euskaldun langille geienen fede sendo ura. Eta au gutxi ez dala, sozialista-zuzendari aientzat eusko-langilleak utsaren ondorengo ziran, ez-jakin, arlote, tentel. Eta gero berriz, erderarik etzekiten, eta zekitenen erdera, kanpotar langille aientzat eta beren zuzendariantzat, xeblebrekeri uts zan. Zertarako ziran on españera egin orde z zaunkaka bezela ari ziran basati aiek ?

ELA jaio berri zan egun aietan, Bilbao'ko Udal-Etxeak eman zun zenbaitentzat euskaldunak zein gutxi balio zuteneko neurria. Kontzejal batek gutzit bidezkoa zirudin eskea egin zun, bete-bearreko ziran lan-leku batzuk zirala-ta : gaitasun berdiñez, aukeratu zitezela lenen-lenengo Bilbao-ko semeak, ondoren bizkaitarrak, ondoren nornai euskaldun, eta azkenik españarrak.

Eskabide au entzun eta sutan jarri zan beste kontzejal bat, gutzit bere onetatik kanpora. Laiseca zan bere izena, sozialista-zuzendaria. Esatekoak esan zitun. Ara ale bat : « Neretzat dudarik ez dago. Erri-alde ontako gizonak beste España'ko probintzitakoen ondoan ezer gutxi dira, bai gaitasunez bai pentsakeraz. » Noski, Laiseca'n ustez, bete-bearreko lan-leku aiek, nornai-entzat ziran on euskaldunentzat izan ezik.

Laiseca'n ateraldiak etziran bilbotarren gustokoak izan. Jaio berri zan ELA'rentzat ikullukada bat izan ziran. Oraindik 700 bazkide baño etzitan Eusko-Langilleen-Alkartasuna kale gorrira irten zan agiri baten bidez. ELA'k dei egin zien bilbotarrei Laiseca'ren lotsagarrikeriaren kontrako asarrea azaltzeko, eta millaka lagun kaleratu ziran. Korreokaletik Udal-Etxeraño 12.000 lagun joan ziran euskotarren aserrea agertuz. Bilbao'n etzan sekulan alakorik ikusi !

Uraxe izan zen ELA'ren bataioa. Zazpireun lagun besterik etzitularik, 12.000 gizon batu zitun bere inguruan. Orduan asi zan ELA Bilbao'tik Bizkai'ko errietara barreiatzen. Baño ELA'ren gorakoarekin batera ere, burruka

nagusitu zan Bilbao'n ezezik Bizkai osoan sozialistekin, eta burruka, ondoren, Gipuzkoa'ra pasatu zan, Nafarro'ra...

1911'gnko. uztaila'ren 23'gnez. jaio zan ELA

1911'gnko. abendua'ren 15'ekoak izan ziran Laiseca'ren itz-nardagarriak

1911'gnko. abendua'ren 31'gnez. atera ziran kalera ELA'k dei eginda 12.000 gizon.

Ondore ontzat artu eziñeko gauzak pasatzen ziran orduko Euskal-Errian : 1.200 langille ari ziran lanean Bilbao'ko Udal-Etxean, eta orietatik 120 baka-rrik ziran erriko-semeak. Gai au zala-ta mintzatu zitzaizen Kirikiño, garai artako euskal-idazle aundia, eusko-langillei 1912'gn. ilbeltza'ren 5'ean : « Etxekua lenengo auzokoa baño. »

Urrutitik zetorren bai nere gaztaroan eusko-langille ta sozialisten arteko burruka, burruka ikaragarri ura. Sozialistentzat eraman eziñekoa izan zan ELA'ren sortzea eta batez ere beronen gorakoa. Sozialisten ustez berak izan ezik iñor ezin zitekean mintza langilleen izenean. Eta gero berriz, urte triste aietan Euskadi'ko sozialistak españarzale porrukatu ziran. Egia da, internazionalismoa zerabilten une oro ezpainetan, baño internazionalismoarekin gañetik bazegon beste zerbait indarrez beterik : españarzaletasuna. Nola kidetu euskaldunak, edo obeki esan eusko-abertzaleak eta españar-abertzaleak ? Eta okerrago zana, agintaritzta españarzaleekin zegon, eta berdin aundikiak, eta orduko dirudunak, edo nai badezute kapitalistak ,eta goi-mallako eliz-agintariak...

Laiseca'ren ateraldi ura etzan atariko aizea. Orduko sozialistentzat euskaldunak utsaren ondorengo ziran. Burruka ura zala-ta, nolaz bere ondorenak eusko-langilleen bizkar jarri zenbaitzuk nai izan duten bezela razismoa eta abar aoran artuta ? Nun zegon gure errian aro artan benetako razismoa ? Ez ote zegon irakinka España'ko agintariak eta Euskadi'ko aundikiak bat eginda gurera zekarzten kolonizadoreen artean ? Auxe baita egia, garai artan gurera zetozen langille geienak kolonizadore ziran. Ortaz, burruka ura naitanaiezkoa zan. Nola ontzat artu Laiseca'ren ateraldia ? « Neretzat dudarik ez dago. Erri-alde ontako gizonak beste España'ko probintzitakoen ondoan ezer gutxi dira, bai gaitasunez bai pentsakeraz. »

EL SECTOR AGRICOLA (3)

En la economía de Euzkadi-Norte

D. — LA PRODUCCION ANIMAL

Por su naturaleza, el País Vasco, es una región ganadera ; disfruta de un clima suave y húmedo excepcionalmente propicio a la vegetación y al mantenimiento de los prados. Se encuentra cerca de extensas planicies maizícolas y el maíz es el cereal forrajero por excelencia. No parece que se aprovechan al máximo

todas estas notables ventajas que constituyen una de las riquezas naturales del país.

a) Por lo que se refiere al ganado bovino y ovino, su cría, en la mayoría de las explotaciones, se practica con arreglo a los métodos antiguos, escasamente rentables. Apenas se practica el « cultivo de la hierba ».

En el distrito, se calculan en

75.000 hectareas, las tierras explotadas, de las que :

— 30.000 son tierras « labradas », incluyendo de 12/15.000 hectareas de terrenos roturados desde hace unos 10 años y que se utilizan o como tierras de maíz o como prados de temporada.

— 45.000 son prados « permanentes » que ni se renuevan ni se abonan según los procedimientos modernos.

Es escaso el rendimiento por unidades forrajeras, de modo que la distribución del ganado por hectarea que en la región apenas alcanza a 1,40 U.G.B., es muy inferior a la que debería ser : en algunas partes de Normandia, Vendée y Thierache, es superior a 3 U.G.B.

El ganado bovino cuenta con unas 70.000 cabezas de las que 35.000 son vacas lecheras con una producción de 450.000 litros de leche ; **supone un rendimiento, muy bajo, de 1.300 litros por vaca y año** (los holandeses, por ejemplo, llegan a los 5.000 litros). El ganado ovino se calcula en 180.00 ovejas. No hay posibilidad de llegar a conclusiones claras, comparando esta cifra con las superficies declaradas como prados : las declaraciones prescinden de los caminos de paso y muchas ovejas (que en algunos casos pertenecen a españoles) se limitan a invernar en el País Vasco.

Ahora bien, según la opinión de los técnicos, el n° de cabezas de ganado bovino y ovino del País Vasco, podría duplicarse si los terrenos adecuados todavía disponibles (que se calculan en 20.000 hectareas por lo menos), fuesen limpiados y si los prados se cultivasen de acuerdo con las modernas técnicas : renovación periódica de las simientes, abono intensivo, ensilado, etc...

b) Por lo que se refiere al **ganado porcino**, que tradicionalmente se ha criado en el País Vasco, **no ha superado todavía la fase de la cría familiar**. No hay estadísticas seguras que permitan calcular con seguridad la producción ni lo que puede

ser comercializado, después del auto-consumo ; lo que sí se sabe con seguridad es que la producción marginal de las explotaciones no suministra a las fábricas regionales de conservas y salazones. En 1966 se calculaba en 35.000 cerdos los criados en los caseríos... Y solo en 1969 se inició en el País Vasco la cría industrial del cerdo : 60 granjas industriales de 200 puercos cada una y 15 maternidades de 24 marranas cada una, se instalaron en 1970, capaces de producir 24.000 cerdos. Es lamentable el retraso en aprovechar esta nueva oportunidad de la agricultura, pero ahora lo que hace falta es impulsar su desarrollo ; el Estado concede ayudas para la construcción de granjas industriales y los fabricantes de piensos otorgan facilidades de créditos a los ganaderos.

Como se trata de una producción a la que está acostumbrado el agricultor vasco, sería una pena que no se desarrollase ; a corto plazo puede ser un elemento fundamental para la supervivencia del interior del país.

c) También se podría estudiar la posibilidad de intensificar **la cría avícola** siempre que se deje de lado, la cría tan extendida, del pollo industrial y de la gallina ponedora. El foie-gras del Sudoeste es apreciado y conocido en todo el mundo ; su consumo es cada vez mayor hasta el punto de que los fabricantes franceses tienen que suministrarse en parte de los países del Este.

Esta es pues otra posibilidad para aumentar sensiblemente la producción en un sector que hasta ahora ha sido tradicional ; no hay más que industrializar una actividad que hasta nuestros días ha tenido un carácter artesano o tradicional.

*

Cabe preguntarse si el mercado de la leche y el de la carne son susceptibles de soportar sin perjuicio, un apreciable incremento de la producción : Respondemos con una rotunda afirmativa.

EL MERCADO DE LA LECHE

Todo el mundo sabe que con relación a Francia y a Europa, el mercado es excedentario. Tal excedente, espectacular por la cantidad, no deja de ser marginal. Toda baja de la producción europea o el simple aumento del consumo en un 2 %, bastaría para establecer el equilibrio (lo que podría suceder más pronto de lo que algunos se imaginan); ahora bien, la fisonomía de este mercado varía según las zonas de producción lechera.

Recordemos que el precio de la leche está garantizado para el productor; las lecherías la transforman en productos más o menos elaborados para su venta (yogures, pastas, quesos, leche pasteurizada, mantequilla...) Con relación a ciertos productos cuya comercialización no puede ser total, las lecherías tienen derecho a dirigirse a la sociedad Interlait (organismo de intervención) quien readquiere esos sobrantes a un precio mínimo para almacenarlos y ulteriormente para exportarlos en condiciones que frecuentemente dejan mucho que desear.

Tanto en interés común como en interés de las lecherías y de los productores, hay que conseguir que la máxima cantidad de leche se transforme en productos susceptibles de venta sin intervención alguna.

En la zona lechera del Adour (no hay porqué limitarse al País Vasco) muchas lecherías han conseguido alcanzar esa finalidad, ya que fuertes inversiones han permitido desarrollar los productos frescos y los quesos de los Pirineos que se venden sin necesidad de organismos interventores. Ahora bien, el suministro de leche fresca es insuficiente y algunas empresas se ven obligadas a comprar la leche fresca en la cuenca del Garona, con los consiguientes gastos de transporte que gravan los precios de costo.

Esta situación se debe en parte a una baja producción (nº de vacas por hectarea y rendimiento por ca-

beza de ganado) : según los técnicos, un fuerte incremento de la producción no originaría problema alguno de comercialización, teniendo en cuenta las necesidades actuales, el continuo crecimiento del consumo local, la expansión del mercado de los quesos (1) y las perspectivas que ofrece el mercado español : es sabido que España se ha comprometido a comprar preferentemente en la comunidad, los productos lácteos : en este sentido, la cuenca del Adour, se halla en situación privilegiada desde el punto de vista geográfico.

Parece que la producción insuficiente no es la única dificultad del suministro. La recogida de la leche se hace de un modo anárquico hasta el punto de que una parte de la leche que necesitan las industrias regionales se vende a centros no regionales para venderlos a los organismos de intervención...

Sin embargo, la competencia que se hacen quienes se dedican a recoger la leche no debería tener más motivaciones que las estrictamente económicas y en primer lugar, la rentabilidad de los productores.

Lo cierto es que si el mercado se organiza con arreglo a criterios económicos, podría absorber sin inconvenientes, un fuerte incremento de la producción de leche vacuna.

Por lo que se refiere a la leche de oveja, las queserías de Roquefort la compran para su ulterior refinamiento en el Rouergue. **Se estima muy dentro de lo posible que por lo menos, una parte de esa leche constituya la materia prima de un producto industrial local.** El queso del País Vasco disfruta de una excelente imagen publicitaria y podría venderse con facilidad; las « ferias del queso » que en 1969 y 1970 se celebraron en Saint-Jean-Pied-de-Port fueron una buena señal.

(1) Según el I.N.S.E.E. el consumo en Francia de quesos y yogures pasará de 15,7 litros por persona y año en 1965 a 26,5 en 1975.

Hay que explotar esa éxito, « industrializando » una producción que puede ser más valorada de lo que es en la actualidad.

En nuestra opinión son las industrias y las empresas especializadas quienes tienen mayores posibilidades de éxito para emprender esta operación a la que nosotros estamos dispuestos a prestar la máxima ayuda.

EL MERCADO DE LA CARNE

La ganadería bovina y la ovina constituyen por ahora la base de la ganadería en el País Vasco. El mercado admite sin graves dificultades un fuerte incremento de la producción.

Por lo que se refiere a la carne de buey, aunque Francia es ligeramente excedentaria, este excedente disminuye de año en año (580 millones en 1969 contra 850 millones en 1968); globalmente, el mercado europeo es muy excedentario y España, lo repetimos, representa un fuerte comprador del futuro.

El sector ovino es muy deficitario en Francia (207 M.F. en 1969); en la comunidad el índice de auto-provisionamiento ha descendido del 97 % en 1962 al 77 % en 1969.

Por este lado, tampoco es de temer un exceso de producción.

En el sector porcino, el déficit de Francia es increíble: (1.436 millones en 1969); en este año, se importaron 125.000 tns de carne de cerdo, es decir, el 25 % del consumo. En los Pirineos-Atlánticos, el suministro presenta dificultades más graves: las tres grandes empresas de conservas y salazones aquí instaladas están obligadas a importar el 80 % de su suministro de otras regiones francesas (de Bretaña y aún más lejos); con el maíz de nuestra región se podría criar a buena parte de esos cerdos.

Las tres fábricas necesitan 2.000/2.500 cerdos por semana y pronto llegarán a 3.000 es decir, 150.000 al año. La provincia solo ha podido suministrar de 4.000 a 5.000. Ni a

nivel nacional ni a nivel local, hay problemas de venta; además, los industriales están dispuestos, como se hace en otras partes, a firmar contratos de compra que garanticen los precios a los productores, lo que supone una garantía de sus inversiones y permite nivelar las alzas y bajas de precios tan frecuentes en este mercado.

Las perspectivas favorables aumentan si se tiene en cuenta el futuro desarrollo del intercambio con España donde el consumo de carne de puerco consiste fundamentalmente en productos en conserva.

Por ahora, el porvenir de la ganadería porcina no depende de que se instale en el País Vasco una nueva industria conservera. Las ya instaladas solo piden suministrarse en plaza y ya hemos visto que constituyen una importante clientela potencial.

Pero como el mercado conservero se caracteriza por un incremento paulatino, es conveniente que el País Vasco donde la ganadería es una vocación y una tradición, se decida a intervenir en esa expansión, instalando si es necesario, nuevas industrias alimentarias (de conservas y salazones). Hay mercado suficiente...

Hasta ahora, no se ha intentado explotar la denominación de origen « Jamón de Bayona » y creemos que si se protegiese esta imagen de marca, podrían abrirse amplias perspectivas comerciales.

Estas preocupaciones corresponden a los organismos representativos como la Cámara de Comercio y la Cámara de agricultura y por nuestra parte a ello estamos decididos.

*

Una producción de 2.000 cerdos a la semana, es decir, 100.000 al año, supone una facturación de 40.000.000 de F. anuales.

De esta cifra, 18.000.000 de F, corresponden a piensos compuestos que en gran parte, podrían ser su-

ministrados por **industrias regionales**).

12.000.000 de F. corresponden a cerdos lechones (que pueden proceder de las **maternidades locales**).

El resto, es decir, 10.000.000 de F. constituye la **remuneración bruta de los ganaderos**.

Además, para las empresas regionales, la construcción y preparación de 250 porquerizas industriales de 200 cerdos (sobre la base de 300 F. por cerdo criado), supondría una facturación de 15.000.000 de F. (poco más o menos, el equivalente de las 200 viviendas que en 1967 y 1968 se construyeron en toda la zona rural).

Es hora de que los agricultores vascos se dediquen seriamente a la ganadería industrial, ya que la competencia es amenazadora; los cerealistas de la región parisiana y del Norte estudiaron la posibilidad de dedicarse en parte a la ganadería industrial; por ahora, han renunciado y aunque por solidaridad han aceptado una tasa cerealista para fiscal para participar en el esfuerzo nacional de ayuda en favor de la ganadería en aquellas regiones dedicadas a la misma.

Es una ayuda suplementaria pero que puede desaparecer si el mercado de la carne y en particular el de la carne de cerdo, no consigue llegar a un equilibrio.

E. — LA PRODUCCION VITIVINICOLA

La producción vitivinícola en el País vasco, concentrada en Iruleguy y en los municipios vecinos, es bastante modesta (no pasa de 150 hectáreas). **Su valor, sin embargo, nos parece ejemplar.**

Ya en 1930 y tantos, un cosechero se dedicó a embotellar el vino que producía para venderlo a su fiel clientela, demostrando que sin necesidad de una marca se puede valorar una cosecha.

Siguiendo este ejemplo, algunos cosecheros se agruparon en 1943 y formalizaron el procedimiento ne-

cesario para delimitar una zona de producción protegida por una marca. Comprendieron que los pequeños productores solo pueden beneficiarse de esta protección cuando son capaces de presentar un producto homogéneo y de calidad invariable. La creación de la bodega de Iruleguy permitió producir un vino muy apreciado y de fácil venta, primero a una clientela local, sobre todo en la costa, después se ha conseguido vender en toda Francia y hasta en América.

El vehículo de esta difusión ha sido la fama del « País Vasco »; asociando la imagen de su producto a la de su región, los viticultores se han beneficiado gratuitamente de un extraordinario impacto publicitario.

Se ha logrado un notable éxito, ya que la bodega en régimen de cooperativa no consigue ni de lejos, satisfacer a la demanda. Por lo que sabemos, es el único producto regional que con el licor « Izarra » se apoya, para la comercialización, en el « PAIS VASCO » que está a disposición de todo el mundo. La prosperidad de estas empresas prueba la eficacia del método, que puede aplicarse a tantos otros sectores.

CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR AGRICOLA

Desde que se inició la civilización industrial, acelerando la despoblación del campo, el malestar invadió el mundo agrícola de los países desarrollados. Han sido tales los avances técnicos que el volumen de la producción ha superado rápidamente al de la demanda, por lo menos a la demanda que podía preverse según los medios de información y que podía ser satisfecha, según los medios de transporte y de pago.

Los stocks almacenados y la baja de los precios han engendrado la inquietud y a veces un complejo de culpabilidad por la ayuda financiera que en todos los sitios se ha concedido a la agricultura. Los agricultores se sienten marginados por la Economía.

Pero todo esto puede cambiar pronto de aspecto; **el mundo se está dando cuenta que los alimentos faltarán antes que los coches.** Dentro de unos 25 años la población del globo se habrá duplicado y se acercará a los siete mil millones.

Todos los expertos están de acuerdo en que el aumento de alimentos será inferior a las necesidades... No quiere uno pensar en el destino de varios miles de millones... si en el plazo de una generación, la lejanía o la falta de medios de pago siguen siendo un obstáculo para la distribución de los alimentos: no hay duda que este será el problema de fines del siglo; es necesario que a las buenas o a las malas se encuentre una solución.

Las proteínas directamente asimilables (carne, pescado, leche, queso) se echan ya de menos y se echarán de menos cada vez más ya que no creemos que las investigaciones iniciadas para la fabricación de proteínas sintéticas consigan llegar a una producción que restablezca el equilibrio entre la oferta y la demanda por lo menos, a precios normales.

Acabamos de ver que la producción de estos alimentos que son los que más falta hacen, constituye la vocación del País Vasco. En estas condiciones no cabe dudar de las posibilidades de expansión de la agricultura regional. El fuerte incremento de las producciones que propugnamos no parece que deba tropezar el día de mañana con un mercado rebosante y puede contribuir a frenar el éxodo rural.

Hemos visto que la industrialización de la ganadería porcina puede generar una remuneración suplementaria de unos 10.000.000. de F., sin incluir lo que se derive de la producción de lechones y de piensos compuestos.

La intensificación de la ganadería bovina y ovina en la mitad de los prados ahora explotados (22/25.000

hectareas), produciría unos ingresos suplementarios de 800 F por hectarea, generaría un flujo de ingresos complementarios, a nivel de producción, de 20.000.000 de F. sin contar con los beneficios comerciales para los distribuidores de abonos, de pesticidas y de piensos compuestos, que puede calcularse en 3/400 F por hectarea.

Recordaremos de pasada los salarios que percibirían los obreros encargados de la plantación, mantenimiento y explotación de los bosques comunales; así como las ganancias que a los pocos años redundarían en favor de las colectividades locales, en riqueza creada y en beneficios.

*

Los ingresos brutos que produciría este incremento de la producción, aumentarían notablemente la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

Suponiendo que sea de unos 30 millones distribuidos entre 7.500 explotaciones, para cada explotación implican un aumento del beneficio bruto de 4.000 F. alrededor del 30%; en realidad su incidencia sería mayor puesto que sobre todo beneficiará a los agricultores jóvenes que parecen los más decididos a poner en practica los métodos modernos de ganadería y cultivo.

Teniendo en cuenta la edad de los actuales propietarios de las explotaciones agrícolas, de aquí a 1975, la mitad se habrán retirado, poco más o menos, 3.000 personas; la sucesión será muy difícil si no se consigue modificar el volumen de la producción...

Pero es evidente que si esos 30 millones de ingresos anuales se distribuyen entre los nuevos agricultores, su situación no será ya inquietante y la evolución demográfica habrá cambiado de signo.

MITO BATI AGURRA

Andoni Usobiaga

Ludwig Reichhold'ek, Wien'ako idazleak liburu mardul, mamitsu bat eskeini digu. Egia esanda, ez du lehenagotik izkutaturik zegoen ixilkoren bat agertu; gauza jakinak aztertzen ditu, baina ikergoa argitsu ta sakon baten bitartez, baztertuta edo sakabanatuta zegoen zenbait gertaera indar berrikin ikutu du eta bat egin.

Gaur egun ere ba da bazterretan dogmakeria ugari. Dogmakeria gehi-
netan eta besteak beste ezjakinean eta botere egarrían oinarritzen da. Mito-
logia ere dogmakeriari urbil zaio.

Mitologiako alorrean zerak egin zituen luzaro erro sendoak: langileria, proletalgoa, **beraz** iraultzailea zelaren sinisteak. Reichhold bere liburuarekin mito hau aztertzerá eta mugatzerá datorkigu.

Jakina denez, Marx izan zen lehenen mito horri zientziaren kolorea eman nahi izan ziona. Marx sinestuta zegoen langileria gero ta probeago, zapalduago bilakatuko zela. Kapitalismoak bere barrenean darama explotatzeko ta uxtiatzeko dinamika bat.

Zapalketa horrek naskarazten eta bihurtarazten du langileria; hortik sortzen zaio klasen borrokarako zalea. Azkenean langileriak gizartea azpikoz gora irauliko du, azpiratzeari eta alienazioari amaiera emanaz.

Hara Marxen ustea ustel atera. Kondaira beste ildotik joan da. Langile-
riaren egoera sozio-ekonomiko-juridikoa gaizkiagotu beharrean, hobeagotu egin da. Langileriak ez du bere eginkizun iraultzaile prometeikoaz kontzientziarik izan.

Are, urteak joan ala, ohartu egin da iraultzaren ideologia errealitateatik at zegoela, kanpotik txertarazi nahi zioten ideologia zela, gezurrezko kon-
zientzia zela.

Lenin'ek egia hau ia zapla aitortu zuen, bere lan « Zer eginen? » en idatzi zuenean, langileriari bere gisara uzten bazitzaion, ekonomiaren erre-
formatatik gora altxatzeko ez zela gauza, alokairu eta beste beharrianetako kezketan itotzen zela.

Beraz, Alderdi Komunista zen langileria « zuzendu » eta « azi », edu-
katu behar zuena. Honekin Lenin-ek langileria sujetoaren ordez **objetoa**
egin zuen, intelektual taldetxoei eta « Berufsrevolutionär » batzuei irault-
zaren sujetotasuna emanaz. Marxen tesis funtzeskoenen bat desegina gel-
ditu zen.

1917-ko iraultzaren ondoren ere, langileriak Sovietbatasunean gizarteko
aurrerapenaren objetoa bezala jarraitu zuen. Alderdi Komunistak ez dio
langileari ematen gizontzeko, **nor bera izateko** (gogoan eduki euskeraz inungo
hizkuntza baino egokiago azal ditekeala alienazioaren gainditzea = **nor
bera izatea**) erraztasunik. Alderdiak proletalgoaren **gaineko** diktatura egi-
ten du.

Gaurko gizarte komunisten larririk haundienetako bat hau da: intelek-
tualak (iraultza egin zuen intelektual sail horrek) hasi direla komunismoaren
establishment ari kritika egiten.

Izan ere, intelektualak konturatu dira, gizarte kapitalistan produkzio
harremanek eta goiestrukturak produkzioari galga eman beharko ziotelaren eta
produkzioa behaztoparazten dutelaren Marxen profetzia hura ez dela gizarte
kapitalistetan bete, gizarte komunistetan baizik. Hauetan produkzioa ideop-
logiaren eta Alderdi Komunistaren burukraziaren zamaz moteltzen bait da.

Reichhold'ek beste urrats bat egiten du langileria iraultzarako ezina

aztertuaz. Hots, proletarioa bera aldatzen eta iraungitzen ari dela, horren ordez langile espezializatuari eta teknikoari tokia emanaz.

Egungo mogimentu ezkerterrek ere, tesis zahar-irotuetaara ez gibelatzeko eta errealitateari begira jokatzeko, langilearen **beretzko** iraultzatasunaren mitoa baztertu dute.

Liburu jakingarria, Reichhold'ek eskuratu diguna. Zorionez edo zoritxarrez, holako liburu guti gatzeleratzen edo euskeratzen da.

Israelis orientales y occidentales

Imanol de Lizaso

« The Minority Rights Group » (el Grupo para los Derechos de las Minorías) ha publicado un estudio titulado « Israel's Oriental Immigrants and Druses » (1), es decir, « Los inmigrantes orientales y los drusos en Israel ». Estos dos grupos no tienen de común más que el hecho de hallarse en desventaja con respecto a los Ashkenazim o judíos occidentales. Los drusos constituyen una subsecta casi musulmana y en manera alguna judía. Tampoco son inmigrantes. El autor de este estudio, Alfred Friendly, antiguo Director responsable del « Washington Post », no da señales en ninguno de estos dos casos de haber incurrido en discriminación deliberada. Por el contrario, presenta muchos ejemplos que demuestran las razones por las cuales los sefarditas (o judíos orientales) se sienten víctimas de un trato que los pone en desventaja. Los sefardistas representan aproximadamente la mitad de la población de Israel y su número va aumentando a razón de 4,2 nacimientos por familia; entre los ashkenazim (judíos occidentales) el índice de los nacimientos es de 2,8. Los judíos orientales tienen, consecuentemente, viviendas menos espaciosas y peor amuebladas. Se calcula que los ingresos por cabeza de los sefarditas son del orden de un 54 % del de los judíos europeos.

La delincuencia juvenil fue de 1957 a 1969 de un 16 por 1000 entre los judíos orientales, y de un 3,3 por 1000 entre los judíos europeos. El 80 % de las prostitutas de Israel son de origen o de ascendencia oriental. La situación desfavorable en que se encuentran los judíos orientales se perpetúa a causa de la representación ineficaz que tiene en el Knesset (unos 17 o 18 miembros entre un total de 120), en los altos grados del ejército y en los puestos públicos importantes.

Pero la causa fundamental de este círculo vicioso que afecta a la situación general de los sefarditas se encuentra principalmente en la gran disparidad existente en lo referente a la educación. La causa que defienden los sefarditas en el seno de la comunidad israelí se puso de relieve en 1971 cuando los activistas de este grupo organizaron unas manifestaciones reivindicando el nombre de « Black Panthers ». El estudio en cuestión señala que, a pesar de los mentís de fuente oficial, « son indudablemente los Panthers los que han agujoneado al Gobierno para que se decida a

(1) 36, Craven Street, London W.C. 2.

hacer una revisión mucho más seria de la situación para que se tomen medidas al objeto de corregirla ».

El estudio contiene proyectos en relación con los problemas de la vivienda, de los salarios y de la educación. El autor está convencido del éxito de la operación y añade que « se resolverá probablemente el problema de los judíos orientales, porque sobran razones para creer en la catástrofe en el caso contrario. »

En cuanto a los drusos, en el estudio se puede leer lo siguiente : « Sus problemas más grandes han sido hasta ahora los problemas característicos de las gentes pobres y atrasadas a quienes se les viene encima el mundo industrial occidental. » Los drusos suman unos 33.000 y se encuentran principalmente en Galilea ; el estudio predice que sus generaciones futuras se quejarán de su representación inadecuada incluso para una minoría tan pequeña.

LA COGESTION en la Alemania Federal

Ignacio de Tolosa

La victoria de la coalición socialista-liberal en las elecciones de noviembre de 1972 ha puesto en primer plano en la Alemania Federal una de las principales reivindicaciones sindicales : la extensión de la co-gestión paritaria a todas las grandes empresas. Hace ya tiempo que en cada uno de los partidos políticos existentes se amontonan proyectos y contraproyectos. Dentro de un año aproximadamente, el gobierno federal someterá, es casi seguro, una ley al Bundestag. Esta evolución afecta no sólo al futuro de las relaciones profesionales en la Alemania Federal; afecta así mismo a los observadores de otros países europeos. Algunos de estos países han creado formulas análogas. El modelo alemán de co-gestión ha sido propuesto incluso para el proyecto de estatuto de sociedad anónima europea.

Dos formulas de co-gestión

Después de la segunda guerra mundial, en 1947, empezó a funcionar en la industria del carbón y del acero un modelo de co-gestión paritaria, en el cuadro de la ocupación británica, pero ajustándose a una formulación que propusieron los sindicatos interesados en 1946. En 1950, al terminar el control aliado

sobre esta industria, el Sr. Erhard, a la sazón ministro de la Economía de la R.F.A., propuso poner término a dicho sistema de co-gestión paritaria. Pero este ministro chocó con la amenaza de huelga general y la co-gestión en la industria minera pasó a formar parte de la legislación alemana. Más tarde, en 1952, entraba en vigor una formula de co-gestión más prudente en las empresas de más de 500 trabajadores. Organizada en el cuadro de una ley sobre el estatuto de las empresas, esta formula de co-gestión limitada fue adoptada a pesar de la oposición del S.P.D. y de los sindicatos.

Es decir que actualmente se practican dos regimenes de co-gestión de empresas en la Alemania Federal : la co-gestión llamada « paritaria » que está en vigor desde el año 1952 en la industria minera y siderúrgica, y la co-gestión en las sociedades anónimas (exceptuadas las empresas familiares), así como en las sociedades a capital bajo otras formas jurídicas que emplean más de 500 asalariados.

En el primer caso, el consejo de administración se compone de un número igual de representantes del capital y de los asalariados que eligen conjuntamente un miembro neu-

tro. En el segundo caso, los asalariados reciben en el consejo de administración la representación de un tercio, contra dos tercios para los representantes del capital. 2/3 de los miembros son elegidos por la Asamblea general de la sociedad, el último tercio por los asalariados. Por lo menos dos de sus representantes deben formar parte de la empresa, uno obrero y empleado el otro. Los candidatos son propuestos por el personal y por el consejo de empresa. Estos últimos pueden designar representantes que no formen parte de la empresa y que ejerzan funciones en un sindicato o en un instituto de economía.

Las variaciones esenciales entre las soluciones rivales de los partidos políticos, o de los sindicatos, se refieren a la aritmética del reparto de puestos en el consejo de administración.

El punto de vista del S.P.D.

Para el S.P.D. de Willy Brandt, que hace suyas esencialmente las reivindicaciones de la central sindical alemana (DGB), la representación de los asalariados debe ser paritaria, con arreglo al modelo de la industria minera. El proyecto de ley presentado en diciembre de 1968 por el S.P.D. prevé que los consejos de vigilancia de las grandes empresas con más de 2.000 trabajadores estén constituidos a partes iguales entre representantes del capital y representantes de los trabajadores. El grupo « trabajadores » estaría compuesto mitad y mitad por representantes de la empresa y por representantes que no formen parte de la misma y que sean propuestos por los sindicatos.

En su discurso programa del 18 de enero de 1973, el canciller Brandt subrayó la importancia que para él tenía la cogestión paritaria: « Estimamos, dijo, que la ampliación de la cogestión figura entre nuestras tareas principales. La cogestión arranca de la esencia del proceso de demo-

cratización del conjunto de nuestra sociedad. Vemos en ella el preliminar histórico para las reformas cuyo conjunto permita el establecimiento de un Estado liberal fundado en la justicia social. La cogestión como elemento planificador de la vida del trabajo, pero no limitada exclusivamente a este cuadro, significa naturalmente una responsabilidad compartida. En el transcurso de la próxima legislatura, continuaremos desarrollando la legislación sobre las empresas en el sentido de la cogestión de los trabajadores. Todo el mundo sabe que los partidos del gobierno no piensan de la misma manera; pero así como hemos podido ponernos de acuerdo en orden a la ley sobre el estatuto de las empresas, hallaremos también una solución común en lo que respecta al problema de la cogestión. En este orden de cosas, partimos del principio de igualdad de derechos y de la igualdad de poder de los trabajadores y de los accionistas. En lo que respecta a la comunidad europea, tendremos que ocuparnos igualmente cada vez más de este asunto ».

Tres puntos de fricción : la paridad, la presencia de cuadros superiores, el origen de los representantes.

El F.D.P., partido liberal asociado al S.D.P. en la coalición gubernamental, ha preparado varios proyectos : el que preconiza actualmente parece consistir en una representación compartida entre 5 accionistas, 4 trabajadores y 2 cuadros dirigentes.

Pero el partido liberal guarda en cartera así mismo otros dos proyectos : uno del Sr. Riemer, ministro de Economía de Renania-Wesfalia, y que prevé una representación de 6 accionistas, 4 trabajadores, y 2 cuadros superiores; otro del Sr. Werner Maihofer, ministro federal, que se basa en una proporción de 4, 4, 2, de manera que los cuadros constituyen una « tercera fuerza ».

A las dos objeciones sindicales

respecto de los proyectos del partido liberal : riesgo de que los cuadros superiores adopten sistemáticamente los puntos de vista de la dirección, y por consiguiente un carácter no paritario de la representación, se añade una tercera fuente de controversias : se refiere a la manera de designar los representantes asalariados en el consejo de administración. Quieren los liberales que los representantes de los trabajadores procedan exclusivamente del personal de la empresa, y se oponen a la presencia de representantes sindicales extraños a la empresa en el consejo de administración. El DGB declara que esta fórmula lleva consigo el olvido total de los sindicatos, limitándose exclusivamente al interés de la empresa y olvidando el interés del sector : para el DGB esta fórmula desembocaría en la creación de « sindicatos de la empresa » con todos los males que ello acarrearía.

La patronal reanima la polémica.

En cuanto a la patronal alemana, esta acaba de precisar su punto de vista : la Asociación alemana de patronos en una declaración de su comité de estudios se opone a una representación paritaria de asalariados y de detentadores del capital y se opone por consiguiente al principio defendido por el gobierno. Como es natural esto ha reanimado la polémica entre la patronal y los sindicatos.

La Asociación patronal ha subrayado principalmente que una « mayoría » claramente definida de la patronal en el consejo del consejo de administración constituye una reivindicación incondicional. La cogestión paritaria, en cualquiera de sus formas, añade la Asociación patronal, es incompatible con los principios fundamentales de la economía de mercado. Por último la Asociación patronal hace suyo el argumento según el cual la influencia de elementos extraños a la empresa elegidos por los sindicatos para formar parte del consejo de administración

es de todo punto « inaceptable ».

El comité director de la federación sindical de la R.F.A. reprocha en su respuesta a la patronal de querer « utilizar la posesión de los medios de producción para tener derecho a una dominación sin control sobre las personas a las que da empleo y que dependen de ella ».

La patronal, añade la DGB, no teme incluso apropiarse del argumento falacioso según el cual una gestión paritaria sería incompatible con la economía de mercado. La federación sindical, concluye diciendo el comité director, luchará por todos los medios democráticos de que dispone para realizar la cogestión paritaria. « Mientras falte un solo voto a esta representación paritaria de patronos y de asalariados, no existirá la cogestión real, sino tan sólo una representación de la minoría, incapaz de modificar las relaciones de poder en el seno de la empresa ».

Las divergencias siguen siendo pues muy profundas entre las partes en litigio en relación con la cogestión paritaria. Sin embargo es muy tenaz la esperanza de llegar rápidamente a un compromiso, sobre todo en el seno de los partidos de la coalición.

Hay que añadir que no todos los sindicatos europeos aprecian la fórmula alemana de cogestión. Algunos sindicatos ven incluso un riesgo para el futuro de la clase trabajadora. Pero no es menos cierto que la fórmula alemana de cogestión ha inspirado algunos proyectos en Europa, por ejemplo en Noruega, donde una ley votada a comienzo de año prevé que en las sociedades anónimas en que trabajen más de 200 trabajadores, los 2/3 del consejo de vigilancia deben ser elegidos por la Asamblea general de accionistas y 1/3 por el personal. No se trata de una ley general pues en su comienzo sólo se aplica en las empresas industriales y mineras, afectando aproximadamente a unos 300.00 trabajadores.

Pueblos e idiomas de Europa

Guy Héraud

UNA EUROPA, es la Europa que debemos crear. Supone la abolición de las soberanías, porque tratar de « hacer Europa », conservando la soberanía de los actuales Estados, sería incurrir en una manifiesta contradicción y no representaría más que un slogan dirigido a engañar a una opinión pública que por una parte, carece de formación política y que por otra parte, quizás no quiera más que dejarse engañar. Si por una « Europa de las patrias » o por « Europa de los Estados », se entiende una « Europa de los Estados » de los Estados soberanos, hay que reconocer que tal Europa no es más que un mero concepto geográfico, y que en este sentido, no hay en realidad problema alguno, puesto que tal Europa siempre ha existido. Las relaciones amables y pacíficas que hoy mantienen los diferentes pueblos de Europa, representan una novedad, pero esta situación se debe no a instituciones de tipo confederal, sino a la relativa debilidad de los Estados que sienten la necesidad de defenderse para responder a los desafíos exteriores con los que todos ellos se enfrentan. Las organizaciones confederales — como el Consejo de Europa, la U.E.O., las Comunidades — pueden facilitar la cooperación europea, pero hoy por hoy, no suponen la existencia de una soberanía común. Lo más que se puede esperar de la integración económica, es una mayor facilidad para la creación de los Estados Unidos de Europa y quizás una necesaria invocación a tal entidad.

El mantenimiento de las soberanías supone el mantenimiento de la tutela sobre los ciudadanos. El Estado, demasiado débil para garantizar su defensa, el Estado que apenas puede seguir el ritmo del progreso tecnológico, el Estado incapaz por sí solo de constituir un mercado con las dimensiones propias de la época, esa entidad cuyo carácter arcaico e irracional desconcierta a cualquier observador advertido, conserva toda la fuerza de su poder, en un sector por lo menos : en las relaciones con sus propios súbditos : los hombres. Por lo que se refiere al trato de las personas, el « principio de no intervención en los asuntos internos », no ha perdido un ápice de su rigor tradicional. Todos los Estados, tanto los más incapaces como los más fuertes, hacen gala en este punto, de las pretensiones más radicales y de una soberanía que en la práctica es absoluta. Y es que en esta materia, las administraciones nacionales tienen unos interlocutores de una debilidad ideal, totalmente a su merced. Los problemas de orden público, no exigen tantos medios como los de la investigación científica, los económicos o los de la defensa adecuada. La invocación a los mitos patrióticos, la formación escolar, las modernas técnicas de propaganda, conmueven la resistencia de los grupos y falsean la conciencia de las personas. Además, el Estado puede oponer a los ciudadanos recalcitrantes, la voluntad de la mayoría a cuyos intereses se asocia o en último término puede atizar la pasión « nacionalista ». Por último, en este terreno, los Estados están seguros de la neutralidad y hasta de la benevolencia de los demás Estados. En efecto, en comparación con la susceptibilidad crónica general, es sorprendente la recíproca indulgencia que las soberanías observan en el modo de tratar a las personas. Cuando Hitler instaló sus primeros campos de concentración ¿qué gobierno se atrevió a protestar y a romper sus relaciones con Berlín? Todo pretexto fué válido para justificar esta lamentable abstención. Pero ningún argumento logrará borrar el egoísmo y la cobardía de las cancillerías. Además, si algún país se hubiese atrevido a intervenir, los demás

no hubiesen dejado de interferir. Basta recordar, como ejemplo, la alianza germano-soviética de 1939. Y en 1963, los iraquíes pudieron bombardear con napalm las aldeas kurdas sin que hubiese reacción alguna por parte de las llamadas « potencias ». Es cierto que en un principio, pareció que la U.R.S.S. defendía al pueblo mártir, pero su buena intención se desvaneció rápidamente ante la protesta de los árabes que, numerosos y constituídos en estados, son mucho más interesantes. Algún país de Occidente continuó imperturbablemente, la entrega de aviones a Bagdad, mientras que otro toleraba que una empresa nacional suministrase gases asfixiantes. Hoy mismo estamos viendo que el gobierno de Francia — esa « patria de las libertades », ese « buen genio de los pueblos que luchan por su libertad » — expulsa a los refugiados vascos escapados de las cárceles españolas, sin acordarse siquiera de los combatientes de Euzkadi del Sur que participaron en los combates de la Resistencia. Es muy larga la desoladora lista de los casos de inercia e ingratitud de que son culpables, por « razones de Estado », los gobiernos soberanos. Son innumerables las ocasiones en que las democracias se han callado, sin defender los famosos « derechos sagrados de la persona », ni mediante advertencias inequívocas, ni por presiones enérgicas, ni por condiciones impuestas a la ayuda militar o económica, ni mucho menos, por medio de una intervención adecuada. Para las diplomacias, una insurrección por el derecho y la libertad, solo es interesante si se adapta a sus finalidades imperialistas o, a lo sumo, cuando ha conseguido triunfar.

Tal est la jungla de las soberanías, y el Tribunal y el Comité de los derechos del hombre, de Estrasburgo, apenas representan mas que una brecha simbólica en la situación de absoluta dependencia en que se encuentra el individuo con relación al Estado soberano.

Ahora bien, en las relaciones entre Estado y persona, surge el problema de las **minorías lingüísticas y nacionales**. Estas comunidades, establecidas en su territorio ancestral, con una historia propia y con una cultura original, están confundidas con los demás súbditos. Y aun en el caso de que disfruten de un régimen propio, no por ello dejan de estar dependiendo del poder del Estado soberano. El fracaso del sistema que para proteger a las minorías estableció la Sociedad de Naciones, se debe ante todo a la ausencia de un poder **coercitivo** internacional, y aunque después de la 2ª Guerra Mundial, se ha pretendido justificar el abandono definitivo de ese sistema, alegando un supuesto realismo, en realidad, el término « cinismo », resulta más adecuado.

Las soberanías se han liberado con absoluto descaro, de las limitaciones anteriores en vez de intentar su efectiva aplicación. Y para no tener que proteger a las minorías, estas han sido dispersadas. La sustitución de los derechos colectivos de las minorías por el principio de no-discriminación de las personas, se traduce en los tratados y en la práctica, por el robustecimiento de las soberanías estatales y por el debilitamiento de los derechos de las personas.

En efecto ¿ como se puede proteger a la persona humana, si no se defiende su idioma y su cultura ? ¿ Cómo hablar de igualdad de derechos, cuando se niega a las minorías, las escuelas y las demás prestaciones culturales que los Estados otorgan sin tasa a los súbditos mayoritarios ? Las minorías se ven forzadas al bilingüismo y los Estados, no contentos con esta fundamental desigualdad, tratan por acción y por omisión, de extirpar los idiomas minoritarios. ¿ Dónde está la igualdad, dónde está la justicia, si todo el mundo conoce el orgullo de los Estados por su propia cultura nacional y el extremo cuidado que ponen para su mantenimiento y expansión ?

En la actual situación, las mayorías niegan a las minorías los derechos que consideran como **los más sagrados**. Se equipara — o mejor dicho se aparenta equiparar — la minoría nacional o lingüística que es una **comunidad** y la minoría política que solo supone una diferencia de opiniones sobre problemas concretos. El que hoy forma parte de la minoría política, mañana puede formar parte de la mayoría, y basta para ello que cambie el régimen o sencillamente que cambie el motivo de la discusión. Por el contrario, las minorías nacionales o lingüísticas están abocadas a una eterna **minorización** sin más salida que la muerte o la rebelión.

Por consiguiente, la unificación política de Europa es necesaria, entre otras muchas razones, para liberar y salvar a las minorías. Porque solo un poder político superior podrá imponer a los diferentes Estados el respecto a los pueblos que difieren del resto de la nación. La exigencia de unidad no tiene, por sí sola, carácter absoluto y si el federalismo reivindica la unidad es para mejor respetar y servir a la diversidad. En particular, la diversidad lingüística es fuente de riqueza y al defenderla no solo se defienden los derechos de la persona, se defiende también un patrimonio cultural que beneficia a toda Europa y toda la humanidad. Es cierto que la multiplicidad de idiomas presenta inconvenientes prácticos, pero estos pueden ser superados y en comparación a ellos, hay que tener en cuenta que la diversidad cultural desempeña la función de un **multiplicador del arte**. En efecto las etnias representan otras tantas expresiones diferentes de los valores estéticos en los diversos sectores y en los diferentes estilos. Una etnia que muere, supone la desaparición de una faceta en el prisma de las artes. Por ello, la protección de las comunidades lingüísticas es uno de los **deberes fundamentales** de toda organización política. Hasta se podría plantear para las mismas etnias, la existencia de un deber de « mantenimiento ». Al igual que la moral individual, prohíbe el suicidio, la moral de los grupos podría obligar a las comunidades lingüísticas a sobrevivir y a desarrollarse. Si se admite este enfoque, la defensa de los idiomas tiene un doble fundamento : un fundamento subjetivo **democrático** (el derecho a la vida de cada etnia) y un fundamento **objetivo** (el deber de cada etnia de contribuir al enriquecimiento cultural de Europa y del mundo).

En realidad, no es necesario plantear el mantenimiento de las etnias como un deber ; los pueblos no alienados manifiestan su voluntad de vivir que es característica de los seres libres y sanos. Y se alcanzará la finalidad siempre que se consiga liberar de la garra de los Estados, a las etnias y a los fragmentos de etnias.

La primacía de los valores económicos caracteriza a nuestra época. Y las preocupaciones de este género deben acogerse como un primer e importantísimo medio de desalienación social. Pero no por ello hay que olvidar el orden étnico. Por que existe una alienación social — y no de las menos graves — cuya causa reside, en la distinción, no de clases, sino de idiomas. Además la misma alienación económica es, en parte, un resultado de la alienación étnica. Si con relación a las necesidades culturales, las económicas se catalogan como necesidades primarias, su total satisfacción exige la libertad nacional. Por lo tanto en el orden de urgencias, **la desalienación étnica es prioritaria respecto a la desalienación económica**.

En esto se trasluce el urgente interés de la investigación étnica, como condición previa a la constitución de un etnismo normativo. Hasta nuestros días, el problema nacional, anormalmente apasionado, no ha sido examinado con un espíritu científico. Pero el progreso — y hasta la salvación misma — de la humanidad, exigen que se proyecte en este terreno, una luz objetiva. Nuestra única ambición es la de unirnos al equipo, muy reducido de algunos precursores, para despejar el camino de una de las desmistificaciones que quedan todavía por realizar.

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

6 junio

LOS MALOS TRATOS A LOS DETENIDOS

París. — Un despacho de la Agence France Presse, procedente de Madrid, dice que según buenas fuentes, 595 personalidades españolas han dirigido una carta a los ministros de Información y Turismo y de la Gobernación pidiendo que se abra una « información pública » sobre las « violencias y malos tratos » de que se dice haber sido víctimas detenidos del 1 de mayo y de los días siguientes que siguieron a la manifestación sangrienta que este año tuvo lugar en Madrid a consecuencia de la fiesta del trabajo.

« Algunos detenidos — se atribuye a los autores de la carta — han permanecido más de 72 horas y hasta una semana entera en los calabozos de la Dirección General de Seguridad y se les ha sometido, según informaciones a violencias físicas y morales de toda clase en violación de las leyes. » A la carta está unido un informe detallado sobre las violencias y los datos concernientes a la identificación de varios de los detenidos que han sido sus víctimas.

LA VOZ DEL OPUS DEI NO ES VOX POPULI

Londres. — El « Catholic Herald » ha publicado un artículo de Gerard Noel, titulado « La Nueva España — El Opus Dei no es necesariamente Vox Populi », en el que hemos podido leer lo siguiente :

« Lo mismo que el burbujeo del Océano Pacífico, que el caso Marconi y que otros líos semejantes, el escándalo Watergate registrará durante décadas repercusiones en todo el mundo. Entre otras cosas nos permite re-

cordar lo que puede suceder cuando una oligarquía bien intencionada monopoliza un inmenso poder político. Las normas democráticas corrientes adquieren una inclinación peligrosa cuando unos hombres misteriosos trabajan detrás de unas celosías en la semioscuridad de un mundo suyo. Ello tiene por resultado el que una élite paternalista llegue a creer que ella sabe lo que más le conviene al país y esto resulta siempre ser lo que más les conviene a ellos.

En la España de hoy se da una situación semejante sin que las causas que la determinan tengan nada de común con la situación concreta a que acabamos de referirnos. Desde el Concilio Vaticano II, en España la Iglesia se halla en una situación muy difícil, casi imposible. Se encuentra en un país donde toda ayuda a las víctimas de la opresión económica y de la injusticia social se considera todavía como una cuestión de caridad. ¿Cómo conciliar esto con la sentencia de Juan XXIII : « La justicia es antes que la caridad » ?

Una importante parte de la Iglesia española ha reaccionado en el sentido de que hay que luchar para imponer la justicia social, aun cuando haya que hacerlo en franca oposición al Gobierno. La lucha la dirigen los que no tienen miedo, principalmente el arzobispo de Madrid-Alcalá, el cardenal Enrique y Tarancón, hoy aborrecido en algunos sectores del país. La actitud de neutralidad esta representada por el cardenal primado, monseñor González Martín, quien en su palacio arzobispal de Toledo me ha dicho que el papel de la Iglesia debe circunscribirse a lo puramente pastoral, razón por la cual no tenía nada que decirme sobre los asuntos sociales y políticos.

La actitud del ala derechista del régimen sorda a los clamores del

Concilio Vaticano II y partidaria de una Iglesia ultratradicional, no produce el menor impacto en los que van a la iglesia, que saben ahora, gracias a los medios modernos de comunicación y por otras razones, que hay un mundo exterior que es totalmente diferente al clima que ellos respiran en el interior de España, en el que las izquierdas, en su afán de imponer sus criterios, caen, también en el pecado de exageración y deformación. Es cierto que esta situación se da en todas partes del mundo, pero en España las circunstancias son diferentes. Para complicar las cosas más todavía, en este país la Iglesia y el Estado han marchado siempre de la mano, íntimamente unidos. Se da luego el caso de que España tiene firmado un concordato especial con la Santa Sede. Y, finalmente, tenemos la poderosa organización católica laica Opus Dei. Opus Dei ha llegado a adquirir un inmenso poder secular valiéndose de medios indirectos. Sus miembros ocupan los puestos claves del Gobierno, en la Banca, en el mundo de los negocios y en el sector de la educación, pudiendo decirse que en realidad es esta organización la que gobierna a España.

Queremos creer que tal afirmación no representa un « ataque » hecho por una prensa extranjera que no comprende el asunto. No es nuestra intención atacar, sino meramente establecer un hecho. Tampoco nuestra declaración implica la idea de que la acción del Opus Dei en España resulta ser necesariamente mala o siniestra. Solamente que el estilo secreto, masónico de su organización nos hace temer que se reproduzca aquí también el caso de la oligarquía bien intencionada a la que nos hemos referido al comienzo de este artículo. »

DE LA PRENSA SUECA

Estocolmo. — El diario « Goteborgs Handelsoch Sjöfarts Tidning », de Gotemburgo publicó el 7 de abril un artículo de Ernesto Dethorey, titulado « Los contactos de Franco con los Soviets », en el que se podía leer lo siguiente :

« En el HT del 27 de marzo se publicó un artículo de Günter Dallman con el título de « Los flirteos del bloque oriental con España y Grecia ». La verdad es que, por lo que respecta a España, ese artículo podía haberse titulado « Los flirteos de la España de Franco con el Bloque Oriental ». Como la C.E.E. continúa no queriendo saber nada de la España de Franco, ésta no tiene más remedio que tratar de incrementar sus relaciones comerciales en otra parte.

Lo que Günter Dallman llama las relaciones de la España franquista con los Soviets, se traduce, entre otras cosas, en una oficina soviética de asuntos marítimos sita en una de las calles más céntricas de Madrid. Y los viajes turísticos organizados desde el campo comunista a España, en realidad son en general viajes organizados a las Islas Canarias, donde a los Soviets se les ha permitido establecer una base pesquera. La flota pesquera soviética puede pescar todo lo que quiera en torno a las Islas Canarias. Esto quiere decir que ya están instaladas en España las dos superpotencias : los Estados Unidos de América en la Península y la Unión Soviética en las Canarias, posición extraordinaria ésta por su situación estratégica. »

12 junio

MONSEÑOR ANOVEROS VISITA LA CARCEL DE BILBAO ANTE LAS NOTICIAS ALARMANTES QUE PROCEDIAN DE ELLA

Bilbao. — Veintidós presos políticos de la cárcel de Basauri (Bilbao) han sido incomunicados en celdas de castigo. Cinco de ellos tendrán que permanecer encerrados de esta manera durante cuarenta días. Estos cinco presos se llaman Luis Armando Zabalo, Iñaki Eguiluz, Julián Viejo, Luis Ignacio Cuevas y Javier Landa. La « celda de castigo », tal como se entiende en la cárcel de Basauri, consiste : en incomunicación total en celdas absolutamente desnudas, sin una silla o mesa, ni siquiera una colchoneta o petate para echarse

encima durante el día. Sólo por la noche se les facilita el petate. Por toda comida, el rancho. Y todo ello por haber entrado los cinco mencionados, después de haber sido llamados, en el despacho del maestro de la prisión, Bernabé Cossío, sin haber pedido permiso antes.

Cuando los demás presos políticos de la cárcel se enteraron de esto — el 23 de mayo — se negaron a salir de sus celdas en señal de protesta. Inmediatamente fueron todos sancionados también con « celdas de castigo ». En vista de ello, los familiares de los presos políticos castigados iniciaron, a las ocho de la noche del 26 de mayo, un encierro en la iglesia de San Pedro de Basauri, en número aproximado de un centenar. La policía social y la guardia civil se presentaron inmediatamente delante de la iglesia, pero el obispo de la diócesis, monseñor Añoveros, hizo saber que los que estaban dentro del templo contaban con su permiso y aprobación. Sin embargo, como continuaron las presiones y amenazas por parte de las fuerzas del orden, los que se hallaban dentro del templo decidieron salir en la mañana del día 27 antes de que las fuerzas represivas penetraran en la iglesia.

Monseñor Añoveros, a requerimiento de las familias de los presos, visitó la cárcel con el propósito de entrevistarse con los presos en su condición de miembro de la Junta de Régimen Interior de la Cárcel. El director no se atrevió a oponerse a ello, pero estuvo presente en las conversaciones. Los presos expusieron al prelado los insoportables tratos vejatorios de que son objeto.

Los familiares de los presos visitaron, por su parte al Fiscal de la Audiencia Provincial, a quien dieron cuenta de la situación de peligrosidad creada en la cárcel de Basauri. El día 25 se personó en la prisión un fiscal y el 28 lo hizo directamente el fiscal jefe, señor Barrilero. Se recuerda que hace algún tiempo, en una situación similar, se hicieron pacíficas gestiones, que llegaron hasta

las altas esferas judiciales de Madrid pero con resultado nulo, ya que el director de la cárcel de Basauri, León Zalacain, cuenta con el apoyo de los ultras de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del propio ministro de Justicia, Antonio Oriol y Urquijo.

En solidaridad con sus compañeros castigados, las presas políticas de la prisión de Basauri se negaron el día 28 a recibir comida y visitas de sus familiares.

13 junio

« LOS DICTADORES QUIEREN SER DICTADORES »

Londres. — El diario de esta capital « The Guardian » publicó el 11 de junio un artículo editorial titulado « Los dictadores quieren ser dictadores », al que pertenecen las líneas que siguen :

« España y Grecia se enfrentan ahora con el mismo problema : el de ver cómo los dictadores pueden perpetuar su poder personal de una manera formal. Por lo que toca al general Franco, el nombramiento del almirante Carrero Blanco como Primer Ministro constituye el primer paso del fin de una era nacida en los años treinta y tantos. Es el reconocimiento de que Franco no es inmortal. Pero la nueva constitución republicana de Grecia no tiene otro propósito que el de dar comienzo a un nuevo periodo de mando para el presidente provisional Papadopoulos. En ambos casos seguirá siendo muy fuerte el control del Gobierno. El general Franco sigue siendo el Jefe del Estado y de las fuerzas armadas. El coronel Papadopoulos dispondrá de directos poderes legislativos en lo que concierne a la defensa, a los asuntos exteriores y a la seguridad interna.

El carácter autoritario y políticamente inmovilista de estos dos regímenes es un motivo de embarazo para Europa y para el Oeste, pero tanto Madrid como Atenas hacen poco caso de esto. En Occidente han

pesado siempre más los lazos económicos y defensivos que la naturaleza de los gobiernos. Al iniciar ahora Grecia y España nuevas etapas de gobierno, sus pueblos tendrán que resignarse a contemplar por mucho tiempo aún el espectáculo que les ofrezcan sus dictaduras. »

14 juin

CAMBIO PSICOLOGICO EN ESPAÑA

París. — El diario « Le Monde » decía el 10 de junio, después de conocida la decisión del general Franco de nombrar primer ministro al almirante Carrero Blanco :

« El almirante Carrero Blanco tiene setenta años y fue puesto en situación de retiro hace sólo un mes. Más aficionado a libros que al mar, este marino ha estado treinta años, discretamente, a la sombra del generalísimo, enemigo de toda publicidad y no apareciendo en público más que cuando sus funciones lo exigían. En los treinta años así transcurridos, el almirante Carrero Blanco, la « eminenencia gris » del régimen, ha conseguido mantenerse al margen de los distintos grupos que forman la familia política franquista. Los falangistas no le quieren nada y les gusta decir que « el almirante, más que una eminenencia gris es una gris eminenencia ». En julio de 1957 dijo este hombre que « el horizonte no debe cerrarse a la instauración — no hablemos de restauración — de un Estado tradicional católico y monárquico durante el ejercicio del poder del Caudillo ». Es autor de varios libros sobre la Marina y la Historia, pero la idea que tiene de ésta no parece haber cambiado en estos treinta últimos años. En un libro publicado en 1940, titulado « España y el Mar », hizo la apología de la lucha del cristianismo contra el judaísmo, « una lucha a muerte que debe ser la guerra entre la luz y las tinieblas... »

El mismo periódico decía el 12 de junio : « Si el general Franco conserva teóricamente todos sus poderes, no cabe la menor duda de que la

vida política española sufrirá un cambio psicológico. Ser ministro del general Franco, Caudillo de España por la gracia de Dios, no es lo mismo que pertenecer al Gabinete de su delfín (heredero). Por otra parte, los consejeros del Reino pueden ver sus funciones muy reforzadas con arreglo a lo que dispone la ley orgánica. En la lista de los nuevos ministros figuran los nombres de dos consejeros del reino que jamás se han significado por su simpatía hacia el almirante. Y como hay incompatibilidad entre las funciones de ministro y las de consejero del reino, se siente uno inclinado a pensar que el nuevo presidente podría poner en los dos puestos vacantes del consejo del reino a dos personas que le son leales para el día en que haya que resolver realmente la cuestión de la sucesión de Franco.

La personalidad poco acomodaticia del almirante hace creer que el nuevo gobierno será más intransigente que el anterior. Dijo el almirante en 1968 : « Que Dios nos libre de un gobierno débil. La salvaguardia de la justicia, el orden y la paz exige el ejercicio de la autoridad, lo cual se puede traducir por firmeza y energía, sobre todo en el mundo actual, que se caracteriza, en muchos aspectos, por los síntomas de una crisis de autoridad. »

« ESPAÑA OSCILA HACIA LA DERECHA »

París. — El diario « International Herald Tribune » reprodujo el 13 de junio un artículo editorial de « The New York Times » que decía así con el título arriba indicado :

« Cuando un país ha sufrido durante décadas un gobierno dictatorial suele haber la esperanza de que se produzca un cambio importante de gobierno y se restaure en cierto modo la libertad o disminuya por lo menos la represión. Estas esperanzas resultaron fallidas la semana pasada cuando el Generalísimo Francisco Franco puso oficialmente la administración del gobierno español en manos de su

leal amigo, y por muchos años comisionado suyo, el almirante Luis Carrero Blanco.

Este almirante, que ya tiene 70 años de edad, ha echado a perder su reputación a la sombra de Franco adquiriendo sólida fama de « duro » y derechista. Al nombrar un nuevo gabinete ha reducido notablemente la influencia de los llamados « tecnócratas », los afiliados al movimiento católico laico conocido con el nombre de Opus Dei, y ha vuelto al poder a varios dirigentes de la Falange, al partido fascista que se organizó para apoyar a Franco en la guerra civil española de 1936-1939.

Los « tecnócratas » no son liberales pero han ejercido una influencia moderadora en la política del gobierno y hay entre ellos algunos economistas modernos que han tenido un gran éxito en los últimos años rejuvenciendo la economía española. Tanto en el Este como en el Oeste se lamentará que una de las bajas registradas en el Gabinete de ministros al reorganizarse éste haya sido el ministro de Relaciones Exteriores Gregorio López Bravo, a quien Falange acusa de haber sido demasiado amigo de los Estados Unidos, demasiado conciliador con la Gran Bretaña y demasiado abierto con respecto a los gobiernos comunistas.

Se había temido que el péndulo oscilara hacia la derecha desde que el mes pasado cinco mil falangistas y nacionalistas marcharon por las calles de Madrid, manifestándose contra el Opus Dei, los « curas rojos » y hasta contra el mismo gobierno. Estos manifestantes habían sido provocados por la muerte de un policía el primero de mayo, a manos, según se dijo, de manifestantes izquierdistas. Los cambios de ministros se habrían producido ahora incluso si Carrero Blanco no hubiese sido nombrado primer ministro.

Al promover al almirante Luis Carrero Blanco a un puesto superior, mientras sigue siendo jefe del Estado y comandante en jefe de las fuerzas armadas, el general Franco, que tiene ya 80 años, ha dado un paso más desde

hace mucho tiempo proyectado para asegurar una transición, que comprenderá también el coronamiento del príncipe Juan Carlos como rey y jefe de Estado, no es probable que resulte una cosa fácil, dada la tan conocida inflexibilidad del almirante Carrero Blanco y su filosofía política, según la cual el liberalismo, el comunismo y el socialismo son unos males, cree él, de que la victoria de Franco salvó a España en la guerra civil de la generación pasada. »

15 junio

INFORME SOBRE DETENCIONES DE MILITANTES DE SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS

Euzkadi. — Solidaridad de Trabajadores Vascos, organización sindical clandestina afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T) y a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), ha distribuido hojas en euskera, castellano y francés con la relación de los nombres, direcciones, fechas de puesta en libertad, fianzas exigidas, gastos originados, dificultades para reanudar el trabajo, procesos, etc. de sus militantes últimamente perseguidos por la « justicia » franquista por el simple hecho de defender los intereses de los trabajadores, como tales y como hombres, dentro del territorio nacional vasco.

La lista de los militantes detenidos comprende los nombres de : Miguel Angel Aizpurua, José Alcibar Aguirre, José Larrañaga, José Sarasua, José Ugarteburu, Ignacio Bastida y Roberto López de Echezarreta. Excepto el último citado, domiciliado en Pasajes Ancho (Guipúzcoa), los demás tienen sus domicilios en Eibar (Guipúzcoa).

Seis de estos militantes fueron detenidos el 16 de octubre de 1972 y puestos en libertad provisional entre el 26 del mismo mes y el 30 de diciembre. Roberto López de Echezarreta fue detenido el 2 de noviembre y puesto en libertad provisional



el 24 de diciembre. Para lograr su liberación provisional hubo que entregar las siguientes fianzas : por Alcibar y Aizpurua, 50.000 pesetas ; por López de Echezarreta, 25.000, y por los otros, 10.000 pesetas.

Los gastos originados por estas detenciones son siempre excesivos para los que tienen que soportarlos, a pesar de las colectas orgnizadas por los amigos y compañeros de trabajo. Igualmente han sido muy elevados los gastos originados por los honorarios de los abogados, y hay que prever sumas importantes para después de los procesos y juicios. Se hace necesario considerar la creación de un Fondo de Ayuda Especial.

Todo parece indicar que en lugar de englobar a todos los acusados en un solo proceso, las autoridades van a organizar tres procesos contra estos militantes de S.T.V. Por el momento no sabemos cuándo tendrán lugar las vistas, pero es posible que la primera no tenga lugar antes de seis meses. La demora se debe a que son tantos los acusados por delitos de esta naturaleza que los tribunales especiales que entienden en ellos no puedan instruirlos ni juzgarlos rápidamente. En cuanto a las penas, el Fiscal puede pedir de dos a seis años de prisión por el delito de asociación o por el de propaganda.

Todos estos detenidos fueron maltratados en las comisarias de policía a raíz de sus detenciones. Sufrieron largos y penosos interrogatorios, durante los cuales la policía trató de arrancarles declaraciones que los comprometieran. López de Echezarreta, cuando lo trasladaron de la comisaría a la cárcel, tenía el rostro desfigurado por los golpes recibidos durante el interrogatorio.

HUELGA DE HAMBRE ILIMITADA EN UNA PRISION ESPANOLA

Bayona. — El diario « Eclair-Pyrénées » el 13 de junio publicaba la siguiente información :

« He aquí las últimas noticias que

nos han llegado de la prisión de Soria relativas a la situación de los vascos. Dieciocho han firmado una carta dirigida a « Anai Artea » Dice así : « Desde el día 10 hacemos la huelga de hambre ilimitada en petición de que los presos políticos estén reunidos en una o dos cárceles y no dispersados como hoy en todas las prisiones españolas. La sustitución inmediata del director de nuestra prisión, José Manuel de Lafuente Rodriguez, quien con sus métodos represivos trata de anonadarnos, llevandonos a mazmorras, detención de nuestros familiares, confiscación de nuestra correspondencia, censura arbitraria sobre libros y periódicos autorizados en España, provocación continua, amenaza de sanciones y chantaje para convertirnos en delatores de nuestros compañeros. Pedimos sensible mejora en las condiciones a que estan sometidas las visitas a fin de que sean más humanas.

El domingo en la basílica de Be-goña, en la misa de las once, fueron en gran número los fieles que, en demostración de solidaridad con los huelguistas de Soria, permanecieron tres horas en el interior del templo.

Una delegación formada por familiares de algunos de los presos de Soria ha salido en dirección de dicha ciudad para pedir que médicos y abogados puedan estar en contacto con los huelguistas de hambre y la intervención del obispo de dicha diócesis. Hay que señalar que idéntica gestión la han llevado a cabo otras delegaciones cerca de los prelados de las diócesis vascas. »

HUELGA DE HAMBRE EN LA PRISION DE SORIA

París. — El diario católico de esta capital « La Croix » publicó el 14 de junio la siguiente información :

« Catorce presos políticos de la prisión de Soria dieron comienzo el domingo a una huelga de hambre. Quiéren así protestar contra las sanciones impuestas a otros siete detenidos que han sido incomunicados por haber sa-

cado al exterior del centro penitenciario un documento en el que se solidarizan con « la acción y las orientaciones políticas » del frente militar de la organización ETA.

Los huelguistas de hambre han dado a conocer por su parte un documento en el que se quejan de la represión de que son víctimas y piden el mejoramiento de su situación. »

AL HOMBRE DE LA CALLE LE HAN DEJADO COMPLETAMENTE INDIFFERENTE LOS CAMBIOS REGISTRADOS EN EL GOBIERNO

París. — José Antonio Novais decía el 12 de junio en el diario « Le Monde » de esta capital :

« La prensa española ha recibido bien la noticia del nombramiento del nuevo jefe de Gobierno. Desde hace años, varios periódicos venían haciendo campaña a favor de Luis Carrero Blanco. Por lo que respecta al hombre de la calle hay que decir que se ha mostrado completamente indi-

ferente ante los hechos ocurridos (1).

En los medios socialistas y cristianos de izquierda se opina que el nombramiento de Carrero Blanco no cambia nada, sino al contrario constituye una sencilla afirmación de inmovilismo. El profesor Enrique Tierno Galván (social demócrata) nos ha dicho : « Este nombramiento significa la continuidad del franquismo. Carrero Blanco ha creado en el seno del régimen un centro que va a anular los esfuerzos de renovación centrista que venían haciendo hombres como el profesor Fraga Iribarne y el conde de Motrico. »

(1) La misma indiferencia se ha atribuido al pueblo griego ante el cambio de Monarquía por República. Los griegos saben muy bien que la etiqueta no cambia nada y los habitantes de la más occidental de las tres penínsulas mediterráneas saben también que en materia de libertades tanto monta Carrero Blanco como Franco Bahamonde (Nota de OPE).

EL MENTIROSO

José Luis Villalonga no ha escondido nunca la mala voluntad que le tiene al General Franco. En **A pleines dents** (entrevistas con Guy Monréal publicado por la casa Stock), hasta confiesa que para molestar al Caudillo no vacila en llegar a la mentira. Así, en su novela **Fiesta** inventó que durante la guerra civil Franco había « dado la orden que no se le sometiesen los recursos de gracia en favor de los condenados a muerte sino después de haber ejecutado las sentencias ». Así, un mes después de la aparición del libro recibió la visita de un general franquista, muy agitado, que quería saber a todo precio cómo había llegado a obtener la revelación de aquel secreto de Estado tan comprometedor. Villalonga había « mentido la verdad ». ¿O se trata de una nueva mentira ?

(« L'Express », 11-17 de junio de 1973.)



Carta a ALDERDI



Aberkidek ta adizkidek, agur :

Bien sé que los responsables de **Alderdi** no se responsabilizan con los artículos publicados que aparecen con sus respectivas firmas. Aun así y todo, creo que las publicaciones del P.N.V. son para instruir y orientar a los vascos y a los que no siéndolo les puede interesar por dedicar sus preocupaciones a causas nobles, justas y culturales.

Pero hay una parte importantísima de la que el P.N.V. ha sido siempre muy celoso, cual es el proselitismo, del cual somos todos, principalmente, responsables.

Pues bien, de la lectura del artículo de Gorostidi'tar Agurne y Mendiluze'tar Aingeru del Boletín nº 283, la nota puntuable de calificación es 0.

Conocí un aberkide euzkaldun que en las mazmorras franquistas elaboró un Método práctico para el aprendizaje del euzkera, con quien sostuve una polémica escrita, cordial y constructiva, a causa de una Conferencia en la que se dirigió a nosotros — estábamos bastantes — diciéndonos que lo hacía en el idioma del opresor para que lo entendiésemos « los moros leales de la Patria ». Allí, como digo, entre erdeldunes, se encontraba un respetable compatriota, Delegado del Gobierno en Baiona, y un euzkeldunbarri, Xemein (Gb), que al final de la Conferencia, la congoja, nos impedía expresar nuestro dolor en palabras.

Tengan Vds en cuenta que una Conferencia organizada por Euzko-Gaztedi para celebrar una efeméride no es el Boletín del Partido Nacionalista Vasco, por lo que hay que ser muy celosos en no herir sentimientos de quienes, si no la vida, han perdido y sacrificado el bien-estar y tranquilidad personal de sus familias y, sobre todo, de aquellos que no tuvieron la dicha de mamar de su madre el euzkera pero que murieron en los frentes y piquetes de ejecución empleando el idioma para vitorear a la Patria. ¡ Loor a Bediaga, Castet, Mendiguren, Barquín... etc !

Yo le argumentaba a Arzeluz (Gb.) antes citado, que siendo importantísimo que todos los vascos hablásemos euzkera, nos irritaba que nos zahiriesen en cuantas oportunidades se presentaban por no haber tenido la suerte de que nuestros padres dispondrían de un capital para « comprar » años euzkaldunes y que precisamente fuesen éstos los que más se distinguían en los ataques; que no serían « moros leales » o « colaboradores », como dicen Gorostidi y Mendiluze, los que pertenecieron a los Batallones GORDEXOLA, AVELLANEDA, MUNATONES, ARANA-GOIRI, etc que dejaron sus vidas en los montes de EUZKADI por la libertad y cultivo del EUZKERA; que de poco nos servirá el EUZKERA si hay rufianes cuyos pechos anidan corazones arrugados dispuestos a pasarse al enemigo por intereses materiales. Arzeluz, que era un caballero ante quien había que descubrirse pedia perdón y me decía que conociendo muy bien la verdad de todos mis argumentos, su preocupación era la de crear inquietudes, argumento que pueden emplear Gorostidi y Mendiluze; pero Vds de **Alderdi** BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO, tengan en cuenta, por patriotismo, que hay que hacer prosélitos para ganar corazones para EUZKADI y, por consecuencia, para el EUZKERA.



MUZKITARRA.

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Chile-ko arazoak eta gu



NUN GAUDIN JAKIN



EL DIFICIL Y TARDIO PASO
del Fuerismo
al Nacionalismo



LA REGIONALIZACION
en el cuadro Europeo

Precio del ejemplar

} 4 F
50 Ptas

Nº 286 Zenbakija
ABUZZTUA-IRAILLA
AGOSTO-SETIEMBRE

1973

4º P 5.138

pasa todo. Así, en un 14 de julio estalló la Revolución francesa y en un 17 de julio se inició el levantamiento militar español de 1936. En lo que llevamos de este verano, además de la renovada amenaza de la crisis monetaria internacional, ha habido movimiento en las tres dictaduras mediterráneas : Portugal, España y Grecia. La visita del primer ministro portugués, Marcelo Caetano, a Londres ha dado lugar a múltiples manifestaciones de protesta contra la política africana de Portugal ; el almirante Carrero Blanco presentó su programa de gobierno y dio un paso más en el sentido de aherrajar al sucesor de Franco al nuevo inmovilismo autoritario, y Papadópulos, celebró su referéndum, con el que pretende consolidar su política autocrática.

En España, las primeras semanas del gobierno de Carrero Blanco no han dado lugar a ninguna novedad. Tan sólo sabe mencionar la moderación con que se reprimió la huelga general de Pamplona de junio. Después, se han producido las rutinarias medidas contra Gibraltar y se han tomado otras con respecto a las instituciones — Cortes, Consejo nacional y Gobierno — con miras a encorsetar aún más la posible y temida política aperturista del sucesor.

A pesar de ello, no han faltado en este anacrónico gobierno de falangistas diluidos y de tecnócratas a la deriva las reacciones injustificadas ante la hostilidad general con que fue acogido en toda Europa. Porque si Caetano que no habla contra el liberalismo, y Papadópulos, que anuncia el restablecimiento de la democracia en Grecia, son repudiados por los regímenes liberales o social democráticos, al almirante español le espera un porvenir más

ominoso desde el momento en que se obstina en el mantenimiento de un régimen para el que el sufragio universal y los partidos son perversiones políticas. Franco ha nombrado un jefe de Gobierno que no tiene ni la modestia de Caetano para emplear un lenguaje político común con el europeo, ni tampoco la adaptabilidad del dictador griego, que osadamente emplea términos democráticos. De aquí que sean previsibles el recrudescimiento de la oposición y la continuación de la larga cuarentena a que sigue sometido el régimen franquista, por no tener diálogo ni con el Vaticano, ni con Bruselas, ni con Washington. »

17 setiembre

FRANCO A ESTADO ENFERMO

Londres. — El diario de esta capital « The Guardian » publicó el 17 de setiembre una información procedente de Madrid que decía lo siguiente :

« Según informó ayer la agencia de noticias Cifra, Franco se ha restablecido de unos ligeros trastornos gastrointestinales que venía padeciendo.

Esta noticia de la agencia Cifra ha confirmado los rumores que circularon recientemente sobre su mal estado de salud (1).

Se espera que Franco, que ya tiene 80 años cumplidos, renrese dentro de unos días a Madrid después de haber pasado su temporada anual en el norte de España. »

(1) Se dijo, entre otras cosas, que había sido llamada una famosa doctora rumana (Nota de Ope).

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 286 Zenbakija
ABUZTUA-IRAILLA
AGOSTO-SETIEMBRE

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea _____

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

CHILE-ko arazoak eta gu

Chilen egun oietan gertatu denak ekarri digu pentsagai sakon bat.

Demokrazi bidez agintera igo den gobernu baten aurka jaiki da militarra Chilen, eta orain dela 37 urte berdintsu gertatu zen emen ; komunismoa izan da aitzaki Chilen, eta aitzaki bera jarri zuten emen ; diruak eta pribilegioak agindu zuten emen, eta aginte bera asi da ego-amerikako erri onetan ere nabarmentzen ; militarrek laixter erria demokrazi bidean jarriko dutelaren aginduak ari dira egiten Chilen, eta emen baramakizkigu 37 urte luze argizpi bat noiz ikusiko.

Adibideak ez dira, noski, gauz berdinak ; Chilen gertatu berria denak ez du pausoz pauso emen zer gertatu zitzaigunaren berdina izan bear. Baina elkar uztarritzen dituzten punto oiek zer ikusi nabarmena badutela inork ezin dezake uka.

Chileko ezker-gorriak bere erreboluzioa egiteko asmoak zituela ez da osorik gezurra izango, eta erreboluzio ori eginda gero beste inori itzik emateko asmorik ez zuela esaten dunetak ere izango dute arrazoi zati bat. Bai Espainian 1936-an eta baita orain Chilen ere, izango ziran demokrazi « burgesa » sustraietatik atera eta diktadura bat jartzeko asmoak egiztatzeko azpi-janetan zebiltzatenak. Baina ez Chilen orain eta ez Espainian leen, orretan ari zirenak ez zuten erria menderatzeko bear zuten inbat indar : Chilen komunistak % 13 besterik ez bait ziren, eta Allende Lendakaritzara eraman zutenak elkar eginda ere ez bait ziren % 40-ra irixten, eta Espainian

1936-an komunisten eta bere antzekoak ez zuten erria menderatzeko bear zuten indarrak inolatan erakutsi.

Demokrazi-bideak arrixko oiek ba ditu, noski, baina arrixku oiei erantzuteko indarrak xixtima bertan dauzka, eta xixtima orretatik kanpoko den beste biderik ezin lezake, beretzat errespetoa gorde nai badu, indarra lege duen inongandik artu.

Beste aldetik, kontuan artu bear dugu, noski, Chileko egoera oso larria zela.

Baina, zerk bultzata eta nolatan iritxi zen Chileko gobernu au iritxi zern larritasun orretara? Ez aal da, agintariak egin dituzten utsez kanpo, eskuiko manejurik ibili?

Orain dela ogei eta emezazpi urte, emen erriaren atzetik egin zirenak asko eta gaiztoak izan ziren; erriaren eta fedearen izena aitzakitizat artu eta bere interesak defenditzeko lanak egiten aritu ziren. Au ixtoriarako garbi geratu da.

Chilen gertatu denaren berri zeatzak jakin artean denbora pasako da, eta orduan bakoitzari berea eman bearko zaio justiziz, baina orretara iritxi artean, gogora gaitezen gertatukoaren antza duten gertakizun asko gerta dela Chilen orain, eta guk, euskaldun demokrata geranok, ezin dugula erriak aukeratua izan den gobernu bat militarrek tiroz akatzea onartu, egitan txarretsi baizik.

Chilen euskaldun asko eta askok arkitu du etxe-babesa eta ogia, eta orain bertan gure jatorriko eta emengo matxinadak uxatutako asko bizi da an, Ameriketako beste erri askotan bezala. Chileko erria maite du gure erriak. Lendakariaren Allende abizena ere noizpait gure erritik irtena da. Gertakizun odoltsu oien ondoren gure kezka au erakutsi bear dugu, eta askatasunaren aurka herriz ere militarrek eman duten pauso negargarri au salatu eta gaitzetsi.

EDITORIAL II

ALLENDE y 1936, la leccion de dos alzamientos

La trágica suerte del régimen constitucional de Chile no puede menos que evocar en nosotros la sublevación franquista contra el régimen republicano en 1936.

Como en los antecedentes del golpe militar chileno, también aparecen en este cuadro de la guerra civil los trazos rojos y las dificultades económicas y los brotes de violencia propios de las grandes crisis institucionales; los vascos padecemos estas consecuencias inevitables, y denunciamos

en su tiempo las violencias, de la misma manera en que lo ha hecho ahora gran parte de los demócratas chilenos, tanto los situados dentro del gobierno (donde siempre hay los radicales de izquierda que convienen a los radicales de derecha para su justificación) como los que se oponían al Presidente Allende.

Pero los remedios no se encuentran en la violencia radical para cortar el hilo institucional y los cauces democráticos establecidos, que son todo lo precarios e imperfectos que se quiera, pero que en sí mismos son perfectibles en la medida misma en que reciben el apoyo y el compromiso solidario de los sectores mejor situados para fortalecerlos; aún más si éstos están en la oposición. Esto que dijimos en 1936 los « rojo-separatistas » y los « comunistas » que éramos los vascos demócratas entonces, lo repiten ahora los responsables de la Iglesia española que está liquidando la Cruzada. La misma voz responsable de Su Santidad Pablo VI, en la ocasión de enjuiciar este golpe militar de Chile que comentamos, ha dicho que no hay problema, por grave que sea, que no pueda tener solución pacífica.

Esta solución de conflictos sin violencia exige, claro es, cierta fe en los principios, y más tolerancia, más colaboración y más paciencia que el remedio radical, el hachazo que es siempre un golpe militar.

No hace falta ser cristiano para comprenderlo.

Ahora en Chile, como en la España de 1936, no ha habido, sin embargo, ni la colaboración, ni la tolerancia exigible a los más calificados y por esto más obligados a asumir esta responsabilidad; al contrario, los sectores conservadores socio-económica y culturalmente mejor situados han interpuesto entre las complejas situaciones de hecho y ellos mismos sus rígidos intereses personales o de grupo privilegiado, hasta que ha culminado en éste algo más que tácito apoyo al brazo armado que se ha alzado para defenderlos.

Pero esta solución de fuerza que en sociología, en política y en moral resulta reprobable como procedimiento, resulta que también es ineficaz. Tenemos como prueba las diversas experiencias americanas, y en cuanto al régimen español, siguen vivos, y más enconados y radicalizados que antes, todos los problemas sociales y políticos de hace treinta y siete años. La solución democrática tiene, con el beneficio de la justificación moral, el inconveniente de exigir un camino más largo y también más difícil; pero resulta al mismo tiempo que es el más eficaz, porque la violencia que resulta victoriosa, siempre termina por institucionalizarse, y se manifiesta incapaz de superar el espíritu de guerra que ha alimentado para justificar todas las arbitrariedades.

Ya sabemos que esta alternativa democrática no es nada fácil.

No lo fue en el caso español, y no lo ha sido para los demócratas chilenos ahora. Pero proceder según las normas del derecho, actuar con espíritu de solidaridad con aquellos que están trabajando para superar las dificultades de una crisis económica, socio-política e institucional, es pedagogía, es receta política y está en el camino de la civilidad del hombre que quiere mantener abiertos los cauces democráticos para solucionar cívil y civilizadamente sus problemas políticos.

Reflexiones en el centenario de la segunda guerra carlista

El difícil y tardío paso del Fuerismo al Nacionalismo

Iñigo URANGA

El 21 de diciembre de 1872, veintisiete paisanos voluntarios y algunos militares de todas las graduaciones, partidarios del Pretendiente Carlos VII, penetraron por la frontera de Dancharinea en Navarra, y comenzó la segunda guerra carlista. Antes, en este mismo año, había habido dos intentonas que fracasaron. Ahora, la lucha adquirió grandes proporciones en tierra vasca, y tuvo ramificaciones en varias regiones de España, particularmente en Cataluña. Nuestro país, como en la primera carlistada, fué cuartel general y corte del Pretendiente, y a ella vinieron a luchar crecido número de **royalistas** extranjeros, partidarios de la instauración del sistema de las monarquías absolutas en Europa. Finalmente los carlistas fueron derrotados, y hecha la paz, el gobierno español, en castigo al pueblo vasco por su apoyo al bando vencido, dictó la segunda Ley abolitoria de Fueros el 21 de julio de 1876.

Esta segunda guerra fué en el fondo continuación de la primera de los años 1833-1839. En las causas de las mismas, además de las generales del fenómeno carlista, o sea, el pleito dinástico planteado a la muerte de Fernando VII, y la defensa de los ideales tradicionales del Altar y el Trono frente a los de la Revolución Francesa, en el País Vasco se sumó la defensa del régimen autonómico o de Fueros. Nuestros abuelos tenían la experiencia reciente, tanto en Francia como en España, de que bajo los reyes absolutos se habían respetado los Fueros, y bajo el régimen liberal se abolían. No es pues extraño que la mayoría del país, con lógica simplista, se inclinase al bando carlista.

Si se compara esta conducta con la que en la misma época y con igual fin, de defensa de la libertad, siguieron otras nacionalidades europeas, también minoritarias, como Irlanda, Bélgica, y las aprisionadas en los imperios austriaco, turco y ruso (Checoslovaquia, Hungría, Grecia, los pueblos bálticos, Polonia y otras), hallamos una diferencia fundamental: éstas basaron la defensa de su libertad en las nuevas ideas de la Revolución Francesa, y el pueblo vasco buscó su salvación aferrándose al **statu quo** del pasado, al ideario de las monarquías absolutas. ¿Por qué esta diferencia? Haremos un breve resumen de hechos.



Una aspiración permanente del pueblo vasco en su larga historia, es la de su libertad, que se ha revestido o concretado en la doctrina política y en las leyes de diferente manera, según las ideas reinantes en el mundo en las diversas épocas. En los últimos siglos de la Edad Media y en la Edad Moderna, conforme a las corrientes imperantes en la Europa occidental, la teoría y la práctica fué la de los Fueros o fuerismo; hoy, domi-

nantes en el mundo las ideas de la Revolución francesa, al menos en lo esencial, la aspiración es la constitución de un Estado nacional, con arreglo a las ideas del nacionalismo. En el presente artículo solo nos interesa el aspecto teórico del proceso, cuyas dos fases las simplificamos con los nombres de **fuerismo** y **nacionalismo**.

En la época foral o del fuerismo, la base de todo el edificio ideológico fué la teoría del « pacto foral ». Ahora, con el nacionalismo es el principio de las nacionalidades o derecho de autodeterminación de los pueblos.

La tesis del « pacto foral » arranca de la doctrina general antigua, que distinguía en las entidades políticas dos elementos : **príncipe** y **pueblo**. El primero era el gobernante o soberano ; el segundo era el conjunto de habitantes de la entidad, reino, república, ducado, condado, señorío y en algunos casos obispado. Esta definición de pueblo era, como se ve, independiente de las características étnico-culturales de sus componentes en la forma que hoy se tiene en cuenta. El poder, como dijo san Pablo, venía de Dios. Pero, había en los tratadistas una diferencia sobre el sujeto del mismo. Según unos, venía derecho de Dios al príncipe, y según otros, venía de Dios al pueblo ; éste lo entregaba al príncipe o gobernante por un **pacto de sujeción**, que podía ser, bien en forma pura y simple, bien en forma limitada, con condiciones. Entre las formas de adquirir el poder por el príncipe, se le reconocía también el temible derecho de conquista.

La entrega del poder del pueblo al príncipe mediante un **pacto de sujeción** con condiciones, fué la tesis vasca. El fuerismo sostenía que las seis entidades políticas o Estados en que históricamente aparecía fraccionado el pueblo vasco (con Baja-Navarra, siete), nunca habían sido conquistados y por lo tanto nadie podía alegar tener el poder por derecho de conquista, y cuando por necesidades de administración de justicia o de guerra acordó cada entidad elegir su príncipe y hacerle entrega del poder, lo hicieron mediante **pactos forales**, con condiciones y traspaso de poderes limitados. Lo reservado en los pactos eran las libertades forales. La jura de Fueros que hacían los reyes y el señor de Vizcaya, al subir al trono o al señorío, no serían otra cosa que la ratificación de los respectivos « pactos forales » primitivos, que se decían haber ocurrido en épocas y formas mas o menos legendarias, mas o menos históricas, en Navarra con Iñigo Arizta, en Vizcaya con Jaun Zuria, en Guipuzcoa con Alfonso VIII, y en Alava con Alfonso XI.

El mejor expositor de la ideología foral en la última época, antes de recibir ninguna influencia de la Revolución francesa, fué Fontecha Salazar, en su obra **Escudo de la mas constante fe y lealtad**, publicado en 1748, y mandado recoger por la censura regia, porque se exponían ideas contrarias a la soberanía real. Fontecha se refiere solo a Vizcaya, pero la doctrina es la misma para las otras regiones vascas.

En los siglos XVII y XVIII, período apogeo del absolutismo del poder real, el punto de vista foral vasco vino a ser muy vulnerable. Las doctrinas regalianas en boga, concentraban la soberanía del Estado en la persona del rey « por la gracia de Dios », y en consecuencia las libertades medievales que aún gozaban muchos pueblos en Europa eran concesiones reales en precario, mientras fuere la voluntad real. Si los monarcas venían respetando muchas libertades antiguas, a las que llamaban privilegios, ya de caracter territorial ya de caracter social, era por pura conveniencia. La posición vasca se vió atacada incluso en su base histórica por el ministro Godoy, que ordenó a Llorente y a la Real Academia de la Historia un estudio en este sentido. La Revolución francesa de 1789 vino a cambiar totalmente el panorama, al establecer el principio de la soberanía del pueblo, inalienable e imprescriptible, de manera que el gobernante, aunque fuese rey, era amovible según la voluntad del pueblo.

De la doctrina revolucionaria derivaría el principio de las nacionalidades o derecho de los pueblos grandes y chicos a gobernarse por sí mismo. Aclaremos el sentido del vocablo « nacionalidad ». Surgió a principios del siglo pasado y se fué definiendo su contenido, designando las agrupaciones humanas, diferenciadas étnica y culturalmente, que aspiran a constituirse en Estado, a diferencia de la « nación » o agrupación humana que tiene ya su Estado propio.



Aunque es evidente que el nuevo principio de la soberanía del pueblo llevaba en embrión la liberación de las nacionalidades, los efectos beneficiosos en este sentido no fueron inmediatos, por el contrario, tuvo en los primeros tiempos consecuencias desfavorables. La causa fué que a la sazón se identificaban los conceptos de pueblo, nación y nacionalidad, con el de Estado. Se entendía por pueblo o nación el conjunto de ciudadanos del Estado, haciendo caso omiso de las entidades políticas diferenciadas o nacionalidades integrantes del mismo que en la mayoría de los casos era multinacional. Esto daba lugar a que todas las nacionalidades del Estado debían enviar sus representantes a la misma cámara y tuvieran el mismo gobierno superior. Una vez metidas en el mismo saco, dado el principio democrático de la mayoría de votos para formar la voluntad soberana del Estado, los pueblos o entidades de menor población o número de votos quedaban a merced de los de mas población y votos. Otro escollo era el lema revolucionario de la **Igualdad**, con su secuela legislativa de la « igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley ». El principio conducía al uniformismo, con supresión de todas las leyes particulares, territoriales y de clase; que se conocieron en las monarquías absolutas, recibidas de la Edad Media.

Las consecuencias de dichas tesis fueron fatales para los Fueros vascos. Francia abolió en 1789 los de Laburdi, Benabarra y Zuberoa. España, en las dos veces que triunfaron los liberales, en 1812 y 1820, suprimió los de Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra, que se restablecieron en 1814 y 1824 al restaurarse la monarquía absoluta.

Avanzado el primer tercio del siglo XIX, con el progreso de las ciencias humanísticas y el triunfo del Romanticismo, se operó un cambio en la interpretación de los principios revolucionarios en cuestión. Las ciencias humanísticas (historia, antropología, lingüística, arqueología y otras), al distinguir a los pueblos no desde el punto de vista político sino del étnico-cultural, acabaron con la confusión entre **Nación o Nacionalidad y Estado**. El Romanticismo, a su vez, que reivindica los derechos del sentimiento frente a los de la razón, y exalta lo medieval, lo exótico, y las culturas y civilizaciones en trance de desaparecer, sacó de su letargo los pueblos minoritarios, componentes de grado o por fuerza de las grandes monarquías plurinacionales de Europa, que habían surgido en el clima político del Renacimiento. La primera fase del despertar fué el renacer de la cultura específica de cada pueblo. A él siguió la toma de conciencia política de la personalidad diferenciada. Ahora, cada nación o nacionalidad se consideró ser el sujeto de la soberanía, con derecho al ejercicio de la misma por separado, independientemente de los otros grupos del mismo Estado.

El primer triunfo de la nueva idea fué la independendencia de Grecia del yugo del imperio turco, en 1828. Al año siguiente, Bélgica se separó de Holanda. En 1830 fué el levantamiento de Polonia contra los rusos, que fracasó y causó el exilio de numerosos patriotas, entre ellos del célebre músico Chopin. En estos mismos años O'Connell agitaba a Irlanda. En muchas regiones de Europa se inicia el renacimiento cultural de los peque-

ños pueblos dormidos, y alcanza incluso a la apartada Ucrania que en 1833 funda la Universidad de Kiev. En Irlanda, superando el movimiento de O'Connell, surge la corriente extremista de « Irlanda libre ». Años después, la Revolución francesa de 1848 que derroca a Luis Felipe, produce en cadena numerosos movimientos de las nacionalidades sometidas a los imperios austriaco, ruso y turco. En 1851, Mancini, exilado napolitano, abre su curso en la Universidad de Turin con una lección sobre « la nacionalidad como fundamento del derecho de gentes », dando una definición clara y moderna de la nacionalidad y de su derecho de autodeterminación. Luego sigue en todas partes un hervor de nacionalidades, imposible de resumir en aquí.

Entre tanto el pueblo vasco, a espaldas de lo que acabamos de referir, como si no le incumbiese, siguió para la defensa de sus libertades el camino de las carlistadas, abscribiéndose al bando de las monarquías absolutas. Cánovas del Castillo, en un escrito suyo del año 1873, señala la vacilación que tuvo la mayoría de la opinión vasca en la gran encrucijada planteada por la Revolución francesa. Alude a las veleidades enciclopedistas y revolucionarias de muchos vascos en la segunda mitad del siglo XVIII, y al peligro del principio de la « igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley », que copiando de Francia adoptó la Constitución de las Cortes de Cadiz de 1812, y abolió los Fueros. Y agrega : « Aquellos mismos vascongados, que tan apasionados habían sido de los enciclopedistas y de los republicanos franceses, no bien se hicieron cargo del vivo riesgo que con las ideas nuevas corrían sus privilegios, repentina y casi unánimemente tomaron otro camino, adhiriéndose al principio conservador y de protección a todo *statu quo*, hacia 1815 profesado por la reacción europea. Lo antiguo, sólo por serlo, les convino, y lo moderno, sólo por serlo, les inspiró desde entonces la repugnancia mas invencible ; y si esto se vió muy luego en casi todos los políticos vascongados, ¿ cuál no debió ser el cambio de opiniones en los clérigos y frailes, que simpatizaron en 1795 (se refiere a la invasión de los convencionales hasta Miranda de Ebro) con los republicanos franceses ? (1) »

Muchos observadores extranjeros contemporáneos de los levantamientos carlistas en nuestro país, los vieron como una reedición española de la guerra de la Vendée francesa contra la Convención revolucionaria. La venida de voluntarios royalistas europeos, particularmente franceses, acentuaba la semejanza. Ciertamente al margen de las carlistadas hubo en el país algunos chispazos que parecía que nuestro pueblo iba a entrar en la vía de liberación de las nacionalidades, así : la declaración de independencia de Guipuzcoa en las Juntas Generales celebradas en Guetaria, en 1794, manifestación verdaderamente precoz ; el proyecto de Garat presentado a Napoleón, proponiendo la creación de un Estado vasco ; las fantasías de Chaho, que creyó ver en la primera guerra carlista un movimiento al estilo de las nacionalidades europeas. Pero éstas y algunas otras manifestaciones resultaron prematuras y no hallaron eco en el país.



Para la libertad de los pueblos, es evidente la superioridad del **principio de las nacionalidades** sobre la teoría del **pacto de sujeción** entre príncipe y pueblo de la filosofía política antigua, aún del anudado en las condiciones mas liberales para el pueblo que era el caso del **pacto foral**. El principio

(1) Introducción de A. Cánovas del Castillo a la obra de Miguel Rodríguez Ferrer, **Los Vascongados, su país, su lengua y el Príncipe Bonaparte**. Madrid 1873.

de las nacionalidades, basado en la idea revolucionaria de la soberanía del pueblo, inalienable e imprescriptible, reconocía a la nacionalidad el derecho de autodeterminación sin limitación de cualquier compromiso anterior de subordinación o del derecho de conquista. El pacto de sujeción, base teórica del pacto foral, era hereditario y no podía ser rescindido por el pueblo sino por violaciones graves y permanentes del pacto por parte del príncipe convertido en tirano.

Una vez que evolucionó la primitiva idea revolucionaria de la soberanía del pueblo y se formuló el principio de las nacionalidades, cómo es que el pueblo vasco no hizo suya esta doctrina mas favorable, en vez de seguir con la teoría del pacto foral? Es el problema del difícil paso del **fuerismo** al **nacionalismo**, que decíamos en el título del presente artículo.

La tardanza en la aparición del nacionalismo vasco en comparación a otras nacionalidades, obedeció a muchas causas, pero la principal fué la creencia que desde hacía unos siglos se habían formado los vascos peninsulares de ser españoles, es cierto que especiales, pero de todas maneras españoles. De ahí que no vieron similitud entre su problema y el de las nacionalidades europeas. Estas habían conservado la conciencia de su personalidad diferente del pueblo dominante; por ejemplo, el irlandés nunca se creyó del mismo origen que el inglés, el checoslovaco del austriaco, y el polaco del ruso. El pueblo vasco, en cambio, al creerse del mismo origen y naturaleza que el resto de la población de la península ibérica, debilitó a la postre su posición jurídica, pues el pacto foral venía a ser un pacto de uno de los pueblos españoles con el príncipe de los otros españoles. De esta manera, el fuerismo vino a caer progresivamente en un **regionalismo**, o cuestión de orden interno de España.

Esta doctrina es la que anatemió ahincadamente Sabino de Arana en sus escritos, por ejemplo, en el discurso de Larrazabal, cuando se refiere al « radical extravió que ha experimentado el espíritu bizkaino », y « el extranjerismo de los bizkainos mas considerados por su ilustración o por la fuerza de su brazo... ejerció en la masa del pueblo su fatal influjo y españolizándola progresivamente en sus ideales ». De aquí también su declaración : « **Fueros** llamaba yo en aquella época (la de antes de su conversión al nacionalismo) a nuestras instituciones y decía de mi que era **fuerista**, palabra que desde entonces acá nunca me la he aplicado, porque su empleo por los bizkainos es en mi concepto un manifiesto atraso.»

La tesis del hispanismo vasco tuvo su raíz en las dos teorías admitidas en la Edad Media y Moderna para explicar el origen de la población de la península ibérica, basadas una en la Biblia y otra en los textos clásicos greco-latinos. Según la primera, el patriarca Tubal, hijo de Jafet y nieto de Noé, a raíz de la dispersión de la Torre de Babel, vino a la península ibérica; entró por los Pirineos y se estableció al pié de la cordillera en el País Vasco; de aquí, sus descendientes fueron poblando el resto de la península. Según la segunda, los iberos del Caúcase fueron los primeros pobladores de España. En una y otra teoría, los vascos eran los primitivos y mas puros españoles, no dominados por nadie, a diferencia de los otros españoles que fueron dominados y mestizados con los sucesivos invasores de la península, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, godos y árabes. Pieza básica de la argumentación era la conservación del euskera. Ambas tesis aparecieron en la historiografía vasca del siglo XV, con el Príncipe de Viana y Lope García de Salazar, y se repitió por los historiadores vascos posteriores. La aceptación se debió al retraso de nuestra historiografía, que al no tener noticias de fuentes propias para los tiempos antiguos, obligó a ir a beber en las fuentes hispánicas, con lo cual toda la historiografía vasca quedó contaminada. De aquí pasó a la

ideología foral, dando lugar a la doctrina fuerista hispanizante, y caló asimismo en las capas populares en forma insospechada.

Esta manera de discurrir no encerró peligro alguno en los siglos anteriores a la Revolución Francesa. Por el contrario, dió a los vascos un orgullo y un complejo de superioridad sobre los otros españoles, que fué la base psicológica de la nobleza e hidalguía general que gozaron nuestros antepasados. Pero, llegó la Revolución Francesa con la doctrina de la soberanía del pueblo o conjunto de ciudadanos del Estado-Nación y el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, y los vascos se vieron atrapados en sus propios argumentos. Si los vascos eran españoles, con arreglo al primer principio indicado debían enviar sus representantes al Parlamento del Estado a que pertenecían y estar a las resoluciones soberanas del mismo. Conforme al segundo principio, de la igualdad, los vascos debían someterse a las mismas leyes que los otros españoles, y por lo tanto debían abolirse los Fueros o régimen privativo vasco. Contra el ataque uniformista español se opuso una pléyade de escritores y parlamentarios vascos, y se originó una larga polémica, conocida con el nombre de « pleito foral », cuyos años álgidos fueron los intermedios entre las dos guerras carlistas. Entre los defensores se distinguieron los Novia de Salcedo, Sagaseta de Ilurdoz, Olano, Moraza, Egaña, Barroeta Aldamar, Zárate y Dorronso, entre otros, en su casi totalidad liberales moderados.

Dada la cultura de los citados fueristas, es evidente que ignoraban el movimiento de las nacionalidades que a la sazón agitaba en Europa, pero prisioneros de la teoría tradicional del vasco-hispanismo, creyeron que el « pleito foral » era diferente del problema de las nacionalidades. Da pena leer los esfuerzos dialécticos que tuvieron que hacer, para oponerse al aplastante argumento de la igualdad legislativa de todos los españoles que esgrimían los antifueristas. Los razonamientos fueristas son en su mayoría de tipo oportunista, y en los de carácter jurídico se da el contrasentido de que ante unas Cortes españolas de pensamiento liberal, se aducen ideas de un fuerismo gestado en un mundo de doctrinas políticas del « antiguo régimen », caduco o en crisis en todas partes. La argumentación carlista era mas sencilla : enemigos de la Revolución Francesa y de sus principios, no había lugar a discutir las deducciones que sacaban los antifueristas liberales. Solo que la postura carlista llevaba al país a un callejón sin salida !

Entre tanto, lejos de las discusiones políticas, en el campo científico se estaba operando en España y más fuera de ella, una renovación de conocimientos sobre los orígenes y naturaleza de la población de la península ibérica, que daría un nuevo planteamiento y nuevas armas al deseo de libertad nacional, que en todos los tiempos ha sentido el pueblo vasco.



En la primera mitad del siglo pasado, las ciencias humanísticas de la arqueología, antropología y lingüística, adquirieron gran desarrollo en Europa. En relación a la península ibérica, rápidamente se llegó a la conclusión de que en tiempos prehistóricos y aún históricos había habido no un solo pueblo, como se había venido creyendo, sino varios, uno de ellos el vasco. Esta noticia de la variedad, ya la había dado Estrabón hacia dos mil años, pero se había pasado por alto. En cuanto al País Vasco, la primera guerra carlista tuvo la virtud de que los sabios extranjeros fijaran su atención en nuestro pueblo, que tan fuerte personalidad había demostrado, y a mediados de siglo aparecieron varios trabajos, entre otros de los antropólogos y etnógrafos, Retzius, sueco, Broca y Reclus, franceses, y del

ilustre lingüista el Príncipe Luis Luciano Bonaparte. El general Gomez Arteche, historiador, en un informe a la Real Academia de la Historia de Madrid, del año 1874, resume dicho estado de conocimientos y señala que « los vascos difieren físicamente de los cántabros (con los cuales se les ha confundidos a veces), difieren a la vez, no solo de los demás españoles actuales sino también con todas las familias humanas conocidas ». Y concluye que como raza « es única en el mundo », y por el idioma es « solo también entre los demás de la tierra (2). En esta época fué cuando nació el concepto del vasco como « pueblo isla », hoy completado con la idea de pueblo isla « resto de un continente cultural sumergido por las oleadas de las invasiones arias o indoeuropeas ».

Como se ve, a comienzos del tercer tercio del siglo pasado, ya no existía en el orden cultural el obstáculo que hasta entonces había impedido asimilar el problema vasco al de las otras nacionalidades europeas. Un brote precoz de lo que se estaba gestando, fué la frase de **nacionalidad vasca** que empleó el fuerista alavés Egaña, en un discurso pronunciado en defensa de los Fueros, en el año 1864, en el Parlamento español. El orador, al percibir el impacto que produjo en la Cámara, dió inmediatamente marcha atrás, con una explicación que quitaba hierro a la expresión. Egaña, hombre culto, ministro de Justicia de Isabel II en 1846, intuyó seguramente la carga explosiva de la frase, pero le faltaba el temple para arrostrar las consecuencias.

A los hermanos Arana-Goiri (Luis y Sabino) estaba reservado el mérito de percibir con claridad las consecuencias políticas del cambio cultural, y tener el espíritu de sacrificio necesario para llevarlas adelante. Entretanto el país se vería arrastrado a la segunda carlistada.



Como dice Sabino en su discurso de Larrazabal, fué su hermano mayor Luis quien puso en él la semilla del patriotismo vasco, que luego desarrollaría. Cómo llegó Luis a la idea inicial? Hay dos anécdotas contadas por el interesado, de cómo cayó en su mente la barrera del vasco-españolismo, que impedía el paso a la doctrina de las nacionalidades. Pero antes vamos a aludir al medio ambiente de la época.

En el año 1876 terminó la segunda guerra carlista y el Gobierno de Madrid decretó la ley de abolición del resto de Fueros que quedaba, uniformando así a los vascos con los españoles. La ley tenía el carácter de castigo al pueblo vasco, lo que produjo un malestar entre los liberales vascos, que se habían mantenido leales y eran sancionados igual que los carlistas sublevados. Esto dió lugar a un movimiento que preconizaba la unión de ambos partidos para reivindicar los Fueros perdidos. Hubo reuniones, proyectos e insignias, pero el cansancio del país a causa de la guerra y las medidas tomadas por Madrid, hicieron que todo quedara en la nada. La insignia que vamos a ver llevaba el joven Luís, era un distintivo de dicho movimiento. La familia de los Arana-Goiri pertenecía como es sabido al bando carlista, y eran fueristas apasionados.

La primera anécdota que referimos sucedió en el año 1880; le contó Luis a Ceferino de Jemein, y la recoge Marcos de Urrutia, de donde copia-

(2) J. Gomez Arteche, **Informe acerca del libro titulado « Los Vascongados »...** de M. Rodriguez Ferrer, en « Boletín de la Real Academia de la Historia », Madrid, t. I., 1877, pp. 334 y ss.

mos (3). El hecho « le ocurrió a Luis durante el viaje que hizo al Colegio de Jesuitas de La Guardia (Galicia) a donde sus padres le enviaban para que comenzase a estudiar la preparatoria para la carrera de Arquitectura... Llevaba el colegial en la solapa alguna insignia de caracter fuerista. Un viajero, santanderino, que lo observó, entabló con el joven estudiante un diálogo poco mas o menos así :

— ¿Tú eres fuerista, muchacho ?

— ¡ Si señor ! contestó con la energía que le era característica, el interpelado.

— ¿ Por qué ?

— ¡ Porque soy bizkaino !

— ¿ Y eres español ?

— ¡ Si señor ! (Con la misma energía y convencimiento.)

— Pues mira, eso es lo que no lo entiendo bien. Si los vizcainos sois españoles y vuestra Patria es España, no sé cómo quereis gozar de unos fueros que los demás españoles no tienen y eludir obligaciones que a todos los españoles deben comprender por igual ante la Patria común. Gozando de los fueros no servís en el ejército español, ni contribuis con dinero al Tesoro de la Patria. No sois buenos españoles... »

« Luis se encontró sin saber que contestar. » Agrega Urrutia que Luis era muy aficionado a la historia, y se dedicó aquél año a estudiar la historia de Vizcaya, y añade : « Durante aquel curso de 1880-81 se hizo en su conciencia nacionalista vasco. »

En aquél mismo curso y en el mismo colegio de La Guardia ocurrió la otra anécdota que muestra el proceso mental que se iba operando en la mente de Luis y el progreso habido. Copiamos igualmente de Urrutia :

« Le ocurrió tambien el episodio que a uno de sus mejores amigos en cierta ocasión confió y del que nosotros hemos obtenido directa referencia. En aquél Colegio había por entonces muchos alumnos de casi todas las regiones españolas. Un día Luis, entablado conversación con uno de los Padres — bizkaino y profesor de Geografía — le planteó resueltamente la cuestión : « Padre ¿ usted cree que nosotros somos españoles ? Yo creo que no ; que somos distintos de todos estos castellanos, aragoneses, andaluces... de todos esos españoles que veo aquí. ¿ Que cree usted ? »

Y el Padre, después de reflexionar un momento, le contestó : « Mira Luis ; si todos esos son españoles, nosotros no lo somos. Y si nosotros somos españoles esos no lo son... » (3)

Estaba ya rota la barrera mental que impedía la equiparación del « pleito foral » vasco al problema de las otras nacionalidades europeas, en una palabra, el paso al nacionalismo. Del fuerismo, forma de libertad que adoptó el pueblo vasco en los últimos siglos de la Edad Media, y que había terminado en fuerismo españolista, quedaba libre el camino al nacionalismo. En el año 1882, Luis, en largas discusiones con su hermano menor Sabino, ganó a éste a la nueva idea todavía embrionaria, quien con su inteligencia y entereza de caracter desarrollaría en el curso de su vida el pensamiento y lo llevaría al pueblo.

En resumen, fué necesario llegar a una primera conclusión negativa, la de « los vascos no somos españoles », para llegar a la positiva de « Euzkadi es la patria de los vascos ». Entre tanto, el drama de las dos guerras carlistas fué inevitable.

(3) Marcos de Urrutia, Arana Goiri'tar Sabin en la Historia de Euzkadi, « Ed. Sabindiar Batza », Tours, 1954, p. 32-4.

NUN GAUDEN JAKIN

Jon ANDIAGA

Itxurei jaramon gehiegirik ez zaie-la egin behar, esan ohi da, maiz asko engaiñagarriak direlako. Baiña beste orrenbeste bider, engaiñatuko gaituzten bildurrarekin, guk itxurei kasurik egin ez eta konturatzten gareneko beranduegi izaten da egin behar genduen egiteko.

Au esatea egoki dator, frankismoaren itxurak behin eta milla aldiz berritzen ari bait dira gehitxo, guk garrantzirik ematen ez diegularik, beren aurrean nola jokatu ez dakigularik. Frankismoak berriro hartu duen politika-antzei buruz diogu auxe, izendatu berria izan dan gobernua delata eta lehen gobernuari eusten zioten gizonen ibillerak direla-ta.

Egunkari eta aldizkarietan irakur ditaken apurrari begiraldi arin bat botaz gero, ederki jabetzen gara espaiñar politikoak jarrera berriak hartzeko saiatzen direla biharko egunari begira. Ber-bertan, etxe-kantoiari dagoen biharko eguna da-ta kezkatzen dituena.

Ezkerrak, eskuiñak, presio-taldeak, trebetasun izugarri denetik irabazia ateratzen duten gizonak, sistimaren barrenekoak eta kanpokoak, uzten omen duteneko oposizio epelekoak, erabateko aurkakoak, denak ari dira biziro mugitzen, andik eta emendik, soluzioen bila eta, nahi dugula ez dugula, gure etorkizuna jokatzten edo agian ere erabakitzen.

Alde guztietan elkarketak egiteko gogoetan dabilta, elkarrizketak egiten dituzte, biltzen dira, egin-bideak, lan-gaiak asmatzen dituzte (alditan agerian esan, alditan ixillik gordetzen dituztenak), baiña beti ere beren ekitza zabalagotzen diardute.

Ez da arriztekoa orain ikustea kritikatu eta gorrotatu gaituzten gizonak gure arazoan aldeko bezala agertzen

direla, gure Herriaren eusleak bezala, eskualdearen egiak aitortuaz eta urrerapen jokaerak erabilliaz. Onek ez du esan nahi zintzo eta ziñezkoak ez direnik. Ezta ere probetxugarriak ez direnik.

Gauza batean gaude etsita, se-guru eta sendo, eta zera da : beren artean elkartuko direla gure gauzan beren modura erabakitzeko, euskaldunen indarra naikoa ez baldin bada kondizioak eskatzeko, jartzeko eta hartzeko.

Gure zelaia, gure alorra aztertzen badugu, Euzkadiren askatasun lortu nahi dutenena alegia, argiro ikusiko dugu zein haundia den gure jasan eziña gure zorrozkeria itsua, zer gaitasun kaxkarra dugun gure artean mintzatzeko, gure eztabaidak gizonki eramateko, zein erneak arrizkuz betetako jokoetan gure ondasunak eze-rezteko, errealismo — ezaz zen — bateraiño joak gauden, talde bakoi-tzak Euzkadiren-problema guztien gil-tza eta askabidea bere barrutian ba-kar-bakarrak baleuka bezalaxe.

Gure arteko kritika basati, nahasi eta zuzengabeak zatikatzen du eta eztabaidetan sarrerazten du herria, au arriturik gelditzen delarik, zer si-nistu ere ez dakielarik, bere aldeko direla diotenen artean borrokak eta liskarrak besterik ez bait du ikusten.

Batzuen eta besteen jokaerak ola-ko lazki eta argiki agertzeak one-nean ekar lezaiokie gehikeriren bat irudiari, baiña derrigorrezkoa dugu guztien arretea eta ardura zerbait kon-kretu eta ezinbestekoan ohar dedin, alegia ezin baztertuzko batasun be-har estua Euzkadiren izatea eta egia aitortzen dugunon artean.

Esan ere dezagun bolada ontan ahultzen doala lehen ain gogorra iku-si ohi zen fanatismoa, krezazio-giro

berrien lagun izaten dena, eta elkarren irietziekiko zabaltasuna piskana-piskanaka sendotzen ari dela elkar ikusterik ez zuten zenbait jokabideen jarraitzaileetan.

Borondate oneko olatu edo uholde au geroz eta haundiagoa, bere eginkizunari buruz geroz eta ikasiagoa izanik ere, zuzendu behar da, ildo egokitan sartu behar da. Gaiñontze-koen konprenitzea eta onartzea ekarki behar du. Auen ikus-puntuen eza-guera lagunduaz, elkartzen gaituzten arazoak batera azter ditezten, nahiz eta oietaz aburu desberdiñak izan, pentsatzen dutenen gizonen arteko diferentziak izatea gauza naturala denez geroz.

Orain arte azaldutako metodorik ez da ikusi euskal auzia konpon lezake-nik. Inor eta ezer ez da gauza izan abertzaleak bat egiteko ere buruzko jokabide maisu eta jarraituan barrena. Gehienez ere batasun ori guztiz laburra gertatu da, bihotzeko eragi-ñaldiak bultzatua edo, euskal herriaren mami-mamian ukitzen zitueneko onelako edo alako gertaera erdigarria zela-ta. Alabaña, garai oriek aski izan dira batasun iraunkorragoaren posibletasuna denek ikus dezaten.

Azkeneko Aberri Eguna zela medio jakin izan zen talde batzuen artean urreraketak eta izketak izan zirena. Ezer garbirik ez zen erabaki, antza, baiña hala eta guztiz herriaren bihotzean piztu dute behiñik-behin urbilte eta elkarganitze mardul baten esperantza bizia.

Ortarako argi ibilli beharko da noski baiño noskiago. Lehengo balioak zein neurritan datozkigun ongi, zein neurritan onartzekoak diren, kontuz

ikusten saiatu beharko dugu. Erradikalismo estu-prestu ernegatuak ez du premiazko gaitasunik oraingo zernolak argi ikusi ahal izateko, gutxiago etorkizuna egokiro antolatze-ko. Politika egiten jakin behar da, garai bakoitzak eskatzen duen goitasunean egon eta batez ere arazoak beren osotasunean besarkatzeko begiratu zabal, zehatz eta egiazko baten bitartez.

Otsak aditzen dira ortik eta emendik ekintza elkartu baten iturburua izateko naikoa kidetasun dutenak. Auek erakuts lezaketek berehalako xede batzuek nola ezarri, gure kondaira-bide jatorritik aldegitete. Irizbide eta jokaera oriekien erabakitasun batera iritxi ditezke nor bereetik piskat amor emanez gero. Au egin liteken gauza da, Euzkadi-k behar duen elkartasuna lortzeko badira-ta gure artean gizonak, buru-estukeria-rik eta gogorkeria-rik gabeak.

Zokoratuta egon den zentzu politikoak artu behar du bere lekua, gizarite politiko gero eta bilduagoan bizi gara-ta. Ontara ez trebatzea Euzkadi-ren oiñazeak alferrik gaiztutzea izango litzake, gure etsaien eta aurkari politikoen eskuetan izango giñakelako, oriek ondotxo bait dakiz-kite gauza auek.

Badugu Herria. Baditugu gizonak. Badugu ideia bat. Izan gaitezen errealistak. Denbora estutzen gaitu. Asitako elkar-arteak indartuaz, lehiatuko gara esperantza baiño gehiagoko bat erdiesten. Beharra ezin eta haundiagoa da. Geroan zerbait izan nahi badugu, oraingoa antola dezagun bertatik.



**ENTZUN EGUNERO!
EUKADI IRRATIA
ERRESISTENTZIKO
GUDARIEN DEYA**

21,30, 22,30, 23,30 « Onda Corta » 19 eta 23 m.

ASPECTOS POLITICOS E INSTITUCIONALES DE LA REGIONALIZACION EN EL CUADRO EUROPEO

Piero BASSETTI (*)

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN MUNICH, EL 27 DE JULIO DE 1973

INTRODUCCION

El presente informe se propone, en primer término, valorar los efectos políticos que un fenómeno como la regionalización, que se manifiesta por hechos fundamentalmente institucionales, tiene hoy en Europa y para Europa; en segundo término, de acuerdo con estas consideraciones, se propone contribuir a señalar la conducta más adecuada que deben adoptar los partidos demócrata-cristianos con relación a este hecho; en este sentido, dedicaremos una especial atención a las relaciones entre la regionalización y la construcción de Europa, no solo porque en nuestra opinión, el regionalismo tiene su razón de ser esencial en Europa, sino porque además el regionalismo y Europa han surgido y se han desarrollado simultáneamente en el cuadro de la evolución de la historia continental y de los países integrantes del continente hasta el punto de poder afirmar que el regionalismo asume un valor en función de Europa y viceversa.

La verdad es que esta correlación entre regionalismo y Europa no ha surgido de un modo directo, sino indirecto. Y es este un hecho de primordial importancia para comprender las perspectivas de la futura evolución. En efecto, las vicisitudes vividas por el regionalismo se han desarrollado en el seno de la vida nacional de los diferentes pueblos, articulándose en diversas experiencias y asumiendo valores políticos diferentes y a veces contradictorios.

En este sentido, nuestro propósito es el de reconocer plena validez a la relación entre regionalismo y momento nacional que lejos de ser antitética, tiene un carácter complementario.

Somos, en efecto, partidarios del regionalismo que recoja no solo las experiencias de las autonomías, sin incluso las de la nación. Somos contrarios a todo regionalismo que obsesionado por la oposición al Estado-nación, pueda aparecer hostil y polémico respecto a la gran experiencia cultural que ha sido la experiencia nacional europea. Fundandonos en este presupuesto, pasamos a examinar los problemas de la regionalización y del regionalismo como opción política aplicada a este fenómeno político e institucional.

1. — El fenómeno de la regionalización

La regionalización es un fenómeno perfectamente conocido a rasgos generales. En resumen puede afirmarse que en el transcurso de unos siglos (del XV al XIX), en los principales países europeos, y con más precisión,

(*) Piero Bassetti del equipo directivo de la Democracia Cristiana Europea.

en los países que históricamente asumieron una determinada dimensión como dimensión típica del Estado-nacional (es decir, Gran-Bretaña y Francia, más tarde Alemania e Italia) se realizó un proceso de articulación de los poderes públicos según una nueva dimensión, que se llamó regional.

En realidad, no se ha entendido por Región — y lo mismo pasa hoy día cuando se hace referencia al mismo con el significado de nuestro título — una dimensión demográfica y territorial muy homogénea (esta misma acepción abarca a un Lander como Baviera que tiene mas de diez millones de habitantes y 70.548 km² y al Valle de Aosta con 109.150 habitantes y 3.262 km²); a fines del presente informe, se entiende por Regi3n aquella dimensi3n que por un lado, es inferior a la del Estado nacional y por otro, superior a muchas de las unidades locales tradicionales, como el Departamento franc3s, la Provincia italiana, el Crais aleman o el Condado ingl3s.

La articulaci3n de los poderes publicos de acuerdo con esta nueva dimensi3n se ha manifestado, segun hemos indicado, en todos los pases europeos, tanto en los Estados que han desconocido por completo toda tradici3n de descentralizaci3n y de autonoma local (como Francia e Italia) como en los Estados que disfrutaban de una larga tradici3n de autogobierno aunque vivida al nivel de una circunscripci3n mucho mas pequea (como Inglaterra), como en los Estados que tiene una tradici3n federalista (como Alemania).

Las caractersticas de las experiencias regionales se han debido tambi3n a los acontecimientos hist3ricos en los que se han manifestado y que desde el principio han calificado al proceso de regionalizaci3n.

En este sentido, ha existido un regionalismo conservador dirigido fundamentalmente a salvaguardar ciertas autonomas y que se podra llamar « regionalismo de garanta ». Pero en ciertos momentos de la historia europea, se ha dado tambi3n un regionalismo progresista, dirigido a la evoluci3n del conjunto de la sociedad.

Con esta distinci3n no pretendemos atribuir una significaci3n negativa al regionalismo de garanta sino que queremos constatar el encaje de estos dos tipos de regionalismo en dos fases hist3ricas diferentes.

De acuerdo con esta distinci3n, todo aquel que como nosotros admita el valor universal reconocido en toda Europa, de la « gran revoluci3n liberal », tiene que considerar como irremediablemente superado al regionalismo de garanta girondino — que fu3 derrotado por los jacobinos de Robespierre. Pero esto no impide reconocer que en su momento hist3rico fu3 capaz de garantizar ciertas tipologas regionales y ciertas posibilidades de desarrollo que en aquel entonces fueron sacrificados en favor de otros valores de mayor urgencia.

Se comprueba un desarrollo anlogo en otros tipos de regionalismo europeo que durante mucho tiempo se han debatido entre el aspecto de garanta y el progresista y que poco a poco han hecho prevalecer al segundo. Se trata de una evoluci3n cuyas diversas fases no podemos examinar ahora, por muy tiles y varias que hayan sido las experiencias registradas. Por ejemplo, la de Holanda en el siglo XVI, con su lucha encarnizada por la independencia contra los espaoles, seguida por la constituci3n de un Estado federal o mejor dicho, por una especie de alianza entre las provincias que despu3s de la repblica batava y de la experiencia napole3nica, revisti3 aspecto parecido a lo que hoy se llama Estado moderno; o la experiencia de Suiza que hasta 1848-49 y la guerra civil del Sonderbund, se limit3 fundamentalmente a una alianza entre los cantones que mas tarde revisti3 la forma de una Republica confederal.

El problema de Alemania representa un hecho aparte : la aparición de regiones particulares como Prusia, o de otras regiones del mundo alemán pero que tenían su raíz en el mundo balcánico y eslavo, como Austria, estuvo acompañada por movimientos autónomos de tal importancia que han dejado su huella en la historia y yo diría que en la estructura política del Estado alemán así como en regiones fundamentales como en Baviera. Esta dicotomía entre regionalismo de garantía y regionalismo progresista quizá sol tiene una formulación conceptual en el pensamiento de Carlo Cattaneo. La reanudación del regionalismo que a principios del siglo XVIII establecía Cattaneo en términos técnicos, económicos y funcionales, se caracteriza por dos hechos principales : por una parte, el hecho de que el regionalismo democrático italiano no prescindía en absoluto de la realidad de la nación. En efecto, Cattaneo era un patriota italiano que consideraba al regionalismo como una metodología política, quizá la más fecunda para construir un nuevo Estado nacional italiano. Por otra parte, el hecho de que esta construcción de un nuevo Estado regionalista, fundada sobre la unidad en la diversidad, tenía su origen en la profunda experiencia histórica de las ciudades-estado que se desarrolló y culminó en el siglo XV en los estados regionales italianos del Renacimiento.

El proceso histórico que hemos expuesto brevemente, demuestra hasta qué punto han sido diversas las tipologías regionales europeas, lo que explica las variedades institucionales que hoy en día se pueden distinguir y en cuya configuración desempeñó un papel fundamental el hecho de que en el pasado siglo, en la mayor parte de Europa, las funciones del Estado central tuvieron una evidente primacía. En efecto, cuando el Estado nacional moderno consigue imponerse, se configura de acuerdo con los criterios del Estado liberal capitalista de tendencia proteccionista, es decir, como un Estado-cuadro que debe garantizar los límites en los que se ejerce la actividad de las fuerzas sociales de los ciudadanos y la protección necesaria para que las fuerzas productivas organicen un mercado nacional. Se trataba de un Estado que sin invadir grandes sectores del terreno económico y social interno, permitía actuar a las fuerzas existentes y en consecuencia a las relaciones entre las clases existentes.

El Estado liberal no revestía el carácter social del actual Estado democrático sino que en primer término robustecía su constitución mediante las instituciones de defensa de política extranjera, de justicia y de asuntos internos ; en segundo término, y al igual que los Estados del período mercantilista y absolutista, se dedicaba a fomentar ciertas actividades económicas que se consideraban socialmente útiles o en todo caso necesarias, para consolidar un cierto concepto de la jefatura política y social.

Ahora bien, todo esto se traducía muchas veces por un desequilibrio en perjuicio de las clases más pobres y el regionalismo de garantía quedaba prácticamente convertido en una situación que favorecía a las clases ya privilegiadas, feudales o burguesas. De esta forma, se agravaban los desequilibrios existentes entre las Regiones con el resultado de que donde no existían, se creaban nuevas articulaciones territoriales ; así sucedió por ejemplo, en Italia con el problema meridional.

Un proceso semejante tendía a agravar los desequilibrios, permitía que persistiese una considerable diversidad y en consecuencia, grandes posibilidades para la apertura de una nueva dialéctica autonomista que efectivamente terminó por estallar.

El hecho de que estos movimientos tuviesen una réplica en términos de represión y no en términos de crecimiento democrático del Estado,

supuso en muchos casos, la reaparición de potencialidades irredentistas en ciertas « naciones prohibidas ». (1)

En otros casos, como en Italia, supuso el fenómeno bien conocido de la restricción de la base democrática y más tarde, el fascismo.

En síntesis, cabe afirmar que esta completa evolución pone de manifiesto, por una parte el hecho de que el regionalismo de garantía se ha mostrado históricamente insuficiente, y, por otra parte, que ha conseguido mantener vivas ciertas diferenciaciones que mas tarde se convirtieron en matriz de tensiones regionalistas más fuertes.

En consecuencia, el regionalismo se enfrenta hoy con el siguiente problema : impedir que estas tensiones regionalistas se desborden convirtiéndose en formas de provincialismo y actuar de manera que se integren en una perspectiva general de la política de reequilibrio.

2. — El regionalismo como pluralismo y como hecho de participación popular.

Aunque la regionalización, considerada como la dimensión regional de la función publica se ha convertido hoy en una vivencia general y generalizada, no es menos cierto que difiere de la forma de organizarla por las autoridades politico-administrativas encargadas de tal función.

Esto significa que ante la igualdad del fenómeno de regionalización, las soluciones propuestas han sido y son diferentes desde el punto de vista institucional.

Examinar ahora las características bien conocidas por todos, de las experiencias nacionales realizadas, sería un academicismo inútil y no sería correcto describirlas para después asignarlas una valoración no muy positiva desde el punto de vista político. Que se me permita únicamente considerar como importante y significativo en una conferencia de la Unión europea democrata-cristiana, el tipo de experiencia que más se relaciona con la inspiración e historia de nuestros partidos, el tipo de experiencia que se inspira en la naturaleza de los partidos democrata-cristianos europeos como partidos populares de masas. En consecuencia, si me refiero a la región político-demócrata-popular, rechazando la region tecnocrática y puramente administrativa que en el nivel periférico, representa la transposición arbitraria de opciones y decisiones elaboradas y adoptadas en otros niveles, quizás en el círculo cerrado de las burocracias ministeriales, no es para defender la validez de una institución de la que en parte soy responsable, sino porque creo que la experiencia del regionalismo es susceptible de interesarnos, como democrata-cristianos, siempre que se presente como un fenómeno político auténticamente popular.

Es verdad que la palabra **región** reviste varias acepciones. Ya hemos dicho que admite varias desde el punto de vista de la **dimensión territorial**. Pero tambien admite varias desde el punto de vista **politico-institucional**.

En nuestra opinión, el criterio que debemos admitir y exaltar es el que postula la derivación de la autoridad politico-administrativa de una investidura popular y por consiguiente, de la elección mediante sufragio universal

(1) Ver « Le nazioni proibite » de S. Salvi que trata de la historia y de los movimientos de resistencia de ciertas regiones europeas que no han aceptado jamás la integración forzosa en la nación a la que pertenecen desde el punto de vista institucional. Es probable que una consideración más atenta a las realidades regionales y étnicas, hubiese podido reducir las tensiones entre estas realidades « separatistas » y el Estado de pertenencia, presentándose como una alternativa a la política de centralización.

y directo — dado que hasta ahora no se ha encontrado un instrumento mejor adecuado para la relación entre el Estado y el ciudadano.

Llegamos así a la relación entre la Región y el concepto de autogobierno, es decir, que respecto a la Región también se comprueba el problema de la relación entre los ciudadanos y las instituciones mediante las cuales los primeros asumen directamente toda la responsabilidad de las elecciones que les conciernen. En este sentido también se puede hablar y efectivamente se habla, de participación para indicar precisamente su introducción en el proceso de formación de la decisión política o político-administrativa.

Es cierto que conceptos como **autogobierno** y **participación** sólo pueden ser manejados con infinitas precauciones por el uso incorrecto y equívoco en que tantas veces se han empleado. Quiero recordar con este motivo, que en la Lombardía austriaca de los siglos XVIII y XIX, en las pequeñas « Communas » existía la institución del « convocato » es decir la regla de que las decisiones fundamentales relativas a la comunidad se adoptaban por la Asamblea que con esta finalidad, se reunía dos veces al año : ¡ eso era un autogobierno verdadero, una participación política efectiva !

Pero aun dándome perfecta cuenta de que hoy en día el autogobierno y la participación política pasan a través de mediaciones mucho más articuladas y complejas (basta recordar la enorme importancia que han llegado a tener los partidos políticos), **no se puede negar que la dimensión regional ofrece al ciudadano la posibilidad de control y de participación a nivel nacional.**

Si se admite el autogobierno, si se admite la participación como método para formar las decisiones en los diversos niveles de gobierno, hay que admitir también su efecto, que es precisamente la inexistencia de uniformidad en las decisiones. Pero es que **la diversidad** que es precisamente esta consecuencia inevitable, no debe considerarse como un peligro, del que hay que desconfiar, sino como un valor que debe ser cultivado y preferido.

No hay porqué subrayar ahora que para nosotros **el pluralismo no es una desviación sino un componente esencial de nuestra cultura política**; es un valor que debemos defender frente a la creciente **masificación** que procede de dos sistemas políticos opuestos (la **U.R.S.S.** por una parte y los **U.S.A.** por otra), pero que parecen confluir para ir atenuando progresivamente los rasgos característicos de este individualismo particular englobado en **la tradición del pluralismo europeo occidental.**

La vía del pluralismo que como hemos indicado no puede disociarse del autogobierno y de la participación (por la buena razón de que la segunda presupone necesariamente el primero) constituye además la vía indicada por la misma historia europea. Hay que desconfiar de las apariencias, por ejemplo del hecho que los U.S.A. y la U.R.S.S. revisten una estructura estatal articulada en una base federal mientras que la Europa occidental se presenta muchas veces en forma de Estados unitarios. En realidad, el entramado cultural, social y político de las dos zonas que acabamos de citar y desde principios de la era moderna (por una serie de factores en los que no podemos detenernos ahora, pero que sería muy interesante desarrollar) era mucho más uniforme, homogéneo y compacto que el de los países de la Europa occidental. Y así los historiadores que se ocupan de la era moderna (siglos XV-XVIII) no hablan por casualidad de regionalismo para definir la situación de la Europa occidental en esta época. (2)

(2) Como estamos en Alemania es justo recordar una, por lo menos, de las contribuciones más significativas a la historia del Estado moderno, la del historiador alemán Dietrich Gerhard, con su trabajo titulado : « Regionalismus und ständisches Wesen als ein Grunthema europäische Geschichte ».

Pues bien, la vía hacia el pluralismo cultural y social y por lo tanto político-institucional es hoy la verdadera vía hacia el regionalismo. Un regionalismo que ante todo debe entenderse según la dimensión infranacional pero que — como hemos visto y tendremos ocasión de ver más adelante — puede también entenderse según una dimensión supranacional.

Al principio hemos observado que el fenómeno de la regionalización no solo se ha verificado en todos los sitios sino que se ha verificado de un modo espontáneo. En este punto añadiremos que no se ha tratado de una simple coincidencia; si tal hecho se ha verificado es que así debía verificarse y es que en efecto **un motivo profundo lo ha motivado**. Y este motivo puede ser determinado fácilmente: en esta dimensión, en este nivel, se pueden plantear y resolver los problemas mejor que en otras dimensiones y mejor que en otros niveles, es decir, a nivel de las instituciones locales tradicionales por una parte y por otra, a nivel del Estado nacional. En otros términos, la dimensión regional aparece siempre como la dimensión justa (la dimensión « óptima » según la terminología de los economistas) para plantear los problemas de la sociedad civil.

Como decíamos, ante esta exigencia de la dimensión regional como condición necesaria para solucionar los problemas esenciales, **se pueden dar dos clases de respuestas: la primera es la respuesta tecnocrática**, de origen racionalista que al reducir las perspectivas de participación, confía a las élites técnicas y a la fuerte centralización del poder, la tarea de formular una respuesta que en general **siempre estará más interesada por la eficacia que por el consentimiento popular**.

La segunda clase de respuesta es la que — ampliando los márgenes de la autodeterminación, de la autogestión y de la participación en las decisiones adoptadas en los niveles superiores — **considera que la obtención del consentimiento es un requisito previo para plantearse la solución de los problemas**. Como demócratas-cristianos no podemos permanecer indiferentes ante esta problemática.

Si bien históricamente, el Estado nacional ha sido un instrumento de unificación que permitía alcanzar la libertad según la tradición liberal, **hoy en día la dimensión pluralista es la única que tiende a convertirse en la dimensión adecuada para realizar las oportunidades que el hombre moderno percibe con un criterio comunitario** y que en el fondo, corresponden a un concepto más articulado de la libertad, a una política de la libertad concreta y no abstracta, lo que en definitiva, corresponde fundamentalmente a la tradición del pensamiento cristiano.

¿Cuales son hoy los problemas que requieren una dimensión regional de mediación política? Es inútil explicarlo porque sobre estos problemas que son el resultado de nuestra sociedad industrial, existe en todos los países, una abundante literatura histórica, económica, sociológica y política. Y es inútil sobre todo, porque se presentan diariamente en nuestra actividad de hombres políticos, responsables de la gestión de la cosa pública. Basta mencionar el problema de la **relación ciudad-campo**, es decir, la creación de un nuevo equilibrio capaz de superar, sea la parálisis por congestión de la primera, sea la desertización por abandono de la segunda; el problema de los desequilibrios regionales, es decir, la separación económica y por lo tanto social entre ciertas zonas fuertes y ciertas zonas débiles (y es este un problema que no solo surge en zonas extensas como el norte de Gran-Bretaña y el sur de Italia, sino incluso en pequeñas regiones como las regiones constitucionales italianas); el problema de la ordenación del territorio y en consecuencia de las localizaciones que en realidad es el problema del desarrollo ordenado del territorio es decir, de un desarrollo que no comprometa la vida en común de los ciudadanos sin rebajarla a un nivel insuficiente de dignidad para una parte de los mismos. Y están también

los problemas de la enseñanza y de sus relaciones con el empleo y la movilidad del trabajo así como los problemas más recientes del ocio y de la ecología.

Se trata en definitiva de problemas esenciales de nuestra civilización demasiado conocidos para presentarlos y comentarlos ahora.

Interesa por el contrario, insistir en la función que nos atañe como demócratas cristianos sobre el enfoque adecuado de estos problemas.

Por lo demás, aun en el cuadro de la tesis de derivación marxista que consideran al Estado nacional como una superestructura de una estructura totalmente concentrada en las relaciones de producción, en el momento en que las formas de organización del consumo revisten una creciente importancia, la superestructura de estas funciones parecen que revisten dimensiones diversas y más parecidas a las de la Región y del Estado continental que a las del Estado tradicional.

En todo caso, todo esto confirma la validez de ciertas tesis propias de nuestra tradición como la que defiende que los derechos de las clases populares no pueden afirmarse exclusivamente mediante la oposición frontal a niveles nacionales o de clase sino que por el contrario deben desarrollarse en espacios de mediación en los diversos niveles institucionales y en primer término, y por las razones indicadas, a nivel regional.

3. — La significación política del regionalismo pluralista

Las consideraciones precedentes nos conducen a subrayar el aspecto exclusivamente político de la importancia, ya universalmente admitida, de la dimensión regional, aspecto que para nosotros, demócrata-cristianos, tiene que revestir un particular interés.

Los problemas de la sociedad civil que tienen que solucionarse a escala regional, no son nunca problemas puramente técnicos. Son por el contrario, problemas de naturaleza política, o mejor dicho, problemas de conflicto social que requieren una mediación política inmediata. Y la piden (y este es el aspecto que nos interesa subrayar) a nivel regional. Esto significa que la dimensión regional es una dimensión « óptima » aún para la mediación política del conflicto social siempre que se manifiesten conflictos sociales que por su naturaleza imposibiliten una intervención eficaz a nivel central.

En este punto puede ser interesante añadir una observación (o una duda) : en nuestro continente, al menos, los saltos institucionales que han abierto la vía a las innovaciones regionalistas han coincidido con la necesidad de conseguir a nivel regional unas mediaciones que a nivel central, suponían dificultades o riesgos considerables. Me refiero por ejemplo a la Constitución alemana, elaborada en función de las relaciones con las tropas de ocupación ; o a la experiencia de la « Constituyente » italiana, elaborada bajo la influencia de la resistencia italiana ; o a la realización concreta de las regiones en Italia después de las luchas sindicales de los años 68-70 ; o bien a la pregunta siguiente : ¿Cómo se llegará — si es que se llega — al regionalismo francés ? ¿Por el impulso tecnocrático de la administración central o como consecuencia de las transformaciones políticas que también esta experimentando Francia ? Es evidente que aquí el regionalismo político puede adoptar una configuración muy diferente.

En este sentido, el caso italiano es ejemplar. En Italia, las Regiones nacieron después de los años de la contestación estudiantil y después del « cálido otoño », en el punto álgido de un conflicto social que no tenía como finalidad, la subversión sino la reforma categórica de la distribución democrática de los poderes, tendiendo en definitiva a la formación de un nuevo bloque social y democrático.

De todo esto se deduce que el problema de las relaciones entre demo-

cracia de masas y sociedad industrial constituye hoy en Europa, el principal desafío lanzado a los partidos democráticos en general y a los nuestros en particular.

Tanto nuestra cultura política como nuestra experiencia ciudadana nos impulsan a interpretar correctamente ciertas formas de conflicto social que se expresan mediante la lucha de clases y no mediante la contestación del Estado democrático constitucional. Los que parten de un punto de vista favorable a la lucha de clases como único método para la solución efectiva de los conflictos, los que estiman que el predominio de una clase sobre otra, constituye la condición previa indispensable para llegar a una sociedad igualitaria, los que consideran a todo de instrumento de descomposición horizontal del conflicto como un obstáculo para la libre expresión de éste último como medio exclusivo de solución — que sería precisamente el de la lucha de clase — los que mantienen tales opiniones tienen razón en desconfiar de la Región, como de cualquier otra institución democrática en el cuadro institucional, que esté en función de composición política del conflicto social.

Pero los que parten de un punto de vista de colaboración democrática — y creo oportuno precisar inmediatamente que nuestra concepción de la colaboración democrática obedece ante todo a la cuidadosa consideración de las exigencias y de las aspiraciones de las grandes fuerzas populares, entendiendo por tales no solo las clases obreras y campesinas sino también las masas juveniles y femeninas así como las clases profesionales, técnicas e intelectuales — tienen razón en formular una apreciación positiva sobre esta función institucional de la Región.

4. — Las relaciones entre el Estado y las Regiones. Ventajas e inconvenientes del regionalismo según se ha aplicado hasta ahora

Hasta ahora nos hemos referido a lo que ha sido y a lo que es, el regionalismo; vale la pena ver **cuáles son las expectativas respecto al regionalismo**. Y tenemos que tener el valor de confesar que todo lo que podía haberse hecho, no se ha hecho.

Que el autogobierno, característica política particular y esencial de nuestra concepción de la Región no está admitido en todos los países de la Europa occidental, es algo conocido por todos y al que ya hemos aludido. Pero aun en los puntos en que el autogobierno, entendido en el sentido ya indicado como elección mediante el sufragio universal y directo, es un elemento reconocido para la región, existen frenos y resistencias que se oponen al pleno desarrollo de la autonomía regional.

Es este un hecho que nos concierne como demócrata-cristianos ya que nuestros partidos han sido, lo son todavía en varios países y serán en el futuro, partidos del gobierno. Y en nuestra opinión, a pesar de su origen que debería haberles impulsado a seguir la concepción que acabamos de exponer, no han ejercido muchas veces lo que debería haber sido para ellos una función típica; actuar para que las transferencias de poder desde los órganos centrales hacia la periferia se hayan realizado siempre que hubiese sido posible.

Los conflictos que en el pasado han estallado, por ejemplo, en Italia entre el Estado nacional y las Regiones no eran bien mirados, unos conflictos lógicamente necesarios. Quiero decir con esto que las relaciones entre los diferentes niveles y más especialmente, entre el nivel nacional y el nivel regional no tenían nada que fuese susceptible de generar un conflicto. Bastaba sencillamente constatar que ciertas instituciones centralizadas ya no eran funcionales ni técnica ni políticamente. En consecuencia

procedía establecer nuevas estructuras más idóneas para realizar unas tareas determinadas es decir, postular la eventualidad de soluciones diversas para regiones diversas y por lo tanto, equilibrios diversos para Regiones diversas, pero en un cuadro de referencias que en conjunto fuese más equilibrado y por lo tanto, más estable a causa precisamente del reconocimiento efectivo de estas diversidades múltiples.

Si entre el Estado y las Regiones se ha manifestado algún conflicto — y es inútil negarlo u ocultarlo — se debe a que no siempre se ha apreciado en su justo valor la función positiva del regionalismo o no se ha apreciado suficientemente el valor, aun estrictamente político, de la visión propuesta. No tratamos de justificar la actuación de gobiernos integrados principalmente por demócrata-cristianos ni para prescindir con un análisis sociológico sumario de la realidad de conflictos que se han dado realmente, pero creemos que esos conflictos se han debido a la circunstancia siguiente: el nivel regional que muchas veces era un nivel político, se ha encontrado muchas veces frente a un nivel nacional que en sustancia — abstracción hecha de las legitimaciones formales que conseguía mediante su acción — no revestía una naturaleza totalmente política sino que era meramente burocrática.

Es cierto que la organización burocrática y la tecnócrata son organizaciones políticas, y creo que nadie se atrevería afirmar que son neutras. Pero precisamente se trata de organizaciones políticas que como ya hemos indicado tenemos que rechazar y que rechazamos en nombre de la cultura política del regionalismo como valor que hemos adoptado y del que hemos estado hablando hasta ahora. **Precisamente en nombre de este valor rechazamos la descentralización aplicada con fines meramente eficaces, la Región puramente administrativa, la Región puramente económica.**

Nuestra concepción del regionalismo respeta a rajatabla el carácter individual de los valores locales, es partidaria de que estos valores se introduzcan poco a poco en ámbitos cada vez más amplios pero precisamente quiere que esa introducción no suponga su irremediable mortificación sino su afirmación y su creciente exaltación.

Siendo así las cosas, **se comprende fácilmente que para nosotros el regionalismo ni es ni puede ser la mera circunstancia en la que los Estados nacionales se articulan en organismos regionales, y aun cuando a veces lo hagan con la solemnidad formal propia de las normas constitucionales. Antes que esto y mucho más que esto, el regionalismo para nosotros supone un método para enfocar los problemas de toda sociedad humana: un método que precisamente consiste en respetar y valorar los diferentes problemas de acuerdo con su dimensión territorial y específica, siempre diferente, donde tales problemas surgen; un método que asigna a los mismos interesados la propuesta de tales problemas y que por consiguiente, en la medida de lo posible, se encargan de ello directamente.**

Por esta razón pasamos a la discusión del regionalismo y de la integración supranacional.

5. — El regionalismo y la integración supranacional

En el cuadro del regionalismo pluralista y por tanto, democrático y personalista que hemos expuesto hasta ahora, creemos que se pueden justificar numerosas iniciativas que no hubiesen sido posible en una visión formalista del regionalismo que pretende restringir el ámbito de las autoridades políticas a los límites rigurosos de sus circunscripciones administrativas. Así se puede justificar por ejemplo, el hecho de que hoy en día, diferentes regiones italianas, austriacas, alemanas, suizas y francesas se planteen el problema de la Región alpina como tal región sin coincidir

jurídicamente con ninguna de ellas y designándose a sí mismas como dispuestas a asumir las responsabilidades consiguientes. También se puede justificar el hecho de que mañana las mismas u otras regiones se planteen el problema de la gran Región que es la Llanura del Po que tampoco coincide con ciertas regiones constitucionales sino que engloba a varias de ellas. **Y hasta se puede justificar el hecho de que se establezcan relaciones directas entre regiones fronterizas de países distintos aun en zonas tan delicadas como la de la Europa central es decir, en las fronteras entre Austria, Italia, Yugoslavia y los países del bloque oriental sin tener que pasar necesariamente por la mediación de los gobiernos nacionales respectivos.**

Por lo demás, el hecho de ensayar unas relaciones entre regiones de acuerdo con esta concepción constituye la mejor manera de contribuir a crear nuevos horizontes para ese proceso de integración política de Europa que está íntimamente vinculado al proceso de regionalización en el interior de Europa y que, en la concepción regionalista, constituye su otra vertiente.

6. — **Los problemas políticos actuales de la construcción de Europa**

El problema de Europa debe ser planteado en el contexto actual de una política extranjera y de los acontecimientos que se han sucedido en una fase caracterizada por un dinamismo peculiar.

En efecto, la construcción de Europa tiene que pasar a través de los pueblos y no se puede hacer a Europa si no se crean instituciones para el pueblo europeo que sean verdaderamente representativas y democráticas.

Ahora bien, es indudable que Europa tiene serias dificultades para establecer relaciones eficaces con el resto del mundo, ya se trate de la parte del continente marginada hoy de la perspectiva europea (Europa oriental), ya se trate de los Estados Unidos, de la U.R.S.S. o de China, ya se trate de los demás países del mundo, en particular de los que están en vías de desarrollo (Tercer mundo).

En nuestra opinión, estas dificultades obedecen a dos factores : la falta de claridad en los objetivos últimos que se propone la integración europea ; y la inexistencia de opciones bien definidas en cuanto al tipo de solución institucional que tenemos intención de proponer no solo a las estructuras comunitarias propiamente dichas, sino también y como consecuencia, a nuestras estructuras internas.

En otras palabras, la construcción de la unidad política europea no ha procedido de acuerdo con el método indicado. En primer término, no ha existido una relación coherente entre la exigencia de presentarse ante el mundo de una manera determinada y las opciones políticas que necesita Europa. Aludimos con esto, a las incoherencias entre política extranjera, política económica y política institucional. Y tampoco ha existido una relación coherente entre la manera de presentarse la Comunidad y su política extranjera y económica con relación a los países del Tercer Mundo así como tampoco ha existido una relación coherente entre integración europea por una parte y regionalización, por otra ; o bien entre regiones y regiones de países diferentes ; o bien, entre la Comunidad Económica Europea y las regiones de los países adheridos a dicha Comunidad. Los ejemplos abundan ; basta citar dos casos : El primero es la política extranjera europea sobre la que cabe observar que el reciente globalismo de Kissinger, es decir, la exigencia de armonizar a nivel político homogéneo una serie de problemas tratados hasta ahora con los europeos a niveles diferentes (sobre una base regional : los problemas económicos ; sobre una base global e integrada : los problemas estratégicos de la OTAN y sobre una base bilateral o interestatal ; los problemas político-diplomáticos), ha sido rechazada (con toda razón) por motivos técnicos y tácticos.

Pero esta justificación enmascara la reticencia europea en considerar

la realidad euro-atlántica como es, es decir, compleja y objetivamente interdependiente en sus aspectos económico, estratégico y hasta político.

En este caso, la negativa al globalismo externo corresponde a la negativa del globalismo interno, considerado como expresión de la armonización de instancias y de intereses policéntricos, manifestados a niveles dimensionales e institucionales inferiores.

El otro caso, es el de la política agrícola de la Comunidad, política que gira en dirección contraria a nuestro criterio desde dos puntos de vista : su contenido proteccionista y su contenido tecnocrático-centralista. Sabemos perfectamente que el proteccionismo agrario de los países de la Comunidad tiene un origen preciso : la guerra fría que al tiempo de ratificarse los Tratados de Roma, aunque a punto de terminar, subsistía en Europa. Por otra parte, el proceso de descolonización no había llegado entonces a su punto culminante : el « año de África » con la ampliación de la independencia a gran número de colonias, fué en 1960. En estas condiciones, Europa se presentaba como una entidad defensiva con un escudo militar bien determinado y podía abrigar la ilusión de que el plano económico, podía ocuparse de ciertos problemas internos como la defensa de su sector primario mediante el proteccionismo.

Pero la inversión de la tendencia internacional y la aparición de los países independientes del Tercer Mundo iniciada en 1960, convirtieron a esta doctrina proteccionista en contradictoria y obsoleta.

En el ámbito de la Comunidad Europea, la alternativa entre la defensa de los precios y la reestructuración agrícola, empezó a presentarse con una creciente evidencia. Y hoy en día la urgencia está subrayada por los acontecimientos. La cada vez más fuerte tendencia hacia el proteccionismo de los Estados Unidos, la petición de Nixon de que se le conceda carta blanca para negociar las relaciones comerciales con la Comunidad, y sobre todo, los efectos previsibles de la devaluación del dólar, son elementos que urgen a la industria europea para que busque otros mercados y otras salidas.

En todo caso creemos que está muy lejos la perspectiva que pueda ayudar a resolver las contradicciones del Plan Mansholt y las que median entre la defensa de la agricultura y la expansión económica general de la Comunidad.

Y hay otro aspecto de la política agrícola que es ejemplar en sentido negativo : una política que prescinde de la intervención de las regiones al definir las orientaciones de la representación política nacional en el seno de la Comunidad, que deja a un lado la colaboración directa entre la Comunidad y las regiones, no puede tener en cuenta las exigencias de las diferentes regiones y termina provocando graves desequilibrios sociales y económicos.

Con esto, no solo no favorece al regionalismo en el interior de los Estados, sino que además tampoco favorece a la integración europea, ya que ambos procesos — como ya hemos indicado — se encuentran íntimamente vinculados y la misma experiencia demuestra que el segundo no puede desarrollarse si tiene como protagonistas no a las realidades regionales multiformes sino a los Estados nacionales que se presentan y quieren presentarse como bloques monolíticos e impenetrables.

La impropiedad de este método y la plena validez del que hemos expuesto tienen una exacta confirmación y sólo aparentemente peculiar, cuando la discusión se desplaza hacia la dimensión más vasta, la dimensión que como hemos indicado, considera a Europa como una región y por lo tanto, como un momento significativo de lo que puede llamarse regionalización del mundo.

Existe en efecto una profunda analogía entre el pequeño regionalismo

y el gran regionalismo, analogía a la que debemos prestar la máxima atención si es que queremos — y así lo queremos — que el progreso de la historia humana se realice bajo el signo de la paz. Bajo el signo de la paz, significa reducir al mínimo y en último extremo, eliminar totalmente los conflictos, los encontronazos y las crisis en zonas más o menos extensas; la historia futura puede desenvolverse bajo el signo de la paz siempre que la organización política mundial se derive no de la yuxtaposición mecánica de bloques compactos, sino del avance gradual y armonioso de cada regionalismo menor en ámbitos más amplios de intereses y de problemas que a su vez son regionales respecto a los problemas e intereses más amplios.

Un policentrismo mundial constituido de este modo puede servir de fundamento para un nuevo equilibrio dinámico de relaciones al mismo tiempo que permite evitar o superar cualquier tensión o desacuerdo.

Asumir esta visión, aceptar esta exigencia, proponer este método, supone lógicamente asumir un punto preciso de referencia como unidad de juicio sobre cualquier aspecto de la política mundial. Aunque los límites objetivos de un informe como el presente no permiten exponer un panorama completo de esta política, creemos oportuno mencionar rápidamente algunos hechos para demostrar que en la realidad, esta visión, esta exigencia y este método no se aceptan universalmente y — lo que es más importante — no se aplican en absoluto.

Por ejemplo, cuando los países socialistas de la Europa del Este insisten en un concepto de paz de « **disociación** » es decir, en una paz fundada sustancialmente en el equilibrio de las fuerzas, concepto rotundamente opuesto al de la paz de **asociación** que supone un desarrollo intercomunicante en todos los niveles — y en último extremo la integración entre los diferentes sistemas político-sociales — es evidente que tales países postulan la coexistencia competitiva soviética, el desarrollo separado de la Alemania del Este, el robustecimiento dogmático contra las « contaminaciones » de las ideas « burguesas ». Así en las conversaciones preliminares de Helsinki para la Conferencia sobre la seguridad europea uno de los principales puntos de discordia fué y sigue siendo el de **la libre circulación de las ideas a la que el Occidente concede la mayor importancia**.

En el mismo sentido, cuando Henry Kissinger, mano derecha del Presidente de los Estados Unidos, lamenta (como en su discurso del 23 de abril) que los europeos sólo asuman las responsabilidades regionales europeas a diferencia de los americanos que asumen responsabilidades globales, es decir, mundiales, demuestra su opinión desfavorable y en definitiva, negativa del regionalismo. Y cuando propone la exigencia de armonizar a un nivel político homogéneo, una serie de problemas que los europeos han preferido hasta ahora negociar a niveles diferentes (sobre una base regional, los problemas económicos, sobre una base global e integrada, los problemas estratégicos y sobre una base bilateral e interestatal, los problemas político-diplomáticos) pone de manifiesto que apenas toma en consideración el carácter multilateral de **las relaciones internacionales de Europa que de ningún modo pueden limitarse a la « región atlántica »**.

Europa se encuentra hoy en el centro de un movimiento diplomático que tiene como principal finalidad la de crear y determinar las sedes institucionales adecuadas para negociar bajo el signo de la coexistencia, las diferencias de intereses y de posturas políticas que median entre los principales protagonistas.

Algunos países europeos se han comprometido o tratan de comprometerse en este proceso diplomático, pero en este diálogo que tiene una dimensión y una envergadura continentales Europa no se ha comprome-

tido ni como unidad política ni, considerando por separado a los países europeos, de acuerdo con unas líneas armónicas de dirección nacional.

Creemos que detrás de las apariencias, hay un punto de vista institucional, y por lo tanto, una diferencia sustancial entre la postura francesa y la alemana (las demás posturas, incluso la italiana, son menos claras todavía!).

La primera afirma la continuidad histórica de la función internacional de los Estados nacionales y desde este punto de vista, representa una línea de continuidad con el pasado. Los instrumentos que como puntos de apoyo utiliza esta postura, son los acuerdos bilaterales clásicos; su finalidad es la de afirmar la hegemonía nacional o por lo menos hacer que el Estado nacional desempeñe un papel de protagonista en los asuntos mundiales.

La postura alemana ha estado dominada en los últimos años, por la **Ostpolitik**. El juicio que desde el punto de vista del presente informe podemos emitir sobre la Ostpolitik puede ser más o menos aprobatorio; podemos poner de relieve ciertas ambigüedades de la Ostpolitik, así como la posibilidad de obtener resultados concretos que pueden tener una influencia no positiva en el proceso de integración europea. Pero en todo caso me parece indudable que la Ostpolitik es una política que, como la francesa, se inspira en la continuidad histórica.

En efecto la Ostpolitik es fundamentalmente una tentativa para liquidar las consecuencias de la segunda guerra mundial.

Lo que a este respecto creó que interesa fundamentalmente a los demócrata-cristianos, es el control de los resultados últimos de tal política y la garantía de que en ningún caso pueda perjudicar al proceso de construcción de Europa.

En efecto uno de los puntos más delicados no solo de la Ostpolitik sino de toda la Europa occidental, es el de las relaciones con los países de la zona europea.

Solo la Europa que se base en los valores de la libertad y del pluralismo, apoyada por el contenido político del regionalismo, puede presentarse ante el conjunto de los países no en términos provocativos sino como una paz de asociación.

Este es el cuadro que puede asegurar a la Ostpolitik la consecución de unos resultados no ambigüos, al mismo tiempo que puede garantizar la posibilidad de un coloquio con el mundo oriental, con un enfoque político y cultural de tipo pluralista que no se oponga al proceso comunitario sino que por el contrario le preceda y lo complete con un acuerdo explícito y total. En caso contrario, siempre existirá el riesgo de que la Ostpolitik aparezca como un instrumento imperialista del Este contra Europa así como siempre existirá la situación conflictiva entre ella, la C.E.E. y el Consejo de Europa.

Todo esto no son más que unos cuantos hechos, pero que creemos suficientes para darse cuenta del **número y peligrosidad de las trampas tendidas en el camino hacia un regionalismo abierto y articulado**; así como permiten apreciar las ocasiones perdidas cuando se pretende construir la gran región que en definitiva es Europa, no mediante la composición armoniosa a gran escala de los problemas que se presentan en las comunidades menores, sino al contrario, con la transposición mecánica y la adaptación de ciertas experiencias regionales a todas las demás regiones que pueden encontrarse en condiciones estructurales radicalmente distintas.

Como conclusión del presente informe, nos preguntamos y os lo preguntamos también a vosotros: **¿Es que Europa puede hacerse oír con voz propia en la discusión de los problemas mundiales con el método tradicional de los Estados nacionales — que desde el punto de vista político, es lo contrario del regionalismo?**

¿Es que los europeos de cada nación creen poder desempeñar un papel en el futuro, con las veleidades propias de las potencias nacionales, con la dura realidad de una dependencia militar del extranjero y subestimando la capacidad propia y unitaria de Europa para defenderse a sí misma?

Esta problemática pone de relieve la particularidad de nuestras responsabilidades como demócrata-cristianos. Estas deben traducirse por unas opciones políticas coherentes y funcionales. Es por lo tanto necesario que nuestros partidos se comprometan no solo en política interna, como fuerzas capaces de controlar a las contradicciones, conflictos y tensiones, sino incluso en la política europea (que en definitiva también es política interna), como fuerzas capaces de determinar las elecciones populares para el Parlamento europeo, la política regional de la C.E.E. (inspirada en criterios que valoren a las vocaciones regionales pero no en una concepción económica de mera redistribución — de impronta burocrático-tecnócrata — y por último capaces de determinar la colaboración sistemática entre las regiones por encima de las fronteras nacionales.

En estos problemas esenciales, **los partidos demócrata-cristianos no deben evitar la confrontación** — siempre que sea posible — **el diálogo y la colaboración con las demás fuerzas políticas e históricas de Europa.** Nos referimos naturalmente a los partidos liberal-demócratas, socialistas, social-demócratas y en ciertos países, con el partido comunista que han salido del largo sueño del dogmatismo ideológico del siglo XIX y empiezan a tener conciencia de problemas como el de la constitución europea, el de las relaciones entre las dos Europas y el de la potencialidad del regionalismo para la construcción democrática y pluralista de Europa.

Estas son las fuerzas que con unas funciones y responsabilidades variables, según los países, pueden enfrentarse — aunque de una manera dialéctica — con los temas decisivos sobre las relaciones entre la democracia de masas y la sociedad industrial, en el plano de las nuevas instituciones políticas que hemos expuesto en el transcurso de la presente exposición.

En este punto son totalmente inútiles las oposiciones míticas que pertenecen al pasado. Y por el contrario debemos medirnos en los problemas abiertos, aceptando el terreno del pluralismo y las reglas del juego propias de la democracia institucionalizada y que corresponden a las exigencias del pluralismo.

El regionalismo es pues, la gran ocasión que no podemos desaprovechar si creemos que la perspectiva es la de una Europa democrática a la búsqueda de nuevos equilibrios de coexistencia pacífica y de nuevas relaciones de colaboración con los países en vías de desarrollo.

LENIN ETA JUDUTARRAK

Uzturre

URSS dala-ta gauza bat ikusten da argi ta garbi judutarrei buruz, au da, gaurko URSS, Stalin'en garaikoa bezelaxe, gutziz esker-txarrekoa dala. Nola aztu leike ain errez URSS'ek judutarrei zor dien guzia? Bere griña txarrak eraginda Stalin'ek aurrean ibilli bazitun, bere ondorengoak ere alaxe dabilz-kite. Esan leike esan, areagotu egin dala oraindik gaurkoan URSS'en judutarran ganako kontrakoa. Eta geinetan Lenin'en izena gezurretan aoan artuta.

Lenin'eri buruzko bere oroitzapenak 1924'ean argitaratu zituanean, Gorki'k dionez, gusto audienaz aitazen zun Lenin'ek Errusi'ko erreboluziñoak zenbateraño zorra zien judutarrei. Ara ordea, Gorki'n liburu onen geroztiko argitarapenetan alperrik billatuko dezute judutarrei buruzko Lenin'en sendimendua...

Judutarrei buruz ari zanean, etzerabilkin Lenin'ek buruan erreboluziñoak

berari zor ziona, naiz da bere amarengandik judutarrengandik bazetorren ere. Beste judutar bat zerabilkin olakoetan buruan : Trotsky. Beronek sortu baizun ezerezetik, naiz da militar izan ez, Gudarozte Gorria. Berdintsu zerabilzkin noski Lenin'ek buruan beste judutar asko, bere lagunak, berarekin burrukan ibilliak, erbestean lagun izan zitunak. Geien geienak Stalin'ek garbitu zitun « erriaren kontrakoa » ezarri ondoren.

Baño gaurko URSS'en ez dira judutarrak bakarrik aurrean dabilzkitenak zakur amorratuak balira bezelaxe. Komunistak berberak daude kaso ontan, atzo bezelaxe : azkatasun eta demokrazi arauzko sozialismoa nai lutekenak. Errusi'ko opoziziñokoak gure erriko bertsolari zarrak ziona berriztu lezateke : « gure etxeko berriak dira ezin geiago negargarriak ». Epailariei etzaie lanik falta. Eta ez auzi eta ez ezer ero-etxeetan daudenak ? Ara esate baterako Ivan Yakomovitch, komunista, Letoni'n « kolkhoze » bateko lendakari izana ; Vassili Tchernichov, komunista, Leningrado'n matematika irakasle izana ; Grigorenko jenerala, komunista au ere ; Natalia Gorbanevskaya, komunista, olerkaria, « Eguerdiz Enparantza Gorria »ren egilea... Oriek danak ero etxeetan daude, ero-etxeetan daukate, eta zergatik eta Jaurés batek uste zun bezela, ez baitute konprenditzen nolaz itzegin leiken sozialismoaz aurren-aurren libertadea jarri barik. Zenbat eta zenbat oraindik ! Eta kartzeletan daudenak, eta Siberia'ra katepeturik lanera daramaztenak !

Nolanai bada zerbait aldatua URSS'en Stalin itzali zanetik. Arthur London'ek Praga'taz diona Moscu dala-ta berdin esan leike : « Diferentzi bat 50 garrenetako Praga'ren eta gaurkoan. Garai artan norbait kartzelerara zermatenean, bakardade gorrienean ikusten zun bere burua. Nai zituzten guziak aitortu erazten zizkieten, eta aitorten oriek egi bezela artzen zituzten jende geienak. Gaur egunean kartzeletara daramaztenak badakite ez daudela bakarrik ; badakite opinioa lagun zaiela. Gaur ez daude bakardadean. » Diferentzia ez da eskasa. Edo Marchenko'k, nik uste, dionez : « Diferentzi bat nabarmen Stalin'en garaieko URSS'en eta gaurkoan : ordun espetxeratuak milloika ziran, gaur millaka. Baño ordukoentzat eta gaurkoentzat inpernu garriak dira URSS'eko espetxeak. »

Judutarrekin asi gera ordea eta gatozen judutarretara.

Judutarrekikoa, URSS'eko judutarrekikoa alegia, agindariak berak egin dizute sekulako arazoa represiñoaren represiñoz. Atzoko judutar askok aztua zeukaten kasik judutar ziralakoa. Gaurkoak ez. 1970'ean Reiza Palatnik'ek zionez : « Badakit arrapatuko nautela eta agian urteak eta urteak pasako ditudala giltzapean. Gauza bat dakit ordea zeatz : nere etorkizuna Israel'eri ezur da mami josita dago, eta iñondik iñorako eraman bearrak, gorrienak diralarik ere, ez naute zuregandik, ene erri ori, aldenduko ! »

Judutarra izanik emakume onek galduak zitun bere juduartasunaren zer guziak, etzekin bere izkerarik, Eskrituretan etzan jantzia, bazekin agian espetxera eramango zutela, baño etzekin Abraham'ek entzun zun barne-deiak jo zula berean eta dei onek zeramaikila : « Zoaz zure erritik, zure aberritik, zure aitaren etxetik, nik esango dizudan erriruntz. »

Ondore Reiza Palatnik'en aberria URSS zan ; gaur bere aberria Israel da, eta gutxi ajola oraindik URSS'en badago ere. Gauza au ez da etorri goizetik gabera. Errusitar inperioan ez da beste giza-talde bat komunisten erreboluziñoari judutarrak aifean eman dionik. Erreboluziño ontan jarri zituzten beren itxaropenak. Sozialista arauzko Errepublikak gaztea jaijo zanean, Errusi-inperioako beste erritaldeak baño areago jaitu zituzten judutarrak Erlijio Berria. Gaur URSS'eko judutarrak Erlijio Berri au zapuztu dizute, beren Jainkoa'gan jarri dituzte begiak, Abraham'en Jainkoa'gan, Isaak eta Jakob'en Jainkoa'gan...

URSS'eko judutarrak beren burua arkitze au agindariei zor die, Stalin'eri, gaurko agindariei, jasan dizuten eta jasatzen ari diran errepresiñoari. Ezbaitago errepresiñoa baño obeagorik lo zorroan daudenak esnatu erazteko...

Las sociedades multinacionales y la lucha sindical

Ignacio de Tolosa

Decenas y centenas de filiales, centenas y millones de productos, un estado mayor que agrupa a dirigentes de nacionalidades muy diversas — pero casi siempre con predominio americano — tal podría ser a primera vista y abreviando, el cuadro de la Sociedad Multinacional (o internacional, a transnacional).

De hecho, no existe una definición general que se adapte exactamente a la Sociedad Multinacional. Quizas sea más eficaz retener las dos características siguientes : por una parte se trata de sociedades generalmente poderosas que aseguran la fabricación de una parte importante de los productos de su sector ; por otra parte, poseen filiales o centros de producción en numerosos países.

Estas grandes Sociedades manipulan grandes capitales — y como consecuencia de ello disponen de un poder — con frecuencia más considerables que los gobiernos que estimamos como los más poderosos.

La movilidad de capitales, su presencia permanente, etc. les permite una implantación internacional que refuerza aún más el potencial que resulta de su influencia financiera.

LA ESTRATEGIA DE LAS SOCIEDADES MULTINACIONALES

Cada firma tiene una estrategia para escoger sus producciones, adquirir sus materias primas, conquistar los mercados, etc.

La gran dimensión de las Sociedades Multinacionales les facilita la realización de esta estrategia : **comercial**, gracias a la extensión del mercado en el cual están implantadas, **financiera**, gracias a la movilidad de sus recursos económicos y gracias a la posibilidad que disponen de desplazar esos recursos en función de los riesgos de cambio, **social**, concentrando su fuerza de oposición en los puntos fuertes sindicales.

Su gran dimensión les permite dominar su propio crecimiento en función de las discordancias de los mercados, de las coyunturas o del clima social de cada país. Pueden utilizar, según las necesidades, las diferencias en las legislaciones sobre las prácticas comerciales, las variaciones en los porcentajes de interés pagados para la obtención de dinero, las diferencias en los regímenes fiscales, los convenios sociales, etc.

Hay pues en todo esto una especie de círculo vicioso. A mayor diversificación de los « mercados » europeos, de las legislaciones, de los convenios, etc. que rigen en los mismos, las Sociedades Multinacionales tratarán de utilizar las ventajas de cada situación particular. Esta política, a su vez, tendrá como efecto el hacer que estos elementos sean cada vez más diferenciados.

Uno de los primeros incentivos a utilizar contra el exceso de implantación de las Sociedades Multinacionales, consiste pues a nivel europeo, en tratar de armonizar las legislaciones, las políticas comerciales, fiscales, sociales, etc.

POR UNA ESTRATEGIA SINDICAL FRENTE A LAS SOCIEDADES MULTINACIONALES

Sí la eficacia de las Sociedades Multinacionales depende en gran parte de la movilidad de que disponen a nivel internacional, es necesario pensar,

teniendo en cuenta este hecho fundamental, en poner en práctica una estrategia sindical respecto de las mismas.

Esta última debe establecerse en cuatro niveles :

- una confrontación internacional a nivel de los organismos internacionales ;
- una presión sobre las Comunidades Europeas ;
- proposiciones en cada uno de nuestros parlamentos ;
- la puesta en vigor de estructuras sindicales que pueden hacer frente a las Sociedades Multinacionales.

Las iniciativas ya adoptadas por los sindicatos a nivel nacional, europeo y mundial, demuestran que los sindicatos tienen conciencia de esta nueva situación y que han comenzado ya la lucha.

En el plano de la estrategia sindical, se pueden ya entresacar cuatro puntos que permitirían dar una respuesta, « al reto » de las Sociedades Multinacionales.

1. Mejoramiento de la política de información sobre las Sociedades Multinacionales y un intercambio regular de puntos de vista entre los responsables sindicales de las diferentes filiales.
2. La puesta en ejecución de programas de acción comunes y la coordinación de reivindicaciones.
3. El impedir que en caso de huelga en una empresa, la dirección pueda decidir el transferir la producción a otro país, tomando disposiciones para que los trabajadores de esta otra filial no haga horas suplementarias.
4. Intercambios de puntos de vista y un inicio de negociación con las direcciones centrales de las Sociedades Multinacionales.

De lo que se trata por el momento es de poner a punto una buena base de información sobre las prácticas de las Sociedades Multinacionales. Esta será la base de unas estrategias sindicales más elaboradas y más adaptadas. Sólo entonces será posible una verdadera negociación a este nivel.

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

4 setiembre

« EL POLITICO DEBE DEFENDERSE COMO UN POLITICO Y NO BUSCAR UN APOYO EN LA IGLESIA »

Méjico. — « José Luis Martín Descalzo, sacerdote, escritor y periodista — decía « Excelsior » el 2 de julio en una crónica de su corresponsal en Madrid Miguel López Saucedo — declaró ayer que el Gobierno español está empujando a la Igle-

sia « hacia la izquierda, hacia un radicalismo que ella no quiere ». « El Estado español se considera estafado y traicionado porque el 70 por ciento de la jerarquía eclesástica desea la desvinculación entre la Iglesia y el poder temporal », agregó. « Pero esta no es traición ; sólo es la reconsideración de un problema a la luz de datos nuevos. En los años pasados, el prestigio católico ayudó mucho al Estado español, pero el pueblo ya no aprecia a un gobernante porque sea católico, sino porque es buen gobernante. »

Y sentenció seguidamente :

« El político debe defenderse como político y no buscar un apoyo en la Iglesia. En la tierra nosotros lo juzgamos como político. »

En cuanto a la actitud del clero frente al problema de la independencia de la Iglesia, dijo el sacerdote Martín Descalzo : « Los curas jóvenes quieren la independencia de la Iglesia frente al Estado, pero al mismo tiempo temen perder la subvención oficial « porque no están preparados para ganarse la vida ». Los religiosos de edad avanzada, por el contrario, « viven inmersos en la época de la guerra civil ». La edad influye mucho en este país. La guerra es una terrible zona de división. Quien vivió la guerra no podrá nunca olvidarla. »

El sacerdote-periodista dijo finalmente que « la supresión de los privilegios económicos, fiscales y políticos causará daño a la Iglesia como estructura, como estamento, pero no como espíritu. Al contrario, creo que la ayudará. »

5 setiembre

LOS COLORES VASCOS PROHIBIDOS EN ESPAÑA

Bayona. — « Eclair Pyrénées » del 3 de setiembre publica a dos columnas con tipo destacado los siguientes título y texto :

« Un « camping » de la Costa Vasca repartía propaganda con los colores vascos y los dejaba en los vehículos, lo que agradaba a los automovilistas. Pero en cuanto se presentaron en el puesto fronterizo, la policía española les detenía y les rogaba hicieran desaparecer cuanto antes los « malditos » colores. »

Noticioso el propietario del « camping » de tales entorpecimientos, escribió al cónsul de España en Hen-

daya para conocer los motivos. Este le respondió simplemente que los colores vascos estaba prohibidos en territorio español.

5 setiembre

HAY CENTROS Y COMUNIDADES VASCAS EN MUCHAS PARTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Reno (U.S.A.) — El « Nevada State Journal » de Reno, Nevada, publicó el 22 de agosto, bajo el título « Interesante reunión de clubs vascos », un artículo que decía lo siguiente :

« La nueva Organización Vasca Norteamericana (Nort American Basque Organization) trazó importantes planes el domingo en Reno, en cuyo Pioneer Theatre Auditorium se reunió en congreso.

Aquí, en Nevada, tenemos la tendencia a creer que la población vasca de los Estados Unidos reside en su mayor parte en Nevada e Idaho, y esto no es verdad. Hay importantes comunidades vascas y centros vascos en muchas ciudades de los Estados Unidos.

Todos conocemos las comunidades vascas de Elko, Ely, Boise y Reno. Pero quizás sea sorpresa para muchos el enterarse, por ejemplo, de que hay en la ciudad de Nueva York un centro vasco que tiene ya 60 años de existencia, un centro vasco con 800 socios en Bakersfield y varios otros centros en Los Angeles, San Francisco, Mexico City y Miami. Pero quizás sea sorpresa para muchos cuantos de los que realmente existen.

En el congreso celebrado el domingo pasado se acordó intercambiar cartas con noticias dos veces al año entre todas las comunidades vascas de Norteamérica, informando sobre sus actividades y reuniones en el curso del año. El centro de Boise patrocina todos los veranos una serie de conciertos al aire libre. Este



7 setiembre

año ha llegado a Idaho un músico procedente de Nueva York para enseñar a los estudiantes a tocar un instrumento vasco. La comunidad de Boise celebra en agosto una serie de « noches internacionales » y la del domingo que viene será vasca. Esta comunidad ha fundado un centro de estudios vascos en Boise, cuenta con un coro vasco y patrocina el grupo de danzas vascas « Oinkari », que actuó aquí el sábado pasado.

El centro vasco de Reno interviene en cuestiones de enseñanza y el grupo de jóvenes vascos de Reno « Zazpiak Bat » actuó también aquí en la reunión del sábado pasado. Los vascos de Reno proyectan construir un centro cultural aquí que sirva de club a la comunidad vasca y que podría servir también para que se reúnan en él otros grupos nacionales que existen en la zona.

Bajo la presidencia de Al Erquiaga, de Boise, y ayudado por la hospitalidad de John Madariaga, el delegado de Reno en la organización nacional, los miembros de la nueva Organización Vasca Norteamericana celebraron el congreso con el mayor éxito. Aunque la nueva organización tuvo su nacimiento a comienzos de este año, asistieron a él 2.000 delegados. Y 1.400 personas presenciaron los bailes organizados el sábado por la noche en los Washoe County y Fairgrounds.

La nueva organización nacional será registrada en Nevada y volverá a reunirse en Reno el año próximo. Los delegados de los otros Estados les gustó tanto la Nevada septentrional, que votaron porque la reunión próxima — julio de 1974 — se celebre también en Reno con el carácter de segundo congreso anual. Son ejemplares el entusiasmo de estos vascos, el interés que ponen en la etnia de que descienden y su devoción por los Estados Unidos. Hay en ellos virtudes que debieran emular otros norteamericanos. Para Reno es una cosa excelente que proyecten centrar sus actividades nacionales aquí. »

**EL MINISTRO
DE ASUNTOS EXTERIORES
DE HOLANDA, Y EL PRESIDENTE
DEL PARLAMENTO EUROPEO
RECHAZAN CIERTAS SUGERENCIAS
HECHAS SOBRE EL INGRESO
DE ESPAÑA EN LA C.E.E.**

Londres. — El diario « The Guardian » publicó el 5 de setiembre un despacho de Richard Norton-Taylor, fechado en Bruselas en el que, entre otras cosas, decía lo que sigue :

« Ya va siendo hora de que los Nueve miembros de la C.E.E. decidan qué clase de Europa desean edificar. Ninguno de ellos ha hecho todavía el menor esfuerzo para definir lo que se entiende por unión europea. Esto ha sido lo principal de una declaración hecha, en una entrevista, por el ministro de Asuntos Exteriores de Holanda, señor Laurens Brinkhorst.

El señor Brinkhorst rechazó la idea de una superpotencia europea que se mantuviera independiente y a igual distancia de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, disponiendo eventualmente de una propia fuerza nuclear. El gobierno holandés piensa más en una Europa unida que en un poder civil, en una Europa que, para su seguridad, ponga su confianza en la OTAN y lleve una política más abierta y generosa con el Tercer Mundo. « Ya ha pasado el tiempo — siguió diciendo el señor Brinkhorst — de seguir edificando Europa sin conocer sus objetivos a largo plazo ». « No es posible — añadió — que ningún Gobierno holandés conceda más poderes a la C.E.E. en los campos económico y monetario sin reforzar los poderes de un control democrático de las instituciones de la Comunidad. »

En otra entrevista concedida por el señor Cornelius Berkhouwer, presidente del Parlamento Europeo, insistió éste en que el Parlamento debe estar facultado para intervenir más que ahora, y a breve plazo, en

el nombramiento de los miembros de la Comisión Europea y en la ratificación de los tratados concertados por la C.E.E. en otros países.

Tanto el señor Brinkhorst como el señor Berkhouwer rechazaron enérgicamente una sugerancia francesa hechas recientemente para que España llegue a ser lo antes posible un miembro de pleno derecho de la C.E.E. El señor Brinkhorst dijo que la condición de miembro de la C.E.E. esta reservada sólo a los países que tienen « instituciones democráticas » y en los cuales existen procedimientos políticos libres ».

LOS SINDICATOS ALEMANES CONTRA EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA C.E.E.

París. — El boletín « L'Information Latine » publicó el 15 de agosto el siguiente despacho : « En una reunión celebrada entre una delegación de la federación sindical española U.G.T. y el Comité ejecutivo de la federación sindical alemana D.G.B., reunión celebrada el 31 de julio pasado en Düsseldorf, el Presidente de la D.G.B. Heinz Vetter, aseguró a la delegación española que los sindicatos alemanes se opondrán al ingreso de España en la C.E.E. mientras no se restablezca la democracia en este país. »

MANIFESTACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA « C.I.O.S.L. » EN EL CONGRESO DE TOULOUSE

París. — El boletín « L'Information Latine » publicó el 15 de agosto una información según la cual el señor Otto Kersten, secretario general de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, había rendido, en el Congreso celebrado en Toulouse, al cumplirse el 85 aniversario de la Unión General de Trabajadores de España, un homenaje al valor y a la resistencia de los militantes de esta organización, que son objeto continuamente de persecuciones, encarcelamientos y de torturas a manos de la po-

licía franquista, por ejercer sus actividades sindicales.

Refiriéndose a la situación sindical internacional, dijo el Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres que la libertad sindical está hoy amenazada en todas partes.

« El capitalismo internacional y su instrumento moderno, las sociedades multinacionales — dijo el señor Otto Kersten — son para nosotros una amenaza y un desafío permanentes. Vosotros, los españoles, lo sabéis muy bien, puesto que en vuestro país esta nueva forma de colonialismo y explotación está bien implantada y ejerce su poder sin los inconvenientes y sin los controles que se podrían ejercer en las sociedades democráticas. » Por esta razón es hoy más necesario que nunca una solidaridad obrera que no conozca fronteras, que pueda organizar universalmente, para acabar con la explotación entre los países y dentro de cada uno de ellos.

« La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres — terminó el señor Kersten — mantiene una acción incansante contra todas las injusticias, contra todas las dictaduras y contra toda opresión del espíritu humano. »

10 setiembre

« EUROPA CONTRA LAS DICTADURAS »

Méjico. — Don Rafael Calvo Serer presidente del Consejo de Administración del demolido diario madrileño « Madrid », acaba de publicar en el diario « Excelsior », de esta capital, otra serie de artículos bajo el título de « Europa contra las Dictaduras — Portugal, España y Grecia ». He aquí un resumen de lo escrito por el señor Calvo Serer en esto últimos trabajos suyos :

« Durante el verano, sobre todo a partir de mediado de julio, la vida política se apoga y apenas hay noticias porque toda Europa está de vacaciones. Ahora bien, si corrientemente no sucede nada, a veces

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYMA

BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO



Euzkadiko jaurlaritzaren sorkizuna

El fraude de las elecciones
municipales

**EL MOMENTO HISTORICO DE
LA CREACION DEL GOBIERNO
DE EUZKADI**

LOS ANIVERSARIOS DE E.L.A.
Y MANU EN DONIBANE

1839 - 1936 - 1973

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 287 Zenbakija

URRILLA
OCTUBRE

1973

40 p. 5738

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 287 Zenbakija
URRILLA
OCTUBRE

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27



EDITORIAL I

EUZKADIKO jaurlaritzaren sorkizuna

Espainiak 1839an euskotarrei mundua bezain zaarrak ziren askatasuna eta berjabetasuna indarkeriz kendu zizkienetik, ez zuten ondasun oiek berriz bereganatzeko burrukatzetik utzi. Borbondarren erregetzak egin zituen makurkeriak zuzenduko zituela aginduaz iritxi zan Espainira errepublika 1931-an, baina garaipenak sor arazten duen itxumena zela-ta ez zuen emandako itza bete, eta Espainiako Batzar Nagusiak ez zion Euzkadiri zor zitzaion burujabetsa aitortu 1936go urriaren 1go arte, frankotarren matxinak gure erria estuasun aundian jarri zuen artearaino. Eta naiz eta ezagutu ziguten askatasuna guri zor zitzaigunaren zati txikia bat besterik ez bazen ere, eta onetaz gainera erri bateri bere askatasuna gerra garaian ezagutzeak errespon- sabilidade aundi bat leporatzea zela jakinda ere, munduan legez zor zitz- gun toki bat aitortzeak asko poztu eta bete ginduen. Berriz aske izatearen ordaina odola zen, eta asko, eta saminatasuna zen, eta asko, baina, zer ajola zitzaigun, euskotarrek arnas artzeko bear duen osijenoa aina bear bait dute askatasuna.

Gure aurrekoen aintzinatea gure gaurkotasunean itsasi zen, eta Gerni- kan gora begira dagoen Arbola bedeinkatua erliki utsa izatetik gure hixto- riaren ikur bat izatera etorri zen.

Indarkeriaren baionetez inguratua zegoen askatasunaren zuaiz mai- tearen babesean; Araba, Gipuzkoa eta Nafarroa azerioaren eskuetan zeu- dela, eta bere guda-gizonak Bizkaia bertako mugetatik keinatzen ginuztela, 1936go urriaren 7an, Gernikan, antzinako erri-buruan, bildu ziren erriko orde- zkeriak aukeratu ninduten euskotarren Lendakari. Europako erri zaarrenak

ordu ezkeru ogei eta amabi urteko buruzagi bat aukeratuaz erakutsi zuen erriak ez direla zaartzen fedea eta itxaropenak gazte eta erne iraun azten dieten bitartean.

Antzina-antzinako denboretan galtzen den oituerari jarraituaz, erroak lurpean eta abarrak zerura begira dituela gure errairen gogo eta berjabetasunaren ikur bezala bizi den Gernikako zuaizpean zin egin nuen artutako agindua beteko nuela. Zuaizpe onetantxe zin egin zuten 1839 arte Bizkaiko Jaunak, Euskalerriko lege bereziak errespetatu eta gordeko zituela onartuak izango aitortuaz. Jainkoak aukeratu nai izan ninduen eun urtean etena egon zen aintzinatea bir-ezartzeko, eta nere erri on, leialtasuna zor niola zin egiteko oorea izan nuen.

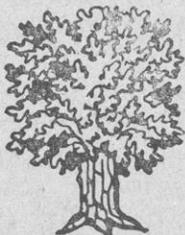
Euskal lurraldeak ere duen poz-irriparra zeruaren goibeltasunak gal arazten dion oietako gure aberriko egun ilun baten arratsalde bat izan zen. Alemandarrek gertuta zituzten egazkinen asmo gaizkileak egin zezaketen kalteak ageri ziren zeruan. Zinezpenaren eta Euzkadiko Jaurlaritza berriaren aurkeztearen egierak ixilpean gorde ziren; Francok au jakin izan bazuen, Gernikaren erraustea aurreratuko zuen. Baina ala ere berria ixil-itzez, aoz-ao, zabaldu zen, eta euskotarrak zituen saminei atsedentxo bat emanaz toki guzietatik eta ibilpide guziak zirela merio, gure aintzinatearen jauretzea den errira etorri zen.

Arratsalde artan Gernikan nabaitzen zen ixilunea zen jende aien biotzikara ondoen erakusten zuena. Negarrez zegoztenak ere, eta asko ziren negarrez, ixilik egiten zuten. Zuaizpean jarri nintzan eta denek entzuteko moduan esan nituen zinezpenerako aintzinez erabiltzen ziren itzak :

Jaungoikoaren aurrean apalik,
Eusko lur gainean zutunik,
Asabaen gomutaz,
Gernikako zuaiz pean,
Nere agindua ondo betetzia
Zin dagit.

Denok ba genekien gure hixtoriak markatua zeukan toki artan euskoarrok bildu baginen, Aberriaren eta Gizartearen alde egiteko eskeintzarasiera elkarrekin bititzeko izan zela.

(De Guernica a Nueva York pasando por Berlín liburutik euskeratua.)



EDITORIAL II

EL FRAUDE

de las elecciones municipales

El acuerdo de celebrar las elecciones municipales se tomó en un Consejo de Ministros presidido por Franco durante el mes de agosto, y se fijaron las fechas del 16 de octubre para Barcelona y el 13 de noviembre para el resto del Estado español. Esto que parece un poco precipitado ha sido dispuesto, sin embargo, con todas las de la ley, siguiendo las pautas establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Estado que dice : « Las corporaciones municipales, órganos de representación y gestión del municipio serán elegidos por sufragio articulado, a través de los cauces representativos que señala el artículo 10 del Fuero de los Españoles. » El que a su vez dice : « Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo a través de la familia, el municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan. »

Para cualquiera que se tome las leyes y las disposiciones oficiales de un Estado como artículo de fe y no repare en el nomenclátor particular que usa el eufemismo franquista, toda esta fraseología oficial de « sufragio articulado » y « cauces representativos » de la « democracia orgánica » suena a algo consistente.

Pero el que está avisado, repara en los adjetivos que sobran y en la ausencia de una salvedad en la elección de las « corporaciones municipales », donde ni siquiera así, de esta manera fraudulenta, se nombra alcalde, y este observador avisado preferiría que la Ley fuese, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ha sido suscrita por España también, y la que expresamente dice : Artículo 19 : « Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión ; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. » Artículo 20 : « Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas. » Artículo 21 : « Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos... La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público ; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual. »

No hay que ser un lince para descubrirle al subdesarrollo político español sus carencias.

Pero hay dos datos que nos interesan retener ahora del análisis que hizo el PNV en la ocasión de las elecciones de hace tres años : 1) El régimen confesó entonces que la participación electoral fue muy escasa, sobre todo en Euzkadi ; no se dieron cifras oficiales, y tampoco se ha dado publicidad más tarde a los análisis que elaboraron algunos institutos espa-

ñoles de opinión pública. 2) Se confiaba, y precisamente con el objeto de motivar al electorado, que para las elecciones siguientes ya estaría aprobada la nueva Ley de Régimen Local, y ya sabemos todos que está en período de hibernación todavía.

Los órganos de prensa más sujetos al control del régimen, como los de la Falange, se curan en salud defendiendo las virtudes del invierno diciendo al comentar este desinterés popular por las elecciones municipales, que, efectivamente, « otra cosa sería si contásemos con unos órganos intermedios de incorporación de las gentes a la reflexión y a la participación política », pero que « esos supuestos órganos intermedios convertidos en máquinas electorales no serían otra cosa que partidos, y eso es rigurosamente anticonstitucional » (Arriba); porque éstas son, en verdad, unas elecciones, pero cuidado, porque « todo aquello que aglutina, fortalece; pero todo aquello que tiende a producir divisiones y banderías en el seno de la Patria es intrínsecamente malo. »

¿De qué se trata, entonces?

De lo que se trata es, no de abrir ningún cauce de participación tan repetidamente anunciado, sino de levantar una fachada de buen ver y llevar al pueblo por los viejos caminos de laberinto en los que uno sabe por dónde se entra, pero no sabe por dónde se sale.

Todo el mundo sabe que por este camino de perder el tiempo (el director general de Relaciones Exteriores, José Luis Cerón, se ha dejado decir en unas declaraciones del 9 de este mes de octubre, que al régimen, para entrar en la Comunidad, le sobran todavía cinco años) quieren llegar a Europa, a cuyas puertas quieren hacer creer que está el franquismo, y sólo porque está al nivel negociador de Argelia, que todo el mundo sabe que está en África, y al de Israel, que está en el Asia menor.

Está bien claro que la España franquista está ensayándolo todo por los viejos caminos laberínticos por los que se introdujo en las Naciones Unidas el año 1955. Pero acaso no le sea tan fácil ahora, cuando las bases militares no se cotizan como entonces, cuando hay un Tratado de Roma bien defendido contra los regímenes dictatoriales y cuando el horario del desarrollo, tanto de éste político a que nos referimos como del económico, como los horarios de los trenes, tienen fijado un tiempo de llegada de acuerdo con el de salida.

A los pueblos no se les puede engañar siempre con frases como las de Cerón, y el Partido Nacionalista Vasco quiere decir al suyo que de la misma manera que denunció las elecciones para procuradores a Cortes el año 1971, está también contra la mentira y el engaño que supone hacerle participar en elecciones mediatizadas y amañadas desde los fundamentos mismos de las presentaciones de los candidatos hasta la falta de libertad de reunión y de opinión y el monopolio de los medios de comunicación y la coerción policíaca y la tortura; para hacer participar al pueblo en unas elecciones es necesario contar con las exigencias hechas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque creemos que aún seguimos siendo hombres. habitamos este Universo y estamos todavía luchando por establecer una democracia sin ningún órgano adicional que la desnaturalice.

Y repetimos esta postura sobre todo cuando se trata de establecer los fundamentos de la democracia en el nivel más sensible de la base popular y política vasca: el núcleo municipal.

Los aniversarios de E.L.A. y Manu en Donibane

Armaindegui

En este nuestro exilio en que se vegeta o se desespera, hay momentos en que se da por bien todo lo sufrido, y se siente cual si uno renaciera, al ver nuestra causa tomar nuevos bríos. El 14 de octubre fue una de esas memorables jornadas en la que S.T.V.-E.L.A. supo, no sólo homenajear como se merecía a Manu Robles-Arangiz, su timonel e inspirador en estos cuarenta años, sino manifestarse de puertas afuera en presencia de los más granado de sus amistades internacionales.

Ya la Misa Mayor hizo comprender lo inmutable de nuestros sentimientos. Mucho se ha ridiculizado y menospreciado el « Euskal fededun », y, sin embargo, hay algo auténtico y no ficticio en nuestra práctica religiosa, que en nada nos aminora y mucho nos reafirma. Don Alberto entusiasmado, después de hacernos comprender lo obligado para un cristiano el luchar por la Justicia Social, supo quitarse con Manu 37 años de encima, y nos apreciaron los dos en el frontón de Gernika enfervorizando a los lagunes el 1º de Mayo de 1936. ¡Qué mejor cumpleaños para Manu!

En el acto oficial del cinema « Rex », era difícil saber quien sentía la mayor satisfacción: si Manu, o los homenajeadores; a lo mejor fue el euzkera quien salió más beneficiado por la preponderancia que tuvo. De una parte, el gran patriarca del sindicalismo vasco, dando un mentis a sus 80 años, con perfecta dicción y claro intelecto, nos dio un recorrido de historia vasca para desembocar en el sindicalismo, el hacer social de la Euzkadi contemporánea para enmendar de algún modo lo explotador e indignante del sis-

tema capitalista implantado en el país desde la pérdida de nuestra autodeterminación, y sobre todo con el franquismo.

Manu no arrancó ninguna página de los hechos, y lo mismo que reconoció como se merecía a los trabajadores de la primera hora del sindicalismo en el País Vasco: los socialistas, tampoco silenció lo difícil que éstos hicieron las primeras decadas de « Solidaridad de Obreiros Vascos », por estimar que venía a dividir la clase obrera, pero realmente por nuestro nacionalismo vasco. Un dirigente socialista y Consejero de nuestro Gobierno me decía que podía haberlo Manu silenciado, y evitar en un día de júbilo recordar cosas tan tristes... Y, sin embargo, ¿es que no hay necesidad de tenerlo muy presente para evitar de caer en ciegas incomprendiones, cuando no en rencores primitivos? ¿Es que nuestros enemigos sempiternos de etnia o de clase que se polarizaron en el Franquismo, no tratarán una y otra vez de agitar tales diferencias para autodestrozarnos mutuamente, incluso cuando no sean ya poder?

Pero fue sobre todo la segunda parte de su disertación en la que Manu se superó, señalando las perspectivas para el futuro social vasco, y de lo más actuales y sintonizadas con la coyuntura social mundial. Al abogar por una sociedad comunitaria vasca, no sólo trazó las metas más altas para el sindicalismo, sino que planteó con ello la reforma de la estructura de la empresa, esa democracia económica tan aguardada, esa « función social » que debe cumplir la empresa y que el social-cristianismo, apoyán-

dose en las Encíclicas, predicó siempre, pero que el catolicismo militante lo desvirtuó constantemente, por lo menos hasta los Concilios. En suma fue una lección magistral la de Manu, y si los delegados extranjeros llevaron su traducción en francés, es de absoluta necesidad también que cada aberkide la poseamos en nuestra lengua habitual.

La intervención del Lendakari, que ne tuvo que hacer un gran esfuerzo para sintetizar dada la premura del tiempo, fue muy en su punto. Del mismo tenor que su alocución en París el día de Aberri Eguna, no era sólo el antiguo propagandista de S.T.V. el que hablaba, sino el portavoz de todos los esfuerzos socio-sindicales habidos en el País Vasco, y, sobre todo, del presente calvario y frustración bajo el Franquismo, y garanté en fin de que la liberación social será consubstancial con la autodeterminación política.

¿Y cómo agradecer cumplidamente a la pleyade de representantes extranjeros, que junto a la noble figura sindical internacional de Jean Bruck, Presidente de la Confederación Mundial del Trabajo (anteriormente Internacional de Sindicatos Cristianos), ensalzaron la acción de la S.T.V. y de su Presidente en tiempos de paz, y en la clandestinidad bajo el Franquismo? O que imposibilitados de venir nos enviaron sus fervientes adhesiones? A la derecha de Manu se hallaba quien, a costa de su salud, más ha tejido toda esa red de contactos y amistades con el mundo sindical, nuestro Secretario General Gregorio Ruiz de Ercilla (« Gogorra »). A través de esa obra tenaz Euzkadi se halla presente en el mundo, especialmente en Europa. Esto no es ya una simple aspiración como lo preconizaban aquellos actos patriotas « Euzkadi-Europa », celebrados en Donosti en 1934, sino una realidad nuestro puesto en el plano internacional gracias a « S.T.V.-E.L.A. »

Si a alguno de los mensajes lei-

dos, como en el caso del de la Histadrut de Israel, se le dió un relieve especial, no fue por querer tomar parte en un pleito complejo y controvertido, sino por estar cerca de los que mas sufrían en el momento y que ven su patria en peligro. Recordando el relato bíblico, sabemos que se repite el cruel dilema de las dos madres reclamando la misma criatura, pero por la espada es la peor manera de dirimir los problemas, sobre todo cuando esta al servicio de la sinrazón, ya sea en el 18 de julio franquista, 12 de agosto soviético en Praga, 11 de septiembre militar en Chile, o el ataque sirio-egipcio contra Israel del 6 de octubre. Ojalá en el seno de las Internacionales, que agrupan tanto a árabes que a israelis, se encuentren mejores remedios a los problemas que esos duelos periódicos de estrategia mundial a que nos tienen acostumbrados los Grandes para poder probar en vivo sus adelantos mortíferos.

Hubo algo un poco inesperado por haber llegado a última hora : el escrito de uno de los grupos de E.L.A. en el interior de Euzkadi. Su contenido chocaba un tanto con nuestra ortodoxia, pero ¿es que en la fiesta del pater de familias, iba a quedar alguno coartado en su manera de pensar, o de manifestarse? Y fue aplaudida naturalmente su lectura. Así se dió una prueba de la libertad de expresión por la que luchamos, y con la que se elaborará la orientación futura de « Euzko Langille », cuando podamos reunirnos y discutir libremente.

No dejemos de recordar, también dos intervenciones cálidas que llegaron al alma de la concurrencia, es decir dichas en un euzkera diríamos común, por emplearse juiciosamente expresiones de varias regiones vascas, y que todos, tanto del norte como del sur del Bidasoa, pudieron comprender perfectamente : la de Antolin Alberdi, y la del joven Robles. De Antolin, miembro del Consejo Regional de S.T.V. de antes de la guerra, a quien cupo el

honor de abrir y cerrar el acto, lo esperábamos, pero la sorpresa para bastantes fue la del joven Robles, verdadero orador euzkérico. Ambos nos dieron un ejemplo de cómo, cuando hay buena voluntad, el « batasuna » lingüístico es factible.

Así salimos del « Rex » entonando entusiastas el « Euzko Abendearen », pero echando de menos a los dirigentes Zabala y Herrán, el primero miembro fundador y ambos del Comité Nacional, a quienes les perdimos no hace mucho tiempo, y

que tanto hubiesen gozado de estar presentes, como así lo comentamos con sus deudos.

El comentar los actos de la tarde en el frontón « Jai Alai », el festival literario y artístico a cargo del « Oldarra », me llevaría a abusar del espacio. Sólo añadiré que el medio millar de asistentes representaban a muchos millares que hubieran asistido de estar nuestra Patria en libertad, y no tener que organizarse los actos a la chita callando, como se dice.

CAMBIO DE PREFECTURAS

« El que fué Arzobispo de Pamplona, Cardenal Tabera y Araoz, sucede al Cardenal Antoniutti a la cabeza de la Congregación de Religiosos » : Esta información de la prensa diaria nos lleva a recordar las rutas contrapuestas vividas por ambos purpurados en los días de la guerra civil.

El Cardenal Antoniutti fué el primer Legado pontificio designado para la España de Franco : el que realizó en el orden diplomático el reconocimiento del régimen franquista por el Vaticano. Su nombramiento inicial tenía por objetivo cuidarse de los niños vascos. El Gobierno de Euzkadi había puesto fuera del alcance de la artillería nazi al servicio de Franco unos cuantos miles de niños. Para cuando llegó Monseñor Antoniutti, terminada la guerra en tierra vasca, casi todos habían sido repatriados. Pero la Secretaría de Estado del Vaticano sentía las emociones provocadas por la suerte de aquellos menores hasta el punto de enviar un legado pontificio, que, una vez en la España de Franco, se ocupó del reconocimiento del régimen franquista y de la normalización diplomática de sus relaciones. Cuando Monseñor Antoniutti llegó al país vasco se acercó al señor obispo de Bayona, el cual le hizo saber que en su diócesis se encontraba el Presidente Aguirre, que había ordenado la evacuación de los niños y que al través del prelado pedía audiencia al legado pontificio para exponerle con detalle el orden llevado y la situación del expediente. Monseñor Antoniutti se negó a recibir al Presidente Aguirre.

Unos cuantos meses antes de que Monseñor Antoniutti llegara a cumplimentar al general Franco, un religioso, especializado en el problema específico de los religiosos, se encontraba sin hogar en Madrid, tras la ocupación de su convento destinado a usos de guerra. Aquel religioso, hijo de padre castellano y de madre vasca, se acercó a la Delegación de Euzkadi para exponer su situación. Y de la Delegación salió con el nombramiento de Archivero de la misma, nombramiento que le permitió continuar viviendo en Madrid durante la guerra, dedicado a sus investigaciones, bajo la protección de la Delegación de Euzkadi. Aquel religioso es el Cardenal Tabera y Araoz.

Una casualidad histórica ha querido que sea quien a nombre del Vaticano efectuó el reconocimiento del régimen franquista el que ceda el puesto de Prefecto de la Congregación de Religiosos al Archivero de la Delegación de Euzkadi en el Madrid sitiado por las tropas de Franco.

El momento histórico Gobierno

VISTO POR NOSOTROS

Bajo el árbol de las libertades cercado por las bayonetas de la antilibertad

Con Alava, Guipúzcoa y Navarra en poder del enemigo, y sus ejércitos amenazando desde los bordes mismos de Vizcaya, el día 7 de octubre de 1936, los representantes populares congregados en Guernica, la antigua capital política, me eligieron Presidente de los Vascos. El pueblo más viejo de Europa tenía desde aquel día un Primer Magistrado de 32 años, como para demostrar que las naciones no son viejas por sus años, cuando la fe y la esperanza las mantiene jóvenes.

Siguiendo una tradición que se pierde en el amanecer de los tiempos, presté el juramento de mi cargo bajo el Arbol de Guernica, que con sus raíces en la tierra y sus ramas hacia el cielo se alza como un testimonio perenne de la espiritualidad y soberanía nacional de nuestro pueblo. Bajo él, hasta el año 1839, habían jurado los Señores de Vizcaya respetar y defender las libertades vascas, sin cuyo requisito no eran reconocidos como tales. Quiso Dios escogerme para restablecer aquella tradición interrumpida por espacio de cien años, y tuve el honor de jurar fidelidad a aquel pueblo mío en los momentos de su mayor dolor.

Fué en una de esas tardes grises de nuestra patria, en las que la alegría del paisaje vasco pierde su sonrisa bajo la tristeza del cielo. Nubes tupidas parecían querer amparar nuestra inconsciencia contra los propósitos criminales de los aviones alemanes, que acechaban a pocos kilómetros de distancia. La ceremonia del juramento y de la presentación del nuevo Gobierno Vasco había sido tenida en secreto, pues de haberse enterado Franco hubiera adelantado la destrucción de Guernica. Pero la gran nueva corrió de oído en oído, y los vascos dieron una tregua a sus penas, y empleando medios de locomoción de todas clases, se dirigieron de todas partes hacia la Villa que es santuario de nuestra tradición.

El silencio que reinaba aquella tarde en Guernica era la mejor demostración de la emoción que embargada a aquella gente. Los que lloraban, que eran muchos, también lo hacían en silencio. Situado debajo del Arbol, yo pronuncié en voz alta la fórmula del juramento :

de la creacion del de Euzkadi

Jaungoikoaren aurrean apalik,
Euzko-lur ganian zutunik,
Asabearen gomutaz,
Gernika'ko zuaizpian
Nere aginduba ondo betetzia
Zin dagit.

Ante Dios humillado,
En pie sobre la tierra vasca,
Con el recuerdo de los antepasados
Bajo el Arbol de Guernica
Juro
Cumplir fielmente mi mandato.

Todos sabíamos que nos habíamos congregado en aquel histórico lugar para convivir en una ceremonia que representaba el principio del más grande sacrificio que los vascos íbamos a realizar por la Patria y por la Humanidad. Cualquiera extranjero que después de presenciar el poderío italoalemán de Franco, se hubiera asomado aquella tarde a Guernica, y hubiese visto aquel Gobierno de hombres jóvenes presentándose solemnemente a su pueblo, y aquellas tropas de voluntarios mal equipados desfilando con la bandera que hasta entonces había sido menospreciada, hubiese pensado que se trataba de una concentración de locos o de niños jugando a mayores. Pero los vascos comprendíamos plenamente la trascendencia de aquel momento histórico, en el que Euzkadi, la nación que fué siempre democracia y nunca dejó de serlo, volvía a renacer a la vida de la libertad, y precisamente en los momentos en que empezaban a triunfar en Europa doctrinas mil veces más abyectas que el feudalismo, al cual nuestros antepasados nunca habían permitido brotar en nuestro suelo. Y porque nuestra democracia fué la primera en el tiempo, era también la primera que se aprestaba a levantarse en armas contra quienes habían movilizad todas sus fuerzas para sumir al siglo XX en una ignominia de servidumbre.

En aquellos mismos instantes en que yo pronunciaba mi juramento, nuestra juventud, mal equipada y peor armada, se batía contra los ejércitos de Franco, en montañas que solamente veinte kilómetros separaban de Guernica. Casi se oían las detonaciones desde donde nosotros estábamos. Aquella misma tarde, pocas horas antes de la ceremonia, nuestro Estado Mayor, como llamábamos a aquel conjunto de hombres de buena voluntad, me había anunciado que en nuestros depósitos de municiones no quedaban más que unos trescientos mil cartuchos. Pocos estábamos en el secreto de lo que aquello suponía. Tres días antes se había librado en los altos de Elgueta un sangriento combate en el que nuestras improvisadas formaciones de patriotas voluntarios — ya los llamábamos **gudaris**, que en vasco significa **guerreros** — habían rechazado a las tropas de Franco que se vieron obligadas a retroceder en desorden. Se les causaron cientos de bajas, pero a costa de cerca de cuatrocientos mil cartuchos. Si el combate se hubiera repetido, a buen seguro que mi juramento no lo hubiera prestado bajo el Arbol de Guernica, sino sobre las olas del Cantábrico, única salida que nos quedaba.

La libertad de Euzkadi resucitaba después de cerca de cien años de letargo forzado producido por unas armas cuya principal munición consistía en el heroísmo de los hombres que las empuñaban.

José Antonio de AGUIRRE.

(« De Guernica a Nueva York pasando por Berlin »)

VISTO POR LOS DEMAS

El Estatuto de Autonomía para los vascos

(Capítulo 3 de la famosa obra de George L. Steer *The tree of Guernica*. Steer, periodista británico, corresponsal especial de *The Times* de Londres durante la guerra en Euzkadi, fue un testigo de primera fila. Escribió, además de sus colaboraciones de prensa y *El árbol de Guernica*, otros importantes libros denunciando el totalitarismo : *Caesar in Abyssinia*, *Judgment on German Africa*, *A date in the desert* y *Sealed and Delivered*.)

Con la suerte de Bilbao en la balanza, las extraordinarias y hay que admitirlo, tristemente restringidas Cortes de la República, con sede en Valencia, decidieron cumplir su parte en el convenio con los vascos : el 1º de octubre de 1936 se planteó ante los diputados de España el Estatuto de la Autonomía vasca.

Aguirre, el joven líder del Partido Nacionalista Vasco, pronunció un discurso dando las gracias al Parlamento por satisfacer « aunque sólo parcialmente », el anhelo de libertad que había sido arteramente reprimido en el País Vasco, durante muchos años.

« Permanecemos en contra del Alzamiento, que subvierte la legítima autoridad y es contrario a la voluntad popular, por nuestros principios profundamente cristianos. Estos principios, señores, tal vez en muchas ocasiones nos obligarán a enfrentarnos a ustedes. Más en este momento aparecemos a vuestro lado por dos razones : primero, porque Cristo no predicó la bayoneta, la bomba y el alto explosivo para conquistar las ideas y los corazones, sino el amor. Y segundo, porque no nos asustan lo más mínimo vuestro movimiento proletario ni vuestras inquietudes sociales, porque conocemos cuanta justicia y cuanta necesidad se encierran en ellos ».

« ¿ A qué vino Cristo a este mundo ? ¿ Vino a la tierra para ayudar al poderoso o para levantar y consolar al humilde ? Nosotros, entre el poderoso y el humilde, estamos con el humilde, con el pueblo porque de

él venimos, nacimos en él y luchamos por él ».

« Me viene a la memoria ahora una historia contada por Montalamber, quien estando en París, vio una iglesia en cuyo interior lucían las condecoraciones, espuelas y el brillo de los sables en contraste cruel con la humilde austeridad que debía haber inspirado la ceremonia religiosa que se celebraba. Montalamber comentó : « He aquí una iglesia rica y un pueblo pobre de fe ». Después fue a Irlanda y se encontró allí una ermita en ruinas, miserable, donde un sacerdote celebraba el mismo sacrificio de la misa, ante una gran multitud de hijos de Irlanda. Y dijo : « He aquí una iglesia pobre y un pueblo rico en fe ».

« Nosotros entre la iglesia pobre de Irlanda y la rica de París, con sus cascotes relucientes, sus sables y espuelas, preferimos la de Irlanda. Así sabemos que somos fieles a nuestra conciencia cristiana y, además, tenemos la garantía de libertad y de auténtica fraternidad ».

« Nosotros que condenamos con toda energía (es todo lo que podemos hacer) la quema de nuestras iglesias donde quiera que se produzcan, ya que nuestra fe tiene horizontes ilimitados ; nosotros que condenamos la muerte de seres humanos por la sola razón de sustentar determinadas opiniones y porque su posición política es conocida (y tenemos la esperanza de que tales actos no volverán a repetirse), os decimos con toda lealtad : hasta que el Fascismo sea derrotado, el Nacionalis-

mo Vasco permanecerá firme en su puesto ».

Después de pronunciar este espinoso discurso dirigido en realidad a los dos bandos en lucha, tan sincero como pronunciado por un vasco, Aguirre voló a Bilbao con el Estatuto de Autonomía en el bolsillo. Se convirtió en Ley el día 5 de octubre. Y sin embargo en Bilbao volvió a repetirse la ejecución de seres humanos por el solo motivo de tener determinadas ideas y por su conocida tendencia política, al día siguiente del discurso. Los ejecutores no eran vascos, sino españoles.

La « Escuadra Roja », como la llamaban los bilbainos, disparó un único cañonazo por la libertad en el Golfo de Vizcaya y derramó su única sangre. Fue un acto de venganza por el hundimiento del destructor republicano « Almirante Juan Fernández » a fines de septiembre. A raíz de la masacre de los presos de uno de los barcos de Bilbao, a principios de aquel mismo mes, las cárceles flotantes habían sido llevadas hacia los muelles exteriores y ancladas en aguas profundas lejos de los embarcaderos.

Una pandilla de marineros del acorazado « Jaime I » bajó uno de los botes de salvamento y se acercó al barco « Cabo Quilates », el cual tenía permanentemente una escala de mano tendida en su costado con fines de aprovisionamiento. El plan de los marineros había sido urdido furtivamente : nadie estaba en el secreto.

Los marineros subieron por la escala de mano dominaron a la guardia en el barco-prisión, revólver en mano. Para entonces los presos se habían dado cuenta de su llegada, y los agresores, borrachos y sucios con sus rostros oscuros por la barba de varias semanas corrían ya por las escaleras de las cámaras y por los pasillos tratando de alcanzarlos. No querían a nadie en particular. Tan pronto como acorralaban a un preso lo conducían sobre cubierta. Momentos después, sus compañeros, aterrados,

escuchaban una descarga de fusilería y el ruido seco de un cuerpo que se desplomaba en el suelo, sobre sus cabezas. Entonces los marineros bajaban de nuevo y los presos comenzaban a correr de arriba abajo. Lograban escapar de un par de manos como garras para caer en otras, siempre con el sonido de las alpagatas de suela de cáñamo corriendo tras ellos.

Mataron cuarenta y dos personas, una por una, y las arrojaron por la borda, antes de que los marineros sintieran que los vascos se acercaban río abajo. Entonces se embarcaron en el bote y se fueron a toda velocidad a su seguro refugio del « Jaime I ».

Para estas fechas los marineros de Cartagena se habían ganado la impopularidad de Bilbao y ante este último incidente se les invitó sencillamente a que se fueran. Vizcaya, pensaron los vascos, se podía defender sin ellos. Y Prieto, Ministro de Marina, bilbaino por adopción, estaba deseando hacerles regresar a sus deberes en el Mediterráneo. Los cañones pesados del « Jaime I » fueron desmontados muy pronto y utilizados en la defensa de Madrid. Con su partida, el crimen abandonó el territorio vasco y mientras continuó en manos del bando leal a lo largo de otros tres meses. Y sólo vió un día de gala.

Guernica, en el fondo de una encantadora ría, al sur de Bermeo, es el centro histórico de las libertades vascas. Los representantes de los pueblos y anteiglesias de Vizcaya se han congregado allí desde tiempo inmemorial, bajo el roble, cuyo retoño se planta en cuanto se seca el anterior.

Siempre ha existido un árbol de Guernica, aunque en el comienzo de la historia no era el único árbol venerado por los vascos. Durango también tuvo el suyo en Guerediaga y sus Juntas se celebraban a su sombra hasta que toda Vizcaya se unió bajo el símbolo de Guernica.

Las Juntas de Guernica, desde el

comienzo de la historia escrita vasca, se reunían cada dos años. Los procuradores eran elegidos por voto directo de todos los hombres mayores de edad, en cada anteiglesia. En los pueblos, los ayuntamientos, o concejos elegían sus representantes, uno o dos con un solo voto, que se anulaba si ambos no se ponían de acuerdo. No había diferencia de clases y ni se concebía la existencia de una Cámara Alta. Por tradición inmemorial así como por definición de la ley local, todos los hombres de Vizcaya eran nobles, es decir aristócratas. Y los Reyes de España reconocían esta condición cuando los vascos salían fuera de su patria. Esta Nobleza no era un título hueco. Aunque sea difícil de concebir ésto en la Edad Media, todos y cada uno de los vascos no solamente eran hombres libres, sino que no tenían la obligación de prestar servicios a ningún otro hombre. En un país de agricultores no había siervos y se puede decir que todos poseían su propia casa.

Las sesiones de las Juntas de Guernica duraban solo dos o tres semanas. Los primeros en ser recibidos y oídos eran los representantes del pueblo pesquero de Bermeo, en la desembocadura de la ría de Guernica. El título de esta villa « Cabeza de Vizcaya » sugiere la idea de que el área de Guernica-Bermeo ocupaba antaño en la vida vasca el lugar que hoy ocupa Bilbao, siendo su ría el centro mercantil que más tarde había de ser el Nervión.

El representante del rey de Castilla juraba y menos frecuentemente lo hacía el mismo rey, como simple Señor de Vizcaya. Juraba mantener los Fueros de Vizcaya. Mientras las Juntas estaban reunidas en público para promulgar las Leyes, sonaban las trompetas y se encendían hogueras en las cimas de los montes más altos de Vizcaya, los cinco picos de Gorbea, Sollube, Ganekogorta y Koltza.

La más antigua democracia del mundo no era una tienda de charla-

tanés. Al final de sus breves sesiones elegía a suertes y no por votación, un Consejo ejecutivo de catorce miembros que asumían la responsabilidad del gobierno del País hasta la siguiente reunión de las Juntas. La esencia de su remoto sistema era, pues, su recio Consejo ejecutivo. Y los jóvenes vascos que habían de acudir a Guernica aquel mes de octubre de 1936, iban a repetir la historia con la aprobación de sus poderes.

Fué un acontecimiento solemne el que reunió a los vascos en Guernica el día 7 de Octubre : tan solemne que hubo de mantenerse en estricto secreto hasta el mismo día, porque los vascos modernos se enfrentaban a peligros que sus antepasados no pudieron siquiera concebir. Los alemanes hubiesen aprovechado al máximo la oportunidad de liquidar a la vez a todos los líderes de la República Vasca. No hubiesen esperado siete meses más para arrasar aquella tranquila ciudad.

En el Estatuto de Autonomía se preveía que, en tanto durase la guerra civil, Euzkadi estaría dirigida por un gobierno provisional con plenos poderes. El presidente de dicho Gobierno debía ser elegido por todos los alcaldes y concejales de los Ayuntamientos que pudieran emitir su voto libremente. La elección debía llevarse a cabo bajo la presidencia temporal del Gobernador Civil, que hasta entonces sería el responsable de la administración de Vizcaya. El nuevo Presidente tenía entonces que nombrar los miembros de su gabinete, o consejeros, que no podían ser menos de cinco. Por lo tanto, con mucha cautela, se convocó a los concejales a la Casa de Juntas de Guernica.

El secreto se mantuvo : la aviación no hizo acto de presencia. Un joven desde la torre de la iglesia vigiló agudizando su vista por si acaso, dispuesto a tocar las campanas en señal de alarma. Ataviados con sus levitas y corbatas de lazo, cubiertos con sombreros oscuros, los líde-

res del País Vasco acudieron a reunirse en asamblea, seguidos de todo el cuerpo consular. Tomaron asiento en el Salón del Parlamento. Se descorrieron las cortinas del lado Este para dejar al descubierto el altar. Desde los tiempos más remotos el lugar de sus reuniones había sido una iglesia. José Antonio de Aguirre fue elegido Presidente por el casi voto unánime.

Los líderes vascos salieron al patio y en pie, al sol, ante el Arbol, un roble de setenta y siete años cuyas hojas empezaban a caer, Aguirre prestó juramento en lengua vasca :

« Ante Dios humillado, en pie sobre la tierra vasca, bajo el Arbol de Guernica, con el recuerdo de nuestros antepasados, Juro cumplir fielmente mi mandato ».

El señor Echevarría, hasta ese momento Gobernador Civil y representante de España, dijo a su vez :

« En este momento y bajo el Arbol de Guernica, entrego la autoridad del País Vasco a su legítimo representante Don José Antonio de Aguirre y Lecube ».

Las hojas otoñales del roble caían lentamente sobre sus cabezas. Una gran emoción embargaba a los vascos. Allí en el sacrosanto corazón de su País, recobraban su libertad perdida : eran dueños de su propia patria. Cada hombre recobraba así su nobleza.

El Presidente publicó la lista de su gabinete :

Presidencia y Defensa : José Antonio de Aguirre, nacionalista vasco.

Interior : Telesforo de Monzón, nacionalista vasco.

Hacienda : Eliodoro de la Torre, nacionalista vasco.

Justicia y Cultura : Jesús María de Leizaola nacionalista vasco.

Obras Públicas : Juan de Astigarrabía, comunista.

Trabajo, Previsión y Comunicaciones : Juan de los Toyos, socialista.

Bienestar Social : Juan Gracia, socialista.

Industria : Santiago Aznar, socialista.

Agricultura : Gonzalo Nárdiz, de Acción Nacionalista Vasca.

Sanidad : Alfredo Espinosa, de Unión Republicana.

Comercio y Abastecimiento : Ramón María Aldasoro, de Izquierda Republicana.

En el futuro Consejo Ejecutivo Vasco, los nacionalistas vascos se aseguraban así cinco votos de un total de doce. Podían siempre contar, además, con Aldasoro y Espinosa, pertenecientes a partidos republicanos moderados. Y con Nárdiz, cuyo partido Acción Nacionalista Vasca, aunque más de izquierda y menos católico que ellos, era sin embargo más vasco que marxista. Los vascos no sólo eran libres sino que también gobernaban.

Estas páginas son un recuerdo de cómo su bien disciplinada democracia aguantó el peso de la guerra moderna, tal vez la más terrible que haya conocido Europa. Constituyen la crónica de sus victorias y sus derrotas. Es cierto que carecieron de astucia y que no supieron controlar a la población civil por medio de la propaganda : eran demasiado sinceros. Aunque desde el punto de vista físico estaban excepcionalmente dotados, eran anti-militaristas de corazón y no se interesaron lo suficiente en la dirección de la guerra para, ver cómo, por qué y con qué urgencia era preciso deshacerse del inepto y cobarde Estado Mayor Español : así perdieron su libertad. Pero lucharon con creciente tenacidad contra armas superiores no sólo en cantidad sino también en calidad. Fueron vencidos por el extranjero, no por España. Pero en lo relativo a humanitarismo y honestidad pública, dejaron tras ellos (como hombres ecuanímenes que supieron dominar una situación explosiva) una aureola que no se borrará fácilmente. El recuerdo de su natural lealtad y de su enorme simpatía que solo quienes vivimos en Bilbao en aquellos trágicos días tuvimos ocasión de contem-

plar, no puede borrarse. Cantaban. Eran excelentes compañeros. Uno podía expresarse con entera libertad.

Su primera medida, como gobierno, fue poner en libertad a todas las mujeres que se hallaban presas. Un acto unilateral a cambio del cual ellos esperaron — en vano — que Franco hiciera lo mismo. El 11 de Octubre, los destructores de Su Majestad « Exmouth » y « Esk » evacuaron 113 de aquellas mujeres a Francia donde la gratitud de la mayoría por este trato sin precedentes fue tan grande, que lo único de que se quejaban (y no en voz baja precisamente) era de que habían tenido que lavar los pañuelos sucios de la Milicia.

El siguiente gesto de los vascos fue una proposición de canje de todos sus presos políticos que llegaban a unos 2.500, por todos los vascos detenidos por el otro bando que calculaban sumarian unos 1.000 porque ya los facciosos habían llevado a cabo numerosas ejecuciones. Las negociaciones se realizaron bajo los auspicios de la Cruz Roja Internacional. Su representante, el suizo Dr. Albert Junod, era el hombre que se había encargado de redactar el informe sobre el uso de gases asfixiantes hecho por los italianos en Etiopía, que su organización logró detener. Interventían también en las gestiones de canje, el Embajador de Gran Bretaña en España; Julio de Jáuregui, diputado por Bilbao del Partido Nacionalista Vasco quien representaba a su Gobierno, y el Conde de Torrubia, en nombre de Franco. Las discusiones se prolongaron interminablemente con penosos intervalos de silencio y rompimiento. Los vascos habían elaborado una lista con sus presos pero los del otro bando se negaban a presentar la suya. Se planteó la cuestión del bombardeo contra las poblaciones civiles pero fue dejada de lado. Y, de pronto, el 6 de Enero, en forma repentina e inexplicable el Gobierno faccioso de Salamanca, cuyo representante había llegado a un acuerdo

de principio con los vascos, rompió las negociaciones: se negó a llevar adelante ningún intercambio numeroso de presos « porque ésto constituiría un privilegio para el pueblo vasco ». No ponía objeciones al canje de personas concretas o de pequeños grupos. Junod informó a los vascos que Salamanca estaría, sin embargo, dispuesta a considerar un intercambio global con el Gobierno republicano de Valencia...

Ante esta actitud los vascos se indignaron y también Junod, aunque más diplomáticamente. Torrubia — se decían a sí mismo los vascos — natural de San Sebastián, deseaba el canje y estaba asimismo profundamente decepcionado, así como, eso pensaban los nacionalistas vascos, algunos miembros del Cuerpo Diplomático, acaudalados monárquicos vascos tales como Baraibar, Aznar y el jefe Sangroniz. Los militares, profundamente anti-vascos, pusieron objeciones y ganaron la partida.

Las emisoras insurgentes emprendieron una campaña de difamación contra Junod, quien era — según clamaban las radios — un Francmasón y otras muchas cosas más. Había apoyado secretamente al Bolchevismo de Abisinia y era rojo. Sí, ROJO. La radio de los sublevados estaba cayendo en aquellos días en manos de los italianos y es muy probable que Italia tuviese algo que ver en las calumnias contra Junod. Sin embargo los facciosos al romper las negociaciones con tanta rapidez, mostraron bien poca consideración hacia la seguridad de sus propios amigos. Dos días antes, se produjo en las prisiones de Bilbao una de las más terribles masacres en la que murieron más de doscientos de sus partidarios. Y entonces, de forma súbita, los facciosos decidieron no salvar al resto. Quizás abrigaban la esperanza de que las masacres iban a continuar para dar Bilbao mal fama ante el mundo. Si fue así resultado que sus cálculos estaban escritos con una tiza que pronto habría de borrarse totalmente.

La declaración ministerial del Gobierno de Euzkadi

Al constituirse el Gobierno provisional vasco, nacido de la voluntad popular, en cumplimiento de los preceptos que contiene el Estatuto de autonomía de Euzkadi aprobado por las Cortes de la República española, expone ante el pueblo vasco los puntos fundamentales del programa a que someterá su actuación, y que siendo el centro de coincidencia de todas las fuerzas políticas que lo constituyen, tienen por finalidad inmediata el supremo designio de conseguir la victoria y establecer y organizar definitivamente la paz, como Gabinete de guerra que es en toda la significación que este vocablo integra.

En su virtud :

Respetará y garantizará los derechos individuales y sociales de todos los ciudadanos vascos y, en consecuencia, la libre práctica de las confesiones y asociaciones religiosas, la seguridad de sus componentes y la de sus bienes, dentro siempre de las prescripciones establecidas por la Constitución. El carácter religioso no eximirá de las responsabilidades que se deriven de actuaciones políticas contarlas a la ley.

El Gobierno provisional vasco llevará a través de su presidente y del Departamento de Defensa la dirección suprema de la guerra, establecerá el mando único y militarizará rápidamente todas las milicias con sujeción al Código de Justicia militar, entendiéndose incluidos tanto los elementos pertenecientes a la Marina mercante como aquéllos que trabajan en las industrias movilizadas.

El Gobierno vasco mantendrá inexorablemente el orden público, llegando si fuese preciso a la adopción de medidas extremas y excepcionales. Vigilará cuidadosamente la población civil de retaguardia, extirpando severamente toda suerte de espionaje.

Procederá con la mayor urgencia a la formación de un Cuerpo de Policía foral, organizado moderna y eficazmente con arreglo a las necesidades presentes.

Sobre las bases mínimas de la legislación social del Estado, el Gobierno desarrollará una política de acusado avance social, respondiendo al principio de que todo ciudadano tiene obligación de contribuir con su trabajo, su capital y su actividad intelectual al bienestar general del país; reciprocamente, tiene derecho a participar en los bienes sociales según el progreso civil.

En consecuencia, el Gobierno vasco promoverá el acceso del trabajador al capital, a los beneficios y a la coadministración de las Empresas, pudiendo llegar a la incautación y socialización de los elementos de producción que estime necesarios para organizar rápidamente la victoria. Procurará en todo momento evitar lesión innecesaria en los intereses de los productos y protegerá decididamente al modesto industrial y comerciante.

Estudiará y llevará a efecto un plan de obras públicas que absorban el paro de la clase trabajadora e impulsará las fuentes del trabajo y de la riqueza.

El Poder público regulará la producción y el consumo y fijará los

precios de las mercancías que él mismo designe, dentro del país.

Regulará el arrendamiento como contrato social y facilitará el traspaso de la propiedad de las tierras y caseríos a sus cultivadores sobre las normas que las Corporaciones provinciales del país han venido estudiando con sentido de liberación social.

Formará un presupuesto circunstancial que permita desarrollar la magna obra que las circunstancias actuales reclaman y en cuya confección tendrá presente la función social del impuesto, regulándolo de un modo progresivo. Exigirá indemnizaciones económicas a cuantas entidades y personas hayan contribuido de una manera positiva al movimiento insurreccional.

Resolverá rápidamente la situación de los presos políticos y militares, sometiéndolos sin dilación a los Tribunales Populares creados por la ley.

Revisará escrupulosamente los escalafones de todos los funcionarios públicos, examinando su lealtad a las instituciones republicanas, en beneficio del mayor rendimiento de los distintos servicios.

Garantizará a los ciudadanos vascos de posición precaria el libre acceso a los grados de las enseñanzas media y superior, condicionado solamente por la aptitud y vocación.

Cumpliendo los requisitos constitucionales en materia de instrucción pública, regulará las condiciones de la enseñanza libre y el uso del euzkera en todos los grados y establecimientos docentes.

El Gobierno vasco salvaguardará las características nacionales del pueblo vasco, prestando al fomento de las mismas toda la consideración y protección a que les obliga el reconocimiento de la personalidad vasca, de la que es exponente y garantía este Gobierno, viniendo por ello obligado a la defensa de la libertad y de los valores espirituales y sociales reconocidos por la ley y sellados por la sangre.

No afectando la situación actual a las buenas relaciones que han de mantenerse con cuantos países respeten la soberanía y derechos de la República y de Euzkadi, el Gobierno vasco cuidará celosamente de que los extranjeros, sus representantes y agentes sean respetados en sus derechos y libertad en lo que no fuere obstáculo a las operaciones militares; especialmente estrechará los vínculos que le unen a los pueblos que mantienen las formas democráticas de gobierno y singularmente con aquellos otros en los que viven importantes colectividades vascas.

Finalmente el Gobierno provisional del País Vasco declara que, respondiendo a las circunstancias presentes y a su peculiar significación, dedicará sus mayores desvelos a la mejor organización y encuadramiento de las milicias del país y a prodigar atenciones y cuidados al soldado del frente, considerándolo como ciudadano privilegiado, a quien dirige un emocionado y agradecido saludo en nombre de todo el pueblo, haciendo votos por la rápida reconquista de las tierras vascas y porque la victoria corone para siempre la lucha de los defensores de un régimen justo, de la democracia y de la libertad.

En Guernica a 7 de octubre de 1936.

El Presidente del Gobierno provisional y Consejero de Defensa, José Antonio de Aguirre. — El Consejero de Gobernación, Telesforo Monzón. — El Consejero de Hacienda, Eliodoro de la Torre. — El Consejero de Trabajo y Comunicaciones, Juan de los Toyos. — El Consejero de Justicia y Cultura, Jesús María de Leizaola. — El Consejero de Asistencia Social, Juan Gracia. — El Consejero de Comercio y Abastos, Ramón María de Aldasoro. — El Consejero de Obras Públicas, Juan de Astigarrabia. — El Consejero de Industria, Santiago Aznar. — El Consejero de Agricultura, Gonzalo Narbiz. — El Consejero de Sanidad, Alfredo Espinosa.

JAUIGO AGERPIDIA

España'ko Erkal-Lagi-Batzak daun Euzko-Araudija'ren aginben-endarrez erri gurarijak sorterazi daun bayeztu bitarteka Jaurgo onek bein egitarabako atalburuban urtenenak errijari azaldu gura dautsoz Jauguran dagozan alderdi gustijak jota bete-betian guda-jaurgoa dan onek uste daun lez atal orrek eztabe beste elbururik garaipen osua lortuteko gurari gurenena eta betirako bakia jarri ta indartutia baño.

Beraz :

Euzko-gixonen eskubidiak nai bezerekuak nai gixartekuak ondo begiratu ta zainduko dauz eta beraz España'ko Lagi-Batza barruban iraunik.

Zinismen — agertzeak eta uskurtzbazkunen azkatasuna onetariko bazkidien eta euren ogasunen baitintasuna be bai.

Lagi-aurkako erriketa egipenetatik sortuko diran erantzun-biarkixunetatik azkatuteko bidia ezta ixango uskurtzakerakiko ZERA.

Lendakari ta zaintza-landola bidez bein-beingo euzko-jaurguak ixango daun gudearen zuzentza nagosija, agintza bakarra imiñiko dau eta len baitlen guda-zuzentza-lagi batz-arauz gudaroztiak gudari-lagipetuko dauz.

Gudari-lagije onetan sartuko dira salerole ontzidi eta gudarekiko ekin-tza gurtijak.

Euzko-jaurguak erri-bakia gogoz zainduko dau, eta biarrezkua ixan ezker azkenerañooko bidiak eta lagiatzkuak eurak be artuko dauz.

Gudarozte-atzeko erri-gixonak arduraz zainduko dauz edozein erako zelalaldijak zuztraitik kenduta.

Geure lagi-arauzko erri-zainketarako oztia, gaurko bixipidiari yaokanez eraiktor eralduba lenbaitlen ixentauko dabe.

Laterrijak gixarte-lagijetan zain-tzen daunak gitxijenez zaindurik, jaurguak gixartian agirizko aurrera-kuntzea dikurran erriketa erabiliko dau, jakiñik gixon gustijak euren lan, ogasun eta adimen-egipenakaz aberrijaren nasaitasunari lagundu biar dautsela, eta gixonok ordañez gixarte-ogasunak artzeko eskubidia ixango dabe.

Euzko-jaurgoak, beraz langilliai lagunduko dautse dirutzara, txindiirabazijetara eta lan-zuzentzetara eldu dagixan, eta biarrezkua ixan ezker lan-gayak erriratu ta beragandu be egingo dauz garaipena lenbaitlen lortuteko.

Alegiñak egingo dauz langilliai irabazpide-kalterik ez egiteko, eta salerosle ta lagintzari txikija egiz zainduko dauz.

Langillen oporketarik ixan ezdedin erri-lanak ikasi ta zabaldu egingo dauz, eta aberastasun eta lan-biarreztu egingo dauz.

Agintarijak lagipetuko dabez irabazi ta sautu-bidiak, eta aberri-baruban saleroste-neurrijak berak jarriko dauz.

Gixarteko itunben-arauz migadoñak lagipetuko dauz, eta lurrak eta etxiak derabilezkanak jotia erreztuko dau, bertoko erki-bazkuna erabilli dabezan azkatasun-arabak jarraiturik.

Gaurko egunak eskatuen dabezan lan aundiak aurrera eruateko, bein-beingo zergatija egingo dau. Berau egiteko zerga-lagijak kontuan eukiko dauz, euroi beti aurrerantz eragiñaz. Gaurko matxinada au ekarri dauskuben notin eta bazkunai txindi-zigor gogorrek jarriko yakez.

Erriketa ta gudarekiko espetxeratu-tuben egokerea zuzenduko dau, ain-

bat lenen lagijak ipiñiriko erri-auzitegi-peratuta.

Erri-lanarijen mallak artez aztertu-ko dauz, Erkalaganako leyaltasuna gustijon onerako begiraturik.

Euzko-gixaki biartsubei, ikasketa, erdi nausiko mallak, gaitasun eta zaltetasuna baño beste baldintza barik baituratuko yake.

Erri-irakaskintza gayetzako laterkera-biarkunak bete ezker, ikastola gustijetan eta ikaste-malla gustijetan be, irakaskintza azkea ta euzkera erabiltia lagipetuko da.

Euzko-jaurlearitzak, euzko-erriaren ezaugarriak zainduko ditu; bere izaikeraren mamia bait-dera. Beraz, ezaugarri oien indartze eta zabaltzeak babes arkituko dute beronengan. Eta legeak ontzat artu eta odolak izenbetu ditun azkatasun naiak zaindu bearrean arkitzen da.

Erkala'ri eta Euzkadi'ri begirapena opa dioten laterri guzietako semeak eta beroien ordezkariaren jabe diranak ongi ikusiak izango dira, guda-egintzaren aurka jartzen ez diran bitartean. Artu-emanak lagunkiago eramengo ditu demokrazi-zale diran erriekin. Areago, berriz, euzkotarrak saildurik bizitzen arkitzen diranekin.

Azkenik, bitarteko jaurlearitzak,

orainaldian begiak josirik dituala, gure erriko gudariei begirapen berezi bat aitor die. Erakuntza obeagotzea eta gudualekuan dabilten gudariei, kutunki begiratzea ardura aundiz artu du; errikide berezienak beroiek bait-dera. Beraz, bijoakie beroiei agur samur eta biozkor bat, erri osoaren izenean. Ea lenbait-len euzko lurak berriro gureganatzen ditugun. Ea garaipena, azkatasun-zaleon eskuetara betirako ekartzen degun.

Gernika'n 1936'gn. urrillaren 7'an. Agirre'tar Joseba Andoni, bitarteko-jaurlearitzaren, Lendakari eta Guda Burukidea. — Monzon'tar Telesfor, Erri-Zaintza-Burukidea. — De la Torre t'Eliodor, Ogasuna-zaingoaren Burukidea. — Toyos'tar Jon, Lan eta atzera-aurrera zaingoaren Burukidea. — Leizaola'tar Josu Mirena, Zuzentza eta Jakintza zaingoaren Burukidea. — Gracia'tar Jon, Gizarte-laguntza zaingoaren Burukidea. — Aldasoro'tar Erraimunda Mirena, Salerosketa-Orniketa zaingoaren Burukidea. — Astigarrabia'tar Jon, Erri-lan zaingoaren Burukidea. — Aznar'ta Jagoba, Gintza zaingoaren Burukidea. — Espinosa'tar Alfredo, Osasun-zaingoaren Burukidea. — Nardiz'tar Gonzalo, Nekazarritza zaingoaren Burukidea.



1839 - 1936 - 1973

Manuel de Irujo

El 25 de octubre de 1839 fué acordada por el Parlamento de la Monarquía Española la Ley Abolitoria de los Fueros Vascos. La fórmula empleada fué la de « Se confirman los Fueros... sin perjuicio de la unidad constitucional ». Era la manera hipócrita de su abrogación. Los Fueros significaban, en esencia, la subsistencia de cuatro Estados, Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra, unidos a la Corona de Castilla en la persona del Rey. La Ley de Octubre de 1839 trocaba aquellos cuatro Estados en Provincias de la Monarquía.

La propia Ley llamaba al establecimiento de un régimen paccionado en el cual, el Gobierno de la Monarquía y las cuatro Provincias establecieran las disposiciones adecuadas para la subsistencia del régimen foral dentro de la unidad del Estado español. Los gobernantes de Madrid se apresuraron a constituir cuatro Diputaciones idóneas que llevaran la voz y el nombre de las cuatro provincias en el diálogo abierto por la Ley abolitoria. Hombres liberales, partidarios del régimen victorioso en la guerra civil, asumieron aquella representación.

Para situar el momento político en sus verdaderos términos, añadiremos que la Ley de 25 de Octubre de 1839 es la primera y única disposición de tal carácter que une en su suerte a Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra. El Gobierno de Madrid aspiraba, en cumplimiento de la Ley abolitoria, a establecer un régimen paccionado común para las cuatro. Pensaban los gobernantes españoles a la sazón que el sistema previsto en aquella disposición legal pudiera ser el antídoto más eficaz contra un

nuevo intento de lucha civil. Es bien sabido que la bandera carlista obtuvo en las cuatro regiones vascas su más sólida base.

Los representantes de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya creyeron que la Ley de 1839, como otras disposiciones antiforales que le habían precedido, sería fenómeno transitorio y no llegaría a constituir un verdadero estado de derecho aplicado y trascendente. Consecuentes con aquella convicción declinaron la invitación del Gobierno de Madrid. La disposición de la Ley abolitoria que ordenaba el diálogo y preparaba el pacto consiguiente quedó incumplida respecto a Euzkadi Occidental. La reacción de Navarra fué exactamente la contraria. Los Navarros creyeron que aquella vez iba de veras y que Madrid no volvería atrás de la actitud reflejada en la Ley abolitoria. Consecuentes con aquella preocupación, aceptaron el diálogo y del mismo brotó la Ley Paccionada de 16 de Agosto de 1841.

Los vascos tuvimos en nuestra mano el unir en su régimen y suerte futura a las cuatro regiones de Euzkadi peninsular. Fué el Parlamento español quien hizo el ofrecimiento y el Gobierno de la Monarquía el que lo transmitió, dispuesto a ejecutarlo. Fuimos los vascos los que, al declinar el ofrecimiento, dispusimos nuestra separación institucional.

Las esperanzas de vizcainos, guipuzcoanos y alaveses resultaron fallidas. Ciertamente que, con posterioridad a la Ley de 1839 se reunieron las Juntas Generales de Vizcaya. ¡ Pírrico aliento vital ! El 21 de Julio de 1876 eran borrados del libro de la vida los Fueros de las « Provincias

Vascongadas ». Los vascos habíamos dejado escapar el momento histórico de fraguar nuestra unidad política.

Advino la República española. Tras empeños reiterados que no fueron coronados por el éxito, el Gobierno de Madrid dictó el Decreto de 8 de Diciembre de 1931, en cuya virtud fueron invitadas Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra a tramitar la constitución del Estatuto Vasco. El 19 de Junio de 1932 se reunían en Pamplona todos los municipios de Euzkadi peninsular. Los de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya votaron por mayoría « Estatuto sí ». Los navarros votaron por mayoría « Estatuto no ». El slogan que precedió a esta votación, que aun puede leerse en los muros que jalonan la ruta Donostia - Iruña, rezaba « Fueros sí, Estatuto no ». Navarra adoptaba a la sazón actitud de alguna manera similar a la que siguieron Alava, Guipuzcoa y Vizcaya en 1839, produciendo iguales efectos en cuanto a su separación institucional de Euzkadi Occidental.

Esta es la dura realidad. Superandola, los vascos animados de sentido nacional, cualquiera que sea nuestra naturaleza, reputamos al Estatuto Vasco como primer intento de afirmación institucional de Euzkadi, base de unión de cuantos aspiran a la autonomía vasca, testimonio de continuidad jurídica y expresión de nuestro ser étnico. El Gobierno de Euzkadi es la aplicación de aquellos postulados. Lo fué el presidido por José Antonio de Aguirre. Lo es el que preside Jesus M. de Leizaola.

Hoy el Gobierno Vasco se halla integrado por las tres fuerzas dominantes de Europa Occidental : democratas cristianos, socialistas y libe-

rales. Pero existen otras fuerzas que antaño formaron parte del mismo o que han nacido con posterioridad a su constitución. Nuestro deseo — el deseo del que firma — sería que tales fuerzas se incorporaran al Gobierno o establecieran con él relación permanente y constructiva, si la aportación institucional no puede darse en el actual momento histórico. Porque reputamos que el Gobierno de Euzkadi sigue siendo la representación de la patria vasca y el medio más adecuado para que, en su seno o bajo sus auspicios, se produzca en cada caso la unión de todos los que aspiran a la libertad de la patria.

Conocemos a quienes no ven en el Gobierno de Euzkadi mas que el organismo surgido al amparo de la Republica para establecer la Autonomía regulada en un Estatuto que aplica la Constitución republicana. A nosotros no nos ofende, antes bien nos satisface, ir de la mano con la democracia española, de manera singular con la democracia republicana, pues que nosotros somos republicanos. Pero ello no obsta para que el Estatuto entrañe para los vascos una mucho más amplia significación, que hemos dejado expuesta y que nunca hemos ocultado a nuestros amigos republicanos. El Estatuto de Euzkadi añade a su condición de Ley constitucional de la República, la de afirmación nacional de Euzkadi, proyectada sobre nuestro ser, cualquiera que fuere el régimen que el futuro nos tenga deparado. Y porque es nuestra expresión nacional, aspiramos a que en ella pueda realizarse la unión vasca peninsular, que los vascos dejamos escapar en 1841 y en 1932.

La C.F.D.T. se reorienta

Armaindegui

Amigos, enemigos o « neutros » nadie es indiferente, incluso fuera de Francia, a los Congresos de la C.F.D.T., 2a. sindical en este país con 700.000 cotizantes. Todos saben de antemano que sus tomas de posición van a repercutir en muchas esferas, imprimir un nuevo sesgo al contexto social incluso político, y modelar la estrategia obrera.

Para los qué cómo el firmante han seguido de cerca la evolución de la C.F.T.C. dirigida por Gaston Tessier, y Maurice Bouladoux; después por Bouladoux y Levard, hasta desembarcar, secularizada, en C.F.D.T. con Jeanson y Descamps, y luego a cargo del equipo de Edmond Maire, no puede menos de ver en ello las etapas naturales de un sindicalismo primero defensivo, encajando los golpes del sistema capitalista, a un sindicalismo ofensivo que aspira, además, a ser rector del trabajo y de la economía. La misma Carta de Amiens, en 1906, lo predecía, al decir que el « sindicalismo de hoy coalición de resistencia, constituirá en el futuro el cuadro de la producción y de la repartición, base de la reorganización social... » Y todo desde entonces transcurre a una velocidad que espanta, sobre todo en esta última década.

No se puede dudar de la buena fe de un Bergeron y sus huéspedes de « Force Ouvrière »; ni tampoco de Jacques Tessier, y Bornard, con la C.F.T.C. mantenida, y en la que bien de amigos dejamos, fieles ambas organizaciones a la doctrina contractual y respetuosos de la concepción tradicional de la empresa, pero, en realidad, sus afiliados se benefician de los avances conseguidos por los que ellos califican de « irresponsables ». Sin olvidar que ellos también

acuden a posiciones extremas cuando lo juzgan obligado, como ha ocurrido repetidas veces con huelgas de tanta responsabilidad como la de los guardaguasas, o controladores del espacio aéreo, afiliados en su mayoría a la cristiana C.F.T.C.

La potencialidad de la C.F.D.T., y, al mismo tiempo sus problemas, reside en ser un movimiento sindical sin más, es decir sin padrinos, tutor político o religioso, y sin pensamiento preconcebido, bien que no escasean en sus filas los activistas del socialismo político, tanto del democrático como del revolucionario e incontrolado. (Bastante de esto vale para « Force Ouvrière », por lo que es inexplicable que no haya habido un acercamiento entre ambas.) El vacío producido al abandonarse la orientación social-cristiana fue cubierto por un recrudescimiento del sentido clasista combativo, y el afán en pos de un socialismo democrático basado en la autogestión, contrario al centralista de la pirámide totalitaria.

Muchos creyeron, al observar los repetidos contactos y acuerdos entre Maire, de la C.F.D.T., y Seguy, de la C.G.T., que pronto se verificaría una alianza sindical entre esos dos principales sindicatos, pero si bien no han faltado y seguirá habiendo acciones comunes sobre todo en la base, los nortes son diferentes. La C.G.T. plegada a la buena voluntad del Partido Comunista, no conceptúa a otro socialismo que el patrocinado por este, el llamado de Democracia Popular, mientras que la C.F.D.T., sin despreciar a los teorizantes del P.S.U., desea edificar un socialismo se diría a la carta, y en todo caso de abajo arriba, respetando el libre albedrío. Hay algo que jamás admi-

tirá el P.C. sin perder su ortodoxia, y es que el sindicalismo en un futuro socialista sea algo más que el encuadramiento de las masas obreras en respaldo del Partido; a lo sumo su asesor. Por eso Marchais no puede entender el que la C.F.D.T. se haya permitido mantenerse al margen del programa electoral socialo-comunista, e incluso criticarlo.

Pero sindicalismo quiere decir, ante todo, actuación obrera, y en esto también la C.F.D.T. viene siendo innovadora. Su labor reivindicativa tuvo muy en cuenta las clases más necesitadas: el trabajo femenino, los de las cadenas de producción (O. S.), y los tres millones de extranjeros que realizan en Francia los trabajos más duros y denigrantes, y todo ello le proporcionó una aureola de apostolado social fruto, probablemente, de la primitiva formación Jocista que recibieron bastantes de sus dirigentes. Sin embargo, es de reconocer que todo este new-look de la antigua Confederación sindical cristiana, no ha logrado catequizar a esa ingente masa asalariada no-sindicalizada en Francia. Y este es el handicap mayor del sindicalismo francés, y el que le impide llegar a mayor edad en el ámbito nacional. Se le considera, por lo tanto, como a un sector exigente, al que se le contenta una y otra vez, pero al cual no se le escucha de reclamar reformas fundamentales.

Naturalmente, la prensa conservadora francesa ha recogido en toda su integridad la corrección propinada por Edmond Maire al Partido Comunista por persistir su Secretario General y su órgano « L'Humanité » en su cantinela de siempre: que no se puede ser revolucionario y atacar al P.C., y que fuera de la « iglesia » comunista no hay salvación para el proletariado. Pero olvidan los defensores del establishment que Maire no rompió con la C.G.T. — bien que ésta haya salido en defensa de sus mentores —, y que queda en pie toda la colaboración que la C.F.D.T. tiene concertada con la C.G.T. para

toda reivindicación social presentada por la base. Aunque parezca utópico, Maire persiste en su operación de llevar hacia un socialismo democrático a buena parte de las masas enroladas en la C.G.T., rompiendo esa especie de autosugestión que el P.C. ejerce sobre ella a través de la C.G.T.

Tras el flujo que significó la absorción entre 1968-70 del elemento juvenil, obrero, y que fue para la C.F.D.T. una especie de ola de fonda, se produjo en Nantes un cierto reflujo, y fueron condenadas las retóricas revolucionarias, y los « ismos » de toda especie, para así mejor catalizar las energías y calibrar la realidad social. Esta corrección de órbita imprimida por Maire ¿ conseguirá situar el tema de la autogestión en las mentes de sus compatriotas? Bien lo quisiéramos predecir, pero en un país tan egocéntrico como Francia donde de cada 15 asalariados solo hay 1 sindicado, ¿ es que se puede augurar la implantación próxima de la autogestión en la empresa, a menos de no ser un remedio de las nacionalizaciones estatales? Sin esa mínima cooperación de clase que significa la sindicalización, ¿ cómo podrá aspirarse a esa responsabilidad colectiva máxima que representa la autogestión, y además sin pasar previamente por la cogestión para alcanzar el « Know-how » de la administración de la empresa, que en muchos casos es un eslabón de un ramal internacional?

Ahora bien tengamos en cuenta que los progresos de la humanidad no son debidos precisamente a gentes competentes y planes de especialistas, sino en primer término a los idealistas de coraje empeñados en aumentar el ser del hombre, y a romper los moldes hasta entonces utilizados. Es por eso que la C.F.D.T. esta haciendo historia sindical. Maurice Bouladoux decía cuando su antecesora que era una sindical « charnière », es decir que la solidez y flexibilidad de su eje doctrinal le permitía su presencia y acción en cam-

pos alejados. Y la C.F.D.T., ante otra dinámica social como la del presente, sigue desempeñando el mismo papel : además de su obrar sindical, y a la vista de los males del sistema económico presente, hace converger las ansias del pueblo trabajador hacia un futuro económico-social a la medida del hombre y al que se le llama socialismo democrático.

Para los vascos, este Congreso de la C.F.D.T. en Nantes y aspiraciones reafirmadas, unido a lo que desde hace años se lleva a cabo en la República Federal Alemana, nos debe

aleccionar y hacer ver cuanta actualidad esta cobrando la reforma de la estructura de la empresa. Si ya el cooperativismo fue popular en nuestra tierra hace casi ya medio siglo, a una con una sindicalización mayoritaria, y ha habido después, incluso bajo el imperio del franquismo, realizaciones tan convincentes de autogestión como la de Mondragón, ello prueba de que estamos curtidos para asimilar e interpretar eficientemente esta nueva conquista, no sólo de la clase obrera, sino también de los cuadros técnicos de la empresa que con la autogestión adquirirían su plena personalidad.

ROY MEDVEDEV :

La democracia socialista no existe en la Union Soviética

Ignacio de Tolosa

« De la Démocratie Socialiste » es un espléndido libro publicado en Paris « chez Grasset ». Su autor **Roy Medvedev**, seguramente el historiador soviético número uno, hace un análisis crítico del régimen soviético, y lo hace en tanto que marxista, en tanto que comunista, y en tanto que ciudadano soviético. Este libro, como tampoco otros del mismo autor, los soviéticos no los conocen, salvo en el medio muy restringido minúsculo, del « zamizdat », es decir la literatura clandestina. « De la Démocratie Socialiste » ha sido escrito en la Unión Soviética, pues su autor no ha salido de su patria, pero ha sido publicado en el extranjero ; es el caso de tantos otros ciudadanos soviéticos tales como Soljenitsyne, Sakharov, Marchenko, André Amelrik ; la lista es larga.

Se trata de un libro que contiene informaciones asbolutamente inéditas en la Europa occidental, por ejemplo sobre los grupos de oposicion que existen en el seno del partido comunista de la URSS, sobre las corrientes de oposición al margen del partido, sobre los métodos de represion que emplean las autoridades, sobre la censura o sobre los asilos psiquiátricos. La conclusion fundamental del autor es la siguiente : la democracia socialista no existe en la Union Soviética.

EL PARTIDO COMUNISTA ES EL PARTIDO QUE GOBIERNA

El capítulo VI de este libro contiene una serie de precisiones y detalles sobre el ejercicio de la democracia o mejor dicho sobre la imposibilidad

de ejercer la democracia en la Union Soviética que debieran dar que pensar a muchos amigos nuestros. Según sus estatutos el Partido es la forma suprema de la organizacion politica, la fuerza que dirige y orienta la sociedad soviética, es decir « el Partido comunista es el partido que gobierna » ; de donde resulta que si no existe una democracia auténtica en el seno del Partido « no habrá democracia en el conjunto de la sociedad soviética ».

Muchas cosas parece que han cambiado desde los tiempos de Staline y de Khrouchtchev « pero el Partido no es todavia de abajo arriba una organizacion realmente democrática » y esto como consecuencia de que « el aparato de direccion del Partido comunista, formado por profesionales del Partido, ha conservado los principios y las reglas del centralismo burocrático, suavizado, pero en nada diferente de aquel de la época staliniana ». Según Roy Medvedev « se puede afirmar que los principios democráticos proclamados por los estatutos del Partido no son aplicados o lo son unicamente de una manera formalista ».

En las reuniones de célula de base, los militantes tienen aún la posibilidad de poder discutir las candidaturas propuestas por el buro. Existe pues una cierta vida democrática. Todo cambia sin embargo a partir de las elecciones del llamado Comité de distrito. Las normas democráticas desaparecen por completo.

LAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS DE DISTRICTO

En estas elecciones que se celebran una o dos veces por año en ocasion de las conferencias de distrito « uno de los delegados presenta una lista de candidatos, preparada por el comité de distrito y previamente aprobada por el buro saliente y por el comité local del Partido ». Por ejemplo en la organizacion de Moscú la lista se compone de ciento cincuenta nombres. Los delegados no saben nada de los candidatos, nadie facilita la menor informacion, se aprueban por unanimidad las listas y seguidamente « cada delegado recibe para el voto secreto una lista previamente impresa de candidatos ». Una simple ojeada y la lista va a la urna. « En el transcurso de los ultimos diez años, en Moscú, nadie ha propuesto jamás completar la lista de candidatos preparada de antemano o borrar de la lista el nombre de un candidato ». Pasa lo mismo en los Congresos del Partido. No conocemos un sólo ejemplo en que un candidato propuesto por un Comité Central no haya sido elegido. Y la libre discusion? « El derecho a discutir libremente la politica del Partido y de criticar a los camaradas en cualquiera de sus funciones es igualmente ficticio. »

LAS DISCUSIONES QUE PRECEDEN LOS CONGRESOS

« Desde hace varios decenios y a pesar de las varias crisis graves atravesadas por el Partido, no ha habido discusiones del conjunto del Partido sobre los problemas politicos concretos previstos por los estatutos. »

Y las discusiones que preceden los Congresos? Estas son preparadas cuidadosamente y en general tratan unicamente de los planes quinquenales. El derecho de los miembros del Partido a criticar a sus dirigentes es igualmente muy limitado. « En los periodicos de las regiones no aparece jamás ninguna critica sobre los dirigentes del Comité regional, como tampoco los órganos centrales no publican ninguna critica dirigida a los miembros del Comité Central. Estas no aparecen mas que después de la destitucion de un dirigente, y no siempre! Generalmente el nombre de este dirigente desaparece pura y simplemente de las columnas de los periodicos y de las revistas ». Ocurre además a menudo que si alguien se atreve a criticar a los dirigentes del Partido es sancionado inmediatamente. Un ejemplo :

« Hace algunos años, dos comunistas georgianos dirigieron al Comité Central del PCUS una protesta contra la construcción en Georgia de lujosos hoteles particulares destinados a los dirigentes del Partido. Con motivo de la construcción de una de estas « datchas », fue preciso destruir una parte del parque botánico de Tbilssi. Entre los autores de la protesta figuraba uno de los arquitectos del proyecto de construcción. Sabía pues de qué se trataba. La protesta fue elevada al Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Georgia, V.P. Mjavanadze. Los dos autores de la protesta fueron internados inmediatamente en una clínica psiquiátrica de Georgia. »

Es verdad que según el autor tales hechos de lo época staliniana durante la cual no se admitía la menor crítica respecto de los dirigentes del Partido y del Estado — toda crítica era considerada como un crimen político — constituyen actualmente una excepción. « Es más frecuente una actitud de indiferente ignorancia hacia las críticas que vienen de la base del Partido. »

LA SELECCION DE DIRIGENTES

Y los derechos de cada comunista para dirigirse a todas las instancias del Partido, comprendido el Comité Central? Este derecho « es igualmente ficticio. Así un viejo bolchevique de Kiev, S. B...ov, ha enviado durante los últimos años decenas de cartas al Comité Central, con proposiciones interesantes y constructivas referentes al desarrollo de la democracia en el seno del Partido. Jamás ha recibido respuesta. Podrían llenarse páginas enteras con ejemplos análogos ».

Es igualmente deficiente el procedimiento de selección y promoción de los cuadros superiores y el sistema de control ejercido por el Partido sobre la actividad de sus dirigentes. « Ocurre exactamente lo mismo en todas las otras organizaciones públicas, tales como el Komsomol, los sindicatos. » Bajo la dictadura de Stalin la selección de dirigentes se hacía con arreglo a criterios que no tenían nada que ver con los ideales del socialismo y del comunismo. Las cosas no han cambiado gran cosa a pesar de las tímidas tentativas del XX y del XXII Congreso del Partido Comunista para mejorar la situación. No cuentan las cualidades de los candidatos sino sus relaciones de amistad, de lealtad o de dependencia del individuo, sus vínculos familiares o la pureza de su origen nacional.

Cita el autor el caso de un matemático que se ha tomado el trabajo de calcular que la edad media de los 195 miembros del Comité Central del Partido Comunista es de 61 años, mientras que la de los 84 miembros y candidatos del Buro Político y de los secretarios del Comité Central es aproximadamente de 64 años. Cuales son las consecuencias de la elevada edad de los dirigentes soviéticos? se pregunta el autor de esta estadística. « En general los hombres de edad tienen muchas dificultades para modificar el estilo de trabajo al cual se han habituado desde su juventud. Inevitablemente sus actitudes mentales se hacen conservadoras : « Vivir una vida es como atravesar una calle, en la primera mitad se mira a la izquierda y en la segunda a la derecha. » Y añade casi seguidamente el autor : « Es verdad que no se dan con frecuencia en los países capitalistas personalidades tan notables como Franklin Roosevelt, Winston Churchill o John Kennedy. Pero hay que confesar que a plano puramente profesional los dirigentes políticos extranjeros son en general superiores a sus homólogos de los países socialistas. Ocurre lo mismo en cuanto a los economistas de nivel superior (« los hombres de negocios »).

« Hay que confesar, escribe no sin una cierta brutalidad pero también con razón, uno de nuestros corresponsales, subraya el autor, que las posiciones del stalinismo no se han alterado en lo que respecta a nuestra política de cuadros, es decir la selección de los cuadros dirigentes. No ha sido modificado el sistema creado por Staline y esto causa un daño enorme a la causa del comunismo. El defecto principal o, mas bien el vicio orgánico de la política staliniana de cuadros es la ausencia de toda competencia. Se elige un responsable en el silencio de los gabinetes y no se tiene en cuenta mas que uno de los lados de la personalidad del candidato : la que está mirando hacia lo alto, jamás la que mira hacia abajo. Jamás existe la preocupación de la opinión de las masas, de los militantes comunistas, cuando se trata de la promoción de un dirigente. Estas masas no tienen mas que un « derecho » : el de aceptar al dirigente que se les designa o el de votar por aquel que se les recomienda. »

EL BUROCRATISMO EN SUS MULTIPLES ASPECTOS

Los dirigentes soviéticos viven completamente al margen de la realidad. Le separa de la realidad «un aparato burocrático pesado y embarazoso». Solo las instancias inferiores del Partido están todavía en contacto con las masas y con la vida. « Por el contrario, los dirigentes superiores pueden estar durante años sin encontrar un obrero, un kolkhoziano, un empleado, o un ingeniero. »

Las facetas del burocratismo son múltiples y el autor cita un ejemplo entre otros muchos, el ejemplo de la fuerza tan enorme del burocratismo que convierte a los hombres aunque no lo quieran en muñecos sin responsabilidad alguna :

« Recientemente murió en Moscú un viejo comunista. Sus amigos y compañeros, viejos miembros del Partido, llevaron a la « Pravda » una nota necrológica firmada por todos ellos. El redactor responsable de periodico se vio en un verdadero aprieto, debido a que no podía decidir por si mismo si el difunto figuraba en la lista de aquellos de los cuales se puede hablar en la « Pravda ». Para resolver este « problema » fue necesario telefonar al Comité Central del Partido Comunista de la URSS. Fue concedida la autorización para publicar la nota necrológica en la « Pravda ». Pero surgió seguidamente un nuevo problema no menos « capital » : como firmar la nota ? enumerando los nombres de los amigos o por la formula estereotipada y anonima « un grupo de camaradas » ? La redacción de la « Pravda » no tenia la autoridad necesaria para decidir. Hubo que llamar una vez más al Comité Central. Después de una larga conversación telefónica con uno de los dirigentes del Comité Central, se decidió por último que no era procedente poner los nombres de los amigos del difunto. » Este ejemplo anecdótico demuestra la posición humillante y servil de la prensa comunista. Y este ejemplo además ilustra bien lo que pasa en otros sectores de la sociedad comunista, por ejemplo en los sindicatos.

La conclusión de este libro es para nosotros muy sencilla. El tipo de socialismo que impera en la URSS no es para hombres que quieren ser hombres. El socialismo en el que podriamos coincidir muchos vascos es de un orden muy diferente. De todos modos en lo que jamás podremos coincidir es en la aceptación de la actual sociedad soviética que algunos vascos nos presentan como modelo de sociedad libre y democrática. Muchos vascos diriamos más bien con Jaurès que el socialismo sin libertad es inconcebible...

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

17 setiembre

EL NOMBRAMIENTO DE FRAGA IRIBARNE COMO EMBAJADOR FRANQUISTA SORPRENDE EN ESPAÑA Y FUERA DE ESPAÑA

Londres. — El diario « The Guardian » de esta capital, publicó el 17 de septiembre un artículo de Bill Cemlyn-Jones, fechado en Madrid, que decía lo siguiente :

« España acaba de nombrar a don Manuel Fraga Iribarne embajador en la Gran Bretaña. Este nombramiento fue confirmado oficialmente después del Consejo de ministros celebrado el viernes pasado en San Sebastián, consejo que fue presidido por el general Francisco Franco. Si a los diplomáticos británicos les ha sorprendido mucho la forma brusca con que ha sido relevado de sus funciones de embajador en la Gran Bretaña don Jaime de Piniés, esta sorpresa ha sido muy poco comparada con la que se ha causado en los medios políticos españoles.

Fraga Iribarne es un hombre que antes de ser nombrado en 1962 ministro de Información y Turismo tenía fama de liberal, fama que perdió rápidamente cuando se hizo ministro.

En 1969 se produjo en España el escándalo de la « Matesa ». Millones y millones de fondos del Estado desaparecieron misteriosamente en subsidios concedidos por el Gobierno a esta empresa. El escándalo Matesa se publicó en las primeras páginas de todos los periódicos españoles. Fraga, ministro de Información entonces, dejó a la prensa en entera libertad para publicar los detalles más sensacionales. Algunos de los hechos publicados afectaron

a algunos de los colegas de Fraga, miembros del Opus Dei. Aunque ello no los comprometía como complicados en el asunto, sí se daba a entender que se les hacía responsables de no haber ejercido el control necesario del dinero público. En una palabra, Fraga dejó que las cosas fueran demasados lejos, y el Caudillo, indignado por este público lavado de ropa sucia, reorganizó el Gobierno en el otoño de 1969 de manera que los del Opus Dei adquirieron una posición dominante. Fraga Iribarne fue destituido y aceptó el puesto de director de una cervecería.

Pero en el año actual se han producido nuevos cambios de importancia en el Gabinete de ministros franquista. Y ahora son los « halcones » los que dominan. Los españoles ya no pueden tener ninguna duda respecto a la imagen que el mundo tiene formada de su gobierno después de lo manifestado por Harold Wilson en la Cámara de los Comunes. La acusación de fascista no impide que ahora tengan el poder los chauvinistas más exagerados de España. Cabe esperar que se produzca otra campaña intensa contra Gibraltar. Tal vez ha sido nombrado Fraga embajador en Londres para desempeñar un papel dentro de esa campaña. Pero esta explicación no puede bastar. Después de haber pasado tres años presenciando las operaciones políticas desde las bambalinas, celebra don Manuel probablemente poder dejar la cervecería y volver a ocupar un puesto que le permita intrigar, pues no cabe duda de que el hombre tiene talento y ambición.

Pero ¿por qué le han ofrecido esta golosina diplomática? La hipótesis más convincente es la de que algunos prefieren tenerle a Fraga en

Londres más que en Madrid en unos tiempos que pueden ser decisivos, pues es posible que nos estemos acercando al fin de la era de Franco. »

21 setiembre

EL REGIMEN OCULTA A LOS ESPAÑOLES LO QUE PASA EN EL SAHARA

Bonn. — Según el Servicio de Prensa de la IG-Metall — edición del 20 de agosto — el diario de Francfort « Frankfurter Allgemeine Zeitung » publicó el 26 y el 28 de julio dos despachos fechados en Madrid y relativos al Sahara español, en los que se pudo leer lo que sigue :

« Los españoles cuentan con que no tendrán que renunciar al Sahara antes de 1980 y confían en las dimensiones existentes entre los tres países vecinos — Marruecos, Mauritania y Argelia. Recientemente se ha dado comienzo a la explotación de los yacimientos de fosfatos del Sahara, en los que España ha invertido mucho dinero. Las instalaciones industriales están protegidas por el ejército español. Según cálculos no oficiales, España tiene unos 20.000 soldados en el Sahara, entre ellos fuerzas de la Legión Extranjera. Estas fuerzas están equipadas con las mejores armas que posee España.

Según se dice en círculos bien informados de la capital de España, en el Sahara español se han producido en las últimas semanas algunos choques armados. Los guerrilleros del « Morehob », movimiento de liberación del Sahara residente en Argelia, han sufrido al parecer elevadas pérdidas. Las tropas españolas han perdido también algunos soldados. Según manifestaciones de particulares, han muerto casi treinta soldados con algunos oficiales. Estos rumores no se han podido confirmar oficialmente porque el Sahara ha sido declarado por el Gobierno español secreto oficial y los pe-

riódicos españoles ni siquiera pueden mencionar el nombre de esta posesión africana. Ha llamado la atención en Madrid un artículo extenso publicado por el diario « ABC », aparecido durante la celebración de la conferencia de Agadir (Marruecos), en el que se hablaba de las fortificaciones e instalaciones militares que los españoles tienen en unas islas próximas a la costa mediterránea marroquí. Este artículo puede ser interpretado como una advertencia hecha a Marruecos por España. »

24 setiembre

LIBROS DE AUTORES VENEZOLANOS PROHIBIDOS EN ESPAÑA

Caracas. — El diario « El Nacional » de esta capital, publicó el 14 de setiembre la siguiente información : « En virtud de un oficio procedente de la Dirección General de Cultura Popular, dependiente del Ministerio de Información y Turismo de España, comunicación repetida oficialmente a la editorial « Monte Avila », de esta capital, se notifica que algunos libros de autores venezolanos que han sido enviados para su distribución en las librerías españolas, han sido rechazados por « ordenación editorial », una sección con funciones de censura.

Los autores cuyas obras han sido prohibidas para su circulación en España, son las siguientes : El Profesor Ernesto Mayz Vallenilla, por su libro « Del Hombre y su Alienación »; Pedro Berroeta, por su libro « El espía que vino del cielo »; Isaac Chocrón, por su libro « Señales de tráfico »; Salvador Garmendia, por su libro « Días de Ceniza », y Eduardo Robles Piquer, « RAS » por su libro « Así lo vi yo ».

« El Universal » informando el mismo día sobre este asunto, incluía entre los libros prohibidos « La prisión de Feijes », de Antonio Rial, y « Los Viajeros de Indias » de Francisco Herrera Luque.

« ¿ POLLUTION O POLUCION ? »

Bayona. — Un periodista francés, Bernard Delprach, ha tenido la « humorada » de recorrer desde Fuenterrabía hasta Gijón las costas del Golfo de Vizcaya para hacer un reconocimiento de los desagües de contaminación del mar que desembocan en éste, en nuestras costas, en las de Santander y en las de Asturias hasta Gijón. El 31 de agosto publicó en « Eclair Pyrénées » el resultado de sus investigaciones.

Refiere, por ejemplo, que « camino de cabo Higer, encontró que la carretera poco frecuentada que hay por allá está llena de detritus diversos : papeles grasientos, cajas de conserva, plásticos y materiales de desecho de construcción. A cinco kilómetros del faro, puede verse un acantilado-vertedero, con numerosas botellas de plástico flotando en el mar, que no acaban de separarse de la costa. Al bajar a San Sebastián, por el monte Jaizkibel y Lezo, descubre una buena docena de mini-playas albañales. Ello no impide que Lezo sea un puerto limpio. En cambio, los dos riachuelos que atraviesan Rentería, unos cientos de metros más allá, arrastran oleadas de inmundicias.

San Sebastián es una ciudad hipócrita, pues tiene sus playas limpias y el mar sucio. Los detritus vienen de alguna parte. A pesar de los esfuerzos que realizó, no llegó a descubrir el desagüe principal, que se encuentra en la primera bahía, entre los montes Ulia y Urgull. Quizás haya horas para esto y se hayan tomado algunas precauciones especiales...

La ría de Orío lleva aguas rojas. Sus aguas tienen tantos colores como las de los otros ríos que desembocan en el Atlántico entre San Sebastián y Guetaria. Una multitud de fábricas arroja a ellos, tranquilamente, todos sus residuos. Las aguas cobran así un color que va del amarillo pálido al marrón ; pasando por una infinita gama de colores intermedios. He olvi-

dato referirme a los olores industriales del valle de Aguinaga.

Zarauz, que se encuentra en medio de todo esto, se nos muestra muy discreta. Uno no puede menos de admirarse al encontrar tan limpia su playa. La explicación de este milagro reside en el hecho de que el servicio municipal de esta villa se las arregla para arrojar la colecta de los cacharros de la basura en una caletas que se encuentran a mitad distancia camino de Orío... » (1)

Hacemos gracia al lector de todo lo que sigue.

25 setiembre

« DÉFENSE ET PROMOTION
DES LANGUES DE FRANCE »

París. — Con el título arriba citado y refiriéndose a agrupaciones de Bretaña, Occitania, País Vasco, Cataluña Norte, Alsacia-Mosela, Flandes y Córcega, hemos recibido con ruego de inserción una nota informativa de la reunión celebrada el 31 de agosto en Villeneuve-sur-Lot, en presencia de numerosos delegados y participantes de la Universidad Occitana de Verano.

En la nota se hacen numerosas consideraciones sobre los problemas y las culturas regionales, en favor de los cuales se trata de interesar a las Universidades, a la Prensa, a los Gobiernos y a organismos internacionales, como la UNESCO, la ONU y el Consejo de Europa.

También anuncian una declaración en « Defensa y Promoción de las Lenguas de Francia », que será publicada simultáneamente en diversos idiomas y países.

(1) Siendo muy objetivas las observaciones del periodista, parece no aberser dado cuenta de fenómenos como las mareas y de los resultados positivos de las serias medidas anti-polución en las zoras que cita. (Nota de OPE.)

26 septiembre

ESPAÑA,
COLONIA DEL CAPITALISMO
MULTINACIONAL

Bonn. — El Servicio de Prensa de la IG-Metall ha publicado, bajo el título de « Los gibraltares » del régimen español », la siguiente información difundida por la « Frankfurter Rundschau » :

« De las aproximadamente 300 grandes empresas establecidas en España, el 50 por ciento se hallan bajo la total influencia extranjera y un 25 por ciento bajo una influencia extranjera mayoritaria. La suma total de inversiones hechas de 1960 a 1971 por las grandes empresas norteamericanas en la industria española pasó de 19.000 millones de marcos. En los años 1971 y 1972 invirtieron también en España la República Federal de Alemania, Suiza, Holanda, Francia e Inglaterra, por un total de más de 2.000 millones de marcos. No se puede, pues, dudar de que en el sector económico español al reto americano se ha sumado el de la Comunidad Económica Europea. Entre los países de la Comunidad figura a la cabeza la República Federal de Alemania, cuyas inversiones se han dirigido principalmente a los campos de uranio y de la industria química.

« MONARCAS VIENEN Y VAN »

Nueva York. — La revista mensual « Ibérica » ha publicado en su número de septiembre un artículo de Salvador de Madariaga analizando los cambios políticos registrados en el verano pasado en las tres penínsulas mediterráneas que son Grecia, Italia y España. El hecho de que Grecia haya dejado de ser monárquica para convertirse en republicana como por arte de birlibirloque, y el que Franco haya renunciado a una parte de sus poderes omnimodos — lo que teóricamente aumenta las posibilidades de Juan Carlos — ha inducido, sin duda,

a Madariaga a titular su artículo « Monarcas vienen y van ».

He aquí lo que dice de España el autor de este trabajo :

« En cuanto a España, todo el mundo sabe que los generales se alzaron en 1936 para salvar a España del peligro comunista. Pero como este peligro entonces no existía, tuvieron que crearlo, y tanta maña se dieron que al fin de la guerra civil ya era serio. Con el correr del tiempo el régimen sintió que era menester aumentar sus reservas de peligro comunista para compensar catorce años de dictadura, y así el régimen se procuró un nuevo cargamento en los Estados Unidos, donde se fabrican las mejoras marcas de peligro comunista del mundo. Hoy existe en España un peligro verdadero de revolución comunista fomentado por una dictadura que, al cabo de treinta y cuatro años, sigue tan temerosa de la opinión y tan dispuesta a amordazarla como en 1939.

Franco, que, es, desde luego, franquista, jamás consintió hasta hoy soltar ni un adarme de su poder personal. Por eso prohíbe que se le llame dictador, palabra que proscribe dictatorialmente, como también proscribe hasta media docena de mis libros. Puesto que esta vez ha soltado prenda nombrando un presidente del Consejo, cabe sospechar que ya no se siente físicamente capacitado para ejercer la dictadura íntegra como hasta aquí. El equipo nuevo, a juzgar por su composición, se apoyará todavía más en la represión, la cárcel y la censura. El cambio, pues, sólo puede aprovechar a la Unión Soviética. »

27 setiembre

NO HUBO
« TRAGEDIA ESPIRITUAL »
DEL PUEBLO VASCO

Méjico. — El diario « Excelsior », de esta capital, publicó el 14 de septiembre un artículo del sacerdote vasco y viejo colaborador de este periódico don Ramón de Ertze Gara-

mendi, titulado « Católicos vascos. », en el que hemos podido leer las líneas que siguen :

« El distinguido colaborador de este diario, Rafael Calvo Serer, reseñando ayer la que a últimas fechas se ha publicado sobre la guerra de España de 1936-1939, escribió lo siguiente : « De Buenos Aires llega ahora un libro del canónigo Onaindia, en el que cuenta la tragedia espiritual del pueblo vasco, desgarrado entre su fidelidad religiosa y su afán de autonomía. » No he tenido oportunidad de leer ese libro de don Alberto que sin duda ha de contener elementos valiosos de primera mano, pero no se comprende bien cómo ha podido hablar de tragedia espiritual de los vascos en aquella circunstancia histórica, como si se hubieran visto en la necesidad de optar entre la fidelidad cristiana y la adhesión a su comunidad étnica.

Si tragedia hubo para ellos no fue espiritual, sino tragedia de un pueblo injustamente agredido y que luchó por su supervivencia en condiciones de inferioridad de armamento. Por otra parte, no hubo ninguna desgarradura de conciencia, ya que lograron sin dificultad conciliar la defensa de los derechos humanos — entre ellos la libertad religiosa — y el respeto de una nacionalidad, sabiendo que esos derechos no se oponen sino que se complementan. Les bastó para ello recordar los principios morales y jurídicos de una legítima defensa personal y colectiva y no dejarse impresionar por mentes confucionistas. Tan es así, que, en medio de la violencia guerrera que desataron los elementos turbios, los vascos lograron establecer en su tierra un régimen autónomo que salvaguardó el ejercicio de la libertad religiosa. No hubo, pues, ningún drama de conciencia, sino formación moral y madurez política. Como hubo también, sí, una colaboración de cristianos, marxistas y liberales para fines legítimos, para la defensa de todos ante un enemigo común. Esa colaboración se plasmó en el Gobierno de Euzkadi, que sub-

siste todavía en los diversos componentes.

Los católicos vascos pudieron proceder de esta manera en aquel tiempo — en su inmensa mayoría miembros o simpatizantes del Partido Nacionalista Vasco — porque ya para entonces tenían la mentalidad y una sensibilidad moderna. Su desarrollo económico y político los hacía pertenecer no a la situación de la antigua cristiandad, sino a la nueva condición del pluralismo espiritual y político. Estaban relacionados, por aquellos años de 1930, con los movimientos de vanguardia del catolicismo europeo. Amigos suyos eran, para citar unos nombres ilustres, Jacques Maritain, François Mauriac, Bernanos y Mounier.

Nada tiene, pues, de extraño que fueran conciliarios antes del Concilio. Llegaron a adelantarse a algunas de las aspiraciones que se manifiestan actualmente en los medios cristianos, como la cooperación honrada de los ciudadanos para objetivos legítimos, la conciliación de las realidades nacionales y la colaboración de los pueblos, tal como se vislumbra, por ejemplo, en la Europa regionalista ; la conciliación de la libertad, especialmente religiosa, y de la justicia social, la independencia del cristianismo en relación a las civilizaciones de la historia ; el respeto de todos los derechos humanos. Los vascos ya dieron testimonio de todo esto hace cuarenta años, en plena coherencia política y moral. »

28 setiembre

ES RETIRADA
UNA EDICION DE « YA »
POR CONTENER EL ANUNCIO
DE UN SERVICIO RELIGIOSO
POR EL ALMA
DEL PRESIDENTE ALLENDE

París. — El diario « International Herald Tribune » publicó el 27 de setiembre un despacho de la agencia United Press Internacional, fe-



chado en Madrid, que decía como sigue :

« Miles de ejemplares del diario católico « Ya », que contenía el anuncio de un servicio religioso por el alma del difunto Presidente chileno Salvador Allende, fueron puestos ayer fuera de la circulación para evitar una acción contra el diario, según ha informado un portavoz de « Ya ». Añadió el portavoz de « Ya » que se había tomado la precaución de llevar al Ministerio de Información para que se le dijera si sería procesado o no por publicar el anuncio citado. Y que, como se le dijo que existía la posibilidad, se acordó retirar los aproximadamente 15.000 ejemplares que ya habían sido impresos.

Los sucesos de Chile han sido comparados por los comentaristas españoles con el levantamiento del general Francisco Franco en el año 1936 contra la República dominada por el marxismo (1), levantamiento que dio lugar a la guerra civil. Pero en los últimos días los comentarios favorables a Allende y contrarios a la junta militar no han escaseado en la prensa española. »

1 octubre

NUMEROSOS INTERROGATORIOS DE SACERDOTES EN EUZKADI

Irún. — En despacho de la agencia France Presse, fechada en Bilbao, se lee :

« Setenta y ocho personas, entre ellas cuatro carmelitas han sido detenidas desde el 27 de julio y puestas a disposición del juez des-

(1) OPE reprodujo aver parte de un artículo de Salvador de Madariaga publicado por la revista « Ibérica » de Nueva York en su edición de este mes. En aquel artículo decía Madariaga : « Todo el mundo sabe que los generales se alzaron en 1936 para salvar a España del peligro comunista. Pero como este peligro entonces no existía tuvieron que crearlo. (Nota de OPE.)

pues del interrogatorio. Se les acusa de propaganda separatista vasca. El diario « Hierro », de Bilbao, cita « orígenes dignos de crédito pero no se ha obtenido ninguna confirmación oficial. Los detenidos han sido puestos en libertad pero deben aguardar la decisión oficial : anulación o proceso.

Según el despacho, los hechos comenzaron el 27 de julio con la detención de dos jóvenes que salían de un convento de Marquina. Los detenidos llevaban muchos ejemplares de la revista « Tiki Taka » de tendencia separatista vasca que tenían que distribuir en las escuelas primarias de lengua vasca.

Los detenidos declararon a la policía que el día siguiente debía celebrarse una reunión de responsables en el seminario de Bilbao. El 30 de julio la guardia civil rodeo el edificio. No impidió que la reunión se celebrase, pero exigió después de terminada la documentación de todos y efectuó un registro del edificio. »

4 octubre

LOS PRESOS VASCOS EN LAS CARCELES FRANQUISTAS

París. — Las informaciones que se reciben por el Gobierno de Euzkadi en relación con el trato que sufren los presos de carácter ideológico, político, social, etc., y que ostentan la condición de vascos vienen en los últimos meses reflejando un estado de cosas que suscitan grandes y duros comentarios.

Dichos presos se hallan en las cárceles más diversas, algunas sitas dentro del País Vasco, pero otras muchas muy lejos de él, incluso, en las costas meridionales de España, es decir, en Cartagena y en el Puerto de Santa María.

Evidentemente, las condiciones en la prisión de Carabanchel, es decir, en la zona urbana de la capital del Estado, Madrid, son de carácter muy excepcional en sentido favorable a los presos, sus visitas, lecturas, etc. También parece que en las cárceles

del País Vasco el trato no es extremadamente duro por razones que se comprenden fácilmente.

Pero los presos políticos de algunas prisiones alejadas reciben otro trato bien diferente en toda clase de aspectos. A veces se les da una alimentación incomedible o muy escasa, compensada más o menos artificialmente en forma que la hace difícil de comer y de ser digerida.

Celdas hay en que la temperatura desciende hasta -13° , en que la higiene es pésima, la falta de agua para el aseo personal manifiesta, la luz escasísima debiendo los presos políticos que permanecer en muchos casos de 16 a 20 horas diarias con espacio físico muy reducido. La falta de calefacción es el caso general. Realmente es un estado de cosas en que se aienta verdaderamente contra el hombre.

De los servicios médicos se señala particularmente la insuficiencia de la visita diaria para poblaciones reclusas de 500 a 700 personas, habiendo un sólo médico, según el Reglamento vigente, por establecimiento.

De la integridad física, no obstante la prohibición legal de toda clase de malos tratos se señala en el penal de Puerco de Santa María (Cádiz), por ejemplo, el hecho de atar a un recluso político de pies y manos para golpearle brutalmente, bajo la dirección del propio subdirector, varios funcionarios.

Acerca de la comunicación social, la situación de los presos es angustiosa, aunque el director está habilitado a autorizar la del recluso con sus familiares. En este punto el hecho de que haya reclusos políticos vascos que se hallan en prisiones a distancias que var de 258 a 1.086 ki-

lómetros de su tierra natal hace que el pretendido derecho de visita resulte mermaidísimo en la práctica.

Además, aun cuando está previsto que los comunicantes si desconocieran el castellano se les podrá autorizar la comunicación en turno especial (RSP art. 85), de hecho aun cuando algunas personas apenas pueden comunicarse más que en vascuence, la utilización de esta lengua es causa de una automática interrupción de la comunicación iniciada.

12 octubre

ESTATUTO DE AUTONOMIA

Bayona. — *Acaba de ser repartida una edición impresa del proyecto de « Estatuto de Autonomía del País Vasco en la República Francesa ».*

Su texto fue depositado en el Parlamento francés en septiembre de 1945 por el diputado vasco, señor Jean Etcheverry-Ainchart. Se compone de una Declaración preliminar y diez títulos. En su contenido sigue líneas del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de la República Española para Euzkadi meridional en el 1 de octubre de 1936. El Tribunal de Garantías Constitucionales del Estatuto de 1936 se sustituye por una Comisión Mixta compuesta por mitad e iguales partes por magistrados designados por el Estado francés y el País Vasco. En materia de lengua y cultura vascas es el proyecto norteno más amplio que el aprobado para el Sur pirenaico. A éste se ha llevado un precepto que dice: « El pueblo vasco queda reconocido soberano en todo aquello que no haya quedado limitado o cedido al Estado francés en el presente Estatuto. »

**ENTZUN EGUNERO!
EUZKADI IRRATIA
ERRESISTENTZIKO
GUDARIEN DEYA**

21,30, 22,30, 23,30 « Onda Corta » 19 eta 23 m.

CHILE

B.D.I.C

NOTA DEL EQUIPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA DEL ESTADO ESPAÑOL

Ante los trágicos sucesos de Chile, el Equipo del Estado Español de la Unión Europea, cree su deber manifestar :

1. — La más rotunda condena de la subversión violenta frente al gobierno constitucional de Chile, ya que rechaza por principio el que las Fuerzas Armadas se arroguen el derecho de solucionar los problemas políticos de un país contra los cauces democráticos establecidos.
2. — El repudio de toda actitud que implique apoyo o colaboración con la situación creada por el golpe de Estado.
3. — El profundo respeto a la persona del Presidente Salvador Allende que ha refrendado su servicio a los principios democráticos con su propia sangre.
4. — El dolor y la repulsa ante la represión cruenta a que se refieren las noticias conocidas,

y pide la solidaridad de todas las fuerzas democráticas con los chilenos que propugnan el restablecimiento inmediato de la Constitución violada por los que hoy ocupan el Poder.

15 de setiembre de 1973.

B.D.I.C

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

ZAMORAKO AGIRIA

REUNION DEL GOBIERNO
DE EUZKADI (O.P.E. 13/11/73)

ABERRIA LEEN

ARANA GOIRI
VISTO EN 1973

LA LECCIÓN DE PAU CASALS

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 288 Zenbakija

AZAROA
NOVIEMBRE 1973

40 P. 5138

INFORME DE ZAMORA

1. — El presente informe, dirigido a todas las personas de buena voluntad, obispos, sacerdotes y seglares, preocupadas por el problema de Zamora, tiene por objeto dar a conocer el deseo expresado reiteradas veces durante estos cuatro últimos años por los sacerdotes encarcelados en la prisión concordataria de Zamora : suprimir esta cárcel, la única que tiene la Iglesia Católica a una con el Estado en todo el Occidente, y ser integrados a la situación y condiciones de los demás presos políticos.

2. — Consta este documento de dos escritos de los sacerdotes encarcelados :

a) Una carta remitida a todos los obispos de la Conferencia Episcopal Española, en especial a los preladados de Bilbao, San Sebastián y Segovia, en el mes de Julio del presente año.

b) Un informe enviado a la Conferencia Episcopal Española sobre la cárcel concordataria de Zamora el día 3 de Noviembre de 1.972.

3. — La cárcel concordataria de Zamora fué « inaugurada » en el mes de Agosto de 1.968 con el ingreso en ella de Alberto Gabicagogeascoa coadjutor de Ibárruri (Vizcaya). A partir de esta fecha, cerca de cien estancias carcelarias distintas, correspondientes a otras tantas causas judiciales o gubernativas, han hecho desfilar estos cinco últimos años por ésta cárcel de Zamora, y durante breves periodos por otras (Basauri, Carabanchel), a más de medio centenar de sacerdotes. Geográficamente, los sacerdotes reclusos de Zamora pertenecen o han pertenecido en su gran mayoría al País Vasco : figurando después, a bastante distancia, Cataluña, Galicia y Madrid « ex aequo » : Y, finalmente, Asturias. Actualmente se eleva a siete el número de sacerdotes encarcelados (5 de Vizcaya, 1 de Guipuzcoa y 1 de Segovia) :

- a) Alberto Gabicagogeascoa Menchaca, condenado por el TOP el año de 1.968 a 6 meses por una homilía, y por un Tribunal Militar en Burgos, en Junio de 1.969, a doce años y un día por una huelga de hambre en las oficinas del Obispado de Bilbao.
- b) Javier Amuriza Sarrionandia, condenado por el mismo Tribunal Militar, en la misma fecha y por igual hecho (huelga de hambre), a 10 años.
- c) Nikola Tellería Mericaecheverría, 10 años, id., id.
- d) Jesús Naberan Naberan, 12 años y un día, id., id.
- e) Julen Calzada Ugalde, condenado como los anteriores a 10 años y a 12 años más por el Consejo de Guerra de Burgos el año de 1.970.
- f) Yon Etxabe Garitacelaya, condenado por el Consejo de Guerra de Burgos a 50 años el año de 1970 por su pertenencia a ETA con diversas acusaciones. Ingresó en Zamora en la primavera de 1.969.
- g) Francisco García Salve, acusado de asociación ilícita como supuesto miembro de la Comisión Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras, pendiente de juicio en el proceso « 1001 », para quien el fiscal pide, en conclusiones provisionales, 19 años.

Aberria leen	1
La corrupción del Estado franquista	2
Arana Goiri visto en 1973 (Manuel de Irujo)	4
Zamorako agiria	7
Zamorako espetxetxetik gotzainei	8
A los Obispos desde la prisión de Zamora	10
Cataluña. El derecho de reunión conculcado	12
La lección de Pau Casals (Andoni Larreta)	14
Pau Casals musikari ona, gizon jatorra (Jon Atarka)	16
Arana Goiri y el colonialismo (Jean Claude Laronde)	18
Noticias de Oficina Prensa Euzkadi	27
Informe de Zamora.	



ARKIBIDEA - INDICE

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 288 Zenbakija
AZAROA
NOVIEMBRE

1973

Urtea - Año XXVI

Illeroko argitalpena - *Publicación mensual*
Idazkolea eta Banakolea

Redacción y Administración :
Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.-A.)
Tél. 25.29.27

EDITORIAL I

B.D.I.C

ABERRIA LEEN

Gure erriak eraman du, ixtorian zear, ezbear latz eta negargarri baten nekea : zatiketarako duen grina.

Sabin-ek aitortu eta aitatu zuen trixteki 1898go azaroak 24 zituela, ia egunez egun eriotzak eraman zuena baino bost urte leenago, Bizkaiko Aldundi edo Diputazioari aurkeztu zion lan-gai batean. Araban, Bizkaia, Naparroa eta Gipuzkoa habestuko zituen erakunde bat, Batzar Nagusi bat, eratu nai izandu zuen. Zertarako ? Lau lurraldetako Aldundiak Madrid-eko gobernuarekiko: zituaten artu-emanetan iritziak elkar emateko gauza izan zitezten. Idazlan au ez da Sabin-enak jasotzen dituen liburuan aitatu besterik egiten, baina liburuxka bat bezala argitaratua izan zen, eta bertan ikusi genezake gure zatiketarako degun grina gaizto onek zenbat kezkatzen zuen.

Gai onek Sabin joan den gizaldian asko larritzen bazuen, ain aurrera dijoan ogeigarren onetan geiago kezkatuko zuen, noski.

Gure artean ditugun diferentziak bestelakoak dira gaur, eta, egitan, ez dira asko ; baina maiz aitatzen ditugunez, asko dirala ematen du. Berekeri oiek ez dira geienetan aundiak, baina ain dramazko egiten ditugu, mamu izugarriak dirudite.

Eta egin zagusun gure arteko diferentzi oiek oso aundiak eta asko direla : zer bide dugu, erri bezala aurrera aterako bagera, gure artekoak nolabait elkarrekin ibiltzeko bidean jarriko gaituen erakundea sortua badago erabili baino ?

Sabin-en garaian, Aldundia, eta gaur Jaurlaritza.

Ez dugu, onegaitik, inor beste norabaitera makurtu arazi nai.

Ez dugu uste elkarrekiko bideak billatu eta aurkitzeko asmoak sor arazteko lanean jartzen bagera inoren asmoak eta iritziak beste inorena makurtzeko amildegian jarri bear denik. Inork ez dio berea eta oinarriko duen asmoari uko egin bearrik. Oroetako, elkarrekiko, ditugun puntuetan, egokiera batzutan, batera gatozen elkarrekiko aurkitzen ditugun bideak, arrazoi-bideak, elkarrekin eta elkarren errespetoan egitea, au da egin genezaken, eta aberzaleak bagera egitera beartuak gaudena.

Bestela ez dago gu denok artuko gaituen Aberririk, eta guetako norbait onartzen ez duen aberririk ez dugu nai.

EDITORIAL II

LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA

Ya no es solamente la oposición que se hace desde fuera del régimen, la oposición abierta, la que hace esta acusación, sino que la evidencia está empujando hasta al diario ABC (1) de Madrid, tan cauta siempre en los juicios que implican un riesgo, a publicar un trabajo con este título ya bastante estentóreo : « Corrupción ».

Hasta hace poco, « corrupción » podía haberla en el Watergate norteamericano, en la Garantie Foncière francesa, en los escándalos estilo Pro-fumo de Inglaterra, y se podían enterrar otros como la monumental desvergüenza de MATESA, de las que han de aparecer un ciento algún día, pero ya está llegando el momento escandaloso en que la misma prensa que tolera y alimenta el régimen tiene que hacerse eco de la asfixiante corrupción franquista.

La palabra « corrupción » no es nueva en la política española. Sabino de Arana, de cuya muerte estamos celebrando en este mes el 70° aniversario, se refirió repetidamente a este mal endémico del Estado español, y le acusa (2) de paternalismo enfermizo, de anquilosamiento, de compadrazgo, de toda esa denuncia que ya en el segundo cuarto del siglo XIX dejó para siempre en su incorruptible trabajo periodístico Mariano José de Larra. Pues otro periodista, Luis María Ansón, pasa revista a este almacén de antiguallas que todavía tienen en servicio en la administración española : los « negocios vertiginosos y voraces », los « fraudes y estafas, los sobornos, cohechos y abusos de la más triste especie » que conforman este clima en el que « pocas gentes, casi siempre jóvenes, parecen zafarse de la llamada del dios dinero » ; señala sobre todo dos plagas de los últimos años : la de los tecnócratas, dedicados al desarrollo material y olvidándose de otros al menos paralelos como el religioso, el cultural, el político y el moral, y la de la televisión, que ha sido presentada como el nuevo horizonte del consumismo materialista, en el que « la España parásita de la corrupción no se ha detenido como algunos querrían suponer en los niveles políticos o administrativos, sino que lo ha invadido todo ». Están en moda, por ejemplo, los fraudes alimentarios : huevos viejos por nuevos, el pan sin peso, la carne (el escándalo acaba de estallar en Bilbao) de reses enfermas y tratada con inyecciones de agua salina para elevar su peso, el jamón de York hinchado de patata y agua, los embutidos que dan miedo, las aguas minerales que ni siquiera son potables, los vinos que llevan bromo y mercurio y colorantes, la mantequilla que está adulterada, las frutas y las verduras que están contaminadas con pesticidas, y residuos industriales, la leche que bautizan con agua y almidón, y todo este tinglado montado con una « moral de triunfo » por la que sólo importa triunfar, sin importar el cómo, porque « ya no se preguntan las gentes

(1) 18 de noviembre, 1973.

(2) El Correo Vasco, 11 de julio de 1899.

cómo se ha hecho el dinero, sino si se ha hecho dinero ». Para terminar con esta acusación tan grave como cierta, « pienso — dice Anson con la precaución práctica de dejar a salvo a los políticos de primera fila — que la característica más distintiva de una buena parte de la clase política española es la cobardía moral », porque son « muchos los que no aprueban, pero callan ante este gran río de la corrupción en el que pueden desovar no pocas desgracias futuras. Moralmente estos políticos de segunda fila pertenecen, como ha dicho alguien, a la familia de los óvidos. Son gente mansurrona y lanar ».

Nosotros, que no estamos como Anson, en la necesidad de sortear el obstáculo de la censura preventiva y saludable del diario ABC, ni de la represiva del gobierno, ni tampoco tenemos la preocupación de enemistarnos con los que están dirigiendo esta corrupción escandalosa con su sistema, podemos proyectar este cuadro del Estado español al área vasca, donde a todos estos males que nos tocan proporcionalmente tenemos que añadir los males particulares con los que el Estado franquista nos hace el favor de distinguirnos.

El acecho político en Euzkadi es salvaje. Desde la Guardia Civil que ocupa nuestros pueblos abiertamente con guarniciones desmesuradas y disparando a la menor contravención a disposiciones sorpresivas, como la de los puestos móviles en las carreteras, hasta la asfixiante actividad de secretas y chivatos a sueldo que tienen penetradas todas las capas de la sociedad y todos los centros de actividad social, cultural y deportiva, sobretodo si estos centros tienen la meta puesta en cualquiera de signo vasco. Los malos tratos y la represión en nuestro suelo alcanza a veces los límites del escarmiento, y con las gravísimas consecuencias que está proyectando la dimensión de una justicia puesta al servicio de una venganza institucionalizada. Las torturas psicológicas y las corporales al servicio de esta arbitrariedad despótica pasa por encima de todas las normas de los derechos humanos que en cualquier país civilizado constituyen la garantía del respeto al hombre en todas sus dimensiones. La misma actividad sagrada de los abogados tropieza constantemente con obstáculos para ofrecer a sus clientes una defensa con las garantías mínimas de eficacia. Las condenas son muy a menudo desproporcionadas a los hechos de que se le acusa, como en el caso de algunos de los sacerdotes que purgan en Zamora condenas de 10 años de reclusión por el sólo delito de firmar conjuntamente con otros un documento que en cualquier país civilizado está al amparo del simple derecho de opinión.

Todo el mundo ha sido testigo estos días del respaldo que ha tenido este desafuero permanente del franquismo en las elecciones viciadas de fondo y forma que acaban de celebrarse; sobre todo en el área vasca, donde los porcentajes de participación han constituido un verdadero plebiscito. Además de la reducida participación del pueblo en estos comicios, ya se conocen algunos casos en los que los elegidos a pesar de todos los filtros han sido impugnados mediante las argucias de legalidad más arbitraria y oscura.

Nuestro pueblo, que ha dado muestras repetidas de civismo y de rebeldía volverá a darlas cuantas veces se le exija para expresar ante sus propios hijos, ante los demás pueblos que constituyen el Estado español y ante la opinión internacional su permanente vocación de libertad en todos los campos de la dimensión humana, desde la de expresar su voluntad de ser hombre libre en pueblo libre hasta la de ser parte de una Europa y un mundo solidarios en la libertad.

Arana Goiri visto en 1973

Manuel de Irujo

El Director de Alderdi me pide unas líneas dedicadas a la memoria de Arana Goiri. Piensa que tal vez sea yo el único humano con vida que le haya conocido personalmente. Le parece obligado mi concurso.

Sabino fué compañero de mi padre en Orduña. Juntos estudiaron el bachiller. Mi padre vivía en Bilbao, donde era miembro del Colegio de Abogados y profesor de la Universidad de Deusto. Estos antecedentes le llevaron a hacerse cargo de la defensa de Arana Goiri. Con motivo de una enfermedad contagiosa que se dió de alta en uno de los pisos del Paseo de Volantin, donde vivíamos, mi padre me llevó a casa de Sabino, donde hice vida de familia algún tiempo, el necesario para que desapareciera el peligro infeccioso al que antes aludo. El único recuerdo preciso que guardo de aquellos días es el cuadro vivo de un jabalí, que vivía en compañía de dos perros de caza, en amigable consorcio. Yo no conocía otro jabalí que el de mi cartilla, que lo retrataba desgarrando el vientre de un perro con su colmillo. Lo que veía en la huerta de Sabino Etxea me parecía milagroso. Más adelante, he vuelto yo a repetir el mismo ensayo, con idéntico resultado.

Obtuvo Arana Goiri la autorización para que mi padre me llevara a verle a la prisión de Larrinaga. Sabino era muy chiquero y no tenía hijos. Mas al cumplir diez años, fui interno a Orduña. Y perdí el contacto personal con Sabino, que falleció estando yo en el Colegio.

De Arana Goiri se ha escrito mucho. Yo no voy a repetir lo que ha sido ya tratado con autoridad y acierto. Voy a referirme a tres hechos sobre los cuales tengo mis propias

ideas, que no siempre he visto compartidas por nuestros tratadistas clásicos.

Sabino toma contacto con el público por vez primera en 1886, con unos comentarios a la propuesta de creación de la Academia Vasca formulada por Artiñano en Euskalerrria. En 1887 publica *Etimologías Euskéricas*. En 1888 los *Pliegos euskarofiles* y la *Gramática elemental del euskera bizkaino*. En 1889 los *Pliegos historico-políticos*. En 1890 *Bizkaya por su independencia*. Y en 1892 los *Pliegos euskeralógicos*. Hasta aquí se ha dado de alta en la historia el cerebro del renacimiento vasco.

Pero en esta fecha se produce el fenómeno conocido por « la Gamazada ». Y con este motivo, junto al cerebro del renacimiento vasco aparece el líder del nacionalismo. En 1893 el discurso de Larrazábal da lugar a una discusión violenta entre los concurrentes. Pone fin a la misma la llegada de un despacho, dando cuenta de que el Sargento López Zabalegui, sublevado al grito de « Vivan los Fueros », al que la policía española buscaba para someterlo a un consejo de guerra, ha ganado la frontera. La acalorada discusión se traduce en colecta para socorrer al primer exilado del nacionalismo vasco, que durante largos años fué guarda de los Astilleros Euskalduna de Bilbao, donde le recibió Sir Ramon de la Sota. En ese mismo año nace *Bizkaitarra*, el mejor cronista de la Gamazada. El homenaje a Navarra, representado por el Orfeón Pamplonés, celebrado en Gernika, da lugar a la « Sanrocada ». Las tumultuosas manifestaciones fueristas de Guipuzkoa llevan en la entrafía y en su expresión labial o escrita, la adhesión rendida a la Nava-

rra de la Gamazada, Es pues a nuestro parecer hecho ostensible que el cerebro del nacionalismo vasco tomó forma y contenido de líder político de la libertad patria al calor de la Gamazada y en el marco de Navarra.

En 1894 se funda « Euzkeldun Batzokija ». En 1895 se constituye el « Bizkai - Buru - Batzar ». La vía política había quedado abierta, con todas sus consecuencias.

En los albores de la Edad Media, Gracia de Nájera adopta como lema real el de « Gloria a Dios y Libertad a la Patria », fundido en texto latino en las campanas de Santa Maria la Real. En el curso de la Edad Media, la « Libertad de la Patria » toma el nombre genérico de « Fueros ». Cuando en 1515 la Corona de Navarra queda incorporada a la de Castilla en las Cortes de Burgos, los navarros hacen constar en el pacto de incorporación que, ambos reinos seguirán separados, guardando su « naturaleza antigua ». Este concepto les pareció más adecuado que el de Fueros para afirmar la libertad de la Patria. Y esto juraron todos los reyes hasta Isabel I de Navarra y II de Castilla. Yo no dispongo de elemento alguno de prueba que ponga de manifiesto que Sabino consideró el lema real de Navarra y, como los síndicos de las Cortes de 1515, tradujo « libertad de la Patria » por « naturaleza antigua »: lagizarra. Pero los relatados son los hechos.

Cuando Estados Unidos, que se había quedado con las colonias españolas, da libertad a Cuba, Sabino envía un telegrama de felicitación al Presidente de la gran república americana. Interceptado el despacho por la autoridad gubernativa, se ordena el procesamiento y prisión de Sabino. Desde la cárcel reitera el telegrama, a través del Vicecónsul americano en Bilbao. El vicecónsul americano entrega el telegrama a las autoridades españolas y el fiscal puede acusar a Sabino de la comisión de

un presunto delito consumado, pues que es el propio representante de Norteamérica quien testifica haber recibido el despacho. Arana Goiri es absuelto, pero sale de la cárcel condenado a muerte por su enfermedad. El lo sabe. Une a esta tristeza el hecho, que ha comprobado en su propia persona. Los grandes países otorgan su protección a los pequeños cuando este otorgamiento coincide con su interés y se lo niegan en los demás casos. Hace la deducción: El pueblo vasco no puede esperar la libertad más que de su propio esfuerzo. Euzkadi se halla partida entre dos Estados. Es un pequeño país, Es preciso hacer compatible el desarrollo del espíritu nacional vasco con una política que permita andar por el camino de la libertad.

En lugar de independencia, pediremos interdependencia e autonomía. Sumaremos a nuestra demanda a todos los amantes de la libertad. Estas preocupaciones dictaron — a nuestro parecer — las líneas publicadas en « La Patria », el 22 de Junio de 1902, con el título de « Grave y trascendental ».

Sabino de Arana y Goiri, al igual que Campión en su discurso de la Gamazada pronunciado en el Parlamento español el 22 de Julio de 1893, habían anunciado — cualquiera que fuera su forma — al Estatuto Vasco, con más de treinta años a su confección. Campión llegó a más, al referirse al caso irlandés y a la fórmula estatutaria propuesta por Gladstone a la sazón. El P.N.V. supo otorgar a aquellas palabras la racional interpretación que entraña el hecho, contemplado en su propia coyuntura. Sabino no dió nunca — que yo sepa — la explicación que precede. Pero esta se impone como deducción de los hechos relacionados y de las circunstancias en que fueron vividos. Arana Goiri y Campión eran patriotas y amigos. Aunque a veces mantuvieron posiciones diferenciadas, se influyeron mutuamente. En 1876 publica Campión **La cues-**

ción foral y los carlistas en Navarra y en 1897 Arana Goiri lanza El Partido Carlista y los Fueros Vasconavarros. En 1884 reparte Campión su Ensayo acerca de las Leyes fonéticas de la lengua vasca y al año siguiente la Gramática en los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara, a los que corresponde Arana Goiri en 1887 con sus Etimologías euskéricas, al año siguiente con su Gramática elemental del euskera bizkaino y en 1896 con Lecciones de ortografía del euskera vizcaino.

Este paralelismo podríamos encontrarlo en mucha de la producción de ambos. Por ello no sería racional que los conceptos vertidos por Campión en su discurso de la Gamazada — que tan de cerca siguió Sabino — dejaran de ser considerados por este. Y aquel no se anduvo en subterfugios al aquilatar el **problema foral, y su** significación y trascendencia, la ley abolitaria y la situación del país, para el cual — dijo — pudo ser adoptada con buena voluntad y espíritu de justicia « una de esas formas compuestas del Estado que la ciencia y la experiencia política conocen y usan. Podía, por ejemplo, subsistir el parlamento navarro y estar representada Navarra en las cortes generales para deliberar sobre los problemas comunes a todos, como propone ahora cierto ilustre hombre de estado, uno de los pocos hombres políticos de Europa que merecen aplausos y simpatías fuera de las fronteras de su patria, el venerable Gladstone para Irlanda ». El primer Estatuto de Autonomía de Irlanda, en periodo constituyente a la sazón, era ofrecido como modelo al Gobierno español a nombre de Navarra.

En mi folleto **Arana Goiri ante los Tribunales** hago preceder al extracto de los procesos el esquema de los sucesos tal como se desarrollaron y una breve semblanza de Arana Goiri con José Martí y José Rizal. Me permito transcribir de aquel texto las palabras que Miguel de Unamuno le dedica prologando la obra de Retana

en 1907 : « Rizal, la conciencia viva filipina soñó una antigua civilización tagala. Es un espejismo natural ; es el espejismo que ha producido la leyenda del Paraíso. Lo mismo ha pasado en mi tierra vasca... En esta poesía mecí yo los ensueños de mi adolescencia, y en ella los meció aquel hombre singular, todo poeta, que se llamó Sabino Arana y para el cual no ha llegado aun la hora del completo reconocimiento. En Madrid, en ese hórrido Madrid, en cuyas clases voceras se cifra y compendia toda la incomprensión española, se le tomó a broma o a rabia ; se le desdén sin conocerle o se le insultó. Ninguno de los desdichados folicularios que sobre él escribieron algo conocía su obra y menos su espíritu. Y saco a colación a Sabino Arana, alma ardiente, poética y soñadora, porque tiene un íntimo parentesco con Rizal, y como Rizal murió incomprendido por los suyos y por los otros. Y como Rizal filibustero, filibustero o algo parecido fué llamado Arana Goiri.

Parecíanse hasta en detalles que se muestran nimios y que son sin embargo altamente significativos. Si no temiera alargar demasiado este ensayo, diría lo que creo significa el que Arana Goiri emprendiera la reforma de la ortografía euskérica o del vascuence y Rizal la del tagalo ».

He procurado aportar aspectos de la obra del Maestro que, de ordinario, son menos atendidos por los escritores vascos. Entendí que es necesario dar a conocer las personas, como los hechos, desde todos los puntos de vista. Fiel a esa conciencia aporé mi propio parecer sobre extremos importantes de la vida de Arana Goiri, con unas líneas de Unamuno, que reflejan el criterio del vasco hecho castellano en la cátedra de griego de Salamanca, que con Arana Goiri y con Resurrección María de Azcue, concurrió a la primera cátedra de euskera creada por la Diputación de Vizcaya, que fué otorgada al último de los tres.

ZAMORAKO AGIRIA

1. — Zamorako arazoaz kezkatu rik dauden borondate oneko pertsona gutzietan, gotzain apaiz, sekular, zuzendirik dagoen txosten edo informe honek haxe nahi du : Zamorako espetxe konkordatarioran bahiturik dauden apaizek maiz askotan adierazi duten nahia jakin arazi : hau da; espetxe hori kentzea, Sortaldean Katholiko Elizak Estatuarekin batera duen espetxo bakarra delarik, eta beste politiko preso en egoera eta kondiziotara integra ditzatela.

2. — Dokumentu honek espetxeko apaizen bi gutun dakar :

a) Espainiako Gotzain Batzarrari eta, batik bat, Bilbao, Donostia eta Segoviako gotzainei aurtengo Uztailan bidalitako gutuna.

b) 1.972ko Azaroaren 3an Zamorako espetxe konkordatarioraz Espainiako Gotzain Batzarrari bidalitako txostena.

3. — Zamorako konkordatariora 1.968ko Abuztuan « estreinatu » zen, Bizkaiko Lekeitioko apaizlaguntzaile Alberto Gabikagogeaskoa han bahitu zutenean.. Gerostik, ehun-bat egonaldi ezberdin izan espetxe horretan, beste horrenbeste hauzi judizial nahiz gubernatibari zegokionez, eta horiengatik azken bost urte honetan Zamorako espetxe honetatik eta denbora laburragoz beste zenbaitetatik (Basauri, Carabanchel), berrogeita hamar bat apaiz igaro da. Geographiaz, Zamoran bahituriko apaiz gehienak Euskal Herrikoak dira edo ziren; ondoren, oso urrunean, Catalunya; Galicia eta Madrid « ex equo »; eta, azkenik, Asturiaskoak. Egun, zazpi dira han bahituriko apaizak (Bizkaiko 5, Gipuzkoako 1 eta Segoviako 1) :

a) Alberto Gabikagogeaskoa Montxaga, 1.968an TOP-ek kondenatua sei ilabetetara homilia baten gatik eta Burgosko Militar Tribunal batek 1.969ko Ekainan hamabi urte eta egun batetara kondenatua Bilbaoko Gotzainazako bulegoetan egindako gose-opor baten gatik.

b) Xabier Amuriza Sarrionandia, Militar Tribunal horrek berak 10 urtetara kondenatua egun berean eta gauza beragatik (gose-greba).

c) Nikola Telleria Merikaetxeberria, 10 urtetara, id., id.

d) Jesus Naberan Naberan, 12 urtetara, id., id.

e) Julen Kalzada Ugalde, besteak bezala 10 urtetara kondenatua eta beste 12 urtetara kondenatu zuen Burgosko Gudu Kontsekuak 1.970 urtean.

f) Yon Etxabe Garitazelaia, 1.970 urtean Burgosko Gudu Kontsejuak 50 urtetara kondenatu zuen, ETA-koa izatea atik eta beste zenbait salakuntza gatik. 1.969ko Udaberrian sartu zuten Zamoran.

g) Francisco García Salve, « asociación ilícita » delakoaz salatua Comisiones Obreras-en Batzorde Bateratzaile Nazionalako kideztat, « 1001 » hauzianen zain dago, oraingoz fiskalak 19 urtetatok kondena eskatzen diolarik.

4. — Espetxe honetan bahiturik dauden apaizek zera saltzen dute, espetxe hori dela eta agerian jartzen dela Elizak Estatuarekiko duen mirabetza eta menpea eta Estatuak bakarrik, bestalde, agintzen duela espetxe horretan, konkordatoko klausulaz bere erara baliatuz eta berak nahi duen bezala interpretatuz. Konkordatua alderdi bakarrak erabiltzen duelarik, gabi dago alderdi horrek gehiegikeriaz erabiltzen duela bere poderioa eta beste alderdiak utzikieriaz saldu egin dituela bere eskubideak horrela haren konplize bihurtuz, argi dagoenez.

5. — Estadua bera bezain erantzukidun da Eliza presondegia horretan eta izan ere, konkordataria-itunaren erantzukidun ezetik, espetxe horretan sortu duten egoera zanzatzailen baten erantzukidun da, presondegia honek ez baitu beste gainontzeko presondegiek duten kondiziorik, oraingo egoerak eta espetxeko regimena, Zuzendariaren bidegabekeriekin batera, han bahiturik dauden apaizen giza-nortasuna zanzatzatzen eta hondatzen ari baitira.

6. — Zamorako espetxe konkordataria preso dauden apaizek hau dute eskatzen

- a) Espetxe hau ken dezatela eta eraman ditzatela gainontzeko preso politikoak dauden espetxetara, haien egoera eta kondiziotan jarritz.
- b) Komentua nahiz espetxea haukeratzea ematea; lehen eskabidea lortzea luza baledi, bakarrik, eta hura utzi gabe, Zamorako espetxeko apaizek oraingo Konkordataria letra eta espiritua bete dadila eskatzen dute.
- c) Erantzun dezatela Nuntzio jaunak, Sede Sainduak, Espetxe-Erakundeetako Zuzendari Nagusiak eta Justiziako Ministroak apaiz-presondegitzat improvisatu den espetxe honetako kondizio bereztaile eta, izatez, zanzatzailuetaz.

7. — Gotzain bakoitzak, bere aldetik, egin dituen gestio geldia eta herabeek lur jo dute orain artean, zibil, judizial eta militar agintariek erakia duten hormaren kontra leherturik. Jakingo du herriak Eliza isildu egin dena, publikoan eta prophetari dagokionez-izen hau eman ahal bagenez-egoera hau salatu ordez, ez duela deus ere egin, Eliza izanik, ez evangelioaren arrazoinez baizik bai juridiko eta konkordataria arrazoinez, egoera honen erantzukidun.

8. — Garai hoberenetako Eliza beretarren espetxeaz axolatua bizi zen, « hiltzaile nahiz lapur » (I Petr. IV, 15) izan gabe espetxean zirenean. Gehiagi eskatzea ote, gaurko Elizak beretarrentzat eska dezan, baztertzaila eta apaiz hauek espetxera eraman dituen kristau-ideien iraintzaile izango ez den espetxe bat?

**ZAMORAN ESPETXERATUAK DIREN LAGUNEKIN BAT EGINAZ
APAIZ EUSKALDUNAK.**

1973ko Urrian.

Zamorako Espetxetik Gotzainei

1. — Aienbatetan eta pertsonalitate bati eta besteri agertu diogun gure nahia hauxe da: gainontzeko beste politiko presoan egoeran eta kondizioetan gu integratuz, Espetxe Konkordataria hau KENTZEA. Aski ezagunak dituzte eliz'agintariek arrazioak.

Bost urte honetan arazo honi buruz ez dugu aldeko ozor ikusi. Alderantziz, gure oskabideak ozortarako ez zirela ikusiz, batzuek horretarako dagoen bide bakarra hautatu dute: apaizgoa uztea. Bestalde, harritzeko da konbentua eskatzen dutenei, ez ematea.

Zer espetxe da, orduan, hemengo hau, gainontzeko beste politiko presoekin egotea edota konbenturen batetara irtetoea uzten ez baitute, Konkordataria horrela erabakirik egon arren?

Hauxe da, izan ere, Sartalde osoan Elizak Estaduarekin batera duen espetxe bakarra, horretan Eliza Estaduaren mirabo eta mendeko dela age-

riz; Estadua bakarra baita, gainera, espetxe honetan agintzen duena, bere era eta gustora interpretatua Konkordateko klausulak, gu etenago eta inkomunikatuago gordetzeko arren.

Baina, Estadua bezain responsable da espetxe honetan Eliza eta zuzenean erantzukidun ezezik, « leku » honetan sortu den egoera zapaltzaile eta eramanezikoaren erantzukidun ere bai baita, « loku » honek duelarik beste edozoin presondegiren kondiziorik, Probintziako Presondegitarako, preventivoentzat, eratua baitago.

2. — Goizeko 2,30etan lo egiten uzten ez zitoelarik eta protestatu zuelako 30 egunetarako zeldatara kastigatua dugu lagun bat. Gertakizun hau « Espetxe Probintzial » honetako ageri bat da;

a) Denek batera logola bakarrean egiten dugu lo. Zergatik gaduzkate apaizek, beste edozoin espetxetako zelden antzokorik duen espetxe batetan?

b) Espetxe honetako zuzendariak, gauzak erraztu eta irtenbideak eman ordez, eragotzi egiten digu, larriki, loa, batean goizeko hiruretan zenbatze ofiziala dela, bestean funtzionarioen joanetorriak gau guztian, ateen kirrinkak, argi eta linternen distirak eta direla, lo egitea ia ezinezkoa zaigularik.

c) Oraingo zuzendariak seguridade eta bigilantziagatik dela esanaz zurrutu nahi du kontua; esan ere esan digu « behar baledi, bola bati lotuko gintuzkeela »; « gure problemak bost axola zaizkiola »; « berari axola zaion gauza bakarra, guk ihes egin ez dezagula dela » eta horretarako beste ainteste funtzionario ekarri behar bada « berari gogoak ematen diona egingo dela ». Gaurko egunez, 3 funtzionario dugu zortzirentzat, « zerbitzu jefeez » eta horrelakoez gainera; horrelako proportziorik ez dago inolaz ere, ez eta espetxe berezietan, inadaptatuetan ere, Cartagenakoan esate baterako.

d) Logela luze hau dela eta neurrigabeko bigilantzia dela eta bada zenbait ilabete lorik egin ezin dugula.

3. — Espetxe Probintzial honen kondizio txarra, kirol bat ere egin ezina da. Berez ttiki den patio, zuloz eta hautsez josia dago, eta ketan dagoen ximini pean dagoenez, gainera, koharra bertan pilatzen da.

4. — Apaizentzat jarria dagoen Espetxe honen hirugarren kondizio txarra, inolako bizitz privaturik egin ezina da. Zelda individualik ez; « estudio » bat bera denentzat eta denerako (telebista ikusteko, osori, jolasteko, ikasteko) etengabeko zigorra da, ezin baita bakarrik egon ez eta komonean ere.

5. — Espetxe honek berez ezin ditu bere, hemen systemaki zanpaturik dauden hiru eskubide oinarrizko: lo egiteko eskubideak, kroletako eskubidea eta bizitz privatiu baterako eskubidea.

6. — Espetxe honetan konpondu ezin diren kondizio hauez gainera, oraingo Zuzendariak berak sorturiko eragozpen eta bidegabekeriak ditugu. Gorago esanaz gainera, Zuzendari honek, berez nahiz Madridetik datozkio-koen aginduez,

— konprometitu dezaketen — berak esan duen bezalaxe — Zuzendari-tzako erabal eta aginduak firma arazi nahi digu, duplikaturik eman gabe.

— Gure zenbait eskutitz gorde hoi du, argibiderik eman gabe.

— Humorezko eta denbora emateko aldizkariak galeratzen dizkigu.

— Espainian ofizialki argitaraturiko liburu asko sartzen ez du uzten.

— Gu ikustera etorriek ekarritako zenbait janarien lista luze bat, bat batean, sartzea galerazi digu.

— Bisita denbora ain motza izanik (ordu erdi bat) eta gure etxeok ain urrundik datozelarik, goizez izandako senideei arratsaldez bizitatzera etortzen galerazi die, exigentziekin joan zitzaikiola esanaz.

7. — Agertu dugun guzia aurrean dugularik, zuengana jotzen dugu, ez baita literatura hutsa esatea zuek sortu eta eusten duzuela « Zamorako Espetxe Konkordatorio » honetak egoera hau. Horregatik dizuegu eskatzen:

— eska dezazuela itxuragabeko zigor horrietatik gure laguna atera dezaten

— Espetxe « Konkordatariorio » hau ken dezaten saia zaitetzela

— azken hau iristen ez den arte, eraman gaitzabela, gutienez, kondena luzeko presoentzako espetxe egoki batetara

— Ager dezaiozuela Gotzainen Batzarrari egoera hau

— eska dezaiozuela apaizen espetxetako improvisatua den Gartzela honetako kondizio diskriminatzaile eta zapagarrien erantzukizuna Nuntzio jaunari eta Erromako Sede Santari, Espetxan Zuzendariari eta Justizia Ministroari

— eman dezaiozuela « Zamorako Espetxe Probintzial » honetan dugun egoeraren berri bai apaizei bai herriari gure elizbarrutietan.

8. — Azkenik, guk gure aldetik, ahaleginak eginen ditugu apaizek eta herriak gure dei hau, gure arazoak eta zuei egin dizkizuegun eskabideak jakin ditzaten, « Zamorako Espetxe Probintzial »n honetan guk dugun egoeraren erantzukidun zuek ere bai baitzarote Estadua aina.

Horrelaxe, bada zuen gestioek azker ezer lortzen ez dutela ikus badezagu, ahaleginak egingo digutu zuen nagikeria eta ezentzuna herriak jakin dezan, arazo honetan zuek, ez evangelioko arrazoiz, baizik Elizak berak izenpetu dituen juridiko eta konkordatoko arrazoiz, erantzukidun baitzarete, bete betetan.

Zamoran eta Eliza eta Estaduaren Espetxe Probintzialesan
1973ko Uztaila.

A LOS OBISPOS desde la prisión de Zamora

1. Nuestro deseo, expuesto por enésima vez y a las más diversas personalidades, es la SUPRESION de esta Cárcel Concordataria, para integrarnos a la situación y condiciones de los demás presos políticos. Las razones son de obra conocidas por las autoridades eclesiásticas.

Llevamos más de 5 años sin ver nada positivo al respecto. Al contrario, a la vista de la inutilidad de nuestras peticiones, algunos han tenido que tomar el único camino existente para tal fin : la secularización. Por otro lado se dá la chocante realidad de que, a quienes piden convento, no se les concede.

¿ Qué cárcel es ésta, entonces, en que no se permite estar con los demás presos políticos ni se deja salir al convento a pesar de estar estipulado en el mismo concordato ?

Sencillamente, es ésta la única cárcel que tiene la Iglesia a una con el Estado en todo el Occidente, cárcel en que se pone de manifiesto el servilismo de la Iglesia hacia un Estado que por otra parte, es el único que dicta su voluntad en esta cárcel, aprovechando e interpretando a su gusto la cláusula concordataria para tenernos mejor incomunicados.

Pero la Iglesia sigue siendo tan responsable de esta cárcel como el mismo Estado, y en calidad de responsables directos, nos dirigimos a los miembros de esa Conferencia Episcopal, responsables no sólo del tratado concordatario, sino de una situación inhumana e insostenible creada en este « lugar » que ni siquiera reúne las condiciones de un penal

corriente, ya que está previsto como Prisión Provincial destinada a preventivos.

2. Tenemos a un compañero castigado a 30 días de celdas por protestar a las 2 1/2 de la madrugada de que no le dejaban dormir. Este hecho es un índice de esta « Prisión Provincial » :

a) Dormimos todos juntos en un único dormitorio. ¿Por qué a los « curas » se nos tiene en una cárcel que ni siquiera disfruta del régimen celular como las cárceles corrientes ?

b) El director de esta cárcel, en lugar de facilitar y dar soluciones, obstaculiza gravemente el sueño imponiendo una vigilancia tan severa que, entre el recuento oficial a las 3 de la mañana, más las idas y venidas de los funcionarios durante toda la noche, el rechinar de las puertas y el resplandor de luces y linternas, etc. convierten el sueño en algo prácticamente imposible.

c) El director actual lo justifica todo con razones de seguridad y vigilancia ; nos ha dicho textualmente que « está dispuesto a atarnos una bola si es preciso » ; « que nuestros problemas le tienen sincuidado » ; « que lo único que le importa es que no nos escapemos » y si para ello es preciso poner otros tantos funcionarios, « se hará lo que le venga en gana ». Actualmente tenemos 3 funcionarios permanentes para ocho, además de los « jefes de servicios » y demás, proporción a la que no se acercan ni por lo más remoto ni siquiera cárceles especiales, de Inadaptados, como la de Cartagena, etc.

d) Como consecuencia del Dormitorio corrido y de la extrema vigilancia llevamos meses sin poder dormir.

3. La segunda condición negativa de esta cárcel Provincial es la falta de posibilidad para ningún deporte. El patio, siendo de por sí pequeño está lleno de agujeros y de polvo, aparte del hollín que se amontona por estar debajo de una chimenea despidiendo humo.

4. La tercera condición negativa de esta prisión habilitada para Penal de curas es la absoluta carencia de vida privada. La falta de celda individual ; un « estudio » único para todos y para todo (tanto para televisión como para juegos sedentarios, como para estudiar) resulta un castigo continuo no pudiendo estar solo ni siquiera en el water.

5. Esta prisión está imposibilitada de raíz para satisfacer estos tres derechos fundamentales sistemáticamente conculcados aquí, como son : Derecho a dormir, derecho al deporte y derecho a una vida privada.

6. Además de estas condiciones materiales insolubles de esta prisión, existen las dificultades y arbitrariedades creadas por el propio Director actual. Aparte de lo expuesto más arriba este Director ya sea por su cuenta, ya sea por las órdenes de Madrid : — Quiere obligarnos a firmar todas las decisiones y órdenes de la Dirección sin entregarnos duplicados de lo que le puede comprometer, según su propia expresión. — Intercepta nuestra correspondencia negando toda explicación. — Prohíbe revistas de humor y pasatiempo. — Prohíbe la entrada de muchos libros oficialmente publicados en España. — Nos ha prohibido de golpe, la entrada de una larga lista de comestibles traídos por las visitas. — Siendo el tiempo de visita tan corto (media hora) y viniendo nuestros familiares de tan lejos, ha prohibido visitarnos por la tarde a familiares que estuvieron por la mañana, aduciendo que se presentaron con exigencias.

7. Ante lo expuesto, nos dirigimos a Vds, puesto que no es ningún género literario el decir que son los creadores y mantenedores de este esta « Prisión Concordataria de Zamora ». Por lo cual pedimos : — Que gestionen el levantamiento del absurdo castigo impuesto a nuestro compa-

ñero. — Que gestionen la supresión de esta « Cárcel Concordataria ». — Que mientras no consigan esto último, al menos nos trasladen a una prisión adecuada para penados de larga condena. — Que expongan esta situación a la Conferencia Episcopal. — Que pidan responsabilidades al Sr. Nuncio y a la Santa Sede, al Sr. Director de Prisiones y al Ministro de Justicia por las condiciones discriminatorias y sustancialmente deshumanizadoras de esta Cárcel Improvisada para Penal de curas. — Que informen al clero y al pueblo de nuestras diócesis sobre esta situación.

8. Por fin, nosotros haremos todo lo posible para que clero y pueblo se enteren de esta nuestra llamada y de los problemas y peticiones que les hemos planteado como responsables tan directos como el Estado, de nuestra situación en esta « Prisión Provincial de Zamora ».

Asimismo, si no vemos que sus gestiones consiguen urgentemente algo positivo haremos todo lo posible para que el pueblo sea testigo de esta inoperancia de Vds., y desentimiento en un asunto en que, no ya por motivos evangélicos, cuanto por motivos jurídicos y concordatarios firmados por la misma Iglesia, son Vds., directos responsables.

Zamora y Prisión Provincial de la Iglesia y del Estado.
Julio de 1.973.

CATALUÑA

El derecho de reunión, conculcado

LOS HECHOS

El domingo día 28 de octubre, más de un centenar de personas se hallaba reunido en una de las dependencias de la Parroquia de María Medianera de Barcelona. Para llegar al local donde se celebraba la reunión era preciso pasar por una puerta abierta en el interior de la misma iglesia.

Súbitamente irrumpió en el templo un numeroso contingente de policías con las metralletas desenfundadas. En aquellos momentos se celebraba la Misa de las diez de la mañana. Rápidamente el Párroco se levantó del confesionario e intentó dialogar con los agentes de la fuerza pública que iban entrando : era precisa la autorización legal que establecen las leyes concordatarias. Pero no solamente fue desatendido sino también insultado. La policía, a través de la misma iglesia, llegaba sin ningún trámite previo a la sala donde tenía lugar la reunión y detenía a todos los asistentes. El bullicio y las carreras que esta situación provocó invadieron el mismo interior del templo, ante la sorpresa y el sobresalto de los que en aquel momento participaban en la Misa. Y cuando ésta terminaba, unos minutos después, la policía pedía la documentación de los que habían asistido a ella y los interpellaba con diferentes preguntas.

Los alrededores de la parroquia quedaron bloqueados por la fuerza pública. El vecindario asustado miraba desde balcones y ventanas. Entretanto ciento trece personas, previamente esposadas, salían del templo y subían a los vehículos preparados para ser trasladados a la Jefatura de

Policía. Entre ellos había abogados, ingenieros, profesores e intelectuales, obreros, personas de diversas comarcas, etc...

LOS DERECHOS HUMANOS

Una vez más la falta de libertades que sufre nuestro país ha obligado a la Iglesia a acoger a quienes tienen el derecho de reunirse. Y también de nuevo hemos de repetir que la Iglesia no sentiría la exigencia de prestar tal servicio si este derecho fuera debidamente respetado. De hecho, una reunión semejante, celebrada en cualquier país democrático nunca habría sufrido un desenlace tan injusto.

Por ello hoy, cuandopor una parte contemplamos el hecho que nos ocupa, y por otra, nos preparamos a celebrar el veinticinco aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos — 10 de diciembre de 1973 — nuestra conciencia se remueve intensamente ante la violación de aquel derecho insoslayable, expresado en el artículo 20 de la mencionada Declaración : « Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas ».

Al denunciar esta ausencia de las más elementales libertades cívicas no nos mueve como cristianos ningún partícipio político. Actuamos desde la perspectiva de miembros de Iglesia y, como tales, rehusamos enérgicamente las inacabables violaciones de los derechos humanos que día tras día van sucediendo en nuestro país. Y haciendo nuestras las enseñanzas del Concilio Vaticano II, sentimos fuertemente la llamada a la lucha « para instaurar un orden político-jurídico donde queden más protegidos los derechos de la persona humana como son el derecho a la libre reunión, a la libre asociación y al de expresar la propia opinión ». (Constitución Iglesia y mundo actual, núm. 73.)

LOS PACTOS VIGENTES

El Concordato entre la Iglesia y el Estado Español « garantiza » la inviolabilidad de los lugares sagrados, así como de « las casas y despachos parroquiales y rectorales » (artículo XXII). Mientras se mantenga, el Estado debe cumplir la parte que le corresponde. En nuestro caso ha sido violado el pacto. Pero si ahora hacemos alusión al Concordato no es principalmente para invocar un derecho que como cristianos nos favorece, sino por un motivo más universal : porque estamos convencidos que es de estricta justicia ampliar esta inviolabilidad a todos los actos de reunión y asociación pacíficas, tal como reclama la conciencia de la humanidad recogida por las Naciones Unidas, por la Encíclica « Pacem in Terris » y por muchos otros documentos civiles y eclesiales.

LA SOLIDARIDAD

Al finalizar esta denuncia de unos hechos prácticamente silenciados por la prensa, queremos afirmar nuestra solidaridad : en primer lugar por los detenidos que sufren en carne viva las consecuencias de un acto que los Derechos Humanos reconocen como justo. Sabemos además que algunos de ellos han sido objeto de malos tratos en la Jefatura de Policía. En segundo lugar solidaridad con sus familias, angustiadas por la ausencia de unas personas que no han hecho más que utilizar un derecho que les correspondía. Y esta solidaridad robustece indudablemente nuestra lucha y nuestra esperanza.

Barcelona, 1 de noviembre de 1973.

CRISTIANS EN LLUTTA PELS DRETS HUMANS.

LA LECCIÓN

de *Pau Casals*

Andoni Larreta

La muerte de Pablo Casals está gritando a la conciencia del mundo la verdad de que en la tierra donde manda la violencia impuesta por Franco (buscón impenitente de un reconocimiento internacional como pacifista) no hay sitio para enterrar a un hombre a quien la Organización de las Naciones Unidas otorgó la Medalla de la Paz con estas palabras de U Thant : « Usted ha consagrado toda su vida a la verdad, a la belleza y a la paz ».

Este testimonio de los opuestos es concluyente.

Toda la biografía de Casals desde sus años jóvenes en que era Pauet y tocaba para vivir en las terrazas de los cafés de Barcelona y Madrid, hasta sus días de gloria en el exilio de las grandes capitales del mundo, hay, como dice Juan Alavedra, su biógrafo (1), tres etapas fundamentales : 1) la del gran concertista que se recluye voluntariamente en Prades para protestar ; 2) los largos años de este silencio vivido con dolor, y 3) la que se inicia con la resurrección que constituye el Festival Bach en Prades.

Y de ellas, de estas tres etapas, la más hermosa es, sin duda, la que transcurrió en ese silencio voluntario del hombre, del artista, del genio despierto, del alma lúcida, que toca a la puerta de la conciencia del mundo con la misma voz silenciosa que

habla su disposición de que sus restos no sean trasladados a su pueblo mientras esté dominado por el franquismo.

Cuando los muertos hablan así, en silencio, dicen estas cosas terribles.

Este silencio de su música estalla cuando Hitler arma su ruido de muerte en Europa ; Casals desafía la tentación de muchos contratos, entre ellos uno de doscientos mil dólares para los Estados Unidos, mientras otros muchos artistas andan mendigando un pasaje de barco o de avión para huir. El artista no está ya en su tierra, de donde lo ha sacado la violencia inaugural, y triunfal, de Franco, pero está en el Rosellón, en esa cuna de la cultura catalana donde están San Miquel de Guixá, San Martí del Canigó, Marcévol, Serrabona, una tierra donde se habla todavía la lengua que le habló su madre y cuando también aquí, al otro lado de la montaña, llegan las armas del nazismo y los oficiales alemanes lo visitan para pedirle que toque, se niega. Son los tiempos oscuros en que escucha la BBC de Londres tapado con una manta para que no la oigan las patrullas alemanas, y se alimenta, este Casals del silencio caro, con las palabras encendidas de Churchill y De Gaulle en sus llamamientos al coraje y a la resistencia en defensa de la libertad.

Pablo Casals está en esta línea, como un soldado.

Y termina la guerra, la guerra mundial ; y cuando termina la gran

(1) Pablo Casals, Editorial Plaza & Janés S.A., 1963.

guerra piensa Casals, como otros muchos hombres de buena fe, que las guerras pequeñas que han ardido con el mismo signo en rincones de Europa se van a apagar también. Y se apresta jubiloso a acudir a las llamadas. Es recibido en Inglaterra como un Huésped de Honor, como el embajador del Ideal, y así se expresa a través del **London Philharmonic Post** diciendo que se siente feliz por encontrarse en la capital de la Esperanza. Toca para la BBC, pensando sobre todo en los compatriotas que se hallan en sus casas esperando impacientes que también les llegue la hora de su liberación. Y cuenta Alavedra que está Casals tan emocionado en esta ocasión frente al micrófono, que no puede empezar, tiene que encender su pipa para tomar aliento, y toca una obra de Gerhard y luego « El cant dels ocells » (El canto de los pájaros), una canción popular catalana que Casals toca religiosamente siempre, y después que ha terminado se levanta y se queda llorando delante del micrófono para decir lentamente : « Con las notas de la bella melodía quisiera que os llegase un eco de la nostalgia que sentimos todos los que nos encontramos lejos de nuestra tierra ».

Cuando Casals vuelve en octubre para otra gira por Londres, Liverpool, Chelsea, Edimburgo, Sheffield, Cambridge, Nottingham, Brighton, Chester y otras ciudades haciendo entrega de las ganancias a las obras benéficas de la RAF, comienza a saber que las posiciones de conveniencia entre Inglaterra y el franquismo se están acercando. Es un golpe terrible para Casals. Y cuando la « Worshipful Company of Musicians » le prepara un homenaje, cuando la Universidad de Oxford le quiere ofrecer un grado honorífico y la de Cambridge va a conferirle el título de « doctor honoris causa », cuando « His Master's Voice » (La Voz de su Amo) le propone grabar los Conciertos de Brandeburgo de Bach... Casals dice que no, que no puede aceptarlo.

Un artista da esta lección de dignidad a los militares que lavan su conciencia cada día con la sumisión vergonzante a un amo que se declara Caudillo vitalicio de España por la Gracia de Dios.

Casals, en lugar de aceptar estos honores, envía un artículo al **News Chronicle** explicando su admiración por el pueblo inglés pero declarando que no volverá a pisar tierra británica mientras su gobierno no cambie de política respecto al régimen fascista español. Y cuando Stafford Cripps ministro laborista, lo invita a su casa para explicarle las razones que tiene el gobierno británico para estas relaciones con Franco, Casals se niega cortésmente y explica a sus amigos :

— No voy porque él me hablaría de política y yo le hablaría de moral.

Bidault, en Francia, le dice : « Es usted una de las conciencias de nuestro tiempo », y sigue los caminos prácticos de la Gran Bretaña.

Insisten en invitarlo a los Estados Unidos con las mismas palabras, y el catalán responde a los norteamericanos lo mismo : « Quiero a Norteamérica, pero no podría ir a un país al que había de censurar ».

Y anuncia que no volverá a tocar su instrumento mientras las democracias no modifiquen su política respecto al régimen que oprime a su pueblo.

Casals sólo accedió a tocar años después en la sede de las Naciones Unidas, que es « un terreno neutral, internacional », con ocasión del aniversario de su fundación, el 24 octubre de 1958, como un servicio a la paz, y aprovecha la ocasión para decir : « La circunstancia de haber venido aquí, a mi edad, no se debe a ningún cambio en mi actitud moral o en las restricciones que me he impuesto personalmente y que he impuesto también a mi carrera artística durante todos estos años, sino al hecho de que en comparación con el inmenso y tal vez mortal peligro (pa-

ra la paz internacional) que amenaza a toda la humanidad, todo lo demás resulta secundario ».

Estas palabras se difundieron al mundo en cinco idiomas, y aunque uno esta a veces tentado de creer que se han perdido, esta voz del hombre tiene que hallar eco de lección en

otros que pueden intentar serlo cualquier día.

Así, Pablo Casals, muerto en el ya viejo exilio de 37 años sin paz, sigue vivo en la conciencia de Cataluña, su pueblo y en la del hombre, cualquiera que sea su nacionalidad, que vive para dar testimonio de su Espíritu.

Pau Casals musikalari ona, gizon jatorra

Jon Atarka

Pau Casals katalandar jatorran eriotz-berriak biotz-mindu gaitu, bera bai genduan, azkatasun alde burrukan geranok, ezer erreztasun alde makurtu ezan gizona.

Azken-agur au egitean musikalarian aunditasuna goraltzeak errez litzake, musikoko bezela onen ta bakar bazan guk goragoko neurrian jarri nai degu bere gizatasuna. Eriotzak musikalaria on-on bat eraman badigu, azkatasun zale geranontzat zaletasun orren argi dizdiratzuena galdu degu.

Casals-ek artutako erabakia, « ez ebalu musik-aldirik emango erri-agintarriak azkatasun alderako bidean ez diran bitartean »; bete ere bai frankizmoan zapalkeatik gezi ziran katalandar gudariak prantzez agintariak, demokrazia izenekoak, burnizko itxituretan lotu zituzten gosea, gaxotasuna, otza..., kaltegarri guztien mixela azpian jarririk.

An zan Casals txelo-jotzen egokera latz ura nolabait eramangarri egin nairik, itz egin ere bai esateko : « ... gosea, gaxotasuna, otza, burniz-

ko itxituretan egon bearra..., nekaldi guzti oiek ez dira ezer zuen ixpiritua zapaldu eziñekoa badozue ».

Itxituretako nekaldia gaintzeko ixpiritua indartzean lagun zan arek, Europako gerria amaitu ondorengo frankizmo alderako makurtasunak ezin onartu, ortik etorren bere erabaki zeatza. Gorengo gizatasuna jabe zanak ezin onartu makurtasun aiek, edozein zala erri-agintaria gogorazten dio makurtzean kaltea.

Baña iñork ez dio erantzuten berak kondenatzeko dituan izkera garbian, onela Trumanek, Ipar-Amerikako Lendakariak, Pentagonoan babestuaz emandako erantzuna. Azkatasun alde ez danian Casals bezelako argitasunez beti da zerbait kerizpegarri Trumanentzat Pentagonoa izan zan eran. Azkatasunak ezin onartu diplomazia erako izkera leunak, azkatasuna benetan maitatuaz zaindu nai daben agintariak izkera garbiko erabakiz egin bearrian da.

Lotsagarritzko makurtze aietatik datoz gaur frankizmoakin diran al-

kar-aitzeak, on izango dira euren diru kontuetarako naiz eta azkatasuna zikindu. Casals era guztietako garbitasun zale zan, ain zale zan eze musika arloan ere ezan ifoiz-be errez zituan joteak egiten; era bereko garbitasunez nai zituan agintarian erabakiak, errez da itzez azkatasun zale azaltzea egiteak beste bidetik diran batean.

ONU Aretoa txelo-jotze bat egin aurretiko itzalditxoan, bost izkuntzatan munduan zabaldua izan zan itzalditxoan, ez eban agopekorik: « Gaurko jo-aldi onekin ez det apurtzen nere asarre erako erabakia ez bada eze emen izanik munduak dituan larritasunak baretu nairik naiz ». Jarraitzen du: « ... amaitu daitezela nuklear dunbadak ez bai dira egin leza-kezen birrintzeak txarren, giza-ixpiritua zarpiltzea kalte aundiagoa litzakelako. Azkatasun eta zuzentasun ezak etsai-beldurrezko larrifasanak gizartean geitu besterik ez ditu egiten ».

Ona emen itz gutxitan mundu aretako egokeran kaltea azaldu, tresna egokiak ez dira nuklear bonbak azkatasun alderako, tresna oiek apurtzean egiteko dira eta Casals ez da apurtzale, gizartea, guztia, besarkada bateko lastanez sutu nai du. Tresna apurtzaleak ez dira besarkadako maite-sua piztutzeko birrintze negargarri baterako suan sortzale baño.

Birrintze baten ondoren larria ezaguna degu indarrez ezarritako agintaritzaren baten azpian geranetik, indarrak arrotasuna dau lagun eta berak dakarren erri-bizitza, arrokerizkoa bai, baño ez errikoia. Bizikera orretako ezartzeak ez egokiak Casals frankizmoan lagun izateko, bere erabaki zeatza eta azkatasun alderako betiko egokera atsegin izan zaizkigun, frankizmoan kontrako burruka onetan lagun genduan.

Txelo-jotzale onen ta bakar zanak

musiko azkar on zala erakusteko katalandar izkuntzan idatzitako Poema bati eresia jarri zion, « El Pessebre » izenekoa. Poema aretako abesti bategen Katalunyatik urrun bearra gogorazte zion « Atzerri aldeko bide luzeak noiz amaituko » kantatzean.

« El Pessebre » len-aldiz Mexiko'ko Akapulkon abestu zan. Lenbizikoz « El Pessebre » lurralde aretan abesteak ere badakar Casals'en Katalunya alderako maitasunan agergarria, Mexikon dira, nunbait, etxetik urrutitatuak diran katalandar talde aundiena eta Katalunyan egon ezinez katalandar geien diran tokira eram zuan bere ereski lan bikaña.

Bere bizikera luzean ez da Casals' en gizatasuna kerizpetuko dabenik, guztia dizdiratsua, goi-neurrikoa, azkatasun argian agergarri. Gizatasun goi-malla orretakoa bear demokrazia izeneko egintariak galdutako kontzientzian jabe egiteko naiz eta beraz naiago izan agintari aiek ezer zintzotasunik ez galtzea. Baña galdueben, bai garai baten bakar-bakarrik ta kementsu azkatasun alde gerra egin zutenak.

Aurretiko ereslariak maite zituan eta berak bezela Casals'ek oiñazemin garbi-bidetik eman dio munduari musika eder, eztiatsua, sakona... Baña, baita gizonak eman dio errez' egiko bidean doan munduari ze dan azkatasuna ta ze bere eginbearra oiñaze miñeko egokera zorionekoa egiteko. Orretarako, eta au ere esana zan, izketa utseko politikarik ez. jatortasunezko erabakiak beti egiteak jator dala baieztutzeko.

Agur, bada, Casals jatorra, katalandar abertzale zintzoa, Euzkadik ezagutzen ditu zure irabazkisun ugarriak eta zuk ain maite zenduan pakera eldu zeran unean jarraitu, or goitik, azkatasun ta zuzentasun zale diranen biotzak sututzen. Agur, Jaina, agur'terdi...



ARANA GOIRI Y EL COLONIALISMO ⁽¹⁾

Jean-Claude Larronde

Indudablemente, es en el tema del colonialismo, donde ARANA GOIRI ha puesto más de relieve su espíritu liberal, defendiendo el derecho de los pueblos a su auto-determinación y condenando tajantemente el colonialismo. Así pues, el nacionalismo vasco primitivo, ha mantenido, en el plano internacional, una posición absolutamente liberal.

ARANA GOIRI combatió, en concreto, el colonialismo español del s. XIX en Marruecos, Cuba y Filipinas; y, en general, condenó toda forma de imperialismo.

LA LUCHA CONTRA EL COLONIALISMO ESPAÑOL

A fines del s. XIX, el gobierno español mantenía una política colonialista en Marruecos, en Cuba y en Filipinas. En estos dos últimos países, dos personalidades, Martí y Rizal, iban a colocarse en cabeza, en la lucha contra la política española.

En Cuba y Filipinas, colonias españolas, estos dos hombres han encarnado el ideal nacionalista de libertad para sus patrias: José Martí (1853-1895), patriota y escritor cubano, muerto al frente del ejército cubano en la batalla de Dos Ríos, y José Rizal, patriota filipino, ejecutado por rebelión en Manila, por la Monarquía española.

El paralelismo entre los movimientos nacionalistas de Cuba y Filipinas, y los del interior de la península; en el País Vasco y Cataluña, es interesante, ya que todos estos movimientos en conjunto, representan la crisis del aparato estatal español de finales del s. XIX y señalan el fin de una España imperial e indisolublemente unida: los crujidos se dejan oír tanto al exterior, como al interior de la península.

Este paralelismo entre los movimientos nos conduce al acercamiento entre los hombres que los han encarnado; todos ellos muertos en plena juventud (Martí murió a los 42 años, Rizal a los 35 y Arana Goiri a los 38), como ya ha sido puesto de relieve por Manuel de Irujo:

« El último cuarto del s. XIX vió nacer dentro del estado español y en la atmósfera propia de fin de siglo, cuatro movimientos nacionalistas, democráticos y liberadores.

Martí, Rizal y Arana Goiri son puntas de lanza, apóstoles de sus respectivos países y totalmente representativos de Cuba, de Filipinas y de Euzkadi. Coincidieron en el tiempo (segunda mitad del s. XIX), en el espacio (Territorio de la Monarquía española), en su carácter patriótico, en el espíritu renovador de su apostolado, en la persecución que sufrieron y en el sacrificio que terminó con sus vidas al servicio de sus patrias.

Ellos son la vanguardia de la generación libertadora de Cuba, Filipinas y Euzkadi.

Martí y Rizal eran nacionalistas y federalistas: la política española los hizo separatistas.

Arana Goiri buscó la derogación de la Ley de 25-10-1839 (abolitiva de

los Fueros Vascos) y la vuelta a la situación política anterior, en la que la corona de España significaba, al igual que la británica en el seno de la Commonwealth, la unión entre iguales, de modo que, reinando el mismo soberano en Madrid y en Euzkadí, los vascos continuaran rigiéndose por sus propias leyes.

Parecida era la actitud del nacionalismo catalán. » (2)

El gobierno español comprendió de inmediato la influencia, el ascendente adquirido por estos tres hombres y no regateó esfuerzos para acabar con sus actividades : Si ARANA GOIRI hubo de sufrir la represión española, Martí y Rizal fueron perseguidos durante la mayor parte de sus vidas. Martí fué encarcelado, desterrado y vivió en el exilio ; a pesar de ello fundó el Partido Revolucionario Cubano, claramente nacionalista, en enero de 1892. Sus artículos y ensayos, sus cartas y sus poemas desempeñaron un papel fundamental en la formación de la conciencia nacional cubana. Y murió luchando.

Rizal fué detenido y desterrado varias veces ; finalmente fué ejecutado. Su nombre se convirtió en el grito de unión durante la lucha de los filipinos por su independencia. Médico, filósofo, poeta y novelista, fué él quien fundó la « Liga Filipina » en 1892. (3)

Ha sido Miguel de Unamuno el primero en destacar el paralelismo entre Arana Goiri y Rizal :

« Rizal, la conciencia viva filipina, soñó con la antigua civilización Tagala.

Lo mismo ha ocurrido sobre mi tierra vasca... En esta poesía he cunado todos los sueños de mi adolescencia y allí los ha cunado ese hombre singular, todo poesía, que se llamó Sabino Arana, para el que todavía no ha sonado la hora del total reconocimiento.

En Madrid, en este horrible Madrid donde se concentra y se resume toda la incompreensión española, se rien de él, rabian contra él ; se le desprecia sin conocerle o se le insulta.

Ninguno de los desgraciados cronistas que han escrito algo sobre él, conocia su obra, y, mucho menos todavía, su espíritu.

Y cito a Sabino Arana, alma poetica, ardiente y soñadora porque tiene un parentesco intimo con Rizal, y como Rizal, Arana fué llamado filibustero, filibustero o algo parecido.

Los dos se parecen hasta en detalles que parecen minusculos pero que son, sin ninguna duda, altamente significativos.

Si no tuviese miedo de alargar demasiado este ensayo, diria lo que creo que significa el hecho de que Arana haya emprendido la reforma de la ortografía vasca y Rizal, la del tagalo. » (4)

Si bien los problemas cubano y filipino de un lado, y el vasco de otro, no han tenido una interinfluencia directa, no por eso han dejado de influenciarse entre ellos. La separación de Cuba y Filipinas del Imperio español, debilitó a este, fortaleciendo, en los vascos, su ansia de libertad.

« Los problemas cubano, filipino y vasco, representados por sus tres personalidades (Arana Goiri, Martí y Rizal) se han proyectado juntos en el seno del mismo estado y en el mismo periodo histórico, influenciándose reciprocamente y uniéndose en muchas de sus repercusiones. » (5)

Cronológicamente, Arana Goiri, no intervino primero en el problema de Cuba y Filipinas, sino que lo hizo respecto a Marruecos en 1893.

LA CUESTION DE MARRUECOS

Arana Goiri defendió los derechos de los rifeños en la guerra, investigó los motivos de esta guerra declarada por los españoles y criticó la ayuda prestada por el País Vasco al esfuerzo de guerra español.

a) **La guerra del Rif.** — (6) En Marruecos, concretamente en la región del Rif, venían produciéndose, esporádicamente, algunos incidentes respecto a los límites fronterizos.

En septiembre de 1893, con motivo de la construcción de una fortaleza en las proximidades de la Mezquita de Sidi-Aquarich y del cementerio moro, estalló un incidente algo más serio que los habituales, y un soldado fué levemente herido.

Los rifeños solicitaron la interrupción de las obras y que la fortaleza se construyese algo más alejada de aquellos lugares sagrados.

El general español Margallo rechazó las peticiones y fué asesinado por los nativos que atacaron las obras de construcción de la fortaleza.

Así las cosas, Madrid decidió hacer una gran demostración de fuerza en la región del Rif y envió a Melilla, como Comandante en Jefe de las fuerzas, al general Martínez Campos. En España, bajo la dirección del Ministro Moret, se procedió a una movilización parcial y 25.000 hombres fueron enviados a Melilla. Todo ello con un presupuesto de 35 millones de pesetas.

Así comenzó una guerra que se hubiese evitado con solo construir la fortaleza, necesaria para la defensa de Melilla, a unos pocos metros del emplazamiento previsto.

Finalmente, este sangriento incidente, terminó por el Tratado de Marrakech, firmado con el Sultan, el 5 de mayo de 1894.

b) **Los derechos de los rifeños.** — Sabino Arana Goiri demostró el interés que le suscitaba la cuestión de Marruecos, dedicándole la mayor parte del número 4 de Bizkaitarra correspondiente al día 17 de diciembre de 1893; metiéndose, así, de lleno, con un tema candente; corriendo el grave riesgo de excitar la subceptibilidad patriótica española, en un momento en que él se encontraba en los primerísimos comienzos de su predicación nacionalista, y, todavía, casi solo.

Para Arana Goiri, el derecho está, incontestablemente, de parte de los rifeños y no de parte de los españoles :

« ¿ Con qué derecho ocupan los españoles aquel territorio que ésta tan lejos de ser España ? Con el derecho de conquista, se me dirá, realizada en 1496 por Pedro de Estopiñán, a nombre del Duque de Medinasidonia. Pues bien : ese mismo derecho a la posesión de aquellas tierras, lo buscan los rifeños por el mismo camino, por el camino de la reconquista, que es el de la fuerza.

Los españoles se apropiaron de bienes ajenos, que, como tales, no son suyos : y los rifeños tratan de recuperar lo que perdieron hace cabalmente cuatro siglos.

Digaseme : ¿ le concederán jamás los españoles a Inglaterra derecho a la ocupación de Gibraltar ? ¿ No tratarían de ocupar aquel peñón en la primera coyuntura que se les ofreciese ? Pues eso, ni más ni menos, es lo que quieren los rifeños hacer en Melilla : reconquistar sus propias tierras. » (7)

Pero el derecho no fué suficiente y Arana Goiri se lamentó de que las relaciones internacionales no se basen sobre el Derecho, sino en la fuerza.

« Ya es sabido que hoy, como siempre, en las cuestiones internacionales no ha triunfado otro derecho que el derecho de la fuerza, y que por más que lo tengan los rifeños a la posesión de Melilla, siempre será de España, si esta tiene suficientes fusiles para defenderla. » (8)

Sobre todo, lo que Arana Goiri repudia con más violencia, es el pretexto religioso buscado para la guerra del Rif, que ciertos españoles intentaban presentar como una Santa Cruzada ; los moros eran conside-

rados enemigos mortales de la religión cristiana, y la guerra del Rif como esencialmente religiosa.

Para él, esto no es sino una grosera falsificación, sobre todo conociendo el estado de espíritu de la monarquía española cara a los problemas religiosos, en un momento de crisis del sentimiento religioso en España. Lo que es absolutamente condenable, es que, aun admitiendo el principio de evangelización de los infieles, esta evangelización se lleve a cabo por la fuerza de las armas :

« ¡ Cuán otra cosa enseñó Jesucristo !...

... y quiso que sus apóstoles se armasen sólo con la cruz y padeciesen el martirio para propagar su ley. Si, pues, España quiere ser tenida por nación verdaderamente cristiana, base sus leyes en los preceptos de la Iglesia de Cristo, y si se siente con fuerzas, destine un presupuesto especial a las misiones católicas. Los misioneros armados de una pacífica cruz, como su Maestro, extenderían la Religión y la Moral Católicas por los pueblos infieles, y con ellas, la verdadera civilización. » (9)

Así pues, esta evangelización a golpes de cañón y de fusil, es, para el fundador del nacionalismo vasco, todo lo contrario de una evangelización. (10)

c) **¿ Cual es el verdadero motivo de esta guerra ?** — Buscando el verdadero motivo de esta guerra de Marruecos, Arana Goiri hace un paralelismo con la guerra de Africa declarada el 22 de octubre de 1859 y finalizada por el Tratado de paz de 26 de abril de 1860, de la que, el historiador Lafuente, ha dado una explicación en su « Historia General de España » ; explicación que cita Arana Goiri :

« atropellaronse los sucesos y promoviose la guerra, no para vindicar el honor nacional, que no fué verdaderamente ultrajado, sino con otros fines, manifestados sin rebozo a algunos por el mismo Conde de Lucena. Proponiase distraer a los partidos políticos de las cuestiones que los destrozaban y al país, reuniendo su pensamiento y su acción en un asunto nacional y popular. » (11)

¿ Y no ocurre lo mismo en 1893 ?

« Recordando estas cosas, la asociación de ideas nos trae, sin darnos cuenta, a la memoria la agitación general que reinaba en España y las alteraciones del orden público que sin interrupción se sucedían antes de que la cuestión de Melilla absorbería la atención de todos los españoles. » (12)

Al hablar de « agitación general » y de « alteraciones del orden público » en 1893, Arana Goiri pensaba, sin duda y en particular, en los graves incidentes que habían ocurrido en el País Vasco (« San Rocada » en Guernika el 16 de agosto de 1893, manifestaciones fueristas a finales de agosto en San Sebastian contra el gobierno Sagasta) y no estaba lejos de su pensamiento el que esta guerra de Marruecos no era más que un pretexto de la monarquía española, para hacer olvidar todos estos sucesos y sus causas ; para enderezar la situación ofreciendo a todos los españoles una empresa comun, capaz de fortalecer la unidad de España, seriamente debilitada por aquellos incidentes.

d) **La critica de la ayuda del País Vasco al esfuerzo de guerra español.** — Lo más triste para Arana Goiri, era el tener que contemplar la contribución, normalmente importante, de las provincias vascas al esfuerzo de guerra español : para él, esta ayuda era un signo más de la crisis del sentimiento vasco y de la prostración del país, cada vez más sumiso a los deseos de la política madrileña, cada vez más resignado.

En efecto; la Diputación de Vizcaya votó un crédito de 30.000 duros, lo que le permitió ofrecer al gobierno 1.500 fusiles Mauser; una iniciativa privada permitió la recogida de fondos en Guipuzcoa; por último, Navarra ofreció al gobierno español 50.000 duros. (13)

Además, todo este esfuerzo de guerra no servía de mucho, debido a la resistencia de los rifeños y, sobre todo, a la incapacidad del ejército español, cuidadosamente ocultada por los periodicos de la península que, por ejemplo el diario de Bilbao « El Nervión », presentaban a los españoles como héroes y a los moros como cobardes (14). Esta incapacidad era todavía mayor si se tiene en cuenta que el esfuerzo que se dedicó a la guerra era verdaderamente muy importante: España envió a Melilla seis barcos de guerra, de 25 a 30.000 hombres, de 300 a 500 cañones, 10.000 fusiles Mauser, más de 20 generales, entre ellos, el más prestigioso de la época, Martínez Campos.

A pesar de ello, los españoles encontraron grandes dificultades frente a los rifeños que se desplazaban fácilmente sobre el terreno, y la continuación de la guerra iba a suponer la inversión de sumas muy considerables. (15)

En definitiva, la guerra del Rif no era, para Arana Goiri, más que una guerra de conquista.

Parecida había de ser su postura respecto a las guerras de Cuba y Filipinas.

EL PROBLEMA DE CUBA Y DE FILIPINAS

En estas guerras coloniales, Arana Goiri condenó la postura imperialista española y defendió la de los cubanos y filipinos.

a) **La guerra de Cuba y Filipinas.** — A comienzos de 1895 se desarrollaba un nuevo movimiento sedicioso en Cuba: el « GRITO DE BAIRE », que ponía de manifiesto la incapacidad de la monarquía española para resolver un problema latente desde hacía muchos años, que había de desarrollarse cada vez más, y que habría de costar grandes sacrificios a la península: el ejército español en Cuba se aumentará, en poco tiempo, a 200.000 hombres; solo entre el 1 de marzo de 1895 y el 1 de marzo de 1897, fueron enviados a Cuba 10 generales, 675 jefes, 6222 oficiales y 180.345 soldados. A Puerto Rico: 3 generales, 25 jefes, 179 oficiales y 4.620 soldados. A Filipinas, desde septiembre de 1896 hasta el 27 de febrero de 1897: 6 generales, 97 jefes, 735 oficiales y 25.784 soldados.

Las pérdidas del ejército en Cuba se elevaban en mayo de 1897 a 2.129 muertos y 8.627 heridos. A estas cifras hay que añadir los 53.000 muertos a consecuencia de la fiebre amarilla y otras enfermedades, así como los 20.000 soldados enfermos o heridos, que fueron rapatriados. Las pérdidas en Filipinas, en aquel momento, ascendían a 260 muertos y 920 heridos. (16)

Los soldados movilizados formaban parte de las clases sociales más modestas, ya que, quien iba a ser enviado a las colonias, podía evadirse de cumplir el servicio militar pagando 1.500 o 2.000 pesetas; en el periodo desde el 1 de marzo de 1895 y el 1 de marzo de 1897 las familias españolas acomodadas, pagaron más de 78 millones de pesetas, para liberar del servicio a 45.000 reclutas. (17)

Entre los soldados que partían, muchos eran vascos que iban a batirse por una causa que, algunos de ellos, desaprobaban. Incluso había un pequeño número de vascos que preferían ayudar, en el campo de batalla, a la lucha de Cuba:

« Hemos oído que veintitantos o treinta jóvenes euskerianos de posición acomodada, bizkainos en su mayor parte, tratan de reclutar unos cien compatriotas más para acudir a Cuba a alistarse de voluntarios en el ejército separatista.

Parece ser que, al efecto, se entendieron desde un principio con el Sr. Martí, cabeza de la insurrección. » (18)

El problema de Cuba y Filipinas fué resuelto por el Tratado de paz firmado en París con Estados Unidos el 10 de diciembre de 1898, el cual separaba a Cuba, Filipinas y Puerto Rico de la soberanía española. (19)

b) Posición imperialista española. — La monarquía española había de ir enfangándose progresivamente en estas guerras coloniales, llegando hasta verse envuelta en una guerra con los Estados Unidos de América.

La intransigencia era la regla general en la política colonial, sobre la cual, los partidos dinásticos, habían acordado una auténtica « unión sagrada ».

Canovas del Castillo y Sagasta, conservadores y liberales, a los que se habían unido algunos republicanos como Castelar, estaban absolutamente de acuerdo sobre la política a seguir en la cuestión colonial.

Sagasta declaró en su discurso al Senado el 8 de mayo de 1895 : « Por la guerra de Cuba, España entregará hasta la última gota de su sangre y hasta la última peseta » ; Canovas aprobó este discurso « Altamente gubernamental y altamente patriótico » ; este mismo jefe conservador había declarado a un periodista francés a finales de 1896 :

« Los negros en Cuba son libres; pueden contratarse, trabajar o no... y yo creo que, para ellos, la esclavitud es mucho más preferible que esta libertad, de la que no han sabido aprovecharse más que para no hacer nada, sino formar masas de parados.

Quien conoce a los negros sabe que, en Madagascar, igual que en el Congo o en Cuba, todos ellos son perezosos, salvajes, inclinados al mal, que hay que dirigirlos con autoridad y dureza si se quiere conseguir algo de ellos. Estos salvajes no tienen otro dueño que sus instintos, sus apetitos primitivos. » (20)

Hay que señalar que, a raíz del desastre marítimo español de 1898 que precipitaron las conversaciones de paz con los Estados Unidos, el sector más intransigente de los carlistas preparó, junto con los sectores más duros del ejército, un levantamiento contra la dinastía española ; « levantamiento que significaría la protesta de la verdadera España contra esos políticos sin honor que iban a entregar sus colonias a sus voraces enemigos, en el funesto y deprimente Tratado de París. » (21) Este levantamiento, de poca amplitud en la península, sería fácilmente contenido por el gobierno de Madrid. Como consecuencia de esta conspiración, el destierro de sus dirigentes, el cierre de sus periódicos y la clausura de las sociedades carlistas, debilitaron considerablemente al partido carlista.

En la península, solamente los socialistas y algunos hombres aislados, como Pí y Margall condenaron la política del gobierno ; Sabino de Arana Goiri, igualmente, la condenó.

c) La posición de Arana Goiri. — Desde el 31 de diciembre de 1894, es decir, con anterioridad al « GRITO DE BAIRE », ya había expuesto Arana Goiri su postura respecto a Cuba ; reconocía que este problema era, para Bizkaya un asunto de política extranjera y que Bizkaya nada había de ganar con la separación pacífica de la isla, pero él, que deseaba la libertad y la independencia para el País Vasco, no podía menos que interesarse por la lucha de Cuba por las suyas.

Analiza el problema :

« Mirando el problema en abstracto, o sea, sin relacionarlo con los intereses de Bizkaya, sino tan solamente desde el punto de vista jurídico y como litigio puramente extranjero. » (22)

Es de la opinión de que las reivindicaciones nacionalistas de los autóctonos son más fundadas que las de los españoles y las de los mestizos, porque :

« ... Mientras existan familias indígenas en los archipiélagos y en los extensísimos territorios del continente americano, a ellas pertenecen unos y otros y no a los europeos, que se los han usurpado a aquellas pobres gentes. » (23)

Se da cuenta perfectamente que esta guerra es una guerra sin salida. El levantamiento cubano no podrá ser derrotado a pesar de las enormes fuerzas armadas enviadas por España.

« Cuba, harta ya del poder de la metropoli, se alza nuevamente en armas. Los periodicos españoles nos hablan de partidas de bandoleros. Pero es el caso que España va enviando allá muchos miles de hombres para sofocar el alzamiento, y ahora le manda nada menos que al invicto Martínez Campos. » (24)

Los periodicos de la península deforman la realidad, ya que las noticias que llegan de Cuba y Filipinas son relatadas con una parcialidad pro-española evidente a los ojos de Arana Goiri :

« ¿ Que un separatista cubano se muere de aburrimiento, porque los españoles asoman muy de tarde en tarde la jeta?... ¡ Viva España! Las tropas españolas han alcanzado una importantísima victoria. »

« ¿ Que los cubanos los han macheteado a los españoles en una emboscada?... No hay que atemorizarse. Nuestras tropas no han tenido más que siete bajas, mientras que en el campo enemigo hemos contado setenta. »

« ¿ Que los separatistas han vencido y destrozado a las tropas de la metropoli en batalla campal, y han desertado a ellos cientos de voluntarios?... No es exacto : el resultado es dudoso, y nuestras tropas se portan cada vez más bizarramente. Para principios del otoño, ya la insurrección sera sofocada. » (25)

Arana Goiri no solamente ha condenado la política de la monarquía española en sus colonias de Marruecos, Cuba y Filipinas ; se preocupó lo mismo por todos los problemas del colonialismo que vieron la luz, un poco por todo el mundo, al final del siglo XIX.

El fundador del nacionalismo vasco, al condenar el recurso a la fuerza ; al afirmar el derecho de todos los pueblos y de todas las culturas a desarrollarse libremente, no hace mas que colocarse, indiscutiblemente, en la línea de otro vasco celebre : el padre Vitoria.

EL DERECHO DE TODAS LAS CULTURAS A LA VIDA

Sin duda que Arana Goiri tuvo una visión clara, válida y moderna del concepto de « cultura ».

Al denunciar diariamente lo que él llamó, por vez primera, la « colonización cultural » del País Vasco, demuestra que ha reflexionado particularmente sobre la noción de cultura en un pueblo concreto y sobre las relaciones que pueden existir entre diferentes culturas.

Para él, como lo han puesto de relieve los recientes descubrimientos de antropología cultural (26), no existen culturas superiores y culturas inferiores : todas las culturas son auto-suficientes y tienen el derecho de

desarrollarse libremente. Partiendo de este hecho, todas las trabas que se pongan a este desarrollo y todas las formas de imperialismo cultural, son condenables.

En consecuencia : el pretexto « civilizar » utilizado por todos los colonizadores que introducen su propia cultura por la fuerza, y pretenden pasar por almas caritativas : no puede ser valido.

« A tan alto grado de intensidad llega la caridad de las naciones europeas, que ya no se contentan con ejercerla en sí mismas, sino que las lleva al sacrificio por civilizar a los hombres de color. De ahí la conquista de las Americas por los españoles y demás conquistas llevadas a cabo por la raza blanca. » (27)

Arana Goiri mantiene que frecuentemente, los colonizadores no pueden enseñar, a los colonizados, ningun perfeccionamiento cultural : por ejemplo, con motivo de la guerra del Rif, los españoles no podían dar a los rifeños, ningun ejemplo de piedad ni de respeto a la religión ; ni podían enseñar a cultivar los campos, ni darles instrucción militar, ya que los rifeños daban pruebas de una disciplina superior a la de los españoles. (28)

También denunció otro aspecto del imperialismo que atenta directamente contra la cultura de un pueblo determinado : los movimientos migratorios forzados de las poblaciones, procedimiento utilizado frecuentemente para pacificar ciertas regiones, por el que se pueden desarraigar pueblos enteros, obligandoles a vivir en otros países, en contacto con poblaciones de costumbres diferentes, despersonalizandose, así, los unos y los otros. (29) Por ejemplo : las mutaciones llevadas a cabo en America del Sur en el s. XVIII por Fernando VI y la propuesta del general Martínez Campos al Sultán de enviar a Melilla poblaciones de los confines del Imperio, para sustituir a los turbulentos rifeños. (30)

De este modo, Arana Goiri, tan anti-liberal en otros temas, defendió, en el plano internacional, posturas absolutamente liberales ; incluso bastante avanzadas para la época.

Estas ideas defendidas por Arana Goiri eran, en particular, absolutamente contrarias a las defendidas, en la misma época, por el movimiento nacionalista catalán. (31)

Este representaba desde 1898 la profunda aspiración de la burguesía catalana de derribar el estado oligárquico español y reemplazarlo por un estado moderno, conquistador e imperialista, por una gran Iberia con dominación catalana, que pudiese competir, con los demás estados imperialistas del mundo, en búsqueda de nuevos mercados y nuevas salidas a ultra-mar.

El teórico del nacionalismo catalán, Enrique Prat de la Riba, asignó expresamente al movimiento catalanista, una función imperialista : « El imperialismo es el periodo triunfal de un nacionalismo ; del nacionalismo de un gran pueblo... el nacionalismo catalán ha comenzado, ya, la segunda etapa de todos los nacionalismos, la etapa de influencia exterior, la etapa imperialista. » (32)

En la misma época, la burguesía industrial y financiera vasca, que todavía no había alcanzado el grado de esplendor de la burguesía catalana, no pretendía, como esta última, lanzarse a la búsqueda de nuevas salidas hacia ultra-mar ; más modesta, o más realista, se limitaba a afianzar el desarrollo económico, aún débil, del País Vasco y su comercio con Inglaterra.

Esta alta burguesía vasca, con raras excepciones, se mantenía profundamente ligada a la monarquía madrileña, oponiéndose violentamente a las actividades nacionalistas.

NOTAS

- (1) Jean-Claude Larronde : Sabino de Arana Goiri et la question coloniale. Bayonne. Prix Sabindiar Batza 1.970.
- (2) Manuel de Irujo : Sabino de Arana Goiri, la generación vasca de 1.898. Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos 1.965 - nº 60, pp. 24/27.
- (3) Sin embargo José Rizal no era separatista, ni siquiera nacionalista, hablando con propiedad. Consideraba que el pueblo filipino constituía una nación en formación, pero que no estaba madura para la independencia. Lo que reclamaba, sobre todo este intelectual, que no era un hombre de acción, era la asimilación de los filipinos a la metropoli por medio de unas reformas progresivas. Su renombre como héroe filipino data, principalmente, de la propaganda americana a los filipinos (a partir de 1.901). Un libro reciente aclara su personalidad ambigua y contradictoria : Georges Fischer : José Rizal, filipino 1861-1896. Un aspecto del nacionalismo moderno. Paris 1970, p.
- (4) W. E. Retana : Vida y Escritos de José Rizal. Madrid 1907.
- (5) Manuel de Irujo : La figura humana de Arana Goiri. — Alderdi nº 81, diciembre 1953, p. 9.
- (6) V. Melchor Fernandez Almagro ; Historia Política, Tomo II, pp. 212/225.
- (7) Bizkaitarra nº 4 ; 17/12/1893.
- (8) Ibid.
- (9) Ibid.
- (10) Ver Baseritarra, nº 11, 11/7/1897.
- (11) Bizkaitarra, nº 4 cit.
- (12) Ibid.
- (13) Ibid.
- (14) Ibid.
- (15) Ibid.
- (16) Estas cifras son oficiales, luego, posiblemente, por debajo de la realidad.
- (17) Manuel Tuñón de Lara ; La España del siglo XIX, p. 294.
- (18) Bizkaitarra, nº 29 ; 30/6/1895.
- (19) Melchor Almagro, opus cit. Tomo III, pp. 149/215.
- (20) Manuel Tuñón de Lara, op. cit., pp. 293/294.
- (21) Ramón Oyarzun ; Historia del Carlismo, Madrid 1969, p. 481.
- (22) Bizkaitarra, nº 18 ; 31/12/1894.
- (23) Ibid.
- (24) Bizkaitarra, nº 24 ; 31/3/1895.
- (25) Bizkaitarra, nº 29 ; 30/6/1895.
- (26) Melville J. Herskovits : Las bases de la antropología cultural (Les bases de l'anthropologie culturelle. Paris 1967. p. 331).
- (27) Bizkaitarra, nº 4 ; 17/12/1893. Los pseudo-civilizadores.
- (28) Ibid.
- (29) La política mantenida por el gobierno español, principalmente a partir de la guerra civil de 1936, al favorecer la inmigración masiva al País Vasco de personas de las diversas regiones españolas, sobre todo de Andalucía, se aproxima, sin duda, a estos procedimientos.
- (30) Bizkaitarra, nº 6 ; 28/2/1894. Minuta : El talento de Martínez Campos.
- (31) Jordi Solé-Tura : Catalanismo y Revolución burguesa, Madrid 1970.
- (32) Citado por Jordi Solé-Tura : op. cit. pp. 199 y 202.

(Capítulo II, « Arana Goiri y el Colonialismo », El Nacionalismo Vasco, tesis doctoral de Derecho, 1972, Universidad de Burdeos.)

NOTICIAS DE OPE

(Oficina Prensa Euzkadi)

22 octubre

EL PROCESO DEL DIRECTOR DE « ENBATA »

París. — El diario « Le Monde » del 18 de octubre publica un despacho de su corresponsal en Pau, que dice lo siguiente :

« El Tribunal de Apelación de Pau ha confirmado, en su sesión del martes día 16, la sentencia del Tribunal Correccional de Bayona, que había condenado el 24 de junio al doctor Michel Burucoa, director de la publicación nacionalista vasca « Enbata » a seis penas de cárcel condicional, dos multas de 6.000 francos y cuatro de 5.000.

« Pero la sentencia de Bayona se modifica en un punto importante, ya que el Tribunal de Pau ha dictado la confusión de penas lo que no se había hecho en Primera Instancia. Por ello la sentencia contra el doctor Burucoa queda reducida a quince días de prisión condicional y 6.000 francos de multa, la más elevada de las que se habían dictado.

« Seis ediciones del periódico publicadas durante el invierno 1972 - 1973 habían sido denunciadas a causa de que la policía francesa se la comparaba, por métodos, con la « Gestapo ».

24 octubre

HA MUERTO PABLO CASALS « UNA VIDA CONSAGRADA A LA VERDAD, A LA BELLEZA Y A LA PAZ »

París. — El director general de la O.R.T.F., M. Arthur Conte, en las palabras que dedicó al gran músico catalán el 22 de octubre por

la noche, en el Segundo Canal de la Televisión Francesa, recordó cómo el músico universal que había sido Pablo Casals se había refugiado en Prades para manifestar su protesta y su dolor contra la brutalidad del siglo. La emoción vibraba en las palabras del también catalán Conte al hablar del gran catalán que acaba de fallecer. Sin embargo, lo de Prades no fue sólo un gesto de protesta contra la brutalidad del mundo, sino posiblemente también la protesta de un gran liberal contra un mundo que, primero, se había cruzado de brazos cuando la agresión nazi-fascista a la República española y que, después, siguió cruzado de brazos cuando tan fácil les hubiera sido a los ganadores de la Segunda Guerra Mundial obligarle a Franco a dimitir y largarse con buen viento.

Casals, un hombre « sin culpa » — ¿ No se acaba de publicar un libro titulado « Todos fuimos culpables » ? — fijó posiciones durante la guerra para siempre, para toda su vida, y ahora se sabe que ha dejado dispuesto que sus restos mortales no se trasladen a su pueblo mientras el franquismo lo domine. Dos grandes Pablos, dos artistas universales se han ido para siempre en el término de unos meses. ¡ Qué gran lección de firmeza la dada por Pablo Picasso y Pablo Casals !

En los datos biográficos publicados por « L'Aurore » el 23 de octubre hemos leído estas palabras : « En Barcelona, visitando con su madre la tienda de un comerciante en música, encontró la partitura que iluminó toda su vida : la de las seis suites para violoncelo solo de Juan Sebastián Bach. « Corrí a casa — escribe más tarde Casals — y me puse a tocar enseguida aquella música divina. Según avanzaba, tenía la impresión de que el cielo se

había abierto ante mí y que Dios estaba muy cerca. Fue como una iluminación ». Estas seis suites las tocó Casals todas las mañanas durante ochenta años.

El gran compositor Georges Enesco diría un día de él : « Es el maestro de todos nosotros. » Y el célebre violonista Eugene Ysaye declararía : « Es el más grande intérprete que he conocido en mi vida. » La de Casals se desarrolló en las alegrías de lo afectuoso y de lo musical. Para poder vivir, cuando era joven, tuvo que tocar en las terrazas de los cafés de Barcelona y Madrid. Un día le oyó Isaac Albéniz y ése fue el comienzo de una nueva carrera para él. En París se presenta a Charles Lamoureux, el creador de los conciertos de su nombre, con una carta de recomendación de Albeniz y es contratado inmediatamente como solista de violoncelo para los Conciertos Lamoureux. En pocos años conoce la gloria.

Cuando advino la República en España, manifestó su alegría ante un acontecimiento que prometía un porvenir feliz para cada ciudadano : el pobre podría saciar el hambre, todos serían libres... Estas manifestaciones las hace ante veinte mil personas reunidas para escuchar la « Novena Sinfonía » de Beethoven, que va a dirigir. Pero la alegría no le duró mucho tiempo. La guerra civil se la quitó para siempre. Hombre profundamente enamorado de la libertad, no soportando el advenimiento del régimen franquista, se exilio para siempre diciendo : « No regresaré a España mientras el dictador esté en el poder. » Ha cumplido su promesa.

El diario americano de esta capital, « International Herald Tribune », al dar la noticia de su muerte recordaba el mismo día que una de sus últimas actuaciones públicas debiera haberla tenido el 3 de agosto pasado en el Central Park de Nueva York, pero que la lluvia puso fin al concierto antes de que Casals pudiera tocar. ¿Qué podría yo

decirles ahora a ustedes ? dijo Casals dirigiéndose al público. Soy quizás el músico más viejo del mundo. Soy, ciertamente viejo, pero en muchos sentidos sigo siendo un hombre muy joven. Yo quiero que sean ustedes jóvenes, muy jóvenes toda la vida, y que le digan al mundo siempre palabras verdaderas. »

En el mismo número de « International Herald Tribune » había un artículo de Paul Hume dedicado al gran músico desaparecido que lleva este título : « Una vida consagrada a la Verdad, a la Belleza y a la Paz ». Hume recogía aquí, sencillamente, las palabras que pronunciara el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, al ofrecerle la Medalla de la Paz de la O.N.U. « Don Pablo — le dijo — Usted ha consagrado toda su vida a la verdad, a la belleza y a la paz. Usted como hombre y como artista, engloba los ideales simbolizados por esta medalla. »

HA MUERTO PAU CASALS

París.— De Puerto Rico comunican la muerte del eminente compositor y violoncelista Pau Casals. Tenía 96 años y ha fallecido víctima de un ataque cardíaco. Nació el 29 de diciembre de 1876 en Vendrell (Tarragona). Su padre era zapatero pero tocaba el órgano en la parroquia. Su madre, portorriqueña de nacimiento, cantaba en el coro parroquial.

A los tres años, Pau reveló su capacidad para la música. Su padre quería hacer de él un obrero, pero a instancias de la madre, cedió. Madre e hijo fueron a Barcelona a donde doctos en música auguraron un brillante porvenir a Pau. Albeniz — catalán de nacimiento pero de origen vasco — hizo todo lo posible por él. Pau estuvo en Bélgica. De allí pasó a París con una recomendación de Albeniz para el eminente músico Lamoureux fundador de los conciertos de su nombre, en los que Casals participó.

En 1905 formó con el pianista Al-

fred Cortot y el violonista Jacques Thibault un terceto que pronto consiguió el primer puesto en Europa y América. En 1931, fundó en Barcelona la Orquesta Sinfónica a la que se dio el nombre de Casals. Por doquiera sus actuaciones se contaron por éxitos rotundos.

A consecuencia de la rebelión militar de España, Casals prometió no volver al territorio español mientras hubiese en él régimen de dictadura. Cumplió su promesa. Fijo su residencia en Prades, al pie del Canigó. Creó los festivales anuales a los que dió su nombre. En ella participaron eminencias musicales que estimaban un honor actuar bajo la dirección de Casals. Allí conoció a una muchacha joven violoncelista, portorriqueña, que deseaba trabajar con el maestro. Este apreció las facultades de la visitante. Le fijó un plan de estudios con indicación de que volviera tres años más tarde. Así se hizo. Marcharon los dos a Puerto Rico. Pero entre tanto Casals había decidido retirarse. Durante varios años Casals organizó el Concierto de Prades y tomó parte en ello mientras fue posible. Para cuidar mejor al maestro y no separarse de él la muchacha de 18 años se casó con el septuagenario.

Antes Casals se había ocupado de los presos y después de la Liberación había dado conciertos en varias ciudades francesas, suizas e inglesas. Después anunció que no actuaría más en tales actos mientras subsistiera el régimen franquista. El jefe del gobierno francés, señor Georges Bidault, al imponerle las insignias de Gran Oficial de la Legión de Honor le dijo : « Usted es una de las conciencias de los tiempos actuales. » Fue autor del « Himno a la Paz » que interpretó en el salón de las Naciones Unidas así como su composición « El Cant del Aucells » (El canto de los pajaros).

A pesar de los temas actuales de enorme importancia, la prensa parisiense ha dedicado mucha atención a la personalidad de Pau Casals.

LA MUERTE DE UN GENIAL ARTISTA Y EMBAJADOR

París. — La Esquerra Republicana de Cataluña le ha enviado el siguiente telegrama a la señora de Pau Casals, en Puerto Rico : « Profundamente doloridos defunción su marido. Pueblo catalán pierde genial artista y embajador ante conciencia internacional. « Esquerra Republicana - Joan Sauret. »

26 octubre

« PABLO CASALS »

París. — El diario « International Herald Tribune » publicó el 25 de octubre un artículo editorial del «The New York Times » que decía lo siguiente :

« En su vida increíblemente larga y productiva Pablo Casals sostuvo muchas cosas. Fue algo más que un músico. Lo mismo que Arturo Toscanini, mantuvo toda su vida una actitud enérgica contra todo lo que consideró como una injusticia social o política. Se marchó de España cuando el gobierno de Franco impuso la dictadura, y jamás volvió a tocar allá. Durante muchos años no quiso tocar en los Estados Unidos porque había reconocido al régimen franquista. Casals fue un defensor del espíritu individualista, lo mismo en su vida que en su música.

Pero en el futuro, cuando se hayan olvidado sus opiniones políticas, seguirá siendo para el mundo el más grande violoncelista de su tiempo. Casals, cuando se tenía al violoncelo por poco más que un instrumento de salón, dió nuevamente vida al repertorio de las suites de Bach, de los conciertos de Haydn, Schumann y Dvorak y de las sonatas de Beethoven. A éstos les tocaba de una manera inimitable con su larga cuerda magnífica y con su infinito poder para lo sutil y matizado. Valió casi tanto como director de orquesta y

profesor. Se le amó y honró como músico. Y este hombre — ¡ que tocó ante la Reina Victoria ! — fue un investigador enternamente joven y ardoroso. Estuvo siempre enamorado de la música y comunicaba su amor a otros. Hasta los músicos frecuentemente cínicos de la nueva generación se dejaron fascinar por él. El les enseñó qué significaba consagrarse a la música y por el supieron que la música es mucho más que una serie de símbolos negros escritos sobre papel blanco.

Para Casals la música tuvo un valor espiritual. Siempre le importó más su significación que su técnica. Se pasó la vida entera tratando de explicar aquélla y llegó en esto tan lejos como hayan podido llegar otros. »

6 noviembre

**EL GOBIERNO DE MADRID
SE SIENTE EMBARAZADO
ANTE LA PERSPECTIVA DE JUZGAR
A MAS DE 100 PERSONAS
POR SUBVERSION**

París. — El diario « International Herald Tribune » publicó el 5 de noviembre un despacho de Henry Gonniger (NYT), fechado en Barcelona, que, en relación con la detención de 113 personas en Barcelona, decía lo siguiente :

« Todas las personas que fueron detenidas el 28 de octubre en Barcelona, menos dos, se encuentran actualmente en la cárcel y se hallan sometidas a una investigación judicial por causa de la « reunión ilegal » que estaban celebrando cuando la policía les detuvo. A unos treinta de estos detenidos ya les han impuesto multas que van de 200.000 a 350.000 pesetas. Los abogados defensores han manifestado que todos los detenidos serán objeto de dos clases de castigos por el mismo delito : tendrán que pagar multas impuestas por decisión administrativa y que cumplir las penas que les impongan los tribunales de justicia.

Las dos personas que han sido puestas en libertad son dos sacerdotes católicos, los cuales, de conformidad con lo que dispone el Concordato vigente entre España y el Vaticano, no pueden ser encarcelados ni procesados sin la aprobación de su obispo.

Barcelona es uno de los pocos lugares existentes en España donde se ha hecho un esfuerzo para coordinar las actividades de la llamada « oposición democrática » al régimen franquista. La de Barcelona es una oposición integrada por grupos políticos de ordinario opuestos entre sí, como pueden ser el comunista, el socialista, la democracia cristiana, los monárquicos disidentes, los regionalistas y los trotskistas. En toda Cataluña existe un clima favorable a tal actividad. La vida intelectual está muy desarrollada en Cataluña, que es una región industrial de gran importancia, con una poderosa clase trabajadora de larga tradición izquierdista. Y como Cataluña tiene también una cultura y un idioma propios, existe un fuerte sentimiento regionalista y hasta separatista en la región.

Entre las personas que han sido detenidas y encarceladas ahora, hay ocho abogados y otras figuras prominentes de las profesiones liberales. Se dice que unas veinte personas de las que participaron en la « reunión clandestina » pudieron escaparse pasando a la iglesia que estaba al lado y mezclándose con los que asistían a una misa de la mañana.

Las reacciones que se han producido a un lado y otro han sido hasta ahora moderadas. El Gobierno ha tratado de hacer que pase desapercibido el asunto prohibiendo que la prensa de Barcelona publicara por la noche la noticia de las detenciones. Pero los diarios de Madrid lo hicieron en la mañana siguiente y los periodistas de Barcelona han protestado después contra la censura que se les impuso. Las fuentes de la Oposición aseguran que el Gobierno está embarazado ante la perspectiva de tener que juzgar a más de cien per-

sonas por subversión, pues ello no dejará de producir una gran expectación lo mismo en el país que en el extranjero. »

8 noviembre

SIETE SACERDOTES DE LA PRISION DE ZAMORA DAN FUEGO A SU DORMITORIO Y SE DECLARAN EN HUELGA DE HAMBRE

Llevan pidiendo hace mucho tiempo que los lleven a otra parte, pues el trato a que están sometidos no tiene nada de privilegiado

París. — El diario americano de esta capital « *International Herald Tribune* », publicó el 7 de noviembre un despacho de la agencia Reuter, fechado en Madrid, que decía lo siguiente :

« Siete sacerdotes católicos que sufren prisión por motivos políticos han producido un incendio en la prisión y han dado comienzo a una huelga de hambre, según se ha sabido por fuentes de aquí.

Esta acción tiene que ver con una petición para que se cierre la prisión, que se encuentra en Zamora, a 160 millas al oeste de Madrid, y para que los reclusos — los siete sacerdotes — sean trasladados a otras cárceles en que hay presos políticos laicos.

La cárcel de Zamora se inauguró en 1968 como centro penitenciario para sacerdotes, de acuerdo con lo estipulado en el concordato firmado en 1953 entre España y el Vaticano para regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España. Se establecía en dicho acuerdo que los sacerdotes que fueran procesados por delitos cometidos contra el Estado serían juzgados por tribunales especiales y en caso de ser condenados recluidos en Zamora.

Según las fuentes de la capital de España, los siete sacerdotes que se encuentran presos en Zamora produjeron un incendio en el dormitorio a las nueve y media de la mañana del

día de ayer. Los funcionarios de la prisión lo apagaron diez minutos más tarde, y los sacerdotes presos fueron incomunicados en celdas individuales. Habían utilizado mantas, colchones y libros para producir el incendio, según las mismas fuentes.

En una declaración que se sacó secretamente de la cárcel se dice que la protesta no tiene otro objeto que el de que se ponga fin a la separación de los sacerdotes de otros « presos políticos » y se cierre la cárcel de Zamora. Se invitaba en esta declaración a los obispos para que se solidaricen con los presos declarándose ellos también en huelga de hambre.

Seis de los sacerdotes encarcelados en Zamora son vascos. El séptimo es de Segovia, en el centro de España. Todos ellos están cumpliendo sentencias que van de 10 a 50 años de prisión ».

LE TORTURAN POR NO RESPONDER EN CASTELLANO

París. — Aunque ha transcurrido el plazo de 72 horas que marca la ley, los 113 detenidos antifranquistas de Barcelona siguen en estado de detención — decía « *L'Humanité* » el 1 de noviembre en un despacho fechado en Barcelona. Si la legalidad fuera una cosa que tuviera sentido en España, los detenidos habrían sido o acusados oficialmente de la comisión de un delito o puestos en libertad dentro del plazo señalado. En lugar de esto, a treinta de los detenidos los han encerrado en la cárcel Modelo y a las detenidas — pues también hay entre los detenidos varias mujeres — en la prisión de mujeres. Entre los detenidos hay arquitectos, ingenieros, técnicos, profesores universitarios, estudiantes, economistas, abogados, obreros y eclesiásticos.

Anoche se supó que se ha torturado a los detenidos. Un profesor universitario y filósofo, Jordi Carbonell, ha sido torturado durante dos horas en la prisión central por

negarse a responder en castellano a las preguntas de sus verdugos.

Se han destruido por las calles de la ciudad hojas en las que se da cuenta y se denuncian las detenciones. »

9 noviembre

**LOS SACERDOTES
DE LA PRISON DE ZAMORA
HAN PEDIDO QUE SE SOMETA
AL DIRECTOR DE LA PRISION
A UN EXAMEN PSIQUATRICO**

Londres. — El diario de esta capital « The Times » publicó el 7 de noviembre un despacho de su corresponsal en Madrid que decía lo siguiente :

« En una comunicación sacada secretamente de la prisión momentos antes de producirse el incidente — el incendio causado por los detenidos en su dormitorio — denunciaban los sacerdotes la política del Gobierno que consiste en darles a ellos un trato diferente del que se da a los demás presos políticos de España. Ellos quieren estar en las mismas condiciones y en los mismos lugares que los demás presos políticos.

Señalan también que habían pedido que el director de la prisión sea sometido a un examen psiquiátrico, por los malos tratos que da a los clérigos que están detrás de las verjas de la prisión. Lamentan los sacerdotes también que se descubriera hace dos años un túnel que habían abierto para escaparse de la cárcel. Condenan el hecho de que el régimen encarcele a los ciudadanos españoles por sus opiniones políticas.

13 noviembre

**REUNION
DEL GOBIERNO DE EUZKADI**

Bajo la presidencia de don Jesús María de Leizaola tuvo lugar una

reunión del Gobierno de Euzkadi en la forma habitual.

Como objetivo central de la reunión se puso revista a las características de la represión que de un modo muy generalizado se está produciendo contra las actividades vascas en las diversas áreas del País sometido al régimen franquista, lo cual ha suscitado, por otra parte, actos diversos de réplica.

También se examinó con detención la situación de los presos, en número muy importante, castigados a penas totalmente injustificadas en muchísimos casos y excesivas, por su duración, tratándose de hechos de carácter político, sindical o de opinión, lo que impondría en todo caso una revisión de las causas y las condenas dictadas.

De la acción del sistema franquista y de sus elementos provocadores se han seguido últimamente multitud de detenciones, así como decisiones de los tribunales de Orden Público o militares y sanciones administrativas y represalias de carácter laboral. La acción de grupos de provocación, incluida la de una propaganda falaz e insistente, se extiende incluso a los medios eclesiásticos, sin abandonar, desde luego, los terrenos político y laboral.

En Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra de un modo preciso, y en los dos últimos meses, la persecución ha alcanzado a varios centenares de vascos.

El Gobierno de Euzkadi, en relación con todo este panorama, acordó promover una acción colectiva de respuesta adecuada en la que se manifieste la voluntad entera del país, el cual se halla, por otra parte, excedido por circunstancias como el desmesurado encarecimiento de la vida y la necesidad de una revisión profunda de las condiciones en que se hallan los trabajadores de toda clase, como lo está también por las grandes deficiencias en la gestión de los asuntos en materia de infraestructura colectiva y otros varios.

→ viene de la página siguiente

4. — Los sacerdotes encarcelados acusan que en esta cárcel se pone de manifiesto el servilismo de la Iglesia hacia un Estado, por otra parte, es el único que dicta su voluntad en esta prisión, aprovechando e interpretando unilateralmente la cláusula concordataria correspondiente. Una utilización unilateral del Concordato entraña abuso de poder por una de las partes contratantes y dejación de derechos por la otra alta parte, lo que equivale a una manifiesta complicidad.

5. — La Iglesia sigue siendo tan responsable de esta cárcel como el mismo Estado, responsable no sólo del tratado concordataria, sino de una situación inhumana e insoportable creada en esta prisión que ni siquiera reúne las condiciones de un penal corriente, ya que las condiciones materiales y el régimen carcelario, unida a las arbitrariedades del Director, provocan una progresiva depauperación humana de los sacerdotes reclusos.

6. — Los sacerdotes presos en la cárcel concordataria de Zamora piden :

- a) La supresión de esta prisión para sacerdotes y su incorporación a las cárceles de los presos políticos integrándolos a la situación y condiciones de éstos.
- b) Libre opción entre el convento y la cárcel ; solamente en el caso de que el logro de la primera petición se retrase, y sin renunciar a la misma, los sacerdotes de la prisión de Zamora reivindican el cumplimiento del espíritu y de la letra del Concordato vigente.
- c) Responsabilidades al Sr. Nuncio y a la Santa Sede, al Sr. Director General de Instituciones Penitenciarias y al Ministro de Justicia por las condiciones discriminatorias y sustancialmente deshumanizadoras de esta cárcel improvisada para penal de curas.

7. — Hasta el presente vienen fracasando las tímidas y lentas gestiones privadas de los respectivos Ordinarios que parecen estrellarse en el muro de la autoridad civil, judicial y militar. El pueblo será testigo de su silencio para proclamar una denuncia pública, profética si en algún caso cabe aplicar este calificativo, sobre esta situación, de la inoperancia y desentimiento de la Iglesia, que no ya por motivos evangélicos cuanto por razones jurídicas y concordatarias es directamente responsable de esta situación.

8. — La Iglesia de los mejores tiempos, vivió siempre pendiente de la cárcel de los suyos, cuando no estaban en ella « ni por homicidas ni por ladrones » (I Pedro, IV, 15). ¿Será mucho pedir a la Iglesia de hoy que al menos pida para los suyos el derecho a una cárcel no discriminatoria ni ofensiva de las más profundas convicciones cristianas que han llevado a estos sacerdotes a la prisión ?

Octubre, 1.973.

SACERDOTES VASCOS SOLIDARIOS DE SIUS COMPANEROS
ENCARCELADOS EN ZAMORA.

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA'REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO



PRESO POLITIKO ETA SOZIALENTZAT
ASKATASUNA

NAVARRA Y SU CONVENIO

EUSKALERRIARI

LA MUERTE DE
CARRERO BLANCO

VISTA DESDE EL EXTERIOR

AL PUEBLO VASCO

LOS SACERDOTES VASCOS

(Amnesty Internacional)

LIBERTAD

para los PRESOS POLITICOS y SOCIALES

Precio del ejemplar } 4 F
50 Ptas

Nº 289 Zenbakija

ABENDUA-URTARRILA
DICIEMBRE-ENERO

1973-74

4 P 5138

ARKIBIDEA - INDICE



Preso politiko eta sozialentzat askatasuna	1
Libertad para los presos políticos y sociales	3
Euskalerrriari	5
Al pueblo vasco	6
Navarra y su Convenio, Antxon Bat	8
Humanismo y Unión Vasca, Jon de Aitz	16
Los sacerdotes vascos (documento publicado por Amnesty Internacional)	18
El P.N.V. y los sacerdotes de Zamora	27
Documento de los sacerdotes navarros	28
XXIV Asamblea de la entidad "Sabindiar Batza" .	29
Noticias de OPE	29
La muerte de Carrero Blanco vista desde el exterior.	

- Alderdi-ren urten-aldi au orain dela bi urte eriotzak eraman zigun abertzale jator eta burrukalariari eskeintzen diogu.
- Dedicamos este número de Alderdi a Joseba de Rezola en la ocasión del segundo aniversario de su muerte.

ALDERDI

EVZKO-ALDERDI-JELTZALIA' REN DEYA
BOLETIN DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

Nº 289 Zenbakija

ABENDUA-URTARRILA
DICIEMBRE-ENERO

1973-74

Urtea - Año XXVI

Ilteroko argitalpena - Publicación mensual

Idazkolea eta Banakolea _____

Redacción y Administración :

Villa Izarra - Beyris - BAYONNE (P.A.)

Tél. 25.29.27 _____



EDITORIAL I

Preso politiko eta sozialentzat askatasuna

Euzkadiko Jaurlaritzak euskotar guziei urtarrilaren 15-erako lan-geldi baten alde dei egiteko gauza guziak gerturik zeuden.

Carrero Blanco-ren eriotzarekin gauzak aldatu bearrean arkitu gera; baina lan-geldi au, euskotar guziek elkar gerala, egingo da.

Zertarako ?

Gutxienez bi arrazoi badira onetarako : 1) Estadu españolean bizitzera beartuak gaudenon oarra, eta 2) euskotarron arteko burruketatik atera naiean sortu den bidearen asiera.

Gaur elkartzen gaituen arazo nagusia presoena da.

Politika eta sozial arazoak frankotarren espetxeetara eraman dituen preso guziek kezkatzen gaituzte, noski, baina batez ere gureak ditugu buruan eta biotzean; oiek eskeini bait diote gure erriari egoera maltzur ontan berak emateko neurrian dauden guzia, gure errian gaur izan zezaketen askatasun pitina, dena.

Au da, bear bada, gure erriak bere baitan dituen kemenak kontatzen eta batzen asteko garaia.

Orain arte denak, « Aliatuak » direla, « sartaldekoak », « komunisten aurkakoak » edo « erri-demokraziak » direla, gudan aalegiko itxaropenak sor arazi dituzte. Leen ixtorian zear egin izandu dugun bezala, gaur ere gure erriaren eginkizuna gure gain artzera beartuak gaudela gogoratzeke orduan bizi gera. Eta ez beste Espainiako estadu barruko edo kanpokoekin ditugun kidesunak eta elkar-guneak kontuan artu nai ez ditugulako; bestalde, artuaz, baina gure eginbear nagusiak geok bete bear ditugularen asmaoa barro-barruan esnaraziarekin batera.

Gure lanak jatorki egingo baditugu, gure indar guziak bildu egin bear ditugu.

Onetarako, eta jaso nai duenak eman bear izaten duen antzera, bakoi-tzak egi oso, bakar eta paregabea arkitu dugulako usteak alde batera utzi bearko ditugu orain arte gurearen zatitxoaren bat inorrek kutsatuko ote digun beldur argalak jango ez bagaitu.

Gure errikoak diren presoak elkar senti arazten gaituen maitasun bide onetan arkitu ginitezke denok, eta elkar ikusi eta sentitzeonek elkarren senti-bide ausart batzuk idekiko dizkigun usterik ez dugu galdu nai. Joan dena beti biziko da gurekin, gertatu denarik ez bait da ain errez galtzen; baina gure aurrekoek aastu gabe gure ondoren datozen semeak izan bear ditugu kontuan, oiek gogoratuko bai gaituzte, eta ziurki epaitu ere.

Batez ere kontuan izan dezagun, frankotarrek jarri eta jarrai asi diguten bideilun eta biurri onetatik nolabait atera bear dugula, ezin duela gure erriak ontan jarrai :

— Politika bideetatik elkartzen ari den Europaren aurrean.

— Egunero gauza guzien jaun eta jabe den diktatore zaar bat noiz eta nola ilko den eta zer politika-bide utziko dituen zai-beldur bizi den Espai-niaren aurrean.

— Bere bereak dituen kultura eta gizatasuna eta zor zaion askatasuna galduta edo galtzeko zori gorrian bizi den Euzkadiren aurrean.

Euskotar bakoitzak ba du, noski, bai ideoloji aldetik, baita filosofi eta erlijio aldetik ere, bere leialtasunak eskeintzeko eskubide garbia. Baina berezetasun onek ez dio erritasunean elkar izateari kalterik egiten. Israelen ikusi genezake gaur bertan fenomeno berauxe nola gertatzen ari den. Israel-darrek elkar lotzen dituen instituzioak denak errespetatzen dituzte. Guk ere ba dugu, ainbeste ez bada ere, elkar artzen gaituen instituzioa : Eus-kadiko Jaurlaritza, garai estuenetako batean erriak berak aukeratua izan zena. Jaurlaritzaren bide au ez da bear bada gaurkotua izan, baina idekia dago gaur sortu diren indar berriei.

Joka dezagun buruz.

Garuko egoera latzean gure erriak orixe eskatzen du : burua, buru otza. Gure erria auldua eta zatitua dagoela uste duen arerioari aurpegi barea eta sendotasuna erakutziko diona.

Libertad para los presos políticos y sociales

El Gobierno de Euzkadi convocó a todos los vascos para un paro laboral limitado a veinticuatro horas el 15 de enero.

Con la muerte de Carrero Blanco ha habido necesidad de una rectificación táctica; pero este paro será llevado a cabo en otra fecha con la participación y la unión de todos los vascos.

¿Cuál sera su objeto?

Hay al menos dos circunstancias esenciales que mandan en esta consigna: 1) la que señala el objetivo mismo, protestar contra la degradante situación político-social que vivimos, y 2) la que viene a expresar el medio, superar la pugna inter-vasca que nos impide poner el acento necesario en aquellos principios de lo nacional vasco en los que coincidimos a pesar de ser diversos los postulados filosóficos e ideológicos con que estamos enfocando el destino socio-económico y político de Euzkadi.

Uno de los elementos de coincidencia más sensibles en las presentes circunstancias son los presos.

Están en nuestra preocupación todos los presos políticos y sociales que ha hecho el franquismo, sean de donde fueren, y naturalmente, los nuestros, los que ha ofrecido nuestro pueblo para enfrentarse al régimen que ya no se sostiene más que mediante el terror policial, los escarmientos de la cárcel, la tortura y las ejecuciones, porque han sido ejecuciones las que han tenido lugar en Urdax, en Lekeitio, en Guecho y en Alza para no citar más que las últimas.

Y esta coincidencia es quizá una buena oportunidad para valorar aquello con que podemos contar juntos.

Todos, « Aliados », « occidentales », « anticomunistas » y « democracias populares » han despertado en un momento u en otro esperanzas de solidaridad que han resultado fallidas. Ya es hora de que comencemos a depender más de lo que podemos y debemos hacer nosotros mismos; y no desentendiéndonos de coincidencias y solidaridades políticas, tácticas y estratégicas con otros pueblos, tanto de dentro del Estado español como de los europeos, sino con ellos, pero, además, con la conciencia clara de que sólo nosotros haremos para Euzkadi lo que es fundamentalmente nuestro.

Para esto tenemos que movilizar todos nuestros recursos.

Esta misma crisis de energía que estamos viviendo en escala internacional en estos meses nos está dando una lección aplicable a la nuestra, de nuestra dispersión de energía espiritual y política. Tenemos que comenzar por, 1) superar los enconos que ha provocado la incomunicación

antidemocrática en que vivimos, y 2, buscar y obtener la adición de todas las posibilidades de fuentes energéticas posibles.

Esto que estamos iniciando los vascos a principios del año 1974 tiene que conducirnos a una nueva conciencia vasca solidaria sin la que seguiremos hundidos en la impotencia del miedo a renunciar cada grupo a esa integridad absoluta y excluyente que no se da, que no se puede dar, en la vida, y menos en la vida social y política del hombre.

Esta coyuntura crucial de sentir a nuestros presos juntos, y no solamente al margen de las banderías, sino en el centro mismo de nuestra solidaridad humana y la particularmente vinculante y comprometedora de la vasca, tiene que ser el momento creador de los caminos nuevos de entendimiento que nos saquen de los hasta ahora enfermamente cautos y al final laberínticos que no conducen a ninguna parte; tiene que ser el momento de mostrarnos, y ser, arriesgadamente solidarios más que exigentemente mezquinos, ser osados más que precavidos, pensar en el futuro de nuestros hijos que nos pueden recordar mañana más que en el ayer de nuestros padres y de nuestros abuelos que de ninguna manera estamos dispuestos a olvidar.

Tenemos que pensar sobre todo, y con la fuerza solidaria que nos da la circunstancia de encontrarnos juntos, en los presos de nuestro pueblo por el ideal; necesitamos salir y saldremos de este camino humillante en el que nos encallejó la confabulación nazi-fascista hace ya más de 37 años interminables.

Ante una Europa que se organiza políticamente.

Ante una España que despierta todos los días con el escalofrío de vivir pendiente del hilo de vida que le queda al dictador.

Ante una Euzkadi que vive la degradación sistemática de los derechos que proclaman, hasta para los que no estamos en Asia o en Africa, las diversas organizaciones internacionales que se han creado para defender las facultades culturales y políticas del hombre de siempre.

Cada vasco tiene derecho a defender una lealtad diferente, diversa, en lo ideológico, en lo filosófico y en lo religioso sin por ello renunciar a la defensa común del derecho mismo de ser discrepantes, como lo están demostrando, por ejemplo, los judíos en Israel, donde sus diferencias en lo circunstancial no impiden la defensa eficaz de la institución que les es común para asegurar su permanencia.

Es el llamado a la cordura de los pueblos que quieren salvar su vida.

Los vascos contamos con una institución popular que se dio en circunstancias dramáticas: el Gobierno de Euzkadi. Este gobierno que se dieron los vascos y que tuvo una honrosísima ejecutoria en las circunstancias más difíciles que se pueden dar en un pueblo, no es un camino cerrado, sino que, consciente del nacimiento de nuevas fuerzas políticas en el País, está dispuesto a recibir su aporte a fin de actualizar y vigorizar el espíritu de la unión nacional vasca a la que llamó ya el Partido Nacionalista Vasco en mayo de 1970.

Vivimos unos momentos que exigen una gran serenidad.

Nuestro pueblo necesita tener serenidad política para salir de esta circunstancia indignante de hermanos nuestros presos en condiciones, además de injustas, humillantes y vengativas, y sólo por haber buscado, a veces por caminos de violencia (de la que sólo la institucionalizada del franquismo es responsable) pero otras muchísimas por los medios aceptados y hasta patrocinados por cualquier Estado organizado civilizadamente: los derechos a la reunión, a la opinión y a la asociación, que la dictadura franquista persigue con verdadera brutalidad. Los sacerdotes encerrados en Zamora, condenados a diez años por suscribir un documento que los honra, son una prueba.

EUSKALERRIARI

Agiri au, Carrero Blanco il aurretik zabaltzeko egina izan da, baina nola nai ere gure asmoen agerkari bezala ematen dugu.

E RRIKETA ta gizarteari buruz, Euzkadi'n dagoen gaurko biziaren baldintzak, berriro, jasan-gaitzak ditugu zearo.

España'ko Laterri frankotarrengan, mugarik gabeko agintzaren eukitzeak, gure Erri'arentzat, gorputza ozta-ozta elikatzeo bakarrrik uzten du ororen bizia. Nagusi dagoen jaurbide-a ofiarri ontaz ari zaigu : gizakiari elikatzeo ta bizi-leku bat eukitzeo soillik uztea, nolabait obetzeko bear-bada. Alaz ere ori, erria eten gabe lanean ari ta zerbait aurreztea dakie-lako, alezkoa da ; egipen oiek, beste aldetik, bide egokia ematen diete agintariai, gero ta diru-aindo geyago eukitzeo, ta beren gogara erabil di-zaketen erakunde berezien bitartez areago.

Azken azpegi ortan, lansariak geldierazteko eman dituzten agintzak, zapalgarria dan biziaren garezitze-ari gañeraten zaizkio, eraso-aldi aundia bihurturik, langilleen aurkako gogorrena apika. Guzi orrek ororen ostetasuna eskatzen du, ogasunai buruz jaurbideak sorrerazi dien joke-arak ekarri digun elkaitz-egoera ontatik atera alizateko.

Beste aldetik, larritasunezko ta guztiz bearra da beste azpegi au be-indarkeriaren ondorioak, ororentzako giratzea : agintariai berak jarritako arauzetaren aitzakiz eta gizonaren eskubideekiko zearo aitzuta ura egi-na ; ta gañera, erriketa ta gizarteari buruzko erriarren azkatasunak onar-turik izan ditezten, azken auetan egin-dako guziaren aurka erraturik oso ekitean.

Eta Euzkadi'ko gizakiek ezteute ontzat artzen, naiz baterako naiz bes-terako, artalde bat bezela erabilli di-zatela. Beren elbururako norabideen jabeak izan nai dute, bai lanaren jo-keran bai ta ororentzako arazoak eramatekoan ere ; pake, guda, mota guzietako zuzentza, gogo-lantze ta gi-zarterako diralarik.

Azken ilebetetan eta azken asteetan, jaurbideak jarritako indarkeriak makillatuak geitzera eraman du ; ta jokera orren aurka erriarrek gogor-egiten ari dira, bai ta mota guziko espeteratuak eta oien laguntzaz, agintzari uko-egiten, ostetasun, ozto-po-egitean eta ertzanai buru-egiten diardutenak ere. Guzi ori, gure Erri' ari ta bera osotzen dutenai, inola ere uzteko ez dan ekiteko eskubidea onarturik izan dedin ; berez eta legez-koa dan egiazko izaeran, agintaria ta berak agintzen duena Erri'ak berak emandako onartzean erroa izateko eraz.

Guztiz argi dago ; uko-egitea, oste-tasunak, buru egitea ta abar edo er-rugabekotzat artu bear dira ala nola-bait España'ko gaurko Jaurilaritzaren erakundeak jartzen ari diran latzikarai erantzupenaz ; eta bide ortan egindako epaikuntzetan bidez, an-kerkeriz eta indarkerizko egipenak ugari diralarik, eunka ta eunka da-goz, erriketa dela kari, gizartea dala-ta ere, España'ko espetxeetan atzitu-rik.

Indarkeri guzi orren iturburua on-tan dago ; Laterri frankotarrak isituki ukalzen dituen, biltzeko, alkar-tzeko, gerietan ari-izateko ta lan-oporrerako eskubideai eusteko, erriar-reek erabilli nai dituzten beren esku-bideak onartu gura ez izatean ; eta eskubide oien aurka ematen dan le-nengo urratsa onaztatzea da, Erri'aren naiak eragiten dituen agerietako lagunak aurkitzeko aitzakiz eman-da. Ageri oiek Laterri'aren erakun-deak legetik at egindako bezela dau-kate, naiz erriketa naiz gogo-lantze-ari buruzkoak izan, eta orobat lanari ta mota guziko langilleen eskubide-ari dagokienaz egiñak izan ezker. Ta ondorioaz, orren ez uztekoak diran gizon-izatearen berarizko eskubideen aurka, izkillu ta guda-bideak erabil-tzeak dakarren geyegikeria España'n gaur jarrita dagoen agintarien yar-despenekoa da.

Eunka dagozen espetxeratu ta jartzuak eta Araba, Bizkaya, Gipuzkoa ta Nafarroa'n jazarpen ori jasan bear duten millaka gizakiak; beren ankerkeriaz eta sasi-legezko zigorraz jarrita dagozen espetxe-eraketan nas-pildurik egon bear diranak, naiz eta orren bidez askatasuna kenduta egiazko nekea leporatuta daukatenak, gora jotzeko epaikuntza-biderik artzeko ezinean egon, ao batez, Euskalerri'ak osorik egipen berezi bat burutzeko ordua eldu dala oyuztatzen dute, aue esateko : ASKI !, NAIKO !.

Beraz, gure Erri'ko erriketa eta erri-jaurgoa ontzat artzen duten Erakundeak, bai ta azke diran Gizarte' arekikoak ere, beren artean berriak artu ta orobat Euzkadi'ko Jauriari-tza'ren beste erakundeekin, Euzko-Onuemalle Batzordea, Ordezkarri-Batzordea ta Buru-egiteko Batza'rekin arremantetan ari ondoren, Euzkadi'ko lau erkietan eta datorren urtarrillaren 15'karrenean langelditze orokarra

eratzen erabaki dute, noski España'ko Laterriaren barnean; gelditze ori ez da luzatzeko izango, ta euskaldun guzien naiak ertsiki eskatzen dituen errozko zeatz auek jarraitzen ditugula adierazteko egingo da :

Erriketa ta Gizartea dirala kari, espetxeratuak dagozen askatasunaren alde.

Errotikoak diran erri-jaurbidearen askatasunak berriro lortzeko : biltzeko, alkartzeko, agerian ari-izateko ta oporraren alde; oiez ez diran epai-maien kentzeaz.

Sasi-gizartearen arauketaz eta ondatzera daraman ogasunezko errikeretaren bidez, bere bizibideetan langillediak jasaten duen gaizki erabiltzearen aurka.

España'ko Laterrian bizi diran Enderrriak beren eskukoa izan bear dan erabakitzeo eskubideari eusteko.

Euzkadi'n, 1.973 Lotazillak 19.

AL PUEBLO VASCO

Este documento fue redactado para su distribución antes de la muerte de Carrero Blanco; pero lo damos por su valor documental.

LAS condiciones actuales de la vida política y social en Euzkadi han llegado a ser de nuevo totalmente intolerables.

El detentamiento sin límites del Poder en el Estado español franquista se traduce para nuestro pueblo en una vida colectiva puramente vegetativa. El régimen dominante actúa sobre la base de dejar al ser humano disponiendo tan solo de una alimentación y un alojamiento en trance, acaso, de mejora progresiva. Esta última es posible porque el pueblo no cesa de trabajar y sabe ahorrar; lo cual pone a los Poderes públicos en condiciones de disponer de masas crecientes de dinero, inflado, por otra parte, mediante los meca-

nismos arbitristas de las finanzas públicas.

En este último aspecto, los decretos de congelación salarial ahora adoptado inciden sobre la abrumadora carestía de la vida, constituyendo un grave atentado, el peor de todos, contra la clase trabajadora. Ello exige la protesta unánime como único remedio a la catastrófica situación creada por la política económica del sistema.

Gravísimo y urgentísimo es en el día de hoy registrar por otra parte, las consecuencias de la violencia instituida por los Poderes públicos, so pretexto de orden público, con ignorancia total de los derechos del hombre y ensañándose contra cualquier

intento de actuar ejercitando estos últimos para recabar el reconocimiento de las libertades políticas y sociales de los ciudadanos.

El hecho es que en Euzkadi la población no admite que en el primero ni en el segundo concepto se le pretenda relegar a la condición de rebaño. Reclama ser dueño de los rumbos camino de sus destinos, ya en el dominio del trabajo ya en la conducción de los asuntos públicos; la paz, la guerra, la justicia en todo orden de cosas y la vida cultural y social.

En los últimos tres meses y en las últimas semanas, la violencia establecida por el régimen español ha conducido a una escalada con víctimas numerosas, a la cual se está oponiendo la población, incluidos los presos de diferentes categorías, y quienes en solidaridad con ellos intentan traducir en actos de desobediencia en forma de protestas, sabotajes y aun enfrentamientos con la fuerza pública. Ello en reivindicación de que a nuestro pueblo y a sus componentes se les reconozca su irrenunciable función en un auténtico orden natural y legítimo en virtud del cual quien manda y lo que manda tienen su base en la aceptación por el pueblo mismo.

Es bien claro que los actos de desobediencia, protesta y resistencia, etc. son o totalmente inculpables, o de tal manera respuesta al terror ejercitado por las Instituciones del Gobierno español actual, que las sentencias en virtud de las cuales hay centenares de presos por motivos políticos y sociales encerrados en las cárceles españolas, son otros tantos actos de violencia y terrorismo efectivos.

Cuando el origen de toda esa violencia radica en la negación de los legítimos derechos de los ciudadanos a ejercitar los derechos de reunión, asociación, manifestación, huelga y otros que el Estado franquista persiste en negar, y la medida inicial para oponerse al ejercicio de tales derechos viene siendo la tortura aplicada so pretexto de encontrar a los cómplices de las manifestaciones de la voluntad del pueblo, arbitrariamente tenidas por los organismos

del Estado como ilegales, tanto en el orden puramente político o cultural, como en lo referente al trabajo y derechos de los obreros y asalariados en general, y seguida del empleo de la represión con armas y métodos de guerra contra tan irrenunciables prerrogativas del ser humano, la escalada que se registra cae entera bajo la responsabilidad de los actuales Poderes públicos españoles.

Los centenares de presos o perseguidos y los millares de personas a quienes en Alava, Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra alcanza esta persecución, completada con sistemas carcelarios incalificables por su barbarie y sanciones administrativas contra los cuales no hay recurso judicial posible no obstante la efectiva pena de privación de libertad que de ellas derivan, es llegado el momento de un acto en que el pueblo vasco colectivamente diga: ¡ Basta !

En su vista, las organizaciones políticas democráticas y las sindicales libres de nuestro País, habiendo intercambiado para ello informaciones con todas las ramas de la opinión, y las Instituciones del Gobierno de Euzkadi, el Consejo Consultivo, el Consejo Delegado y Junta de la Resistencia, han decidido llevar adelante el día 15 de enero un paro general en las cuatro áreas del País vasco dentro de los límites del Estado español, el cual tendrá lugar sin prolongación alguna y significará la reivindicación de los siguientes puntos básicos acreditativos de la unánime voluntad de los vascos:

- Por la libertad de los presos políticos y sindicales;
- Por el rescate de las libertades democráticas fundamentales (de reunión, de asociación, de manifestación y de huelga, con la desaparición de los tribunales de excepción);
- Contra la explotación de la clase trabajadora en sus condiciones de vida mediante un sistema de falso sindicalismo y una política económica catastrófica;
- Por la reivindicación del derecho de las nacionalidades del Estado español a su libre determinación.

Euzkadi, 19 de diciembre de 1973.

NAVARRA Y SU CONVENIO

Antxon Bat

Este ensayo debiera titularse « Navarra y su pretendido convenio ». Para que un convenio exista es preciso que los coestipulantes sean auténticamente representativos. En este caso no son representativos ninguno de los dos. El Gobierno español no lo es del Estado, pues que, éste se halla sometido a una oligarquía puesta en el poder por una acción militar en la que el pueblo fué derrotado. Todos recordamos la grave sentencia de Napoleón, que tan ostensiblemente utilizó los medios militares para crear situaciones políticas : Un ejército puede hacerlo todo ; todo, menos sentar al país sobre las bayonetas. Esta es cabalmente la obra del régimen franquista : asentar su régimen totalitario sobre el resultado de un hecho militar. Tampoco son auténticamente representativos los miembros de la Diputación Foral que han suscrito el convenio a nombre de Navarra, puestos en la Corporación por el consentimiento del Gobierno aplicado a unas elecciones en las cuales, lo popular queda, en su propio origen, reducido a una mínima parte de su contenido.

Los hombres de derecho han estudiado las situaciones jurídicas similares a la que consideramos, para darles su verdadera significación. Ello en este caso nos conduciría al título de « pretendido convenio » que responde a su contenido. En este caso, aún existe otro motivo, también de carácter jurídico, que resta valor al convenio en los órdenes de la moral y del derecho. Los « tratos y contratos », cualesquiera que sea su nombre y forma, estipulados entre un fuerte — que de la fuerza y no de la democracia tomó sus poderes — y un débil — que se ve obligado a

someterse a los dictados del fuerte — son conocidos con el nombre de « Tratados Desiguales ». Todo el régimen colonial del mundo sirve de ejemplo para aquilatar el valor moral y la situación de derecho que puedan ser habidos en los pactos estipulados entre la Metrópoli que impone la ley y la Colonia que no tiene otro remedio que someterse a ella. Este género de convenios — dicen los tratadistas — obligan al Estado que los impone, permitiendo a la colonia que los sufre beneficiarse de lo que en ellos haya de ventajoso, sin perjuicio de denunciarlos y tenerlos por no existentes cuando las circunstancias les permitan reaccionar con eficacia contra la fuerza de la imposición que aquel otorgamiento entrañó.

Por nacimiento y actual residencia soy alavés, nadie elegimos, cuando menos el primero de los citados emplazamientos, pero mis apellidos, hasta el octavo que yo conozco, son todos ellos de indudable prosapia navarra, al igual que lo eran mis padres y mis abuelos y es por esto que he seguido con interés, y entiendo que con todo derecho, la evolución de su desarrollo económico y político, los cuales encajan, además, dentro de mis estudios y actividades.

Y es de esta forma como la noticia del convenio, en el mes de Julio de 1.969 realmente me sorprendió y, dejando algunas otras cosas que tenía entre manos, decidí trasladarme a Iruña y percatarme de los acontecimientos, en la, para mí, indiscutible capital de Euskalerría, donde además de muy buenos amigos, mis relaciones y contactos profesionales me colocaban en situación privilegiada para lograr mis propósitos.

La primera noticia de que, al fin.

después de una docena de años (no de cuatro como públicamente declarara la Diputación Foral por boca de su Vice-Presidente, Sr. Huarte), los trámites se estaban acelerando de manera desusada, me llegó durante las fiestas de Sanfermín del indicado mes y año al desplazarme a Iruña según tradicional costumbre, donde, sus hombres de empresa estaban sobre ascuas, sabiendo que su Diputación, sus hombres políticos y financieros se encontraban, iban y venían, de y a Madrid, y de que, por fin, lo iban a lograr. Todo el mundo creía y alardeaba de estar al corriente de esos pequeños detalles y anécdotas que constituyen la verdadera salsa de todo acontecimiento y en las sabrosas tertulias sanfermineras, esas tertulias que los empresarios, comerciantes y profesionales navarros degustan con deleite antes de los toros, después de los toros y también, a veces, durante la lidia correspondiente. No se hablaba de otra cosa.

Los Sres. Huarte y Urmeneta, empujados democráticamente (?) en 1.963 y puestos al frente del organismo foral en dicho año, principalmente para el logro de los dos empeños primordiales de Navarra, el « nuevo convenio » con el Estado (que se había anunciado por la prensa ruidosamente, antes de la iniciación de la década de los sesenta) y, la industrialización del antiguo Reino, iban y venían, aparecían y se dejaban ver unos minutos en el palco, llamémosle también foral, en cualquiera de sus corridas de feria, pero, todos sabían que, volvían de inmediato a Madrid, donde permanentemente se encontraban los Sres. Uriz, Troncoso, Zubiaur y Lizarrondo, citados expresamente en orden a sus relevantes cargos y responsabilidad de funcionarios actuantes, amén de los asesores jurídicos Sres. Iribarren y Arellano (1).

(1) Fallecido.

Fué de esta forma, entre toro y toro, brindis, el correspondiente estofado o ajoarriero con langosta, cómo fuimos viviendo, en Pamplona, las importantes y trascendentales fechas de su « **Convenio Económico con el Estado** », mientras era inútil tratar de ver reflejos nada de ello, ni la menor noticia oficial o indicación alguna en los medios informativos. Tanto **Diario de Navarra** como **Pensamiento Navarro** callaban, obediendo consignas y el ciudadano navarro, nuestro pueblo llano, a quien repetidamente han movilizado a través de su triste historia con el sacrosanto grito de ¡Navarra por sus Fueros!, ese ciudadano medio — Navarra es una inmensa clase media —, empleado, artesano o labrador, se divertía, emborrachaba o reparaba el motor de su tractor, agostado por las faenas de recolección y trilla. Es de esta forma cómo se mata la reciedumbre de un pueblo altivo a quien cada vez será más difícil hacerle vibrar nada más que mentando sus « fueros », cuando sus hombres clave, dirigentes de su economía y política crean que, por haber llegado el momento de defender sus situaciones de privilegio (me refiero a privilegio personal, no nacional, que éste no es ni ha sido nunca privilegio) bastará este grito de « Fueros » para lograr sus propósitos. Desde ahora me atrevo a vaticinar que la próxima vez, si es que esa próxima vez tiene lugar, aquel ciudadano medic, si nos encontramos en el mes de Julio, continuará divirtiéndose, emborrachándose o reparando su tractor.

Los rumores tuvieron confirmación y fué el lunes día 21 de Julio cuando oficialmente, el entonces Ministro de Información y Turismo Fraga Iribarne, declaró ante los periodistas, en una jornada que podemos considerar histórica, dos acontecimientos de sin igual trascendencia para nosotros los vascos como pueblo: la proclamación del Príncipe heredero de Franco en la perso-

na de Don Carlos y, « el Decreto-Ley por el que se fija la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la Nación y se armoniza su peculiar régimen fiscal con el general del Estado », lo que los navarros pretenden continuar denominando « su » convenio económico.

Nuévamente me trasladé a Iruña ; era interesantísimo pulsar de nuevo, en aquellos momentos, las reacciones de sus organismos peculiares, de sus hombres de empresa, de sus dirigentes, ya que no podemos hablar de hombres representativos, por cuanto, desgraciadamente, desde 1936, en Navarra — ya lo hemos dicho antes — ninguna autoridad ha representado legítimamente a nadie y, cuantos han desempeñado actividades públicas lo han hecho, siempre y sin excepción, al dictado de quien los ha situado, mantenido en sus puestos y manejado a su entero arbitrio. Es por esto que, con la mayor tristeza, queremos recordar el título que habíamos pensado dar al presente trabajo « Navarra y su pretendido convenio » y, así mismo, ha llegado el momento de fundamentar nuestra tesis.

He mencionado ya sus dos periódicos diarios, existiendo « oficialmente » un tercero que ostenta nada menos que la « primacía », el mérito » de ser el primer periódico diario de la Falange ; se denomina **Arriba España**, pero hay que reconocer, al menos, a los actuales navarros, el gran mérito (también) de haber aniquilado los propósitos del dictador, ahogando en su propia tinta el producto de un vulgar latrocinio, por cuanto, dicho periódico diaria fué confiscado en 1936 a sus legítimos propietarios, insignes navarros que editaban en sus locales y máquinas otro periódico diario, defensor de muy distintas opiniones e ideales : **La Voz de Navarra**.

En la actualidad **Arriba España** continúa, oficialmente, editándose (en San Sebastián), pero son muy

pocos los navarros que conocen y saben de su vida y milagros, ignorando hasta su misma existencia. Por ello, nos limitaremos en todo momento a los dos primeros : **Diario** y **Pensamiento**.

La actitud de ambos órganos de opinión (?), hasta donde es permitido opinar, tengámoslo muy presente, ante el « pretendido convenio », fué muy distinta. El **Pensamiento** cayó ingenuamente en el engaño. Una vez más, ¡ que le vamos a hacer !, el Carlismo daba muestras de su retraso mental, mientras que el **Diario**, mucho más inteligentemente, se situaba en postura espectante ; no había por qué echar las campanas a vuelo, ni muchísimo menos adelantarse a opinar y modelar opiniones en materia tan grave y de tanta trascendencia, cuando en realidad, se carecía totalmente de una información adecuada y, por desgracia, el enfoque que a la misma se le daba, las noticias que la prensa española publicaría al respecto, así como sus comentarios cuando se dignaba hacerlo, irían demostrando, sin lugar a dudas, que era **Diario de Navarra**, no **El Pensamiento**, quien obraba inteligentemente. Aún hoy, después de haber transcurrido todo un cuatrienio estoy por leer en el primero de los citados, algo que se asemeje a una aprobación ; el segundo, actualmente, y por motivos que nada tienen que ver con el convenio, ha dejado de representar a la Cumunión Tradicionalista. Ha sido incluso objeto de atentados de muy graves consecuencias económicas y políticas, por parte de sus mismos correligionarios, y en la actualidad, no es difícil vaticinarle igual fin que al citado **Arriba España**, llevando el aire al mordaz dicho barojiano. « **Pensamiento... y... Navarro**, no puede ser ».

El 18 de Julio, en aquel año de « gracia » (1969) cayó en viernes y a juzgar por la nota publicada en la prensa por su Diputación Foral, Navarra no estaba en condiciones de

festejar tan glorioso como patriótico aniversario ; la nota decía así :

Diputación Foral de Navarra. — El pleno del Consejo Foral administrativo de Navarra se ha reunido en el día de la fecha, en sesión extraordinaria, con objeto de conocer e informar el tema relativo a las últimas negociaciones que lleva a cabo la Comisión de la Diputación Foral con el Ministerio de Hacienda, para finalizar un nuevo convenio entre el Estado y Navarra.

La sesión, iniciada a las diez horas, se celebró a puerta cerrada y el Consejo, previo el informe emitido por su Comisión de Hacienda, examinó detalladamente todos los factores que intervienen en el proyecto de nuevo convenio y acordó emitir su parecer para que, a su vez, sea considerado par la Diputación.

Pamplona, 18 de Julio de 1.969.

La realidad vivida fué que la Diputación, tratando cuando menos de salvar las formas, ante la avalancha de los acontecimientos tal y como iban desarrollándose ante el convenio, ya redactado e impuesto por Madrid, quiso que el Consejo Foral compartiera la responsabilidad de tamaña felonía y echando mano de cuantos medios mecánicos y perso-

nales cuenta (coches, chóferes, ordenanzas etc.) se lanzó a la busca y captura de los ciento y pico miembros del citado Consejo ; reunió a los que buenamente pudo encontrar, sin formalidad alguna de previa convocatoria y otras, en asunto de tanta gravedad y dió a luz la nota transcrita, que no es sino el inequívoco signo del desbarajuste en que se vivía, se actuaba y se llevó a cabo el convenio.

Fijémosnos bien en que, « reunidos en sesión extraordinaria, a puerta cerrada, la que acordó dicho organismo navarro (que podemos considerarlo a tales efectos como su alta Cámara o Senado), fué : emitir su parecer, para que, a su vez sea considerado por la Diputación. Esto ocurría, el viernes 18 de Julio, la nota es publicada por la prensa el sábado 19, siendo ese mismo día cuando tuvo lugar la firma del convenio en Madrid. Así lo hizo público la misma Diputación en su nota del lunes 21 de Julio, pero, esto es mejor que lo veamos, estudiemos con atención y saquemos las lógicas conclusiones, no solamente de dicha nota oficial, sino por el conjunto de las que, en primera página, en sus respectivos recuadros publicaba Diario de Navarra.

He aquí.

NOTAS PUBLICADAS POR DIARIO DE NAVARRA EL MARTES DIA 22 DE JULIO

Primera.

SE HA FIRMADO UN NUEVO CONVENIO CON EL ESTADO

SU CONTENIDO NO ALTERA NINGUNO DE LOS PRINCIPIOS
FORALES

« La Diputación hace saber a los navarros, que, con fecha 19 del mes presente, previos los trámites de informe del Consejo Foral, emitido el día 18 del mes citado, y acuerdo posterior aprobatorio de esta Corporación, adoptado el mismo día, se ha firmado

uno nuevo Convenio con el Estado, que fué suscrito por los Excmos. Sres. don José Ramón Benavides y Gomez Aranda y don Felix Huarte Goñi, aquél Director General del Tesoro y Presupuestos, y éste Vicepresidente, en representación legal del Ministerio de Hacienda y esta Diputación, respectivamente.

La firma del Convenio ha culminado el proceso de las largas negociaciones desarrolladas, a esta finalidad, entre las Comisiones del Ministerio de Hacienda y esta Corporación Foral.

El nuevo Convenio, que entrará en vigor el primero de agosto próximo, ha tenido la sanción promulgatoria respectiva, por parte del Consejo de Sres. Ministros, en su reunión de esta misma fecha.

El contenido del Convenio aludido, en una panorámica de conjunto, no altera ninguno de los principios forales y vigoriza su aplicación en los aspectos de una economía moderna, habiendo sido aceptado, no obstante su carga económica.

Es propósito de esta Diputación, sin perjuicio de publicar el texto completo del Convenio en el Boletín Oficial de Navarra, convocar, en plazo breve, una reunión de los Directores de Prensa y Radio locales, al objeto de presentar una información detallada de las estipulaciones de dicho Convenio, a efectos de que Navarra pueda tener la referencia inmediata procedente. »

Pamplona, 21 de Julio de 1.969.

Segunda.

« *CONTRIBUCION DE NAVARRA
A LAS CARGAS GENERALES DEL ESTADO.*

El cupo se eleva de 21 a 230 millones.

Por impuestos indirectos 390 millones, cantidad que revisará todo los años de forma automática

*POR CONTRIBUCION AL COSTO DE DESGRAVACION
DE LAS EXPORTACIONES,
80 MILLONES PARA EL PRESENTE AÑO.*

Según manifestó el ministro de Información y Turismo al término del Consejo de Ministros, la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado estará constituida por tres componentes : un cupo fijo, que asciende a 230 millones de pesetas, frente al actual de 21 millones ; un cupo por impuestos indirectos, que se fija inicialmente en 390 millones de pesetas, y que se revisará anualmente de forma automática, y una contribución al costo de la desgravación fiscal por exportaciones, que para este año ha quedado fijada en 80 millones de pesetas. A esto se puede añadir la cuantía del impuesto que grava la gasolina supercarburante y el impuesto

especial sobre el petróleo (por estos conceptos el pasado año, Navarra aportó 365 millones). En principio, pues, la aportación de Navarra a las cargas del Estado se cifran en 1.065 millones de pesetas. Este importe se habrá de acomodar anualmente a las variaciones experimentadas por los componentes no fijados de cupo. »

Tercera.

EL CONVENIO CON EL ESTADO

El Convenio creemos que más largo y laborioso después de la Ley Paccionada de 1.841 ha sido al fin firmado entre nuestra Diputación y representantes del Ministerio de Hacienda. Unicamente conocemos de su contenido la vaga nota de la Diputación y las cifras, mucho más expresivas, que dió a conocer ayer el ministro Fraga Iribarne.

No es todavía el momento, porque nos falta tiempo e información, de comentar el nuevo Convenio. La referencia del Consejo de Ministro anuncia un decreto-ley por el que se fija la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la Nación y se armoniza su peculiar régimen fiscal con el general del Estado. El ministro Fraga dice que los 1.065 millones que Navarra va a pagar ya éste año se habrán de acomodar anualmente a las variaciones experimentales por los componentes no fijos de cupo.

La Diputación Foral nos tranquiliza cuando viene a decir que ninguno de nuestros derechos forales ha quedado menoscabado.

Unicamente queremos recordar dos cosas : el llamado « cupo » ha sido siempre el « donativo foral » y ésto para que no se olviden los nombres ; y, lo más importante, que Navarra debe conservar por encima de todo aquello que no perdió en la Ley Paccionada de 1.841 que es una Ley Constitucional y Fundamental del Estado Español.

La Diputación Foral de Navarra será recibida, creemos que mañana o pasado por el Jefe del Estado. »

CAPITULO I

La Diputación hace saber à los Navarros :

— Que el día 19 del Julio acordó aprobar el convenio...

— Previo informe del Consejo Foral (gravísima falsedad)...

— Firmado por don José Ramón Benavides en representación del Ministerio de Hacienda, (el próximo « convenio » lo firmará el portero del Ministerio de Propaganda).

Tengo la seguridad de que solamente contemplando estas tres notas publicadas por « Diario de Navarra », con fecha 22 de Julio de 1.969, analizándolas, juzgando no solamente lo que dicen « literalmente », sino, cuanto pretenden decir, tendrán nuestros eruditos intelectuales suficiente base para juzgar lo que fué este convenio. He aquí un simple guión :

— En panorámica de conjunto no altera los principios forales... (el Sr. Huarte aclararía pocos días más tarde que el convenio económico, salvo en la económico, es mejor que vo en el económico, es mejor que el anterior).

CAPITULO II

El Señor Ministro declara :

— Que ha quedado fijada la aportación de Navarra a las cargas generales de la nación...

— Lo cual ha sido aprobado por Decreto-Ley...

— Será (en parte esencialísima — impuestos indirectos —) revisado anual y automáticamente.

CAPITULO III

Diario de Navarra recela y sugiere:

— Que ambas partes, Diputación y Ministro hablan en términos muy diferentes... .

— Que la Diputación nos tranquiliza...

— Que quede bien claro que el llamado « cupo » ha sido siempre « donativo foral ».

Este día llegará, mientras tanto, al nivel que este pequeño trabajo se propone fijémosnos en la exacta cronología de los hechos y saquen los mismos navarros las consecuencias que de tales hechos se desprenden :

Viernes 18 de Julio. Fiesta nacional, nada menos que el aniversario de la « gloriosa cruzada ». Sesión fantasma del Consejo Foral y nada menos, también, que para informar a dicho organismo sobre el convenio.

Sábado 19 de Julio. La Diputación hace pública la nota que hemos transcrito por medio de prensa y radio. El tercer medio de difusión, y el más importante en la actualidad, cual es la televisión, estando en manos de « una de las partes contratantes » (Régimen Común, España o Estado Español, como Vds. quieran), no dijo absolutamente nada hasta el lunes día 21, como veremos más adelante. Y, repetimos las tres

últimas líneas del comunicado de la Diputación « El Consejo Foral, acorda emitir su parecer para que a su vez sea considerado por la Diputación — Pamplona 18 de Julio 1969 ».

Los acontecimientos desbordaron a cuantos actuaban, de tal forma, que la misma Diputación Foral no tiene más remedio que desmentirse a sí misma, en la nota que publicaría el martes día 22, en la cual hace pública la firma del convenio, nota que comienza así : « La Diputación hace saber a los Navarros, que, con fecha 19 del mes presente, previos los trámites de informe del Consejo Foral, emitido el día 18 del mes citado »...

¡ No, Exema. Diputación Foral de Navarra, lo que el Consejo Foral realizó, según la nota que Vds. mismos facilitaron a la prensa, fué « examinar detalladamente todos los factores... » y lo que acordó fué « emitir su parecer... », cosa que ya no tuvo oportunidad de realizar por cuanto Vds., señores diputados forales, firmaron el convenio al día siguiente, sábado 19 de Julio !.

Domingo 20 de Julio. La capital de Navarra duerme y descansa de sus ruidosos sanfermines y también sus hombres públicos señores Huarte, Vicepresidente de la Diputación Foral, y Urmeneta, Presidente de la Comisión de Hacienda, regresan de Madrid en compañía de los altos funcionarios citados anteriormente.

Y así llegamos al,

Lunes 21 de Julio, día en el que el Ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, hizo público ante la prensa, radio y televisión que : « En el Consejo extraordinario de Ministros, último celebrado antes de iniciar las jornadas veraniegas oficiales, queda fijada la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la nación, siendo en este mismo Consejo de Ministros extraordinario, presidido por el Jefe del Estado, Generalísimo Franco en el que éste expuso algunos aspectos de la trascendente declaración sucesoria que formulará ante las Cortes ».

(Tal como le realizó al diguiente día).

Fué esta trascendental noticia (la aparición en escena del Principe heredero del franquismo) la que acaparó los titulares de toda la prensa española, aunque yo, por el contrario, haya resaltado la primera y añadiré que, a pesar de proponérmelo, perdiendo muchísimas horas en el empeño, **no encontré ni tan siquiera un solo periódico español que, al hablar y hacer referencia a ello, empleara para nada la palabra « convenio »** palabra que también había olvidado el señor ministro portavoz del Gobierno, al decir escueta y simplemente : « **Queda fijada la aportación de Navarra al sostenimiento de las cargas generales de la nación** ».

Dentro de un círculo muy limitado de personas los comentarios duraron algunos días, muy pocos. Todo eran dimes y diretes, pequeñeces y tonterías. Por lo que parece, el Diputado Sr. Marco se permitió decir algunas cosas no muy del agrado del Vicepresidente y del Presidente de la Comisión de Hacienda, en el seno de alguna de las borrascosas sesiones que tuvieron lugar aquellos días, estudiando la forma de, por lo menos, dar cara a la galería, salvar las apariencias, reunir al Consejo Foral nuevamente etc. No debemos olvidar tampoco que, por ausencia obligada (sentencia judicial) de uno de los siete diputados, el designado por la merindad de Tafalla, Sr. Bañón, la Corporación la componían seis diputados, los señores Huarte, Urmeneña, Marco, Asiain, Elizalde y Fortún bajo cuya única y absoluta responsabilidad se firmó el convenio.

El idioma castellano es rico en refranes y sentencias. Todos conocemos aquél que dice « dos no riñen si uno no quiere ». Pues tengámoslo bien presente ya que es bien cierto que si uno no quiere dos no riñen, **ni pactan, ni convienen**. En el primer caso, el que peor parado sale es quien reñir no desea ya que por lo general es quien recibe las bofe-

tadas del agresor. Pero cuidado, ya que las tornas se vuelven en el caso de pactar o convenir y quien sufre las consecuencias es por el contrario quien se empeña en mantener que ha pactado, que ha convenido, que es, desgraciadamente, el caso de Navarra.

Otra cosa muy diferente es mantener y luchar por nuestro derecho a la libertad y por ende, al derecho de pactar, de convenir y de que dichos Pactos y Convenios sean respetados.

Vamos a olvidarnos de refranes ya que, desgraciadamente, los hechos reales nos ofrecen argumentos irrefutables. He aquí algunos.

El documento o Acta original fué firmado y sellado en cada una de sus páginas, tal y como es de rigor, por los señores don Félix Huarte Goñi y don José Ramón Benavides Gómez Arenaza.

El punto último del inicial protocolo dice así :

« el expresado convenio se ha formalizado en el instrumento anejo a la presente Acta, que consta de 46 páginas, numeradas del 1 al 45 más una, el número 31 bis, todas ellas selladas con el sello oficial del Ministerio de Hacienda y rubricadas por quienes al margen se expresa » (los dos citados señores Huarte y Benavides). En este inicial protocolo, que tiene exactamente treinta y tres líneas, son tres veces las que se pronuncia y escribe la palabra **Convenio**. A continuación y a lo largo de esas 46 páginas son 10 o 12 veces más, las que se repite dicha palabra **Convenio**. Pues bien, aunque parezca increíble, el Estado Español ha tenido a bien, con el consentimiento de la Diputación de Navarra puesto que quien calla otorga y nadie protestó, dimitió y se marchó a su casa, si es que no podían hacer otra cosa, el Estado Español, repito, **borró del Acta original la palabra CONVENIO** cuantas veces aparecía, sustituyéndola por la de **DECRETO-LEY**.

Viene a continuación el **Título preliminar - disposición única** (página primera exactamente de las selladas con el del Ministerio y rubricadas con todas las formalidades) en cuyo primer punto se establece : « **La Diputación tendrá amplias facultades para mantener y establecer en la Provincia el régimen tributario que estime procedente, siempre que no se oponga a los actos internacionales, al presente Convenio** (en el Boletín Oficial del Estado **DECRETO - Ley**) **ya las contribuciones, rentas o impuestos propios del Estado.** »

Es también incomprensible que, a continuación de esta rotunda declaración, se pase, sin más, a ocuparse de los « **Impuestos a cuenta de los generales sobre la Renta** », citándose entre éstos el « **Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal** » y el « **Impuesto sobre las Rentas del Capital** », ambos impuestos **inexistentes en Navarra en el momento de firmarse el convenio.**

Dichos conceptos o ingresos, tanto los precedentes del trabajo, como los del capital eran sí, objeto de gravamen en Navarra, pero lo eran por las Tarifas 1ª y 2ª, respectivamente de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria. Las reformas

fiscales que habían tenido lugar en España en los años 1.957 1.964, reformas en las que tienen su origen los mencionados nuevos impuestos y la desaparición del de Utilidades, no eran aplicables a Navarra, ni tuvieron repercusión alguna en su régimen fiscal vigente.

Todo ello, a mi juicio y sin necesidad de continuar enumerando la cantidad de arbitrariedades y contrasentidos existentes, nos muestra la falta de realismo que supone el pretender continuar manteniendo la tesis del convenio, de la vida del derecho y de la libertad allí donde no hay estado de derecho, ni autentica representatividad, ni libertades públicas.

Navarra no puede renunciar ninguno de sus derechos, como ninguna de las regiones vascas pueden renunciar sus Fueros, como Euzkadi no puede renunciar a su libertad nacional. Claro que le es lícito invocar el Convenio si le conviene, mientras no pueda impedir que el régimen que lo dictó esté en el poder. Abruma el pensar que, por los motivos que fueren - de internis non judican prector —, haya navarros que lleven su nombre y su firma a colaboraciones de esta naturaleza.

Gazteiz, Otoño de 1.973

HUMANISMO Y UNIDAD VASCA

Jon de Aitz

Con harta frecuencia se comenta la necesidad de una unión de los vascos, base necesaria para la consecución de unas metas de índole político, económico, social y cultural.

Se aduce que existen unos objetivos lo suficientemente claros y precisos como para repudiar personalismos, sectarismos, divisiones que merman y esterilizan gran parte de los esfuerzos realizados.

Bien es verdad que una amplia serie de anhelos del pueblo vasco (autonomía política — desarrollo económico — justicia social — cultura vasca) desempeñan un papel catalizador en la unión de las fuerzas vascas. Bajo este prisma, es muy de lamentar todavía la existencia de tenden-

cias disgregadoras de esta unidad del pueblo vasco. Mas es preciso distinguir entre los motivos o razones accesorias de desunión y los criterios fundamentales. Definiendo estos últimos con cierta precisión, sería factible abrir el camino de una necesaria unión, sentida por la inmensa mayoría del pueblo vasco como un objetivo inaplazable cuya realización no puede ni debe demorarse. Entonces, aparecerían las discrepancias de matices — importantes y lógicas — y las diferencias de fondo — fundamentales.

Una unión política de los vascos implica la aceptación razonada y sentida de un humanismo común. Ello conduce, en resumen, al eterno problema filosófico del fin y de los medios.

En efecto, la acción política no puede ignorar las exigencias de la moral y no puede existir una independencia de lo político con respecto a lo moral. Si la política debe estar al servicio del hombre, y si la moral constituye el fundamento de la dignidad del hombre, es evidente que la moral tiene obligación de enjuiciar a la política tanto en sus fines como en los medios utilizados para alcanzarlos.

Existe una coherencia entre fines y medios. Un fin no puede ser moral si los medios utilizados son inmorales. Por tanto, es esencial una reflexión tanto sobre los fines como sobre los medios y ello, en función de una doble exigencia : en primer lugar, por motivos de índole moral y en segundo lugar, por razones de eficacia.

Gandhi escribía « Los medios son semejantes a la semilla y el fin al árbol. La relación es igualmente necesaria entre el fin y los medios como entre el árbol y la semilla. »

El político y escritor yugoslavo Milován Djilas escribía en su libro **Una Sociedad imperfecta, el comunismo desintegrado** : « La opción entre una política y otra es, en resumidas cuentas, una elección de los medios ; y los medios son los únicos criterios para juzgar del valor de las ideas, en nombre de las cuales esos medios son utilizados, y del valor de los dirigentes que las utilizan. »

Desgraciadamente, varios humanismos no han aceptado esta coherencia entre fines y medios y han relegado hacia un futuro hipotético el fin de la dignidad, la libertad, en una palabra la paz ; aplicando en el presente cotidiano unos medios en total contradicción con los fines. Citando nuevamente a Djilas : « el comunismo desborda de amor por el hombre del porvenir, mientras oprime y abandona al hombre actual ».

El humanismo vasco, profundamente enraizado en la tradición cristiana, tiene el convencimiento de que fuera del amor y de la verdad, no se puede tener esperanza alguna de una sociedad más justa y más libre. Un País Vasco democrático no podrá ser una realidad utilizando medios no-democráticos o sea totalitarios.

Considerando y admitiendo las importantes discrepancias sobre el contenido de una personalidad política, una cultura vasca, una justicia social, una planificación económica, que constituyen matices lógicos del pensamiento vasco pero que no son impedimento para una unidad, ha de quedar establecido el criterio filosófico de la coherencia entre fines y medios, cuya aceptación es la base fundamental de la unidad de los vascos.

La afirmación de este punto es necesaria de manera a esclarecer el ambiente de confusiones y equívocos, pasados y futuros, centrando la temática en lo esencial : una unidad implica la aceptación de un humanismo, de una sabiduría común.

LOS SACERDOTES VASCOS

A finales de marzo de 1973, 352 sacerdotes vascos elaboraron un documento sobre las condiciones en las cárceles españolas y lo enviaron, certificado, a los Obispos y Obispos Auxiliares de Pamplona, Vitoria, Bilbao, San Sebastián y Bayona (las Diócesis del País Vasco), y a la Secre-

taría de Estado del Vaticano y la Comisión « Iustitia et Pax » Internacional en Roma. *Amnesty Internacional*, agosto 1973 lo recoge aquí porque — desde una perspectiva mucho más cercana que la nuestra — refleja preocupaciones en cuanto a los presos políticos en España.

INTRODUCCION

Nosotros, sacerdotes vascos, nos encontramos en nuestro trabajo pastoral, con la realidad de unas familias angustiadas por las condiciones de vida de sus hijos, hermanos, etc. que por diversos delitos políticos están cumpliendo condena en los diversos establecimientos penitenciarios de España.

La base de esta inhumana situación de los presos políticos vascos, la encontramos, en el « sistema » del régimen penitenciario español, fruto de un sistema político que está en su base. Somos conscientes de que es este sistema político mismo el que debiéramos analizar y valorar éticamente, tratando de construir además un sistema más justo. Pero, la urgencia de la situación de los presos políticos, nos lleva, por ahora, a tratar únicamente de este aspecto, sintomático por otra parte de toda una realidad mucho más amplia.

Sabemos, que tratándose — como en este caso — del funcionamiento de las instituciones del Estado y de sus organismos, es más difícil llegar a esclarecer los hechos y probarlos. El mismo poder interesado en mantener una situación, tiene los recursos necesarios para impedir el conocimiento y la difusión, de los hechos que lesionan sus intereses. Dada la imposibilidad de un conocimiento exhaustivo de los hechos, corremos un riesgo inevitable; pero queremos correrlo, persuadidos de que sólo en el riesgo de equivocarnos podemos

superar la equivocación que supone el negarse a pensar y a enfrentarse con esta dolorosa realidad. La debilidad de quien quiere decir la verdad alcanza así un grado mayor. Pero esto mismo hace más urgente que haya quienes puedan y quieran dar testimonio de la verdad, aunque su testimonio sea rechazado.

No queremos caer en el pecado de la indiferencia, pasando de lado, insensibles, ante quien es herido y ultrajado.

No queremos merecer la repulsa de quien ha de condenar a quienes no visitaron a los presos para aliviar sus sufrimientos (cfr. Mt. 25, 43).

Creemos que la Iglesia es verdaderamente la Iglesia de los pobres que Cristo quiso que fuera, no sólo cuando pone su poder al servicio de los débiles, sino sobre todo cuando es débil con los débiles, prestándoles una voz, que, en su debilidad, anuncia la verdadera liberación humana.

Queremos ser una voz crítica responsable y consecuente con nuestra fe; libres de toda ideología política, pero con la visión del hombre que nos ofrece la fe, para que sea el hombre y no el Estado, la ideología o los intereses de los poderosos, lo que defina las leyes de funcionamiento de las instituciones político-sociales.

No importa que el poder de represión del Estado pueda ser ejercido contra nuestra voz de Iglesia; aún cuando ese mismo Estado se llame así

mismo « confesional ». La fuerza del espíritu ha de enfrentarse con el poder de la espada para dar testimonio de la verdad.

Así pues, desde la visión del hombre que nos ofrecen la fe, la digni-

dad de la persona humana y los derechos fundamentales que de aquella se derivan, hemos reflexionado sobre la situación de los presos políticos en España y hemos llegado a la siguiente valoración ética de la misma.

1. EL PRESO ES UNA PERSONA HUMANA

Esto es evidente, pero es necesario decirlo par que todos, el Estado, sus funcionarios, la sociedad y los ciudadanos, lo recordemos. Para que la condición de preso, juzgado por los hombres como merecedor de un castigo y una pena, no haga olvidar la dignidad que como persona humana sigue teniendo el que está condenado a prisión. Y sobre todo para que del reconocimiento práctico de esta dignidad se saquen las consecuencias prácticas que ordenen el modo de vida en que aquel ha de cumplir su condena.

El recluso es un hombre a quien la sociedad ha privado de libertad. Pero no puede ser una persona que ha desaparecido de la convivencia sin que la sociedad pueda saber qué es de él, cómo es tratado, cómo es o no reconocida su dignidad humana. La sociedad tiene derecho a las garantías necesarias para saber que la condena no puede ser cualquier patente de corso que permita la vejación inhumana, el trato atentatorio de la dignidad que subsiste en el preso, castigado como delincuente común o por haber atentado contra el Estado como delincuente político.

La pena de privación de libertad no puede llevar el aniquilamiento de la persona, posibilitada por su situación de total indefensa social. La sociedad no se acaba tras los muros de la cárcel o de la prisión; la sociedad sigue estando allí donde hay hombres, sean quienes fueran y, con

la sociedad la responsabilidad colectiva y comunitaria.

Es inhumano, es moralmente pecaminoso, y aún civilmente delictivo, causar al preso más daños que los que provienen de su falta de libertad y de las consecuencias necesarias que se derivan de su estado de falta de libertad. El odio contra la persona no está justificado ni siquiera contra las personas a las cuales la sociedad ha condenado por atentar contra ella misma; ni el Estado tiene derecho a atentar contra la dignidad de aquellos hombres contra los cuales el mismo Estado ha creído que tenía que defenderse. También el Estado ha de ser el defensor de los derechos humanos de los delincuentes.

Ni siquiera la condición de indultado de la pena de muerte disminuye la verdad de lo que decimos. La gracia del indulto no puede justificar todo lo que tras de él se puede hacer por el supuesto de que todo será poco en comparación del gran beneficio del perdón de la vida. La sociedad que se atribuye a sí misma el derecho de condenar a un hombre a muerte, se arroga también el derecho de perdonar la vida; pero tampoco el indultado puede ser el hombre que ha desaparecido de la convivencia social sin que nadie vuelva a saber nada más de él. Una muerte cívico-social de esta naturaleza sería la contradicción más patente con la vida física que se le respetó.

2. EL ESTATUTO JURIDICO DEL PRESO

El reconocimiento de la dignidad humana es comprometedor para el Estado; supone que éste atribuye al preso y también al preso político,

un conjunto de derechos sin los cuales la persona es prácticamente aniquilada. Es lo mismo que decir que se ha de reconocer al preso un es-

tatuto jurídico, cuya aplicación fiel y leal pueda ser debidamente garantizada. En la situación de los presos y más en particular, en la situación especial en que se halla el preso político, ello tiene especial dificultad.

A pesar de que la Junta de Régimen del penal está compuesta por Director, Subdirector, Administrador, Maestro y Capellán, la dirección real y efectiva es asumida casi exclusivamente por el Director, sin posibilidad de apelación práctica y real posible. Así el estilo de vida que prevalece en una prisión es el impuesto por el Director de la misma; de su sentido de humanidad y de su ánimo de justicia depende de que la condición de vida de los encarcelados sea humana o vejatoria. Pero, ¿quién puede asegurar que estas cualidades son realmente operativas en la práctica? La realidad es distinta de lo que debería ser en justicia. La sociedad, no puede, sin más, fiarse del Estado; ha de tener garantías, ha de disponer de controles. Ha de ser verdad que no solamente existe un estatuto jurídico justo, sino que además se cumple, y que, llegado el caso, se ha de poder hacer cumplir, incluso contra la incuria o la mala voluntad de los directamente responsables de la prisión.

No basta decir que por encima del Director existe una Inspección de Prisiones; también la Inspección es parte del aparato estatal que opera sobre el preso. Ella está viciada con las mismas deficiencias e injusticias, mientras no exista una supervisión clara por parte de la sociedad; sin que se ignore el hecho de las represalias que recaerán sobre quien tenga el atrevimiento de recurrir a instancias superiores. No hay que olvidar, además, que en todo esto entra en juego el prestigio del Estado y de sus Instituciones, prestigio que el mismo Estado tratará celosamente de defender.

El engranaje administrativo es pesado y peligroso; por muy cuidados que sean, los recursos internos de autocontrol son insuficientes. El con-

trol ha de venir de fuera; debe ser posible hacer luz, la sociedad debe poder operar confrontando la acción del Estado. Sobre todo cuando el sujeto que padece el efecto de la acción punitiva del Estado, ha obrado contra él, contra su seguridad, contra sus mismos fundamentos; éste es el caso del preso político.

Su estatuto jurídico es especialmente vulnerable, como la práctica lo demuestra claramente; las garantías que se lo ofrezcan han de ser también especiales. El Estado no es tampoco en este caso el juez imparcial que hace justicia movido solamente por el ánimo de la verdad y de la rectitud. El mismo entra en el juego apasionado y desigual, en el que el individuo siente recaer sobre sí todo el peso del aparato represivo.

Por todo ello nos parece injusta la situación de los presos políticos a los que se les priva del derecho de disponer de un abogado — una vez dictada la sentencia condenatoria — que defienda sus derechos, y que constituya el cauce normal, por el cual el sujeto privado de libertad, tenga el recurso a todos los medios legales para su protección, sin excluir, llegado el caso, el recurso a la opinión pública.

Según la interpretación dada a la legislación vigente, los presos no pueden reivindicar el derecho de tener sus propios abogados para defenderles, y en consecuencia la posibilidad de comunicar con ellos, una vez que los tribunales han dictado sentencia firme. El abogado habría cumplido su misión durante el tiempo del proceso; una vez dictada la sentencia, la figura del « defensor » debería por ello, lógicamente, desaparecer.

Pero es evidente que una persona que está privada de libertad está en situación anormal y necesita ser defendida. Quien padece sobre sí el peso de la venganza por los delitos que se le imputan, necesita la seguridad de que no se ha de alterar la justicia ni por la extralimitación en la aplicación del castigo, ni por el

deslizamiento hacia la represión vejatoria. Y esta defensa no puede hacerla el mismo Estado; ha de hacerla la sociedad, un representante de ella, una persona que no esté incorporada al mismo aparato estatal encargado de castigar los delitos, y que llegado el caso, pueda actuar contra el mismo Estado, para que también éste obre dentro de lo que la justicia le exige. Es necesario que se garantice la defensa del preso incluso contra la misma administración penitenciaria.

Solamente por esta apertura al exterior puede hacerse luz en favor de las personas de los presos políticos; el mismo Estado saldrá beneficiado. Las cárceles y las prisiones dejarían de ser los espacios oscuros en los que encarcelados y presos han desaparecido de la sociedad. Se podría ofrecer la garantía, más allá de una confianza prestada sin pruebas, de que el Estado no machaca a sus enemigos políticos.

3. LOS DERECHOS DEL PRESO

Si el preso sigue siendo una persona humana y debe estar protegido por un estatuto jurídico, lo primero que se le ha de asegurar es un conjunto de condiciones biológicas sin las cuales la salud del recluso, aún su misma vida, estarían en peligro.

Algunas de estas mismas exigencias están recogidas en la misma Ley del Estado; otras no. En todo caso, el sentido humano y la conciencia ética deben reaccionar ante situaciones en las cuales es imposible decir que personas humanas puedan vivir como tales. Y no será fácil poder aceptar que el Estado busca honestamente la realización del bien común, cuando personas que están directamente confiadas a él, sin la protección que el juego ordinario de la actividad económico-social asegura a las personas, viven en condiciones inhumanas.

a) La Alimentación

El R.S.P. dice que « la alimentación de los reclusos deberá constituir base suficiente de conservación de una persona adulta en estado fisiológico y sanitario normales. Las raciones diarias habrán de alcanzar por tanto, un calórico mínimo, en relación con el estado físico del individuo y sus actividades ». (art. 224) Los presos políticos de algunas prisiones se quejan de que la comida es incomedible o muy escasa, y que la falta de calorías se compensa arti-

ficialmente con tocino, a veces rancio, que la hace difícil de comer y ser digerida.

b) La Celda

Nada dice la Ley sobre las condiciones que han de cumplir las celdas para que en ellas puedan vivir seres humanos. La importancia de que cumplan un mínimo de condiciones es, sin embargo, evidente.

Basta tener en cuenta que hay presos políticos que permanecen en ellas de 16 a 20 horas diarias. En general, el espacio físico de que se dispone en la celda es muy reducido.

Ninguna de las celdas tiene sistema alguno de calefacción, a pesar de que muchas de las prisiones están situadas en lugares de clima continental. La temperatura de las celdas, alcanza, en algunos casos, hasta los 18 grados bajo cero. La higiene es muy mala, con muy poca agua, sin duchas, con ratas y chinches que se pasean por ellas. Es la misma vez que hace imposible una higiene aceptable; esto es una prueba manifiesta de la despreocupación de las autoridades públicas, de crear unos establecimientos penitenciarios para seres humanos, y no solamente unos lugares de reclusión para seres considerados peligrosos y marginados por la sociedad.

En estas mismas celdas es corriente la bombilla de 40 W, situada a tres

metros de altura, así como la ventana situada también a tres metros del suelo, y de 50 por 35 cm.

Sería un error pensar que la celda es el lugar destinado exclusivamente para dormir; también en el celda se vive, pero en unas condiciones en las que se atenta contra el hombre, mucho más allá de los que la mera reclusión, exigiría para el cumplimiento de una pena de privación de libertad.

c) Asistencia Médica y Servicios Sanitarios

La legislación es exigente y humanitaria en materia médica y servicios sanitarios. « El médico de la prisión será directamente responsable de las condiciones de policía sanitaria del Establecimiento... Para velar por la salud física y mental de los reclusos, el médico del establecimiento pasará visita diaria de reconocimiento... A las órdenes inmediatas del médico prestará sus servicios un practicante y también se facilitará a los reclusos que lo necesiten el que sean atendidos por un Dentista... El Médico deberá presentar un informe al Director siempre que estime que la salud física o mental de un recluso aconseje su traslado a otro Establecimiento de modalidad más adecuada. » (R.S.P., art. 184 a 197.)

Pueden multiplicarse las disposiciones legales en orden a asegurar la salud de los reclusos; éstos se quejan de que los servicios sanitarios son, en general, muy deficientes, de que no existe una revisión médica periódica, de que los botiquines y enfermerías están atendidos por personal no cualificado, de que la visita diaria de los médicos en los grandes penales, a todas luces insuficiente para poblaciones reclusas de 500 a 700 personas, de que los servicios de dentistas y oculista tienen que ser financiados por los mismos reclusos, de que los traslados para intervención quirúrgica necesaria, al Hospital Penitenciario u Hospitales Provinciales se hacen, en ocasiones, demasiado tarde, y que las solicitudes para el traslado son retrasadas, y en ocasiones, incumplidas.

d) La Integridad Física

La Ley prohíbe toda clase de malos tratos y los funcionarios pueden emplear solamente en último extremo la coacción material necesaria para mantener la disciplina. (R.S.P., art. 104, 115.)

Pero en el Penal de Pto. de Santa María (Cádiz), de vez en cuando se les ata de pies y manos para golpearles sin riesgos; un recluso político fue brutalmente agredido y golpeado por varios funcionarios, dirigidos por el propio subdirector, porque reclamó que antes de incomunicarle en celda de castigo debía ser escuchado por la comisión de régimen. El Reglamento de prisiones excluye cualquier forma de corrección por medio de golpes u otros castigos corporales, y pide que en la aplicación de los correctivos se oír siempre al inculcado (art. 114). Una cosa es lo que establece el Reglamento y otra lo que la realidad ofrece en el comportamiento de los funcionarios encargados de los servicios del Estado.

e) La Comunicación Social

Es inhumana una situación de total aislamiento de los reclusos respecto de la sociedad y particularmente de los familiares. Están legalmente previstas diversas formas de comunicación. La comunicación oral con el público se realizará con autorización previa del Director « quien limitará su concesión a los familiares del recluso » y « sólo excepcionalmente... podrá autorizar la comunicación con otras personas que ofrezcan garantías. » (art. 85.)

En la práctica las visitas de los presos políticos quedan reducidas a los familiares. El Reglamento les concede cuatro visitas al mes, una a la semana, con una duración de 20 a 30 minutos. Pero la distancia, a que, de hecho, se hallan los reclusos políticos respecto de sus familiares, desde 258 a 1086 kms., restringe de forma muy grave, este hecho teóricamente reconocido. La distancia, el coste económico del viaje, el tiempo que se ha de invertir en el desplazamiento

to, tratándose de personas que han de vivir de su propio trabajo, reducen de tal forma las posibilidades reales de comunicación que aquella exigencia de vida humana, queda alarmantemente limitada y tiende a desaparecer. Es un modo más de aniquilar la personalidad humana del recluso político.

En ocasiones, un funcionario sentado en una silla situada en el pasillo de entreambas rejas, va anotando en una libreta todos los pormenores de la conversación del preso y su familia; la comunicación se realiza a través de una malla tan estrecha que los familiares no pueden observar si el preso está afeitado o no. Y aun cuando está previsto que « los comunicantes si desconocieran el castellano se les podrá autorizar la comunicación en turno especial » (R.S.P. art. 85), el hecho, aun cuando algunas personas apenas pueden comunicarse más que en vascuence, la utilización de esta lengua es causa de una automática interrupción de la comunicación iniciada.

La comunicación social exige también los contactos con la vida social a través de la lectura de libros y prensa diaria. Está establecido « que se autorizará la entrada de libros del exterior, previa censura del Capellán y del Maestro Bibliotecario », y que « en general, no se permitirá la entrada de revistas y periódicos en las prisiones... salvo las expresamente autorizadas por la Dirección General. » (R.S.P. art. 126.)

La realidad es que la censura es particularmente estricta especialmente con los libros que traten de temas económicos y político-sociales, aunque sean de libre circulación en el país, y que los periódicos, todos ellos son censurados y recortados, de manera que, en ocasiones, se convierten en verdaderos pingajos de papel. El recluso pasa así a la condición de un ser a quien se le incapacita para vincularse con la sociedad, sin otra posibilidad que la de vivir una vida biológica y quizás de trabajo profesional, pero en modo alguno una vida cívica y social. Esto, parti-

cularmente, en el preso político, supone un aniquilamiento de la personalidad que el Estado no tiene derecho a realizar y que no está en modo alguno, por la misma pena de privación de libertad.

f) La Aplicación de las Sanciones

La arbitrariedad en la aplicación de las sanciones es una de las manifestaciones más claras de la falta de respeto a la persona; la arbitrariedad convierte a la persona en un objeto utilizado por quien dispone, en un momento dado, del poder de la fuerza. No es sólo la sanción injustamente impuesta lo que causa un daño indebido a la persona; es sobre todo el aniquilamiento psicológico que produce el estar a disposición de quien castiga cuando quiere y como quiere, tenga o no tenga razón. La fortaleza moral más resistente se quiebra ante la arbitrariedad continuada, que es radicalmente, opuesta a la afirmación de la dignidad personal.

Para las faltas muy graves está prevista « la reclusión en celda de castigo de veintiuno a cuarenta días » (R.S.P., art. 113). La celda de castigo lleva consigo el aislamiento total, la privación de salidas al patio, sin más posibilidades de comidas que la del rancho, la supresión de la comunicación oral y escrita con la familia. Es la figura del Director del Penal, quien de hecho, detenta una autoridad plena en la imposición de las correcciones, incluida la reclusión en las celdas de castigo; el castigo pocas veces es menor de cuarenta días, siendo normales en contra de lo taxativamente establecido, las reclusiones de 80 a 100 días. A causa de una huelga de hambre, ha habido presos que han estado en esta situación desde diciembre de 1971 hasta junio de 1972. La violación cometida contra estas personas, presos políticos, llegó al extremo de obligarles a comer, introduciéndoles por la fuerza uno tubos de goma por la garganta, provocando heridas y trastornos de faringe.

4. EL CARACTER REEDUCATIVO Y REFORMADOR DEL SISTEMA PENAL

El respeto debida a la persona del preso y su dignidad obliga a suprimir toda arbitrariedad y abuso en la aplicación de la pena de libertad; exige también que, en esta situación de privación de libertad, se den unas condiciones mínimas necesarias para que el preso pueda ser tratado como hombre que es. Todo esto debería cumplirse aun cuando el objeto de la pena y de la prisión fuera solamente el de castigar al delincuente.

El sistema penitenciario español pretende ir más lejos. Aspira nada menos que a la reeducación y reforma moral del delincuente. El art. 1º del R.S.P. afirma solemnemente que « las Instituciones penitenciarias... tienen por objeto no sólo la retención y custodia de los presos, detenidos y penados en orden a la ejecución de las penas y medidas de seguridad, sino también y primordialmente a realizar sobre ellos una labor reformadora ». La referencia a este carácter reformador y aún regenerador del sistema penitenciario español es relativamente frecuente.

a) La Redención de Penas por el Trabajo

El trabajo es considerado como uno de los elementos fundamentales en todo tratamiento penitenciario reformador. El trabajo es por la disciplina y dedicación que exige un principio de integración de la personalidad, y por ello, de renovación y reforma. La estima de los sistemas penitenciarios por el trabajo no consiste solamente en las oportunidades de trabajar ofrecida a los penados y en el deber de trabajar impuesto a los reclusos. La consideración positiva que el trabajo recibe llega hasta a redimir parte de la pena de privación de libertad en proporción de los días de trabajo.

Tal como está concebida la redención de penas por el trabajo, en el sistema español y una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art. 65 del R.S.P., esta redención no es

un favor gratuito que consiste en que al « recluso trabajador se le abonará un día de su pena por cada dos de trabajo, a efectos de su liberación definitiva ». La redención de penas por el trabajo debe ser aprobada por el Patronato Nuestra Señora de la Merced, presidido por el Ministro de Justicia.

Pero existen dos disposiciones reglamentarias en virtud de las cuales el derecho a la redención de penas por el trabajo queda muy restringido y lo que es peor, corre el riesgo de una aplicación interesada y arbitraria. El penado que hubiera disfrutado de este beneficio al extinguir condenas anteriores, es decir, el reincidente, no podrá disfrutar de este derecho; tampoco el que hubiera observado buena conducta durante la reclusión (art. 65).

Es notable la lista de presos políticos a los que, por estos procedimientos administrativos, se les ha privado durante muchos años del derecho a la redención de penas por este procedimiento. Ello demuestra claramente la voluntad de aplicar un rigor especial contra esta clase de presos, en contra de la afirmación teórica de que la situación de los presos está protegida por unas normas objetivas, sin que su condición de preso político debiera constituir ninguna excepción para ello.

b) La Libertad Condicionada

El beneficio de la libertad condicionada es otro de los estímulos más importantes para la regeneración del preso. Tal como lo determina el art. 98 del CP, nos hallamos también aquí ante un estricto derecho de los penados que hubieran cumplido las condiciones exigidas para la concesión de este beneficio.

Pero el mismo artículo exige entre otras condiciones, que los presos. « merezcan dicho beneficio por su intachable conducta »; exige además, que « el penado se encuentre en tercer período de la condena ». Este

tercer período « lo constituye la reeducación social del delincuente y su preparación para la vida en libertad. La aplicación asidua al trabajo, la observación habitual de buena conducta y el haber completado la instrucción religiosa y elemental se estimarán indicios de readaptación progresiva ». (R.S.P., art. 51.)

La aplicación de la libertad condicional tiene como consecuencia que el preso cumple una cuarta parte del tiempo de su condena fuera de la prisión. Pero el simple procedimiento administrativo de no considerar a los presos políticos en el tercer período penitenciario hace automáticamente imposible la aplicación de la libertad condicional. De esta manera, aquel derecho subjetivo del preso queda reducido a nada, permitiéndose una grave discriminación según los intereses políticos o represivos del Estado. Se pueden multiplicar los nombres de los presos políticos que han padecido en su carne el precio de esta discriminación; este tratamiento injusto ha prolongado y prolonga indebidamente su situación de reclusión y falta de libertad.

c) Los Grupos Homogéneos

El carácter reformador del sistema penitenciario español exigiría « con arreglo a los principios y orientaciones de la ciencia penitenciaria (R.S.P. art. 1º), la constitución de un sistema de grupos homogéneos de reclusos, tal como prevé la Dirección General de Prisiones, del 12 de junio de 1956. Se trataría de formar un conjunto de pequeños grupos, de 10 a 15 reclusos, de características semejantes, respecto de los cuales debería establecerse una igualdad de tratamiento para sus componentes; esto supone que « La Administración española se ha decidido por el sistema de grupos homogéneos, como el más apto para facilitar la individualización del sistema ». (F. Bueno Arus, « El sistema penitenciario español », Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia, Madrid, 1.967, pag. 28).

Esta exigencia de un razonable tratamiento para la convivencia social, debería ser especialmente tenido en

cuenta en el caso de los presos políticos. Basta una rápida visión de la naturaleza y los motivos de los delitos que se les imputan para caer en la cuenta de la imposibilidad de reducirlos a la condición de presos comunes. Acertado o no en sus actuaciones, el preso político busca algo distinto y más elevado que el interés egoísta que origina el comportamiento delictivo del preso común.

En el preso político existe una voluntad de justicia y de transformación del orden establecido, la defensa de un ideal, y el logro de una nueva situación social, de la que espera que la sociedad y la convivencia humana saldrán beneficiados. La grandeza de la causa tal como él la ve, justifica la dedicación a ella de su esfuerzo, su libertad y aún su propia vida. Estas actitudes y estas motivaciones demuestran el error de una indiferenciada identificación con los demás delincuentes; ellas mismas demuestran el acierto de una clasificación penitenciaria que ha sido prevista incluso para los presos comunes.

Puede ser cierto que las condiciones de la mayor parte de los viejos edificios penitenciarios han impedido desarrollar en la medida deseable tan interesante programa de clasificación. (Cfr., Bueno Arus, O. C., pag. 28) Pero nada justifica una interconada voluntad de dispersión y una identificación del tratamiento a ellos dado, como el que se concede a los homosexuales de Puerto de Santa María (Cádiz). Ello no puede explicarse más que por la voluntad de machacar la resistencia moral del preso político, en orden a lograr un amilquilamiento de su personalidad, o por el reconocimiento de la impotencia ideológica de realizar con ellos una verdadera labor de reeducación.

En todo caso reaparece aquí manifiestamente una forma de discriminación que muestra la utilización arbitraria de un poder estatal en contra de quienes tuvieran la osadía de cuestionar sus propios fundamentos y los principios de su subsistencia. El poder constituye y desplaza nuevamente a la razón y la justicia.

5. VALORACION GLOBAL

El análisis de la situación de los presos políticos en España nos obliga a llegar a algunas conclusiones, con las cuales podemos elaborar un juicio valorativo global de su situación. Ante todo aparece que estos presos no tienen ningún tratamiento diferenciado respecto de los demás presos comunes; están, por el contrario, dispersos entre el resto de la población penal y comparten su vida con los delinquentes comunes de toda especie. Este hecho es desmoralizador para el preso político; demuestra también la incapacidad del régimen político español para valorar, o al menos saber encajar cualquier forma de actuación que no responda a sus principios y a su ideología.

Pero el preso político no sólo comparte con el preso común todas las injusticias de régimen penitenciario español; es además objeto de un tratamiento discriminatorio inhumano y vejatorio. La arbitrariedad en la aplicación del Reglamento de Prisiones hace más inhumano todavía la situación del preso político y constituye un permanente factor de desmoralización por parte de una institución, que tiene la pretensión de asumir, también con ellos, una función reformativa y regeneradora.

La eliminación en gran parte, para el preso político, de los derechos de redención de penas por el trabajo y de la libertad condicionada, demuestran manifiestamente la voluntad de aplicar un rigor especial y una dureza mayor en la aplicación de las penas de los delinquentes políticos. Este hecho no puede separarse de otra realidad dura; en España la figura del delito político es extremadamente amplia por la falta de reconocimiento de los derechos políticos propios de una sociedad libre; además la sanción del delito político es especialmente grave y se aplica por medio de jurisdicciones especiales, el tribunal de orden público y la jurisdicción militar.

Unidos estos tres factores, limitación abusiva de los derechos políticos,

gravedad de las sanciones aplicadas a los delitos políticos, máximo rigor en la aplicación de las penas a los presos políticos, se puede entender mejor, cuál es la postura de un régimen que se mantiene por el poder y la fuerza, sin que sea obstáculo el pasar por encima de cuantos pretenden oponerse a su política, ni se excluya el anquilamiento físico y moral de estos.

Ante esta situación gravemente atentatoria de la dignidad humana y lesiva de la justicia, no podemos mantener un silencio que haría recaer sobre nosotros la responsabilidad de la complicidad y la convivencia. Hemos de llamar la atención de los hombres de buena voluntad, sensibles todavía a los imperativos de la más elemental honradez cívica; a fin de que sepan lo que sucede muy cerca de ellos y en la carne de sus hermanos. Queremos aportar un nuevo intento de iluminación sobre el funcionamiento de las instituciones cívico-políticas, del sistema político causante de esta situación a fin de que sea posible tomar postura consciente y responsable ante él y ante sus formas de actuación.

Todo ello nos lleva a solicitar de nuestros obispos una intervención pronta e insistente cerca de las autoridades competentes, haciendo llegar a las mismas las siguientes peticiones:

1º Que se dé a todos los presos un trato digno y humano, conforme con su dignidad que, como personas humanas, conservan hasta la muerte.

2º Que en su situación de falta de libertad, se ofrezca a todos los presos la posibilidad de la defensa de sus derechos, no sólo por los procedimientos administrativos del Estado, sino por una intervención real y eficaz de sus propios abogados y de la sociedad.

3º Que se defina cuanto antes el estatuto del preso político, y se ofrezcan las garantías públicas de una real y justa aplicación.

4° Que entre tanto se supriman todas las actuaciones arbitrarias, injustas y desmoralizadoras, contra los presos políticos.

5° Que cesen todas las medidas discriminatorias contra los presos políticos.

6° Que se ofrezca a la opinión pública la posibilidad de conocer cuál es la situación real de la población penitenciaria.

Solicitamos así mismo de Vds., nuestros obispos, con la insistencia que se deriva de la gravedad y urgencia de la situación, la Palabra que esclarezca a la luz del Evangelio, la conciencia a la vez angustiada y perpleja del Pueblo de Dios, como consecuencia de éste y otros gravísimos problemas derivados de una situación socio-política determinada.

EL P.N.V. y los sacerdotes de Zamora

Ante la grave situación creada por la existencia de la « cárcel concordataria de Zamora » por la huelga de hambre de los sacerdotes reclusos en ella, y por la emoción popular suscitada, el Euzkadi Buru Batzar del Partido Nacionalista Vasco, fiel a su línea de defensa de los derechos humanos y de denuncia de su violación allá donde sean conculcados, comunica a sus afiliados y al pueblo en general :

1. — Que, al margen de legalismos concordatarios, considera inhumana la aplicación forzosa de privilegios que rechazan los sacerdotes reclusos y que es, además, contraria al espíritu del Concordato.

2. — Que independientemente de su situación carcelaria, condena, una vez más, la aplicación de penas de 12 y 10 años a esos sacerdotes, no sólo por excesivas, como se ha dicho, sino por fundamentalmente injustas, así como las dictadas con ocasión de actuaciones de orden pastoral y las constantes y brutales interferencias del poder del Estado en la esfera eclesial.

3. — Que, siguiendo la costumbre inmemorial vasca de separación de los poderes del Estado y de la Iglesia, considera que ésta debe hacer uso de su poder frente a toda intromisión estatal en su ámbito eclesial.

En consecuencia, pide :

A) A sus afiliados y al pueblo, que respalden con su acción personal y colectiva la actitud de los sacerdotes retenidos contra su voluntad en la prisión de Zamora.

B) A la Jerarquía eclesiástica, que del mismo modo que rechazamos cualquier ingerencia eclesiástica en el ámbito político, dé muestras de una auténtica independencia, haciendo uso de sus poderes para impedir los ya numerosos atropellos estatales sobre instituciones, personas y lugares pertenecientes a la Iglesia.

DOCUMENTO de los sacerdotes navarros

El día 19 de Noviembre nos reunimos en el Seminario de Pamplona 140 sacerdotes navarros. Escuchamos una amplia información sobre los recientes acontecimientos de la cárcel de Zamora, acciones solidarias de Bilbao, San Sebastián, Nunciatura de Madrid, Universidad de Comillas... detenciones de 113 demócratas en Barcelona, proceso 1001, proceso USO, etc.; momento actual en las relaciones Iglesia - Estado en nuestro país, situación laboral en Navarra...

Después de reflexionar por grupos y orar en común elaboramos y aprobamos las siguientes conclusiones :

Conscientes de que la Iglesia ha de buscar el bien de todo pueblo y no el suyo propio.

1º Condenamos la supresión en nuestra sociedad de los derechos fundamentales humanos y libertades democráticas como la asociación, reunión, libre expresión, derecho de huelga, libertades sindicales y la autonomía o libre determinación de nuestro pueblo vasco y la de los otros pueblos del Estado español.

Nos solidarizamos al mismo tiempo con todos los que luchan por la consecución de estas libertades.

2º Pedimos también amnistía total para todos los presos y exilados políticos.

3º Rechazamos todo tipo de concordato actual o futuro, aceptando solamente acuerdos parciales como fórmula de transición hacia la total separación de la Iglesia y del Estado.

4º Dado que esta separación es del todo imposible sin una total independencia económica, exigimos a los obispos y a todos los responsables de nuestra Iglesia que afronten seriamente el problema de esta independencia en el término de cinco años.

Mientras tanto esta asamblea ve con agrado el gesto de aquellos sacerdotes que deciden renunciar a la dotación estatal.

5º Pedimos la constitución con la mayor urgencia de una comisión diocesana de JUSTICIA Y PAZ integrada por algunos de los cristianos más comprometidos en la lucha por la consecución de estos derechos y libertades.

Pamplona, 19 de Noviembre de 1973.

XXIV Asamblea de la entidad "Sabindiar Batza"

En Bayona, el día 27 de enero, la entidad SABINDIAR BATZA celebró su Asamblea anual ordinaria.

Entre los asuntos tratados se dió cuenta del resultado del Concurso anual sobre algún aspecto del pensamiento y acción del fundador del nacionalismo vasco, antecedentes e influencia posterior. El primer premio de trescientos dólares (300 \$) correspondió al trabajo único presentado por el joven abogado bayonés Dr. Jean-Claude Larronde, titulado « Sabino de Arana-Goiri et les débuts de la Presse nationaliste basque », que consta de treinta y ocho páginas. El mismo concursante hace tres años recibió otro premio de esta entidad por el trabajo titulado « Sabino de Arana et la question coloniale ». Es también autor de la tesis doctoral aprobada hace dos años en la Universidad de Burdeos, que se titula « Le nationalisme basque. Son origine et son idéologie dans l'œuvre de Sabino de Arana-Goiri ».

En la Asamblea se procedió también a la renovación de los cargos que tocaban vacar.

NOTICIAS DE OPE (Oficina Prensa Euzkadi)

FALLECIMIENTOS SENTIDOS

Ustaritz. — A edad muy avanzada falleció tras larga enfermedad el Dr. Goienetche, durante muchos años distinguido miembro del Consejo General de los Bajos Pirineos (hoy Pirineos Atlánticos) y representante nato de los intereses generales del País Vasco del norte.

Recordándolo como gran actor de la acogida recibida por los vascos de la península, durante la guerra de 1936-1937, en las colonias de niños, y en las atenciones sanitarias, avalando constantemente a los vascos desplazados, nos asociamos al homenaje que le han rendido cuantos no pudieron asistir a sus

exequias, y hacemos presente al más sentido pésame a sus familiares.

ELIAS DE GALLASTEGUI

A los 82 años ha dejado de existir en su exilio de Donibane Elías de Gallastegui, luchador abertzale para el cual la patria constituyó el primer amor de su vida. Rendimos tributos a su memoria y expresamos nuestro pesar a sus familiares, viuda, hijos y nietos.

(En nuestro próximo número dedicaremos algunos trabajos al patriota fallecido.)

LA CONFEDERACION DE ENTIDADES VASCAS DE AMERICA

Buenos Aires. — « CEVA », el boletín mensual que publica la Confederación de Entidades Vascas de América (C.E.V.A.), ha publicado en su edición de noviembre una extensa información sobre su propia historia y actividades, de la que pre-

sentamos a continuación el siguiente resumen :

« El 23 de septiembre de 1956, en París, durante el transcurso de la quinta sesión del I Congreso Mundial Vasco, dedicada a « Los Vascos en el Mundo », estando presen-

tes el recordado Lendakari don José Antonio de Aguirre y las figuras más representativas del patriotismo vasco, se rubricó el siguiente acta :

« Reunidos en París, con motivo de la celebración del Congreso Mundial Vasco y en la jornada dedicada a « Los Vascos del Mundo », los miembros delegados del mismo, en representación de la Federación de Entidades Vascas de Chile, el Centro Vasco « Euskal Erria » de Montevideo (Uruguay), la Federación de Entidades Vasco-Argentinas y el Centro Vasco de Caracas (Venezuela), acuerdan constituir la Confederación de Entidades Vascas, de América, de conformidad al proyecto de Estatutos y declaración de principios presentado por la Federación de Entidades Vasco Argentinas ratificado por aquéllas. Expresan sus anhelos de que en el plazo más breve posible se lleve a cabo su estructuración concreta y definitiva, señalando al mismo tiempo que la Confederación de Entidades Vascas de América tenga inicialmente su sede central en Caracas. »

Asistieron a las deliberaciones que dieron lugar al nacimiento de la C.E.V.A. los siguientes países y delegados :

Por Argentina, Pedro de Basaldua y Miguel Cristóbal ; por Cuba y Estados Unidos, Jon Bilbao ; por Chile, Pedro de Aretxabala y Shanti de Zarrantz ; por Méjico, Alfredo Ruiz del Castaño (Centro Vasco) ; por Uruguay, Juan Bautista de Lasarte, y por Venezuela, José María de Lasarte, Juan de Olazábal y Fernando Carranza.

Ocho meses después, el 18 de mayo de 1957 en el Centro Vasco de Caracas, de conformidad con el artículo 6 de las Bases Constitutivas de la Entidad, fueron designadas las primeras autoridades de la C.E.V.A. : presidente, el señor José María de Etxezarreta, presidente del Centro vasco de Caracas, y secretarios de hacienda, propaganda y actas, los señores José María de Lasarte y Ramón de Arozarena, respectivamente. Los presidentes de la Federación Chi-

lena, Euskal Erria de Montevideo y la F.E.V.A. completaron la nómina de los integrantes de la Mesa.

El 5 de noviembre de 1960, en el centro Laurak Bat de Buenos Aires, se llevó a cabo el « Primer Congreso de la C.E.V.A. ». Como invitado especial asistió don Jesús María de Leizaola, presidente del Gobierno de Euzkadi, quien fue designado presidente de honor del Congreso. Presidió dos deliberaciones como presidente efectivo el señor Lucio de Aretxabala, presidente de la C.E.V.A., asistido como Secretarios por los señores Andrés María de Irujo, de la F.E.V.A., y Andoni de Astigarraga, en representación de la C.E.V.A., estando presentes delegados de las Federaciones y de los Centros Vascos del Brasil, Chile, Uruguay, Venezuela y Argentina.

Desde marzo del corriente año el señor Andoni de Astigarraga es presidente de la C.E.V.A., actuando como secretario general y tesorero los señores Ramón de Arozarena y Dámaso de Laburu, respectivamente.

*

En relación con la creación de la C.E.V.A. hay que señalar los principales sucesos registrados en los distintos países que la integran :

En Chile, el 17 de diciembre de 1922 y 14 de enero de 1923 son fechas inolvidables para la colectividad vasca de Santiago de Chile. En la primera se acordó fundar una institución vasca ; en la segunda, 105 vascos, reunidos bajo la presidencia de don Victoriano García Atxabal, constituyeron el Centro Vasco.

En Brasil, Sao Paulo es sin duda la ciudad que agrupa el mayor número de vascos radicados en este país. Representando a esta colectividad, el señor José Ramon de Zubizarreta, con quien nos hemos puesto en contacto par ver de organizar en Sao Paulo una entidad que nos represente, asistió en Buenos Aires, el 5 de noviembre de 1960, al primer Congreso de la C.E.V.S.

En los Estados Unidos, el 6 de febrero del corriente año, la señorita Miren Edurne Rementería, secretaria

del « Basque Studies Progra », Reno, Nevada, le escribió al señor Astigarraga, como presidente de la Federación de Entidades Vasco Argentinas, dándole cuenta que se habían reunido muchos vascos de los Estados Unidos en la citada ciudad para constituir un organismo que « será como la Federación de ustedes ». Esta carta escrita en euskera, comenzaba de esta manera : « Emen, gure errian, euskaldun asko gara. » Pocas semanas después, 50 delegados de los Centros Vascos existentes en los Estados Unidos se congregaban en Nueva York para constituir su Federación. El 19 de Agosto, en el Pioner Theatre Auditorium, de Reno, se reunió el I Congreso de la « Organización Vasca de Norteamérica ». Asistieron 2.000 delegados bajo la presidencia del señor Al Erkiaga siendo Reno elegido por aclamación como sede del próximo Congreso, que tendrá lugar en 1974. Forman parte de esta Federación, entre otros, los Centros Vascos de Nueva York (con más de 60 años de existencia), Idaho, Nevada, Oregón, Nueva Orleans, Texas, Los Angeles, San Francisco, Miami, México City y Reno.

En Venezuela, convocado por los señores Angel Muñagorri, presidente del Centro Vasco de Caracas, y Joseba de Olabeaga, coordinador provisional, se celebró el 15 de junio último en dicho Centro Vasco una reu-

nión prevista para la reintegración de actividades de la Federación de Entidades Vascas de Venezuela, a la que asistieron representantes de Emakume Abertzale Batza, de la Ikastola « Euzkadi-Venezuela », de Euskera Lagunen Elkartea, de Euzko Gaztedi de Caracas, y enviando adhesiones la Asociación Vasca de Socorros Mutuos y Centro Vasco de La Victoria. La Junta Directiva provisional quedó constituida bajo la presencia del señor Sabin de Barrena.

En México, han visto la luz muchas publicaciones patrióticas vascas a partir del año 1907, como « Euzkotarra », « Patria Vasca », « Aberri Aldez », « Euzko Deya », que durante tantísimos años ha dirigido Ogoñope. En la reunión constitutiva de la C.E.V.A., en París, el Centro Vasco de México estuvo representado por don Alfredo Ruiz del Castaño. Hoy lo preside don Javier García Urteaga.

En Montevideo existe una institución vasca llamada « Euskal Erria », nombre con el que Pedro Parrabere bautizó el mismo año su revista, que luego pasó a ser órgano de la « Sociedad Euskal Erria ». Representándola asistió al Congreso de París, en 1956, el señor Juan Bautista de Lasaarte ; al Congreso de Buenos Aires, en 1960, los señores Eulogio Arin, Manuel Aguirre y Carlos González Mendilaharzu.

LA COMISION LIBERTARIA PRO-PRESOS PIDE QUE SE INTENSIFIQUE LA CAMPAÑA EN DEFENSA DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN MANOS DEL FASCISMO ESPANOL

París. — La Comisión Libertaria Pro-Presos solicita la « solidaridad activa y decidida de todos » para evitar que la dictadura franquista siga causando víctimas. « El consejo de guerra de Barcelona — dice — juzgó en una hora al joven anarquista Salvador Puig Antich. El juicio, previsto para el día 10, fue adelantado por los militares para el día 8, sin prevenir a la defensa hasta horas antes de su iniciación.

La policía ocupó toda la ciudad de Barcelona y, como es sabido, hubo una pena de muerte (de las dos pedidas) para Salvador Puig.

Un segundo proceso se está preparando ahora contra Oriol Solé Sugañes y varios compañeros suyos, todos miembros del M.I.L. Por consiguiente, la campaña internacional contra la represión debe continuar intensificándose.

Por otra parte se nos ha comuni-

cado igualmente que el juicio del libertario David Urbano tendrá lugar el 26 de enero en Madrid ante el Tribunal de Orden Público. Después de haber pasado cuatro años en las cárceles franquistas, David vuelve a comparecer ante un tribunal franquista. Su delito consiste

en ser un hombre que se niega a claudicar, que no quiere declinar ante nadie el derecho a ser lo que le dicta su propia conciencia. Defender esta causa es un deber que se imponía a todos los hombres amantes de la Justicia y de la Libertad.



« LA REPRESION ARRECIA »

Nueva York. — La revista « Ibérica », en su acostumbrada « Crónica del País Vasco », dice en su edición de enero, bajo el título que arriba se indica :

« Un locutor de la Televisión Española dijo en la noche del 30 de diciembre (día del asesinato de Carrero Blanco) que ésta sería la última sangre vertida como consecuencia de la guerra. Parecía como si, de verdad, se fuera a echar al olvido la trágica y espectacular muerte del almirante y que ésta iba a ser un punto de partido para una nueva política. Hablar por hablar. De inmediato se establecieron más controles en el País Vasco y, lo que no había ocurrido hasta ahora, se cerró herméticamente la frontera con Francia, no para todos los ciudadanos con pasaporte español, sino sólo para aquellos que tuvieran el pasaporte expedido en Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya.

« Se molestó a la gente en los puntos internacionales de Behobia e Irún, se retuvieron los pasaportes de personas a todas luces inocentes, indicándoles que « se les devolverían si se presentaban en el Gobierno civil 72 horas después », y a la hora de escribir esta crónica hay largas colas de ciudadanos indignados que esperan y esperan a que se les devuelva su pasaporte. El País Vasco, como Checoslovaquia a la muerte del verdugo nazi Heydrich durante la ocu-

pación alemana, parece tener que ser el culpable colectivo de la muerte de Carrero Blanco. A todo esto acompañaron detenciones, registros y el intento de involucrar a los exilados en el hecho, para desacreditarlos ante el Gobierno de París, que ya tiene sus propios problemas.

Como en acontecimientos sangrientos anteriores, la vida sigue. El jefe de la Guardia Civil, general Iniesta Cano, visitó Bilbao, hizo algunas declaraciones pero no se refirió a los últimos sucesos en que ha intervenido el Cuerpo armado que manda, como, por ejemplo, el caso del joven Arteche, de Alza (Guipúzcoa), muerto tras resistir durante seis horas a los « verdes ». Tampoco dijo nada de las heridas recibidas por el militante del FRAP Sánchez Palacios cuando cruzaba la frontera franco-española y se hallaba en una zona en la que podía considerarse geográficamente a salvo. Las balas de la Guardia Civil no respetan fronteras.

En el frente sacerdotal hay que señalar que los huelguistas de hambre de Zamora cesaron en su actitud. Se dice que ello es consecuencia de la visita que hicieron a Franco los obispos de Bilbao y San Sebastián. Pero todo esto ha quedado desplazado por el suceso de la muerte de Carrero Blanco, que ha provocado un « suspense » y poca compasión. El almirante no era un hombre que se hacía amar. »

a la corriente principal de la vida política europea ha contribuido grandemente a aumentar las tensiones creadas por el desarrollo económico del país. La filosofía política apenas ha cambiado desde la guerra civil, a pesar de que el país ha registrado profundos cambios económicos y sociales en los últimos doce años. Por causa del comercio, del turismo y de las comunicaciones modernas también ha quedado España más expuesta a las influencias del mundo exterior, al paso que el crecimiento de la Comunidad Europea ha puesto al país frente a una situación política y económica que equivale a un reto.

El resultado de todo esto ha sido que en el país se han producido fuertes presiones internas favorables a un cambio, pero que a esas tendencias no se les han proporcionado los suficientes canales legítimos para que puedan expresarse. Incluso grupos moderados como el de los cristianos demócratas han llegado a sentirse frustrados como movimientos y tienden a dejarse llevar a posiciones más extremas. La represión ejercida contra las organizaciones políticas ha contribuido también a dividir la oposición. Y si bien esto puede parecer un éxito del régimen al debilitaria, el hecho es que esa política opresiva hace que se produzcan agrias guerras entre las facciones las cuales, por esta misma razón, pueden resultar tan peligrosas como un frente organizado, ya que los grupos se sienten constantemente tentados a superarse entre sí para lograr un mayor respaldo popular.

Parece inevitable la imposición temporalmente de un orden mayor, pero sería malo para España y para Europa que ese orden tuviera un carácter más que temporal. Hay mucha gente en España que desea que se vaya gradualmente hacia la democracia y su ingreso en la Comunidad Europea como miembro de pleno derecho. Cuanto más se demore esto, mayores serán las dificultades que se produzcan. Si se

reprime toda aspiración al cambio más allá de ciertos límites, el cambio se producirá acompañado de la violencia. »

FRANCO PRONUNCIO UN DISCURSO FALTO DE ILACION, QUE DURO MENOS DE DIEZ MINUTOS

Londres. — « El general Franco dijo anoche en su discurso de fin de año, que los separatistas vascos que asesinaron al almirante Carrero Blanco « no representan a nada ni a nadie » — decía « The Times » el 31 de diciembre en un despacho de su corresponsal en Madrid Harry Debellus. Añadió que la ola de violencia que sufre hoy el mundo es obra de « defectuosos mentales » (1). « El asesinato del primer ministro — siguió diciendo — fue una agresión cobarde, hija de un espíritu de división y anarquía ».

Fue este discurso de fin de año del general Franco el más corto que haya pronunciado jamás en tal ocasión. No duró ni siquiera 10 minutos. Hablando con voz estridente y aguda, el viejo soldado saltaba de un asunto a otro sin orden ni concierto, alternando varias veces, sin continuidad alguna, la cuestión de la muerte del almirante con la de la crisis mundial de energía. Estaba claro que se habían introducido apresuradamente trazos relativos a la muerte del almirante en el discurso previamente grabado.

El jefe del Estado dijo asimismo que no era necesario declarar una situación de emergencia. La calma observada en todo el país a raíz de la muerte del almirante la atribuyó a la « vitalidad de las leyes fundamentales ».

(1) Por supuesto, Franco no hizo ninguna referencia al hecho de que él debe el poder que detenta a la mayor ola de violencia registrada en este siglo, la fascista, y al Estado policíaco que ha creado y mantiene. (Nota de OPE.)

La muerte de Carrero Blanco

vista desde el exterior

B.D.I.C

EL ENTIERRO DE CARRERO BLANCO FUE MAS UNA MANIFESTACION FASCISTA QUE UNA MANIFESTACION DE DUELO

París. — « Miles de franquistas, saludando brazo en alto — decía L'Aurore el 22 de diciembre — con un extraño reflejo repentinamente resucitado, fueron gritando significativos slogans : « ¡Viva Franco! ¡Viva el Ejército ». En pancartas enormes que llevaban con expresiones de disgusto y odio, se podía leer : « ¡Alto al terrorismo ! Gobierno autoritario. ¿ Hasta cuándo la indulgencia ? » El entierro, convertido en manifestación, dejó oír gritos hostiles para el Nuncio apostólico, Monseñor Dadaglio, el cardenal Enrique y Tarancón y los treinta obispos que abrían la marcha. Se oyeron gritos como : « Los obispos a Zamora », es decir, a la cárcel llamada concordataria, y « Tarancón, asesino ». La calma se restableció en parte cuando aparecieron Monseñor Gonzalo Martínez y Monseñor Guerra Campos, a quienes se considera como los jefes del ala conservadora de la Iglesia de la muy católica España. Entonces se oían aclamaciones que duraron los tres kilómetros de marcha del entierro. Asistieron a éste más de cien mil personas, gritando también, « ¡El Ejército al Poder ; Junta militar ! » « ¡ Viva Franco ! » No faltaron algunos que gritaron al paso del príncipe Juan Carlos, designado sucesor de Franco en la jefatura del Estado : « ¡ Viva el Rey ! » Pero estos gritos se oyeron más bien pobres y dispersos. »

Le Monde publicó en su edición del 23 de diciembre, bajo el título de « Una multitud apasionada e inquieta insulta a la Iglesia y aclama al príncipe Juan Carlos », una de-

tallada información en la que se podían leer cosas de este tenor : « Derecho como un uso dentro de su uniforme de oficial de Marina, marchaba solo en el entierro el príncipe Juan Carlos, detrás del féretro. ¿ Sería porque representaba la imagen de cierta dignidad ? El caso es que se dieron muchos vivas a su paso. En diciembre de 1970, cuando el proceso de Burgos, fue silbado. »

Combat decía el 24 de diciembre : « Las manifestaciones fascistas se han multiplicado desde el viernes en las principales ciudades españolas. La extrema derecha, la de « Cristo Rey », pedía el establecimiento de una Junta militar. El oficio religioso de los funerales del almirante Carrero Blanco fue celebrado por la « bête noire », de estos fascistas, al cardenal arzobispo de Madrid Enrique y Tarancón. No vacilaron en publicar una hoja en la que, excediéndose, decían que « el pueblo de Madrid » pedía al cardenal que dimitiera y que ingresara en un convento. En Bilbao, unos dos mil partidarios del viejo régimen franquista desfilaron dando gritos contra « los curas separatistas vascos ». Volviendo al cardenal Tarancón, se oyeron gritos de « a la pared ». Pero ya en mayo de este año los « ultras » se manifestaron contra el cardenal Tarancón, cuando resultó muerto en Madrid un policía en un choque con unos grupos izquierdistas. En este día, los « ultras » encabezados por el general Iniesta Cano, jefe supremo de la Guardia civil, gritaron :

« ¡ Muera Tarancón ! »

« THE TIMES » Y LA MUERTE DE CARRERO BLANCO

Londres. — The Times publicó el 21 de diciembre un artículo editorial en el que, entre otras cosas, se decía lo siguiente :

« La desgana mostrada por los gobernantes de España a sumarse

sigue en la página anterior